14
15-f
15

6
41 E
50

Digitized by Google

IDEA DE VN PRINCIPE POLITICO CHRISTIANO, REPRESENTADA EN CIEN EMPRESSAS.

VA ENMENDADA EN ESTA TERCERA IMPRESSION de todos los hierros que avia en las otras.

DEDICADA AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS NVESTRO SEÑOR.

POR

Don Diego de Saavedra Faxardo, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de las Indias, y su Embaxador Plenipotenciario en los treze Cantones, en la Dieta Imperial de Ratisbona, por el circulo, y casa de Borgoña, y en el Congresso de Munster para la paz General.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Con licencia, en Valencia, por Geronimo Vilagrasa, en la calle de las Barcas, Año 1655.

A costa de Mateu Regil, junto al Colegio del señor Patriarca.

Digitized by Google

AL PRINCIPE
NVESTRO SEÑOR

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Sereniſsimo ſeñor.

PROPONGO à V.A. la Idea de vn Principe Politico Chriſtiano, repreſentada con el buril, y con la pluma, para que por los ojos, y por los oidos (inſtrumentos del ſaber) quede mas informado el animo de V.A. en la ciẽcia de reynar, y ſirvan las figuras de memoria artificioſa. Y porque en las materias politicas ſe ſuele engañar el diſcurſo, ſi la experiencia de los caſos no las aſſegura, y ningunos exemplos mueven mas al ſuceſſor, que los de ſus antepaſſados, me valgo de las acciones de los de V.A. y aſsi no liſonjeo ſus memorias, encubriendo ſus defetos, porque no alcançaria el fin, de que en ellos aprenda V.A. à governar. Por eſta razon nadie me podrà acuſar, que les pierdo el reſpeto, porque ninguna libertad mas importante à los Reyes, y a los Reynos, que la que ſin malicia, ni paſsion refiere, como fueron, las acciones de los goviernos paſſados, para enmienda de los preſẽtes. Solo eſte bien queda de aver tenido vn Principe malo, en cuyo cadaver haga anatomia la prudencia, conociẽdo por el las enfermedades de vn mal govierno, para curallas. Los Pintores, y Eſtatuarios tienen muſeos con diverſas pinturas, y

fragmentos de estatuas, donde observan los aciertos, ò errores de los antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos passados, para que las virtudes queden por exemplo, y se repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin señalò aquí las de los Progenitores de V. A. para que vnas le enciendan en glorioſa emulacion, y otras le cubran el roſtro de generoſa verguença, imitando aquellas, y huyendo destas. No menos industria han menester las artes de reynar, que son las mas dificiles, y pellgroſas, aviendo de pender de vno ſolo el govierno, y la ſalud de todos. Por esto trabajaron tãto los mayores ingenios en delinear al Principe vna cierta, y segura carta de governar, por donde reconociendo los escollos, y bagios, pudiesse seguramente conduzir al puerto el baxel de su Estado. Pero no todos miraron a aquel divino Norte, eternamente inmobil, y assi señalaron rũbos peligroſos, que dieron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con la impiedad, el engaño, y la malicia hazen erradas las demarcaciones. Toquelas siempre V. A. con la piedad, la razon, y la justicia, como hizieron sus glorioſos progenitores, y arrojese animoso y confiado a las mayores borrascas del govierno futuro, quando despues de largos, y felizes años del presente pusiere Dios en el a V. A. para bien de la Christiandad. Viena a 10. de Iulio 1640

Don Diego Saavedra
Faxardo.

AL

AL LETOR.

EN La trabajosa ociosidad de mis continuos viages por Alemania, y por otras Provincias pensè en estas cien Empresas, que formã la Idea de vn Principe Politico Christiano, escriviẽdo en las posadas, lo que avia discurrido entre mi por el camino, quando la correspõdencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro señor, y con sus Ministros, y los demas negocios publicos, que estavan a mi cargo, davan algun espacio de tiempo. Creciò la obra, y aunque reconocì, q̃ no podia tener la perfeccion, que convenia, por no averse hecho con aquel sossiego de animo, y continuado calor del discurso, que avria menester, para que sus partes tuviessen mas trava-

zon, y correſpondencia entre ſi, y que era ſobervia preſumir, que podia yo dar preceptos a los Principes, 1. me obligaron las inſtancias de amigos (en mi muy poderoſas) a ſacalla a luz, en que tambien tuvo alguna parte el amor propio, porque no menos deſvanecen los partos del entendimiento, que los de la naturaleza. No eſcrivo eſto, ò Letor, para diſculpa de errores, porque qualquiera ſeria flaca, ſino para grangear alguna piedad dellos, en quien conſiderare mi zelo de aver en medio de tantas ocupaciones, trabajos, y peligros procurado, cultivar eſte libro, por ſi a caſo entre ſus hojas pudieſſe nacer algun fruto, que cogieſſe mi Principe, y ſeñor natural, y no ſe perdieſſen conmigo las experiencias adquiridas en treinta y quatro años, que deſpues de cinco en los eſtudios de la Vniverſidad de Salamanca, he empleado en las Cortes mas principales de Europa, ſiempre ocupado en los negocios publicos, aviendo aſsiſtido en Roma a dos Conclaves: en Ratisbona a vn Cõvento Electoral, en que fue eligido Rey de Romanos el preſente Emperador: en los Cantones Eſguizaros a ocho Dietas, y vltimamente en Ratisbona a la Dieta general del Imperio, ſiendo Plenipotenciario de la Sereniſsima Caſa, y circulo de Borgoña. Pues quando vno de los advertimientos politicos deſte libro aproveche a quien nació para governar dos mundos, quedarà diſculpado mi atrevimiento.

1. *Præcipere qualis debeat eſſe Princeps pulchrum quidem, & oneroſum, ac prope ſuperbũ. Plin. Iun. lib. 3. Epiſt. 18.*

A nadie podra parecer poco grave el aſſunto de las Empreſſas, pues fue Dios Autor dellas. La ſierpe de metal, la Zarça encendida, el Vellozino de Gedeon, el Leon de Sanſon, las veſtiduras del Sacerdote, los requiebros del Eſpoſo, que ſon, ſino Empreſſas?

Num c.21.
Exod.c.3.
Iud.c.6.
Iud.c.14.
Exod.c.28.
Cant.Cant.

§ He procurado, que ſea nueva la invencion, y no sè ſi lo avrè conſeguido, ſiendo muchos los ingenios, que han penſado en eſte eſtudio, y facil encontrarſe los penſamientos, como me ha ſucedido inventando algunas Empreſſas, que deſpues halle

ller

ſer agenas, y las dexè no ſin daño del intento, porque nueſtros anteceſſores ſe valieron de los cuerpos, y motes mas nobles, y huyendo ahora dellos, es fuerça dar en otros no tales.

Tambien a algunos penſamientos, y preceptos politicos, que ſino en el tiempo, en la invēcion fueron hijos propios, les hallè deſpues padres, y los ſeñalè a la margen, reſpetando la venerable de la antiguedad. Felices los ingenios paſſados, que hurtaron a los futuros la gloria de lo que avian de inventar. Si bien con particular eſtudio, y deſvelo he procurado texer eſta tela con los eſtambres politicos de Cornelio Tacito, por ſer gran Maeſtro de Principes, y quien con mas buen juizio penetra ſus naturales, y deſcubre las coſtumbres de los Palacios, y Cortes, y los errores, o aciertos del govierno. Por ſus documentos, y ſentencias llevo de la mano al Principe, que forman eſtas Empreſſas, para que ſin ofenſa del pie coja ſus flores, traſplantadas aqui, y preſervadas del veneno, y eſpinas, que tienen algunas en ſu terreno nativo, y les añadiò la malicia deſtos tiempos. Pero las maximas principales de eſtado confirmo en eſta tercera impreſſion con teſtimonios de las Sagradas Letras, porq̃ la politica, que ha paſſado por ſu criſol, es plata ſiete vezes purgada, y refinada al fuego de la verdad. 2 Para que tener por Maeſtro a vn Ethnico, o a vn impio, ſi ſe puede al Eſpiritu Santo?

2. Eloquia Domini, eloquia caſta: argentum examinatum, probatũ terræ, purgatum ſeptuplum. Pſal. 11. 7.

§ En la declaracion de los cuerpos de las Empreſſas no me detengo, porque el Letor no pierda el guſto de entendellas por ſi miſmo. Y ſi en los diſcurſos ſobre ellas mezclo alguna erudicion, no es por oſtentar eſtudios, ſino para iluſtrar el ingenio del Prlncipe, y hazer ſuave la enſeñança.

§ Toda la obra eſtà compueſta de ſentencias, y maximas de Eſtado, porque eſtas ſon las piedras, con que ſe levãtan los edificios politicos. No van ſueltas, ſino atadas al diſcurſo, y aplicadas al caſo, por huir del peligro de los preceptos vniverſales.

Con estudio particular è procurado, que el estilo sea levantado sin afectacion, y breve sin obscuridad, impresso, que a Oracio parecio dificultosa, 3. y que no la he visto intẽtada en nuestra lengua Catellana. Yo me atrevì a ella, porque en lo que se escrive a los Principes, ni ha de aver clausula ociosa, ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo, y peca contra el publico bien, el que vanamente los entretiene.

3. Dum brevis esse laboro, obscurus fio. Horat. art. poet.

§ No me ocupo tanto en la institucion, y govierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, a sus crecimientos, conservacion, y caidas, y a formar vn Ministro de Estado, y vn cortesano advertido.

§ Si alguna vez me alargo en las alabanças, es por animar la emulacion, no por lisonjear, de que estoy muy lexos, porque seria gran delito, tomar el buril, para abrir adulaciones en el bronze, o incurrir en lo mismo, que reprehendo, o advierto.

§ Si en las verdades soy libre, atribuyasse a los achaques de la dominaciõ, cuya ambicion se arraiga tanto en el coraçon humano, q̃ no se puede curar sin el hierro, y el fuego. Las dotrinas son generales, pero si alguno por la semejança de los vicios entendiere en su persona, lo q̃ noto generalmente, ò juzgare, q̃ se acusa en el, lo que se alaba en los demas, no serà mia la culpa.

§ Quando repruevo las acciones de los Principes, o hablo de los tiranos, o solamente de la naturaleza del Principado, siendo assi, que muchas vezes es bueno el Principe, y obra mal, porque le encubren la verdad, o porque es mal aconsejado.

§ Lo mismo se ha de entender en lo que se afea de las Republicas, porque ó es documento de lo q̃ ordinariamente sucede a las comunidades, o no comprehende aquellas Republicas coronadas, ó bien instituidas, cuio proceder es generoso, y Real.

§ Me he valido de exemplos antiguos, y modernos: de aquellos por la autoridad, y destos, porque persuaden

perſuaden mas eficazmente, y tambien porq̃ avien-
do paſſado poco tiempo, està menos alterado el
eſtado de las coſas, y con menor rigor ſe pueden
imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn
juizio politico, y advertido, ſiendo este el mas ſe-
guro aprovechamiento de la hiſtoria. Fuera de que
no es tan eſteril de virtudes, y heroicos hechos
nueſtra edad, que no dè al ſiglo preſente, y a los fu-
turos inſignes exemplos, y ſeria vna eſpecie de in-
vidia, engrandecer las coſas antiguas, y olvidarnos
de las preſentes.

§ Bien sè, ò Lector, que ſemejantes libros de ra-
zon de eſtado ſon como los eſtafermos, que todos
ſe enſayan en ellos, y todos los hieren, y que quien
ſaca a luz ſus obras, ha de paſſar por el humo, y
prenſa de la murmuracion (que es lo que ſignifica
la Empreſſa antecedente, cuyo cuerpo es la Im-
prenta) pero tambien sè, que quanto es mas obſcu-
ro el humo, que baña las letras, y mas rigoroſa la
prenſa, que las oprime, ſalen a luz mas claras, y reſ-
plandecientes.

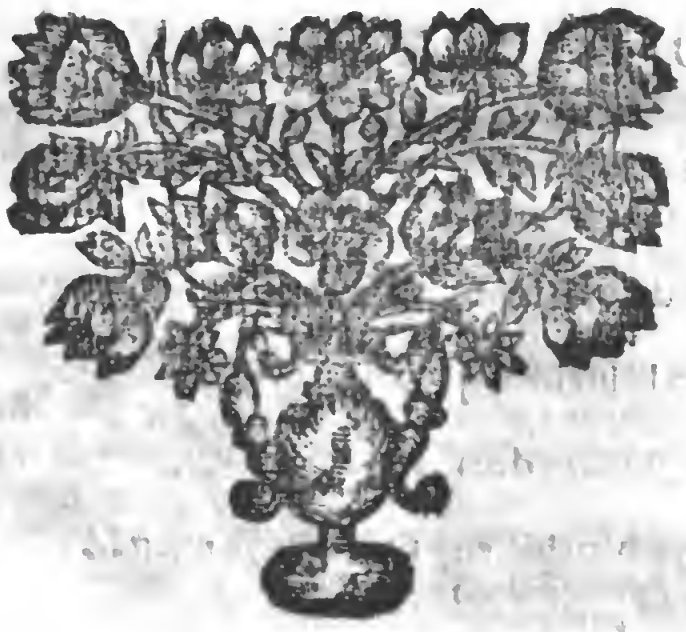

SVMA;

SVMARIO
DE LA OBRA, Y
ORDEN DE LAS EMPRESSAS.

Educacion del Principe.

Deſde la cuna dà ſeñas de ſi el valor.	1	*Hinc labor, & virtus*	fol. 1
Y puede el Arte pintar como en tábla raſa ſus imagines.	2	*Ad omnia*	7
Fortaleziendo, y iluſtrando el cuerpo con exercicios honeſtos.	3	*Robur, & Decus.*	15
Y el animo con las ciencias.	4	*Non ſolum Armis.*	22
Introduzidas en el con induſtria ſuave.	5	*Deleitando enſeñan.*	29
Y adornadas de erudicion.	6	*Politioribus ornãtur litera.*	33

COMO SE HA DE AVER EL Principe en ſus acciones.

Reconozca las coſas, como ſon, ſin que las acrecięten, ò menguen las paſsiones.	7	*Auget, & minuit.*	37
Ni la ira ſe apodere de la razon.	8	*Pra oculis ira.*	46
O le conmueva la invidia, q̃ de ſi miſma ſe venga.	9	*Sui vindex.*	53
Y reſulta de la gloria, y de la fama.	10	*Fama nocet.*	60
Sea el Principe advertido en ſus palabras, por quien ſe conoce el animo.	11	*Ex pulſu noſcitur.*	66
Deslumbre con la verdad la mentira.	12	*Excæcat candor.*	71

Tenien-

Tenſendo por cierto, que ſus defetos ſeran patentes a la murmuracion.	13	*Cenſuræ patent.*	78
La qual advierte, y perficiona.	14	*Detrahit, & decorat.*	85
Eſtime mas la fama, que la vida.	15	*Dum luceam, peream.*	91
Cotejando ſus acciones con las de ſus anteceſſores.	16	*Purpura iuxta purpuram.*	95
Sin contentarſe de los Troſeos, y glorias heredadas.	17	*Alienis ſpolijs.*	99
Reconozca de Dios el Cetro,	18	*A Deo.*	104
Y que ha de reſtituille al ſuceſſor.	19	*Viciſſim traditur.*	114
Siendo la Corona vn bien falaz.	20	*Bonum fallax.*	118
Con la Ley rija, y corrija.	21	*Regit, & corrigit.*	124
Con la juſticia, y la clemencia afirme la Mageſtad.	22	*Præſidia Maieſtatis.*	135
Sea el premio precio del valor.	23	*Pretium virtutis.*	143
Mire ſiempre al Norte de la verdadera Religion.	24	*Immobilis ad immobile Numen.*	151
Poniēdo en ella la firmeza, y ſeguridad de ſus Eſtados.	25	*Hic tutior.*	156
Y la eſperāça de ſus vitorias.	26	*In hoc ſigno.*	161
No en la falſa, y aparente.	27	*Specie Religionis.*	166
Conſulteſe con los tiempos paſſados, preſentes, y futuros.	28	*Quæ ſint, quæ fuerint, quæ mox futura ſequantur.*	171
Y no cō los caſos ſingulares, que no buelven a ſuceder.	29	*Non ſemper tripodem.*	179
Sino con la experiencia de muchos, que fortalezen la ſabiduria.	30	*Fulcitur experientijs.*	184
Ellos le enſeñaran a ſuſtentar la Corona con la reputacion.	31	*Exiſtimatione nixa.*	193

A no depender de la opinion vulgar. 32 *Ne te quæsiveris extra.* 201
A mostrar vn mismo semblante en ambas fortunas. 33 *Siempre el mismo.* 206
A sufrir, y esperar. 34 *Ferendum, & sperandum.* 214
A reduzir à felicidad las adversidades. 35 *Intercluſa respirat.* 218
A navegar con qualquier viento. 36 *In contraria ducet.* 221
A eligir de dos peligros el menor. 37 *Minimum eligendum.* 227

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe con los subditos, y estrangeros.

Hagase amar, y temer de todos. 38 *Con Halago, y con temor.* 233
Siendo ara expuesta a sus ruegos. 39 *Omnibus.* 240
Pese la liberalidad con el poder. 40 *Quæ tribuunt, tribuit.* 247
Huya de los estremos. 41 *Ne quid nimis.* 253
Mezclandolos con primor. 42 *Omne tulit punctum.* 260
Para saber Reynar, sepa dissimular. 43 *Vt sciat regnare.* 264
Sin que se descubran los passos de sus designios. 44 *Nec à quo, nec ad quem.* 271
Y sin assegurarse en fe de la Magestad. 45 *Non Maiestate securus.* 277
Reconozca los engaños de la imaginacion. 46 *Fallimur opinione.* 281
Los que se introduzen con especie de virtud. 47 *Et iuvisse nocet.* 291
O con la adulacion, y lisonja. 48 *Sub luce lues.* 299

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe con sus Ministros.

Dè a sus Ministros prestada la autoridad. 49 *Lumine solis.* 310

Tenien-

Teniendolos tan ſugetos a ſus deſdenes, como a ſus favores.	50	*Iovi, & fulmini*	317
Siẽpre con ojos la confiança.	51	*Fide, & diffide.*	337
Porque los malos Miniſtros ſon mas dañoſos en los pueſtos mayores.	52	*Mas q̃ en la tierra nocivo.*	346
En ellos exercitã ſu avaricia.	53	*Cuſtodiunt non carpunt.*	354
Y quieren mas pender de ſi miſmos, que del Principe.	54	*A ſe pendet.*	359
Los conſejeros ſon ojos del cetro.	55	*Hisprævide, & provide.*	365
Y los Secretarios el compas del Principe.	56	*Qui à Secretis ab omnibus.* 377	
Vnos, y otros ſeã ruedas del relox del govierno, no la mano.	57	*Vni reddatur.*	381
Entonces hagales muchos honores, ſin menoſcabar los propios.	58	*Sin perdida de ſu luz.*	391

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en el govierno de ſus eſtados.

Para adquirir, y conſervar, es meneſter el conſejo, y el braço.	59	*Col ſenno, e con la mano.*	400
Advirtiendo el Principe, q̃ ſi no crece el eſtado, mẽgua.	60	*O ſubir, ò bajar.*	417
Reconozca ſus cuerdas, y procure q̃ las mayores cõſuenen con las menores.	61	*Maiora minoribus conſonant.* 427	
Sin que ſe penetre el artificio de ſu armonia.	62	*Nulli patet.*	433
Atienda en las reſoluciones a los principios, y fines.	63	*Conſule vtrique.*	440
Siendo tardo en cõſultallas, y veloz en executallas.	64	*Reſolver, y executar.*	445
Corrija los errores, antes	65	*De vn error muchos.*	449

que

que en ſi miſmos ſe multipliquen.
Trate de poblar ſu Eſtado, y de criar ſugetos al Magiſtrado. 66 *Ex faſcibus faſces.* 454
No agrave con tributos los Eſtados. 67 *Poda, no corta.* 465
Introduzga el trato, y comercio, polos de las Republicas. 68 *His polis.* 473
Haziendoſe dueño de la guerra, y de la paz con el azero, y el oro. 69 *Ferro, & auro.* 479
No divide entre ſus hijos los Eſtados. 70 *Dum frangitur, frangor.* 493
Todo lo vence el trabajo. 71 *Labor omnia vincit.* 498
Interpueſto el repoſo, para renovar las fuerças. 72 *Vires alit.* 504

COMO SE HA DE AVER EL Principe en los males internos, y externos de ſus Eſtados.

Las ſediciones ſe vẽcen con la celeridad, y con la diviſion. 73 *Compreſſa quieſcunt.* 509
La guerra ſe ha de emprẽder para ſuſtentar la paz. 74 *In fulcrum pacis.* 519
Quien ſiembra diſcordias, coge guerras. 75 *Bellum colligit, qui diſcordias ſeminat.* 525
La mala intencion de los Miniſtros las cauſa. 76 *Salen de luz, y llegan de fuego.* 531
Y las viſtas entre los Principes. 77 *Præſentia nocet.* 535
Con pretextos aparentes ſe diſfraçan. 78 *Formoſa ſuperne.* 538
Tales deſinios ſe han de vencer con otros. 79 *Conſilia conſilijs fruſtrantur.* 545

Previniendo antes de la ocasion las armas.	80	*In arena, & ante arenam.*	549
Y pesando el valor de las fuerças.	81	*Quid valeant vires.*	555
Puesta la gala en las armas.	82	*Decus in armis.*	567
Porque de su exercicio pende la conservacion de los Estados.	83	*Me combaten, y defiẽden.*	575
Obre mas el consejo, que la fuerça.	84	*Plura consilio, quam Vi.*	580
Huyendo el Principe de los consejos medios.	85	*Consilia media fugienda.*	584
Assista a las guerras de su Estado.	86	*Rebus adest.*	589
Llevando entendido, que florecen las armas, quando Dios le assiste.	87	*Auspice Deo.*	595
Que conviene hazer voluntarios sus eternos Decretos.	88	*Volentes trahimur.*	600
Que la concordia lo vence todo.	89	*Concordia cedunt.*	605
Que la diversion es el mayor ardid.	90	*Disiunctis viribus.*	610
Que no se deve fiar de amigos reconciliados.	91	*No se suelda.*	615
Que suele ser dañosa la proteccion.	92	*Protegen, pero destruyen.*	621
Que son peligrosas las confederaciones con herejes.	93	*Impia fœdera.*	625
La Tyara Pontificia a todos ha de luzir igualmente.	94	*Librata refulget.*	631
La neutralidad, ni dà amigos, ni gana enemigos.	95	*Neutri adhærendum.*	636

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en las vitorias, y tratados de paz.

En la vitoria este viva la memoria de la fortuna adversa,	99	*Memor ad versa.*	649

Procu-

Procurãdo el vencedor quedar mas fuerte con los despojos. 97 *Fortior spolijs.* 656
Y haziendo debajo del escudo la paz. 98 *Sub clypeo.* 661
Cuya dulçura es fruto de la guerra. 99 *Merces belli.* 666

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en la vejez.

Advierta, que las vltimas aciones son las que coronan su govierno. 100 *Qui legitimè.* 672
Y pronostican qual será el sucessor. 101 *Futurum indicat.* 684
Y que es igual a todos en los vltrajes de la muerte. *Ludibria mortis.* 693

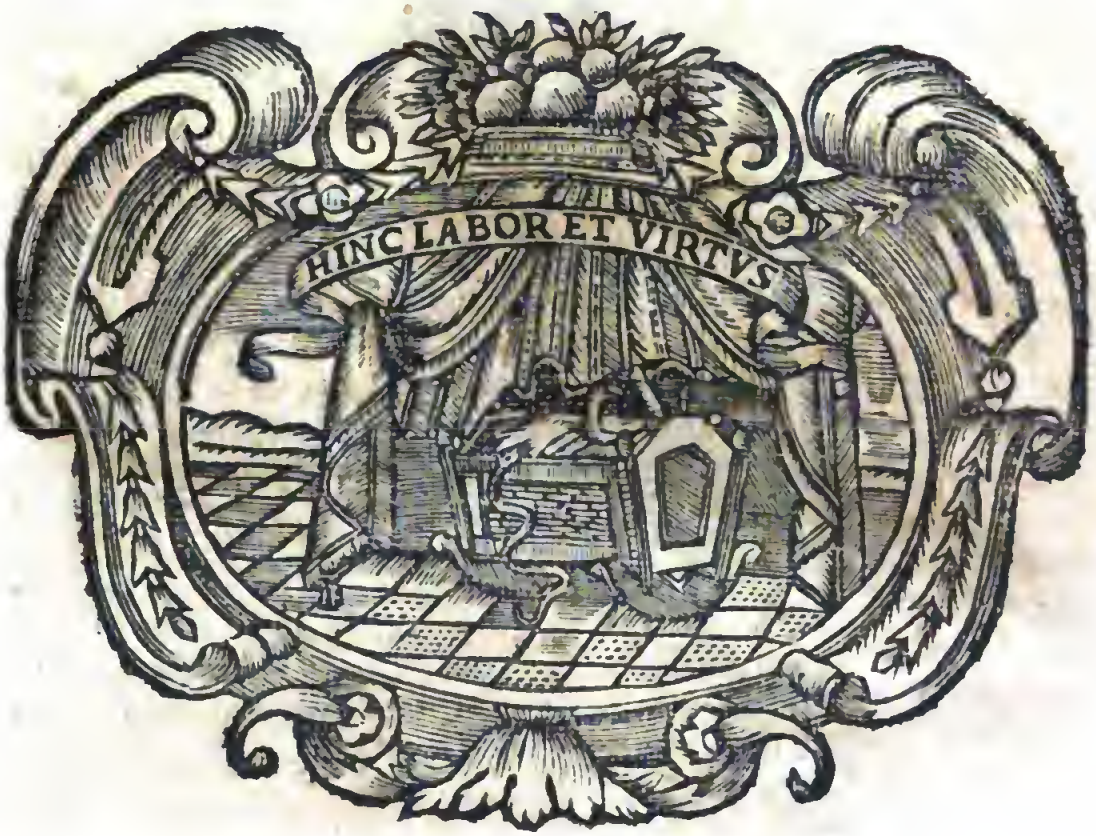

NAce el valor, no se adquiere. Calidad intrinseca es del alma, que se infunde con ella, y obra luego. Aun el seno materno fue campo de batalla a dos hermanos valerosos. 1 El mas atrevido si no pudo adelantar el cuerpo, rompiò brioso las ligaduras, y adelantò el brazo, pensando ganar el mayorazgo. 2 En la cuna se exercita vn espiritu grande. La suya coronò Hercules con la vitoria de las culebras despedazadas. Desde alli le reconociò la Invidia, y obedeciò a su virtud la Fortuna. Vn coraçon generoso en las primeras acciones de la Naturaleza, y del caso descubre su bizarria. Antes viò el señor Infante Don Fernando, Tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, y supo luego mandar con prudencia, y obrar con valor.

1. *Sed collidebantur in vtero eius parvuli Gen. c. 25.*

2. *Instante autem partu apparuerunt gemini in vtero; at que in ipsa effusione infantiũ vnus protulit manum. Gen. cap. 38.*

L'età precorse, e la speranza, e presti
Pareano i fior, quando n'vsciro, y frutti.

Torquat. Tass. Gosr.

Siendo Ciro niño, y electo Rey de otros de ſu edad, exercitò en aquel govierno pueril tan heroicas acciones, q̃ dio a conocer ſu nacimiento Real, haſta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por ſi miſmo ſe manifieſtã. Entre la maſa ruda de la mina brilla el diamante, y reſplandece el oro. En naciendo el leon, reconoce ſus garras, y con altivez de Rey ſacude las aun no enjutas guedejas de ſu cuello, y ſe apercibe para la pelea. Las niñeces deſcuydadas de los Principes ſon ciertas ſeñales, y pronoſticos de ſus acciones adultas. No eſta la naturaleza vn punto ocioſa. Deſde la primera luz de los partos aſsiſte diligente a la diſpoſicion del cuerpo, y a las operaciones del anímo. y para ſu perfeccion ſe vale de los padres, infundiendo en ellos vna fuerça amoroſa, que los obliga a la nutricion, y a la enſeñança de los hijos, y porque recibiendo la ſuſtancia de otra madre no degeneraſſen de la propia, puſo con gran providencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida ſangre, con que los ſuſtentaſſen. Pero la floxedad, o el temor de gaſtar ſu hermoſura, induze las madres a fruſtar eſte fin con grave daño de la Republica, entregando la criança de ſus hijos a las amas. Ya pues, que no ſe puede corregir eſte abuſo, ſea cuydadoſa la eleccion en las calidades dellas. *Eſto es* (palabras ſon de aquel ſabio Rey Don Alonſo, que dio leyes a la tierra, y a los orbes, en vna ley de las partidas) *en darles amas ſanas, y bien acoſtumbradas, e de buen linage, ca bien aſsi como el niño ſe govierna, e ſe cria en el cuerpo de la madre faſta que nace, otro ſi ſe govierna, e ſe cria del Ama deſde que le dà la teta, faſta que gela tuelle, e porque el tiempo de la criança es mas luengo que el de la madre, por ende non puede ſer, que non reciba mucho del contenente, e de las coſtumbres del Ama.*

l.3.tit.7.p.2.

§ La ſegunda obligacion natural de los Padres es la enſeñança de ſus Hijos. 3 Apenas ay animal, que no aſsiſta a los ſuyos, haſta dexallos bien inſtruydos,

3. *Filij tibi ſunt, erudi illos, Eccl.7.25.*

truidos. No es menos importante el ser de la doctrina, que el de la Naturaleza, y mas bien reciben los Hijos los documentos, o reprehensiones de sus Padres, que de sus Maestros, y Ayos, 4 principalmente los Hijos de Principes, que desprecian el ser governados de los inferiores. Parte tiene el Padre en la materia humana del hijo, no en la forma, que es el alma, producida de Dios, y si no assistiere à la regeneracion desta por medio de la dotrina, 5 no serà perfeto Padre. Las Sagradas Letras llaman al Maestro Padre, como à Tubal, porque enseñava la Musica. 6 Quien sino el Principe, podrà enseñar à su Hijo à representar la Magestad, conservar el decoro, mãtener el respeto, y governar los estados. 7 El solo tiene sciencia pratica de lo vniversal: los demas, o en alguna parte, ò sola especulacion. El El Rei Salomon se preciava de aver aprendido de su mismo Padre. 8 Però porq̃ no siempre se hallan en los Padres las calidades necesarias para la buena educacion de sus Hijos, ni pueden atender à ella, conviene entregallos à Maestros de buenas costũbres, de sciencia, y experiencia, 9 y à Ayos de las partes, q̃ señala el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas. *Onde por todas estas razones deben los Reyes querer bien guardar sus Fijos, e escoger tales Ayos, que sean de buen linaje, e bien acostumbrados, e sin mala sañas, e sanos, e de buen seso, e sobre todo, que sean leales derechamente amando el pro del Rey, e del Reyno.* A que parece se puede añadir, que sean tambien de gran valor, y generoso espiritu, y tan esperimentados en las artes de la paz, y de la guerra, que sepan enseñar à reinar al Principe, calidad que movió à Agrippina à escoger por Maestro de Neron à Seneca. 10 No puede vn animo abatido encender pensamientos generosos en el Principe. Si amaestrase el Buho al Aguila, no la sacaria à desafiar con su vista los rayos del Sol, ni le llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, y entre los humildes trõcos de los arboles. El Maestro se

4. *Educati siquidẽ recte, à Parentibus per sanctos, & iustos mores, boni merito evadẽt. Aristot. Econ. lib. 2.*

5. *Sapientia filijs suis vitam inspirat. Eccl. 4. 12.*

6. *Pater canẽtium cithara, & organo Gen. 4. 21.*

7. *Prebe fili mi cor tuum, mihi & oculi tui vias meas custodiant. Prover. 23. 26.*

8. *Num & ego Filius fui Patris mei tenellus, & vnigenitus coram matre mea, & docebat me Prou. 4. 2.*

9. *Quærendi sunt liberis Magistri, quorũ, & inculpata sit vita, & mores. Pluta. de educ. l. 4. tit. 7. par. 2.*

10. *Vtque Domitij pueritia tali Magistro adolesceret; & consilijs eiusdem ad spem dominationis vterentur. Tac. lib. 12. an.*

11. *Constituit eum Dominum, & Principē omnis possessionis suæ, vt erudiret Principes eius sicut semetipsum. Psal. 104. 21.*

12. *Cura ceruicem eius in iuuētute, et tūde latera eius dū infans est, ne forte induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor animæ. Eccl. 30. 12.*

13. *Bonum est viro cū portauerit iugū ab adolescētia sua, sedebit solitarius, & tacebit, quia leuauit super se. Thren. 3. 27.*

14. *Et facies aquile desuper ipsorum quatuor. Ezech. 1. 10.*

15. *Adolescēs iuxta viam suā etiam cum senuerit non recedet ab ea. Prou. cap. 22. 6.*

16. *Nutritur puer nō à muliere nutrice parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorū circa Regē optimi videantur. Plut. primo Alcib.*

17 *Iuuenes nō sunt maligni moris, sed*

tro se copia en el discipulo, y deja en el vn retrato; y semejāza suya. Para este efeto cōstituyò Pharaō por señor de su Palacio à Ioseph, el qual enseñando à los Principes, los hacse parecidos à si mismo. 11

§ Luego en naciendo se an de señalar los Maestros, y Ayos à los Hijos con la atencion, que suelen los jardineros, poner encañados à las plantas, aun antes que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros esbozos, y delineamiētos pende la perfeciō de la pintura, assi la buena educacion de las impresiones en aquella tierna edad, antes que robusta, cobren fuerça los afectos, y no se puedan vencer. 12 De vna pequeña simiente nace vn arbol, al principio debil vara, q̄ facilmente se inclina, y endereça, però en cubriendose de cortezas, y armandose de ramas, no se rinde à la fuerza. Son los afectos en la niñez, como el veneno, q̄ si vna vez se apodera del coraçō, no puede la medicina repeler la palidez, q̄ introdujo. Las virtudes, q̄ van creciendo con la jubentud, no solamente se abentajan à las demas, sino tābien à si mismas. 13. En aq̄lla vision de Ezechiel de los quatro animales alados bolava el Aguila sobre ellos, aunque era vno de los quatro, 14 porque aviendole nacido las alas desde el principio, y à los demas despues, à ellos, y à si misma se excedia. Inadvertidos desto los Padres suelen entregar sus hijos en los primeros años al govierno de las mugeres, las quales con temores de sombras les enflaquezen el animo, y les imponen otros resabios, que suelen mantener despues. 15 Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendavan à Varones de mucha confiança, y prudencia. 16.

Desde aquella edad es menester observar, y advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educaciō, y ninguna mas aproposito, que la infancia, en que desconocida à la naturaleza la malicia, y la dissimulacion 17 obra sencillamente, y descubre en la frēte, en los ojos, en la risa,

en las

en las manos, y en los demas movimientos sus afectos, y inclinaciones. Aviendo los Embajadores de Bearne alcançado de Don Guillen de Moncada, q̃ eligiesen a vno de dos niños, hijos suyos, para su Principe, hallaron al vno con las manos cerradas, y al otro aviertas, y escogieron à este, arguyendo de aquello su liberalidad, como se esperimentò despues. Si el niño es generoso, y altivo serèna la frente, y los ojuelos, y risueño oye las alabanzas, y los retira entristeciendose, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, y no se conturba con las sombras, y amenazas de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, y los reparte. Si vengativo, dura en los enojos, y no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si colerico, por ligeras causas se conmueve, deja caer el sobrecejo, mira de soslayo, y levanta las manecillas. Si benigno, con la risa, y los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañia, ama la soledad, es obstinado en el llanto, y dificil en la risa, siempre cuvierta con nubecillas de tristeza la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regocijo: ya los retira, y plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festivo del animo: Asi las demas virtudes, ò vicios traslada el coraçon al rostro, y a demanes del cuerpo, hasta que mas advertida la edad los retira, y zela. En la cuna, y en los brazos del Aya admiro el Palacio en V. A. vn natural agrado, y compuesta Mageſtad, cõ que dava à besar la mano, y excediò à la capacidad de sus años la gravedad, y atencion; con que se presentò V. A. al juramento de obediencia de los Reynos de Castilla, y Leon.

facilis moris, propterea quod nõdum viderunt nequitias Ariſt.

Pöt. Heut. in Gĕr. Comit. Bear.

§ Pero no siempre estos juicios de la infancia salen ciertos, porque la Naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, que investiga sus obras, y se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, y q̃dar despues en la edad madura purgados los animos, ò ya sea,

que los coraçones altivos, y grandes desprecian la educacion, y siguen los afetos naturales, no aviẽdo fuerças en la razon, para domallos, hasta que siendo fuerte, y robusta, reconoce sus errores, y con generoso valor los corrige. Y assi fue cruel, y barbara la costumbre de los Brachmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, ò los matavan, o los echavan en las selvas. Los Lacedemonios los arrojavan en el rio Taygetes. Poco confiavan de la educacion, y de la razon, y libre albedrio, que son los que corrigen los defetos naturales. Otras vezes la naturaleza se esfuerça por excederse a si misma, y junta monstruosamente grandes virtudes, y grandes vicios en vn sugeto, no de otra suerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos cõtrarios, que siendo vn mismo el tronco, rinden diversos frutos, vnos dulces, y otros amargos. Esto se viò en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Assi obra la naturaleza desconocida a si misma, pero la razon, y el arte corrigen, y pulen sus obras.

§ Siendo el instituto destas Empressas criar vn Principe desde la Cuna hasta la Tumba, debo ajustar a cada vna de sus edades el estilo, y la dotrina, como hizieron Platon, y Aristoteles, y assi advierto, que en la infancia se facilite con el movimiento el vso de sus braços, y piernas. Que si alguna por su blandura se torciere, se enderece con artificiosos instrumentos. 18 Que no se le ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginativa, o mirados de soslayo le desconcierten los ojos. Que le hagan poco a poco a las inclemencias del tiempo. Que con la armonia de la musica abivẽ su espiritu. Que sus juguetes sean libros, y armas, para que les cobre aficion, porque nuevos los Niños en las cosas, las admiran, y imprimen facilmente en la fantasia.

18. *Caterũ ne propter temeritatem mẽbra torqueãtur Naciones nõnullæ quibusdam artificiosis instrumentis vtebantur. Arist. lib. 7. pol. c. 17.*

Con

CON el pincel, y los colores mueſtra en todas las coſas ſu poder el Arte. Con ellos, ſi no es naturaleza la pintura, es tan ſemejante a ella, que en ſus obras ſe engaña la viſta, y ha meneſter valerſe del tacto para reconocellas. No puede dar alma a los cuerpos, pero les dà la gracia, los movimiẽtos, y aun los afectos del alma. No tiene baſtante materia, para abultallos, pero tiene induſtria, para realçallos. Si pudieran caber zelos en la naturaleza, los tuviera del Arte. Pero benigna, y cortes ſe vale del en ſus obras, y no pone la vltima mano en aquellas, que el puede perficionar. Por eſto naciò deſnudo el hombre, ſin idioma particular, raſas las tablas del entendimiento, de la memoria, y de la fantaſia, para que en ellas pintaſe la dotrina las imagines de las Artes, y Sciencias, y eſcrivieſſe la educacion ſus documentos, no ſin gran myſterio, previniendo aſsi, que la neceſsidad, y el beneficio eſtrechaſſen

los vinculos de gratitud, y amor entre los Hombres, valiendose vnos de otros, porque si bien estàn en el animo todas las semillas de las Artes, y de las Sciẽcias, estàn ocultas, y enterradas, y an menester el cuydado ageno, que las cultive, y riegue. 2 Esto se deve hazer en la Iubentud, tierna, y apta a recebir las formas, y tan facil à percebir las Sciencias, que mas pareze, que las reconoze, acordandose de ellas, que las aprende, argumẽto, de que inferia Platon la immortalidad del alma. 2 Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos y gravan en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones, que no es bastante despues a borrallas la educacion. Luego en naciendo lame el Oso aquella confusa masa, y le forma sus miembros, si la dejara endurezer, no podria obrar en ella. Advertidos desto los Reyes de Persia davan à sus Hijos Maestros, que en los primeros siete años de su edad se ocupasen en organizar bien sus cuerpecillos, y en los otros siete los fortaleciesen con los exercicios de la gineta, y la esgrima: y despues les ponian al lado quatro insignes Varones. El vno muy sabio, que les enseñase las Artes. El segundo muy moderado, y prudente, que corrigiese sus afectos, y apetitos. El tercero muy justo, que los instruyesse en la administracion de la justicia. Y el quarto muy valeroso, y pratico en las artes de la guerra, que los industriase en ellas, y les quitase las aprehensiones del miedo con los estimulos de la gloria.

1. *Omnibus natura fundamenta dedit, semenq; virtutum, omnes ad ista omnia nati summs, cũ irritator accesſit, tunc illa animi bona, velut sopita excitantur. Sen. epist. 10.*

2. *Ex hoc posse cognosci animas immortales esse, atq; divinas, quod in pueris mobilia sunt ingenia, & ad percipiendum facilia. Plat. de An.*

§ Esta buena Educacion es mas necesaria en los Principes, que en los demas, porque son instrumẽtos de la felicidad politica, y de la salud publica. En los demas es perjudicial à cada vno, o a pocos la mala Educacion, en el Principe a el, y a todos, porque a vnos ofende con ella, y a otros con su exẽplo. Con la buena Educacion es el Hõbre vna criatura celestial, y divina, y sin ella el mas feroz de todos los animales. 3 Que serà pues vn Principe mal educado, y armado con el poder? Los otros daños de

3. *Homo rectam nactus institutionẽ*

de la Republica ſuelen durar poco. Eſte lo que dura la vida del Principe. Reconociendo eſta importancia de la buena educacion Felipe Rey de Macedonia eſcriviò a Ariſtoteles (luego que le naciò Alexandro) que no dava menos gracias a los Dioſes por el Hijo nacido, quanto por ſer en tiempo, que pudieſe tener tal Maeſtro. Y no es bien deſcuidarſe cõ ſu buen natural, dejando, que obre por ſi miſmo, porque el mejor es imperfecto, como lo ſon caſi todas las coſas, que an de ſervir al Hombre,, pena del primer error humano, para que todo coſtaſe ſudor. A penas ay arbol, que no dè amargo fruto, ſi el cuydado no le traſplanta, y legitima ſu naturaleza baſtarda, caſandole con otra rama culta, y generoſa. La enſeñanza mejora à los buenos, y haze buenos à los malos. 4 Por eſto ſaliò tan gran Governador el Emperador Trajano, porq à ſu buẽ natural ſe le arrimò la induſtria, y direccion de Plutarco ſu Maeſtro. No fuera tan feroz el animo del Rei dõ Pedro el Cruel, ſi lo vuiera ſabido domeſticar don Iuan Alonſo de Alburquerque ſu Ayo. Ai en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos reſiſten al fuego, otros ſe deshazen en el, y ſe derraman, pero todos ſe rinden al buril, o al martillo, y ſe dejã redúcir a ſutiles hojas. No ai ingenio tã duro, en en quiẽ no labre algo el cuidado, y el caſtigo. Es verdad, q̃ alguna vez no baſta la enſeñãza, como ſucediò a Neron, y al Principe Don Carlos, porq̃ entre la purpura, como entre los boſques, y las ſelvas, ſuelen criarſe mõſtros humanos al pecho de la grandeza, q̃ no reconozen la correcciõ. Facilmẽte ſe pervierte la Iuventud cõ las delicias, la libertad, y la liſonja de los Palacios, en los quales ſuelen crecer los malos afectos, como en los cãpos viciosos, las eſpinas, i yervas inutiles, y dañoſas, y ſino eſtã bien compueſtos, y reformados, lucirà poco el cuidado de la educacion, porq̃ ſon turqueſas, q̃ for mã al Principe ſegũ ellos ſon, cõſervãdoſe de vnos criados en otros los vicios, o las virtudes, vna vez intro-

diuiniſſimũ, manſuetiſſimumq; animal effici ſolet, ſi vero, vel non ſufficienter, vel non bene educitur, eorum quæ terra progenuit ferociſſimum. Plat. lib. 3. de leg. Agel. lib. 9. Noct. Att. c. 3.

4. Educatio, & inſtitutio commoda bonas naturas induxit, & rurſum bonas naturas, ſi talẽ inſtitutionem conſequantur meliores adhuc, & præſtantiores vadere, ſcimus. Plat. Dial. 4. de Leg.

troducidas. Apenas tiene el Principe diſcurſo, quãdo, o le liſonjean con las deſembolturas de ſus Padres, y Antepaſſados, o le repreſentan aquellas acciones generoſas, que eſtàn como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarſe en ellas de padres a hijos ciertas coſtumbres particulares, no tanto por la fuerça de la ſangre, pues ni el tiẽpo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quãto por el corriente eſtilo de los palacios, dõde la infancia las beve, y convierte en naturaleza, y aſsi fueron tenidos en Roma por ſobervios los Claudios, por belicoſos los Scipiones, y por ambicioſos los Appios, y en Eſpaña eſtan los Guzmanes en opinion de buenos, los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles, y los Toledos de graves, y ſeveros. Lo miſmo ſucede en los artifices, ſi vna vez entra el primor en vn linage, ſe continua en los ſuceſſores amaeſtrados con lo que vieron obrar a ſus padres, y con lo que dexaron en ſus diſeños, y memorias. Otras vezes la liſonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la inſolencia, la ira, la vengança, y otros vicios, creyendo, que ſon mueſtras de vn Principe grande, con que ſe ceba en ellos, y ſe olvida de las verdaderas virtudes, ſucediendole lo que a las mugeres, que alabadas de brioſas, y deſembueltas eſtudian en ſello, y no en la modeſtia, y honeſtidad, que ſon ſu principal dote. De todos los vicios conviene tener preſervada la infancia, pero principalmente de aquellas, que induzen torpeza, y odio, porque ſon los que mas facilmẽte ſe imprimen, y aſsi ni conviene, que oyga eſtas coſas el Principe, ni ſe le ha de permitir, que las diga, porque ſi las dize cobrarà animo para cometellas. Facilmente executamos lo que dezimos, o lo que eſtà proximo a ello. 6

5. Cũcta igitur mala, ſed ea maxime, quæ turpitudinem habẽt, vel odiũ pariunt, ſunt procul puero remouenda. Ariſt. Pol. 7. c. 17.

6. Nã facile turpia loquendo, efficitur vt homines his proxima faciãt. Ariſ. Pol. 7. c. 17.

Por evitar eſtos daños, buſcavan los Romanos vna matrona de ſu familia, ya de edad, y de graves coſtumbres, que fueſſe Aya de ſus hijos, y cuydaſſe de tu educacion, en cuya preſencia, ni ſe dixeſſe, ni

hizieſſe

hizieſſe coſa torpe. 7 Eſta ſeveridad mirava, a que ſe conſervaſſe ſincero, y puro el natural, y abrazaſe las artes honeſtas. 8 Quintiliano ſe quexa de que en ſu tiẽpo ſe corrompieſſe eſte buen eſtilo, y que criados los hijos entre los ciervos bevieſſen ſus vicios, ſin aver, quien cuydaſſe (ni aun ſus miſmos padres) de lo que ſe dezia, y hazia delante dellos. 9 Todo eſto ſucede oy en muchos palacios de Principes. Por lo qual cõviene mudar ſus eſtilos, y quitar dellos los criados hechos a ſus vicios., ſubſtituyendo en ſu lugar otros de altivos penſamiẽtos, que enciendan en el pecho del Principe eſpiritus glorioſos, 10 porque depravado vna vez el Palacio no ſe corrige, ſi no ſe muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Othon, porque era ſemejante a el. 11 Pero ſi aun para eſto no tuviere libertad el Principe, huyaſſe del, como lo hizo el Rey don Iayme el Primero de Aragon; viendoſe tiranizado de los que le criavan, y que le tenian, como en priſion, q̃ no es menos vn palacio, donde eſtàn introducidas las artes de cautivar el albedrio, y voluntad del Principe, conduziendole adonde quieren ſus corteſanos, ſin que pueda inclinar a vna, ni a otra parte, como ſe encamina el agua por ocultos condutos para ſolo el vſo, y beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, y educacion, ſi el Principe no ha de ver, ni òir, ni entender mas de aquello, que quieren los que le aſsiſten? Que mucho, que ſalieſſe el Rey Don Enrique el Quarto tan remiſo, y parecido en todos los demas defetos a ſu padre el Rey don Iuan el Segundo, ſi ſe criò entre los miſmos aduladores, y liſongeros, que deſtruyeron la reputacion del gobierno paſſado? Caſi es tan impoſsible criarſe bueno vn Principe en vn palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ay en el pared, donde el carbon no pinte, ò eſcriva laſcivias. No ay eco, que no repita libertades. Quantos le habitan ſon, como Maeſtos, o idea del Principe, porque

7. *Cerã qua, neque dicere faserat, quod turpe dictu, neq; facere, quod inhoneſtũ factu videretur. Quint. dial. de Or.*

8. *Quo diſciplina ac ſeveritas eo pertinebat, vt ſincera, & integra, & nullis pravitatibus detorta vniuſcuiuſq; natura toto ſtatim pectore arriperet artes honeſtas. Quint. ibidem.*

9. *Nec quiſquã in tota domo pẽſi habet quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiã ipſi parẽtes, nec probitati neq; modeſtiæ parvulos aſſuefaciunt, ſed laſcivie, & libertate. Quin. ibi.*

10. *Neq; enim auribus iucunda cõvenit dicere ſed ex quo aliquis glorioſus fiat. Eurip in Hipol.*

11. *Prona in eum aula Neronis, vt ſimilem. Tac. lib. 1. hiſt. Mar. hiſt. Hiſp.*

porque con el largo trato nota en cada vno algo; que le pueda dañar, o aprovechar, y quanto mas do cil es su natural, mas se imprimen en el las costum bres domesticas. Si el Principe tiene criados bue nos, es bueno, y malo si los tiene malos, como su cedió a Galba, que si dava en buenos Amigos, y Li bertos, sin reprehension se governava por ellos, y si en malos, era culpable su inadvertencia. 12

12. *Amicorum, libertorumq; vbi in bonos incidisset, sine reprehensione patiens: si mali forèt, vsque ad culpam ignarus.*
Tac. lib. 1. hist.

§ No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras bivas, sino tambien en las muertas, que son las Estatuas, y Pinturas, porque si bien el bu ril, y el pincel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no levanta à lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lascivia no incitan las transformaciones amorosas de Iupiter. En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerza de nuestra depravada Naturaleza) y por primores las trae à los Palacios la estimacion, y sirve la torpeza de adorno de las pa redes. No a de aver en ellos Estatua, ni Pintura, que no crie en el pecho del Principe glorioſa emu lacion. 13. Escriva el pincel en los lienços, el buril en los bronzes, y el sinzel en los marmoles los he chos heroicos de sus Antepasados, que lea à todas horas, porque tales Estatuas, y Pinturas son frag mentos de historia, siempre presentes à los ojos.

13. *Cum autem nequis talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectat.*
Arist. lib. 7. Pol. c. 17.

§ Corregidos pues (si fuere posible) los vicios de los Palacios, y conocido bien el natural, y incli naciones del Principe procuren el Maestro, y Ayo encaminallas a lo mas heroico, y generoso, sem brando en su animo tan ocultas semillas de virtud, y de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la Naturaleza, o del Arte. Animen la virtud con el honor: afeèn los vicios con la infamia, y descre dito: enciendan la emulacion con el exemplo. Es tos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los colericos la emulacion: en los inconstantes el temor, y en los

ɔrúdentes el exemplo; el qual tiene gran fuer-
ı todos, principalmente, quando es de los An-
ſados, porque lo que no pudo obrar la ſangre,
ı la emulacion, ſucediendo a los hijos lo que a
:enuevos de los arboles, que es meneſter deſ-
s de nacidos ingerilles vn ramo del miſmo pa-
, que los perficione. Ingertos ſon los exemplos
ɔicos, que en el animo de los deſcendientes in-
den la virtud de ſus mayores. En que debe in-
.iarſe la induſtria, para que entrando por todos
ſentidos prendan en el, y echen raizes, porque
ſolamente ſe an de proponer al Principe en las
ɔrtaciones, o reprehenſiones ordinarias, ſino
ıbien en todos los objetos. La hiſtoria le refie-
os heroicos hechos de ſus Antepaſados, cuya
ɔria eternizada en la eſtampa le incite a la imita-
n. La Muſica, (delicado filete de oro, que dul-
nente govierna los afectos) le levante el eſpiri-
cantandole ſus troſeos, y vitorias. Recitenle pa-
ɡiricos de ſus Aguelos, que le exorten, y animen
ı emulacion, y el tambien los recite, y haga con
Meninos otras repreſentaciones de ſus glorio-
hazañas, en que ſe inflame el animo, porque la
cacia de la accion ſe imprime en el, y ſe da a en-
ıder, que es el miſmo, que repreſenta. Remède
n ellos los actos de Rei fingiendo, que dà au-
ɛncias, que ordèna, caſtiga, y premia: que govier-
eſquadrones, expugna ciudades, y dà batallas.
ı tales enſayos ſe criò Cyro, y cõ ellos ſaliò gran
overnador.

§ Si deſcubriere el Principe algunas inclinacio-
:s opueſtas a las calidades, que debe tener, quien
ɔciò para governar a otros, es conveniente po-
:lle al lado de Meninos de virtudes opueſtas a
.s vicios, que los corrijan, como ſuele vna vara
ɛrechà corregir lo torcido de vn arbolillo atan-
ola con el. Aſi pues al Principe abaro acompañe
ı liberal, al timido vn animoſo, al encogido vn
eſembuelto, y al perezoſo vn diligente, porque
aquella

aquella edad imita lo que vè, y oye, y copia en ſi las coſtumbres del Compañero.

§ La Educacion de los Principes no ſufre deſordenada la reprehenſion, y el caſtigo, porque es eſpecie de deſacato. Se acobardan los animos con el rigor, y no conviene, que vilmente ſe rinda a vno, qu ien à de mandar à todos, y comodijo el Rei Don Alonſo: *los que de buen lugar vienen, mejor ſe caſtigan por palabras, que por feridas: e mas amã porende aquellos, que aſi lo fazen, e mas gelo agradeſcen, quando an entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabezon duro ſe precipita, y facilmente ſe deja governar de vn bocado blando. Fuera de que en los animos generoſos queda ſiempre vn oculto aborrecimiento a lo que ſe aprẽdiò por temor, y vn deſeo, y apetito de reconocer los vicios, que le prohivièron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quiẽ naciò Principe) dan en deſeſperaciones, como en rayos las exalaciones conſtreñidas entre las nubes. Quien indiſcreto cierra las puertas à las inclinaciones naturales, obliga à que ſe arrojen por las ventanas. Algo ſe ha de permitir a la fragilidad humana, llevandola dieſtramente por las delicias honeſtas à la virtud, arte de que ſe valièron, los que governavan la juventud de Neron. 14 Reprehenda el Ayo, a ſolas al Principe, porque en publico le harà mas obſtinado, viẽdo ya deſcubiertos ſus defectos. En dos verſos incluyò Homero, como à de ſer enſeñado el Principe, y como à de obedecer.

L.8.tit.7.p.2.

14 Quo facilius lubricã Principis ætatẽ, ſi virtutẽ aſpernaretur, voluptatibus cõceſſis retinerent.
Tac. lib. 13. ann.

At tu recta ei dato conſilia, & admone,
Et ei impera: ille autem parebit, ſi ltem in bonum.
Hom. Iliad. 11.

Con

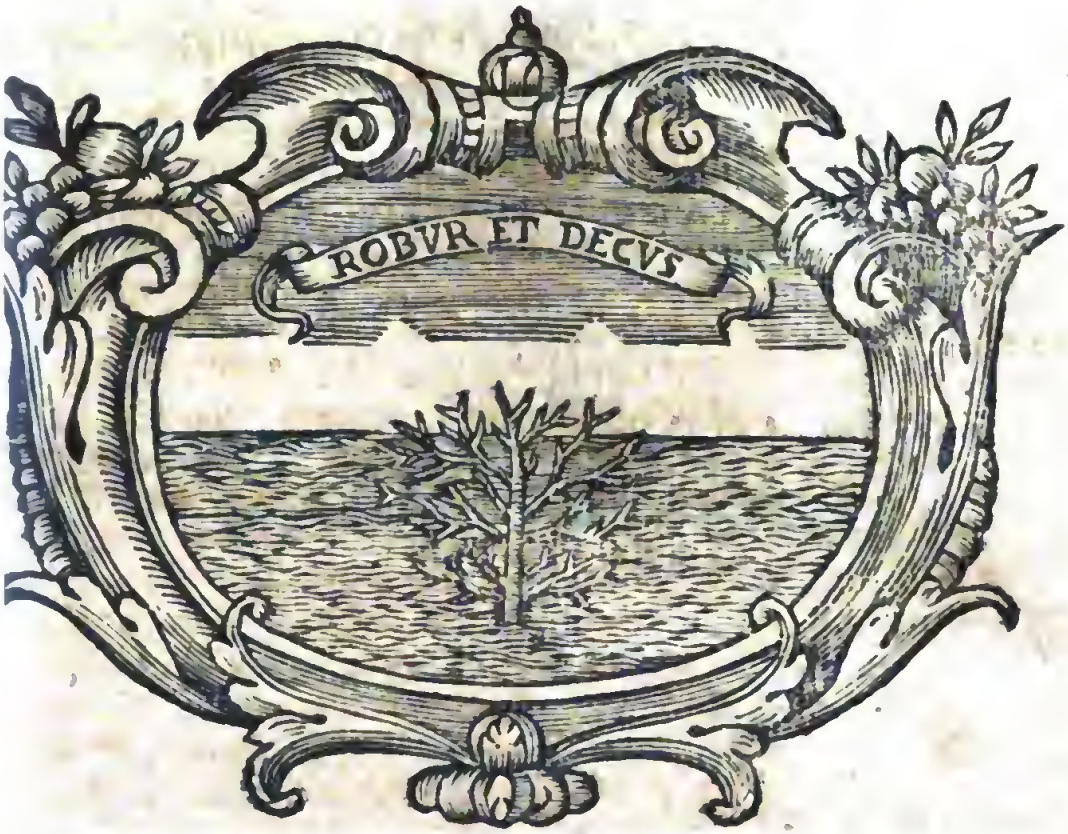

On la aſsiſtencía de vna mano delicada, ſolí-
cita en los regalos del riego, y en los reparos
as ofenſas del Sol, y del viento, crece la roſa, y
to el nudo del boton, eſtiende por el aire la
npa de ſus hojas. Hermoſa flor, Reina de las de
; pero ſolamente liſonja de los ojos, y tan acha
a, que peligra en ſu delicadez. El miſmo Sol,
: la viò nazer, la vè morir ſin mas fruto, que la
ntacion de ſu belleza, dejando burlada la fati-
le muchos meſes, ì aun laſtimada tal vez la miſ-
mano, que la criò, porque tan laſciva cultura
podía dejar de producir eſpinas. No ſucede aſi
oral, nacido entre los trabajos, que ta-
ſon las aguas, y combatido de las olas, y tempe-
les, porque en ellas haza mas robuſta ſu hermo
a, la qual endurecída deſpues con el viẽto, què-
à prueva de los elementos para iluſtres, y pre-
ſos vſos del hombre. Tales efectos contrarios
re ſi, nacen del nacimiento, y crecimiento deſ-

te arbol, y de aquella flor por lo borbido, o duro en que se crian, y tales se vèn en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los arminos, y las delicias, que ni los visite el Sol, ni el viento, ni sienta otra aura, que la de los perfumes, sales achacosos, e inutiles para el govierno, como al contrario robusto, y abil, quien se entrega a las fatigas, y trabajos. 1

1. *Est etiã vtile, statim ab ineũte ætate frigoribus aßuescere, hoc enim tũ ad valetudinẽ, tũ ad munera militaria cõmodißimum est. Ariſt. Pol. lib. 7. c. 17.*

Con estos se alarga la vida, con los deleytes se abrevia. A vn vaso de vidrio, formado a soplos, vn soplo lo rompe: el de oro echo a martillo, resiste al martillo. Quien ociosamente à de pasear sobre el mundo poco importa, que sea delicado, el que se a de sustentar sobre sus ombros conviene q̃ los crie robustos. No à menester la Republica à vn Principe entre biriles, sino entre el polvo, y las armas. Por castigo dà Dios à los vasallos vn Rei afeminado. 2

2. *Et effeminati dominabuntur eis. Isai. c. 3. 4.*

La conveniencia, o daño de esta, ò aquella educacion, se vièron en el Rei Don Iuan el Segundo, y el Rei Don Fernando el Catholico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre damas, este entre soldados. Aquel quando entrò a governar, le pareciò, que entrava en vn golfo no conocido, y desemparando el timon le entregò a sus Validos: este no se hallò nuevo, antes en vn Reino ageno se supo governar, y obedecer. Aquel fuè despreciado, este respetado. Aquel destruyò su Reino, y este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rei Don Fernando el Santo, criò entre las armas a sus hijos Don Alonso, y Don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, sino sus continuas peregrinaciones, y fatigas? Quatro razones movieron a Tiberio a ocupar en los exercitos la jubentud de sus hijos Germanico, y Durso. Que se hiziesen a las armas. Que ganasen la voluntad de los soldados. Que se criasen fuera de las delicias de la Corte, y que estuviesen en su poder mas seguras las armas. 3

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

3 *Vt ſueſceret militia, ſtudiaq; exercitus pararet, ſimul iuvenem vrbano luxu laſcivientem*

En la

En la campaña logra la experiencia el tiempo: en el Palacio la gala, la ceremonia, y el divirtimien to le pierden. Mas estudia el Príncipe en los adornos de la persona, que en los del animo. Si bien como se atienda a este, no se debe despreciar el arreo, y la gentileza, porque aquel arrebata los ojos, y esta el animo, y los ojos. Los de Dios se dexaron agradar de la buena disposicion de Saul. 4 Los Ethiopes, y los Indios (en algunas partes) eligen por Rei al mas hermoso, y las abejas a la mas dispuesta, y de mas resplandeciente color. El vulgo juzga por la la presencia las acciones, y piensa, que es mejor Príncipe el mas hermoso. Aun los vicios, y tyranias de Neron no bastaron à borrar la memoria de su hermosura, y en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano a Galba, deforme con la vegez. 5 El agradable semblante de Tito Vespasiano, bañado de magestad aumentava su fama. 6 Esparce de si la hermosura agradables sobornos a la vista, que participados al coraçon le ganan la voluntad. Es vn privilegio particular de la naturaleza, vna dulce tyrania de los afectos, y vn testimonio de la buena compostura del animo. Aunque el Espiritu Santo por mayor seguridad aconseja, que no se haga juizio por las exterioridades, 7 casi siempre vn coraçon augusto acompaña vna augusta presencia. A Platon le parecia, que assi como el circulo no puede estar sin centro, assi la hermosura sin virtud interior. Por esto el Rei Don Alonso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger mui hermosa. *Porque los Fijos que della huviere seran mas fermosos, è mas apuestos, lo que conviene mucho à los Fijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros homes.* Los Lacedemonios multàron a su Rei Archiadino, aviendose casado con vna muger pequeña, sin que bastase la escusa graciosa, que dava, de aver elegido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo vna imagen del animo, y vn retrato

melius in castris haberi Tiberius, se que turiorem rebatur, vtroq; filio legiones obtinente. Tac. lib. 2. ann.

4 *Stetitq; in medio populi, & altior fuit vniuerso populo ab humero, & sursum. Et ait Samuel ad populum: Certe videtis quē elegit Dominus, quoniā nō est similis illi in omni populo* 1. *Reg. cap. 10. 22.*

5. *Ipsa aetas Galbae, & irrisui, & fastidio erat assuetis inventae Neronis, & Imperatores forma, ac decore corporis (vt est mos vulgi) comparantibus Tac. l. 1. hist.*

6. *Augebat famā ipsius decor oris cū quadam maiestate. Tac. lib. 2. hist.*

7. *Non laudes virū in specie sua, neque spernas hominē in visu suo: brevis inter volatilibus est apis & initiū dulcoris habet fructus illius. Eccl. 11. 2.*

L. 1. tt. 6. p. 2.

retrato de ſu bondad. 8 Aunque alguna vez la naturaleza divertida en las perfecciones externas, ſe deſcuida de las internas. En el Rei Don Pedro el cruel vna agradable preſencia encubria vn natural aſpero, y feroz. La ſobervia, y altivez de la hermoſura ſuele deſcõponer la modeſtia de las virtudes, y aſsi no debe el Principe preciarſe de la afectada, y femenil, la qual es incitamẽro de la agena laſcivia, ſino de aquella q̃ acõpaña las buenas calidades del animo, porque no ſe ha de adornar el alma con la belleza del cuerpo, ſino al contrario el cuerpo con la del alma. 9 Mas ha meneſter la Republica, q̃ ſu Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente: ſi bien es gran ornamento, q̃ en el ſe hallen juntas la vna, y la otra, como ſe hallan en la palma lo gentil de ſu tronco, y lo hermoſo de ſus ramos cõ lo ſabroſo de ſu fruto, y con otras nobles calidades, ſiendo arbol tan vtil a los hombres, q̃ en el notàron los Babilonios (como refiere Plutarcho) trecientas, y ſeſenta virtudes. Por ellas ſe entiende aq̃l requiebro del Eſpoſo. *Tu eſtatura aſsemejante a la Palma.* 10 En q̃ no quiſo alabar ſolamente la gallardia del cuerpo, ſino tambien las calidades del animo, comprehendidas en la Palma, ſimbolo de la juſticia por el equilibrio de ſus hojas, y de la fortaleza por la conſtancia de ſus ramos, que ſe levantan con el peſo, y geroglifico tambien de las vitorias, ſiendo la corona deſte arbol comun a todos los juegos, y contiendas ſagradas de los antiguos. No mereciò eſte honor el Cipres, aunque con tanta gallardia, conſervando ſu verdor, ſe levanta al cielo en forma de obeliſco, porque es vana aquella hermoſura ſin virtud, que la adorne, antes en nacer es tardo, en ſu fruto vano, en ſus hojas amargo, en ſu olor violento, y ſu ſombra peſada. Que importa q̃ el Principe ſea diſpueſto, y hermoſo, ſi ſolamente ſatisfaze a los ojos, y no al govierno. Baſta en el vna graciosa armonia, natural en ſus partes, que deſcubra

8. *Species enim corporis ſimulacrũ eſt mentis, figuraque probitatis.* *D. Amb. 2. de vir.*

9. *Omnis gloria eius ab intus in fimbriis aures.* *Pſal. 44. 14.*

10. *Statura tua aſſimilata eſt palma.* *Cant. cap. 7. 17.*

cubra vn animo bien diſpueſto, y varonil, à quien el arte dè movimiento, y brio, porque ſin el las acciones del Principe ſerian torpes, y moverian el pueblo a riſa, y a deſprecio. Aunque tal vez no baſtan las gracias a hazelle amable, quando eſtà deſtemplado el eſtado, y ſe deſlea en él mudança de dominio, como experimentò en ſi el Rei Don Fernando de Napoles. Suele tambien ſer deſgraciada la virtud, y aborrecido vn Principe con las miſmas buenas partes, que otro fue amado, y a vezes la gracia, que con dificultad alcança el arte, ſe conſigue con la ignavia, y flogedad, como ſucediò à Vitellio. 11 Con todo eſſo generalmente ſe rinde la voluntad a lo mas perfeto, y aſsi deve el Principe poner gran eſtudio en los exercicios de la ſala, y de la plaça, o para ſuplir, o para perficionar con ellos los favores de la naturaleza, fortalezer la juventud, criar eſpiritus generoſos, y parecer bien al pueblo, 12 el qual ſe complaze de obedecer por ſeñor a quien entre todos aclama por mas dieſtro. Lo robuſto, y ſuelto en la caça del Rei nueſtro ſeñor, Padre de V. A. ſu brio, y deſtreza en los exercicios militares: ſu gracia, y airoſo movimiento en las acciones publicas, que voluntad no ha grangeado? Con eſtas dotes naturales, y adquiridas ſe hizièron amar de ſus vaſallos, y eſtimar de los agenos el Rei Don Fernando el Sancto, el Rei Don Enrique el Segundo, el Rei Don Fernando el Catholico, y el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermoſura, y buena diſpoſicion ſe acompañaron con el arte, con la virtud, y el valor.

11 *Studia exercitus raro cuiquam bonis artibus quæſita perinde adfuere, quam huic per ignaviam.* *Tac. lib. 3. hiſt.*

12. *Perſona Principis non ſolum animus, ſed etiam oculis ſervire debet Civium.* *Cicer. phil. 8.*

Mar. hiſt. Hiſp.

§ Eſtos exercicios ſe aprenden mejor en compañia, donde la emulacion enciende el animo, y deſpierta la induſtria. Y aſsi los Reyes Godos criavan en ſu Palacio a los hijos de los Eſpañoles mas nobles, no ſolo para grangear las voluntades de ſus familias, ſino tambien, para que con ellos ſe educaſen, y exercitaſē en las artes los Principes ſus hijos. Lo miſmo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo

Palacio era ſeminario de grandes Varones. 13 Eſte eſtilo, o ſe ha olvidado, o ſe ha deſpreciado en la Corte de Eſpaña, ſiendo oi mas conveniente para grangear los animos de los Principes eſtrangeros trayendo a ella ſus hijos, formando vn ſeminario, donde por el eſpacio de tres años fueſen inſtruidos en las artes, y exercicios de Cavallero, con que los hijos de los Reyes ſe criarian, y ſe harian a las coſtumbres, y trato de las naciones, y rēdrian muchos en ellas, que con particular afecto, y reconocimiento los ſirvieſſen.

13. *Hac cohors, velut ſeminariū Ducum, Prafectorumque apud Macedonas fuit.* *Curt.*

§ Porque el Rei Don Alonſo el Sabio, Aguelo de V.A. dexò eſcritos en vna lei de las partidas los exercicios, en que debian ocuparſe los hijos de los Reyes, y haran mas impreſsion en V.A. ſus miſmas palabras, las pongo aqui. *Aprender debe el Rei otras maneras, ſin las que diximos en las leyes antes deſta, que cōviene mucho. Eſtas ſon en dos maneras, las vnas, que tañen en fecho de armas para ayudarſe dellas, quando meneſter fuere: è las otras para aver ſabor, e plazer, cō que pueda mejor ſofrir los trabajos, e los peſares, quando los oviere. Ca en fecho de Cavallerias conviene, que ſea ſabidor, para poder mejor amparar lo ſuyo, e conquerir lo de los enemigos. E por ende debe ſaber cavalcar bien, e pueſtamente, e vſar toda manera de armas, tambien de aquellas, que ha de veſtir para guardar ſu cuerpo, como de las otras, con que ſe ha de ayudar. E aquellas que ſon para guarda, ha las de traer, e vſar, para poderlas mejor ſofrir, quando fuere meneſter, de manera, que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en verguenza, e de las que ſon para lidiar, aſsi como la lanza, e eſpada, e porra, e las otras, con que los homes lidian amanteniente, ha de ſer mui mañoſo para ferir con ellas. E todas eſtas armas, que dicho avemos, tambien de las que ha de veſtir, como de las otras, ha meneſter, que las tenga tales, que el ſe apodere dellas, e no ellas del. E aun anziguamente moſtravan a los Reyes a tirar de arco, e de balleſta, e de ſubir ayna en cavallo, e ſaber andar,*

L. 13. tt. 5. p. 2.

e de

e de todas los otras cosas que tocasen a ligereza, e à valentia. E esto fazian por dos razones. La una, porque ellos se sopiesen bien ayudar dellas, quando les fuesse menester. La otra, porque los Omes tomasen ende buẽ exemplo, para quererlo fazer, e vsar. Onde si el Rei, assi como dicho avemos, non vsase de las armas, sin el daño, que ende le vernia, porque sus gentes desusarian dellas por razon del, podria el mismo venir a tal peligro, por que perderia el cuerpo, e caeria en gran verguenza.

Para mayor disposicion de estos exercicios, es mui à proposito el de la caça. En ella la jubentud se desembuelve, cobra fuerças, y ligereza se pratican las artes militares, se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, y herir, se aprende el vso de los casos, y de las estratagemas. Alli el aspecto de la sangre vertida de las fieras, y de sus disformes movimientos en la muerte, purga los afectos, fortaleze el animo, y cria generosos espiritus, que desprecian constantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta la consideracion à acciones gloriosas, 14 *y ayuda mucho la caça* (como dixo el Rei Don Alonso) *à menguar los pensamientos è la saña, que es mas menester al Rei, que à otro home. E sin todo aqueste dà salud, ca el trabajo, que se toma, se es con mensura, faze comer, è dormir bien, que es la mayor cosa de la vida del home.* Pero advierte dos cosas. *Que non deve meter tanta costa, que mengue en lo que ha de complir, nin vse tanto de ella, que le embargue los otros fechos.*

§ Todos estos exercicios se han de vsar con tal discrecion, que no hagan fiero, y torpe el animo, porque no menos que el cuerpo, se endurece, y cria callos con el demasiado trabajo, el qual haze rusticos los hombres. Conviene tambien, que las operaciones del cuerpo, y del animo sean en tiempos distintos, porque obran efetos opuestos. Las del cuerpo impiden à las del animo, y las del animo à las del cuerpo. 15.

14. *Nam, & silva solitudo, ipsumque illud silentium, quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta sunt. Plin. l. 1. ep. ad Cor. Tac.*
L. 22. tit. 5. p. 2.

15 *Nã simul mẽtẽ, & corpus laboribus fatigare nõ cõuenit quoniam hi labores contrarium rerum efficientes sunt. Labor enim corporis menti est impedimento, mentis autem corpori.*
Arist. 8. Pol. c. 4.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

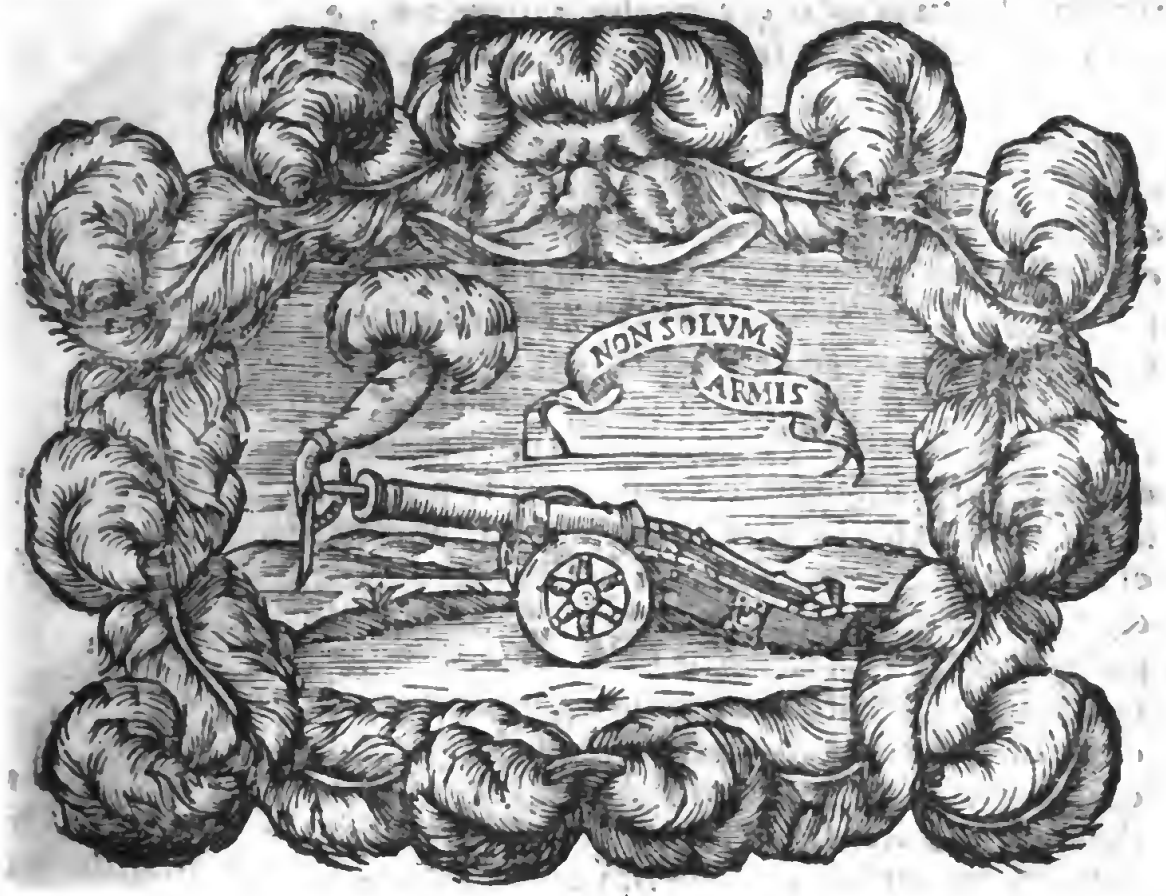

PAra mandar es menester sciencia, para obedecer basta vna discrecion natural, y a vezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estudioso, y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, i el otro por sucesion, por eleccion, o por la fuerça, en que tiene mas parte el caso, que la razon. Y assi se deben contar las sciencias entre los instrumentos politicos de Reinar. A Iustiniano le pareciò, que no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial, para saberse governar en la guerra, y en la paz. 2

Esto significa esta empresa en la pieza de artilleria nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, y de la justicia) como diremos, porque con esta se ha de ajustar la paz, y la guerra,

1. *Praest autem natura, ac Dominus natura est qui valet intelligẽtia prævidere.*
Arist. pol. c. 1.

2. *Imperatoriã Maiestatem non solum armis decoratã, sed etiam legibus oportet, esse armatã, vt vtrumque tẽpus,*

guerra, sin que la vna ni la otra, se aparten de lo ju-
to, y ambas miren derechamente al blanco de la
azon por medio de la prudencia, y sabiduria. Por
sto el Rei Don Alonso de Napoles, y Aragon pre-
untando, que á quien devia mas à las armas, ò à
as letras, respondiò. *En los libros he aprendido las ar-
as, y los drechos de las armas.* 3

& bellorum, & pacis recte possit gubernari.

In proh. hist.

3. *Ex libris se arma, & armorum iura didicisse.*

Panor. lib. 4.

Alguno podria entender este ornamento de las
etras, mas en el cuerpo de la republica, significa-
lo por la magestad, que en la persona del Princi-
e cuya assistencia à los negocios no se puede, di-
ertir al estudio de las letras, y que bastarà, que
tienda à faborecer, y premiar los ingenios, para q̃
n sus Reinos florezcan las sciencias, como sucedió
l mismo Emperador Iustiniano, que aunque des-
udo dellas hizo glorioso su govierno con los va-
ones doctos, que tuvo cerca de si. Bien creo, y aun
o muestran muchas experiencias, que pueden ha-
larse grandes Governadores sin la cultura de las
iencias, como fue el Rei Don Fernando el Catho
ico: pero solamente sucede esto en aquellos inge-
ios despiertos con muchas experiencias, y tan fa-
orecidos de la naturaleza de vn rico mineral de
uizio, que se les ofrece luego la verdad de las co-
as, sin que haga mucha falta la especulacion, y el
studio. Si bien este siempre es necesario, para ma-
yor perfeccion, 4 porque aunque la prudencia na-
tural sea grande, à menester el conocimiento de
las cosas, para saber eligillas, o reproballas, y tam-
bien la observacion de los exemplos pasados, y pre
sentes, lo qual no se adquiere perfetamente sin el
estudio. Y assi es precisamente necesario en el Prin
cipe el ornamento, y luz de las artes. *Ca por la men
gua de non saber estas cosas* (dize el Rei Don Alon-
so) *avria por fuerça à meter otro consigo que lo sopiese.
E poderle yà avenir, lo que dixo el Rei Salomon, que
el que mete su poridad en poder de otro, fazese su sier-
vo, e quien la sabe guardar, es señor de su corazon, lo
que conviene mucho al Rey.* Bien ha menester el ofi-

4. *Et si prudentiæ quosdam impetus à natura sumat, tamen perficienda doctrina est.*

Quint. lib. 12. c. 12

L. 16. tit. 5. p. 2.

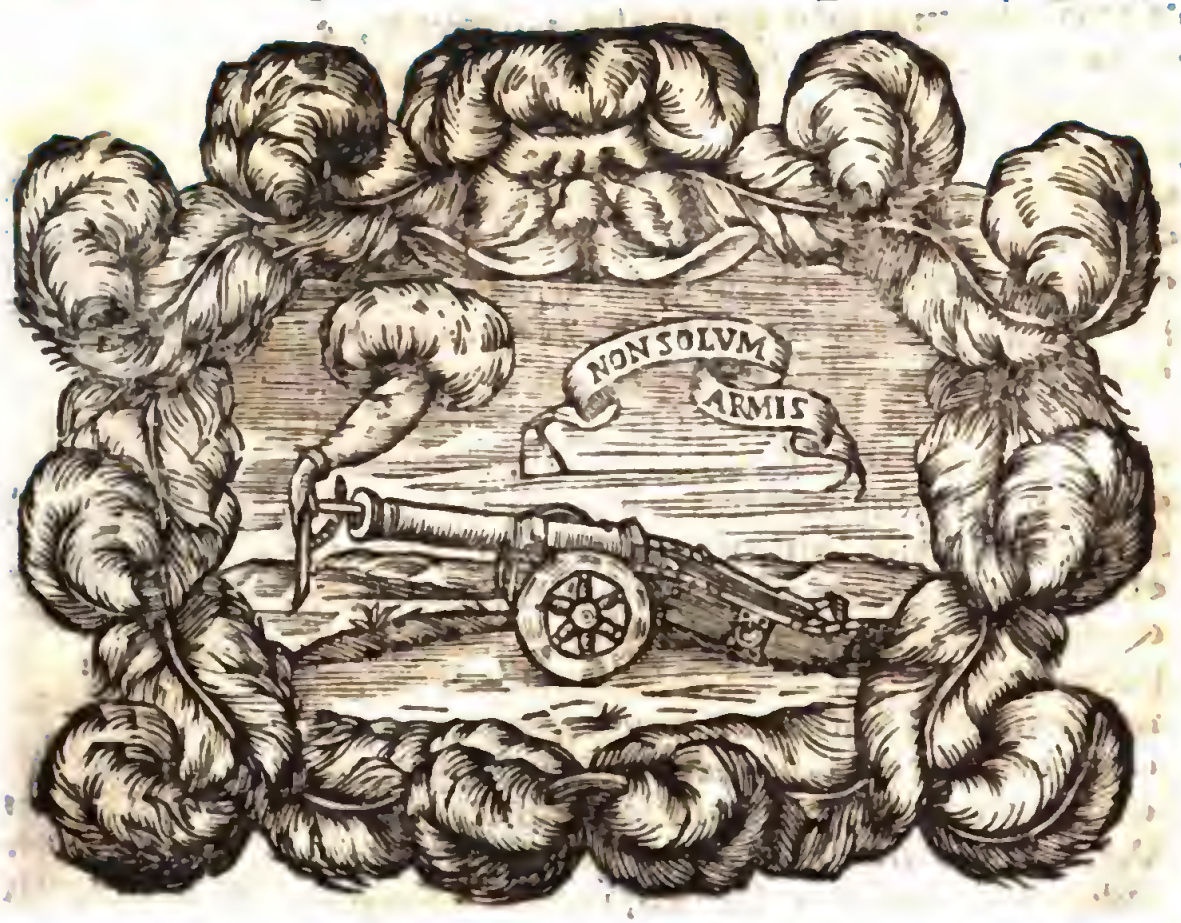

PAra mandar es menester sciencia, para obedecer basta vna discrecion natural, y a vezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estudioso, y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, i el otro por sucesion, por eleccion, o por la fuerça, en que tiene mas parte el caso, que la razon. Y asi se deben contar las sciencias entre los instrumentos politicos de Reinar. A Iustiniano le pareciò, que no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial, para saberse governar en la guerra, y en la paz. 2

Esto significa esta empresa en la pieza de artilleria nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, y de la justicia) como diremos) porque con esta se ha de ajustar la paz, y la guerra,

1. *Præst autem natura, ac Dominus natura est qui valet intelligẽtia prævidere.*
Arist. pol. c. 1.

2. *Imperatoriã Maiestatem non solum armis decoratã, sed etiam legibus oportet, esse armatã, vt vtrumque tẽpus,*

guerra, sin que la vna ni la otra, se aparten de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia, y sabiduria. Por esto el Rei Don Alonso de Napoles, y Aragon preguntando, que á quien devia mas à las armas, ò à las letras, respondiò. *En los libros he aprendido las armas, y los drechos de las armas.* 3

& bellorum, & pacis recte posſit gubernari.

In proh. hiſt.

3. *Ex libris ſe arma, & armorum iura didiciſſe.*

Panor. lib. 4.

Alguno podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la republica, significado por la magestad, que en la persona del Principe cuya assistencia à los negocios no se puede, divertir al estudio de las letras, y que bastarà, que atienda à faborecer, y premiar los ingenios, para q̃ en sus Reinos florezcan las sciencias, como sucedió al mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo dellas hizo glorioso su govierno con los varones doctos, que tuvo cerca de si. Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes Governadores sin la cultura de las ciencias, como fue el Rei Don Fernando el Catholico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan faborecidos de la naturaleza de vn rico mineral de juizio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion, y el estudio. Si bien este siempre es necesario, para mayor perfeccion, 4 porque aunque la prudencia natural sea grande, à menester el conocimiento de las cosas, para saber eligillas, o reproballas, y tambien la observacion de los exemplos pasados, y presentes, lo qual no se adquiere perfetamente sin el estudio. Y assi es precisamente necesario en el Principe el ornamento, y luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dize el Rei Don Alonso) *avria por fuerça à meter otro consigo que lo sopiese. E poderle yà avenir, lo que dixo el Rei Salomon, que el que mete su poridad en poder de otro, fazese su siervo, e quien la sabe guardar, es señor de su corazon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien ha menester el ofi-

4. *Et ſi prudentiæ quoſdam impetus à natura ſumat, tamen perficienda doctrina eſt.*

Quint. lib. 12. c. 12

L. 16. tt. 5. p. 2.

cio de Rei vn entendimiento grande ilustrado de las letras. *Ca sin duda* (como en la misma lei dixo el Rei Don Alonso) *tan gran fecho, como este, non lo podria ningun home cumplir a menos de buen entendimiento, è de gran sabiduria: onde el Rei, que despreciase de aprender los sabores, despreciaria a Dios, de quien vienen todos.* Algunas ciencias hemos visto infusas en muchos, y solamente en Salomon la Politica.

L.16.tit.5.p.2.

Para la cultura de los campos dà reglas ciertas la agricultura, y tambien las ai para domar las fieras, pero ningunas son bastantemente seguras para governar, los hombres, en que es menester mucha ciencia. 5 No tan gran caudal, estudio, y experiencia se puede hazer anothomia de la diversidad de ingenios, y costumbres de los subditos, tan necessaria en quiẽ manda, y assi a ninguno, mas que al Principe conviene la sabiduria. 6 Ella es la que haze felizes los Reinos, respetado, y temido al Principe. Entonces lo fue Salomon, quando se divulgò la suya por el mundo. Mas se teme en los Principes el saber, que el poder: Vn Principe sabio es la seguridad de sus vasallos, 7 y vn ignorante la ruina. 8 De donde se infiere, quan barvara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamava a las ciencias peste publica, y a los Filosofos, y Oradores venenos de las Republicas. No fue menos barvara la reprehension de los Godos à la madre del Rei Aletico, porque le instruia en las buenas letras, diziendo que le hazia inhabil para las materias politicas. A diferente luz las mirava Enea Silvio, quando dixo, *que a los Plebeyos eran plata, a los Nobles oro, y a los Principes piedras preciosas.* Refirieron al Rei Don Alfonso de Napoles aver dicho vn Rei, que no estavan bien las letras a los Principes, y respondiò. *Essa mas fue voz de buei, que palabra de hombre.* 9 Por esto dixo el Rei Don Alonso. *Acucioso debe el Rei ser en aprender los saberes: ca por ellos entender à las cosas de Reyes, y sabrà mejor obrar en ellas.*

5. *Omni animali facilius impuberis, quam homini, ideo sapientissimũ esse oportet, qui hominibus regere velit. Xenoph.*

Nullus est, cui sa[illegible] magis con[illegible], quam Principi cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis. Vegec.

7. *Rex sapiens stabilimẽtum populi est Sap. c.5.26.*

8. *Rex insipiẽs perdet populum suum. Eccl.cap.10,3.*

9. *Eam vocẽ bovis esse, non hominis. Panorm.lib.4.*

L.16.tit.5.p.2.

illas. Igualmente ſe preciava Iulio Ceſar de las armas, y de las letras : y aſsi ſe hizo eſculpir ſobre el globo del mundo con la eſpada en vna mano, y vn libro en la otra, y eſte mote. *Ex vtroque Cæſar.* Moſtrando, que con la eſpada, y las letras adquiriò, y conſervò el Imperio, No las juzgò por tan importantes el Rei de Francia Ludovico Vndecimo, pues no permitiò à ſu hijo Carlos Octavo, que eſtudiaſe, porque avia reconocido en ſi miſmo, que la ciencia le hazia pertinaz, y obſtinado en ſu parecer, ſin admitir el conſejo de otros. Pero no le ſalio bien, porque quedò el Rei Carlos incapaz, y ſe dexò governar de todos con grave daño de ſu reputacion, y de ſu Reino. Los eſtremos en eſta materia ſon dañoſos. La profunda ignorancia cauſa deſprecio, y irriſion, y comete diſformes errores, y la demaſiada aplicacion a los eſtudios arrebata los animos, y los divierte del govierno. Es la converſacion de las Muſas mui dulce, y apaziòle, y ſe dexa mal por aſsiſtir a lo peſado de las audiencias, y a lo moleſto de los Conſejos. Ajuſtò el Rei Don Alonſo el Sabio el movimiento de trepidacion, y no pudo el govierno de ſus Reinos. Penetrò con ſu ingenio los orbes, y ni ſupo conſervar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada. Los Reyes mui cientificos ganan reputacion con los eſtraños, y la pierden con ſus vaſallos. A aquellos es de admiracio ſu ciencia, y a eſtos de daño, verificandoſe en ellos aquella ſentencia de Thucydides; que los rudos ordinariamente ſon mejores para governar, que los mui agudos. 10 El Soldan de Egipto movido de la fama del Rei Don Alonſo le embiò Embajadores con grandes preſentes, y caſi todas las ciudades de Caſtilla le tuvierõ en poco, y le negaron la obedien cia. Los ingenios mui entregados a la eſpeculacion de las ciencias ſon tardos en obrar, y timidos en reſolver, porque a todo hallan razones diferentes, que los ciega, y confunde. Si la viſta mira las coſas a la reberveracion del Sol, las conoce, como ſon,

Mar. hiſt. Hiſp.

10. *Hebetiores quã acutiores, vt plurimum, melius Rẽpublicã adminiſtrant Thucyd. lib. 3.*

son, pero si pretende mirar derechamente à sus rayos, quedan los ojos tan ofuscados, que no pueden distinguir sus formas. Assi los ingenios mui dados al resplandor de las ciencias, salen dellas inhabiles para el manejo de los negocios. Mas desembaraçado obra vn juizio natural, libre de las disputas, y sutilezas de las escuelas. El Rei Salomon tiene por mui mala esta ocupacion, aviendola experimentado, 11 y Aristoteles juzgò por dañoso el entregarse demasiadamente los Principes a algunas de las ciencias liberales, aunque les concede el llegar à gustallas. 12 Por lo qual es mui conveniente, que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber, que en los grandes ingenios suele ser vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que convenia a vn Cavallero Romano, y a vn Senador, 13 con que supo tener modo en la sabiduria. 14 No menos se excede en los estudios, que en los vicios. Tan enfermedad suelen ser aquellos del animo, como estos del cuerpo. Y assi basta en el Principe vn esbozo de las ciencias, y artes, y vn conocimiento de sus efectos praticos, y principalmente de aquellas, que conduzen al govierno de la paz, y de la guerra, tomando dellas lo que baste a ilustralle el entendimiento, y formalle el juizio, dexando à los inferiores la gloria de aventajarse. Contèntese con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Helvidio Prisco lo alaba Tacito. 15

§ Supuesto este fin no son mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas cientificos, que ordinariariamente suelen ser retirados del trato de los hombres, encogidos, irresueltos, y inhabiles para los negocios, sino aquellos praticos, que tienen conocimiento, y experiencia de las cosas del mundo, y pueden enseñar al Principe las artes de reinar, juntamente con las ciencias.

§ Lo primero, que ha de enseñar el Maestro al Principe es el temor de Dios, porque es principio de la

11. Et proposui in animo meo quærere, & investigare sapienter de omnibus quæ fiunt sub Sole. Hanc occupationē pessimā dedit Deus filijs hominum, vt occuparētur in ea. Eccl. c. 1. 13.

12. Sūt enim quædā ex liberalibus sciētijs, quas usq; ad aliquid discere honestius sit, penitus vero sese illis tradere atque vsque ad extremum persequi velle, valde noxiū. Arist. l. 8. pol.

13. Sed in prima iuuenta studiū Philosophiæ acrius ultra quam concessum Rom. ac Senatori hausisse, ni prudentia matris, incensū ac flagrantem animus coercuisset. Tac. in vit. Agric.

14. Retinuitque (quod est difficillimum) ex sapientia modum. Tac. in vita Agr.

15. Ingeniū illustre altioribus studijs iuvenis admodū dedit, non vt pleriq; vt nomine magnifi

de la sabiduria. 16 Quien està en Dios, està en la fuente de las ciencias. Lo que parece saber humano es ignorancia, hija de la malicia, por quien se pierden los Principes, y los estados.

§ La eloquencia es mui necesaria en el Principe, siẽdo sola la tyrania, que puede vsar para atraer a si dulcemente los animos, y hazerse obedecer, y respetar. Reconociendo esta importancia Moysen se escusava con Dios de que era tarda, y impedida su lengua, quando le embiò à Egipto à governar su Pueblo, 17 cuya escusa no reprovò Dios, antes le asseguró que assistiria à sus labios, y le enseñaria lo que avia de hablar. 18 Por esto Salomon se alabava de que con su eloquencia se haria, reverenciar de los poderosos, y que le oyesen con el dedo en la boca. 19 Si aun pobre, y desnuda la eloquencia es poderosa à arrebatar el Pueblo, que harà armada del poder, y vestida de la purpura? Vn Principe, que ha menester, que otro hable por el, mas es esta tua de la Magestad, que Principe. Neron fue notado de ser el primero, que necesitase de la facundia agena. 20

§ La historia es maestra de la verdadera politica, 21 y quiẽ mejor enseñarà à reinar al Principe, porque en ella està presente la experiencia de todos los govierños pasados, y la prudencia, y juizio de los que fueron. 22 Consejero es que a todas horas està con el. De la Iurisprudencia tome el Principe aquella parte que pertenece al govierno, leyendo las leyes, y constituciones de sus estados, que tratan del, las quales hallò la razon de estado, y aprovò el largo vso.

En las ciencias de Dios no se entremeta el Principe, porque en ellas es peligroso el saber, y el poder como lo experimentò Ingalaterra en el Rei Iaco-

cosegne otium velaret, sed quo firmior adversus fortuita Rempublicã capeßeret. Tac. l. 4. hist.

16. Timor Domini initium sapientiæ. Psalm. 100. 10.

17 Obsecro Domine non sum eloquẽs ab heri, & nudius tertius, & ex quo locutus es ad seruum tuum impeditioris & tardioris linguæ sum. Exod. 4. 10.

18 Perge igitur, & ego ero in ore tuo: docebo q; te quid loquaris. Exod. 4. 11

19 In conspectu Potentiũ admirabilis ero, & facies Principũ mirabũtur me tacentẽ me sustinebunt, & loquentẽ me respicient, & sermocinãte me plura, manus ori suo imponent. Sap. 8. 12.

20. Primus exiis, qui rerũ potiri essent Neronẽ alienæ facundiæ egu[illegible]

Tac. lib. 13. ann. 21 Verissimam disciplinam exercitationemque ad politicas actiones, historiam esse. Polyb. l. 1. 22 Hominum; multorum mens in vnum collecta. S. Gregor. Nazianz. ad Nico.

Iacobo, y baſta, que tenga vna fe conſtante, y à ſu la do Varones ſanctos, y doctos.

§ En la Aſtrologia judiciaria ſe ſuelen perder los Principes, porque el apetito de ſaber lo futuro es vehemente en todes, y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerſe à Dios, y hazer ſobrenatural ſu poder, y aſsi paſan à otras artes ſuperſticioſas, y aborrecidas del Pueblo, llegando à creer, que todo ſe obra por las cauſas ſegundas, con que niegan la Providencia divina, dando en agueros, y ſortilegios, y como dependen mas del caſo, que de la prudencia, y induſtria humana, ſon remiſos en reſolverſe, y obrar, y ſe conſultan mas con los Aſtrologos, que con ſus conſejeros.

Las

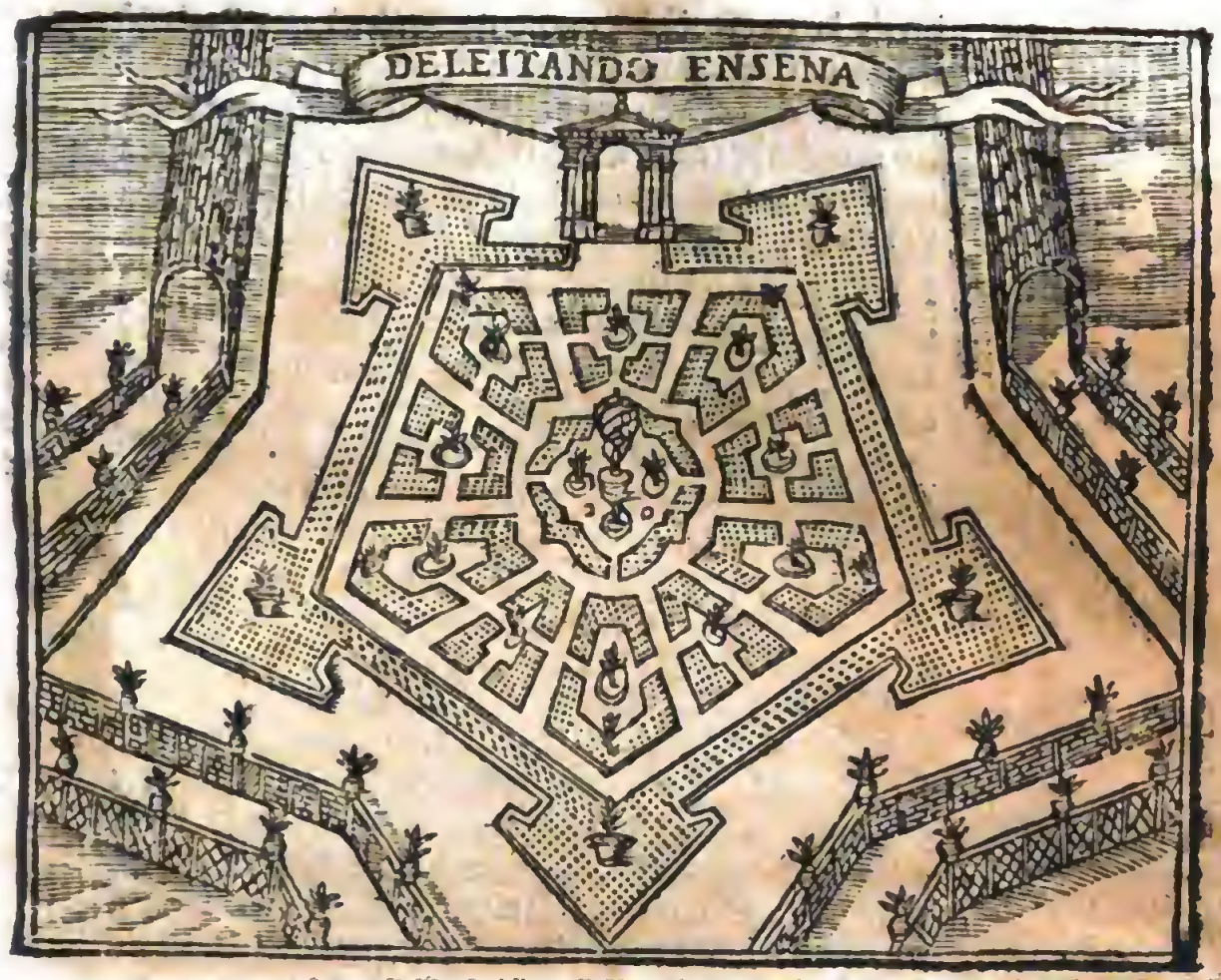

LAS letras tienen amargas las raizes, ſi bien ſon dulces ſus frutos. Nueſtra naturaleza las aborrece, y ningun trabajo ſiente mas, que el de ſus primeros rudimentos. Que congojas, que ſudores cuestan a la jubentud? Y aſsi por eſto, como, porque ha meneſter el eſtudio vna cõtinua aſsiſtencia, que ofende a la ſalud, y no ſe puede hallar en el las ocupaciones, ceremonias, y divertimientos del palacio, es meneſter la induſtria, y arte del Maeſtro, procurando, que en ellos, y en los juegos pueriles vaya tan disfraçada la enſeñança, que la beva el Principe ſin ſentir, como ſe podria hazer, para que apreudieſe a leer, formandole vn juego de veinte y quatro dados, en que eſtuvieſen eſculpidas las letras, y ganaſe el que arrojados pintaſe vna, o muchas ſilabas, o formaſe entero el vocablo, cuyo cebo dè

bo de la ganancia, y cuyo entretenimiento le dará facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ai que aprender en los naipes, y los juegan luego los niños. Aprenda a eſcrivir, teniendo gravadas en vna lamina ſutil las letras, la qual pueſta ſobre el papel lleve por ella, como por ſurcos, ſegura la mano y la pluma, exercitandoſe mucho en habituarſe en aquellas letras, de quien ſe forman las demas, con que ſe enamorarà del trabajo, atribuyendo a ſu ingenio la induſtria de la lamina.

§ El conocimiento de diverſas lenguas es muy neceſſario en el Principe, porque el oir por Interprete, ò leer traduciones, eſtà ſugeto a engaños, ò a que la verdad pierda ſu fuerça, y energia, y es grã deſconſuelo del vaſallo, que no le entienda quien ha de conſolar ſu neceſsidad, deshazer ſus agravios y premiar ſus ſervicios. Por eſto Ioſeph aviendo de governar à Egipto, donde avia gran diverſidad de lenguas, que no entendia, i hizo eſtudio para aprendellas todas. Al preſente Emperador D. FERNANDO acredita, y haze amable la perfeccion, con que habla muchas, reſpondiendo en la ſuya à cada vno de los negociantes. Eſtas no ſe le han de enſeñar con preceptos, q̃ confundan la memoria, ſino teniẽdo a ſu lado meninos de diverſas naciones, que cada vno le hable en ſu lengua, con que naturalmente ſin cuidado, ni trabajo las ſabrà en pocos meſes.

i. Linguam, quam non noverat, audivit. Pſal. 80. 6.

§ Para que entienda lo pratico de la Geographia, y Coſmographia (ciencias tan importantes, que ſin ella es ciega la razon de Eſtado) eſtèn en los tapizes de ſus Camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la Tierra, y las Provincias principales, no con la confuſion de todos los lugares, ſino con los rios, y montes, y con algunas ciudades, y pueſtos notables. Diſponiẽdo tambien de tal ſuerte los eſtanques, que en ellos, como en vna carta de marear, reconozca (quando entràre à paſſearſe) la ſituacion del mar, imitados en ſus coſ-

tas

tas los puertos, y dentro las islas. En los globos, y esferas, vea la colocacion del vno, y otro Emisferio, los movimientos del cielo, los caminos del Sol, y las diferencias de los dias, y de las noches, no con demonstraciones científicas, sino por via de narracion, y entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, y las profundidades. Aprẽda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, y plaças con todas sus estradas encubiertas, fossos, baluartes, medias lunas, y tigeras, que despues bàta con piezezuelas de artilleria, y para que mas se le figẽ en la memoria aquellas figuras, se formaràn de mirtos, y otras yervas en los jardines, como se ven en la presente Empresa.

Ensayesè en la Sargenteria, teniendo vaziadas de metal todas las diferencias de Soldados, assi de Cavalleria, como de Infanteria, que ai en vn exercito, los quales sobre vna mesa forme diversos esquadrones à imitacion de alguna estampa, donde estèn dibujados, porque no ha de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues ha de obrar deveras. 2 Assi suavemente cobrara amor a estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrà entedellas mejor con la conversaciõ de hombres doctos, q̃ le descubran las causas, y efetos dellas, 3 y con ministros exercitados en la paz, y en la guerra, porque sus noticias son mas del tiempo presente, satisfazen a las dudas, se aprenden mas, y cansan menos. 4

§. No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena crianza de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas aprenden por si mismos facilmente los niños, que no pudieran con el cuidado de sus Maestros. Ni se juzguẽ por embarazosos estos medios, pues si parado mar, y corregir vn cavallo, se hã invẽtado tãtas diferẽcias de bocados, frenos, cabeçones, y mucerolas, y se ha

2. *Itaque ludi magna ex parte imitationes esse debent earum rerum, quæ serio postea sunt obeundæ. Ariſt. pol. 7. c. 17.*

3 *Audiens Sapiẽs, Sapientior erit: & intelligẽs, gubernacula possidebit. Prov. 1. 5.*

4. *Sapientiam omnium antiquorũ exquiret Sapiens, & narrationem virorum nominatorum conservabit. Eccl. 39. 1.*

y se ha escrito tanto sobre ello, quanto mayor debe ser la atencion en formar vn Principe perfeto, que ha de governar, no solamente a la plebe ignorante, sino tambien a los mismos Maestros de las ciencias. El arte de reinar no es don de la naturaleza, sino de la especulaciõ, y de la experiencia. Ciencia es de las ciencias. 5 Con el hombre nacio la razon de Estado, y morirà con el, sin averse entendido perfetamente.

5. Mihi videtur ars, artiũ, & scientia scientiarum hominem, regere animal tam varium, & multiplex. S. Greg. Naz. in Apolog.

§ No ignoro Serenissimo Señor, que tiene V. A. al lado tan docto, y sabio Maestro, y tan entendido en todo, (felicidad de la Monarquia) que llevara a V. A. con mayor primor por estos atajos de las ciencias, y de las artes, pero no he podido, escusar estos advertimientos, porque si bien habla con V. A. este libro, tambien habla con los demas Principes. que son, y seran.

DEL

DEL cuerpo desta Empresa se valió el Esposo en los Cantares, para significar el adorno de las virtudes de su Esposa, 1 a que parece, aluden los follajes de azuzenas, que coronavan las colunas del templo de Salomon, para perficionallas, 2 y el candelabro del Tabernaculo cercado con ellas, 3 lo qual me dió ocasiõ de valerme del mismo cuerpo, para significar por el trigo las azuzenas las buenas letras, y artes liberales, con que se deben adornar. Y no es agena la comparacion, pues por las espigas entendio Procopio los discipulos, 4 y por las azuzenas la eloquẽcia el mismo Esposo. 5 Que son las buenas letras, sino vna corona de las ciencias? Diadema de los Principes las llamò Casiodoro. 6 Algunas letras coronavã los Hebreos con vna guirnalda. Esso parece que significan los lauros de los

1. *Venter tuus sicut acervus tritici, vallatus lilijs.* *Cant.* 7. 2.

2. *Et super capita colũnarum opus in modũ lilij posuit: perfectũq; est opus columnarum.* 2. *Reg.* 7. 22.

3. *Ac lilia ex ipso procedentia.* *Exod.* 25. 31.

4. *Spica nomine, vt ego quidem sentio, discipulorum cœtũ inxtelleit.*

Poetas las roſcas de las vecas, y las borlas de varios colores de los Doctores. Ocupen las ciencias el cētro del animo, pero ſu circunferencia ſea vna Corona de letras pulidas. Vna profeſsiō ſin noticia, ni adorno de otras, es vna eſpecie de ignorancia, porq̄ las ciencias ſe dan las manos, y hazen vn circulo, como ſe ve en el coro de las nueve Muſas. A quien no canſa la mayor ſabiduria, ſi es ſevera, y no ſabe hazerſe amar, y eſtimar con las artes liberales, y cō las buenas letras. Eſtas ſon mas neceſſarias en el Principe, para templar con ellas la ſeveridad del Reinar, pues por ſu agrado las llaman humanas. Algo comū à los demas ſe ha de ver en el, diſcurriendo de varios eſtudios cō afabilidad, y buena gracia porque no es la grandeza Real, quien confunde, ſino la indiſcreta meſura, como no es la luz del Sol quien ofende à los ojos, ſino ſu ſequedad. Y aſsi conviene, que con las artes liberales ſe domeſtiquè, y adorne la ciencia politica. No reſplandecen mas que ellas los rubies en la Corona, y los diamantes en los anillos, y aſsi no deſdizen de la Mageſtad aquellas artes, en que obra el ingenio, y obedece la mano, ſin que pueda ofenderſe la gravedad de Principe, ni el cuidado del govierno, porque ſe entregue a ellas. 7 El Emperador Marco Antonio ſe divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con fincelar: Theobaldo Rei de Navarra con la Poeſia, y con la Muſica, a que tambien ſe aplica la Mageſtad de Filippe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos Mundos. En ella criavan los los Eſpartanos ſu juventud. Platon, y Ariſtoteles encomiendan por vtiles a las Republicas eſtos exercicios. Y quando en ellos no reposara el animo, ſe pueden afectar por razon de Eſtado, porque el pueblo agrada ver entretenidos los penſamientos del Principe, y que no eſtèn ſiempre fixos en agravar ſu ſervidumbre. Por eſto er ā gratas al pueblo Roma no las delicias de Druſo. 8

§ Dos coſas ſe han de advertir en el vſo de tales

Proco. in c. 17. Iſa. 5. Labia eius lilia diſtillātia myrrhā primam.

Cant. 5. 13.

6 Diadema eximiū impreciabilis notitia literarum, per quam dum veterū providentia diſcitur, regalis Dignitas ſemper augetur Caſſiod. 12. var. 1. Aloyſ. Nov. Sch. proph. c. 5.

7. Nec cuiquā iudici grave aures ſtudijs honeſtis, & no luptatibus conceſſis impartire. Tac. lib. 14. ann.

8. Nec luxus in iuvene adeo diſplicebat: hoc potius in-

les artes. Que se ob-en asolas entre los mui domesticos, como hazia el Emperador Alexandro Severo, aunque era mui primo en sonar, y cantar. Porque en los demas causa desprecio el ver ocupada cō el plectro, o con el pincel la mano, que empuña el cetro, y govierna vn Reino. Esto se nota mas, quando ha entrado la edad, en que han de tener mas parte los cuidados publicos, que los divertimientos particulares: siendo tal nuestra naturaleza, que no acusamos a vn Principe, ni nos pareze, que pierde tiempo, quando està ocioso, sino quando se divierte en estas artes. La segunda, que no se emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo su estudio en ser excelente en ellas, 9 porque despues fundarà su gloria, mas en aquel vano primor, que en los del govierno, como la fundava Neron, soltando las riendas de vn Imperio, por governar las de vn carro, y preciandose mas de representar bien en el teatro la persona de comediante, que en el mundo la de Emperador. Bien previno este inconveniente el Rei Don Alonso en sus partidas, quando tratando de la moderacion destos divertimientos, dixo. *E porende el Rei, que no supiesse de estas cosas bien vsar, segun de suso diximos; sin el pecado, e la mal estança, que le ende vernia, seguirlehia, aun de ello gran daño, qua envilesceria su fecho, dexando las cosas mayores, y buenas, por las viles.* Este abuso de hazer el Principe mas aprecio de las artes, que de la ciencia de reinar, acusò elegantemente el Poeta en estos versos.

tenderet, diem adificationibus, noctem conviuijs traheret, quā solus, & nullis voluptatibus avocatus, mœstas violētias, & malas curas exerceret. *Tac. lib. 3. ann.*

9. Hæc tria ad disciplinam spectari, oportet, vt mediū teneatur, vt fieri possit, vt deceat. *Arist. l. 8. pol. c. 17*

L. 21. tit. 5. p. 2.

Excudent alij spirantia mollius æra, *Virg. 6. Æneid.*
Credo equidem vivos ducent de marmore vultus,
Orabunt causas melius: Cœlique meatus
Describent radio, & surgentia sydera dicēt:
Tu regere imperio populos Romane memēto

Hæ tibi erũt artes, paciq; imponere, morem;
Parcere ſubiectis, & debellare ſuperbos.

§ La Poeſia ſi bien es parte de la muſica, porque lo que en ella obra el grave, y el agudo, obran en la Poeſia los acentos, y conſonantes, y es mas noble ocupacion, ſiẽdo aquella de la mano, y eſta de ſolo el entendimiento: aquella para deleitar, y eſta para enſeñar, deleitando. Con todo eſſo no pareze, que conviene al Principe, porque ſu dúlçura ſuſpende mucho las acciones del animo, y enamorado de ſus conceptos el entendimiento, como de ſu canto el Ruiſeñor, no ſabe dexar de penſar en ellos, y ſe afila tanto con la ſutileza de la Poeſia, que deſpues ſe embota, y tuerze en lo duro, y aſpero del govierno, 10 y no hallando en el aquella delectacion, q̃ en los verſos, le deſprecia, y aborrece, y le dexa en manos de otro, como lo hizo el Rei de Aragon Don Iuan el Primero, que ocioſamente conſumia el tiempo en la Poeſia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, haſta que impacientes ſus vaſallos ſe levantaron contra el, y dieron leyes à ſu ocioſo divertimiento. Pero como es la Poeſia familiar en las Cortes, y Palacios, y haze corteſanos, y apacibles los animos, pareceria el Principe mui ignorante, ſino tuvieſſe algun conocimiento della, y la ſupieſſe tal vez vſar, y aſsi ſe le puede conceder alguna aplicacion, que le deſpierte, y haga entendido. Mui graves poeſias vemos de los que governaron el mundo, y tuvieron el timon de la nave de la Igleſia con aplauſo vniverſal de las naciones.

10 *Vile autẽ exercitium putátũ eſt, & ars, & diſciplina quæcunque corpus, aut animã, aut mentem liberi hominis ad vſum, & opera virtutis inutilem reddant. Ariſt. l. 8. Pol. c. 2.*

§ Suelen los Principes entregarſe a las Artes de la diſtilacion, y ſi bien es noble divertimiento, en que ſe deſcubren notables efectos, y ſecretos de la naturaleza, conviene tenellos mui lexos dellas, 11 porque facilmente la curioſidad paſa a la Alquimia, y ſe tizna en ella la cudicia, procurando fixar

11 *Inſuper vacantis rebus noli ſcrutari multipliciter. Eccleſ. c. 3. 24.*

fijar, el azogue, y hazer plata, y oro, en que se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, y se gastan las riquezas presentes por las futuras, dudosas, y inciertas. Locura es, que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, sin advertir, que no ai piedra filosofal, mas rica, que la buena economia. Por ella, y por la negociacion, y no por la ciencia chimica, se ha de entender lo que dixo Salomon, que ninguna cosa avia mas rica, que la Sabiduria, 12 como se experimentò en el mismo, aviendo sabido juntar con el comercio en Tarsis, y Ophir grandes tesoros, para los quales no se valdria de Flotas, expuestas a los peligros del Mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles, y quien todo lo disputò, 13 y tuvo ciencia infusa, huviera (si fuera posible) alcançado, y obrado este secreto. Ni es de creer, que lo permitirà Dios, porque se confundirià el comercio de las gentes, que consiste en las monedas labradas de metal precioso, y raro.

12. *Quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? Sensus autem sensus operatur: quis horũ, quæ sunt, magus quam illa est artifex. Sap. c. 8. 5.*

13. *Et disputavit super lignis à cedro, quæ est in Libano, vsque ad Hissopũ, quæ egreditur de pariete. 3. Reg. c. 4. 33.*

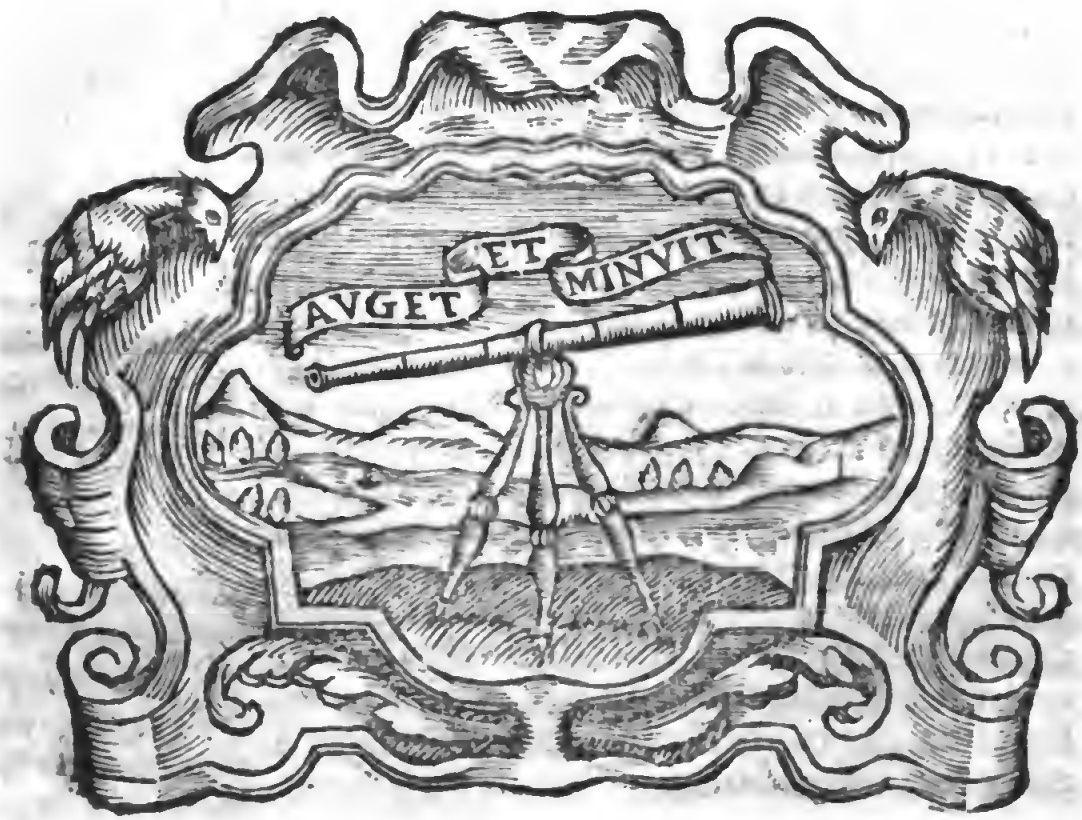

NAcen con nosotros los afectos, y la razon llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad, que los reconoce por señores, llevada de vna falsa apariencia de bien, hasta que la razon, cobrando fuerças con el tiempo, y la experiencia, reconoce su Imperio, y se opone a la tirania de nuestras inclinaciones, y apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos, y como las personas, que les assisten, aspiran al valimiento, y casi siempre entra la gracia por la voluntad, y no por la razon, todos se aplican a lisongear, y poner azechanças a aquella, y deslumbrar a esta. Conozca pues el Principe estas artes, armese contra sus afectos, y contra los que se valen dellas para governalle.

§ Gran descuido ai en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yervas

vas infrutuosas, que nacen entre las mieses, y dexamos crecer en ellos los malos afectos, y passiones, que se oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo; y apenas vn epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques y enfermedades, antes son mas graves, que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el huviere frente, donde se trasladase la palidez de sus malas afecciones, tendrīamos compassion a muchos, que juzgamos por felizes, y tienen abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viese el animo de vn tyrano, se verian en el las ronchas, y cardenales de sus passiones. 1 En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las quales perturbada, y ofuscada la razon desconoce la verdad, y aprende las cosas, no como son, sino como se las propone la passion. De dōde nace la diversidad de juizios, y opiniones, y la estimacion varia de los objetos segun la luz a que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos, que quando miramos las cosas con los antojos largos, donde por vna parte se representan muī crecidas, y corpulentas, y por la otra muī disminuidas, y pequeñas. Vnos mismos son los cristales, y vnas mismas las cosas pero està la diferencia en que por la vna parte pasan las especies, o los rayos visuales del centro a la circunferencia, con que se van esparziendo, y multiplicando, y se antojan mayores los cuerpos, y de la otra pasan de la circunferencia al centro, y y llegan disminuidos. Tanta diferencia ai de mirar desta, v de aquella manera las cosas. A vn mismo tiempo (aunque en diversos Reinos) miravan la sucesion a la Corona el Infante Don Iaime, hijo del Rei Don Iaime el Segundo de Aragon, y el Infante Don Alonso, hijo del Rei Don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò, y el segundo procurava con las armas quitarsela al suyo de la frente. El vno considerava los cuidados, y peligros de reinar, y eligia la vida

1. *Si recludantur Tyrannorū mētes, posse aspici laniatus, & ictus, quando, vt corpora verberibus, ita sævitia libidine, malis consultis, animus dilaceretur.* *Tac. lib. 6. ann.*

Mar. hist. Hisp.

vida religiosa por mas quieta, y feliz. El otro juzgaua gava por inutil, y pesada la vida, sin el mando, y cetro, y anteponia el deseo, y apetito de reinar a la lei de naturaleza. El vno mirava à la circunferencia de la Corona, que se remata en flores, y le parecia vistosa, y deleitable. El otro considerava el punto, o centro della, de donde salen las lineas de los desvelos, y fatigas.

§ Todas las acciones de los hombres tienen por fin alguna especie de bien. 2 y porque nos engañamos en su conocimiento, erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y mui grande en el ageno. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demas. Que Gigantes se nos representan los intentos tyranos de otros, que enanos los nuestros? Tenemos por virtudes los vicios, queriendo, que la ambicion sea grandeza de animo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue a discernir lo honesto de lo malo, y lo vtil de lo dañoso. 3. Assi nos engañan las cosas quando las miramos por vna parte de los antojos de nuestros afectos, o passiones. Solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre mui grandes, los que se dan, mui pequeños. No solamente le parecian assi al Rei Don Enrique el Quarto, pero aun los olvidava, y solamente tenia presentes los servicios, que recibia, y como deuda tratava de pagallos luego. No piense el Principe, que la merced, que haze, es marca, con que dexa señalado por esclavo a quien le recibe, que esta no seria generosidad, sino tirania, y vna especie de comercio de voluntades, como de esclavos en las costas de Guinea, cõprandolas a precio de gracias. Quien dà, no ha de pensar que impone obligacion. El que la recibe, piense, que queda con ella. Imite pues el Principe à Dios, que da liberalmente, y no zahiere. 4

§ En las resoluciones de mover la guerra: en los tra-

2. *Omnia namque eius, quod speciem boni præfert gratia, omnes agunt. Arist. l. 2. Pol. c. 1.*

3. *Pauci prudentia honesta ab deterioribus, vtilia ab noxijs discernunt. Tac. lib. 4. annal.*

Mart. hist. Hisp.

4. *Qui dat omnibus afluenter, &*

tratrados de la paz: en las injurias, q̃ se hazen: en las q̃ se reciben, sean siempre vnos mismos los cristales de la razõ, por dõde se mirẽ con igualdad. A nadie conviene mas esta indiferencia, y justicia en la cõsideracion de las cosas, que al Principe, q̃ es el fiel de su Reino, y a de hazer perfeto juyzio de las cosas, para q̃ sea acertado su govierno, cuyas valanças andarã descõcertadas, si en ellas cargarẽ sus afectos, y passiones, y no las igualare la razõ. Por todo esto cõviene, q̃ sea grãde el cuidado, y atẽciõ de los Maestros en desengañar el entendimiento del Principe, dandole a conocer los errores de la volũtad, y la vanidad de sus aprehensiones, para q̃ libre, y desapassionado haga perfeto examẽ de las cosas. Porq̃ si se cõsideran bien las caidas de los Imperios, las mudanças de los Estados, las muertes violẽtas de los Principes, casi todas hã nacido de la inobediẽcia de los afectos, y passiones a la razõ. No tiene el bien publico mayor enemigo, q̃ a ellas, y los fines particulares.

§ No es mi dictamen, que se corten los afectos, o que se amortiguen en el Principe, porq̃ sin ellos quedaria inutil para todas las acciones generosas, no aviendo la naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperança, y el miedo, los quales, sino son virtud, son compañeros della, y medios, con que se alcança, y con que obramos mas acertadamente. El daño està en el abuso, y desorden dellos, q̃ es lo que se ha de corregir en el Principe, procurando, que en sus acciones no se govierne por sus afectos, sino por la razon de Estado. Aun los que son ordinarios en los demas hombres, no convienen a la Magestad. 5 En su retrete solia enojarse Carlo: V. pero no quando representava la persona de Emperador. Entonces mas es el Principe vna idea de Governador, que hombre. Mas de todos, que suyo. No ha de obrar por inclinacion, sino por razon de govierno. No por genio propio, sino por arte. Sus costumbres mas hã de ser politicas, que naturales. Sus desseos mas hã de nacer del coraçõ de la Republica que

non improperat. Iaco. c. 15.

5. Regum est ita vivere, vt non modo homini, sed ne cupitati quidẽ seruiat. M. Tull. in orat. Sill.

que del ſuyo. Los Particulares ſe goviernan a ſu modo, los Principes ſegun la conveniencia comũ. En los particulares es doblez diſsimular ſus paſsiones, en los Principes razon de Eſtado. Ningun afecto ſe deſcubriò en Tiberio, quando Piſon, executada por ſu orden la muerte de Germanico, ſe le puſo delante. 6 Quien govierna a todos, con todos ha de mudar de afecto, o moſtrarſe, ſi conviniere, deſnudo dellos. 7 Vna miſma hora le ha de vèr ſebero, y benigno, juſticiero, y clemente : liberal, y parco, ſegun la variedad de los caſos, 8 en que fuè gran maeſtro Tiberio, viendoſe en ſu frente tan mezcladas las ſeñales de ira, y manſedumbre, que no ſe podia penetrar por ellas ſu animo. 9 El buen Principe domina à ſi miſmo, y ſirve al pueblo. Si no ſe vence, y diſfraça ſus inclinaciones naturales, obrara ſiempre vniformemente, y ſe conocerã por ellas ſus fines, contra vn principal documento politico de variar las acciones, para zelar los intentos. Todos los Principes peligran, porque les penetran el natural, y por el les ganan la voluntad, que tanto conviene mantener libre, para ſaber governar. En reconociendo los Miniſtros la inclinacion del Principe le liſongean, dando a entẽder, que ſon del miſmo humor. Siguen ſus temas, y viene a ſer vn govierno de obſtinados. Quando conviniere ganar los animos, y el aplauſo comun, finja el Principe, que naturalmente ama, ò aborrece lo miſmo, que ama, y aborrece el pueblo.

6. *Nullo magis externi eſt, quã quod Tiberium ſine miſeratione, ſine irà obſtinatũ, clauſumq; vidit, neque affectu perrumpetur. Tac. lib. 3. annal.*

7. *Iſtud eſt ſapere, qui, vbicũque opus ſit, animum poſſu flectere. Teren.*

8. *Tempori aptare decet. Sen. in Med.*

9. *Haut facile qui diſpexerit illa in cognitione mentem Principis, adeo vertit, ac miſcuit iræ, & clemẽtiæ ſigna. Tac. lib. 3. annal.*

§ Entre los afectos, y paſsiones quenta Ariſtoteles la verguença, y la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, y pereza, que no puede caer en el varon bueno, y conſtante, el qual obrando conforme la razõ, de ninguna coſa ſe debe avergonçar. Pero San Ambroſio la llama virtud, que da modo a las acciones. 10 Lo qual ſe podria entender de aquella verguença ingenua, y natural, que nos preſerva de incurrir en coſas torpes, y ignominioſas, y es ſeñal de vn buen

10. *Pulcrá virtus eſt verecundia, & ſuavis gratiá, quæ*

buen natural, y argumento, que eſtàn en el animo las ſemillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas, y que Ariſtoteles habla de la verguença viciosa, y deſtemplada, la qual es nociva a las virtudes, aſsi como vn rocio ligero cria, y ſuſtẽta las yervas, y ſi paſa a ſer eſcarcha, las cueze, y abraſa. Ninguna virtud tiene libre exercicio, donde eſta paſsion es ſobrada, y ninguna es mas dañoſa en los Principes, ni que mas ſe cebe en la generoſidad de ſus animos cuya candidez (ſi ya no es poco valor) ſe averguença de negar, de contradezir, de reprehender, y de caſtigar. Encogenſe en ſu grandeza, y en ella ſe aſſombran, y atemorizan, y de ſeñores ſe hazen eſclabos de ſi miſmos, y de los otros. Por ſu roſtro ſe eſparze el color de la verguença, que avia de eſtar en el del adulador, del mentiroſo, y del delinquente, y huyendo de ſi miſmos ſe dexan engañar, y governar. Ofrecen, y dan lo que les piden, ſin examinar meritos, rendidos a la demanda. Siguen las opiniones agenas, aunque conozcan, que no ſon acertadas, por no tener conſtancia para replicar, eligiendo antes el ſer convencidos, que convencer. De donde nacen graviſsimos inconvenientes a ellos, y a ſus Eſtados. No ſe ha de empachar la frente del que govierna: ſiempre ſe ha de moſtrar ſerena, y firme. 11 Y aſsi conviene mucho curar a los Principes eſta paſsion, y rompelles eſte empacho natural, armandoles de valor, y conſtancia el animo, y el roſtro contra la liſonja, la mentira, el engaño, y la malicia, para que puedan reprehendellas, y caſtigallas, conſervando la entereza Real en todas ſus acciones, y movimientos. Eſte afecto, o flaqueza fue mui poderoſa en los Reyes Don Iuan el Segundo, y Don Enrique el Quarto, y aſsi peligrò tanto en ellos la reputacion, y la Corona. En la cura deſta paſsion es meneſter gran tiento, porque ſi bien los demas vicios ſe han de cortar de raiz, como las zarzas, eſte ſe ha de podar ſolamente, quitandole lo ſuperfluo, y dexando biva aquella parte de ver-

nõ ſolum in facilis, ſed etiam in ipſis ſpectatur ſermonibus, ne modum prætergrediaris loquẽdi, ne quid indecorum ſermo reſonet tuus.
S. Ambroſius.

11 *Quorundam parum idonea eſt verecundia rebus ciuilibus, quæ firmã frontẽ deſiderant.*
Seneca.

guen-

guença, que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, y no reparando en la indecencia, y infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, y se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la verguença, 12 que seria si se la quitasemos? En perdiendola Tiberio, se entregò a todos los vicios, y tyranias. 13 Por esto dixo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiese el genero humano, ordenò a Mercurio, que repartiese entre los hombres la verguença, y la Iusticia, para que se pudiese conservar.

12. *Vix artibus honestis pudor tetinetur.*
Tac. lib. 14. ann.

13. *Postremo in scelera simul, ac dedecora prorupit postquam remoto pudore, & metu suo tantum ingenio vtebatur.*
Tac. lib. 6. annal.

§ No es menos dañoso en los Principes, ni mui distante desta passion, la de la commiseracion, quando ligeramente se apodera del animo, y no dexa obrar a la razon, y a la justicia, porque condoliendose de entristezer a otros, o con la reprehension, o con el castigo, no se oponen a los inconvenientes aunque los reconozcan, y dexan correr las cosas. Hazanse sordos a los clamores del pueblo. No les mueven a compassion los daños publicos, y la tienen de tres, o quatro, que son autores dellos. Hallanse confusos en el delito ageno, y por desembaraçarse de si mismos, eligen antes el dissimular, o perdonar, que el averigualle. Flaqueza es de la razon, y cobardia de la prudencia, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo, pero con la misma advertencia, que la de la verguença viciosa, para que solamente se corte aquella parte de commiseracion flaca, y afeminada, q impide el obrar varonilmente, y se dexe aquella compassion generosa, (virtud propia del Principado) 14 quando la dicta la razon, sin daño del sossiego publico. La vna, y otra passion de verguença, y commiseracion se venzen y sugetan con algunos actos opuestos a ellas, que enjuguen, y desseque aquella ternura del coraçon, aquella fragilidad de animo, y le hagan robusto, librandole destos tan

14. *Principatus enim proprium est misereri.*
S. Chrys.

res ſerviles. A pocas vezes, que pueda el Principe (aunque ſea en caſos menores) tener el animo firme, y conſtante, y reconocer ſu poteſtad, y ſu obligacion, podra deſpues hazer lo miſmo en las mayores. Todo eſtà en deſempacharſe vna vez, y hazerſe temer, y reverenciar.

§ Otras dos paſsiones ſon dañoſas a la juventud, el miedo, y la obſtinacion. El miedo, quando el Principe lo teme todo, y deſconfiado de ſus acciones ni ſe atreve à hablar, ni à obrar. Pienſa que en nada ha dé ſaber acertar: rehuſa el ſalir en publico, y ama la ſoledad. Eſto nace de la educacion femenil, retirada del trato humano, y de la falta de experiencias, y aſsi ſe cura con ellas, introduciendole audiencias de los ſubditos, y de los foraſteros, y ſacandole por las calles, y plazas a que reconozca la gente, y conciba las coſas, como ſon, y no como ſe las pinta la imaginacion. En ſu quarto tengã libre entrada, y comunicacion los Gentiles hombres de la camara de ſu padre, y los corteſanos de valor, ingenio, y experiencias, como ſe praticò en Eſpaña haſta el tiempo del Rey Felipe Segundo el qual eſcarmentado en las deſembolturas del Principe Dõ Carlos ſu hijo, eſtrechò la comunicacion de los demas, y huyendo de vn inconveniente diò en otro mas facil, à ſuceder, que es el encogimiento dañoſo en quien ha de mandar, y hazerſe obedecer.

§ La obſtinacion es parte de miedo, y parte de vna ignavia natural, quando el Principe no quiere obrar, i ſe eſtà quedo à viſta de la enſeñança. Eſta frialdad del animo ſe cura con el fuego, y eſtimulos de la gloria, como con las eſpuelas lo rehacio de los potros, poniendo poco à poco al Principe en el camino, y alabandole los paſos, que diere, aũque ſea con alabanças deſiguales, o fingidas.

Conſ-

BIBLIOTECA NAZ
ROMA
VITTORIO EMANUELE

COnsiderada anduvo la naturaleza con el Vnicornio. Entre los ojos le puso las armas de la ira. Bien es menester, q̃ se mira a dos luzes esta passiõ, tan tyrana de las acciones, tan señora de los movimientos del animo. Con la misma llama, que levanta, se deslumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la ira no es vn hombre el mismo, que antes, porque con ella sale de si. 1 No la ha menester la Fortaleza para obrar, porque esta es constante, aquella varia: esta sana, y aquella enferma. 2 No se vencen las batallas con la liviandad, y ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueve sin razon. Ninguna enfermedad del animo, mas contra el decoro del Principe, que està, porque el airarse supone desacato, o ofẽsa recebida. Ninguna mas opuesta a su oficio, porq̃ ninguna turba mas la serenidad del juyzio, que tã claro le ha menester el que manda. El Principe, que se dexa llevar de la ira, po-

1. *Non desiderat fortitudo aduocatã iram. Cicero.*
2. *Quid stultius est, quam hanc ab iracundia petere præsidium, rem stabilem ab incerta, fidelem ab infida, sanam ab ægra. Seneca.*

pone en la mano de quiẽ le irrita las llaves de ſu co razon, y le dà poteſtad ſobre ſi miſmo. Si tuviera por ofenſa, q̃ otro le deſcompuſieſe el mãto Real, tenga por reputacion, q̃ ninguno le deſcõponga el animo. Facilmente le deſcubririan ſus deſinios, y prenderia ſu voluntad las azechanzas de vn enojo.

§ Es la ira vna polilla, q̃ ſe cria, y ceba en la purpura. No ſabe ſer ſufrido el poder. La põpa engendra ſobervia, y la ſobervia ira. Delicada es la condicion de los Principes. Eſpejo, que facilmente ſe empaña. Cielo, que con ligeros vapores ſe conturba, y fulmina rayos. Vicio, que ordinariamente cae en animos grandes, y generoſos, impacientes, y mal ſufridos, a ſemejança del mar, que ſiendo vn cuerpo tan poderoſo, y noble ſe conmueve, y perturba con qualquier ſoplo de viento. Si bien dura mas la mareta en los pechos de los Reyes, que en el: principalmente quando intervienen ofenſas del honor, porque no le parece, que le pueden recobrar ſin la vengança. Nunca pudo el Rei Don Alohſo el Tercero olbidar la deſcorteſia del Rei Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos ſe bolvio a ſu Corte ſin deſpedirſe del, y no ſoſſegò en la ofenſa, haſta que le quitò el Reino. Es la ira de los Principes, como la polvora, que encendiendoſe, no puede dexar de hazer ſu efeto. Menſajera de la muerte la llamò el Eſpiritu Sancto, y aſsi conviene mucho, que bivan ſiempre ſeñores della. No es bien, que quien ha de mandar a todos, obedezca a eſta paſsion. Conſideren los Principes, que por eſto no ſe puſo en ſus manos por cetro coſa, con que pudieſen ofender, y ſi tal vez llevan los Reyes delante vn eſtoque deſnudo, inſignia es de Iuſticia, no de vengança, y aun entonces la lleva otra mano, para q̃ ſe interponga el mandato entre la ira y la execucion. De los Principes pende la ſalud publica, y peligraria ligeramẽte, ſi tuvieſſen tan precipitado Conſejero, como es la Ira. Quien eſtaria ſeguro de ſus manos? porque es rayo, quando

Mar. hiſt. Hiſp.

3. Indignatio Regis nuntij mortis. Prov. 16. 14.

la

la impele la poteſtad. *E porque la ira del Rei* (dixo el Rei Don Alonſo en ſus partidas) *es mas fuerte;e mas dañoſa,que la de los otros homes, porque la puede mas ayna cõplir,poren de debe ſer mas apercebido,quando lo oviere en ſaberla ſofrir.* Si los Principes ſe vieſſen,quando eſtàn airados,conocerian,que es deſcompoſtura indigna de la Mageſtad, cuyo ſoſſiego,y dulce armonia de las palabras, y de las acciones mas ha de atraer,que eſpantar,mas ha de dexar amarſe,que hazerſe temer.

L.10. tit.5.p.2.

§ Reprima pues el Principe los efectos de la Ira,y ſino ſuſpenda ſu furor,y tome tiempo para la execucion,porque como dixo el miſmo Rei Don Alonſo. *Debe el Rei ſofrirſe en la ſaña faſta que ſea paſſada,e quando lo ficiere ſeguirſele a gran pro, ca podra eſcoger la verdad,e fazer con derecho, lo que fiziere.* En ſi experimentò el Emperador Theodoſio eſte inconveniente,y hizo vna lei, que las ſentencias capitales no ſe executaſen haſta deſpues de treinta dias. Eſte decreto avia hecho primero Tyberio haſta ſolos diez, pero no queria,que ſe revocaſe la ſentencia. 4 Bien conſiderado, ſi fuera para dar lugar a la gracia del Principe, y a que ſe reconocieſſe del,pero Tyberio,como tan cruel, no vſava della. 5 A Auguſto Ceſar aconſejò Athenedoro,que no dieſſe ordenes enojado, ſin aver primero pronunciado las veinte y quatro letras del abecedario Griego.

L.10.tt.5.p.2.

4. Idque vitæ ſpatium damnatis prorogaretur, ſed non Senatui libertas ad pœnitendum erat. Tac.lib.3.annal.

5. Neque Tiberius interiecta temporis mitigabatur. Tac.lib.3.annal.

§ Siendo pues la ira vn breve furor,opueſto a la tardança de la conſulta, ſu remedio es el conſejo, no reſolviendoſe el Principe à la execucion haſta averſe conſultado. Deſpreciò la Reina de Vaſtho el llamamiento del Rei Aſuero,y aunque ſe indignò del deſacato,no procediò al caſtigo,haſta aver tomado el parecer de los Grandes de ſu Reino 6

6. Quæ renuit, & ad Regis Imperiũ, quod per Eunuchos mandaverat,venire contempſit; Vnde iratus Rex, & nimio furore ſuccẽſus,interrogavit ſapiẽtes,qui ex more regio ei aderant. Eſth.c.1.12.

§ La conferencia ſobre la injuria recibida enciende mas la ira.por eſto prohibiò Pytagoras,que no ſe hirieſe el fuego con la eſpada, porque la agitacion abiva mas las llamas, y no tiene mayor re-

me-

medio la ira, q̃ el silencio, y retiro. Por si misma se consume, y extingue: Aun las palabras blandas suelen ser rozios sobre la fragua, que la enciende mas.

§ Habita la ira en las orejas, o por lo menos está casi siempre assomada a ellas, estas debe cautelar el Principe, para que no le obliguen siniestras relaciones a descomponerse con ella ligeramẽte. 7. Por esto creo, que la estatua de Iupiter en Creta no tenia orejas, porque en los que goviernan suelen ser de mas daño, que provecho: yo por neceſsarias las juzgo en los Principes, como estèn bien advertidas, y se consulten con la prudencia, sin dexarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la ira, quando la razon la mueve, y la prudencia la compone. Dõde no está la ira falta la justicia, 2. La paciencia demasiada aumenta los vicios, y haze atrevida la obediencia.

Sufrillo todo, o es ignorancia, o servidumbre, y algunas vezes poca estimacion de si mismo. El durar en la ira para satisfaccion de agravios, y para dexar escarmientos de injurias, hechas a la dignidad Real, no es vicio, sino virtud, en que no queda ofendida la mansedumbre. Quien mas apazible, y manso, que David, 9. Varon segun el coraçon de Dios: 10. tan blando en las venganças, y tan corregido en sus iras, que teniendo en las manos a su enemigo Saul, se contentò con quitalle vn giron del vestido, y aun despues se arrepintiò de averle cortado, 11. y con todo esto aviendo Hammon hecho raer las barbas, y desgarrar los vestidos de los Embaxadores que embiava a dalle el pesame por la muerte de su padre, creyendo que era estratagema, para espiar sus acciones, le moviò la guerra, y ocupadas las Ciudades de su Estado las saqueò, haziendo aserrar a sus Ciudadanos, y trillallos con trillos de hierro, y despues los mandò capolar con cuchillos, y abrasar en hornos. 12. Crueldad, y exceſso de la ira parecerà esto a quien no supiere, que todo es menester para curar de suerte las heridas, de los desacatos,

7. *Sit omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum, & tardus ad iram. Iacob. 1. 19.*

8. *Nunc irasci convenit iustitiæ causa. Scob. ser. 20.*

9. *Memento Domine David, & omnis mãsuetudinis eius. Psal. 131. 1.*

10. *Invenit David filium Ieſſe, virum secundum cor meũ. Act. 13. 22. 1.*

11. *Surrexit ergo David, & præcidit oram chlamydis Saul silenter. Postea percussit cor suum, David, eo quod abscidisset oram chlamydis Saul 1. Paral. 19.*

12. *Populum quoque eius adducens serravit, & circũegit super eos ferratacarpẽta, divisitque cultris, & traduxit in typo laterum, sic fecit vniversis Civitatibus filiorum Ammon. 2. Reg. c. 12. 31.*

catos,que no queden señales dellas. Con el hierro, y el fuego amenaço Anaxarxes a las Ciudades, y Provincias, que no obedeciessen vn decreto suyo, y que dexaria exemplo de su desprecio, y inobediencia a los hombres, y a las bestias. 13. De Dios podemos aprender esta politica en el estremo rigor, que sin ofensa de su misericordia vsò con el exercito de Syria, porque le llamaron Dios de los montes. 14. Parte es de la Republica la soberania de los Principes, y no pueden renunciar a sus ofensas, y injurias.

13. *Vt non solum hominibus, sed etiã bestijs invia sit in sempiternum pro exemplo contẽptus & inobedientiæ. Esth. c. 16. 24.*

14. *Quia dixerunt Syri: Deus montiũ est Dominus, & nõ est Deus Vallium, dabo omnem multitudinem hanc grandem in manu tua, & scietis quia ego sum Dominus. 3. Reg. c. 20. 28. Plutarch. Mar. hist. Hisp.*

§ Tambien es loable, y muy importante en los Principes aquella Ira, hija de la razon, que estimulada de la gloria, obliga a lo arduo, y glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede començar, ni acabar. Esta es la que con generosos espiritus ceba el coraçon, y lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Academicos, y compañera de la virtud. Plutarco.

§ En los principios del reynado deve el Principe disimular la ira, y perdonar las ofensas recebidas antes, como lo hizo el Rey don Sancho el Fuerte, quando sucedió en la Corona de Castilla. Con el Imperio se muda de naturaleza, y assi tambien se ha de mudar de afectos, y passiones. Supercheria seria del poder, vengarse de quien ya obedece. Contentese el ofendido de verse señor, y vassallo al ofensor. No pudo el caso dalle mas generosa vengança. Esto considerò el Rey de Francia Ludovico Duodezimo, quando proponiendole, que vengasse las injurias recebidas, siendo Duque de Orliens, dixo. *No conviene a vn Rey de Francia, vengar las injurias del Duque de Orliens.*

§ Las ofensas particulares hechas a la persona, y no a la dignidad no ha de vengar el Principe con la fuerça del poder, porque si bien parecen inseparables, cõviene en muchas acciones hazer esta distincion, para que no sea terrible, y odiosa la Magestad.

En

En eſto creo ſe fundò la reſpueſta de Tiberio, quando dixo, que ſi Piſſon no tenia en la muerte de Germanico mas culpa, que averſe holgado della, y de ſu dolor, no queria caſtigar las enemiſtades particulares con la fuerça de Principe. 15. Al contrario no ha de vengar el Principe, como particular las ofenſas hechas al oficio, o al Eſtado, dexandoſe luego llevar de la paſsion, y haziendo reputacion la vengança, quando cõviene, diferilla para otro tiempo, o perdonar, porq̃ la ira en los Principes no ha de ſer movimiento del anímo, ſino de la cõveniencia publica, a eſta mirò el Rey don Fernãdo el Catolico, quando aviendole el Rey de Granada negado el tributo, que ſolian pagar ſus anteceſſores, diziendo, q̃ eran ya muertos, y que en ſus caſas de moneda no ſe labrava oro, ni plata, ſino ſe forjavan alfanjes, y hierros de lanças. Diſsimulò eſta libertad, y arrogancia, y aſſentò treguas con el, remitiendo la vengança para quando las coſas de ſu Reyno eſtuvieſſen quietas, en que ſe conſultò mas con el bien publico, que con ſu ira particular. 16.

15. *Nam ſi legatus Officij terminos, obſequiũ erga Imperatorem exuit, eiuſdemque morte, & luctu meo lætatus eſt; odero, ſeponamque à domo mea, & privatas inimicitias, non Principis vlciſcar. Tac. lib. 3. ann. Mar. hiſt. Hiſp.*

16. *Fatuus ſtatim indicat iram ſuã. Qui autem diſſimulat iniuriã, callidus eſt. Prov. 12. 12.*

§ Es tambien oficio de la prudencia diſsimular la ira y los enojos, quando ſe preſume, que puede ſuceder tiẽpo en que ſea dañoſo el averlos deſcubierto. Por eſto el Rey Catolico don Fernando, aunque le tenian muy ofendido los Grandes, diſsimulò con ellos, quando dexò el govierno de Caſtilla, y ſe retirò a Aragon, deſpidiendoſe dellos con tan agradable ſemblante, y tan ſin darſe por entendido de las ofenſas recebidas, como ſi anteviera, que avia de bolver al govierno del Reyno, como ſucediò deſpues.

§ Vn pecho generoſo diſsimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, ſino con ſus miſmas hazañas, noble, y valeroſa vengança. Murmurava vn Cavallero (quando el Rey don Fernando el Sãto eſtava ſobre Sevilla) de Garzi Perez de Vargas, que no era de ſu linage el eſcudo ondeado que traya: diſsimulò la ofenſa, y al dar vn aſſalto

Mar. hiſt. Hiſp.

a Triana, se adelantò, y peleò tan valientemẽte, que sacò el escudo abollado, y cubierto de saetas, y bolviendose a su Emulo, que estava en lugar seguro, dixo. *Con razon nos quitais el escudo de nuestr olinage, pues lo poneis en tales peligros; vos lo mereceis mejor, que lo recatais mas.* Son muy sufridos en las calumnias los que se hallan libres dellas, y no es menor valor vencer esta pasion, que al enemigo.

§ Encender la ira del Principe no es menos peligroso, que dar fuego a vna mina, o a vn petrardo, y aunque sea en favor propio es prudencia templalla principalmẽte, quando es contra personas poderosas, porque tales iras suelen rebentar despues en daño de quien las causa. En esto se fundaron los Moros de Toledo, quando procuraron aplacar el enojo del Rey don Alonso el Sexto contra el Arçobispo de Toledo, y contra la Reyna, porque les avian quitado la Mezquita sin orden suya. Desta dotrina se sacan dos avisos prudentes: el primero, que los Ministros han de representar blandamente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas, q̃ pueden encẽdelle la ira, o causalle disgusto, 17. porque alborotado el animo se buelve cõtra quien las refiere, aunque no tenga culpa, y lo haga con buen zelo. El segundo, que no solamente deven procurar con gran destreza, templar sus iras, sino ocultallas. Aquellos dos Serafines (Ministros de amor) q̃ assistian a Dios en la vision de Isaias, con dos alas se embolvian a sus pies, y con otras dos le cubrian el semblante, 18. porque estando indignado no pusiesse en desesperacion a los que le avian ofendido, q̃ quisiessen antes estar debajo de los montes, que en su presencia. 19. Passado el furor de la ira, se ofenden los Principes de aver tenido testigos della, y aun de quien bolviò los ojos a su execucion, porque ambas cosas son opuestas a la benignidad Real. Por esto Dios convirtiò en estatua a la muger de Loth. 20.

Mar. hist. Hisp.

17. *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata.* *Cor. Tac. 14. ann.*

18. *Duabus velabant, faciem eius, & duabus velabãt pedes e us.* *Isai. c. 6. 1.*

19. *Cadite super nos, & abscondite nos à facie sedentis super thronum, & ab ira Agni.* *Apoc. 6. 16.*

20. *Respicienſque Vxor eius post se versa est in statuam Salis. Gen. c. 19. 26.*

§ Con

¶ CON proprio daño ſe atreve la invidia à las glorias, y trofeos de Hercules. Sangrienta queda ſu boca, quãdo pone los dientes en las pũtas de ſu clava. De ſi miſma ſe venga. Parecida es al hierro, que con la ſangre, que vierte, ſe cubre de robin y ſe conſume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien, o delectacion, eſte de vn intimo tormento, y rencor del bien ageno. A los demas les llega deſpues el caſtigo, a eſte antes. Primero ſe ceba la invidia en las entrañas propias, que en el honor del vezino. 1 Sõbra es de la virtud. Huya ſu luz quien la quiſiere evitar. El ſacar a los rayos del Sol ſus ojos el Buho, cauſa emulacion, y invidia a las demas aues. No le perſiguieran, ſi ſe encerrara en el olbido, y ſombras de la noche. Con la igualdad no al competencia, en creciendo la fortuna de vno, crece la invidia del otro. 2 Semejante es a la zizaña, que no acomete a las mieſes baxas,

1. *Putredo oſſium invidia. Prov. 14. 30.*

2. *Inſita mortalibus natura recentẽ alio rũ fælicitatẽ ægris oculis introſpicere, modumq; fortunæ à nullis magis exigere quam quos in æquo videre. Tac. lib. 2. ann.*

xas, ſino a las altas, quãdo llevan fruto. 3 Y aſsi deſconozcaſe a la fama, a las dignidades, y a los oficios el que ſe quiſiere deſconocer a la invidia. En la Fortuna mediana ſon menores los peligros. 4 Regulo bivìò ſeguro entre las crueldades de Neron, porque ſu nobleza nueva, y ſus riquezas moderadas no le cauſavan invidia. 5 Pero ſeria indigno temor de vn animo generoſo. Lo q̃ ſe invidia, es lo que nos haze mayores. Lo que ſe compadece, nos eſtà mal. Mejor es ſer invidiados, que compadecidos. La invidia es eſtimulo de la virtud, y eſpina, que como a la roſa, la conſerva. Facilmente ſe deſcuidaria, ſino fueſſe emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, y a muchos felizes la invidia. La gloria de Roma creciò con la emulacion de Carthago. La del Emperador Carlos Quinto, con la del Rei Francifco de Francia. La invidia truxo a Roma a Sixto Quinto, de donde naciò ſu fortuna. Ningun remedio mejor, que el deſprecio, y levantarſe a lo glorioſo, haſta que el invidioſo pierda de viſta al que perſigue. La ſombra de la tierra llega haſta el primer orbe, cõfin de los elementos, y mancha los reſplandores de la Luna, pero no ofende a los Planetas mas levãtados. Quando es grande la fuerça del Sol, vence, y deshaze las nieblas. No ai invidia ſies mui deſigual la competencia, y aſsi ſolo eſte es ſu remedio. Quãto mas preſto ſe ſubiere al lugar mas alto, tanto menor ſerà la invidia. No haze humo el fuego, que ſe enciende luego. Mientras regatean entre ſi los meritos, crece la invidia, y ſe arma contra aquel, que ſe adelanta. La ſobervia, y deſprecio de los demas, es quien en la felicidad irrita a la invidia, y la mezcla con el odio. La modeſtia la reprime, porque no ſe invidia por feliz a quien nò ſe tiene por tal. Con eſte fin ſe retirò Saul a ſu caſa luego que fue vngido por Rei, y moſtrando, que no le engreia la dignidad, arrimò el cetro, y puſo la mano en el arado.

3. *Cũ autẽ creuiſſet herba, & fructũ feciſſet, tunc apparuerunt, & zizania.* *Matth. c. 13. 26.*

4. *Ex mediocritate fortunæ pauciora pericula ſunt.* *Tac. lib. 14. ann.*

5. *Quia noua generis claritudine, neque inuidioſis opibus erat.* *Tac. lib. 14. annal.*

1. *Reg. c. 10. & 11.*

§ Es tambien remedio cierto levantar la fortuna en

en Provincias remotas, porque el que vio nacer, y vè crecer el ſugero, le invidia. Mas por la viſta, que por el oido entra la invidia. Muchos varones la penſaron huir, retirandoſe de los pueſtos altos. Tarquinio Conſul por quitarſe de los ojos de la invidia, eligiò voluntariamente el deſtierro. Valerio Publio quemò ſus caſas, cuya grandeza le cauſava invidioſos. Fabio renunciò el Conſulado diziendo: *Aora dexarà la invidia la familia de los Fabios.* Pero pienſo, que ſe engañaron, porque antes es dar vengança, y ocaſion à la invidia, la qual no dexa al que vna vez perſiguiò, haſta ponelle en la vltima miſeria. No tiene ſombras el Sol, quando eſtà en la mayor altura, pero al paſo, que va declinando, crezen, y ſe eſtienden, aſi la inuidia perſigue con mayor fuerza al que empieza a caer, y como hija de animos cobardes, ſiempre teme, que podrà bolver a levantarſe. Aun echado Daniel a los Leones le pareciò al Rei Dario, que no eſtava ſeguro de los que invidiavan ſu valimiento, y temiendo mas la invidia de los Hombres, que el furor de las Fieras, ſellò la piedra, conque ſe cerrava la Leonera, porque alli no le ofendieſen. 6 Algunas vezes ſe evita la invidia, ò por lo menos ſus efetos, embarcando en la miſma fortuna à los que pueden invidialla. Aſi la remora, que fuera del navio detiene ſu curſo, pierde ſu fuerza, ſi la recogen dentro.

6. *Quẽ obſignavit Rex annulo ſuo, & annulo optimatum ſuorum, ne quid fieret cõtra Danielẽ. Dan. 6. 16.*

§ No ſiempre roe la invidia los cedros levantados: tal vez rompe ſus dientes, y enſangrienta ſus labios en los eſpinos humildes mas injuriados, que favorecidos de la Naturaleza, y le arrebatan los ojos, y la indignacion las miſerias, y calamidades agenas: o ya ſea, que desbaria ſu malicia: o ya que no puede ſufrir el valor y cõſtãcia del que padeze, y la fama, que reſulta de los agrabios de la fortuna. Muchas cauſas de cõpaſiõ, y pocas, o ninguna de invidia ſe hallã en el Autor deſte libro, y ai quiẽ invidia ſus trabajos, i cõtinuas fatigas, ò no advertidas, ò no remuneradas. Fatal es la emulaciõ cõtra el. Por ſi

7. *Peculiariter miratũ, quo modo adharẽs tenuiſſet, nec idem polleret in nauigium receptum. Plin. lib. 32. cap.*

miſma nace, y ſe levanta ſin cauſa, atribuyendole cargos, que primero los oye, que los aya imaginado. Pero no baſtan a turbar la ſeguridad de ſu animo candido, y atento a ſus obligaciones: antes ama a la invidia, porque le deſpierta, y a la emulacion, porque le incita.

§ Los Principes, que tan ſuperiores ſe hallan a los demas, deſprecien la invidia. Quien no tuviere valor para ella, no le tendra para ſer Principe. Intentar vencella con los beneficios, o con el rigor es imprudente empreſa. Todos los monſtros ſugetó Hercules, y contra eſte ni baſtò la fuerça, ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones, todos le parecen deuda, y ſe los promete mayores, que los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioſo. Nada le ha de acobardar en ſus empreſas. Ladran los perros a la Luna, y ella con mageſtuoſo deſprecio proſigue el curſo de ſu viage. La primer regla del dominar es ſaber tolerar la invidia.

§ La invidia no es mui dañoſa en las Monarquias, antes ſuele encender la virtud, y dalla mas a conocer, quando el Principe es juſto, y conſtante, y no dà ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas, donde cada vno es parte, y puede executar ſus paſsiones con la parcialidad de parientes, y amigos, es mui peligroſa porque cria diſcordias, y vandos, de donde nacen las guerras civiles, y deſtas las mudanças de dominio. Ella es la que derribò a Anibal, y a otros grandes varones en los tiempos paſſados, y en eſtos pudo poner en duda la grã lealtad de Angelo Baduero, clariſsimo Veneciano, gloria, y ornamento de aquella Republica, tan fino, y tan zeloſo del bien publico, que aun deſterrado, y perſeguido injuſtamente de ſus emulos procurava en todas partes la conſervacion, y grandeza de ſu patria.

§ El remedio de la invidia en las Republicas es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, y la oſtenta-

oſtentacion, porque el crecimiento, y luſtre de las riquezas es quien la diſpierta. Por eſto ponia tanto cuidado la Republica Romana en la taſa de los gaſtos ſuperfluos, y en dividir los campos, y las haziendas, para que fueſe igual la facultad, y poder de ſus ciudadanos.

§ La invidia en los Principes es indigna de ſu grandeza por ſer vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria, que no puede reſplandecer, ſino eſcurece à las demas. Las Piramidas de Egipto fueron milagro del mundo, porque en ſi miſmas tenian la luz, ſin manchar con ſus ſombras las coſas vezinas. 8 Flaqueza es, echar menos en ſi, lo que ſe invidia en otro. Eſta paſsion es mas vil, quando el Principe invidia el valor, o la prudencia de ſus miniſtros, porque eſtos ſon partes ſuyas; y la cabeça no tiene invidia a los pies, porque ſon mui fuertes, para ſuſtentar el cuerpo, ni à los braços por lo que obran, antes ſe gloria de tener tales inſtrumentos. Pero quien reduzirà con razones al amor propio de los Principes, como ſon ſuperiores en el poder, lo quieren ſer en las calidades del cuerpo, y del animo. Aun la fama de los verſos de Lucano dava cuidado a Neron en medio de tantas grandezas. 9 Y aſsi es menester, que los que andan cerca de los Principes, eſtèn mui advertidos para huir la competencia con ellos del ſaber, u del valor, y ſi el caſo los puſiere en ella, procuren ceder con deſtreza, y concedelles el vencimiento. Lo vno, o lo otro no ſolamente es prudencia, ſino reſpeto. En aquel Palacio de Dios, que ſe le repreſentò a Ezechiel eſtavan los Cherubines, (eſpiritus de ciencia, y Sabiduria) encogidos cubiertas las manos con las alas. 10 Solamente quiſiera invidioſo al Principe de la adoracion, que cauſa en el valido al exceſſo de ſus favores, para que los moderaſe. Pero no ſe, que hechizo es el de la gracia, que ciega la invidia del Principe. Mira Saul con malos ojos à David, porque ſus hazañas (con ſer hechas en ſu ſervicio)

8. *Pyramides in Ægypto quarũ in ſuo ſtatu ſe vmbra conſumens, vltra conſtructionis ſpatia nulla parte reſpicitur. Caſſiod. lib. 6. var. epiſt. 15.*

9. *Lucanũ propria cauſæ accendebant, Quod famã carminum eius præmebat Nero. Tac. lib. 15. annal.*

10. *Apparuit in Cherubim ſimilitudo manus ſuptus pennas eorum. Ezechiel 10. 8.*

arma de engaños, y artes, y se convierte en odio, y en invidia la emulacion: de donde nacen graves inconvenientes. Desdeñado Metello de que le nombrasen por sucessor en España Citerior à Pompeyo, y invidioso de su gloria, licenciò los soldados, enflaqueciò las armas, y suspendiò las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, quando supo, que era su sucessor el Consul Marco Popilio, y por que no ganase la gloria de vencer a los Numantinos, asentò pazes con ellos mui afrentosas a la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdiò Grol por las diferencias, de los cabos, que ivan al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial a los Principes, ni mas digna de remedio: y assi parece cõveniẽte castigar al culpado, y al que no lo es: a aquel porq̃ dio causa, y a este porque no cediò a su derecho, y dexò perder la ocasiõ. Si algũ excesso ai en este rigor, se recompensa con el beneficio publico, y con el exemplo a los demas. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primero ha de mirar el vasallo por el servicio de su Principe, q̃ por su satisfacion. Pida despues la recompensa de la ofensa recebida, y cargue por servicio el averla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiento del ministro, porque los animos generosos deven anteponer el servicio de sus Reyes, y el beneficio publico a sus passiones. 15 Aristides, y Themistocles erã grãdes enemigos, y aviendo sido embiados à vna embaxada juntos, quando llegarõ à la puerta de la ciudad, dixo Aristides: *Quieres Themistocles, q̃ dexemos aqui nuestras enemistades, para tomallas despues quãdo salgamos.* Assi lo hizo dõ Enriq̃ de Guzman, Duq̃ de Medina Sidonia, q̃ aunq̃ mui encõtrado cõ dõ Rodrigo Põze Marques de Cadiz, le socorriò, quãdo le tenia cercado los moros en Alhama. Pero porq̃ a menos costa se previenẽ los incõveniẽtes, q̃ se castigã despues, debe el Principe atẽder mucho a no tener en los puestos 2. Ministros de igual grãdeza, y autoridad, porq̃ es dificil, q̃ ẽtre ambos aya cõcordia, 16 Avien-

15. *Privata odia publicis utilitatibus remittere. Tacit. lib. 1. annal. Mar. hist. Hisp.*

16. *Arduum eodẽ loci potentiam, & concordiam esse. Tacit. lib. 4. annal.*

Aviendo de embiar Tiberio a Asia vn ministro que era de igual calidad con el que estava governando aquella Provincia, considerò el inconveniente, y porque no huviesse competencia con el, embiò vn Pretor, que era de menor grado. 17

17. *Dilectus est M. Aletus è prætorijs, ne consulari obtinente Asiam æmulatio inter pares, & ex eo impedimentum oriretur. Tacit. lib. 2. annal.*

§ SVelto el halcon procura librarse del cascabel, reconociendo en su ruido el peligro de su libertad, y que lleva consigo a quien le acusa, llamando con qualquier movimiento al caçador, que le recobre, aunque se retire en lo mas oculto, y secreto de las selvas. O a quantos lo sonoro de sus virtudes, y heroicos hechos les despertò la invidia, y los redujo a dura servidumbre. No es menos peligrosa la buena fama, que la mala. 1 Nunca Milciades huviera en la prision acabado infelizmente su vida, si sordo, y incognito su valor a la fama, y mode-

1. *Nec minus periculum ex magna fama, quam ex mala. Tac. in vita Agric.*

moderando ſus penſamientos altivos, ſe contẽtarà con parecer igual a los demas Ciudadanos de Athenas. Creciò el aplauſo de ſus vitorias, y no pudiẽdo los ojos de la emulacion reſiſtir a los rayos de ſu fama, paſsò a ſer en aquella Republica ſoſpecha, lo q̃ deviera ſer eſtimacion, y agradecimiẽto. Temieron en ſus cervizes el yugo, que imponia en las de ſus enemigos, y mas el peligro futuro, y incierto de ſu infidelidad, q̃ el preſente (aunque mucho mayor) de aquellos, que tratavan de la ruina de la Ciudad. No ſe conſultan con la razon las ſoſpechas, ni el rezelo ſe detiene a ponderar las coſas, ni a dexarſe vencer del agradecimiento. Quiſo mas aquella Republica la priſion, y infamia de vn Ciudadano, aunq̃ benemerito della, que vivir todos en continuas ſoſpechas. Los Cartagineſes quitaron a Sofon el govierno de Eſpaña, zeloſos de ſu valor, y poder, y deſterraron a Hanon tan benemerito de aquella Republica por la gloria de ſus navegaciones. No pudo ſufrir aquel Senado tanta induſtria, y valor en vn Ciudadano. Vieronle ſer el primero en domar vn Leon, y temieron q̃ los domaria, quien hazia tratables las fieras. Aſsi premian hazañas, y ſervicios las Republicas. Ningun ciudadano cuenta por ſuyo el honor, o beneficio q̃ recibe la comunidad, la ofenſa ſi, o la ſoſpecha. Pocos concurren con ſu voto para premiar, y todos le dan para cõdenar. El q̃ ſe levanta entres los demas, eſſe peligra. El zelo de vn Miniſtro al bien publico acuſa e' deſamor de los demas, ſu inteligẽcia deſcubre la ignorancia agena. De aqui nace el peligro de las finezas en el ſervicio del Principe, y el ſer la virtud, y el valor perſeguidos, como delitos. Para huir eſte aborrecimiento, y invicia Salluſtio Criſpo, ſe fingia ſoñolento, y para poco, aunque la fuerça de ſu ingenio era igual a los mayores negocios. 2. Pero lo peor es, que a vezes el miſmo Principe ſiente, q̃ le quiebre el ſueño el deſvelo de ſu Miniſtro, y le quiſiera dormido, como el. Por tanto como ay hypocreſia q̃ finje virtudes, y diſsimula

2. *Cui vigor animi ingentibus negotijs parſuberat, eo magis, vt invidiam amoliretur, ſomnũ & inertiam oſtentabat.* *Tac. lib. 5. ann.*

dissimula vicios, assi conviene q̃ al contrario la aya para dissimular el valor, y apagar la fama. Tãto procurò ocultar Agricola la suya (temeroso de la invidia de Domiciano) q̃ los q̃ le veyan tan humilde, y modesto, sino la presuponian, no la hallavan en su persona. 3. Con tiẽpo reconocio este inconveniẽte Germanico, aunque no le valiò, quando vencidas muchas naciones levãto vn trofeo, y advertido del peligro de la fama no puso en el su nombre. 4. El suyo oculto S. Iuan, quando refiriò el favor, que le avia hecho Iesus en la Cena, y si no fue politica, fue modestia advertida. 5. Aun los sueños de grandeza propia causan invidia entre los hermanos. La vida peligrò en Ioseph, porq̃ con mas ingenuidad, que recato refiriò el sueño de los manojos de espigas, q̃ se humillavan al suyo, levantado entre los demas, q̃ aun la sombra de la grandeza, o el poder ser, dà cuidado a la invidia. Peligra la gloria en las propias virtudes, y en los vicios agenos. 6. No se teme en los hombres el vicio, porque los haze esclavos, la virtud si, porque los haze señores. Dominio tiene cõcedido de la misma naturaleza sobre los demas, y no quieren las Republicas, q̃ este dominio se halle en vno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud vna volũtaria tirania de los animos, no menos los arrebata, q̃ la fuerça, y para zelos de las Republicas, lo mismo es, q̃ concurra el pueblo a la obediencia de vno por razon, que por violencia, antes aquella tirania por ser justa, es mas peligrosa, y sin reparo: lo qual diò causa, y pretexto al Ostracismo, y por esto fue desterrado Aristides en quiẽ fue culpa el ser aplaudido por justo. El favor del pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su aclamacion, como se castigò en Galeriano. 7. Y assi siẽpre fueron breves, y infaustos los requiebros del pueblo Romano, como se experimentò en Germanico. 8. Ni las Republicas, ni los Principes quieren q̃ los Ministros sean excelentes, sino suficientes para los negocios. Esta causa diò Tacito

3. *Viso, aspectoque Agricola quærerẽt Famam, pauci interpretarentur.*
Tac. in vit. Agric.
4. *Debellatis inter Rhenum, Albimq; nationibus exercitum Tiberij Cæsaris ea monimẽta Martí & Iovi, & Augusto sacravisse, de se nihil addidit metu invidiæ an ratus conscientiam facti satis esse.*
Tac. lib. 2. ann.
5. *Erat ergo recumbens vnus ex discipulis eius in sinu Iesu, quem diligebat Iesus. Ioan. 13. 23.*
6. *Agricola simul suis virtutibus simul vt ijs aliorum in ipsum gloriã præceps agebatur.*
Tac. in vit. Agric.
7. *Nihil ausus, sed nomen insigne, & decora ipsi iuventa, rumore vulgi celebrabantur.*
Tac. lib. 4. hist.
8. *Breves, & infaustos populi Romani*
Tac. lib. 2. ann.

Tacito al aver tenido Popeo Sabino por espacio de veinte y quatro años el govierno de las mas principales Provincias. 9. Y assi es gran sabiduria ocultar la fama, escusãdo las demostraciones del valor, del entendimiento, y de la grandeza, y teniẽdo entre cenizas los pensamientos altos, aunque es dificil empressa contener dẽtro del pecho a vn espiritu generoso; llama que se descubre por todas partes, y q̃ ama la materia, en que encenderse, y luzir. Pero nos pueden animar los exemplos de varones grandes, q̃ de la dictatura bolvieron al arado, y los que no cupieron por las puertas de Roma, y entraron triunfando por sus muros rotos, acompañados de troseos, y de naciones vencidas, se reduxeron a humildes choças, y alli los bolviò a hallar su Republica. No topara tan presto con ellos, sino los viera retirados de sus glorias, porque para alcançallas es menester huillas. La fama, y opinion se concibe mayor de quien se oculta a ella. Merecedor del Imperio pareciò Rubellio Plauto, porq̃ vivia retirado. 10. No assi en las Monarquias, dõde se sube; porq̃ se ha empeçado a subir. El Principe estima; las Republicas temen a los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, y estas los humillan con ingratitudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la invidia; y emulacion. La autoridad, y aplauso, que està en todos es sospechoso, y invidiado, quando se vè en vn Ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes, porque no es la gloria del Principe del vassallo objecto de invidia a su grandeza. Antes se la atribuyen a si, como obrada por sus ordenes, en q̃ fue notado el Emperador Othon. 11. Por esto los Ministros advertidos devẽ atribuir los felizes sucessos a su Principe, escarmentãdo en Silio, que se gloriava de aver tenido obediente las legiones, y que le devia Tiberio el Imperio; con que cayò en su desgracia, juzgando, que aquella jactancia disminuya su gloria, y hazia su poder inferior al beneficio. 12. Por lo mismo

9. *Nullam ob eximiam artem, sed quod par negotijs, neque supra erat. Tac. lib. 6. ann.*

10. *Omnũ ore Rubellius Plautus celebrarur, cui nobilitas per matrem ex Iulia familia. Ipse placita maiorũ colebat, habitu severo casta, & secreta domo, quantoq; metu occultior, tãto plus famæ adeptus. Tac. lib. 14. ann.*

11. *Gloriã in se rahente, tanquam, & ipse felix bello, & suis ducibus, & suis exercitibus Rempublicam auxisset. Tac. lib. 1. hist.*

12. *Destrui per hæc fortunam suam Cæsar, imparemq; tanto merito rebatur. Tac. lib 4. ann.*

13. *Nimius commemorandis, quæ meruisset. Tac. l. 4. hist.*

14. *Nec Agricola vnquã in suam famam gestis exultavit ad auctorẽ, & ducem, vt minister fortunam referebat. Tac. in vit. Agric.*

mo-

mo fue poco grato a Vespasiano Antonio Primo: 13. Mas recatado era Agricola, que atribuya la gloria de sus hazañas a sus superiores, 14. lo qual le asegurava de la invidia, y no le dava menos gloria, q̃ la arrogancia. 15. Ilustre exemplo dio Ioab a todos los Generales, llamando, siempre que tenia apretada alguna Ciudad al Rey David, que viniesse con nueva gente sobre ella, para que a el se atribuyesse el rendimiento. 16. Generosa fue la atencion de los Alemanes antiguos en honrar a sus Principes, dandoles la gloria de sus mismas hazañas. 17.

§ Por las razones dichas es mas seguro el premio de los servicios hechos a vn Principe, q̃ a vna Republica, y mas facil de ganar su gracia. 18. Corrẽ menos riesgo los errores contra aquel, que contra ella porq̃ la multitud ni disimula, ni perdona, ni se compadece. Tan animosa es en las resoluciones arriscadas, como en las injustas, porque repartido entre muchos el temor, o la culpa juzga cada vno, q̃ ni le ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia. 19. No tiene la comunidad frente, dõde salgan los colores de la verguença, como a la del Principe, temiendo en su persona, y despues en su fama, y en la de sus decẽdientes la infamia. Al Principe lisongean todos, proponiendole lo mas glorioso: en las Republicas citi todos miran por la seguridad, pocos por el decoro. 20. El Principe ha menester satisfazer a sus vasallos: en la comunidad cessa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aqui nace el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se equiparan en los Reyes) pocas seguras en la fe de los tratados, porque solamente tienen por justo lo que importa a su conservacion, y grandeza, o a la libertad que professan, en que son todas supersticiosas. Creen que adoran vna verdadera libertad, y adoran a muchos idolos tiranos. Todos piensan, que mandan, y obedecen todos. Se previenen de triacas cõtra el dominio de vno, y beven sin rezelo el de muchos. Temen la tirania de los de afuera, y desconocen

15. *Ita virtute in obsequẽdo, verecundia in prædicando extra invidiã, nec extra gloriam erat. Tac. in vit. Agric.*

16. *Nunc igitur cõgrega reliquam partem populi, & obside civitatem, & cape eam: ne, cum à me vastata fuerit vrbs, nomini meo ascribatur victoria 2. Reg. c. 12. 28.*

17. *Principem suũ defendere, tueri, sua quoque facta gloriæ eius assignare præcipuum sacramentum erat. Tac. lib. de Germ.*

18. *Tarda sunt, quæ in cõmune expostulantur, privatam gratiam statim mereare, statim recipias. Tac. li. 1. ann.*

19. *Ita trepidi, & vtrinque anxij coeunt, nemo privatim expedito consilio, inter multos, societate culpæ tutior. Tac. lib. 2. hist.*

20. *Paucis decus publicum curæ: plures tuta dissernunt. Tac. lib. 12. ann.*

desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se vè. Mas està en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las provincias rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad que gozaron antes, y la presente, y consideren bien, si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos, y daños que aora. Ponderen los subditos de algunas Republicas, y el mismo Magistrado que domina, si pudiera aver tirano que les pusiese mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se han puesto a titulo de cautelar mas su libertad, no aviendo alguno que la goze, y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus rezelos. De si mismo es tirano el Magistrado, pudiendose dezir dellas que viven sin señor, pero no con libertad, 21 porque quanto mas procuran soltar los ñudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella, 22.

21. *Magis sine Domino, quam in libertate.*
Tac. lib. 2. annal.

22. *Sed dum, veritati consulitur, libertas corrumpebatur.*
Tac. lib. 1. annal.

ES la lengua vn instrumento, por quien explica sus conceptos el entendimiento. Por ella se deja entender, ò por la pluma, que es otra lengua muda, q̃ en vez della pinta, i fija en el papel las palabras q̃ auia de exprimir con el aliento. Vna, i otra hazen fe de la calidad del entendimiento, i del valor del animo, no aviendo otras señales mas ciertas, por donde se puedan mejor conocer. Por esso el Rey don Alonso el Sabio tratando en vna lei de las partidas como deve ser el Rey en sus palabras, i la tẽplanza, conque a de vsar dellas, dijo assi. *Ca el mucho fablar faze vn vil ser las palabras, fazele descubrir las poridades, e si el non fuere ome de gran seso, por las sus palabras entenderán los omes la mengua, que á del. Ca bié assi como el cantaro quebrado se conoze por su sueno, otro si el seso del ome es conozido por la palabra.* Parece que tomò el Rey don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio.

1 In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sensati. Eccl. cap. 4. 29. l. 5. tit. 4. p. 4.

sonat

Sonat vitium percuſſa maligne
Reſpondet viridi non cocta fidelia limo.

Eccl.

Son las palabras el ſemblãte del animo, por ellas ſe vè ſi el juizio es entero, ò quebrado. 2 Para ſignificar eſto ſe buſcò otro cuerpo mas noble, i proporcionado, como es la campana, ſimbolo del Principe, porq̃ tiene en la Ciudad el lugar mas preeminente, i es el govierno de las acciones del pueblo, i ſi no es de buenos metales, ò padeze algũ defeto, ſe deja luego conozer de todos por ſu ſon. 3 Aſsi el Principe es vn relox vniverſal de ſus eſtados, los quales penden del movimiento de ſus palabras: con ellas, ò gana, ò pierde el credito, porq̃ todos procurã conozer por lo que dize, ſu ingenio, ſu condicion, i inclinaciones. Ninguna palabra ſuya ſe càe al que las oye. Fijas quedan en la memoria, i paſſan luego de vnos a otros por vn examen riguroſo, dandoles cada vno diferentes ſentidos. A vn las q̃ en los retretes dexa caer deſcuidadamente ſe tienen por profundas, i miſterioſas, i no dichas a caſo. I aſsi conviene que no ſe adelanten al entendimiẽto, 4 ſino que ſalgan deſpues de la meditacion del diſcurſo, i de la conſideracion del tiempo, del lugar, i de la perſona, porque vna vez pronunciadas, no las buelve al arrepentimiento

Neſcit vox miſſa reverti.

dixo Horacio, i el miſmo Rei don Alonſo. *E poven de todo ome, è mayormente el Rey, ſe deve mucho guardar en ſu palabra, demanera, q̃ ſea acatada, è penſada, ante q̃ la diga, ca deſpues que ſale de la boca, non puede ome fazer, q̃ non ſea dicha.* De q̃ podrian nazer grandiſsimos inconvinientes, porque las palabras de los Reyes ſon los principales inſtrumentos de Reinar? En ellas eſtan la vida, ò la muerte: 6 la honra, ò la deshonra: el mal, ò el bien de ſus vaſſallos. Por eſto Ariſtoteles aconſejò a Calliſtheon, embiandole a Alexandro Magno. *Que hablaſe poco con el, i de coſas de guſto, porq̃ era peligroſo tratar con quien en el corte*

2. *Oratio vultus animi eſt, ſi circumtonſa eſt, ſi fucata, & manu facta, oſtẽdit illum nõ eſſe ſincerum, & habere aliquid fracti.* Seneca Epiſt. 115.

3. *Vas fictile ictu, & ſonu, homo ſermona probatur.* Meliſſer. 48. to. 5. Bil.

4. *A facie verbi parturit fatuus, tã quam gemitus partus infantis.* Eccl. 19. 11.

Horat. l. 1. tit. 4. par. 2.

5. *Et ſermo illinſpoteſtate plenus eſt.* Eccl. 8. 4.

6 *Mors, & vita in manu linguæ.* Prov. c. 18. 21.

de ſu lengua tenia el poder de la vida, y de la muerte. No ay palabra del Principe, que no tenga ſu efecto. Dichas ſobre negocios, ſon ordenes: ſobre delitos, ſentencia; y ſobre promeſas, obligacion. Por ellas, o acierta, o yerra la obediencia. Por lo qual deven los Principes mirar bien, como vſan deſte inſtrumento de la lengua, que no acaſo la encerró la naturaleza, y le puſo tan firmes guardas, como ſon los dientes. Como ponemos freno al cabello, para q̃ no nos precipite, le devemos poner a la lẽgua? 7 Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timõ, de cuyo movimiento pende, o la ſalvacion, o la perdicion de la nave. Eſta la lengua en parte mui humeda, y facilmente ſe desliza, ſino la detiene la prudencia. Guardas pedia David a Dios para ſu boca, y candados para ſus labios. 8

7. Aurum tuũ, & argentum tuũ confla, & verbis tuis facito ſtateram, & ferens oratio rectos Eccl. 18. 29.

8 Pone Domine cuſtodiam ori meo, & oſtiũ circunſtantiæ labijs meis. Pſal. 140. 3.

§ Entrar el Principe en varios diſcurſos con todos es deſacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, ſi ya no es, que cõvenga para la informacion. Porque cada vno de los negociantes quiſiera vn Principe mui advertido, y informado en ſu negocio, lo qual es impoſsible, no pudiendo comprehendello todo, 9 y ſi no reſpõde mui al caſo le juzga por incapaz, o por deſcuidado. Fuera de q̃ nunca correſponde el conocimiento de las partes del Principe, a la opinion, que ſe tiene dellas. Bien conſideraron eſtos peligros los Emperadores Romanos, quãdo introduxeron, que les hablaſen por memoriales, y reſpondian por eſcriro, para tomar tiẽpo, y que faeſſe mas conſiderada la reſpueſta, y tambien porque a menos peligro eſtà la pluma, que la lengua. Eſta no puede derenerſe mucho en reſponder, y aquella ſi. Seyano aunque tan valido de Tiberio le hablava por memorial. 10 Pero ay negocios de tal calidad, que es mejor tratallos, que eſcrivillos. Principalmente quando no es biẽ dexar la prẽda de vna eſcritura, que es vn teſtimonio perpetuo, ſugeto a mas interpretaciones, que las palabras, las quales, como paſan ligeras, y no ſe retienen

9. Neque poſſe Principem ſua ſcientia cuncta complecti. Tac. lib. 3. annal.

10. Componit ad Cæſarem codicillos: moris quippe tum erat, quamquã præſentẽ, ſcripto adire. Tac. lib. 4. annal.

en fielmẽte, no ſe puede hazer por ellas recõvenio cierta. Pero ò ya reſpõda el Principe de vna, v e otra ſuerte, ſiempre es de prudẽtes la breuedad, i mas conforme a la mageſtad de los Principes. mperial la llamo Tacito. 12 De la lẽgua, i de la eſada ſe ha de jugar ſin abrirle; el q̃ deſcubre el pehopeligra. Los razonamiẽtos breves ſon eficazes, dan mucho q̃ penſar. Ninguna coſa mas propria lel oficio de Rei, q̃ hablar poco, i oir mucho. No s menos conveniente ſaber callar, q̃ ſaber hablar. ẽ eſto tenemos por Maeſtros a los hõbres, i en quello a Dios, q̃ ſiempre nos enſeña el ſilencio en is miſterios, mucho ſe allega a ſu divinidad, quien be callar. Entendido parece el q̃ tiene los labios errados 13 Los locos tienen el coraçon en la boa, i los cuerdos la boca en el coraçon. 14. La prulencia conſiſte en no exceder los fines en lo vno, ni en lo otro, porque en ellos eſtà el peligro.

Vi diverſa ſibi, vicinaque culpa eſt,
Multa loquens, & cuncta ſilens

Entonces ſon cõvenientes las palabras, quãdo el ſiẽcio ſeria dañoſo al Principe, ò a la verdad. Baſtãemẽte ſe dexa entẽder por los movimiẽtos la Mageſtad. Mui eloquẽte es en los Principes vn mudo ſilencio a ſu tiempo, i mas ſuelen ſignificar la meſura, i el agrado, q las palabras, i quando aya de vſar dellas ſean ſencillas con ſentimiento libre, i Real.

Liberi ſenſi in ſimplici parole.

Porque ſe deſacreditan, i hazen ſoſpechoſas con las exageraciones, los juramẽtos, i los teſtimonios, aſsi ha de ſer ſin deſprecio graues, ſin cuidado gracioſas, ſin aſpereza conſtantes, i ſin vulgaridad comunes. A vn con Dios parece que tienen alguna fuerza las palabras bien compueſtas, 15.

§. En lo que es meneſter mas recato de la lengua, i de la pluma es en las promeſas, en las quales, ò por generoſidad propria, ò por facilitar los fines, ò por eſcuſar los peligros, ſe ſuelen alargar los Priacipes, i no pudiendo deſpues ſatisfazer a ellas,

11. *Multum brevi ſermoni in eſt prudentie.* *Sophocl.*

12. *Imperatoria brevitate.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

13 *Stultus quoque ſi tacuerit ſapiens reputabitur, & ſi compreſſerit labia ſua intelligens.* *Prov. cap. 17.*

14. *In ore ſatuorũ cor illorum, & in corde ſapientium os illorum.* *Eccl. 21. 29.* *Auſon.*

Taſſ.

15 *Non parcam ei; & verbis potentibus, & ad deprecãdum compoſitis.* *Iob. 41. 3.*

se pierde el credito, y se ganan enemigos, y fuera mejor averlas esculado. Mas guerras han nacido de las promesas hechas, y no cumplidas, que de las injurias, porq̃ en las injurias no siempre va mezclado el interes, como enlo prometido, y mas se muevẽ los Principes por el, que por la injuria. Lo que se promete, y no se cumple lo rec be por afrenta el Superior, 16 por injusticia el igual, y por tirania el inferior. Y assi es menester, que la lẽgua no se arroje a ofrecer lo que no sabe, que puede cumplir. 17.

16. *Multo melius est non vovere, quã post, votã promissa non reddere.* *Eccl.c.54.*

17. *Noli citatus esse in lingua tua, & inutilis, & remissus in operibus tuis.* *Ecclesiast. 4.34.*

§ En las amenazas suele exceder la lengua, por que el fuego de la colera la mueve mui aprisa, y como no puede corresponder la vengança a la passion del coraçon, queda despues desacreditada la prudencia, y el poder del Principe, y assi es menester disimular las ofensas, y que primero se vean los efectos de la satisfacion, que la amenaça. El que se vale primero de la amenaça, que de las manos quiere solamente vengarse con ella, o avisar al enemigo. Ninguna amenaça mayor, que vn silencio mudo. La mina que ya rebentò no se teme: la que està oculta parece siempre mayor, porque es mayor el efecto de la imaginacion, que el de los sentidos.

§ La murmuracion tiene mucho de invidia, o jactancia propia, y casi siempre es del inferior al superior, y assi indigna de los Principes, en cuyos labios ha de estar figura la honra de todos. Si ay vicios, deve castigarlos, si faltas, reprehendellas, o disimulallas.

§ Alabança de la virtud, de las acciones, y servicios es parte de premio, y causa emulac cion de si mismo en quien se atribuye. Exorta, y anima a los demas, pero la de los sugetos es pel grosa, porque siendo incierto el juizio dellos, y la alabança vna como sentencia difinitiva puede descubrir el tiempo, que fue ligereza el dalla y queda el Principe obligado por reputacion a no desdezirse de lo que vna vez aprobò, y assi por esto, como por no causar invidia, debe andar mui recatado en alabar las personas

sonas, como fue consejo del Espiritu sancto. 18. A los Estoicos pareciò, que no se avia de alabar, porque ninguna cosa se puede afirmar con seguridad, mucho de lo que parece digno de alabança, es falsa opinion.

18. *Ante mortem ne laudes hominem quemquam.* *Eccl.* 11. 30.

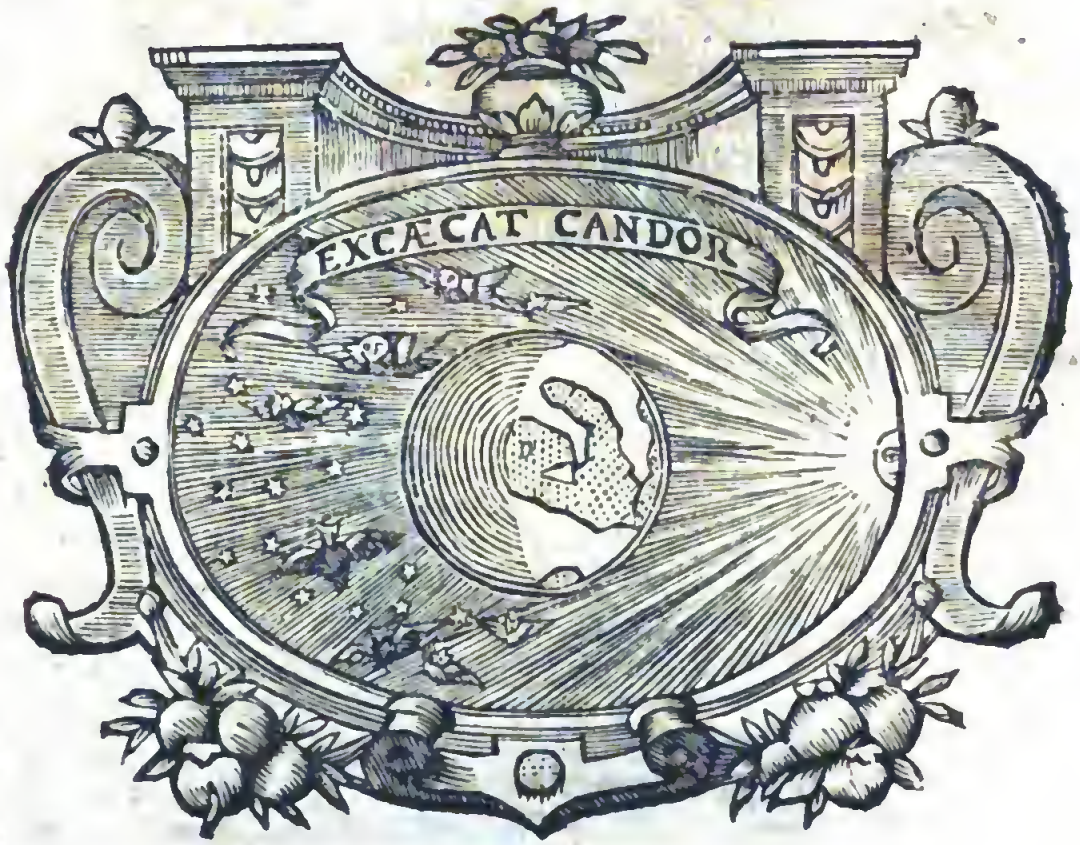

A Lo mas profundo del pecho retirò la naturaleza el coraçon humano, y porque viendose oculto, y sin testigos, no obrase contra la razon, dexò dispuesto aquel nativo, y natural color, o aquella llama de sangre, con que la verguença encendiesse el rostro, y le acusase, quando se aparta de lo honesto, o siente vna cosa, y prefiere otra la lengua, debiendo aver entre ella, y el coraçon, vn mismo movimiento, y vna igual consonancia. Pero esta señal que suele mostrarse en la juventud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Romanos

manos considerando la importancia de la verdad, y que es la que conserva en la Republica el trato, y comercio, y deseando, que la verguença de faltar à ella se conservase en los hombres, colgavan del pecho de los niños vn coraçon de oro, que llamavan *Bulla*, geroglificio, que dixo Ausonio auerlo inventado Pythagoras, para significar la ingenuidad, que deven professar los hombres, y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el coraçon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn hombre verdadero, que lleva el coraçon en las manos. Lo mismo davan a entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Principes vn safiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, y los ministros de justicia llevavan vna imagen suya. Y no parezca a alguno, que si truxese el Principe tan patente la verdad, estaria expuesto a los engaños, y artes, porque ninguna cosa mas eficaz, que ella para deshazellos, y para tener mas lexos la mentira, la qual no se atreve a miralla rostro à rostro. A esto aludiò Pythagoras, quando enseño, que no se hablase bueltas las espaldas al Sol, queriendo significar, que ninguno devia mentir, porque el que miente, no puede resistir a los rayos de la verdad, significada por el Sol, assi en ser vno, como en que deshaze las nieblas, y ahuyẽta las sombras, dando a las cosas sus verdaderas luzes, y colores, como se representa en esta empresa, donde al paso, que se và descubriendo por los orizontes, el Sol, se và retirando la noche, y se recogen a lo escuro de los troncos las aves noturnas, q̃ en su ausencia emboçadas con las tinieblas hazian sus robos, salteando engañosamẽte el sueño de las demas aves. Que confusa se halla vna Lechuza, quando por algun accidente se presenta delante del Sol? En su misma luz tropieça, y se embaraça: su resplandor la ciega y dexa inutiles sus artes. Quien es tan astuto, y fraudulẽto, que no se pierda en la presencia de vn Principe Real, y verdadero? 1 No al poder penetrar

Auson.

1: Magni Præsentia veri. Virg.

trar los desinios de vnanimo candido, quando la candidez tiene dentro de si los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente a los ojos del mundo, ni mas claro, y opuesto a las sombras, y tinieblas, que el Sol, y si alguno intenta averigualle, sus rayos y penetrar sus secretos, halla en el profundos golfos, y escuridades de luz, que le deslumbran los ojos, sin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde sus presupuestos, no hallando arte que vencer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavos, y indigna del magnanimo coraçon de vn Principe, 2 que mas que todos deve procurar, parecerse a Dios, que es la misma verdad *Onde los Reyes*, (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio hablando della) *que tienen su lugar en la tierra, a quien pertenece de la guardar mucho, deben parar mientes, que no sean contra ella diziendo palabras mentirosas*; y abaxo dà otra razon en la misma lei. *E de mas, quando el mintiesse en sus palabras, non le creerian los Omes, que le oyessen, maguer dixesse verdad, e tomarian ende carrera para mentir*. Este inconveniente se experimentò en Tiberio, el qual diziendo muchas vezes fingidamente, que estava resuelto a poner en libertad la Republica, o sustituir en otros ombros el peso del Imperio, no fue creido despues en las cosas verdaderas, y justas. 3

§ Quanto son mayores las Monarquias, mas sugetas estàn a la mentira. La fuerça de los rayos de vna fortuna ilustre levanta contra si las nieblas de la murmuracion. Todo se interpreta a mal, y se calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerça, lo intenta la calumnia, o con secretas minas, o cō supuestas cuñas, en q̄ es menester gran valor de quiē domina sobre las naciones, para no alterar su curso, y pasalle sereno, sin q̄ le perturbē sus vozes. Esta valerosa cōstancia se ha visto siēpre en los

2. Non decent stultū verba cōposita, nec Peincipem labium mendax. Prov. 16. 7. L. 3. tt. 4. p. 2. L. 3. tt. 4. p. 2.

3. Ad vana, & toties inrisa revolutus, de reddenda Republica, vtq; consules, seu quis alius regimen susciperēt vero quoque, & honesto fidem demsit. Tac. lib 4. annal.

4. Cuncta magnis Imperijs obiectari solita. Tac. lib 4. hist.

en los Reyes de Eſpaña, deſpreciando la invidia, y murmuracion de ſus emulos, con que ſe han deshecho ſemejantes nieblas, las quales, como las levanta la grãdeza las derriba con la fuerça de la verdad, como ſucede al Sol con los vapores. Que libelos infamatorios: que manifieſtos falſos: que fingidos Parnaſos: que paſquines malicioſos no ſe han eſparcido contra la Monarquia de Eſpaña? No pudo la emulacion manchar ſu juſto govierno en los Reinos, que poſee en Europa, por eſtar à los ojos del mundo, y para hazer odioſo ſu dominio, y irreconciliable la inobediencia de las Provincias rebeldes con falſedades, dificiles de averiguar, divulgò vn libro ſupueſto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obiſpo de Chapa, dexandole correr primero en Eſpaña, como impreſſo en Sevilla, por acreditar mas la mentira, y traduziendole deſpues en todas lenguas. Ingenioſa, y nociva traça, aguda malicia, que en los animos ſenzillos obrò malos efectos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño, deſmentido con el zelo de la Religion, y juſticia, que en todas partes mueſtra la nacion Eſpañola, no ſiendo deſigual à ſi miſma en las Indias. No niego, que en las primeras conquiſtas de America ſucederian algunas deſordenes, por averlas emprendido hombres, que no cabiendo la bizarria de ſus animos en vn mundo, ſe arrojaron, mas por permiſsion, que por eleccion de ſu Rei, a provar ſu Fortuna con el deſcubrimientò de nuevas Regiones, donde hallaron idolatras mas fieros que las miſmas fieras, que tenian carnicerias de carne humana, con que ſe ſuſtentavan, los quales no podian reduzirſe a la razon, ſino era con la fuerça, y el rigor. Pero no quedaron ſin remedio aquellas deſordenes, embiando contra ellos los Reyes Catholicos ſeveros Comiſarios, que los caſtigaſen, y mantuvieſen los Indios en juſticia, dando paternales ordenes para ſu conſervaciõ, eximiendolos del trabajo de las minas, y de otros, que entre ellos erã ordi-

ordinarios antes del descubrimiento : embiando Varones Apostolicos, que los instruyesen en la Fe, y sustentando a costa de las rentas Reales Obispados, los Templos, y Religiones, para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia, sin que despues de conquistada; aquellas baltas Provincias se echase menos la ausencia del nuevo Señor, en que se abentajo el govierno de aquel Imperio, y el desvelo de sus Ministros al del Sol, y al de la Luna, y Estrellas, pues en solas doze horas, que falta la presencia del Sol al vno de los dos Emisphierios se confunde, y perturba el otro, vistiendose la malicia de las sombras de la noche, y executando con la mascara de la escuridad homicidios, hurtos, adulterios, y todos los demas delitos, sin que baste a remediallo la providencia del Sol en comunicalle por el orizonte del mundo sus crepusculos; en dexar en su lugar por Virreina a la Luna con la assistencia de las Estrellas, como ministros suyos, y en dalles la autoridad de sus rayos : y desde este mundo mantienen aquellos Reyes de España en Justicia, en paz, y en Religion con la misma felicidad politica que gozan los Reinos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los emulos, y enemigos de la Monarquia de España, y que de desvanecida la invencion de aquel libro, considerense todos los casos imaginados, que en el fingiò la malicia averse exercitado contra los Indios, y ponganse en paralelo con los verdaderos, que hemos visto en las guerras de nuestros tiempos, assi en la que se movió contra Genova, como en las presentes de Alemania, Borgoña, y Lorena, y se verà, que no llegó aquella mẽtira a esta verdad. Que generos de tormentos crueles inventaron los tyranos contra la inocencia, que no los ayamos visto en obra, no ya contra Barbaros inhumanos, sino cõtra naciones cultas, civiles, y Religiosas, y no contra enemigas, sino contra si mismas, turbido el orden natural del parentesco, y desconocido el efecto

do. No ai arte magica, y diabolica, que no ſe exercitaſe en el deſcubrimiento del oro, y de la plata. A manos de la crueldad, y de la cudicia murieron muchos millones de perſonas, no de vileza de animo como los Indios, en cuya extirpacion ſe exercitò la divina juſticia por aver ſido por tantos ſiglos rebeldes a ſu Criador. No refiero eſtas coſas por acuſar alguna nacion, pues caſi todas intervinieron en eſta tragedia ihhumana, ſino para defender de impoſtura à la Eſpañola. La mas compueſta de coſtumbres eſtà a rieſgo de eſtragarſe. Vicio es de nueſtra naturaleza, tan fragil, que no ai acciõ irracional, en que no pueda caer, ſi le faltare el freno dela Religion, y de la Iuſticia.

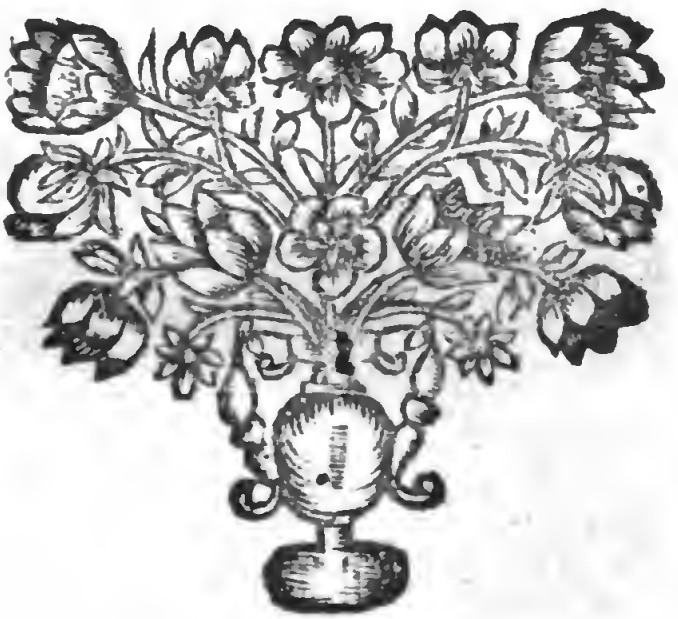

Repã

REpara la Luna las ausencias del Sol, presidiendo a la noche. De sus movimientos, crecientes, i menguantes pende la con ervacion de las cosas, i aunque es tanto mas hermosa, quãto son ellas mas escuras, i desmayadas, recibiendo ser de su luz, ni por esto, ni por sus continuos beneficios ai quien repare en ella, aun cuando se ofrece mas llena de resplandores. Pero si alguna vez interpuesta la sombra de la tierra se eclipsan sus rayos, i descubre el defeto de su cuerpo, no iluminados, como se ofrecia antes a la vista, sino opaco, i escuro, todos leuantan los ojos a notalla, y aun antes que suceda, està prevenida la curiosidad, i le tiene medidos los pasos grado a grado, i minuto a minuto. Son los Principes los planetas de la tierra, las Lunas en las quales substituye sus rayos aquel divino Sol de justicia para el govierno temporal, porque si aquellos predominan a las cosas, estos a los animos, y assi los Reyes

Reyes de Persia con fingidos rayos en forma del Sol, y de la Luna procuravan ser estimados como astros, y el Rei Sapor no dudo de intitularse herma no del Sol, y de la Luna en vna carta que escrivio al Emperador Constãc o.1 entre todos los hombres resplandeze la grandeza de los Principes, colocados en los Orbes levantados del poder, i del mãdo donde estan expuestos à la censura de todos. Colo sos son, que no pueden descomponerse sin ser notados. I assi miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta sú atencion el mundo, el qual po drà dexar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, i otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra son de Zacarias sobre quien estauan siete ojos. 2 por lo qual, quan to es mayor la grandeza, à de ser menor la licencia en las desembolturas. 3 La mano del Principe lle va la solfa a la musica del govirno, i si no señalare à compas el tiempo causarà disonancias en los demas, porque todos remedan su movimiento. Dedonde nace, que los estados se parecen a sus Principes, i mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque estando mui atentos los subditos a sus vicios; quedan fijos en sus imaginaciones, i la lisonja los imita, i assi haze el Principe mas daño con su exemplo, que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que provechosas sus buenas, porque nuestra mala inclinacion mas se aplica a emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las que resplandezieron en Alexandro Magno, i procurava el Emperador Caracalla parezerse solamente a el en llevar inclinada la cabeça al lado izquierdo. I assi aunque vnos vicios en el Principe son malos a si solo, i otros a la Republica, como lo notò Tacito en Vitellio, i Othon: 4 todos son dañosos a los Subditos por el exemplo. Girasoles somos, q̃ damos buelta mirando, i imitando al Principe, 5 semejantes à aquellas ruedas de la visiõ de Ezechiel, que

Chrysolog. ser. 120.

1. *Rex Regum Sapor, particeps siderum, & frater Solis, & Luna Constãtio fratri meo salutem.*
Amm. Marcel. lib 7.

2. *Super lapidem vnum septem oculi sunt.*
Zachar. 3. 9.

3. *Qui magnò Imperio præditi, in excelso ætatem agunt eorumque facta cũcti mortales novere ita maxima fortuna minima licentia est.*
Salust.

4. *Vitellius ventre, & gula sibi ipsi hostis: Otho luxu sævitia, audacia Reip. exitiosior ducebatur.*
Tac. lib. 2 hist.

5. *Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Princi-*

ſiglos ẽn tinieblas la libertad de Eſpaña. De donde ſe puede en alguna manera diſculpar el barbaro eſtilo de los Megicanos q̃ obligavã a ſus Reyes (quando los conſagravan) a q̃ juraſen q̃ adminiſtrariã juſticia. Que no oprimirian a ſus vaſallos. Que ſerian fuertes en la guerra. Que harian mantener al Sol ſu curſo, y eſplendor, llover a las nubes, correr a los rios, y q̃ la tierra produxeſe abundantemẽte ſus frutos. Porque a vn Rei ſanto obedeze el Sol, como a Ioſue en premio de ſu virtud, y la tierra dà mas ſecundos partos, reconocida a la juſtificacion del govierno. Aſsi lo diò a entender Homero en eſtos verſos.

caverat, & quibus peccare fecerat Iſrael.
3. Reg. 15. 28.
Lop. Gamar.

Hom. Vlyſ.

Sicut percelebris Regis, qui numina curat,
In multiſq; probiſq; viris iura æqua miniſtrat,
Ipſa illi tellus nigricans, prompta, atq; benigna
Fert fruges, ſegeteſq; & ponis arbor onuſta eſt,
Proveniunt pecudes, & ſuppeditat mare piſces,
Ob rectum imperium populiſors tota beata eſt.

§ A la virtud del Principe juſto no a los campos ſe han de atribuir las buenas coſechas. 10. El pueblo ſiempre cree que los que le goviernan ſon cauſa de ſus deſgracias, ò felicidades, y muchas vezes de los caſos fortuitos, como ſe los achacava a Tiberio el Pueblo Romano, 11.

10. *Annum boni, non tam de bonis fructibus, quam de iuſte regnantibus exiſtimandum.*
Boetius.
11. *Qui mos vulgõ fortuita ad culpam trahentes.*
Tac. lib. 4. annal.

§ No ſe perſuadã los Principes a q̃ no ſerã notados ſus vicios, porq̃ los permita, y haga comunes al pueblo, como hizo Vvitizza, porq̃ a los vaſallos es grata la licẽcia, pero no el autor della, y aſsi le coſtò la vida, ſiẽdo aborrecido de todos por ſus malas coſtũbres. Facilmente diſimulamos en noſotros qualquier defeto, pero no podemos ſefrir vn àtomo en el eſpejo, dõde nos miramos, tal es el Principe, en quiẽ ſe contẽplan ſus vaſallos, y llevãmal, q̃ eſtè empañado cõ los vicios. No diſminuyò la infamia de

Neron el aver hecho a otros complices de ſus deſembolturas, 12.

12. *Ratuſq; dedecoramoliri, ſi plures foedaſſet.*
Tac. lib.14.annal.

§ No ſe aſeguren los Principes en fè de ſu recato en el ſecreto, porque quando el pueblo no alcança ſus acciones, las diſcurre, y ſiempre ſiniestramente, y aſsi no baſta que obren bien, ſino es menester, que los medios no parezcan malos. Y que coſa eſtarà ſecreta en quien no puede huirſe de ſu miſma grandeza, y acompañamiento, ni obrar ſolo, cuya libertad arraſtra grillos, y cadenas de oro, que ſuenan por todas partes? Eſto davan a entender al ſumo Sacerdote las campanillas pendientes de ſus veſtiduras ſacerdotales, para que no ſe olvidaſſe de que ſus paſos eſtavan expueſtos al oido de todos. 13. Quantos eſtan de guarda fuera, y dentro del Palacio, quantos aſiſten al Principe en ſus camaras, y retretes, ſon eſpias de lo que hàze, y de lo que dize, y aun de lo que pienſa, atentos todos a los ademanes, y movimientos del roſtro, por donde ſe explica el coraçon, pueſtos ſiempre los ojos en ſus manos, 14. Y enpenetrando algun vicio del Principe, ſi bien fingen diſimularlle, y moſtrarſe finos afectan el deſcubrille por parezer advertidos, ò intimos, y a vezes por hazer de los zeloſos. Vnos ſe miran a otros, y encogiendoſe, ſin hablar, ſe hablan. Hierve en ſus pechos el ſecreto al fuego del deſeo de manifeſtalle, 15. haſta que reboſa. Andan las bocas por la orejas. Eſte ſe juramenta con aquel, y ſe lo dize, y aquel con el otro, y ſin ſabello nadie, lo ſaben todos, bajando el murmurio en vn punto de los retretes a las cozinas, y dellas a las eſquinas, y plaças. Que mucho que ſuceda eſto en los domeſticos, ſi de ſi miſmos no eſtàn ſeguros los Principes en el ſecreto de ſus vicios, y tiranias, porque las confieſſan en el tormento de ſus conciencias propias, como le ſucediò a Tiberio, que no pudo encubrir al Senado la miſeria, à que le avian reduzido ſus delitos. 16.

13. *Præcinxit illũ tintinnabulis aureis plurimis in giro dare ſonitum in inceſſu ſuo.*
Eccl.45.7.

14. *Oculi ſervorũ in manibus dominorum.*
Pſal. 122. 2.

15. *Neque loquar vltra in nomine illius, & factus eſt in corde meo, quaſi ignis æſtuans.*
Ierem.20.9.

16. *Quippe Tiberiũ non fortuna, non ſolitudines protegebant, quin tormenta pectoris, ſuaſque ipſe pœnas fateretur.*
Tac.lib.1. anal.

§ Pero

§ Pero no se desconsuelen los Principes, si su atencion, y cuidado en las acciones, no pudiere satisfazer a todos, porque esta empressa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar dellas, y tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solicitó en ilustrar al mundo? quien mas perfeto, que esse Principe de la luz, esse luminar mayor, que dà ser, y hermosura a las cosas? Y la curiosidad le halla manchas, y escuridades a pesar de sus rayos.

§. Este cuidado del Principe en la justificació de su vida, y acciones se ha de estender tambien a las de sus ministros, que representan su persona, porque dellas le haran tambien cargo Dios, y los hombres. No es defeto de la Luna el que padeze en el eclipse, sino de la tierra, que interpone su sombra entre ella, y el Sol, y con todo esso se le atribuye el mundo, y basta a escurecelle sus rayos, y a causar inconvenientes, y daños a las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, y en la omision de castigar los de sus ministros, su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios proprios, por la fuerça de los afectos, y passiones: ninguna aya para permitillos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos ministros, pero si es omiso, el, y ellos seran malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el govierno de vn Principe malo, que no consiente que los demas lo sean: porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitalle, ni la inclinacion natural de parecernos a los Principes con el remedio de sus acciones, serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dexar correr libremente a los ministros, es soltar las riendas al govierno.

§ La convalecencia de los Principes malos es tan dificil como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oir, y no quieren oir, consisten en

ver, y no quieren ver, ni aunque otros oyan, ni vean, 17. O no se lo consienten sus mismos domesticos, y ministros, los quales le aplauden en los vicios, y como solian los antiguos sonar varios metales, y instrumentos, quando se eclipsava la Luna, 18. Le traen divertido con musicas, y entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sin que puedan entrar por ellas los susurros de la murmuracion, y las vozes de la verdad, y del desengaño, para que siendo el Principe, y ellos complizes en los vicios, no aya quien los reprehenda, y corrija.

(:§:)

17. *Qui dicut videntibus nolite videre, & aspicientibus nolite aspicere ea que recta sint: loquimini mihi placentia.*
Isai. 30. 8.

18. *Igitur æris sono tubarum, cornuumque concētu strepere: prout splēdidior obscuriorve, lætavi, aut mœrere.*
Tac. lib. 6. *annal.*

Apénas

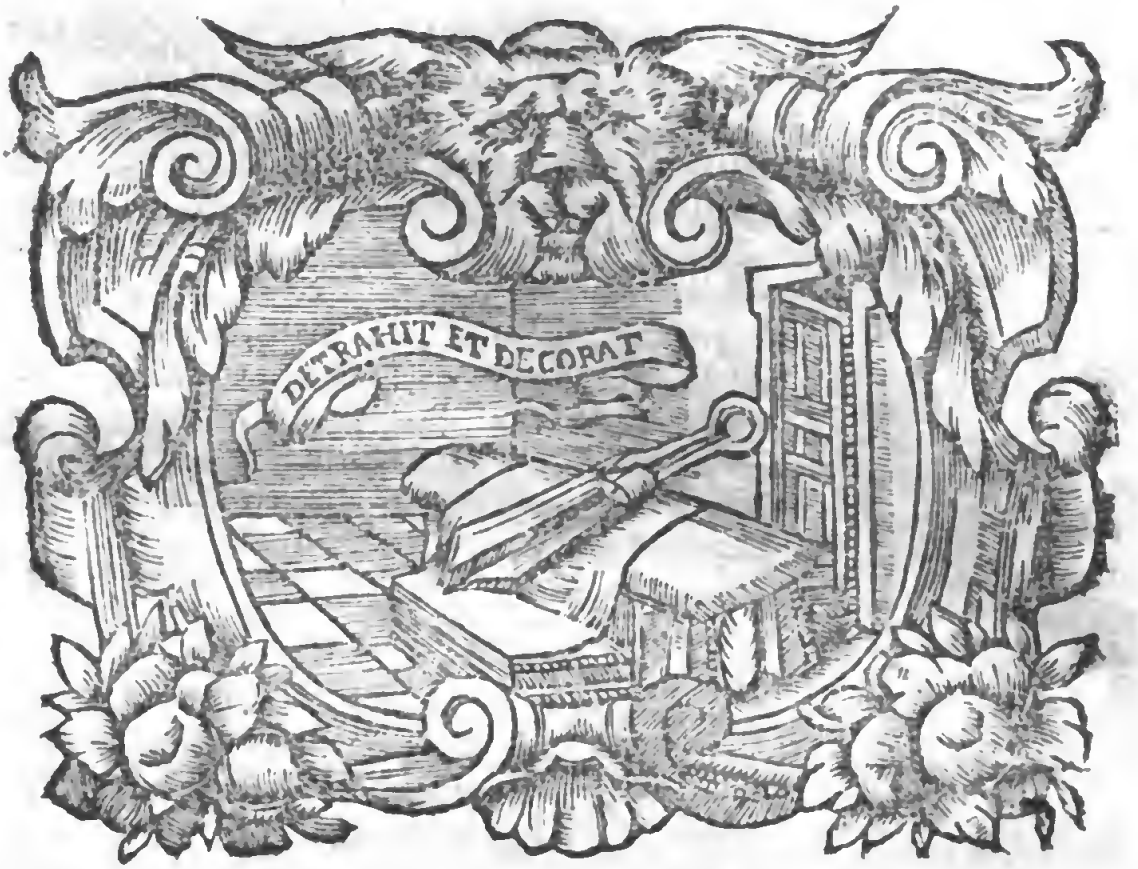

APenas ai instrumento que por si solo deje perfetas las abras. Lo que no pudo el martillo, perficiona la lima. Los defetos del telar corrige la tigera (cuerpo de esta empresa) y deja con mayor lustre, y hermosura al paño. La censura agena compone las costumbres propias. Llenas estuvieran de motas, sino las tundiera la lengua. Lo que no alcança a contener, ò reformar la lei, se alcança con el temor de la murmuracion, la qual es azicate de la virtud, y rienda que la obliga à no torcer del camino justo. Las murmuraciones en las orejas obedientes de vn Principe prudente son arracadas de oro, y perlas resplandecientes (como dixo Salomon) 1. que le hermosean, y perficionan. No tiene el vicio mayor enemigo que la censura. No obra tanto la exortacion, ò la dotrina, como esta, porque aquella propone para despues la fama, y la gloria: esta acusa lo torpe, y castiga luego divulgando la infa-

1. *In auris aurea, & margaritũ fulgens, qui arguit sapientem, & aurem obedientem. Prob. 25. 12.*

mia. La vna es para lo que se ha de obrar bien: la otra para lo que se ha obrado mal, y mas facilmente se retira el animo de lo ignominioso, que acomete lo arduo, y honesto. Y assi con razon està constituido el honor en la opinion agena, para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juizio, y censura de los demas, procuremos satisfazer à todos obrando bien. Y assi aunque la murmuracion es en si mala, es buena para la Republica, porque no ai otra fuerça mayor sobre el Magistrado, ò sobre el Principe. Que no acometiera el poder, si no tuviera delante a la murmuracion? Porque errores no passara sin ella? Ningunos Consejeros mejores que las murmuraciones, porque nazen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los Principes, acertarian mas. No me atreverè à aprovallas en las Satiras, y libelos, porque suelen exceder de la verdad, ò causar con ella escandalos, tumultos, y sediciones: pero se podria dissimular algo por los buenos efetos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tiranizada no se permite. Feliz aquella, donde se puede sentir lo que se quiere, y dezir lo que se siente. 2. Injusta pretension fuera del que manda, querer concandados los labios de los subditos, y que no se quexen, y murmuren de baxo del yugo de la servidumbre. Dexaldos murmurar, pues nos dexan mãdar, dezia Sixto V. a quien le referia quan mal se hablava del por Roma. No sentir las murmuraciones fuera aver perdido la estimacion del honor, q̃ es el peor estado à que puede llegar vn Principe, quando tiene por deleite la infamia: pero sea vn sentimiento que le obligue à aprender en ellas, no à vengallas. Quien no sabe dissimular estas cosas ligeras no sabrà las mayores. 3. No fue menor valor en el gran Capitan sufrir las murmuraciones de su exercito en el Garellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. Ni es posible poder reprimir la licencia, y libertad del pueblo. Viven engañados los Principes que piensan extinguir con

2. Rara temporum felicitate, vbi sentire quæ velis, & quæ sentias dicere licet.
Tac. lib. 1. hist.

3. Magnarum rerũ causas non dissimulaturos, qui animũ etiam leviss. imis adverterent.
Tac. lib. 13. ann. il.

con la potencia preſente la memoria futura, 4 o q̃ ſu grandeza ſe eſtiende à poder dorar las acciones malas. Con diverſas trazas de dadivas, y devociones no pudo Neron deſmentir la ſoſpecha, ni diſimular la tirania de aver abraſado à Roma. 5. La liſonja podrà obrar, que no llegue à los oidos del Principe lo que ſe murmura del, pero no q̃ dexe de ſer murmurado. El Principe que prohibe el diſcurſo de ſus accioaes las haze ſoſpechoſas, y como ſiempre ſe preſume lo peor, ſe publican por malas. Menos ſe exageran las coſas de que no ſe haze caſo. No queria Vitellio que ſe hablaſſe del mal eſtado de las ſuyas, y crecia la murmuracion con la prohibicion publicandoſe peores. 6. Por las alabanzas, y murmuraciones ſe ha de paſſar ſin dexarſe halagar de aquellas, ni vẽcer deſtas. Si ſe detiene el Principe en las alabanças, y les dà oidos, todos procuraràn ganalle el corazon con la liſonja. Si ſe perturba con las murmuraciones deſiſtira de lo arduo, y glorioſo, y ſerà flojo en el govierno. Deſvanezerſe con los loores propios, es ligereza del juizio. Ofenderſe de qualquier coſa, es de particulares. Di ſimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de tiranos. Aſsi lo conocieron aquellos grandes Emperadores Teodoſio, Arcadio, y Honorio, quãdo ordenaron al Perfecto Pretorio Rufino, que no caſtigaſe las murmuraciones del pueblo contra ellos, porque ſi nacian de ligereza, ſe devian deſpreciar: ſi de furor, ò lectura, compadecer, y ſi de malicia, perdonar. 7. Eſtando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le truxeron vn proceſſo fulminado contra algunos que murmuravan ſus acciones, para conſultar la ſentencia con èl, y moſtrandoſe indignado contra quien le traia echò en el fuego (donde ſe eſtava calentando) el proceſſo. Es de Principes ſabello todo, pero indigna de vn coraçon magnanimo la puntualidad en fiſcalear las palabras. 8. La Republica Romana las deſpreciava, y ſolamente atendia a los hechos. 9. Ai gran diſtancia

4. *Quo magis ſocordiam eorũ irridere liber, qui præſenti potentia, credunt extingui poſſe etiã ſequentis ævi memoriam.* *Tac. 4. ann.*

5. *Non ope humana, non largitionibus Principis, aut Deum placamentis decedebat infamia quin iuſſum incendium crederetur.* *Tac. 13. annal.*

6. *Prohibiti per civitatem ſermones, eoque plures, acſi liceret, vera narraturi, quia vetabantur atrociora vulgaverant.* *Tac. 3. hiſt.*

7 *Quoniam ſi id ex levitate proceſſerit contemnendum eſt: ſi ex infamia, miſeratione digniſſimũ ſi ab iniuria, remittendum.* *L. vnica C. Siquis Imp. maledix.*

8. *Omnia ſcire, non omnia exequi.* *Tac. in vita Agric.*

9. *Facta arguebas*

tur, dicta impunè erant.
Tac.lib.1. annal.
10 Vana à scelestis dicta à maleficijs differunt.
Tac. l. 3. ann.
11. Nam que spreta exolescunt, si irascare agnita videtur
Tac.l.4. ann.
12. Conquisitos, lectitatosq; donec cũ periculo parabãtur mox licentia habẽdi, oblivionem attulit.
Tac. 14. annal.
13. Punitis ingenijs gliscit auctoritas.
Tac.4. annal.
14. Neque aliud externi reges, aut qui eadem sævitia vsi sunt, nisi dedecus sibi, atque illis gloriã peperere.
Tac.lib.4. annal.
15. Dentes earum, sicut dentes Leonũ erant.
Apoc. 9.5.
16 Et lingua eorũ gladius acutus.
Psal. 56. 5.
17 Paraverunt sagitas suas in obscuro rectos corde
Psal.10. 2.
18. Detrahentm se-

cia de la ligereza de la lengua a la voluntad de las obras. 10. Espinosa seria la corona que se resintiesse de qualquier cosa. O no ofende el agravio, ò es menor su ofensa en quien no se dà por entendido. Facilidad es en el Principe dejarse llevar de los rumores, y poca fe de si mismo. La mala cõciẽcia suele estimular el animo al castigo del que murmura; la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe deshagalo con la emienda: Si falso por si mismo se desharà. El resentirse, es reconocerse agraviado. Con el despreccio cae luego la voz. 11. El Senado Romano mandò quemar los anales les de Cremucio por libres, pero los escondio, y divulgò mas el apetito de leellos, como sucediò tãbien à los codicilos infamatorios de Veiento, buscados, y leidos mientras fueron prohibidos, y olvidados, quando los dejaron correr. 12. La curiosidad no està sugeta a los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra lo que mas se prohibe. Crece la estimacion de las obras Satiricas con la prohibicion, y la gloria enciende los ingenios maldicientes 13. La demostracion publica dexa mas infamado al Principe, y a ellos mas famosos. 14. Assi como es provechoso al Principe saber lo que se murmura, es dañoso el ser ligero en dar oidos a los que murmuran de otros, porq̃ como facilmẽte damos credito à lo que se acusa en los demas, podrà ser engañado, y tomar injustas resoluciones, o hazer juizios errados En los Palacios es mas peligroso esto, porque la invidia, y la competencia sobre las mercedes, los favores, y la gracia del Principe aguzan la calumnia, siendo los Cortesanos semejantes a aquellas langostas del Apocalipsi con rostros de hombre, y dientes de leon, 15. conque derriban las espigas del honor. A la espada aguda comparò sus lenguas el Espiritu santo, 16. Y tambien a las saetas, q̃ ocultamente hieren a los buenos. 17. David los perseguia como a enemigos. 18. Ningun Palacio puede estar quieto, donde se consienten. No menos embaraza-

barãzarã al Principe ſus chiſmes, que los negocios publicos. El remedio es no dalles oidos, teniendo por porteros de ſus orejas a la razon, y al juizio, para no abrillas ſin gran cauſa. No es menos neceſſaria la guarda en ellas, que en las del Palacio, y deſtas cuidan los Principes, y ſe olvidan de aquellas. Quien las abre facilmente à los murmuradores, los haze. Nadie murmura delante de quien no ſe oye gratamente. Suele ſer tambien remedio el carearllos cõ el acuſado, publicando lo q̃ refieren del, para que ſe averguenzen de ſer autores de chiſmes. Esto parece que dio a entender el Eſpiritu ſanto, quando dixo, que eſtuvieſſen las orejas cercadas de eſpinas, 19. para que ſe laſtime, y quede caſtigado el que ſe llegare a ellas con murmuraciones injuſtas. Por ſoſpechoſo ha de tener el Principe, à quien rehuſa dezir en publico lo que dize a la oreja. 20. Y ſi bien podrà eſta diligencia obrar, que no lleguen tantas verdades al Principe: ai muchas de las domeſticas, que es mejor ignorallas, que ſabellas, y peſa mas el atajar las calumnias del Palacio. Pero quando las acuſaciones no ſon con malicia, ſino con zelo del ſervicio del Principe deve oillas, y examinallas bien, eſtimandolas por advertimiento neceſſario al buen govierno, y a la ſeguridad de ſu perſona. El Emperador Conſtantino aniuò, y aun ofreciò premios en vna leì a los que cõ verdad acuſavan a ſus miniſtros, y Domeſticos. 21. Todo es meneſter, para que el Principe ſepa lo que paſſa en ſu Palacio, en ſus Conſejos, y en ſus Tribunales, donde el temor cierra los labios, y avezes las mercedes recibidas de los Miniſtros con la miſma mano del Principe inducen a callar, y aun a encubrir ſus faltas, y errores, teniendoſe por reconocimiento, y gratitud lo que es alevoſia, y traicion; porque la obligacion de deſengañar al Principe engañado, ò mal ſervido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demas. Eſta es natural en el va ſallo, las otras accidentales.

creto proximo ſuo hunc perſequebar. Pſal. 100. 6.

19. Sepi aures tuas ſpinis. Eccl. 28. 27.

20. Et hanc velim generalem tibi conſtituas regulam, ne omnem, qui palam vereatur dicere ſuſpectum habeas. S. Ber. l. 4. de conſ. ad Eug. cap. 6.

21. Si quis eſt cuiuſcumque loci, ordinis, dignitatis, qui ſe in quocumque ludicum, Comitum, Amicorum, & Palatinorum meorum aliquid, veraciter, & manifeſte probare poſſe cõfidit, quod non integre, atque iuſtè geſſiſſe videatur, intrepidus, atque ſecurus audeat, interpellet me, ipſe audiam omnia, ipſe cogno-

Con ſi-

cam,& ſi fuerit cõ probatum ipſe me vindicabo.
l. 4. C. de accuſ.

Conſiderando las Republicas antiguas la conveniẽcia de las Satiras para refrenear con el temor de la infamia los vicios, ſe permitieron, dandoles lugar en los teatros; pero poco à poco de aquella reprehenſion comun de las coſtumbres ſe paſsò a la murmuracion particular, tocando en el honor, dedo. de reſultaron los vandos, y deſtos las diſſencio nes populares, porque (como dixo el Eſpiritu ſanto) vna lenzua maldiciente es la turbacion de la paz, y la ruina de las Familias, y de las Ciudades.

22. Suſurro, & bilinguis, maledictus: multos enim turbavit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, & diſperſit illos de gente in gentem; civitates muratas divitum deſtruxit, & domos Magnatorum effodit.
Eccl. 28. 15.

22. Y aſsi para que la correccion de las coſtumbres no pendieſſe de la malicia de la lengua ù de la pluma, ſe formò el oficio de Cenſores, los quales con autoridad publica notaſſen, y corrigieſſen las coſtumbres. Eſte oficio fue entonces mui provechoſo, y pudo mantenerſe, porque la verguença, y la moderacion de los animos mantenian ſu juriſdiciõ pero oi no ſe podria executar, porque ſe atreveriã a el la ſobervia, y deſemboltura, como ſe atreven al miſmo Magiſtrado, aunque armado con las leyes, y con la autoridad ſuprema, y ſerian riſa, y burla del pueblo los Cenſores, con peligro del govierno, porque ninguna coſa mas dañoſa, ni que mas haga inſolentes los vicios, que ponelles remedios que ſean deſpreciados.

23. Percuſſit autẽ cor David eũ, poſtquã numeratus eſt populus, & dixit David ad Dominũ peccavi valde in hoc facto.
2. Reg. cap. 24. 8.

§ Como ſe inventò la cenſura para corregir las coſtumbres, ſe inventò tambien para los bienes, y haziendas, regiſtrando los bienes y aliſtãdo las perſonas, y aunque fue obſervada con beneficio publico de las Republicas Griegas, y Latinas, ſeria aora odioſa, y de graviſsimos inconvenientes porque el ſaber el numero de los vaſſallos, y la calidad de las haziendas ſirve ſolamente para cargallos mejor con tributos. Como à pecado grave caſtigò Dios la liſta que hizo David del Pueblo de Iſrael. 23. Ninguna coſa mas dura, ni mas inhumana, que deſcubrir con el regiſtro de los bienes, y coſas domeſticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, y levantar la invidia contra las riquezas, 24.

24. Quid enim tã durum, tãque inhumanum eſt, quam publicatione, pompaque rerum fami-

ex-

exponiendolas a la cudicia, y al robo. Y ſi en aquellas Republicas ſe exercitò la cenſura ſin eſtos inconvenientes, fue porque la recibieron en ſu primer inſtitucion, ò porque no eſtavan los animos tan altivos, y rebeldes a la razõ, como en eſtos tiempos.

liarium, & pauperratis detegi vtilitatem, & invidiæ exponere divitias. l. 2. C. quand. & quib. quart. parſ.

EL ſimbolo deſta empreſſa quiſiera ver en los pechos glorioſos de los Principes, y q̃ como los fuegos artificiales, arrojados por el aire, imitan los aſtros, y luzen deſde que ſalen de la mano, haſta q̃ ſe convierten en zenizas, aſsi en ellos (pues los cõpara el Eſpiritu ſanto à vn fuego reſplandeciente) r. ardieſſe ſiempre el deſeo de la fama, y la antorcha de la gloria. 2. Sin reparar en que la actividad es a coſta de la materia, y que lo que mas arde, mas preſto ſe acaba. Porque, aunque es comun cõ los animales aquella anſia natural de prorrogar la vida:

r. Quaſi ignis effulgens. Eccl. c. 50. 9.
2. Fax mentis honeſtæ gloriæ. Sil.

alabança, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser numero, es de la plebe: para la singularidad de los Principes. Los particulares obrã para ti, los Principes para la eternidad, 7. La cudicia llena el pecho de aquellos: la ambicion de gloria enciende el de estas, 8.

Igneus est nostris vigor, & cælestis origo Principibus.

Vn espiritu grande mira à lo estremo, ò a ser Cesar, ò nada, ò a ser estrella, ò ceniza. No menos luzirà esta sobre los obeliscos, si glorioſamente se consumiò, q̃ aquella. Porque no es gran espiritu el que, como el salitre preparado, y encẽdido no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho a vn coraçon ardiente. El Rei de Navarra Garzi Sanchez tẽblava al entrar en las batallas, y despues se mostrava valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el coraçon. Apetezca pues el Principe vna vida glorioſa, que sea luz en el mundo, 9. Las demas cosas facilmente las alcançarà, la fama no sin atencion, y trabajo, 10. Y si en los principios del govierno perdiere la buena opinion, no la cobrara facilmente despues. Lo que vna vez concibiere el pueblo del, siempre lo retendrà. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque auenture su vida. Quien desea vivir rehusa el trabajo, y el peligro, y sin ambos, no se puede alcançar la fama. En el Rei Marabodo echado de su Reyno, y torpemẽte ocioso en Italia lo notò Tacito, 11. De tal suerte ha de navegar el Principe en la bonãça, y en las borrascas de su Reinado, q̃ se muestre siempre luciente el farol de la gloria, considerãdo (para no cometer, ni pẽsar cosa indigna de su persona) q̃ della, y de todas sus obras, y acciones ha de hablar siempre. y con todas las naciones la historia. Los Principes no tienen otros superiores, si no a Dios, y a la fama, que los obliga a obrar bien por temor

7. *Ceteris mortalibus in eo stare consilia, quid sibi conducere putẽt: Principũ diversam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda.*
Tac. lib. 4. annal.

8. *Argentum quidem, & pecunia est communis ὁminum possessio, ad honestum, & ex eo laus, & gloria Deorum est, aut eorum, qui à Dijs proximi censentur.*
Polibius.

9. *Sic luceat lux vestra coram hominibus, vt videãt opera vestra bona.*
Math. cap. 5. 12.

10. *Cætera Principibus statim adesse: vnum insatiabiliter parandum, prosperam sui memoriam.*
Tac. lib. 4. annal.

11. *Consenuitque multum imminuta claritate, ob nimiã vivẽdi cupidinem*
Tac. lib. 2. ann.

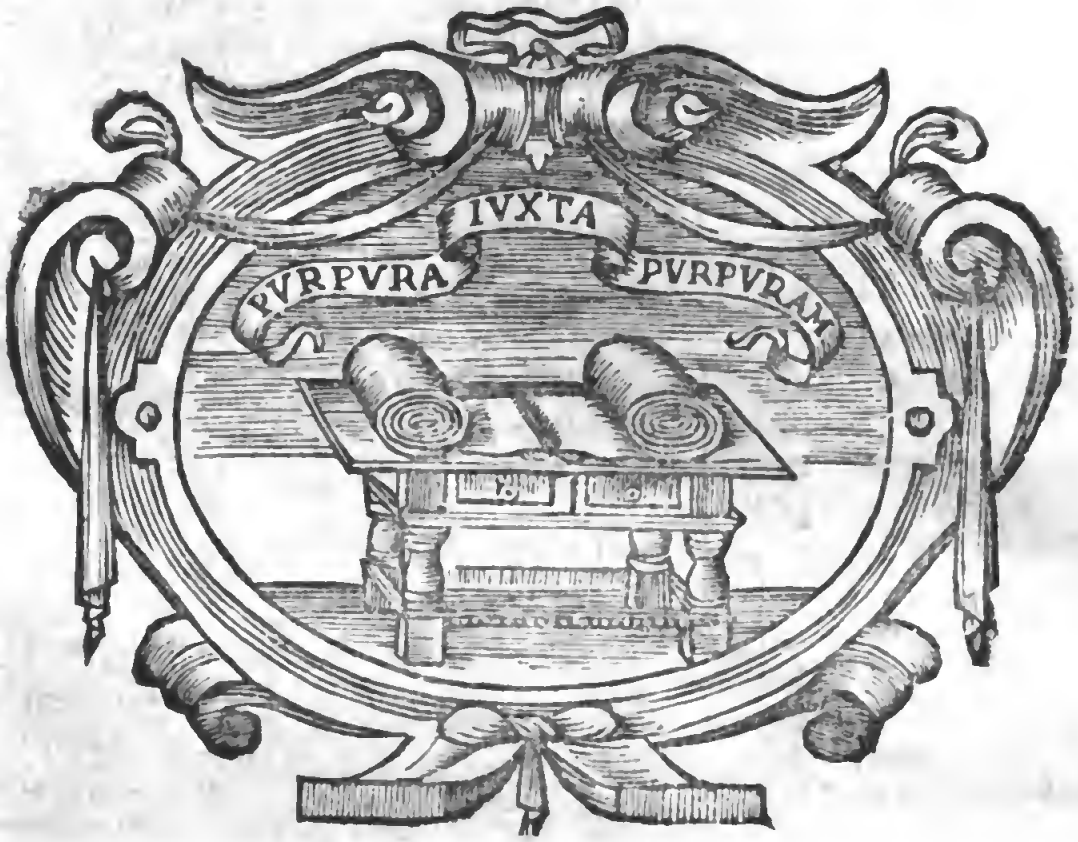

PRoverbio fue de los Antiguos. *Purpura iuxta purpuram dyudicanda.* Para moſtrar que las coſas ſe conozen mejor con la comparacion de vnas con otras; y principalmẽte aquellas que por ſi miſmas no ſe pueden juzgar bien, como hazen los mercaderes, cotejãdo vnas piezas de purpura con otras para que lo ſubido deſta deſcubra lo bajo de aquella, y ſe haga eſtimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino vn manto de grana (oferta de vn Rei de Perſia) tan realçada, que las purpuras de las matronas Romanas, y la del miſmo Emperador Aureliano parecian de color de ceniça cercada del. Si V. A. quiſiere cotejar, y conozer, quando ſea Rei, los quilates, y valor de ſu purpura real, no la ponga a las luzes, y cambiantes de los aduladores y liſonjeros, porque le deſlumbraràn la viſta, y hallarà en ella deſmentido el color. Ni la fie

fie V. A. del amor propio, que es como los ojos, que ven a los demas, pero no assi mismos. Menester serà que como ellos se dexan conozer represen tadas en el cristal del espejo sus especies, assi V. A. la ponga al lado de los purpureos mãtos de sus glo riosos padres, y abuelos, y advierta si desdize de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas, 1. Com pare V. A. sus acciones con las de aquellos, y conocerà la diferẽcia entre vnas, y otras, ò para subilles el color a las propias, ò para quedar premiado de su misma virtud, si les huuiere dado V. A. mayor real ze. Considere pues V. A. si iguala su valor al de su generoso padre: su piedad a la de su abuelo: su prudencia a la de Felipe Segundo: su magnanimidad a la de Carlos Quinto: su agrado al de Felipe el Primero: su politica a la de don Fernando el Catolico: su liberalidad a la de don Alõso el de la mano oradada: su justicia a la del Rei don Alõso Vndecimo: y su religion a la del Rei don Fernando el santo, y enciendase V. A. en deseos de imitallos con generosa competencia. Quinto Maximo, y Publio Scipion dezian, que quando panian los ojos en las imagines de sus mayores se inflamavan sus animos, y se incitavan a la virtud, no porque aquella cera, y retrato los moviese, sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, y no se quietavan hasta averlos igualado con la fama, y gloria de los suyos. Los elogios que se escriven en las vrnas no hablan con el que fue, sino con los que son. Tales acuerdos sumarios dexa al sucesor la virtud del antecesor. Con ellos dixo Mathathias a sus hijos, que se harian glorioſos en el mundo, y adquiririan fama inmortal. 2. Con este fin los sumos Sacerdotes (que eran Principes del pueblo) llevavan en el petoral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze Patriarchas sus antecesores. 3. Con ellos à de ser la competencia, y emulacion glorioſa del Principe, no con los inferiores, porque si venze a estos, queda odioso, y si le venzen afrentado. El Emperador

1. *Tanquam in speculo ornare, & cõparare vitam tuã ad alienas virtutes Plutarh. Thim.*

2. *Memento te operum Patrum, quæ fecerunt in generationibus suis, & accipientis gloriam magnam, & nomen æternum. Mac. lib. 1. c. 2 51.*

3. *Erparẽtam magnilia in quatuor ordinibus lapidum erant sculpta. Sap. 18. 24.*

perador Tiberio tenia por lei los hechos, y dicho de Auguſto Ceſar, 4.

§ Haga tambien V. A. aciertos tiempos comparacion de ſu purpura preſente con la paſſada, porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acuſarnos de lo que ſomos. Conſidere V. A. ſi a deſcaecido, ò ſe ha mejorado, ſiendo muy ordinario, moſtrarſe los Principes mui atentos al govierno en los principios, y deſcuidarſe deſpues. Caſi todos entran glorioſos a Reynar, y con eſpiritus altos, pero con el tiempo, ò los abaxa el demaſiado peſo de los negocios, ò los perturban las delicias, y ſe entregan floxamente a ellas, olvidados de ſus obligaciones, y de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notò Tacito, que le avia quebrantado, y mudado la dominacion. 5. El largo mandar cria ſobervia, y la ſobervia el odio de los ſubditos, como el miſmo Autor lo conſiderò en el Rei Vannio. 6. Muchos comiençan a governar modeſtos, y reſtos, pocos proſiguen, porque hallã deſpues miniſtros aduladores, que los engañan a atreverſe, y a obrar injuſtamente, como enſeñavan a Veſpaſiano. 7.

§ No ſolamente haga V. A. eſta comparaciõ de ſus virtudes, y acciones, ſino tambien coteje entre ſi las de ſus antepaſſados, poniendo juntas las purpuras de vnos mãchadas con ſus vicios, y las de otros reſplandecientes con ſus acciones heroicas, porque nũca mueven mas los exemplos, q̃ al lado de otros opueſtos. Cotexe V. A. el manto real del Rey don Pedro el Segundo de Aragon: aquel iluſtrado con las eſtrellas q̃ eſmaltò ſu ſangre vertida por oponerſe a ſu padre el Rey Leuvigildo, que ſeguia la ſecta Arriana, y eſtè deſpedaçado entre los pies de los cavallos en la batalla de Garona por aver aſiſtido a los Albigenſes, hereges de Frãcia. Buelva V. A. los ojos a los ſiglos paſſados, y verà perdida a Eſpaña por la vida licencioſa de los Reyes Vvitizza, y don Rodrigo, y reſtaurada por la piedad, y valor de don

4. *Qui omnia facta dictaque eius vice legis obſervem. Tac. lib. 4. annal.*

5. *Ancia Tiberius poſt tantam rerum experientiam vi dominationis convulſus, & mutatus ſit. Tac. lib. 6. annl.*

6. *Prima Imperij ætate clarus, acceptuſq; popularibus: mox diuturnitatẽ in ſuperbiã mutãs, & odio accolarum ſimul domeſticis diſcordijs circumventus. Tac. lib. 12. annal.*

7. *Ipſo Veſpaſiano, inter initia Imperij ad obtinendas iniquitates haud perinde obſtinato: donec, indulgẽtia fortunæ, & pravis magiſtris, didicit, auſuſque eſt. Tac. lib. 2. hiſt.*

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

Pelayo. Muerto, y deſpojado del Reyno al Rey don Pedro por ſus crueldades, y admitido a el ſu hermano don Enrique el Segundo por ſu benignidad. Glorioſo al Infante don Fernando, y fauorecido del cielo con grandes coronas por aver conſervado la ſuya al Rei don Iuan el Segundo ſu ſobrino, aunque ſe la ofrecian, y acuſado el Infante don Sancho de inobediente, y ingrato ante el Papa Martino Quinto de ſu miſmo padre el Rei don Alonſo Decimo por averle querido quitar en vida el Reyno. Eſte cotejo ſerà el mas ſeguro maeſtro, q̃ V. A. podrà tener para el acierto de ſu govierno, porque aunque al diſcurſo de V. A. ſe ofrezcan los eſplendores de las acciones heroicas, y conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto conſideradas en ſi miſmas, como en los ſujetos que por ellas, ò fueron glorioſos, ò abatidos en el mundo.

EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes. Los que a otros fueron gloria, a el ſon peſo. Aſsi las hazañas de los antepaſſados ſon confuſion, y infamia al ſuceſſor que no las imita. En ellas no hereda la gloria, ſino vna accion de alcanzalla con la emulacion. Como la luz haze reflejos en el diamante, porque tiene fondos, y paſſa ligeramente por el vidro, que no los tiene, aſsi quãdo el ſuceſſor es valeroſo le iluſtran las glorias de ſus paſſados, pero ſi fuere vidro vil, no ſe detendran en el, antes deſcubriran mas ſu poco valor. Las que a otros ſon exemplo, a el ſon obligacion. En eſto ſe fundò el privilegio, y eſtimacion de la nobleza, porque preſuponemos que emularan los nietos las acciones de ſus abuelos. El que las blaſona, y no las imita, ſeñala la diferencia que ay dellos a el. Nadie culpa à otro, porque no ſe iguala al valor de aquel con quien no tiene parẽteſco. Por eſto en los

zaguanes de los nobles de Roma eſtavan ſolamente las imagines ya ahumadas, y las eſtatuas antiguas de los varones inſignes de aquella familia, repreſentando ſus obligaciones a los ſucceſſores. Boleſlao quarto Rei de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de oro en que eſtava retratado ſu padre y quãdo avia de reſolver algun negocio grave la mirava, y beſando la dezia. *No quiera Dios que yo haga coſa indigna de vueſtro Real nõbre.* O ſeñor, y quãtas medallas de ſus heroicos padres, y abuelos puede V. A. colgar al pecho que no le dexaran hazer coſa indigna de ſu real ſangre, antes le animaran, y llamaran a lo mas glorioſo.

§ Si en todos los nobles ardieſſe la emulacion de ſus mayores, merecedores fueran de los primeros pueſtos de la republica en la paz y en la guerra, ſiendo mas conforme al orden, y razon de naturaleza, que ſean mejores los que provienen de los mejores, 1. en cuyo favor eſtà la preſuncion, y la experiencia, porque las aguilas engendran aguilas, y leones los leones, y cria grandes eſpiritus la preſuncion, y el temor de caer en la infamia. Pero ſuele faltar eſte preſupueſto, o porque no pudo la naturaleza perficionar ſu fin, 2. o por la mala educacion, y flogedad de las delicias, ò porque no ſon igualmente nobles, y generoſas las almas, y obran ſegun la diſpoſicion del cuerpo, en quien ſe infunden, y algunos heredaron los troſeos, no la virtud de ſus mayores, y ſon en todo diferentes dellos, como en el exemplo mismo de las aguilas ſe experimenta, pues aunque ordinariamente engendran aguilas, ay quien diga, que los abeſtruzes ſon vna eſpecie dellas, en quien con la degeneracion ſe deſconoze ya lo bizarro del coraçon, lo fuerte de las guarras, y lo ſuelto de las alas, aviẽdoſe transformado de ave ligera, y hermoſa en animal torpe, y feo. Y aſsi es dañoſa la eleccio, que ſin diſtincion ni examen de meritos, pone los ojos ſolamẽte en la nobleza para los cargos de la republica.

1. *Par eſt meliores eſſe eos, qui ex melioribus.* *Ariſt.*

2. *Nam, vt ex homine hominem, ex bellua belluam, ſic ex bonis bonum generari putant. At hoc quidem Natura ſæpe efficere vult non tamen poteſt.* *Ariſtot. lib. 1. pol. cap. 4.*

publica,como si en todos pasase siempre con la sangre la experiencia,y valor de sus abuelos. Faltarà la industria:estarà ociosa la virtud,si fiada en la nobleza tuviere por devidos,y ciertos los premios,sin q̃ la animen a obrar,ò el miedo de desmerecellos, ò la esperança de alcãçallos,motivos con que persuadiò Tiberio al Senado,que no convenia socorrer a la familia de M. Hortalo,que siendo mui noble, se perdia por pobre, 3. Sean preferidos los grandes señores para los cargos supremos de la paz, en que tanto importa el esplendor,y la autoridad: no para los de la guerra, q̃ han menester el exercicio, y el valor. Si estos se hallaren en ellos, aunque con menos ventajas que en otros,supla lo demas la nobleza, pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la eleccion de Vitellio, quando le embiaron a governar las legiones de Alemania la baja, porque sin reparar en su insuficiẽcia,solo se mirò en que era hijo de quien avia sido tres vezes Consul,como si aquello bastàra, 4. No lo hazia assi Tiberio en los buenos principios de su govierno, porque si bien atendia a la nobleza de los sugetos para los puestos de la guerra,considerava como avian servido en ella,y procedido en la paz,paraque juntas estas calidades, viese el mundo con quanta razon eran preferidos a los demas, 5.

3. *Langueſcet alioqui induſtria, intenderur ſecordia, ſi nullus ex ſe metus, aut ſpes, & ſecuri omnes aliena ſubſidia expectabunt, ſibi ignavi, nobis graves.*
Tac.lib.2. ann.

4. *Cenſoris Vitellij, ac ter Conſulis filio id ſatis videbatur.*
Tac.lib.1.hiſt.

5. *Mandabatque honores, nobilitatẽ maiorum, claritudinem militiæ, inluſtres domi artes ſpectando: vt ſatis conſtaret, non alios potioris fuiſſe.*
Tac.lib.4.annal.

§ En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre, pero no se venze con ella,sino con el valor, y la industria. Los Alemanes eligian por Reyes a los mas nobles, y por Generales a los mas valerosos, 6. Entonzes florezen las armas quando la virtud, y el valor pueden esperar, que seran preferidos a todos, y que ocupando los mayores puestos de la guerra podran, ò dar principio a su nobleza,ò adelãtar,yiluſtrar mas,la ya adquirida. Esta esperança diò grandes Capitanes a los siglos passados,y por falta della esta oi despreciada la milicia, porque solamẽte la gloria de los puestos mayores puede venzer las incomodidades, y peligros de la

6. *Reges ex nobilitate, Duces ex virtute ſumunt.*
Tac.de moreGerm.

guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto, y obediencia a la mayor sangre, porque sino es acompañada con calidades proprias de virtud, prudencia, y valor, se inclinarà a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, y valor q̃ por si mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, y la admiracion. El Oceano recibio leyes de Colon, y à vn Orbe nuevo las dió Hernan Cortes, que aunq̃ no nacieron grandes señores, dieron nobleza a sus sucesores, para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su origen, y nacimiento de arroyos: a pocos pasos les dió nombre, y gloria su caudal.

§ En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas ha de contrapesar la calidad de la nobleça, y ser preferida por el merito de los antepasados, y por la estimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conveniencias el levãtar a los mayores grados a quien los mereze por sus hazañas aunque falte el lustre de la nobleza, suele ser peligroso en la paz entregar el govierno de las cosas a personas bajas, y humildes porque el desprecio provoca la ira de los nobles, y varones ilustres contra el Principe, 7. Esto sucede quando el sujeto es de pocas partes, no quando por ellas es aclamado, y estimado del pueblo, ilustrada con las excelencias del animo la escuridad de la naturaleza. Muchos vemos q̃ pareze nacieron de si mismos, como dixo Tiberio de Curcio Rufo, 8. En los tales cae la ala bança de la buena eleccion de ministros, que pone Claudiano.

lectos ex omnibus oris.
Evehit, & meritũ, nunquam cunabula quærit.
Et qualis, non vnde satus,

§ Quando la nobleza estuviere estragada con el ocio, y

7. Si Rempublicam gnaris, & nõ magni pretij hominibus commitas statim, & nobiliũ, ac strenuorum iram in te provocabis ob contemptam eorum fidem, & maximis in rebus damna patieris.
Dion. Cassio.

8. Videtur mihi ex senatus.
Tac. lib. 11. annl.
Claud.

ocio,y regalo, mejor conſejo es reſtauralla con el exercicio,con los premios que lavãtar otra nueva. La plata,y el oro facilmente ſe purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente ſe fatiga el arte del alquimia. Por eſto fue malo el conſejo dadoal Rey don Henrique el Quarto de oprimir los grandes ſeñores de ſu Reyno, y levantar otros de mediana fortuna. Aunq̃ la libertad,è inobediencia de los muy nobles puede tal vez obligar a humillarlos, porque la mucha grãdeza cria ſobervia, y no ſufre ſuperior la nobleza a quien es peſada la ſervidumbre, 9. Los poderoſos atropellã las leyes y no ayudan de lo juſto como los inferiores, 10. y entonzes eſtan mas ſeguros los pueblos,quãdo no hallan poder que los ampare y fomente ſus novedades, 11. Por eſto las leyes de Caſtilla no conſienten que ſe junten dos caſas grandes,y tambien porq̃ eſten mas bien repartidos los bienes, 12. ſin que puedan dar zelos. No faltarian artes que con pretexto de honra,y favor pudieſen remediar el exceſo de las riquezas, poniendolas en ocaſion, donde ſe conſumieſen en ſervicio del Principe,y del bien publico. Pero ya ha crecido tãto la vanidad de los guſtos, que no es meneſter valerſe dellas, porque los mas poderoſos viven mas trabajados con deudas, y neceſidades, ſin que aya ſuſtancia para executar penſamientos altivos, y atreverſe a novedades. En queriendo los hombres ſer con la magnificencia mas de lo que pueden, vienẽ a ſer menos de lo que ſon, y à extinguirſe las familias nobles. 13. Fuera de que ſi bien las muchas riquezas ſon peligroſas, tambien lo es la eſtrema neceſidad,porque obliga a novedades,14.

9. *Et revocante Nobilitate,cui in pace durius ſervitium eſt.*
Tac.lib.11. annal.

10. *Nam imbecilliores ſemper æquum & iuſtum quærunt potẽtioribusautem id nihil eſt curæ.*
Ariſ.lib.pol.6.c.2

11. *Nihil auſuram plebem principibus amotis.*
Tac. lib.1.ann.

12. *Commodum eſt etiam,vt hæreditates non donatione, ſed iure agnationis tradantur, vtque ad eundem vna, nõ plures hæreditates perveniant.*
Ariſ.lib.5.pol.c.8

13. *Dites olim familianobilium,aut claritudine inſignes,ſtudio magnificentiæ prolabebantur.*
Tac.lib.3.ann.

14. *Sed cum ex primarijs aliqui bona diſsiparunt, hi res novas moliuntur.*
Ariſ.pol. lib. 6. c. 12.

A Muchos dio la virtud el Imperio, a pocos la malicia: en estos fue el cetro vsurpacion violenta, y peligrosa. En aquellos titulo justo, y posſesion durable. Por secreta fuerça de su hermosura obliga la virtud a que la veneren. Los elementos se rinden al govierno del cielo por su perfeccion, y nobleça, y los pueblos buscaron al mas justo, y mas cabal para entregalle la suprema potestad. Por esto a Cyro no le parecia merecedor del Imperio, el que no era mejor que todos. 1. Los vasallos reverencian mas al Principe, en quien se aventajan las partes, y calidades del animo. Quanto fueren estas mayores, mayor sera el respeto, y estimacion, juzgando, que Dios le es propicio, y que con particular cuidado le asiste, y dispone su govierno. Esto hizo glorioso por todo el mundo el nombre de Iosue. 2. Recibe el pueblo con mucho aplauso las acciones, y resoluciones

1. *Non censebat convenire cuiquam Imperium, qui non melior esset iis quibus imperaret.* *Xenoph. lib. 8. Pedag.*

2. *Fuit ergo Dominus cum Iosue, & nomē eius divulgatum est in omni terra.* *Ios. c. 6. 27.*

ciones de vn Principe virtuoso, y con piadosa se espera dellas buenos sucesos, y si salen adversos, se persuade a que assi cõvienen para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los Reyes sumos Sacerdotes. 3. de los quales recibiendo el pueblo la ceremonia, y el culto respetase en ellos vna como superior naturaleza, mas vecina, y mas familiar a Dios, de la qual se valiese para medianera en sus ruegos, y contra quien no se atreviese a maquinar. 4. La corona de Aaron sobre la mitra se llevava los ojos, y los deseos de todos. 5. Iacob adorò el cetro de Ioseph, que se rematava en vna zigueña, simbolo de la piedad, y Religion. *

§ No pierde tiempo el govierno con el exercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucesos. Estava Fernan Antolinez devoto oyendo Missa, mientras a la ribera del Duero el Conde Garzi Fernandez dava la batalla a los Moros, y revestido de su forma peleava por èl vn Angel, con q̃ le librò Dios de la infamia, atribuyendose a èl la gloria de la vitoria. Igual sucesso en la ordenança de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran varon el Conde de Tilly, Iosue Christiano, no menos santo, que valeroso, mientras se hallava al mismo sacrificio. Assistiendo en la tribuna a los divinos oficios el Emperador don Fernando el II. le ofrecieron a sus pies mas estandartes, y trofeos, que ganò el valor de muchos predecesores suyos. 6. Mano sobre mano estava el pueblo de Israel, y obrava Dios maravillas en su favor. 7. Eternamente luzirà la Corona, que estuuiere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. 8. El Emperador Septimio dixo a sus hijos, quando se moria. *Que les dexava el Imperio firme, si fuesen buenos, y poco durable, si malos.* El Rei don Fernando llamado el Grande por sus grandes virtude aumentò con ellas su Reino, y lo estableciò a sus sucessores. Era tanta su piedad, que en la traslacion del cuerpo de san Isidoro de Sevilla a Leon,

3. *Rex enim Dux erat in bello, & Iudex, & in ijs, quæ ad cultũ Deorũ pertineret, summã potestatem habebat. Arist. li. 3. pol. c. 11*

4. *Minusq; inspiciuntur eis, qui Deos auxiliares habent. Arist. pol.*

5. *Corona aurea super mitrã eius expressa signo sãctitatis, & gloria honoris & opus virtutis, & desideria oculorum ornata. Eccl. cap. 46. 14.*

* *Et adoravit fastigium Virgæ eius. Paul. ep. ad Hab. c. 11. 21.*

12. *Dites olim familiæ nobilitã, aut claritudine insignes studio magnificentiæ prolabebantur. Tac. lib. 3. annal.*

14. *Secum ex Primatijs aliqui bona dissiparunt, hi res novas molliuntur. Arist. pol. lib. 6. c. 12.*

Leon, llevaron el, y ſus hijos las andas, y le acompañaron a pies deſcalços deſde el rio Duero haſta la Igleſia de ſan Iuã de Leon. Siendo Dios por quien reinan los Reyes, y de quien depende ſu grandeza, y ſus aciertos, nunca podrian errar ſi tuvieren los ojos en el. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo que del los ha de recebir, le eſtà ſiempre mirando, para que la ilumine, a quien deven imitar los Principes, teniendo ſiempre fijos los ojos en aquel eterno Luminar que da luz, y movimiento a los orbes. De quien reciben ſus crecientes, y menguantes los Imperios, como lo repreſenta eſta Empreſſa, en el cetro rematado en vna Luna que mira al Sol, ſimbolo de Dios porque ninguna criatura ſe pareze mas à ſu Omnipotencia, y porque ſolo el dà luz, y ſer à las coſas.

Quem, quia reſpicit omnia ſolus,
Verum poſsis dicere Solem.

Boecius.

9. *Non eſt enim poteſtas, niſi à Deo. Rom.* 13. 1.

La mayor poteſtad deciende de Dios, 9. Antes q̃ en la tierra, ſe coronarõ los Reyes en ſu eterna mente. Quien dio el primer mobil a los orbes, le dà tãbien a los Reynos, y Republicas. Quien a las abejas ſeñalò Rei, no dexa abſolutamente al caſo, ò a la eleccion humana eſtas ſegundas cauſas de los Principes, que en lo temporal tienen ſus vezes, y ſon muy ſemejantes a el, 10. En el Apocaliypſe ſe ſignifican por aquellos ſiete Planetas que tenia Dios en ſu mano, 11. En ellos dan ſus divinos rayos, de donde reſultan los reflejos de ſu poder, y autoridad ſobre los pueblos Ciega es la mayor potencia, ſin ſu luz, y reſplandores. El Principe que los deſpreciare, y bolviere los ojos a las aparentes luzes de bien, que le repreſenta ſu miſma conveniencia, y no la razon, preſto verà eclipſado el orbe de ſu poder. Todo lo que huye la preſencia del Sol, queda en confuſa noche. Aunq̃ ſe vea menguante la Luna

10. *Principes quidem inſtar Deorum eſſe. Tac. lib.* 3. *annal.*

11. *Et habebat in dextera ſua ſtellas ſeptem. Apoc.* 1. 16.

no

no buelve las eſpaldas al Sol, antes mas alegre, y aguileña le mira, y obliga à que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe ſiẽpre fijo ſu cetro mirando a la virtud en la fortuna proſpera, y adverſa, porque en premio de ſu conſtancia, el miſmo Sol divino, que ò por caſtigo, ò por exercicio del merito permitiò ſu menguante, no retirarà de todo punto ſu luz, y bolverà a acrecentar con ella ſu grãdeza. Aſsi ha ſucedido al Emperador don Fernãdo el Segundo: muchas vezes ſe viò en los vltimos lãzes de la fortuna, tan adverſa, que pudo deſeſperar de ſu Imperio, y aun de ſu vida, pero ni perdiò la eſperança, ni apartò los ojos de aquel increado Sol, Autor de lo criado, cuya divina providencia le libròde los peligros, y le levantò a mayor grandeza ſobre todos ſus enemigos. La vara de Moiſen, ſignificado en ella el cetro, hazía milagroſos efetos, quando buelta al cielo eſtava en ſu mano, pero en dejandoſa caer en tierra, ſe convirtiò en venenoſas ſerpientes formidables al miſmo Moiſen, 12. Quãdo el cetro toca en el cielo, como la eſcala de Iacob le ſuſtenta Dios, y bajan Angeles en ſu ſocorro, 13. Bien conocieron eſta verdad los Egipcios, que gravavan en las puntas de los cetros la cabeça de vna zigueña, ave religioſa, y piadoſa con ſus padres, y en la parte inferior vn pie de Hipodamo, aniмal impio, y ingrato a ſu padre, contra cuya vida maquinà, por gozar libre de los amores de ſu madre, dando a entender con eſto Gerolifico, que en los Prineipes, ſiempre ha de preceder la piedad a la impiedad. Con el miſmo ſymbolo quiſiera Machabeo a ſu Principe, aunque con diverſa ſignificaciõ. Que eſtuvieſe en las puntas de ſu cetro la piedad, y impiedad para bolverſe, y hazer cabeça de la parte que mas conviniеſe a la conſervacion, ò aumento de ſus eſtados, y cõ eſte fin no le pareze que las virtudes ſon neceſſarias en el, ſino que baſta el dar a entender que las tiene, porque ſi fueſen verdaderas, y ſiempre ſe governaſe por ellas, le ferian perniciо-

12. Proiecit, & verſa eſt in colubrum, ita vt fugeret Moyſes.
Exod. 4. 3.
13. Vidit in ſomnis ſcalam ſtantem ſuper terram & cacumen illius tangens cælum, Angelos, quoque Dei aſcendentes, & deſcendentes, per eam, & Dominum inixum Scalæ Gen. 28. 12.

niciosas, y al contrario fructuosas, si se pensase que las tenia, estando de tal suerte dispuesto, que pueda y sepa mudallas, y obrar segun fuere conveniente, y lo pidiere el caso, y esto juzga por mas necessario en los Principes nuevamente introducidos en el Imperio, los quales es menester, q̃ estèn aparejados para vsar de las velas segun soplare el viento de la fortuna, y quando la necesidad obligare a ello. Impio, y imprudente consejo, que no quiere arraigadas, sino postizas las virtudes. Como puede obrar la sombra lo mismo que la verdad? Que arte serà bastante a realzar tàto la naturaleza del cristal, que se igualen sus fondos, y luzes a los del diamante? Quien al primer toque no conocerà su falsedad, y se reirà del? La verdadera virtud echa raizes, y flores, y luego se le caen a la fingida. Ninguna disimulacion puede durar mucho. 14. No ai recato que baste a representar buena vna naturaleza mala? Si aun en las virtudes verdaderas, y conformes a nuestro natural, y inclinacion con habito ya adquirido nos descuidamos, que serà en las fingidas, y penetradas del pueblo estas artes, y desengañado como podrà sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulcro de vicios, mas abominable entonzes sin el adorno de la virtud? Como podrà dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna, si quitado el paño, que la cubre se le ofreciere à la vista, 15. de dõde resultaria el ser despreciado el Principe de los suyos, y sospechoso a los estraños. Vnos, y otros le aborrezerian, no pudiendo vivir seguros del. Ninguna cosa haze temer mas la tirania del Principe, q̃ verle afectar las virtudes, aviendo despues de resultar dellas mayores vicios, como se temieron en Othon, quando competia el Imperio. 16. Sabida la mala naturaleza de vn Principe, se puede evitar, pero no la desimulacion de las virtudes. En los vicios proprios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, y nunca acaso, sino para injustos fines, y assi son mas dañosas que los mismos vicios, como

14. Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeriter tanquam flosculi decidunt, neque simulatum quidquam potest esse diuturnum. Cicer. lib. 2. de offit. c. 32.

15. Quasi pannus menstruatæ vniuersæ Iustitiæ nostræ. Isa. cap. 64. 6.

16. Otho interim, contra spem omnium non delitijs, neque desidiâ torpescere, dilatæ voluptates, dissimulata luxuria, & cuncta ad decorem imperij cõposita. Eoque plus formidinis afferebant falsæ virtutes & vitia reditura. Tac. lib. 1. hist.

como lo notò Tacito en Seyano, 17. Ninguna maldad mayor que vestirse de la virtud para exercitar mejor la malicia, 18. Cometer los vicios, es fragilidad: disimular virtudes malicia. Los hombres se compadezen de los vicios, y aborrezen la hipocresia, porque en aquellos se engaña vno a si mismo, y en esta a los demas. Aun las acciones buenas se desprecian, si nacen del arte, y no de la virtud. Por bajeza se tuvo lo que hazia Vitellio para ganar la gracia del pueblo, porque si bien era loable, conocian todos que era fingido, y que no nacia de virtud propia, 19. Y para que fingir virtudes, si han de costar el mismo cuidado que las verdaderas, si estas por la depravacion de las costũbres agenas tienen fuerça, como lo tendran las fingidas? No reconoze de Dios la Corona, y su conservaciõ, ni cree q̃ premia, y castiga el que fia mas de tales artes, que de su divina providencia. Quando en el Principe fuesen los vicios flaqueza, y no afectaciõn, bien es que los encubra, por no dar mal exemplo, y porque el zelallos assi no es hipocresia, ni malicia para engañar, sino recato natural, y respeto a la virtud. No le queda freno al poder, que no disfraza sus tiranias. Nunca mas temieron los Senadores a Tiberio, que quãdo le vieron sin disimulacion, 20. Y si bien dize Tacito, q̃ Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtudes, o por vnas especies semejantes a ellas, 21. No quiso mostrar, q̃ son lo mismo en el Principe las virtudes fingidas, q̃ las verdaderas, sino q̃ tal vez el pueblo se engaña en el juizio dellas, y celebra por virtud la hipocresia. Quãto pues seria mas firme, y mas cõstante la fama de Pisõ, si se fundara sobre la verdad

§ Los mismos inconvenientes naceriã, si el Principe tuviese virtudes verdaderas, pero dispuestas a mudarlas segun el tiempo, y necesidad, porque no puede ser virtud la que no es vn habito constante, y esta en vn animo resuelto a cõvertirse en vicio, y correr, si conviniere, con los malos. Y como puede ser esto conveniẽcia del Principe? *Ca el Rey cõtra los malos*

17. *Haud minus noxiæ, quoties parando regno fingun tur.*
Tac lib.4. annal.
18. *Extrema est perversitas, cũprorsus iustitiæ faces, ad id niti, vt vir bonus esse, videaris.*
Plaron.
19. *Quæ grata sane & popularia, si à virtutibus proficiscerentur; memoriæ vitæ prioris, indecora, & vitæ accipiebantur.*
Tac. lib. 2. hist.
20. *Penetrabat pavor, & admiratio, callidum olim, & tegendis sceleribus obscurum, huc confidentiæ venisse, vt tanquam dimotis parietibus ostenderet Nepotem sub verbere Centurionum inter servorum ictus, extrema vitæ alimenta, frustra orantem.*
Tac. lib. 6. annal.
21. *Claro apud vulgũ rumore erat per virtutem, aut species virtutibus similes.*
Tac. lib. 15. ann.

malos, quanto en ſu maldad eſtovieren (palabras ſon del Rei don Alonſo en ſus partidas) *ſiempre les deve aver mala voluntad, porque ſi deſta guiſa non lo fiziefe, non podria fazer cumplidamente juſticia, nin tener ſu tierra en paz, nin moſtrarſe por bueno.* Y que caſo puede obligar a eſto principalmente en nueſtros tiempos, en que eſtàn aſentados los dominios, y no penden, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion, y inſolencia de la milicia. Ningun caſo ſerà tan peligroſo, que no pueda eſcuſallo la virtud governada con la prudencia, ſin q̃ ſea meneſter ponerſe el Principe de parte de los vicios. Si algun Principe virtuoſo ſe perdiò, no fue por aver ſido bueno, ſino porque no ſupo ſer bueno. No es obligacion en el Principe juſto, oponerſe luego indiſcretamente a los vicios, quando es vana, y evidentemente peligroſa la diligencia. Antes es prudencia permitir lo que repugnando, no ſe puede impedir. 22. Diſimule la noticia de los vicios haſta que pueda remediarlos cõ el tiempo, animando con el premio a los buenos, y corrigiendo con el caſtigo a los malos, y vſando de otros medios que enſeña la prudencia. Y ſi no baſtaren dexe lo al ſuceſſor, como hizo Tiberio, reconociendo q̃ en ſu tiempo no ſe podian reformar las coſtũbres, 23. Porque ſi el Principe por temor a los malos ſe conformaſe con ſus vicios, no los ganaria, y perderia a los buenos, y en vnos y otros creceria la malicia. No es la virtud peligroſa en el Principe: el zelo ſi, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al Principe, porque es bueno, ſino porque con deſtemplada ſeveridad no los deja ſer malos. Todos deſean vn Principe juſto. Aun los malos le han meneſter bueno, para que los mantenga en juſticia, y eſten con ella ſeguros de otros como ellos. En eſto ſe fundava Seneca, quando para retirar a Nerõ del inceſto cõ ſu madre le amenazava, con que ſe avia publicado, y que no ſufriran los ſoldados por Emperador a vn Principe vicioſo. 24. Tan neceſſa-

22. *Permittimus, quod nolẽtes indulgemus, quia pravã hominum voluntatem ad plexum cohibere non poſſumus.*
S. Chriſoſt.

23. *Non id tempus cenſuræ, nec ſi quid in moribus laboret de futurũ corrigendi auctorem.*
Tac. lib. 2. annal.

24. *Pervulgatum eſſe inceſtũ gloriantes*

rias

rias son en el Principe las virtudes, que sin ellas no se pueden sustentar los vicios. Seyano fabricò su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres, 25. En Lucinio Muciano se hallava otra mezcla igual de virtudes, y vicios. Tambien en Vespasiano se notavan vicios, y se alabavà virtudes, 26. Pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Vespasiano, y Muciano se huviera hecho vn Principe perfeto, si quitados los vicios de ambos, quedarà solas las virtudes. 17. Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer a los malos, bastarà tener dellos el conocimiento, y no la pratica. Sea pues virtuoso, pero de tal suerte despierto, y advertido, que no aya engaño que no alcance, ni malicia que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, y sus modos de tratar, para governallos sin ser engañados. En este sentido pudiere disimularse el parecer de los que juzgan, que viven mas seguros los Reyes, quando son mas tacaños, que los subditos. 28. Porque esta tacañeria en el conocimiento de la malicia humana es conveniente para saber castigar, y compadezerse tambien de la fragilidad humana. Es mui aspera, y peligrosa en el govierno la virtud austera sin este conocimiento. De donde nace, que en el Principe son convenientes aquellas virtudes heroicas, propias del Imperio, no aquellas monasticas, y encogidas, que le hazen timido, embaraçado en las resoluciones, retirado del trato humano, y mas atento à ciertas perfecciones proprias, que al govierno vniversal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfazer à las obligaciones de Principe, que le impuso Dios.

§ No solamente quiso Machavelo, que el Principe fingiese a su tiempo virtudes, sino intentò fundar vna politica sobre la maldad, enseñando a llevarla a vn estremo grado, diziendo, que se perdian los hombres, porque no sabian ser malos, como si se

te matre, nec tolerasturos milites profanis Principis lasperium.
Tac. lib. 14. annal.
25. *Corpus illi laborum tollerans, animus audax sui obtegens, in alios criminator, iuxta adulatio, & superbia, palam cõpositus pudor, intus summa adipiscenti libido, eiusque causa, modo largitio, & luxus, sapius industria, ac vigilantia.*
Tac. lib. 4. ann.
26. *Ambigua de Vespasiano fama.*
Tac. lib. 1. hist.
27. *Egregium Principatus temperamentum, si demptis vtriusq; vitijs sole virtutes miscerentur.*
Tac. lib. 2. hist.
28. *Eo munitiores Reges censent, quo illis, quibus imperitant, nequiores*
Salust.

se pudiera dar ciencia cierta para ello. Esta dotrina es la que mas Principes a hecho tyranos, y los ha precipitado. No se pierden los hombres, porque no saben ser malos, sino porque es imposible q̃ sepan mantener largo tiempo vn estremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baste a cautelarse sin quedar enredada en sus mismas artes. Que ciencia podra enseñar a conservar en los delitos entero el juizio? a quien perturba la propria cõciencia, la qual aunque està en nosotros, obra sin nosotros, impelida de vna divina fuerça interior, siendo juez, y verdugo de nuestras acciones, como lo fue de Neron, despues de aver mandado matar a su madre, pareciendole que la luz que a otros dà vida, a èl avia de traer la muerte, 29. El mayor coraçon se pierde, el mas despierto consejo se confunde a la vista de los delitos. Assi sucedia a Seyano, quando tratãdo de extinguir la familia de Tiberio, se hallava confuso con la grandeza del delito, 30. Caça Dios al mas resabido con su misma astucia, 31. Es el vicio ignorancia opuesta a la prudencia: es violencia que trabaja siempre en su ruina. Mantener vna maldad, es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fabrica, que presto cae sobre quien la levãta. No ai juizio que baste a remediar las tiranias menores con otras mayores: y adonde llegaria este cumulo, que le pudiesen sufrir los hõbres. El mismo exemplo de Iuan Pagolo tirano de Perusia, de que se vale Machivelo para su dotrina, pudiera persuadirle el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia no pudo perficionarla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo mismo sucedio al Duque Valentin, a quien pone por idea de los demas Principes, el qual aviendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro Sexto, dando veneno a los Cardenales de la faccion contraria, se trocarõ los flascos, y èl, y Alexandro bevieron el veneno, con que luego murio el Papa, y Valentin quedo tan

29. *Sed à Cæsare profecto demũ scelere magnitudo eius intellecta est: reliquo noctis, modo per silentium defixus, sæpius pavore exsurgens, & mentis inops lucem oppetebatur, tanquã exitium allaturam.* Tac. lib. 14. ann.

30. *Sed magnitudo facinoris metum, dilationes, diversa interdum consilia adferebat.* Tac. lib. 4. ann.

31. *Qui apprehendit sapientes in astutia eorum, & consilium pervorum dissipat.* Iob. 5. 13.

tan indiſpueſta, que no pudo intervenir en el conclave, no aviendo ſu aſtucia prevenido eſte caſo, y y aſsi no ſaliò Papa, quien deſeava, y perdiò caſi todo lo que violentamente avia ocupado en la Romania. No permite la providencia divina, que ſe logren las artes de los tiranos, 32. La virtud tiene fuerça para atraer a Dios a nueſtros intentos, no la malicia. Si algun tirano durò en la vſurpacion, fuerça fuè de alguna gran virtud, ò excelencia natural, que diſimulò ſus vicios, y le grangeò le voluntad de los pueblos. Pero la malicia lo atribuye a las artes tiranas, y ſaca de tales exemplos impias, y erradas maximas de eſtado, conque ſe pierden los Principes, y caen los Imperios. Fuera de que no todos los que tienen el cetro en la mano, y la corona en las ſienes, reinan, porque la divina juſticia, dexando a vno con el Reino ſe le quita, bolviēdole de ſeñor en eſclavo de ſus paſiones, y de ſus miniſtros, combatido de infelices ſuceſos y ſediciones, y aſsi ſe verificò en Saul, lo que Samuel le dixo, que no ſeria Rei en pena de no aver obedecido a Dios, 33. porque ſi bien viviò, y murió Rei, fue deſde entonces ſervidumbre ſu Reino.

32. *Qui diſſipat cogitationes malignorum, ne poſſint implere manus eorum quod cœperant.* *Iob. cap. 5. 12.*

33. *Pro eo quod abieciſti ſermonem Domini abiecit te Dominus; nec ſis Rex.* *1. Reg. 15. 23.*

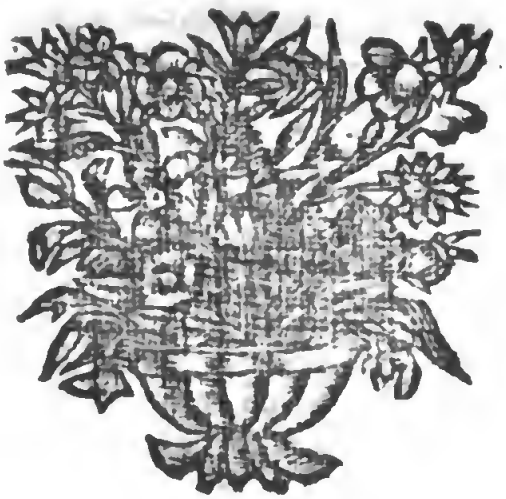

EN los juegos de Vulcano, y de Prometeo pueſtos a trechos diverſos corredores, partia el primero con vna antorcha encendida, y la dava al ſegundo, y eſte al tercero, y aſsi de mano en mano. De donde nacio el proverbio. *Curſu lampada trado.* Por aquellas coſas que como por ſuceſion, paſſavã de vnos à otros, y aſsi dixo Lucrecio.

Lucret. *Et quaſi curſores vitai lampada trado.*

QUe pareze lo tomò de Platon, quando aconſejando la propagacion advierte, que era neceſſaria para que como teda ardiente paſſaſſe a la poſteridad la vida, recibida de los mayores, 1. Que otra coſa es el cetro Real, ſino vna antorcha encendida, q̃ paſſa de vn ſuceſſor a otro. Que ſe arroja pues la mageſtad en grãdeça tan breve, y preſtada? Muchas coſas hazen comũ al Principe cõ los demas hõbres, y vna ſola,

1. *Vt vitam, quam ipſi à maioribus accepiſſent, vicissim, quaſi tædam ardentem poſteris tradãt Platon.*

ſola, y eſſa accidental, le diferencia. Aquellas no le humanan, y eſta le enſoberveze. Pienſe q̃ es hõbre y q̃ govierna hombres, conſidere bien q̃ en el teatro del mundo ſale a repreſentar vn Principe, y q̃ en haziẽdo ſu papel, entrarà otro cõ la purpura q̃ dexare y de ambos ſolamente queda deſpues la memoria de aver ſido. Tenga entẽdido q̃ aun eſſa purpura no es ſuya, ſino de la republica q̃ ſe la preſta para que repreſente ſer cabeça della, y para que atienda a ſu conſervacion, aumento, y felicidad, como dezimos en otra parte.

§ Quando el Principe ſe hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida de ſu eſtado, y no pienſe ſolamente en alargar el curſo della; porque ya eſtà preſcrito ſu terminho; y quien ſabe ſi le tiene muy vecino eſtando ſujeta a qualquier ligero viento. Vna teja la apaga al Rei den Enrique el Primero, a vn no cumplidos catorze años, y vna caida de vn cavallo entre los regozijos, y fieſtas de ſus bodas no dexò que llegaſe a enpuñalla al Principe don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Advierta bien el Principe la capacidad de ſu mano: la ocaſion y el derecho para no abarcar ſin gran advertencia mas antorchas, que las que le diere la ſuceſion, ò la eleccion legitima. Si lo huviera conſiderado aſsi el Conde Palatino Federico, no perdiera la voz electoral, y ſus eſtados por la ambicion de la corona de Bohemia. Mayor fuera la carrera del Rei Carlos de Napoles, ſi contento con la antorcha de ſu Reino, no huviera procurado la de Vngria, donde fue avenenado.

§ No la fie el Principe de nadie, ni conſienta que otro põga en ella la mano cõ demaſiada autoridad, porq̃ el Imperio no ſufre compañia, y aun a ſu miſmo padre el Rey don Alonſo el ſabio tratò de quitarſela el Infante don Sancho con el poder, y mando que le avia dado. No le faltarõ pretextos al Infante de Portugal contra ſu padre el Rey don Dionis para tentar lo miſmo. *Mar hiſt. Hiſp.*

§ Eſtas antorchas de los Reinos encendidas cõ malos medios preſto ſe eſtinguen : porque ninguna potẽcia es durable, ſi la adquirio la maldad. Vſurpò el Rei don Garcia el Reino de ſu padre don Alõſo el Magno, obligandole a la renunciacion, y ſolos tres años le durò la corona en la frente. Don Fruela el Segundo poſeyò catorze meſes el Reino, que mas por violencia, que por eleccion avia alcançado. Y no ſiempre ſalen los deſtinios violẽtos. Penso don Ramon heredar la corona de Navarra, matando a ſu hermano don Sancho, pero el Reino aborreciò a quien avia concebido tan gran maldad y llamò a la corona al Rei don Sancho de Aragon ſu primo hermano.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ No ſe mueva el Principe a dexar ligeramente eſta antorcha en vida, porque ſi arrepentido deſpues quiſiere bolver a tomalla, podrá ſer que le ſuceda lo que al Rei don Alonſo el Quarto, q̃ avien-
Mar. hiſt. Hiſp. do renunciado el Reino en ſu hermano don Ramiro, quando quiſo recobralle, no ſe le reſtituyò, antes le tuvo ſiempre preſo. La ambicion quando poſee, no ſe rinde a la juſticia, porque ſiempre halla razones, ò pretextos para mantenerſe. A quien no moverà la diferencia que ai entre el mandar, y obedecer.

§ Si bien paſſan de padres a hijos eſtas antorchas de los Reinos, tengan ſiempre preſente los Reyes, q̃ de Dios las reciben, y que a èl ſe las hà de reſtituir, para que ſepan con el reconocimiento que deven
Mar. hiſt. Hiſp. vivir, y quan eſtrecha quenta han de dar dellas. Aſſi lo hizo el Rei don Fernando el Grande, diziendo a Dios en los vltimos ſuſpiros de ſu vida. *Vueſtro es ſeñor el poder, vueſtro es el mando, vos ſeñor ſois ſobre todos los Reyes, y todo eſtà ſugeto à vueſtra providẽcia. El Reino que recibi de vueſtra mano, os reſtituyo.* Caſi las miſmas palabras dixo el Rey don Fernando el Santo en el miſmo tranze.

§ Huſtre aunque trabajoſa carrera, deſtinò el cielo a V. A. que la ha de correr, no con vna, ſino cõ muchas

muchas antorchas de lucientes diademas de Reinos, que emulas del Sol, sin perdelle de vista, luzen sobre la tierra desde Oriente a Poniente. Furiosos vientos, levantados de todas las partes del Orizonte, procuran apagallas. Pero como Dios las encendiò, para que precedan al estandarte de la Cruz, y alumbren en las sagradas aras de la Iglesia, luzirã al par della, 2. principalmente si tambien las encendiere la fe de V. A. y su piadoso zelo, teniendolas derechas, para que se levante su luz mas clara, y mas serena a buscar el cielo, donde tiene esfera, porque el que las inclinare, las consumirà aprisa cõ sus mismas llamas, y si las tuviere opuestas al cielo mirando solamente a la tierra, se extinguiran luego porque la materia que les avia de dar vida, les darà muerte. Procure pues V. A. passar con ellas glorioſamente esta carrera de la vida, y entregallas al fin della luzientes al sucessor, y no solamente, como las huviere recibido, sino antes mas aumentados sus rayos, porque pesa Dios los Reinos, y los Reyes, quando entran a reinar, para tomar despues la quenta dellos, como hizo con el Rei Baltasar, 3. Y si a Othon le pareciò obligacion dexar el Imperio como le hallò, 4. No la heredò menor V. A. de sus gloriosos antepassados. Assi las entregò el Emperador Carlos Quinto, quando en vida las renunciò al Rei don Felipe el Segundo su hijo. Y aũque es malicia de algunos, que no aguardò al fin de su carrera, porque no se las apagasen, y escureciesen los vientos contrarios, que ya soplava su fortuna adversa, como lo hizo el Rei de Napoles don Alõso el Segundo, quando no pudiendo resistir al Rei de Francia Carlos Octavo, dexò la corona al Duque de Calabria don Fernando su hijo: lo cierto es, que quiso con tiempo restituillas a Dios, y disponerse para otra corona nò temporal, sino eterna, que alcançada vna vez se goza sin temores de que aya de passar a otras sienes.

2. *Ecce dedi te in lucem gentium, vt sis salus mea vsque ad extremum terræ.* *Isai. cap. 49. 6.*

3. *Appensus es in statera, & inventus es minus habens.* *Dan. 5. 27.*

4. *Vrbis nostræ institutum, & a Regibus vsq; ad Principes continuum, & immortalem, sicut à maioribus accepimus, sic posteris tradamus.* *Tac. lib. 1. hist.* *Mar. hist. Hisp.*

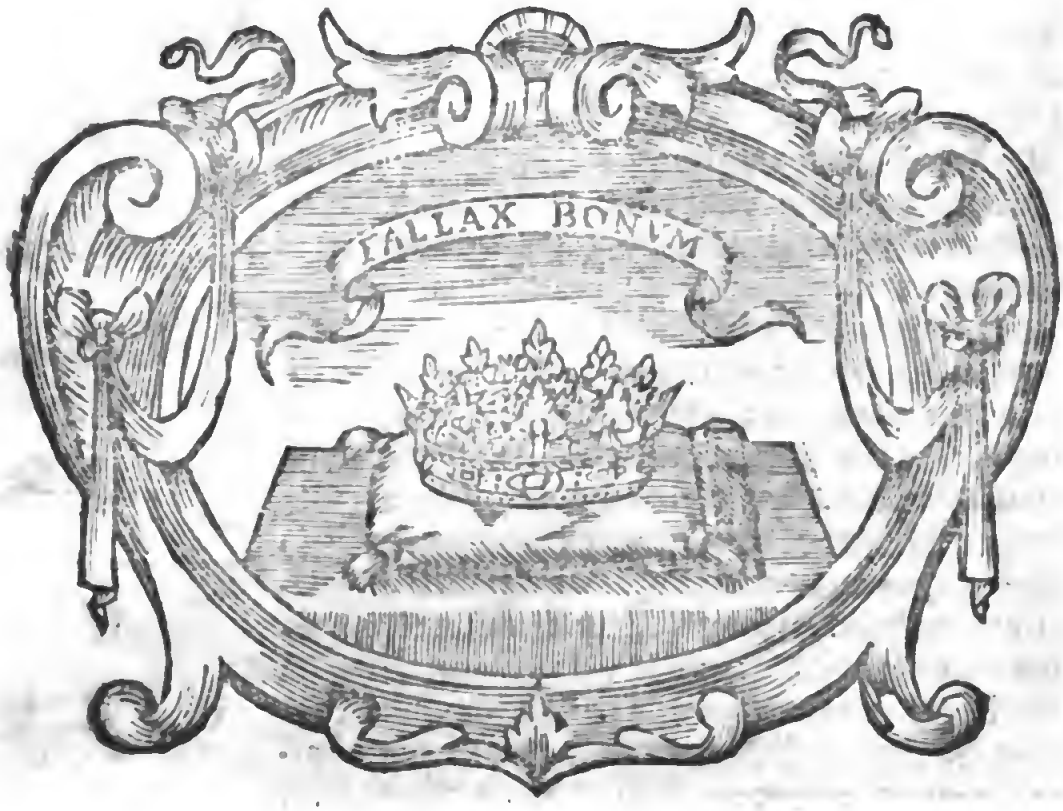

EN los acompañamientos de las bodas de Atenas iva delante de los eſpoſos vn niño veſtido de hojas eſpinoſas con vn canaſtillo de pan en las manos, ſimbolo, que a mi entender, ſignificava no aver ſido inſtituido el matrimonio para las delicias ſolamente, ſino para las fatigas, y trabajos. Con el pudieramos ſignificar tambien (ſi permitieran figuras humanas las Empreſſas) al que nace para ſer Rei, porque que eſpinas de cuidados no rodean a quien ha de mantener ſus Eſtados en juſticia, en paz, y en abundancia, a que dificultades, y peligros no eſtà ſujeto el que a de governar a todos? 1. Sus fatigas han de ſer deſcanſo del Pueblo: ſu peligro ſeguridad, y ſu deſvelo ſueño. Pero eſto miſmo ſignificamos en la Corona hermoſa, y apacible a la viſta, y llena de eſpinas con el mote ſacado de aquellos verſos de Seneca el Tragico.

1. *Quam arduum; quam ſubiectũ fortunæ regendi cuncta onus.* *Tac. 1. ann.*

O fallax

O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis? Seneca.

Quien mirando aquellas perlas, y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes las cercan, no creerà que es mas hermoſo, y deleitable lo que encubre dentro, y ſon eſpinas que a todas horas la ſtiman las ſienes y el coraçon. No ay en la corona perla que no ſea ſudor. No ay rubi que no ſea ſangre. No ay diamante que no ſea barreno. Toda ella es circunferencia ſin centro de repoſo, ſimbolo de vn perpetuo movimiẽto de cuidados. Por eſto algunos Reyes antiguos traian la corona en forma de nave, ſignificando ſu inconſtancia, ſus inquietudes, y peligros. Bien la conociò aquel, que aviendoſela ofrecido, la puſo en tierra, y dixo: *El que no te conoce te levante.* Las primeras coronas fueron de vendas, 2. No en ſeñal de mageſtad, ſino para confortar las ſienes. Tan graves ſon las fatigas de vna cabeça coronada, que ha meneſter prevenido el reparo ſiendo el reinar tres ſuſpiros cõtinuos de mantener, de adquſirir, y de perder. Por eſto el Emperador Marco Antonio dezia: *que era el Imperio vna gran moleſtia.* Para el trabajo nacieron los Principes, y conviene que ſe hagan a èl. Los Reyes de Perſia tenian vn camarero q̃ los deſpertaſe muy demañana, diziendoles: *Levantaos Rei para tratar de los negocios de vueſtros eſtados.* No conſentirian algunos Principes preſentes tan moleſto deſpertador, porque muchos eſtàn perſuadidos a que en ellos el repoſo, las delicias, y los vicios ſon premio del Principado, y en los demas verguença, y oprobio, 3. Caſi todos los Principes que ſe pierden, es porque (como diremos en otra parte) ſe perſuaden, que el Reino es herencia y propiedad, de que pueden vſar a ſu modo, y que ſu grandeza, y lo abſoluto de ſu poder no eſtà ſugeto a las leyes, ſino libre para los apetitos de la volũtad, en que la liſonja ſue-

Strab.

Valer. Max.

2. *Ponite cidarim mundam ſuper caput eius.* Zach. 3. 5.

3. *Hæc Principatus præmia putat, quorum libido, ac voluptas, penes ipſum ſit; robur, ac dedecus, penes omnes.* Tac. lib. 1. hiſt.

le halagallos repreſentandoles, que ſin eſta libertad ſeria el Principado vna dura ſervidumbre, y masin feliz que el mas bajo eſtado de ſus vaſallos, con que entregandoſe a todo genero de delicias, y regalos, entorpezen las fuerças, y el ingenio, y quedan inutiles para el govierno.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes mui pocos ſalen buenos Governadores. No porque les falten partes naturales, pues antes ſuelen aventajarſe en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, ſino porque entre el ocio, y las delicias no las exercitan, ni ſe lo conſienten ſus Domeſticos, los quales mas facacilmente hazen ſu fortuna con vn Principe divertido, que cõ vn atento. El remedio deſtos incõvenientes conſiſte en dos coſas. La primera, en que el Principe luego en teniendo vſo de razon, ſe vaya introduciendo en los negocios, antes de la muerte del anteceſſor, como lo hizo Dios con Ioſue, y quãdo no ſea en los de gracia por las razones que dirè en la penultima Empreſſa, ſea en los demas, para que primero abra los ojos al govierno, que a los vicios, q̃ es lo que obligò al Senado Romano a introducir en el a la iuventud. Por eſte exercicio, aunque muchos de los ſobrinos de Papas entran moços en el govierno del Pontificado, ſe hazen en pocos años mui capazes del. La ſegunda, en que con deſtreza procuren los que aſiſten al Principe, quitalle las malas opiniones de ſu grandeza, y que ſepa que el conſentimiento comun dio reſpeto a la corona, y poder al cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la purpura es ſimbolo de la ſangre que ha de derramar por el pueblo, 4. ſi conviniere, no para fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el nacer Principe es fortuito, y ſolamente propio bien del hombre la virtud. Que la dominaciõ es govierno, y no poder abſoluto, y los vaſallos ſubditos, y no eſclavos. Eſte documẽto dió el Emperador Claudio al Rei de los Perſas Meherdathes, 5. Y aſsi ſe deve enſe-

4. Conſuleres faſces prætextum, curulemque ſellã; nihil aliud, quam pompam fueris putent: clàris inſignibus velut infulis velatos ad mortem deſtinari.
Liv. lib. 2. hiſt.
5. Vt non dominationem, & ſervos

enseñar al Principe, que trate a los que manda, como el quisiera ser tratado, si obedeciera, consejo fue de Galva a Pison, quando le adoptò por hijo, 6. No se eligiò el Principe, para que solamẽte fuese cabeça, sino para q̃ siendo respetado como tal, sirviese a todos. Considerando esto el Rei Antigono, advirtiò a su hijo, que no vsase mal del poder, ni se ensoberveciese, o tratase mal a los vasallos diziendole: *Tened hijo entendido, que nuestro Reino es vna noble servidumbre*, 7. en esto se fundò la muger, que escusandose el Emperador Rodulfo de dalle audiẽcia, le respondiò. *Dexa pues de imperar.* No nacierõ los subditos para el Rei, sino el Rei para los subditos. Costoso les saldria el avelle rendido la libertad, sino hallasen en el la justicia, y la defensa que les moviò al vasallaje. Con sus mismos escudos, hechos en forma circular, se coronavan los Romanos quando triunfàvan, de donde se introduxeron las diademas de los santos vitoriosos contra el comun enemigo, 9. No merece el Principe la corona, sino fuere tambien escudo de sus vasallos, opuesto a los golpes de la fortuna. Mas es el Reinar oficio, ò dignidad. Vn imperio de padres a hijos, 10. Y si los subditos no experimentàn en el Principe la solicitud, y amor de padre, no le obedeceran, como hijos. El Rei don Fernando el Santo tuvo el Reinar por oficio, que consistia en conservar los subditos, y mantenellos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes, y procurar los aumentos de su Reino, sin perdonar a ningun trabajo por su mayor bien, y como lo entendia, assi lo executò. Son los Principes mui semejantes a los montes (como dezimos en otra parte) no tanto en lo inmediato a los favores del cielo, quanto porque reciben en si todas las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de la escarcha, y nieve, para q̃ en arroyos desechas baxen dellos a templar en el estio la sed de los campos, y fertilizar los valles, y para que su cuerpo levantado les haga sombra, y defienda de los

sed rectorem, & cives cogitaret.
Tac. lib. 12. annal.

6. *Cogitare quid aut nolueris sub alio Principe, aut volueris.*
Tac. lib. 1. hist.

7. *An ignoras filij mi nostrum Regnũ esse nobilem seruitutem.*
Ireg.

9. *Domine vt scuto bonæ coronasti nos.*
Psal. 5. 13.

10. *Vt enim gubernatio patris familias est regia quædã potestas domi: ita regia potestas est Ciuitatis, & gentis vnius, aut pluriũ quasi domestica quædam gubernatio.*
Arist. lib. 3. pol. cap. 11.

rayos

11. *Quia factus eſt fortitudo pauperi, fortitudo egeno in tribulatione ſua, ſpes à turbine, vmbraculum ab æſtu. Iſai. 25. 4.*

12. *Gigãtes autem erant ſuper terram in diebus illis. Iſti ſunt potentes à ſæculo viri famoſi. Gen. cap. 6. 4.*

13. *Ecce Gigantes gemunt ſub aquis. Iob. cap. 26. 5.*

14. *Aquæ, quas vidiſti, vbi meretrix ſedet, populi ſunt, & Gentes, & linguæ. Apoc. c. 17. 15.*

15. *Applicare huc vniverſos angulos populi. 1. Reg. cap. 14. 38. Mar. hiſt. Hiſp.*

16. *Ita nati eſtis, vt bona, malaque veſtra ad Rẽpublicam pertinant. Tac. lib. 4. ann.*

17. *Ecce nos os tuũ & caro tua ſumus 2. Reg. c. 5. 1.*

rayos del Sol, 11. Por eſto las divinas letras llaman a los Principes gigantes, 12. porque mayor eſtatura que los demas, han menester los que nacieron para ſuſtentar el peſo del govierno. Gigantes ſon, que han de ſufrir trabajos, y gemir (como dixo Iob) debaxo de las aguas, 13. ſignificados en ellas los pueblos, y naciones, 14. y tambien ſon angulos q̃ ſuſtentan el edificio de la Republica, 15. El Principe que no entendiere aver nacido para hazer lo miſmo con ſus vaſallos, y no ſe diſpuſiere a ſufrir eſtas inclemencias por el beneficio dellos, dexe de ſer monte, y humilleſe a ſer valle, ſi aun para retirarſe al ocio, tiene licẽcia el que fue deſtinado del cielo para el govierno de los demas. Electo por Rei Vvãba no queria acetar la corona, y vn Capitan le ameaçò que le mataria, ſino la acetava diziẽdo, *que no devia cõ color de modeſtia eſtimar en mas ſu repoſo particular, que el comun.* Por eſto en las Cortes de Guadalajara no admitieron la renunciacion del Rei D. Iuan el Segundo, en ſu hijo don Enrique, por ſer de poca edad, y èl aun en diſpoſicion de poder governar. En q̃ ſe conoze, que ſon los Principes parte de la Republica, y en cierta manera ſugetos a ella, como inſtrumẽtos de ſu conſervacion, y aſsi les tocan ſus bienes, y ſus males, como dixo Tiberio a ſus hijos, 16. Los que aclamaron por Rei a David, le advirtieron que eran ſus hueſſos, y ſu carne, 17. dando a entender, que los avia de ſuſtentar con ſus fuerças, y ſentir en ſi miſmo ſus dolores, y trabajos.

§ Tambien conviene enſeñar al Principe deſde ſu juventud a domar, y enfrenar el potro del poder porq̃ ſi quiſiere llevarle con el filete de la volũtad, darà con èl en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la juſticia, y la eſpuela del valor, fijò ſiempre el Principe ſobre los eſtrivos de la prudencia. No ha de executar todo lo que ſe le antoja, ſino lo q̃ conviene, y no ofende à la piedad, a la eſtimacion, a la verguença,

vergueça, y a las buenas coſtumbres, 18. Ni ha de creer el Principe que es abſoluto ſu poder, ſino ſugeto al bien publico, y a los intereſes de ſu eſtado. Ni que es immenſo, ſino limitado, y expueſto a ligeros accidentes. Vn ſoplo de viẽto desbarato los aparatos maritimos del Rei Felipe Segundo cõtra Ingalaterra.

18. *Facta quæ laudant pietatẽ, exiſtimatione, verecundiam noſtram, & vt generaliter dixerim contra bonos mores fiunt, nec facere nos credẽdum eſt.*
l. 15. ff. de Condit. inſtit.

§ Reconoſca tambien el Principe la naturaleza de ſu poteſtad, y que no es tã ſuprema, que no aya quedado alguna en el pueblo, la qual ò la reſervò al principio, ò ſe la concediò deſpues la miſma luz natural para defenſa y conſervacion propia contra vn Principe notoriamente injuſto, y tirano. A los buenos Principes agrada, que en los ſubditos quede alguna libertad. Los tiranos procurã vn abſoluto dominio, 19. Conſtituida con templança la libertad del pueblo nace della la cõſervacio del principado, no eſtà mas ſeguro el Principe, q̃ mas puede, ſino el que con mas razon puede. Ni es menos ſoberano el que conſerva a ſus vaſallos los fueros y privilegios que juſtamente poſeen. Gran prudencia es dexarſelos gozar libremente porque nũca parece que diſminuyen la autoridad del Principe, ſino quando ſe reſiente dellos, y intenta quitallos. Contenteſe con mantener ſu corona con la miſma poteſtad, q̃ ſus antepaſados. Eſto parece que dio a entender Dios por Ezechiel á los Principes (aunque en diverſo ſentido) quando le dixo: que tuvieſe ceñida à ſi la corona, 20. Al que demaſiadamẽte enſancha ſu circunferencia, ſe le cae de las ſienes.

19. *Quo modo peſſimis Imperatoribus ſine fine dominationem, ita quamvis egregijs modum libertatis placere.*
Tac. lib. 4. hiſt.

20. *Corona tua circum ligata ſit tibi.*
Ezech. c. 24. 17.

DEl centro de la justicia se sacò la circunferencia de la corona. No fuera necessaria esta, si se pudiere vivir sin aquella.

Hac vna Reges olim sunt fine creati,
Dicere ius populis, inuſtaq; tollere facta.

§ En la primera edad, ni fue menester la pena, porque la lei no conocia la culpa, ni el premio, porque se amava por si mismo lo honesto, y glorioso. Pero creciò con la edad del mundo la malicia, y hizo recatada à la virtud, que antes senzilla, y inadvertida vivia por los campos. Desestimose la igualdad, perdiose la modestia, y la verguença, y introducida la ambicion, y la fuerça, se introduxeron tãbien las dominaciones: porque obligada de la necesidad la prudencia, y despierta con la luz natural, reduxo los hombres a la compañia civil, donde exercita-

exercitaſen las virtudes, a que les inclina la razon, y donde ſe valieſen de la voz articulada, que les dio la naturaleza, para que vnos a otros explicando ſus conceptos, y manifeſtando ſus ſentimiẽtos, y neceſidades ſe enſeñaſen, aconſejaſen, y defendieſen, 1. Formada pues eſta Compañia nacio del comun conſentimiento en tal modo de comunidad vna poteſtad en toda ella iluſtrada de la ley de naturaleza para conſervacion de ſus partes, que las mantuvieſe en juſticia, y paz, caſtigãdo los vicios, y premiando las virtudes: y porque eſta poteſtad no pudo eſtar difuſa en todo el cuerpo del pueblo por la confuſion en reſolver, y executar, y porque era forçoſo que huuieſe quien mandaſe, y quien obedecieſe, ſe deſpojaron della, y la puſieron en vno, ò en pocos, ò en muchos, q̃ ſon las tres formas de Republica, Monarchia, Ariſtocracia, y Democracia. La Monarchia fue la primera, eligiendo los hõbres en ſus familias, y deſpues en los pueblos para ſu govierno al que excedia a los demas en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el cetro, y cuyas ſienes ciñeron con la corona en ſeñal de Mageſtad, y de la poteſtad ſuprema q̃ le aviã concedido, la qual principalmente cõſiſte en la juſticia para mantener con ella el pueblo en paz, y aſsi faltando eſta, falta el orden de Republica, 2. y ceſa el oficio de Rei, como ſucediò en Caſtilla reduzida al govierno de dos juezes, y excluidos los Reyes por las injuſticias de dõ Ordoño, y don Fruela.

1. *Sermo vero datꝰ eſt homini ad vtile, & inutile, ac proin de iuſtum, & iniuſtum declarandum. Ariſt. lib. 1. pol. cap. 2.*

2. *Nam Reſpublica nulla eſt, vbi leges non tenent Imperium. Ariſtot. pol. lib. 4. cap. 4.*

§ Eſta juſticia no ſe pudiera adminiſtrar bien por ſola la lei natural, ſin graves peligros de la Republica, porq̃ ſiendo vna coſtumbre, y perpetua volũtad de dar a cada vno lo que le toca, 3. peligraria ſi fueſe dependiente de la opinion, y juizio del Principe, y no eſtetica. Ni la luz natural (quãdo fueſe libre de afectos, y paſsiones) ſeria baſtãte por ſi miſma a juzgar rectamente en tanta variedad de caſos como ſe ofrezen, y aſsi fue neceſario, que cõ el largo vſo, y experiencia de los ſuceſos ſe fueſen las Republicas arma-

Mar. hiſt. Hiſp.

3. *Iuſtitia enim perpetua eſt, & immortalis. Sap. 1. 15.*

armando de leyes penales, y distributivas. Aquellas para el castigo de los delitos, y estas para dar a cada vno lo que le perteneziese. Las penales se significan por la espada, simbolo de la Iusticia, como lo dio a entender Trajano, quando dandosela desnuda al Prefecto Pretorio le dixo. *Toma esta espada y vsa della en mi favor si governare justamente, y si no, contra mi.* Los dos cortes della son iguales al rico, y al pobre. No con lomos para no ofender al vno, y con filos para herir al otro. Las leyes distributivas se significan por la regla, ò esquadra, que mide a todos indiferentemente sus acciones, y derechos, 4. A esta regla de justicia se han de ajustar las cosas, no ella a las cosas, como lo hazia la regla lesvia, que por ser de plomo, se doblava, y acomodava a las formas de las piedras. A vnas, y otras leyes ha de dar el Principe aliento. *Coraçon e alma.* Dixo el Rei don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rei. *Ca asi como yaze el alma en el coraçon del ome, è por ella vive el cuerpo, è se mantiene, asi en el Rei yaze la justicia, que es vida, è mantenimiento del pueblo, y de su señorio.* Y en otra parte dixo, que Rei tanto queria dezir, como regla, y dà la razon. *Ca asi como por ella se conozen todas las torturas, è se enderezan, a si por el Rei son conocidos los yerros, è emendados.* Por vna letra sola dexò el Rei de llamarse lei. Tan vno es con ella, que el Rei es lei, que habla, y la lei vn Rei mudo. Tan Rei, que dominaria sola, si pudiese explicarse. La prudencia politica dividò la potestad de los Principes, y sin dexar la disminuida en sus personas, la trasladò sutilmente al papel, y quedò escrita en el, y distinta a los ojos del pueblo. la Magestad para exercicio de la justicia, con que prevenida en las leyes antes de los casos, la equidad, y el castigo no se atribuyesen las sentencias al arbitrio, ò a la pasion y conveniencia del Principe, y fuese odioso a los subditos. Vna escusa es la lei del rigor, vn realze de la gracia, vn braço invisible del Principe, cõ que govierna las riendas

4. *Legem scimus iusti, iniusti q; Regulam esse.* Seneca.

l.5.tit.1.p.2.

l.6.tit.1.p.2.

das de ſu eſtado. Ninguna traça mejor para hazerſe reſpetar, y obedecer la dominaciõ. Por lo qual no conviene apartarſe de la lei, y que obre el poder lo que ſe puede conſeguir con ella, 5. En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden ſu fuerça las leyes, 6. La culpa ſe tiene por inocencia, y la juſticia por tirania, 7. quedando el Principe menos poderoſo, porque mas puede obrar con la ley, que ſin ella. La lei le conſtituye, y conſerva Principe, 8. le arma de fuerça. Si no ſe interpuſiera la lei, no huuiera diſtincion entre el dominar, y el obedezer. Sobre las piedras de las leyes, no de la volũtad, ſe funda la verdadera Politica. Lineas ſon del govierno, y caminos reales de la razon de eſtado. Por ellas, como por rumbos ciertos, navega ſegura la nave de la Republica. Muros ſon del magiſtrado: ojos, y alma de la ciudad, y vinculos del pueblo, ò vn freno (cuerpo deſta Empreſſa) que le rige, y le corrige, 9. Aun la tirania no ſe puede ſuſtentar ſin ellas.

A la inconſtancia de la voluntad, ſujeta a los afectos, y paſsiones, y ciega por ſi miſma, no ſe pudo encomendar el juizio de la juſticia, y fue meneſter, que ſe governaſe por vnos decretos, y deciſiones firmes, hijas de la razon, y prudencia, y iguales a cada vno de los ciudadanos, ſin odio, ni interes: tales ſon las leyes, que para lo futuro dictò la experiencia de lo paſſado, y porque eſtas no pueden darſe a entender por ſi miſmas, y ſon cuerpos que reciben el alma, y el entendimiento de los juezes, por cuya boca hablan, y por cuya pluma ſe declaran, y aplican à los caſos, no pudiendo comprehendellos todos, adviertan bien los Principes a que ſugetos las encomiendan, pues no les fian menos, que ſu miſmo ſer, y los inſtrumẽtos principales de reinar, y hecha la eleccion como conviene, no les impidã el exercicio, y curſo ordinario de la juſticia, dexenla correr por el Magiſtrado, porque en queriendo arbitrar los Principes ſobre las leyes mas de aquello,

5. *Nec vtẽdum Imperio, vbi legibus agi poßit.*
Tac. lib. 3. annal.

6. *Minui iura, quoties gliſcat poteſtas*
Tac. lib. 3. annal.

7. *Inauditi, atque indefenſi tanquam innocẽtes perirẽt.*
Tac. lib. 1. hiſt.

8. *Opus iuſtitiæ pax, & cultus iuſtitiæ ſilentium, & ſecuritas vſque in ſempiternum.*
Iſai. 32. 17.

9. *Factæ ſunt autẽ leges, vt eorum metu humana coerceatur audacia, tutaq; ſit inter improbos innocentia, & in ipſis improbis reformidato ſupplicio refrenetur audacia, & nocendi facultas.*
Iſid. l. 2. Etymol. l. legibus. C. de leg.

llo,que les permite la clemencia, se deshará este artificio politico,y las que le avian de sustentar,seran causa de su ruina,porque no es otra cosa la tirania, sino vn desconocimiento de la lei, atribuyendose assi los Principes su autoridad. Desto se quexò Roma,y lo dió por causa de su servidumbre, aviendo Augusto arrogado à si las leyes, para tiranizar el Imperio, 10.

10. *Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratuum, legum in se trahere Tac. lib. 1. ann. Clau.*

Postquam iura ferox in se communia Cæsar
Traſtulit, elapſi mores, deſuetaque priſcis
Artibus, in gremium pacis ſervile receſſi.

Encerrando el Principe la boca a las leyes,la abre a la malicia,y a los vicios, como sucedió en tiempo del Emperador Claudio, 11.

11. *Nam cuncta legum, & Magiſtratum munia in ſe trahens Princeps, materiam prædandi peperecerat. Tac. lib. 11. annal.*

§ La multiplicidad de leyes es mui dañosa a la Republica, porque con ellas se fundaron todas, y por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas causan confusion, y se olvidan, o no se pudiendo observar, se desprecian. Argumentos son de vna Republica disoluta. Vnas se contradizen a otras,y dan lugar a las interpretaciones de la malicia, y a la variedad de las opiniones, de donde nacen los pleitos, y las dicensiones. Ocupase la mayor parte del pueblo en los tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios,y para la guerra. Sustentan pocos buenos a muchos malos,y muchos malos son señores de los buenos. Las plaças son golfos de piratas,y los tribunales bosques de forajidos. Los mismos que avian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la servidumbre del Pueblo, 12. No menos suelen ser trabajadas las Republicas con las muchas leyes que con los vicios. Quiẽ promulga muchas leies,esparze muchos abrojos donde todos se lastiman,y assi Caligula,que armava lazos a la inocẽcia,hazia diversos edictos, escritos de letra muy menuda,porque se leyesen con di-

12. *Deditque iura, quis pace, & Principe vteremur, acriora ex eo vincla inditi cuſtodes. Tac. lib. 3. ann. Tranc. in Calig.*

dificultad, y Claudio publicò en vn dia veinte, con que el pueblo andava tan confuso, y embarazado, q̃ le costava mas el sabellos, que el obedezellos. Por esto Aristoteles dixo, que bastavan pocas leyes, para los casos graves, dexando los demas al juizio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayores, que el de la multiplicidad de las leyes. Por castigo de graves ofensas amenazò Dios a Israel, que se las multiplicaria, 13. Para que añadir ligeramente nuevas a las antiguas? si no ai exceso, que no aya sucedido, ni inconveniente, que no se aya considerado antes, y a quien el largo vso, y experiencia no aya constituido el remedio. Los que aora dà en Castilla por nuevos el arbitrio, se hallaran en las leyes del Reino. La observancia dellas serà mas bien recibida del pueblo, y con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas sosiega el juizio, en estas vacila. En aquellas se descuida el cuidado: en estas se aventura el credito. Aquellas se renuevan con seguridad: estas se inventan con peligro. Hazer experiencias de remedios es a costa de la salud, ù de la vida. Muchas yervas antes que se supiesen preparar, fueron veneno. Mejor se govierna la Republica que tiene leyes fijas, aunque sean inperfetas, que aquella, que las muda frequentemente. Para mostrar los Antiguos, que han de ser perpetuas las escrivian en bronze, 14. y Dios las esculpiò en piedras, escritas con su dedo eterno, 15. Por estas consideraciones acõsejò Augusto al Senado, que constantemente guardase las leyes antiguas, porque aunque fuesen malas eran mas vtiles a la Republica, que las nuevas, 16. Bastantes leyes ai ya constituidas en todos los Reinos: lo que conviene es, que la variedad de explicaciones, no las haga mas dudosas, y obscuras, y crie pleitos, en que se deve poner remedio, facil en España, si algun Rei, no menos por tal empressa restaurador della, que Pelayo, reduciendo las causas a terminos breves, y dexando el derecho civil se

Tranc. in Claud.

Arist.

13. Quia multiplicavit Ephraim altaria ad peccandũ factæ sunt ei aræ in delictum, scribã ei multiplices leges meas.
Ose. 8. 11.

14. Vsus æris ad perpetuitatem monumentorũ iam pridẽ translatus est, tabulis æreis, in quibus Constitutiones publicæ inciduntur.
Plin. lib. 34. c. 1

15. Deditq; Dominus Moysi, cõpletis huiuscemodi sermonibus in monte Synai, duas tabulas testimonij lapideas scriptas digito Dei
Exod. 31. 18.

16. Positas semel leges constanter servate, nec vllam earum immutate. Nã que in suo statu, eademque manent, & si deteriora sint,

tamen vtiliora fût Reipublicæ his, quæ per innovationem vel meliora inducuntur.

Dion. lib. 52.

l. 8. & 9. tit. 1. l. 2. For.

l. 8. tit. 4. p. 3.

l. 3. tit. 1. lib. 2. recop.

l. 3. tit. 1. lib. 2. recop.

sirvieſe de las leyes patrias, no menos doctas, y prudentes, que juſtas. El Rei Reſceſvindo lo intentò, diziendo en vna lei del Fuero juzgo. *E nin queremos, que de aqui adelante ſean vſadas las leyes Romanas, nin las eſtrañas*, y tambien el Rei don Alonſo el Sabio ordenò a los juezes, *que los pleitos ante ellos los libren bien, è lealmente lo mas aina, è mejor que ſupieren, è por las leyes deſte libro, è non por otras.* Eſto confirmaron los Reyes don Fernando, y doña Iuana, y el Rei Alarigo puſo graves penas a los juezes, que admitieſen alegaciones de las leyes Romans. Ofenſa es de la ſoberania governarſe por agenas leyes. En eſto ſe ofrezen dos inconvenientes; el primero, que como eſtan las leyes en lengua Caſtellana, ſe perderia la Latina, ſi los profeſores de la Iuriſprudencia eſtudiaſen en ellas ſolamente. Fuera de que ſin el conocimiento del derecho civil, de donde reſultaron, no ſe pueden entender bien. El ſegundo, que ſiendo comun a caſi todas las naciones de Europa el derecho civil, por quien ſe deciden las cauſas, y ſe juzgan en las Cortes agenas, y en los tratados de paz los derechos, y diferencias de los Principes, es mui importante tener hombres doctos en el. Si bien eſtos incõvenientes ſe podrian remediar, dotando algunas Catedras del derecho civil en las Vniverſidades, como lo previno (aunque con diferentes motivos) el Rei don Fernando el Catolico ſobre la miſma materia, diziendo. *Empero bien queremos, y ſufrimos que los libros de los derechos, que los Sabios antiguos hizieron, que ſe lean en los Eſtudios generales de nueſtro ſeñorio, porque ai en ellos mucha ſabiduria, y queremos dar lugar, que los nueſtros naturales ſean ſabidores, è ſean por ende mas honrados.* Pero quando no ſe pueda executar eſto, ſe pudieran remediar los dos exceſos dichos, el primero el de tantos libros de Iuriſpruden cia, como entran en Eſpaña prohibiendolos, porque ya mas ſon para ſacar el dinero que para enſeñar, aviendoſe hecho trato, y mercancia la Empren

ta.

ta. Con ellos se confunden los ingenios, y queda embarazado, y dudoso el juizio. Menores daños nazeran de que quando falten leyes escritas, con que decidir alguna causa, sea lei viva la razon natural, que buscar la justicia en la confusa noche de las opiniones de los Dotores que hazen por la vna, y otra parte, con q̃ es arbitraria, y se dá lugar al soborno, y a la pasion. El segundo exceso es la proligidad de los pleitos, abreviandolos como lo intentò en Milan el Rei Felipe II. consultando sobre ello al Senado en que no solamẽte mirò al beneficio comũ de los vasallos, sino tambien a que siendo aquel estado antemural de la Monarchia, y el Teatro de la guerra huviese en el menos togas, y mas arneses. Lo mismo procuraron los Emperadores Tito, y Vespasiano, Carlos V. los Reyes Catolicos, el Rei don Pedro de Portugal, el Rei de Aragon don Iaime el Primero, y el Rei Luis Vndecimo de Francia, pero ninguno acabò perfetamente la empressa, ni se puede esperar, que otro saldra cõ ella, porque para reformar el estilo de los Tribunales, es menester cõsultar a los mismos Iuezes, los quales son interesados en la duracion de los pleitos, como los soldados en la de la guerra. Sola la necessidad pudo obligar a la Reina doña Isabel a executar de motivo propio el remedio, quando hallando a Sevilla trabajada con pleitos, los decidiò todos en su presencia cõ la assistencia de hombres praticos, y doctos, y sin el ruido forense, y comulacion de processos, y informaciones, aviendole salido feliz la experiencia. Cõ gran prudencia, y paz se goviernan los cantones de Esguizaros, porque entre ellos no ai Letrados. En voz se proponen las causas al consejo: se oyen los testigos, y sin escrivir mas que la sentencia, se deciden luego. Mejor le està al litigante vna condenacion despachada brevemente, q̃ vna sentencia favorable, despues de aver litigado muchos años. Quiẽ oi planta vn pleito, planta vna palma, que quando fruta, fruta para otro. En la Republica donde no

Mar. hist. Hisp.

17. *Non fuerint cõcordes vnquam, aut inter amantes Cives, vbi mutuæ multæ lites iudiciales sunt, sed vbi cæ brevißimæ, & paucißimæ. Plato.*

fueren breves, y pocos los pleitos, no puede aver paz ni concordia, 17. Seã por lo menos pocos los Letrados, procuradores, y eſcrivanos. Como puede eſtar quieta vna Republica, donde muchos, para ſuſtentarſe, levantan pleitos? Que reſtitucion puede eſperar el deſpoſeido, ſi primero le han de deſpojar tantos? Y quando todos fueran juſtos, no ſe apura mejor entre muchos la juſticia, como no curan mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es cõveniencia de la Republica, que a coſta del publico ſoſiego, y de las haziendas de los particulares, ſe põga vna diligencia demaſiada para el examen de los derechos, baſta la moral.

§ No es menos dañoſa la multiplicidad de las prematicas para corregir el govierno, los abuſos de los trages, y gaſtos ſuperfluos, porque con deſprecio ſa oyen, y con mala ſatisfacion ſe obſervan. Vna luna las eſcrive, y eſſa miſma las borra. Reſpueſtas ſon de Sybila en hojas de arboles, eſparcidas por el viento. Si las venze la inobediencia, queda mas inſolente, y mas ſeguro el luxo. La reputaciõ del Principe padeze, quando los remedios que ſeñala, ò no obran, ò no ſe aplican. Los edictos de madama Margarita de Auſtria Duqueſa de Parma deſacreditaron en Flandes ſu govierno, porque no ſe executavan. Por lo qual ſe puede dudar, ſi es de menos inconveniente el abuſo de los traies, que la prohibicion no obſervada, ò ſi es mejor diſimular los vicios ya arraigados, y adultos, que llegarà moſtrar que ſon mas poderoſos que los Principes. Si queda tin caſtigo la tranſgrecion de las prematicas, ſe pierde el temor, y la verguenza. Si las leyes, ò prematicas de reformacion las eſcrivieſe el Principe en ſu miſma perſona, podria ſer que la liſonja, o la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el ſubdito al ſeñor, obraràs mas que el rigor, ſin aventurar la autoridad. La parſimonia que no pudieron introduzir las leyes ſuntuarias, la introduxo con ſu exemplo el Emperador Veſpaſiano,

paſiano, 18. Imitar al Principe es ſervidumbre, que haze ſuave la lliſonja. Mas facil dixo Theodorico Rei de los Godos, que era errar la naturaleza en ſus obras, que deſdezir la Republica de las de ſu Principe. En el como en vn eſpejo compone el pueblo ſus acciones.

Componitur Orbis
Regis ad exemplum, nec ſic inflectere ſenſus
Humanos edicta valent, quam vita Regentũ.

18. *Sed præcipuus adſtricti moris autor Veſpaſianꝰ fuit, antiquo ipſe cultu, victuque, obſiquiũ inde in Principem, & æmulandi amor validior, quam pœna ex legibus, & metus.*
Tac. lib. 3. annal.
Claud.

§ Las coſtumbres ſon leyes, no eſcritas en el papel, ſino en el animo, y memoria de todos, y tanto mas amadas, quanto no ſon mandato, ſino arbitrio, y vna cierta eſpecie de libertad, y aſsi el miſmo cõſentimiẽto comun que las introduxo, y preſcrivió, las retiene con tenacidad, ſin dexarſe convenzer el pueblo, quando ſon malas, que conviene mudallas porque en el es mas poderoſa la fè de que pues las aprovaron ſus antepaſſados, ſeran razonables, y juſtas, que los argumentos, y aunque los miſmos inconvenientes que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas ſano conſejo tolerallas, que quitallas. El Principe prudente govierna ſus eſtados ſin innovar las coſtumbres, 19. Pero ſi fueren contra la virtud, ò religion, corrijalas con gran tiento, y poco a poco, haziendo capaz de la razon al pueblo. El Rei don Fruela fue mui aborrecido, porque quitò la coſtumbre introducida por Vvitizza de caſarſe los Clerigos, y aprovada con el exemplo de los Griegos.

§ Si la Republica no eſtà bien conſtituida, y mui dociles, y corregidos los animos, poco importan las leyes, 20. A eſto mirò Solon, quando preguntandole, que leyes eran mejores: reſpondiò, que aquellas de que vſava el pueblo. Poco aprovechan los remedios a los enfermos incorregibles.

29. *Eos hominum rutiſſime agere, qui præſentibus moribus, legibuſque etiã ſi deteriores ſint, minimum variantes Rempublicam adminiſtrant.*
Thucid.

20. *Quid leges ſine moribus vanæ proficiunt.*
S. Auguſtin.

§ Vanas ſeran las leyes, ſi el Principe que las promulga, no las cõfirmare, y defendiere con ſu exemplo, y vida, 21. Suave le pareze al Pueblo la lei a quien obedeze el miſmo autor della.

21. *Digna vox eſt Maieſtate Regnãtis legibus alligatum ſe profiteri.* l.4.C.de legibus.

In commune iubes ſi quid, ſenſeſve tenendum,
Primus iuſſa ſubi, tunc obſervantior æqui
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipſum
Auctorem parere ſibi.

Claud.

Las leyes que promulgò Servio Tulio no fuerõ ſolamente para el pueblo ſino tambien para los Reyes 22. por ellas ſe han de juzgar las cauſas entre el Principe y los ſubditos, como de Tiberio lo refiere Tacito, 23. *aunque eſtamos libres de las leyes* (dixeron los Emperadores Severo, y Antonino) *vivamos con ellas.* No obliga al Principe la fuerça de ſer lei ſino la de la razon en que ſe funda quando es eſta natural y comun a todos y no particular a los ſubditos para ſu buen govierno porque en tal caſo a ellos ſolamente toca la obſervancia; aunque tãbien deve el Principe guardallas, ſi lo permitiere el caſo para q̃ a los demas ſean ſuaves. En eſto parece q̃ conſiſte el miſterio del mandato de Dios a Ezequiel, q̃ ſe comieſe el volumen, para que viendo q̃ avia ſido el primero en guſtar las leyes, y que le avian parecido dulzes, 24. le imitaſen todos. Tan ſugetos eſtàn los Reyes de Eſpaña a las leyes, que el Fiſco en las cauſas del Patrimonio real corre la miſma fortuna q̃ qualquier vaſallo, y en caſo de duda es condenado: aſsi lo mandò Felipe Segundo, y hallandoſe ſu nieto Felipe Quarto, glorioſo padre de V.A. preſente al votar el Conſejo Real vn pleito importante à la Camara, ni en los juezes faltò entereza, y conſtancia para condenalle, ni en ſu Mageſtad rectitud para oillos ſin indignacion. Feliz Reinado, en quien la cauſa del Principe es de peor condicion.

22. *Quis etiam Reges obtemperarent.* *Tac.lib.3. annal.*

23. *Si quando cum privatis diſceptaret, forum, & ius.* *Tac.lib.4.ann.*

24. *Fili hominis comede volumen iſtud, & comedi illud, & factum eſt in ore meo, ſicut mel dulce.* *Ezech. 3. 1.*

Si

SI bien el conſentimiento del pueblo diò a los Principes la poteſtad de la Iuſticia, la reciben in mediatamente de Dios, como Vicarios ſuyos en lo temporal. Aguilas ſon Reales, Miniſtros de Iupiter, que adminiſtran ſus rayos, y tienen ſus vezes, para caſtigar los exceſos, y exercitar juſticia, 1. en que han meneſter las tres calidades principales del Aguila. La agudeza de la viſta, para inquirir los delitos, la ligereza de ſus alas, para la execucion, y la fortaleza de ſus garras, para no afloxar en ella. En lo mas retirado, y oculto de Galicia no ſe le eſcapò ala viſta del Rei don Alonſo el Septimo, llamado el Emperador, el agravio que hazia a vn labrador vn Infanzon, y disfrazado partiò luego a caſtigalle con tal celeridad, que primero le tuvo en ſus manos, que ſupieſe ſu venida. O alma viva, y ardiente de la lei, hazerſe juez, y executor por ſatisfazer el agravio de vn pobre, y caſtigar la tirania de vn po-

1. *Dei enim minister eſt, vindex in iram ei qui malum agit.* *Ad Rom.* 13. 4.

Mar hiſt. Hiſp.

deroſo. Lo miſmo hizo el Rei don Fernando el
Mar.hiſt.Hiſp. Catolico, el qual hallandoſe en Medina del Campo, paſsò ſecretamente a Salamanca, y prẽdio a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monleõ hazia grandes tiranias. Quien ſe atreveria à quebrãtar las leyes, ſi ſiempre temieſe que le podria ſuceder tal caſo. Con vno deſtos queda eſcarmentado, y compueſto vn Reino. Pero no ſiempre conviene a la autoridad Real imitar eſtos exemplos. Quãdo el Reino eſtà bien ordenado, y tienen ſu aliento los tribunales, y eſtà vino el temor a la lei, baſta que aſsiſta el Rei a que ſe obſerve juſticia por medio de ſus miniſtros. Pero quando eſtà todo turbado. Quando ſe pierde el reſpeto, y decoro al Rei. Quãdo la obediencia no es firme, como en aquellos tiẽpos, conveniente es vna demoſtracion ſemejante, conque los ſubditos vivan rezeloſos de que puede aparezerſeles la mano poderoſa del Rei, y ſepan q̃ como en el cuerpo humano, aſsi en el del Reino eſtà en todo èl, y en cada vna de ſus partes entera el alma de la Mageſtad. Pero conviene mucho templar el rigor, quando la Republica eſtá mal afecta, y los vicios endurecidos con la coſtumbre, porque ſi la virtud ſale de ſi impaciente de las deſordenes, y pone la mano en todo, parezerà crueldad lo que es juſticia. Cure el tiempo, lo que enfermò con el tiempo. Apreſurar ſu cura es peligroſa empreſſa, y en que ſe podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas ſe obra con la diſimulacion, y deſtreza, en que fue gran maeſtro el Rei don Fernando el Catolico, y en q̃ pudo ſer, que ſe engañaſe el Rei don Pedro, ſiguiendo el camino de la ſeveridad, la qual le dio nombre de Cruel. Siendo vna miſma la virtud de la juſticia, ſuele obrar diverſos efetos en diverſos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas inſolente, y tal vez el miſmo reconoze los daños de ſu ſoltura en los exceſos, y por ſu parte ayuda al Principe a que aplique el remedio, y aun le propone los medios aſperos

contra

contra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

§ No dexe el Principe sin castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, y perdone los de la multitud. Muerto Agripa por orden de Tiberio en la isla Planasia, donde estava desterrado, hurtò vn esclavo suyo sus ceniças, y fingio ser Agripa, a quien se parecia mucho. Creyò el pueblò Romano que vivia aun: corriò la opinion por el Imperio: creciò el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender al esclavo, y que secretamente le matasen sin que nadie supiese del, y aunque muchos de su familia, y otros Cavalleros, y Consules, le avian assistido con dinero, y consejo, no quiso que se hablase en el caso, 2. Venciò su prudencia a su crueldad, y sosego con el silencio, y disimulacion el tumulto.

2. *Et quamquam multi è domo Principis, equitesque, ac senatores sustẽtasse opibus, inuisse consilijs dicerentur, haud quæsitum. Tac. lib. 2. ann.*

§ Perdone el Principe los delitos pequeños, y castigue los grandes. Satisfagase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò Tacito en Agricola, 3. No es mejor Governador el que mas castiga, sino el que escusa con prudencia, y valor que no se dè causa a los castigos, bien assi como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al Cirujano, q̃ se corten muchos braços, y piernas. No se aborrezca al Principe que castiga, y se duele de castigar, sino al que se complaze de la ocasion, ò al que no la quita para tenella de castigar. El castigar para exẽplo, y enmienda, es misericordia: pero el buscar la culpa por passion, ò para enriquezer al Fisco, es tirania.

3. *Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commodare: nec pœna semper, sed sæpius pœnitentia contẽtus esse Tac. in vita Agric.*

§ No consienta el Principe, que alguno se tenga por tan poderoso, y libre de las leyes, q̃ pueda atreverse a los que administran justicia, y representa su poder, y oficio, porque no estaria segura la coluna de la justicia, 4. En atreviẽdose a ella la roerà poco a poco el desprecio, y darà en tierra. El fundamẽto principal de la Monarquia de España, y el que la levantò, y la mantiene, es la inviolable observacion de

4. *Hanc P. C. curã sustinet Princeps, hac omissa funditus Rempublicam trahet. Tac. lib. 3. annal.*

de la justicia, y el rigor con que obligarõ siempr los Reyes, a que fuese respetada. Ningun desacato cõtra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad, y autoridad de quien le comete. Averiguava en Cordova vn Alcalde de Corte de orden del Rei don Fernando el Catolico vn delito, y aviendole preso el Marques de Priego lo sintiò tanto el Rei, que los servicios señalados de la casa de Cordova no bastaron para dexar de hazer con el vna severa demostracion, aviendose puesto en sus reales manos por consejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito que no sufria perdon, y la condicion del Rei, constante en mantener el respeto, y estimacion de la justicia, y de los que la administravan, le escrivio que se entregase, y echase a sus pies, porque si assi lo hiziese seria castigado, y si no, se perderia.

Mar. hist. Hisp.

§ No solamente ha de castigar el Principe las ofensas contra su persona, ò contra la Magestad, hechas en su tiempo, sino tambien las del govierno passado, aũque aya estado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia, ò desprecio disimulados, ò premiados son peligros comunes a los que suceden. La dignidad siempre es vna misma, y siempre esposa del que la posee, y assi haze su causa, quien mira por su honor, aunque le ayan violado antes. No ha de quedar memoria de q̃ sin castigo huvo alguno que se le atreviese. En pensando los vasallos que pueden adelantar su fortuna, ò satisfazer a su passion con la muerte, ò ofensa de su Principe, ninguno vivirà seguro. El castigo del atrevimiento contra el antecessor, es seguridad del sucessor, y escarmiento a todos, para que no se le atrevan. Por estas razones se moviò Vitellio à hazer matar a los que le avian dado memoriales, pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galba, 5. Cada vno es tratado, como trata à los demas. Mandando Iulio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmò las suyas. Si los Principes no se

5. *Non honore Galbæ, sed tradito Principibus more, munimentũ ad præsens, in posterũ vltionem Tac. lib. 1. hist.*

ſe vnen contra los deſacatos, y infidelidades peligrarà el reſpeto, y la lealtad.

§ Quando en los caſos concurren vnas miſmas circunſtancias, no diſimulen los Reyes con vnos, y caſtiguen a otros, porq̃ ninguna coſa los hara mas odioſos, que eſta diferencia. Los Egipcios ſignificavan la igualdad, que ſe devia guardar en la juſticia por las plumas del abeſtruz, iguales por el vno, y otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buſcar tal genero de caſtigo, que con menos daño del agreſor queden ſatisfechas la culpa, y la ofenſa hecha a la Republica. Turbavan a Galicia algunos nobles, y aunque merecedores de muerte, los llamò el Rei don Fernando el Quarto, y los ocupò en la guerra, donde à vnos los caſtigò el enemigo, y a otros la aſpereza, y trabajos della, dejando aſsi libre de ſus inquietudes aquella Provincia. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Aſsi como ſon convenientes en la paz la juſticia, y la clemencia, ſon en la guerra el premio, y el caſtigo, porque los peligros ſon grandes, y no ſin gran eſperãça ſe vencen: y la licencia, y ſoltura de las coſtumbres ſolo con el temor ſe refrenan. *E ſin todo eſto* (dixo el Rei don Alonſo el Sabio) *ſon mas daño ſos los yerros, que los omes fazen en la guerra, cà aſsaz abonda a los que en ella andan de averſe de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los ſuyos meſmos.* Y aſsi los Romanos caſtigavan ſeveramente con diverſos generos de penas, y infamia a los ſoldados, que faltavan a ſu obligacion, ò en el peligro, ò en la diciplina militar, con que temian mas al caſtigo, que al enemigo, y eligian por mejor morir en la ocaſion glorioſamente, que perder deſpues el honor, ò la vida cõ perpetua infamia. Ninguno en aquel tiẽpo ſe atrevia a dexar ſu vandera, porq̃ en ninguna parte del Imperio podia vivir ſeguro. Oi los fugitivos, no ſolamente no ſon caſtigados en bolviendo a ſus patrias, pero faltando a la ocaſion de la guerra, ſe paſſan *In proh. tit. 28. p. 2*

ſan de Milan a Napoles ſin licencia, y como ſi fueran ſoldados de otro Principe, ſon admitidos con gran daño del ſervicio de ſu Mageſtad, y de ſu hazienda Real, en que devieran los Virreyes tener preſente el exemplo del Senado Romano, que aun viendoſe neceſitado de gente deſpues de la batalla de Canas, no quiſo reſcatar ſeis mil Romanos preſos, que le ofrezia Anibal, juzgando por de poca importancia a los que ſi huvieran querido morir con gloria, no huvieran ſido preſos con infamia.

§ Los errores de los Generales nacidos de ignorancia, antes ſe deven diſimular. que caſtigar, porq̃ el temor al caſtigo, y reprehenſion no los haga timidos, y porque la mayor prudencia ſe ſuele confundir en los caſos de la guerra, y mas merezen cõpaſion, que caſtigo. Perdió Varron la batalla de Canas, y le ſaliò a recibir el Senado, dandole gracias porque no avia deſeſperado de las coſas en perdida tan grande.

§ Quando conviniere no diſimular, ſino executar la juſticia, ſea con determinaciõ, y valor. Quien la haze a eſcondidas, mas pareze aſeſino, que Principe. El que ſe encoje en la autoridad que le dà la corona, o duda de ſu poder, y de ſus meritos. De la deſconfiança propria del Principe en obrar, nace el deſprecio del pueblo, cuya opinion es conforme a la que el Principe tiene de ſi miſmo. En poco tuvieron ſus vaſallos al Rei don Alonſo el ſabio, quãdo le vieron hazer juſticias ſecretas. Eſtas ſolamante podrian convenir en tiempos tan turbados, que ſe temieſen mayores peligros, ſi el pueblo no vieſe antes caſtigados, que preſos a los autores de ſu ſedicion. Aſsi lo hizo Tiberio temiendo este inconveniente, 6. En los demas caſos execute el Principe con valor las vezes que tiene de Dios, y del pueblo ſobre los ſubditos, pues la juſticia es la que le diò el cetro, y la que ſe le ha de conſervar. Ella es la mente de Dios: la armonia de la republica, y el preſidio de la Mageſtad. Si ſe pudiere contravenir a la

Mar. hiſt. Hiſp.

6. Nec Tiberius pœnam eius palam auſus, in ſecreta palatij parte interſici iuſſit, corpuſq; clãm auferri.
Tac. lib. 2. ann.

a la lei sin castigo, ni aura miedo ni aurà verguença, 7. y sin ambas no puede aver paz, ni quietud. Pero açuerdense los Reyes que sucedieren a los padres de familias, y lo son de sus vassallos, para templar la justicia con la clemencia. Menester es. que bevan los pecados del pueblo, como lo significò Dios a san Pedro en aquel vaso de animales inmundos, con que le brindo, 8. El Principe ha de tener el estomago de abestruz, tan ardiente con la misericordia, que digiera hierros, y juntamẽte sea aguila con rayos de justicia, que hiriendo à vno amenaze à muchos. Si a todos los que excedieſen se huviese de castigar, no auria a quien mandar, porque apenas ai hombre tan justo, que no aya merecido la muerte. *Ca como quier* (palabras son del Rei don Alõso) *que la justicia es mui buena cosa en si, è de que deve el Rei siempre vsar: con todo esso fazese mui cruel, quando a las vegadas no es templada con misericordia.* No menos peligran la corona, la vida, y los Imperios, con la justicia rigurosa, que con la injusticia. Por mui severo en ella cayò el Rei don Iuã el Segundo en desgracia de sus vassallos: y el Rei don Pedro perdiò la vida, y el Reino. Anden siempre asidas de las manos la justicia, y la clemencia, tan vnidas, que sean como partes de vn mismo cuerpo, vsando con tal arte de la vna, que la otra no quede ofendida. Por esso Dios no puso la espada de fuego (guarda del Paraiso) en manos de Serafin, que todo es amor, y misericordia, sino en las de vn Cherubin, espiritu de ciencia, qué supiese mejor mesclar la justicia con la clemencia, 9. Ninguna cosa mas dañosa que vn Principe demasiadamente misericordioso: en el Imperio de Nerva se dezia q̃ era peor vivir sujetos aun Principe, que todo lo permitia que à quien nada. Porque no es menos cruel el que perdona a todos que el que a ninguno ni menos dañosa al pueblo la clemẽcia desordenada que la crueldad, y avezes se peca mas con la absolucion que con el delito. Es la malicia mui atrevida quando

7. *Si prohibita impune transcenderis, neque metis vltra, neque pudor est. Tac. lib. 3. annal.*

8. *In quo erant omnia quadrupedia, & serpẽtia terræ, & volatilia cæli. Et facta est vox ad eum: Surge Petre: occide, & manduca. Act. 10. 12.*

l. 2. tit. 10. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

l. 2. tit. 10. p. 2.

9. *Collacavit ante Paradisum voluptatis Cherubim, & flammeum gladiũ. Gen. 3. 24.*

do se promete el perdon. Tan sangriento fue el reinado del Rei don Enrique el Quarto por su demasiada clemencia (si ya no fue omision) como el Rei don Pedro por su crueldad. La clemẽcia y la severidad, aquella prodiga; y esta templada, son las que hazen amado al Principe, 10. El que con tal destreza, y prudencia mesclare estas virtudes, que cõ la justicia se haga respetar, y con la clemencia amar, no podrà errar en su govierno, antes serà todo el vna armonia suave, como la que resulta del agudo, y del grave, 11. El cielo cria las mieses cõ la benignidad de sus rocios, y las arraiga, y asegura con el rigor de la escarcha, y nieve. Si Dios no fuera clemente, lo respetara el temor, pero no le adorara el culto. Ambas virtudes le hazen timido, y amado. Por esto dezia el Rei don Alonso de Aragon, que con la justicia ganava el afecto de los buenos, y con la clamencia, el de los malos. La vna induze al temor, y la otra obliga al afecto. La confianza del perdon haze atrevidos a los subditos, y la clemencia, desordenada cria desprecios, ocasiona desacatos, y causa la ruina de los estados.

10. *Mirũque amorem ad secutus erat effusæ elemẽtiæ, modicus severitate. Tac. lib. 6. annl.*

11. *Misericordiam, & iudicium cãtabo tibi Domine. Psal. 100. 2.*

Cade ogni Regno, è ruinosa e senza
La base del timor ogni Clemenza.

Tass. Gofr.

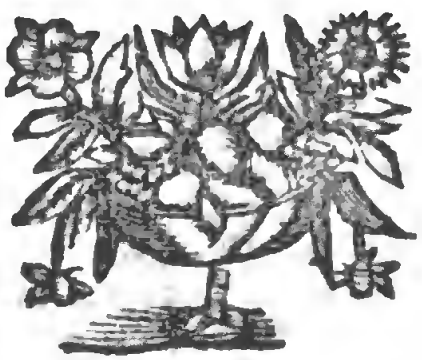

Ninu-

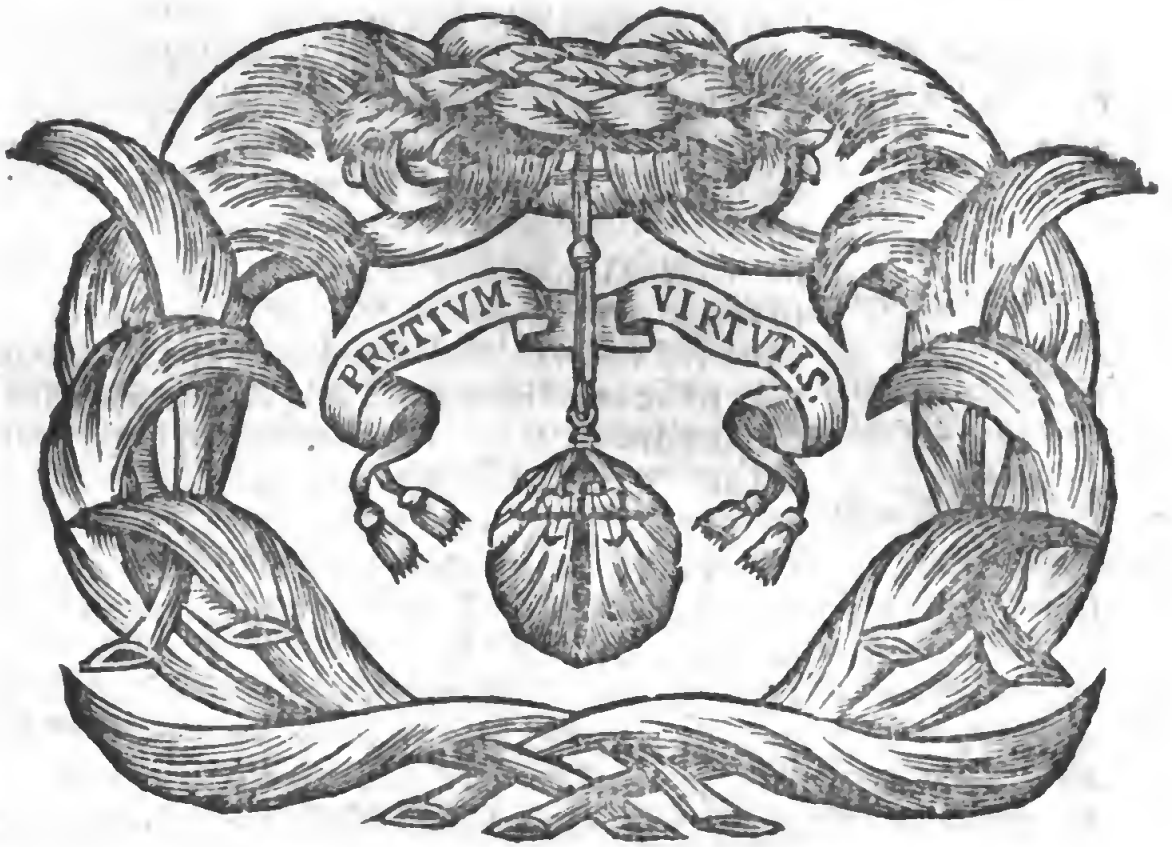

NIngunos Archimiſtas mayores, que los Principes, pues dan valor à las coſas que no le tienen ſolamente con proponellas por premio de la virtud, 1. Inventaron los Romanos las coronas Murales, Civicas, y Navales, para que fueſen inſignias glorioſas de las hazañas, en que tuvieron por teſorera a la miſma naturaleza que les dava la grama, las palmas, y el laurel, con que ſin coſta las compuſieſen. No baſtarian los erarios a premiar ſervicios, ſino ſe huvieſe hallado eſta invencion politica de las coronas, las quales dadas en ſeñal del valor, ſe eſtimavan mas que la plata, y el oro, ofreciendoſe los ſoldados por merecellas a los trabajos, y peligros. Con el miſmo intento los Reyes de Eſpaña fundaron las Religiones militares, cuyos abitos no ſolamente ſeñalaſen la Nobleza, ſino tambien la virtud. Y aſsi ſe deve cuidar mucho de conſervar la

1. *Imperator aliquam, do torquibus murali & civica donat: quid habet per ſe corona prætioſum, quid prætexta quid faſces, quid tribunal, & currus, nihil horũ honor eſt, ſed honoris inſigne.* *Sen. lib. 1. de Ben.*

la estimacion de tales premios, distribuyendolos cõ gran atencion a los meritos, porque en tãto se aprecian, en quanto son marcas de la nobleza, y del valor, y si se dieren sin distincion, seran despreciados, y podra reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos) porque aviendo perdido vn ojo peleando, le satisfacieron con vn collar, y corona, precio vil de su sangre, 2. Bien conocieron los Romanos quanto convenia conservar la opinion de estos premios, pues sobre las calidades que avia de tener vn soldado para merecer vna corona de encina, fue consultado el Emperador Tiberio. En el abito de Santiago (cuerpo desta empressa) se representan las calidades que se han de considerar, antes de dar semejantes insignias, porque està sobre vna concha, hija del mar, nacida entre sus olas, y hecha a los trabajos, en cuyo candido seno resplandece la perla, simbolo de la virtud por su pureza, y por ser concebida del rocio del cielo. Si los abitos se dieren en la cuna, ò a los que no han servido, seran merced, y no premio. Quien los procurarà merecer con los servicios, si los puede alcançar con la diligencia. Su instituto fue para la guerra, no para la paz, y assi solamente se avian de repartir entre los que se señalasen en ella, y por lo menos huviesen servido quatro años, y merecido la gineta por sus hechos, 3. conque se aplicaria mas la nobleza al exercicio militar, y florecerian mas las artes de la guerra. *E por ende* (dixo el Rey don Alonso) *antiguamente los nobles de España, que supieron mucho de guerra, como vivieron siempre en ella, pusieron señalados galardones à los que bien siciesen.* Por no averlo hecho assi los Atenienses fueron despojos de los Macedonios, 4. Considerando el Emperador Alexandro Severo la importancia de premiar la soldadesca, fundamento y seguridad del Imperio, repartia con ellos las contribuciones, teniẽdo por grave delito gastallas en sus delicias, ò con sus Cortesanos, 5.

2. *Irridente Arminio vilia servitij premia. Tac. lib. 2. ann.*

3. *Honoris augmentum nõ ambitione, sed labore ad vnumquemque convenit pervenire. l. contra publicam. C. de re mil. l. 2. tit. 27. p. 2.*

4. *Tunc vt frigal publicum, quo antea milites, & remiges alebantur, cũ vrbano populo diuidi cœptũ, quibus reb⁹ effectũ est, vt inter otia Græcorũ, sordidum, & obscurum antea Macedonum nomen emergeret. Trog. lib. 6.*

5. *Aurum, & argentum raro cuiquã, nisi militi iuri fit, nefas esse dicens vt dispensator publicus in delectitiones suas, & suorum cõverteret, id quod provinciales dedissent. Lamb. in vit. Alc. l. 2. tit. 27. p. 2.*

Los

Los demas premios ſean comunes a todos los q̃ ſe aventajan en la guerra, ò en la paz. Para eſto ſe dotò el cetro con las riquezas, con los honores, y con los oficios, advirtiendo que tambien ſe le concedió el poder de la juſticia, para que con eſta caſtigue el Principe los delitos, y premie con aquellos la virtud, y el valor, porque (como dixo el miſmo Rei don Alonſo) *Bien por bien, è mal por mal recibiẽdo los omes ſegun ſu merecimiento, es juſticia, que faze mantener las coſas en buen eſtado*, y dà la razõ mas abajo. *Ca dar gualardon à los que bien fazen, es coſa que conviene mucho à todos los omes, en que ha bondad, è mayormente a los grandes ſeñores, que han poder de lo fazer. Porque en gualardonar los buenos fechos mueſtraſe por conocido el que lo faze, è otroſi por juſticiero. Ca la juſticia no es tanſolamente en eſcarmentar los males, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas deſto nace ende otra pro, ca dà voluntad à los buenos, para ſer toda via mejores, è a los malos para emendarſe.* En faltãdo el premio, y la pena, falta el orden de Republica, porque ſon el eſpiritu que las mãtiene. Sin el vno, y el otro no ſe pudiera conſervar el Principado, porque la eſperança del premio obliga al reſpeto, y el temor de la pena a la obediencia a peſar de la libertad natural, opueſta à la ſervidumbre. Por eſto los antiguos ſignificavan por el azote el Imperio, como ſe vè en las monedas Conſulares, y fuè pronoſtico de la grandeza de Auguſto, aviendo viſto Ciceron entre ſueños, que Iupiter le dava vn azote, interpretandolo por el Imperio Romano, à quien levantaron, y mantuvieron la pena, y el premio. Quien ſe negaria a los vicios, ſi no huvieſe pena? Quien ſe ofrezeria à los peligros, ſi no huvieſe premio? Dos Dioſes del mundo dezia Democrito, q̃ eran el caſtigo, y el beneficio, conſiderando, que ſin ellos no podia ſer governado. Eſtos ſon los dos polos de los Orbes del Magiſtrado, los dos luminares de la Republica. En confuſa tiniebla quedaria ſi le faltaſen. Ellos ſuſtentan el ſolio

de los Principes, 6. Por eſto Ezequiel mandò al Rei Sedechias, que ſe quitaſe la corona, y las demas inſignias reales, porq̃ eſtavan como hurtadas enèl, porque no diſtribuia con juſticia los premios, 7. En reconociendo el Principe el merito, reconoze el premio, porque ſon correlativos, y ſi no le dà, es injuſto. Eſta importancia del premio, y la pena no cõ ſideraron bien los Legiſladores, y Iuriſconſultos, porque todo ſu eſtudio puſieron en los caſtigos, y apenas ſe acordaron de los premios. Mas atẽto fue aquel ſabio Legiſlador de las partidas, que previn ẽdo lo vno, y lo otro puſo vn titulo particular de los gualardones.

6. *Iuſtitia firmatur ſolium.* *Prov.16.12.*

7. *Auſer cidarim, tolle Coronam. Non ne hæc eſt, quæ humilem ſublevavit, & ſublimen humiliavit.* *Ezechiel.21.26.*

tit.27.ſ.2.

§ Siendo pues tan importantes en el Principe el premio, y el caſtigo, que ſin eſte equilibrio no podria dar paſo ſeguro ſobre la maroma del govierno, meneſter es gran conſideraciõ, para vſar dellos. Por eſto las faſces de los lictores eſtavan ligadas, y las coronas, ſiendo de hojas, que luego ſe marchitan, ſe componian deſpues del caſo, para que mientras ſe deſatavan aquellas, y ſe cogian eſtas, ſe interpuſieſe algun tiempo entre el delinquir, y el caſtigar, entre el merecer, y el premiar, y pudieſe la conſideracion ponderar los meritos, y los demeritos. En los premios dados inconſideradamente poco deve el agradecimiento. Preſto ſe arrepiente el q̃ da ligeramente, y la virtud no eſtà ſegura de quien ſe precipita en los caſtigos. Si ſe excede en ellos eſcuſa el pueblo al delito en odio de la ſeveridad. Si vn miſmo premio ſe dà al vicio, y à la virtud, queda eſta agraviada, y aquel inſolente. Si al vno (con igualdad de meritos) ſe dà mayor premio que al otro ſe muestra eſte invidioſo, y deſagradecido, porque invidia, y gratitud por vna miſma coſa no ſe pueden hallar juntas. Pero ſi bien ſe ha de conſiderar como ſe premia, y ſe caſtiga no a de ſer tã de eſpacio, q̃ los premios por eſperados ſe deſeſtimen y los caſtigos por tardos ſe deſmerezcan, recõpenſados con el tiempo, y olvidados ya el eſcarmiẽto,

por

por no aver memoria de la cauſa. El Rei dõ Alonſo el Sabio gbuelo de V. A. advirtiò cõ grã juzio a ſus decendientes, como ſe avian de governar en los premios, y en las penas, diziendo: *que era meneſter tẽperamiento, aſsi como fazer bien do conviene, è como, è quando, è otro ſi en ſaber refrenar el mal è tollerlo, è eſcarmentarlo en los tiempos, è en las ſazones, que es meneſter, catando los fechos, quales ſon è quien los faze, è de que manera, è en quales lugares. E con eſtas dos coſas ſe endereza el mundo, faciendo bien à los que bien fazen, è dando pena, è eſcarmiento a los q̃ lo merezen.* l. 5. tit. 1. p. 1.

§ Algunas vezes ſuelen ſer cõveniẽte ſuſpẽder el repartimiẽto de los premios, porque no parezca, q̃ ſe deven de juſticia, y porque entretanto mantenidos los pretenſores con eſperanças, ſirven con mayor fervor, y no ai mercancia mas barata q̃ la que ſe compra con la expectativa del premio. Mas ſirven los hombres por lo que eſperan, q̃ por lo que han recibido. De donde ſe infiere el daño de las futuras ſuceſiones en los cargos, y en los premios, como lo conſiderò Tiberio, oponiendoſe a la propoſicion de Gallo, q̃ de los pretẽdientes ſe nombraſen de cinco en cinco años, los que avian de ſuceder en las legacias de las legiones, y en las Preturas diziendo que ceſarian los ſervicios, y induſtria de los demas, 8. En que no miró Tiberio a eſte daño ſolamente, ſino a que ſe le quitava la ocaſion de hazer mercedes, conſiſtiendo en ellas la fuerça del Principado, 9. Y aſsi moſtrandoſe favorable à los pretẽdientes, conſervo ſu autoridad, 10. Los validos inciertos de la duracion de ſu poder ſuelen no reparar en eſte inconveniente de las futuras ſuceſiones por acomodar en ellas a ſus hechuras: por enflaquezer la mano del Principe, y por librarſe de la importunidad de los pretendientes.

8. *Subverti leges, quæ ſua ſpatia exercendæ Candidatorũ induſtriæ, querẽdiſque, aut potiundis honoribus ſtatuerint.* Tac. lib. 2. annal.

9. *Haud dubium erat, eam ſentẽtiã altius penetrare, & arcana imperij tentari.* Tac. lib. 2. ann.

10. *Favorabili in ſpeciẽ orationevim imperij tenuit.* Tac. lib. 2. ann.

Siendo el Principe coraçon de ſu eſtado (como dixo el Rei don Alonſo) por el ha de repartir los eſpiritus vitales de las riquezas, y premios. Lo mas apartado de ſu eſtado, ya q̃ carece de ſu preſencia, l. 3. tit. 1. p. 2.

goze de ſus favores. Eſta conſideraciõ pocas vezes mueve a los Principes. Caſi todos no ſaben premiar ſino a los preſentes, porque ſe dexan vencer de la importunidad de los pretẽdientes, ò del halago de los domeſticos, ò porque no tienen animo para negar, ſemejantes a los rios, que ſolamente humedecen el terreno, por donde paſſan, no hazen gracias ſino a los que tienen delante ſin conſiderar que los miniſtros auſentes ſuſtentan con infinitos trabajos y peligros ſu grandeza, y que obran lo que ellos no pueden por ſi miſmos. Todas las mercedes ſe reparten entre los que aſiſten al Palacio, ò à la Corte. Aquellos ſervicios ſon eſtimados, que huelen a ambar, no los que eſtan cubiertos de polvo, y ſangre: los q̃ ſe ven, no los que ſe oyen, porque mas ſe dexan liſongear los ojos, q̃ las orejas, porque ſe coge luego la vanagloria de las ſumiſiones, y apariencias de agradecimiento. Por eſto el ſervir en las Cortes, mas ſuele ſer grangeria, que merito; mas ambicion que zelo; mas comodidad q̃ fatiga. Vn eſplendor que ſe paga de ſi miſmo.

Quien ſirve auſente, podrà ganar aprovaciones, pero no mercedes. Vivirà entretenido con eſperanças, y promeſas vanas, y morirà deſeſperado cõ deſdenes. El remedio ſuele ſer, venir de quando en quãdo a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial perſuade tanto, como la preſencia. No ſe llenã los arcaduzes de la pretenſion, ſino tocan en las aguas de la Corte. La preſencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, y todo ſe marchita, y ſeca en ſu auſencia. A la mano le caen los frutos al que eſtà debajo de los arboles. Por eſto concurren tantos à las Cortes, deſamparando el ſervicio auſente, donde mas ha menester el Principe a ſus miniſtros: El remedio ſerà arrojar lexos el ſeñuelo de los premios, y que ſe reciban donde ſe merecen, y no donde ſe pretenden, ſin q̃ ſea neceſſario el acuerdo del memorial y la importunidad de la preſencia. El Rei Teodorico

conſo-

consolava à los ausentes, diziendo que desde su Corte estava mirando sus servicios, y discernia sus meritos, y Plinio dixo de Trajano, que era mas facil a sus ojos, olvidarse del semblante de los ausentes, que a su animo del amor, que les tenia, 11.

11. *Abunde cognoscetur quisque fama testi laudatur: quapropter longissime constitutum mentis nostræ oculus serenus inspexit, & vidit meritum. Casid. lib. 9. c. p. 22.*

§ Este advertimiento de ir los ministros ausentes à las Cortes no ha de serpidiendo licencia para dexar los puestos, sino reteniendolos, y representando algunos motivos, con q̃ le concedan por algun tiẽpo llegar a la presencia del Principe. En ella se dispone mejor la pretẽsion, 12. teniẽdo que dexar. Muchos ò mal contẽtos del puesto, ò ambiciosos de otro mayor, le renunciaron, y se hallarõ despues arrepentidos, aviendoles salido vanas sus esperanças, y desinios, porque el Principe lo tiene por desprecio, y por apremio. Nadie presuma tanto de su persona, y calidades, que se imagine tã necesario, que no podrà vivir el Principe sin el, porque nunca faltan instrumentos para su servicio a los Principes, y suelen desdeñados olvidarse de los mayores ministros. Todo esto habla cõ quien desea ocupaciones publicas, no con quien desengañado, procura retirarse a vivir para si. Solamente le pongo en consideracion, que los coraçones grandes, hechos a mandar, no siempre hallã en la soledad aquel sosiego de animo, que se presuponian, y viendose empeñados sin poder mudar de resolucion, viven, y mueren infelizmente.

12. *Facilius quippe est, vt oculis eius vultus absentis, quam animo charitas excidat. Plin. in Paneg.*

§ En la pretension de las mercedes, y premios es mui importante la modestia, y recato con tal destreza, que parezca encaminada à servir mejor con ellos, no a agotar la liberalidad del Principe, con q̃ se obliga mucho, como lo quedò Dios, quando Salomon no le pidiò mas que vn coraçon docil, y no solamente se le concediò, sino tambien riquezas, y gloria, 13. No se han de pedir como por justicia, porq̃ la virtud de si misma es hermoso premio, y aunque se le deve la demostraciõ, pende esta de la

13. *Sed, & hæc, quæ non postulasti dedi tibi divitias scilicet, & glorias, nemo fuerit similis tui in Regibus cunctis retro diebus. 2. Reg. cap. 3.*

gracia del Principe, y todos quieren, que ſe reconozca dellos, y no del merito. De donde nace el inclinarſe mas los Principes a premiar con largueza ſervicios pequeños, y con eſcaſez los grandes, porque ſe perſuaden, que cogeran mayor reconocimiento de aquellos, que deſtos. Y aſsi quien recibio de vn Principe muchas mercedes, puede eſperallas mayores, porque el aver empezado a dar, es cauſa de dar mas, fuera de que ſe complaze de miralle como a deudor, y no ſello, que es lo que mas confunde a los Principes. El Rei Luis Onceno de Francia dezia, que ſe le ivan mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo ſervido poco, avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo ſervido mucho, eran poco premiados. El Emperador Theodorico conociendo eſta flaqueza, confeſsò q̃ nacia de ambicion, de que brotaſen las mercedes, ya ſembradas en vno, ſin que el avellas hecho le cauſaſen faſtidio, antes le provocavan a hazellas mayores a quien avia empezado a favorezer, 14. Eſto ſe experimenta en los validos, haziendoſe tema la gracia, y liberalidad del Principe.

14. *Amamus noſtra beneficia geminare, nec ſemel præſtat largitas collata faſtidiũ, magniſque nos provocant ad frequens præmium qui initio noſtra gratiæ ſuſcipere merverunt, novis enim iudicium impenditur favor autem ſemel placitis exhibetur,*
Caſ, l. 2. Epiſt. 2.

Aunque

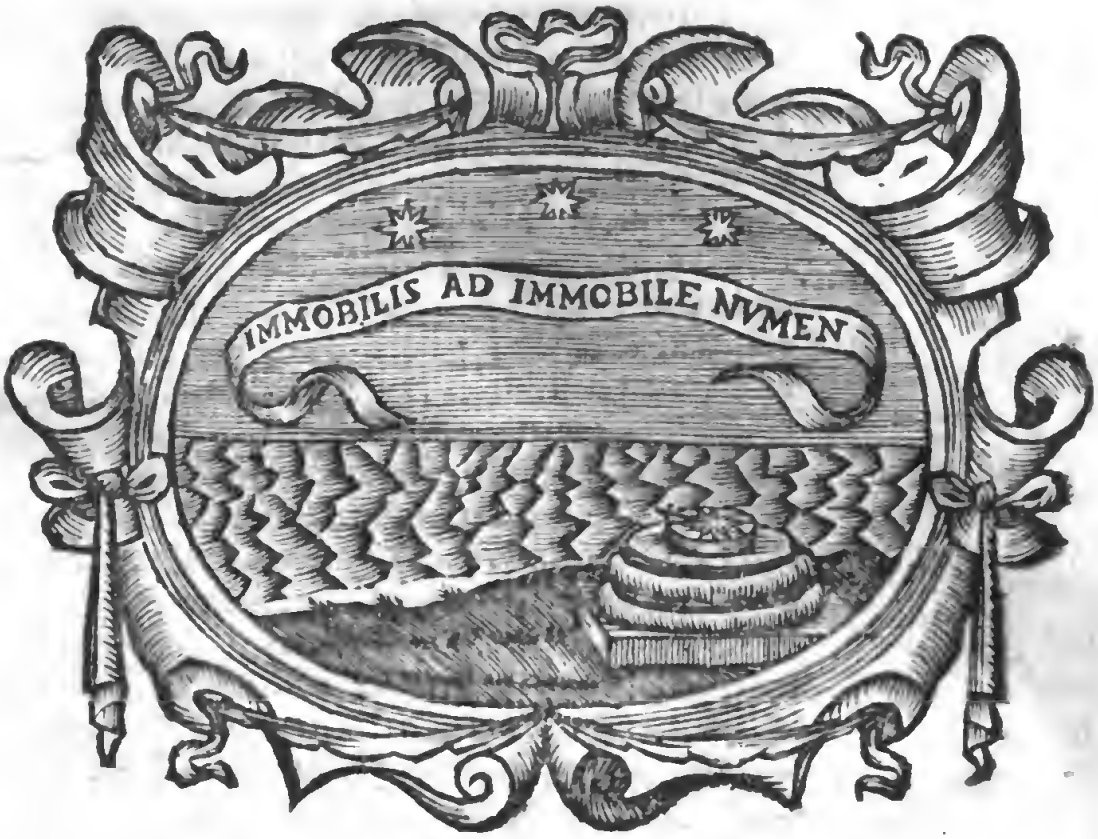

AVnque(como hemos dicho) la juſticia armada con las leyes, con el premio,y caſtigo, ſon las colunas que ſuſtentan el edificio de la Republica, ſerian colunas en el aire, ſino aſentaſen ſobre la baſe de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes. Porque la juriſdicion de la juſticia ſolamente comprehende los actos externos , legitimamente provados, pero no ſe eſtiende a los ocultos, y internos. Tiene autoridad ſobre los cuerpos , no ſobre los animos , y aſsi poco temeria la malicia al caſtigo,ſi exercitandoſe ocultamente en la injuria,en el adulterio, y en la rapina conſiguieſe ſus intentos,y dexaſe burladas las leyes , no teniendo otra inviſible lei , que le eſtuvieſe amenazando internamente. Tan neceſario es en las Republicas eſte temor, q̃ a muchos impios pareciò invencion politica la Religion. Quien ſin el viviria contento con ſu pobreza, ò con ſu ſuerte? Que fè auria en los contratos?

Que integridad en la administracion de los bienes. Que fidelidad en los cargos; y q̃ seguridad en las vidas: poco moveria el premio, si se pudiese adquirir con medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Poco se aficionaria los hõbres a la hermosura de la virtud, sino esperãdo mas inmarcesible corona, q̃ la de la palma se huviesen de obligar a las estrechas leyes de la conciencia. Presto con los vicios se turbaria el orden de republica, faltando el fin principal de su felicidad q̃ consiste en la virtud, y aquel fundamento, ò propugnaculo de la Religion q̃ sustenta, y defiende al magistrado, sino creyesen los ciudadanos q̃ auia otro supremo tribunal sobre las imaginaciones y pensamientos q̃ castiga con pena eterna, y premia con bienes inmortales esta esperança y este temor innatos en el mas impio y barbaro pecho, cõponen las acciones de los hõbres. Burlavase Cayo de los Dioses, y quando tronava reconocia su temor otra mano mas poderosa q̃ le podia castigar. Nadie ai q̃ la ignore, porq̃ no ai coraçõ humano, q̃ no se sie̅ta tocado de aquel divino imá, y como la aguja de marear llevada de vna natural simpatia està en continuo movimiẽto hasta q̃ se fixe a la luz de aquella estrella inmovil, sobre quien se buelven las esferas, assi nosotros vivimos inquietos, miẽtras no llegamos a conozer, y adorar aquel increado Norte, en quien està el reposo, y de quien naze el movimiẽto de las cosas. Quien mas deve mirar siẽpre a el, es el Principe, porq̃ es el piloto de la Republica q̃ la govierna, y ha de reducirla a buẽ puerto, y no basta q̃ finja mirar a el, si tiene los ojos en otros astros vanos, y nebulosos, porque serã falsas sus demarcaciones, y errados los rumbos q̃ siguiere, y darà consigo y con la Republica en peligrosos bagios, y escollos. Siẽpre padezerá naufragios. El pueblo se dividirà en opiniones, la diversidad dellas desunirà los animos, de dõde naceran las sediciones, y conspiraciones, y dellas las mudãças de Republicas, y dominios. Mas Principes vemos despojados por las opiniones di-

Mar. hist. Hisp.

versas

versas de Religion, q̃ por las armas. Por esto el Cõcilio Toletano sexto, ordeno q̃ a ninguno se diese la posesion de la corona, sino huviese jurado primero, que no permitiria en el Reino a quien no fuese Christiano. No se viò España quieta, hasta q̃ depuso los errores de Arrio, y abraçarõ todos la Religiõ Catolica, conq̃ se hallò tambien el pueblo, q̃ queriendo despues el Rei Vveterico introducir de nuevo aquella secta, le mataron dentro de su palacio. A pesar deste, y de otros muchos exemplos, y experiencias huvo quien impiamente enseñò a su Principe a disimular, y fingir la Religion. Quien la finge, no cree en alguna. Si tal ficciõ es arte politica para vnir los animos, y mantener la Republica, mejor se alcãzarà con la verdadera Religion, q̃ con la falsa, porq̃ esta es caduca, y aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en Religiones falsas, nacidas de ignorancia, mantuvo Dios, premiando cõ su duracion las virtudes morales, y la ciega adoracion y barbaras victimas, con que le buscavan, no porque le fuesen gratas: sino por la simpleza religiosa con que las ofrecian. Pero no mantuvo aquellos imperios, que disimulavan la Religion, mas con malicia y arte, que con ignorancia. San Isidoro pronosticò en su muerte a la nacion Española, que si se apartava dela verdadera Religion, seria oprimida, pero que si la observase, veria levantada su grãdeza sobre las demas naciones, pronostico que se verificò en el duro yugo de los Africanos, el qual se fue disponiendo desde que el Rei Vvitiza negò la obediencia al Papa, con que la libertad en el culto, y la licencia en los vicios perturbò la quietud publica, y se perdiò el valor militar, de que nacieron graves trabajos al mismo Rei, a sus hijos, y al Reino; hasta que domada, y castigada España, reconociò sus errores, y mereciò los favores del cielo en aquellas pocas reliquias que retirò Pelayo a la cueva de Covalonga en el monte Ausena, donde las saetas, y dardos se bolvian a los pechos de

Concil. Tol. 6. c. 3.

Mar. hist. Hisp.

Mar hist. Hisp.

de los miſmos Moros que los tiravan, y creciendo deſde alli la Monarchia llegò (aunque deſpues de vn largo curſo de ſiglos) a la grandeza que oi goza en premio de ſu conſtancia en la Religion Catolica.

§ Siendo pues el alma de las Republicas la Religion, procure el Principe conſervalla. El primer eſpiritu que infundieron en ellas Romulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, y otros que las inſtituyeron, y levantaron, fue la Religion, 1. porque ella, mas q̃ la neceſsidad, vne los animos. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones peregrinas, y procuraron la conſervacion de la propia, como tambien Teodoſio, y Conſtantino con edictos, y penas a los que ſe apartaſen de la Catolica. Los Reyes don Fernando, y doña Iſabel no cõſintieron en ſus Reinos otro exercicio de Religiõ, en que fuè glorioſa la conſtancia de Felipe Segundo, y de ſus ſuceſores, los quales no ſe rindieron a apaziguar las ſediciones de los paiſes Bajos, concediendo la libertad de conciencia, aunque cõ ella pudieron mantener enteros aquellos dominios, y eſcuſar los innumerables teſoros que ha coſtado la guerra. Mas han eſtimado el honor, y gloria de Dios, q̃ ſu miſma grãdeza a imitacion de Flavio Ioviano, q̃ aclamado Emperador por el exercito, no quiſo acetar el Imperio, diziendo q̃ era Chriſtiano, y que no devia ſer Emperador de los que no lo eran, y haſta que todos los ſoldados confeſſaron ſerlo, no le aceptò. Aunque tambien pudieron heredar eſta conſtante piedad de ſus abuelos, pues el Concilio Toledano octavo refiere lo miſmo del Rei Receſvintho, 2. En eſto dexa à V. A. piadoſo exemplo la Mageſtad de Felipe Quarto Padre de V. A. en cuyo principio de Reinado ſe tratò en ſu Conſejo de continuar la tregua cõ Olandeſes, a que ſe inclinavan algunos Conſejeros por la razo ordinaria de Eſtado de no romper la guerra, ni mudar las coſas en los principios del Reinado, pero ſe opuſo a eſte pare-

1. *Omnium primũ rem ad multitudinem imperitam efficaciſsimam Deorũ metum injciẽdum ratus. Liv.*

2. *Ob hoc ſui Regni apicem à Deo ſolidari præoptaret, ſi Catholicæ fidei pereuntium turmas aquireret, indignũ reputans Catholicæ fidei Principem ſacrilegis imperare. Concil. Tolet. 8. c. 11.*

parecer, diziendo. *Que no queria vfear ſu fama, manteniendo vna hora la paz con rebeldes a Dios, y a ſu corona*, y rompiò luego las treguas.

§ Por eſte ardiente zelo, y conſtancia en la Religion Catolica, mereciò el Rey Recaredo el titulo de Catolico, y tambien el de Chriſtianiſimo, mucho antes que los Reyes de Francia, aviendoſele dado el Concilio Toledano tercero, y el Barcelonenſe, el qual ſe conſervo en los Reyes Siſebuto, y Ervigio, pero lo dexaron ſus decendientes, bolviendo el Rei don Alonſo el Primero a tomar el titulo de Catolico por diferenciarſe de los herejes, y ciſmaticos.

Concil. Tol. 3. Ioan Biel. in chron. Roder. Tol. lib. 2.

§ Si bien toca a los Reyes el mantener en ſus Reinos la Religion, y aumentar ſu verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal para encaminar ſu govierno a la mayor gloria ſuya, y bien de ſus ſubditos, deven advertir que no pueden arbitrar en el culto, y accidẽtes de la Religion, porque eſte cuidado pertenece derechamente a la cabeça Eſpiritual, por la poteſtad que a ella ſola concediò Chriſto, y que ſolamente les toca la execucion, cuſtodia, y defenſa de lo que ordenare, y diſpuſiere. Al Rei Ozias reprehendieron los Sacerdotes, y caſtigo Dios muy ſeveramente, porque quiſo incenſar los altares, 3. El ſer vniforme el culto de toda la Chriſtiandad, y vna miſma en todas partes la Eſpoſa, es lo que conſerva ſu pureza. Preſto ſe deſconoceria a la verdad, ſi cada vno de los Principes la compuſieſe a ſu modo, y ſegun ſus fines. En las Provincias, y Reinos, donde lo han intentado apenas queda oi raſtro della, confuſò el pueblo ſin ſaber qual ſea la verdadera Religion. Diſtintos ſon entre ſi los Dominios eſpiritual, y temporal. Eſte ſe adorna con la autoridad de aquel, y aquel ſe mantiene con el poder deſte. Heroica obediencia, la que ſe preſta al Vicario de quien dà, y quita los cetros. Precienſe los Reyes de no eſtar ſugetos a la fuerça de los fueros, y leyes

3. *Nos eſt tui officij Ozia, vt adoleas incenſum Domino, ſed Sacerdotum. 2. Paral. c. 26.*

leyes agenas, pero no a la de los decretos Apoſtolicos. Obligacion es ſuya dalles fuerça, y hazellos lei inviolable en ſus Reinos, obligando a la obſervancia dellos con graves penas, principalmente, quãdo no ſolamente para el bien eſpiritual, ſino tambien para el temporal, conviene que ſe execute lo que ordenan los ſagrados Concilios, ſin dar lugar à que rompan fines particulares ſus decretos, y los perturben en daño, y perjuizio de los vaſſallos, y de la miſma Religion.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

SObre las torres de los templos arma ſu nido la zigueña, y con lo ſagrado aſegura ſu ſuceſiõ. El Principe que ſobre la piedra triangular de la Igleſia levantare ſu Monarchia, la conſervarà firme, y ſegura. Conſultado el Oraculo de Delfos por los Atenienſes, como ſe podrian defender de Xerxes, que les amenazava con vna armada de mil, y ducientas naves

naves largas, a las quales seguian dos mil honerarias respondiò: que fortificasen su ciudad con murallas de leño. Interpretò Temistocles esta respuesta diziendo: que aconsejava Apolo, que se embarcasen todos, y assi se hizo, y se defendiò, y triunfò Atenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederà al Principe que embarcare su grandeza sobre la nave de la Iglesia, porque si està, por testimonio de otro Oraculo, no fabuloso, y incierto, sino infalible, y divino, no puede ser anegada, no lo sera tãbien quien fuere embarcado en ella. Por esto los glorioſos progenitores de V. A. llamaron a Dios a la parte de los despojos de la guerra, como a señor de las vitorias, que militava en su favor, ofreciendo al culto divino sus rentas, y posesiones, de donde resultaron innumerables dotaciones de Iglesias, y fundaciones de Catedrales, y religiones auiendo fundado en España mas de setenta mil Templos, pues solo el Rey don Iaime el Primero de Aragon, edificò mil consagrados a la inmaculada Virgen Maria, de que fue remunerado en vida con las conquistas que hizo a las vitorias que alcanzò aviendo dado treinta y tres batallas y salido vencedor de todas. Estas obras pias fueron religiosas colonias no menos poderosas con sus armas espirituales que las militares porque no haze la artilleria tan gran brecha como la oracion. Las plegarias por espacio de siete dias del pueblo de Dios echarõ por tierra los muros de Ierico, 1. Y assi mejor que en los erarios, estan en los Templos depositadas las riquezas, no solamente para la necesidad estrema, sino tambien para que floreciendo con ellas la religion, florezca el imperio. Los Atenienses guardavan sus tesoros en el Templo de Delfos, dõde tambien los ponian otras naciones. Que mejor custodia que la de aquel arbitro de los Reinos? Por lo menos tendremos los coraçones en los Templos, si en ellos estuvieren nuestros tesoros, 2. Y assi no es menos impio, que imprudente el Consejo de despojar las Iglesias con lige-

Mar hist. Hisp.

1. *Igitur omni populo vociferãte, & clangentibus tubis postquam in aures multitudinis vox, sonitusq; increpuit, muri illico corruerunt.*
Ios. cap. 6. 20.

2. *Vbi enim est thesaurus tuus, ibi est, & cor tuum.*
Math. c. 6. 21.

ligero pretexto de las neceſsidades publicas. Poco deve la providencia de Dios a quien deſcõfiado de ſu poder, pone con qualquier accidente los ojos en las alajas de ſu caſa. Hallavaſe el Rei don Fernando el Santo ſobre Sevilla ſin dinero, cõ que mantener el zerco, aconſejaronle que ſe valieſe de las preſeas de las Igleſias, pues era la neceſsidad tan grande, y reſpodio. *Mas me prometo yo de las oraciones, y ſacrificios de los Sacerdotes, que de ſus riquezas.* Eſta piedad, y confiança premiò Dios con rendille el dia ſiguiente aquella ciudad. Los Reyes que no tuvieron eſte reſpeto, dexaron funeſtos exemplos de ſu impio atrevimiento. A Ganderico Rei de los Vãdalos le detuvò la muerte el paſo en los portales del Templo de ſan Vicente, queriendo entrar a ſaquealle. Los grandes trabajos del Rei don Alonſo de Aragon ſe atribuyeron a caſtigo por aver deſpojado los templos. A las puertas del de ſan Iſidoro de Leon falleciò la Reina doña Vrraca, que avia vſurpado ſus teſoros. Vna ſaeta atraveſo el braço del Rei don Sancho de Aragon, que puſo la mano en las riquezas de las Igleſias. Y ſi bien antes en la de ſan Vitorio de Roda, avia publicamente confeſado ſu delito, y pedido con muchas lagrimas perdõ a Dios, ofreciendo la reſtitucion, y la enmienda, quiſo Dios que ſe manifeſtaſe la ofenſa en el caſtigo para eſcarmiento de los demas. El Rei don Iuã el Primero perdiò la batalla de Aljubarrota por everſe valido del teſoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rei de Napoles don Fadrique, cargaron los Franceſes dos naves de los deſpojos de las Igleſias, y ambas ſe perdieron.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ En eſtos caſos no ſe juſtificaron las circunſtancias de eſtrema neceſsidad, porque en ella la razon natural haze licito el valerſe los Principes para ſu conſervacion de las riquezas, que con piadoſa liberalidad depoſitaron en las Igleſias, teniendo firme reſoluciõ de reſtituillas en la mejor fortuna, como lo hizieron los Reyes Catolicos don Fernando, y doña

doña Isabel, aviendoles concedido los tres braços del Reino en las Cortes de Medina del Campo el oro, y plata de las Iglesias para los gastos de la guerra. Ya los sacros Canones, y Concilios tienen prescritos los casos, y circunstancias de la necesidad, ó peligro, en que deven los Eclesiasticos assistir con su contribucion, y seria inescusable avaricia desconozerse en ellos a las necesidades comunes. Parte son, y la mas noble, y principal de la Republica, y si por ella, ò por la Religion deven exponer las vidas, porque no las haziendas? Si los sustenta la Republica, justo es que halle en ellos reciproca correspondencia para su conservacion, y defensa? Desconsuelo seria del pueblo pagar decimas continuamente, y hazer obras pias, y no tener en la necesidad comun, quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad, y quedaria elado su zelo, y devocion para nuevas ofertas, donaciones, y legados a las Iglesias. Y assi es conveniencia de los Eclesiasticos, assistir en tales ocasiones con sus rentas a los gastos publicos, no solo por ser comun el peligro, ò el beneficio, sino tambien, para q̃ las haziendas de los seglares, no queden tan oprimidas, q̃ faltando la cultura de los campos, falten tãbien los diezmos, y las obras pias. Mas bien pareze en tal caso la plata, y el oro de las Iglesias reduzido a barras en la casa de la moneda, que en fuentes, y vasos en las sacristias. *Mar. hist. Hisp.*

§ Esta oblicacion del estado Eclesiastico es mas precisa en las necesi dades grandes de los Reyes de España, porque siendo dellos casi todas las fundaciones, y dotaciones de las Iglesias, deven de justicia socorrer a sus Patrones en la necesisidad, y obligallos assi, para que con mas franca mano los enriquezcan, quando diere lugar el tiẽpo. Estas y otras muchas razones han obligado a la Sede Apostolica a ser muy liberal con los Reyes de España, para que pudiesen sustentar la guerra contra infieles. Gregorio Septimo concedió al Rei don Sancho Ramirez

rez de Aragon los diezmos, y rentas de las Igleſias, que, o fueſen edificadas de nuevo, ò ſe ganaſen a los Moros, para que a ſu arbitrio diſpuſieſe dellas. La miſma conceſſion hizo el Papa Vrbano al Rei don Pedro el Primero de Aragon, y a ſus ſuceſores, y Grandes del Reino, exceptuando las Igleſias de reſidencia. Inocencio Tercero cõcedió la Cruzada para la guerra de Eſpaña, que llamavan ſagrada la qual gracia deſpues en tiempo del Rei don Enrique el Quarto eſtẽdió a vivos y muertos el Papa Calixto; Gregorio X. cõcedió al Rei dõ Alonſo el Sabio las tercias, que es la tercera parte de los diezmos q̃ ſe aplicaya a las fabricas las quales deſpues ſe concedieron perpetuas en tiempo del Rei don Iuã el Segundo, y Alexandro Sexto las eſtẽdió al Reyno de Granada. Iuan vigeſimo ſegundo concedió las decimas de las rentas eccleſiaſticas, y la Cruzada al Rei don Alonſo Vndecimo. Vrbano Quinto al Rei don Pedro el cruel, la tercera parte de las decimas de los beneficios de Caſtilla. El Papa Sixto Quarto cõſintió que las Igleſias dieſen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, y tambien concedió la Cruzada que deſpues la han porrogado los demas Pontifices. Iulio Segundo la permitió al Rei don Manuel de Portugal, y las tercias de las Igleſias, y que de las demas rentas Eccleſiaſticas ſe le acudieſe con la decima parte.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ Eſtas gracias ſe deven conſumir en las neceſidades, y vſos a q̃ fueren aplicadas, en q̃ fuè tan eſcrupuloſa la Reina doña Iſabel, que viendo juntos noventa quentos ſacados de la Cruzada, mãdo luego, que ſe gaſtaſen en lo que ordenavan las Bulas Apoſtolicas. Mas luciran eſtas gracias, y mayores frutos naceran dellas, ſi ſe emplearen aſsi. Pero la neceſsidad, y el aprieto ſuele perturballo todo, y interpretar la mente de los Pontifices en la variacion del empleo, quando ſon mayores las ſumas, que por otra parte ſe gaſtan en el, ſiendo lo miſmo, que ſeã deſte, ù de aquel dinero.

Impia

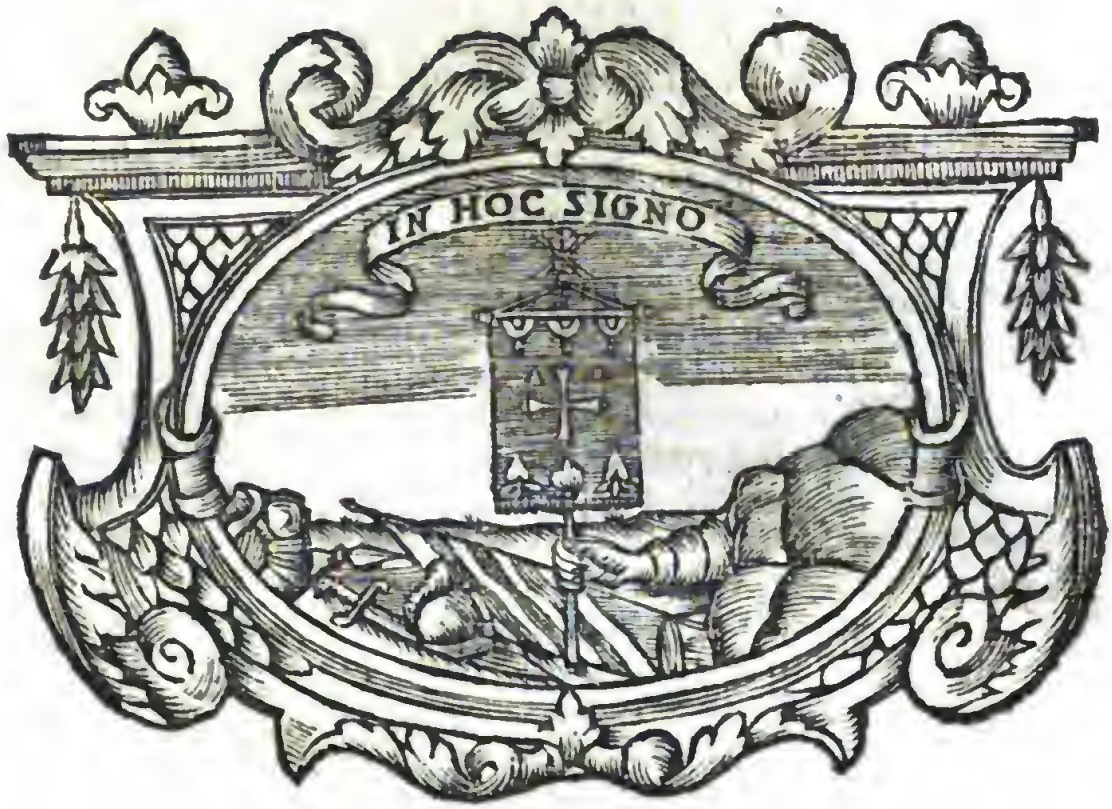

IMpia opinion aquella, que intentò provar, que era mayor la fortaleza, y valor de los Gentiles, que el de los Chriſtianos, porque ſu religion afirmava el animo, y le encruelecia con la viſta horrible de las victimas ſangrientas, ofrecidas en los ſacrificios, y ſolamente eſtimava por fuertes, y magnanimos a los que con la fuerça, mas que con la razon, dominavan a las demas naciones, acuſando el inſtituto de nueſtra religion, que nos propone la humildad, y manſedumbre, virtudes, que crian animos abatidos. O impia, y ignorante opinion! La ſangre vertida podra hazer mas barbaro, y cruel el coraçon, no mas valeroſo, y fuerte. Con el nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni ſon mas valeroſos, los que mas andan embueltos en la ſangre, y muertes de los animales, ni aquellos, que ſe ſuſtentan de carne humana. No deſeſtima nueſtra religion lo magnanimo: antes nos anima a el. No nos

Eſpinola, Don Luis Faxardo, y otros infinitos de la nacion Eſpañola, y de otras, aun no baſtantemente alabados de la fama. Por los quales ſe puede dezir lo que ſan Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanſon, Ieph, David, y Samuel, que con la Fè ſe hizieron fuertes, y valeroſos, y cõquiſtaron Reynos, ſin que les pudieſſen reſiſtir las naciones, 2. Si conferimos las vitorias de los Gentiles, con las de los Chriſtianos, hallaremos, que han ſido mayores eſtas. En la batalla de las Navas murieron docientos mil Moros, y ſolamente veinte y cinco de los nueſtros, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanças, y ſaetas, que aunque en dos dias, que ſe detuvieron alli los vencedores, vſaron dellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudieron acabar, procurandolo de propoſito. Otro tanto numero de muertos quedaron en la batalla del Salado, y ſolamente murieron veinte de los Chriſtianos: y en la vitoria de la batalla Naval de Lepanto, que alcançò de los Turcos el ſeñor Don Iuan de Auſtria, ſe echaron a fondo, y ſe tomaron ciento y ochenta galeras. Tales vitorias no las atribuye a ſi el valor Chriſtiano, ſino al verdadero culto, que adora.

2. *Qui per fidẽ devicerũt Regna, ÿ. Fortes facti ſunt in bello, caſtra verterunt exterorũ. Ad Heb. c. 11. 33.*

Camoes. Luſiad. Can. 3.

Que em caos tan eſtranhos claramente
Mais peleja o favor de Deos, que a gente.

3. *Manu quidẽ pugnantes, ſed dominũ cordibus orantes, proſtraverunt non minus triginta quinque millia. 2. Mach. c. 15. 27.*

4. *Ne dicere ſis in corde tuo, fortitudo mea, & robur manus meæ hæc mihi omnia præſtiterũt. Sed recorderis Dñi Dei tui, quod ipſe vires tui prabuerit Deut. c. 8. 17.*

Glorioſo rendimiento de la razon. No menos vence vn coraçon pueſto en Dios, q̃ la mano pueſta en la eſpada, como ſucedia a Iudas Macabeo, 3. Dios es el q̃ govierna los coraçones, los anima, y fortaleze, el q̃ dà, y quita las vitorias, 4. Burlador fuera, y parte tuviera en la malicia, y engaño, ſi ſe declarara por quiẽ invoca otra Deidad falſa, y con impios ſacrificios procura tenelle propicio. Y ſi tal vez conſiente ſus vitorias, no es por ſu invocacion, ſino por cauſas impenetrables de ſu divina providencia. En

la ſed, que padecia el exercito Romano en la guerra cõtra los Moranos, no ſe diò por entẽdido Dios de los ſacrificios, y ruegos de las legiones Gẽtiles, haſta q̃ los Chriſtianos aliſtados en la Legion decima invocaron ſu auxilio, y luego cayò gran abundancia de agua del cielo cõ tãtos torvellinos, y rayos contra los enemigos, que facilmente los vencieron, y deſde entõces ſe llamò aquella Legion fulminãte. Si ſiempre fuera viva le confiança, y la fè, ſe vieran eſtos efetos, pero, o porq̃ falta, ó por ocultos fines, permite Dios, q̃ ſean vencidos los q̃ con verdadero culto le adoran, y entonces no es la vitoria premio del vencedor, ſino caſtigo del vẽcido. Lleven pues los Principes ſiempre empuñado el eſtoque de la Cruz ſignificado en el, que diò Ieremias a Iudas Macabeo, con que ahuyentaſe a ſus enemigos, 5. y tengan embraçado el eſcudo de la religion, y delante de ſi aquel eterno fuego, que precedia a los Reyes de Perſia, ſimbolo del otro incircunſcriptò, de quiẽ recibe ſus rayos el Sol. Eſta es la verdadera religion, que adoravan los ſoldados, quando ſe poſtravan al eſtandarte llamado Labaro del Emperador Conſtantino. El qual aviendole anunciado la vitoria contra Magencio vna Cruz, que ſe le apareciò en el cielo con eſtas letras. *In hoc ſigno vinces*, mandò hazelle en la forma, q̃ ſe vè en eſta empreſa con la X. y la P. encima, cifra del nombre de Chriſto, y con la Alfa, y Omega, ſimbolo de Dios, que es principio, y fin de las coſas. Deſte eſtandarte vſaron deſpues los Emperadores haſta el tiẽpo de Iuliano Apoſtata, y el ſeñor don Iuan de Auſtria mandò bordar en ſus vanderas la Cruz, y eſte mote. *Con eſtas armas venci los Turcos: con ellas eſpero vencer los Hereges.* El Rey don Ordoño puſo las miſmas palabras de la Cruz de Conſtantino en vna que preſentò al templo de Oviedo, y yo me valgo dellas, y del eſtandarte de Cõſtantino para formar eſta Empreſa, y ſignificar a los Principes la confiança con que deven arbolar contra ſus enemigos el eſtãdarte de la

5. Accipe Sãctum gladium minus à Deo, in quo deijcies adverſarios.
2. Mach. c. 15. 16.

Euſeb. l. 9. hiſt. c. 9.
S. Ambr. epiſt. 29.

Geneb. li. 4. Chron. an. 1572.
Mar. hiſt. Hiſp.

de la religion. Tres vezes passo por en medio dellos en la batalla de las Navas el pendõ de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y sacò por trofeo fijas en su hasta las saetas, y dardos, tirados de los Moros. Al lado deste estandarte assistiran espiritus divinos. Dos sobre cavallos blancos se vieron peleando en la vanguardia, quando junto a Simancas venciò el Rey don Ramiro el segundo a los Moros. Y en la batalla de Clavijo, en tiempo del Rey don Ramiro el primero, y en la de Merida, en tiempo del Rey don Alonso el noveno, se apareciò aquel divino rayo, hijo del trueno, Santiago Patron de Espaũa, quando los esquadrones con el azero tinto en sangre. Ninguno dixo Iosue a los Principes de Israel (estando vezino a la muerte) os podria resistir, si tuvierades verdadera fe en Dios: vuestra espada harà bolver las espaldas a mil enemigos, porque el mismo peleará por vosotros, 5. Llenas estàn las sagradas letras de estos socorros divinos. Contra los Cananeos puso Dios en batalla las estrellas, 6. Y contra los Amoreos armò los elementos, disparando piedras las nubes, 7. No fue menester valerse de las criaturas, en favor de los fieles cõtra los Medianitas, vna espada que les hechò en medio de sus esquadrones, bastò para que vnos a otros se matassen, 8. En si mismo trae la vengança, quien es enemigo de Dios.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

5. Nullus vobis resistere poterit. Vnus è vobis persequetur hostiũ mille viros. Quia Dñs Deus vester pro vobis ipse pugnabit.
Ios. c. 23. 10.

6. De cælo dimicatum est contra eos: stellæ manentes in ordine suo adversus Sisaram pugnaverunt.
Iud. c. 5. 20.

7. Dominus misit super eos lapides magnos de cælo.
Ios. c. 10. 11.

8. Immisitque Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cæde trucabant.
Iud. c. 7. 22.

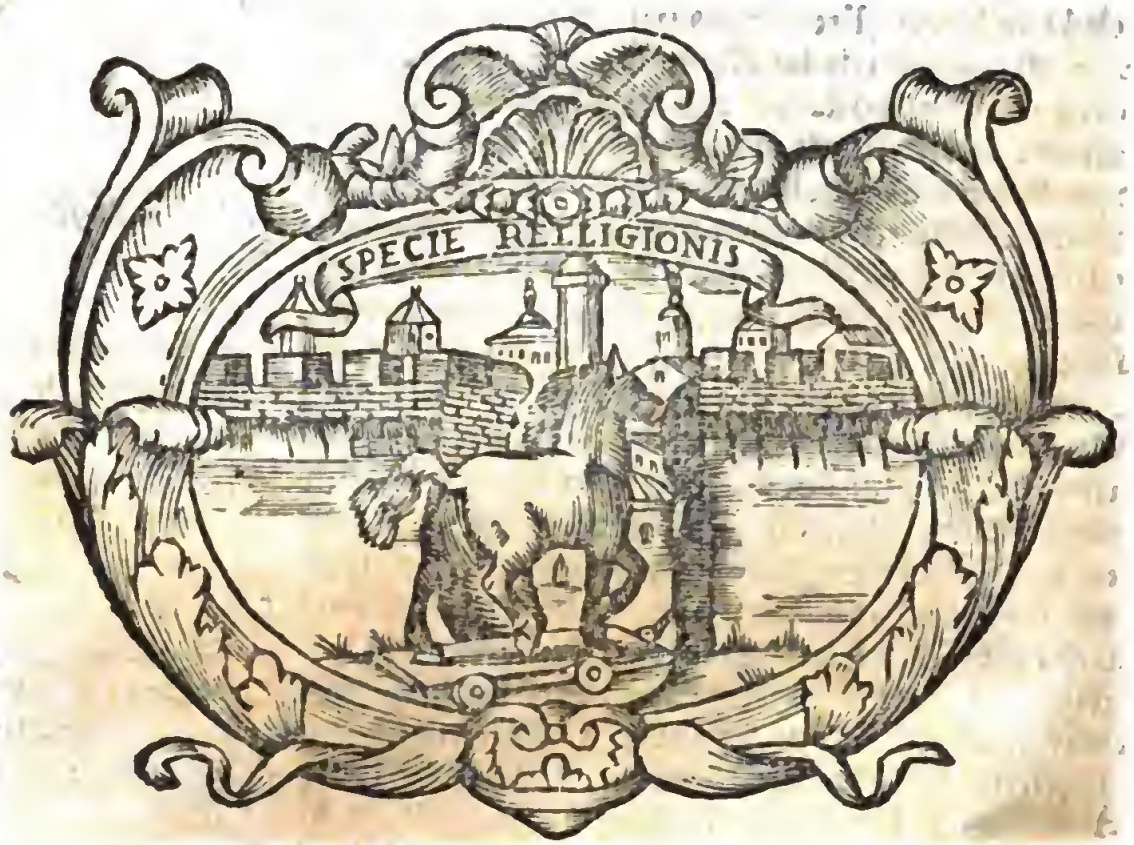

LO que no pudo la fuerça, ni la porfia de muchos años, pudo vn engaño cõ eſpecie de Religion, introduciẽdo los Griegos ſus armas en Troya dentro del diſimulado vientre de vn cavallo de madera con pretexto de voto a Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos ciudadanos recatados: ni el aver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerſe entre ellos baſtò para que el pueblo deputieſe el engaño: tal es en ella fuerça de la religiõ. Della ſe valieron Scipion Africano, Lucio Silla, Quinto Sertorio, Minos, Piſiſtraton, Lycurgo, y otros para autorizar ſus acciones, y leyes, y para engañar los pueblos. Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia vn Templo en forma de fortaleza, dedicado a Hercules, diziendo que en ſueños ſe lo avia mandado. Creyeron los Eſpañoles, q̃ era culto, y fue ardid, que era piedad, y fuè yugo, con q̃ re-

Mar. hiſt. Hiſp.

religiosamente oprimieron sus cervizes, y los despojaron de sus riquezas. Con otro templo en el promotorio Dianeo (donde aora está Denia) dissimularon los de la Isla de Zacintho sus intentos de sugetar a España. Despojò de la Corona el Rey Sisenando a Suinthila, y para assegurar mas su Reynado, hizo convocar vn Concilio provincial en Toledo, a titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento, que se declarase por el la corona, y se quitase por sentencia a Suinthila, para quietar el pueblo, medio de q̃ tambien se valio Erbigio, para afirmar su eleccion en el Revno, y confirmar la renũclacion del Rey Vvamba. Conoce la malicia la fuerça, que tiene la religion en los animos de los hombres, y con ella introduze sus artes, admitidas facilmente de la simpleza del pueblo, el qual no penetrando sus fines cree, que solamente se encaminan a tener grato a Dios, para que prospere los bienes temporales, y premie despues con los eternos. Quantos engaños han bevido las naciones, con especie de religion, sirviendo miserablemente a cultos supersticiosos? Que serviles, y sangrientas costumbres no se han introducido con ellos en daño de la libertad, de las haziendas, y de las vidas? Esten las Republicas, y los Principes muy advertidos, y principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, y no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de religion, que no solamente han abrasado Ciudades, sino Provincias, y Reynos. Si a titulo della se introduce la ambicion, y la codicia, y se agrava el pueblo, desconoce este el yugo suave de Dios, con los daños temporales, que padece, y malicioso viene a persuadirse, que es de estado la razon natural, y divina de religion, y que con ella se dissimulan los medios, con q̃ quieren tenelle sugeto, y bevelle la sustancia de sus haziendas. Y assi deven los Principes considerar bien si lo que se introduze es causa de religion, o pre-

texto en perjuyzio de su autoridad, y poder, o en agravio de los subditos, o contra la quietud publica, lo qual se conoce por los fines, mirando si tales introduciones tiran solamente al interes, o ambicion. Si son, o no proporcionadas al bien espiritual, o si este se puede conseguir con otros medios, menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene, que se remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, y abusos, pero introducidos ya se han de curar con gran suavidad, no de hecho, ni con violencia, y escandalo, ni vsando del poder, quando son casos fuera de la jurisdicion del Principe, sino con mucha destreza, y respeto por mano de aquel a quien tocan, 1. informandole de la verdad del hecho, y de los inconvenientes, y daños, porque si el Principe seglar lo intentare con violencia, y fueren abusos abrasados del pueblo, lo interpretarà este a impiedad, y antes obedecerà a los Sacerdotes que a el, y si no estava bien con ellos, y viere encontrados el poder temporal, y el espiritual, se desmandarà, y atreverà contra la religion, animado con la voluntad declarada del Principe, y passarà a creer, que el daño de los accidentes penetra tambien a la substancia de la religion, con que facilmente opinarà, y variarà en ella. Assi empeñados el Principe en la oposicion a la jurisdicion espiritual, y el pueblo en la novedad de las opiniones, se pierde facilmente el respeto a lo sagrado, y caen todos en ciegos errores, confusa aquella divina luz, que ilustrava, y vnia los animos: de donde hemos visto nacer la ruina de muchos Principes, y las mudanças de sus Estados, 2. Gran prudencia es menester para governar al pueblo en estas materias, porque con vna misma facilidad, o las desprecia, y cae en impiedad, o las cree ligeramente, y cae en supersticion, y esto sucede mas vezes, porque como ignorante se dexa llevar de las apariencias del culto, y de la novedad de las opiniones, sin que llegue a examinallas la razon. Por lo qual conviene

. Labia enim Sacerdotis custodient ciẽtiam, & legem requirẽt ex ore eius Malch. c. 27.

2. Nulla res multitudinem efficatius regit, quam superstitio. Curtius.

viene mucho quitalle con tiempo las ocaſiones, en que puede perderſe, y principalmente las que nacen de vanas diſputas ſobre materias ſutiles, y no importantes a la religion, no conſintiendo, que ſe tengan, ni que ſe impriman, porque ſe divide en parcialidades, y canoniza, y tiene por de fè la opinion, que ſigue. De donde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diverſidad de religiones, y dar cauſa a ellas. Conociendo eſte peligro Tyberio, no conſintiò que ſe vieſſen los libros de las Sibilas, cuyas profecias podian cauſar ſolevaciones, 3. y en los actos de los Apoſtoles leemos averſe quemado los que contenian vanas curioſidades, 4.

3. *Cenſuit Aſinius Gallus, vt libri Sibillini adirẽtur, renuit Tiberius, perinde diuina, humanaque obtegens. Tac. lib. 1. ann.*

4. *Multi autem ex eis qui fuerant curioſa ſectati, cõtulerunt libros, & combuſſerũt coram omnibus. In act. Apoſ. c. 19. 19.*

§ Suele el pueblo con eſpecie de piedad engañarſe, y dar ciegamente en algunas devociones ſuperſticioſas con ſumiſsiones, y baxezas feminiles, que le hazen melancolico, y timido, eſclavo de ſus miſmas imaginaciones, las quales le oprimen el animo, y el eſpiritu, y le traen ocioſo en juntas, y romerias, donde ſe cometen notables abuſos, y vicios. Enfermedad es eſta de la multitud, y no de las menos peligroſas a la verdad de la religion, y a la felicidad politica, y ſi no ſe remedia en los principios, nacen della graviſsimos inconvenientes, y peligros, porque es vna eſpecie de locura, que ſe precipita con apariencia de bien, y dà en nuevas opiniones de religion, y en artes diabolicas. Conveniente es vn vaſſallage religioſo, pero ſin ſuperſticiones humildes. Que eſtime la virtud, y aborrezca el vicio, y que eſtè perſuadido à que el trabajo, y la obediencia ſon de mayor merito con Dios, y con ſu Principe, que las cofadrias, y romerias, quando con banquetes, bayles, y juegos, ſe celebra la devocion, como hazia el pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro, 5.

5. *Sedit populus manducare, & bibere, & ſurrexerũt ludere. Exod. c. 32. 6.*

§ Quando el pueblo empeçare a opinar en la religion, y quiſiere introducir novedades en ella, es meneſter aplicar luego el caſtigo, y arrancar de raiz la

6. *Eos verò qui in divinis aliquid innovant odio habet & coercere non Deorum solum caussa, (quos tamen qui cõtẽnit, nec aliud sane magni fecerit) sed, quia nova quædam numina hi tales introducentes, multos impellunt ad mutationem rerum. Vnde cõiurationes, seditiones, concilia bula existunt, res profecto minime conducibiles Principatui. Dion.*

7. *Deorũ iniurias Dijs curæ. Tac. lib. 1. annal.*

8. *Sanctius ac reverentius visum, de actis Deorum credere, quam scire. Tac. de mor. Germ.*

9. *Ne qui nisi Romani Dei, nec quo alio more, quã parvo colerentur. T. Liv.*

10. *Quia externæ superstitiones valescant. Tac. lib. 11. annal.*

la mala semilla, antes que crezca, y se multiplique, reduciendose a cuerpo mas poderoso, que el Principe; contra quien maquine (sino se acomodare con su opinion) mudando la forma del govierno, 6. Y si bien el entendimiento es libre, y contra su libertad el hazelle creer, y parece, que toca a Dios el castigar a quien siente mal del: 7. nacerian gravissimos inconvenientes, si se fiatle del pueblo ignorante, y ciego el opinar en los misterios altos de la Religiõ, y assi conviene obligar a los subditos a que, como los Alemanes antiguos, tengan por mayor santidad y reverencia creer, que saber las cosas de Dios, 8. Que errores monstruosos no experimenta en si el Reyno, que tiene licencia de arbitrar en la religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado en que no se introduxessen nuevas religiones, 9. y Claudio se quexò al Senado de que se admitiessen las supersticiones estrangeras, 10. Pero si ya huviere cobrado pie la malicia, y no tuuiere el castigo fuerza contra la multitud, obre la prudẽcia, lo que avia de obrar el fuego, y el hierro: porque a vezes crece la obstinacion en los delitos, con los remedios intempestivos, y violentos, y no siempre se rinde la razon a la fuerça. El Rey Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiẽpo, disimulando con vnos, y halagando a otros, reduxo todos sus vassallos, que seguian la secta Arriana, a la Religion Catolica.

§ Barones grandes vsaron antiguamente (como hemos dicho) de la superstition, para autorizar sus leyes, animar el pueblo, y tenelle mas sugeto a la dominacion, fingiendo sueños divinos, platicas, y familiaridades cõ los Dioses, y si bien son artes eficaces con el pueblo, cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente a las cosas sobrenaturales, no es licito a los Principes Christianos engañalle con fingidos milagros, y apariencias de religion. Para que la sombra, donde se goza de la luz? para que impuestas señales del cielo, si dà tantas (como hemos

mos dicho) a los que con firme fe las eſperan de la divina providencia ? Como ſiendo Dios juſto , aſſiſtir a tales artes , que acuſan ſu cuydado en el govierno de las coſas inferiores, fingen ſu poder y dan a entender lo que no obra ? Que firmeza tendrà el pueblo a la religion , ſi la vè torcer a los fines particulares del Principe , y que es velo , con que cubre ſus deſinios , y deſmiente la verdad ? No es ſegura politica la que ſe viſte del engaño. Ni firme razon de eſtado la que ſe funde ſobre la invencion.

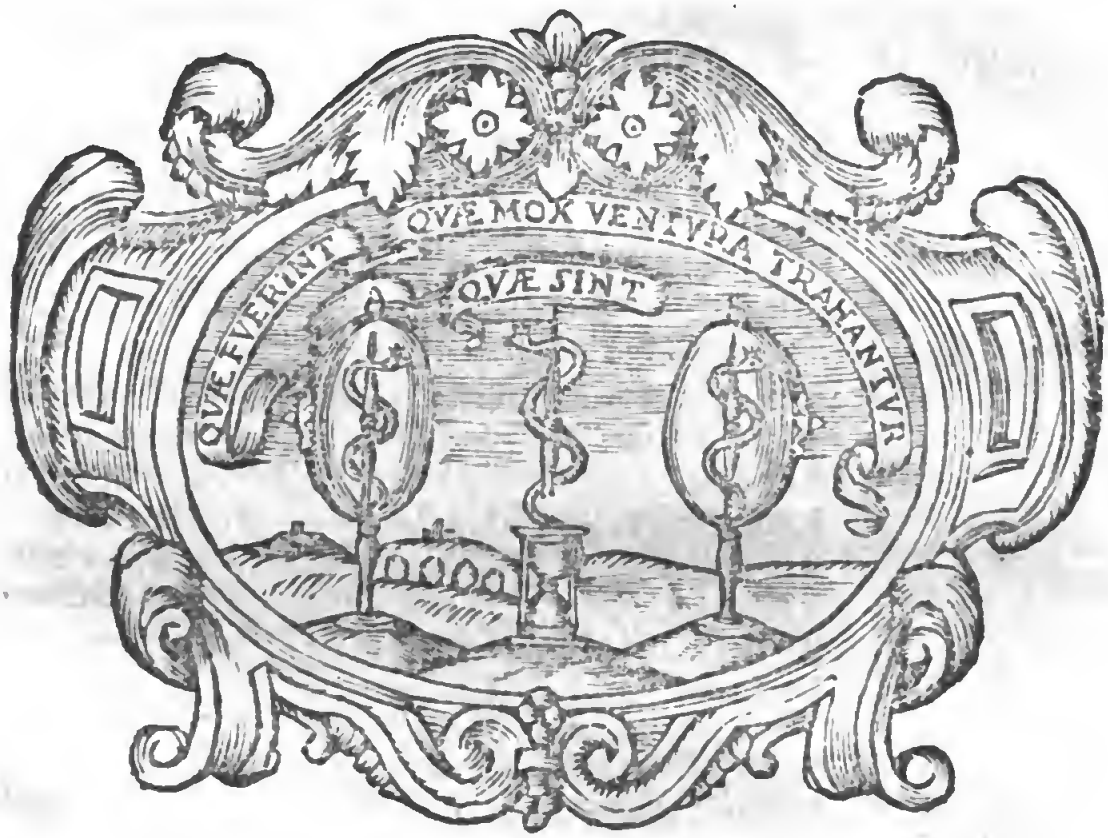

ES la prudencia regla , y medida de las virtudes, ſin ella paſſan a ſer vicios. Por eſto tiene ſu aſſiento en la mente, y las demas en la voluntad, porque deſde alli preſide a todas. Deidad grande la llamò Agaton. Eſta virtud es, la que dà a los govierno las tres formas, de Monarquia , Ariſtocracia, y Democracia, y les conſtituye ſus partes proporcionadas

nadas al natural de los ſubditos, atenta ſiempre a ſu conſervacion, y al fin principal de la felicidad politica. Ancora es la prudencia de los eſtados. Aguja de marear del Principe: ſi en el falta eſta virtud, falta el alma del govierno. *Ca eſta* (palabras ſon del Rey don Alonſo) *faze ver las coſas, è juzgarlas ciertamente ſegun ſon, e pueden ſer, e obrar en ellas como deve, e non rebatoſamente.* Virtud es propia de los Principes, 1. y la que mas haze excelente al hombre, y aſsi la reparte eſcaſamente la naturaleza. A muchos diò grãdes ingenios: a pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados ſon mas peligroſos para el govierno, porque paſſan los confines de la razon, y ſe pierden, y en el que manda es menester vn juyzio claro, que conozca las coſas, como ſon, y las peſe, y dè ſu valor, y eſtimàcion. Eſte fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

l.8.tt.6.p.2.

1. *Nã regte diſponere, recteq; iudicare, qui poteſt, is eſt Princeps, & Imperator. Menand.*

§ Conſta eſta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales ſe reduzen a tres, memoria de lo paſſado, inteligencia de lo preſente, y providencia de lo futuro. Todos eſtos tiempos ſignifica eſta empreſſa, en la ſerpiente, ſimbolo de la prudencia, rebuelta al cetro ſobre el relox de arena, que es el tiempo preſente, que corre, mirandoſe en los dos eſpejos del tiempo paſſado, y del futuro, y por mote aquel verſo de Homero, traduzido de Virgilio, que contiene los tres.

Virgil.

Quæ ſint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.

A los quales mirandoſe la prudencia, compone ſus acciones.

Todos tres tiẽpos ſon eſpejo del govierno, donde notando las manchas, y defetos paſſados, y preſentes ſe pule, y hermoſea, ayudandoſe de las experiencias propias, y adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas, o ſon por la comunicacion

cacion,o por la hiſtoria : la comunicacion ſuele ſer mas vtil,aunque es mas limitada,porque ſe aprende mejor, y ſatisfaze a las dudas, y preguntas,quedando mas bien informado el Principe : la hiſtoria es vna repreſentacion de las edades del mundo,por ella la memoria vive los dias de los paſſados. Los errores de los que ya fueron, advierten a los q̃ ſon. Por lo qual es meneſter,q̃ buſque el Principe amigos fieles, y verdaderos, que le digan la verdad en lo paſſado, y en lo preſente, y porque eſtos, como dixo el Rey don Alonſo de Aragon,y Napoles,ſon los libros de hiſtoria,q̃ ni adulan, ni callan,ni diſſimulan la verdad,conſulteſe con ellos,notando los deſcuidos,y culpas de los antepaſſados:los engaños q̃ padecierõ:las artes de los palacios:y los males internos,y externos de los Reynos, y reconozca, ſi peligra en los miſmos. Gran maeſtro de Principes es el tiẽpo. Hoſpitales ſon los ſiglos paſſados, donde la politica haze anatomia de los cadaveres de las Republicas,y Monarquias,q̃ florecieron,para curar mejor las preſentes. Cartas ſon de marear,en q̃ con agenas borraſcas, o proſperas navegaciones eſtã reconocidas las riberas, ſondeados los golfos,deſcubiertas las ſecas:advertidos los eſcollos,y ſeñalados los rumbos de reynar. Pero no todos los libros ſon buenos cõſejeros,porq̃ algunos acõſejan la malicia, y el engaño,y como eſte ſe pratica mas q̃ la verdad ay muchos que los conſultan,2. Aquellos ſolamẽte ſon ſeguros,que dictò la Divina Sabiduria.En ellos hallarà el Principe para todos los caſos vna perfeta politica,y documẽtos ciertos,con que governarſe, y governar a otros, 3. Por eſto los que ſe ſentavan en el ſolio del Reyno de Iſrael avian de tener conſigo el Deuteronomio,y leelle cada dia,4. Oymos a Dios,y aprẽdemos de Dios,quando leemos aquellos divinos oraculos. El Emperador Alexãdro Severo tenia cerca de ſi hombres verſados en la Hiſtoria, que le dixeſſen como ſe avian governado los Emperadores paſſados en algunos caſos dudoſos,5.

2. *Qui exquirunt prudentiam quæ de terra eſt, negotiatores terræ,& Theman, & fabulatores,& exquiſitores prudentiæ & intelligẽtiæ, viã autem ſapiẽtiæ neſcierit. Baruch.c.3.23.*

3. *Omnis ſcriptura Divinitus inſpirata, vtilis eſt ad docendum ad arguẽdum, ad corripiendum in luſtitia, vt perfectus ſit homo Dei, ad omne opus bonum inſtructus. 2.ad Thim.c.3.16.*

4. *Leget illud omnibus diebꝰ vitæ ſuæ. Deut.c.17.19.*

5. *Præficiebat rebus litteratos, & maximè qui hiſtoriam norant, requirens quid in talibus cauſis, quales in diſceptatione verſabantur veteres Imperatores feciſſent. Lamp.*

§ Con

ſerà dificultoſo el remedio, y conocidos bien eſtos dos tiempos paſſado, y preſente, conocerà tambieu V.A. el futuro, porque ninguna coſa nueva debaxo del Sol. Lo que es fue, y lo que fue ſerà, 7. Mudanſe las perſonas, no las cenas. Siempre ſon vnas las coſtumbres, y los eſtilos.

7. *Quid eſt quod fuit? ipſum quod futurum eſt. Quid eſt quod factum eſt? ipſum quod faciendū eſt.* *Eccleſ. 1. 9.*

§ Deſpues de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Principes la de tantos ingenios, que tratan con ellos, y traen para las audiencias premeditadas las palabras, y las razones. Por eſto dezia el Rey don Iuan el ſegūdo de Portugal, que el Rejno, o hallava al Principe prudente, o le hazia. Grande es la eſcuela de reynar, donde los Miniſtros de mayor juyzio, y experiencia, o ſuyos, o eſtrangeros, confieren con el Principe los negocios. Siempre eſtà en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto paſſa en el mundo, y aſsi ſiendo eſta eſcuela tan conveniente al Principe, deve, quando no por obligacion, por enſeñanza, aplicarſe a los negocios, y procurar entendellos, y penetrallos, ſin contentarſe con remitillos a ſus conſejos, y eſperar dellos la reſolucion, porque en dexando de tratallos ſe haze el ingenio ſilveſtre, y cobra el animo tal averſion a ellos, juzgandolos por vn peſo intolerable, y ſuperior a las fuerças, que los aborrece, y los dexa correr por otras manos, y quando buelven a el Principe las reſoluciones tomadas, ſe halla ciego, y fuera del caſo, ſin poder dicernir, ſi ſon acertadas, o erradas, y en eſta confuſion vive avergonzando de ſi miſmo, viendoſe, que como Idolo hueco recibe la adoracion, y dà otro por el las reſpueſtas. Por eſto llamò Idolo el Profeta Zacarias al Principe, que no atiende a ſu obligacion, ſemejante al paſtor, que deſampara ſu ganado, 8. porque es vna eſtatua quien repreſenta, y no exercita la mageſtad, tiene labios, y no habla: tiene ojos, y orejas, y ni ve, ni oye, 9. y en ſiendo conocido por idolo del culto, y no de efetos le deſprecian todos, como a inutil, 10. ſin que pueda recobrarſe

8. *O Paſtor, & Idolū, delinquens gregem.* *Zach. c. 11. 17.*

9. *Os enim habent, & non loquentur, oculos habent, & non videbunt, aures habent, & non audient.* *Pſal. 113. 5.*

10. *Nihil eſt Idolū in mundo.* 1. *Ad Cor. c. 8. 4.*

cobrarse despues, porque los negocios en que avia de abituarse, y cobrar experiencias, passan como las aguas sin bolver a tornar, y en no sabiẽdo sobre que estambres va fundada la tela de los negocios, no se puede proseguir acertadamente.

§ Por este, y otros daños es conveniente, que el Principe desde que entra a reynar assista continuamente al govierno, para que con el se vaya instruyendo, y enseñando: porque si bien a los principios dan horror los negocios, despues se ceba tanto en ellos la ambicion, y la gloria, que se apetecen, y aman. No detengan al Principe los temores de errar, porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia, y desta las maximas acertadas de reynar, y quãdo errare, consuelese con q̃ tal vez es menos peligroso errar por si mismo, que acertar por otro. Esto lo calumnia, y aquello lo compadece el pueblo. La obligacion del Principe solamente consiste en desear acertar, y en procurallo, dexandose advertir, y aconsejar sin sobervia, ni presuncion, porque esta es madre de la ignorancia, y de los errores. Los Principes nacieron poderosos, pero no enseñados. Si quisieren oir, sabran governar. Reconociendose Salomon ignorante para el govierno del Reyno, pidiò a Dios vn coraçon docil, 11. porque esto solo juzgava bastante para acertar. A vn Principe bien intencionado, y zeloso lleva Dios de la mano, para que no tropiesse en el govierno de sus Estados.

11. *Dabis ergo servo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum, & malum.* 3. *Reg.* c. 3. 9.

LOs pescadores de la Isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, y creyendo sacar pescados sacaron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios, o (como otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, y de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creciò en los mismos pescadores, y en los demas de la Isla la cudicia, y en vano defraudada su esperança, arrojaron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felices sucessos de vn Principe fueron engaños a el, y a los demas, que por los mismos medios procuraron alcançar otra igual fortuna. No es facil seguir los passos agenos, o repetir los propios, y imprimir en ellos igualmẽte las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidẽtes las borra, y las q̃ se dan de nuevo, son diferentes, y assi no las acõpaña el mismo sucesso. Muchos emulos, y imitadores ha tenido Alexãdro Magno,

y aunque no deſiguales en el valor, y eſpiritu, no colmaron tan glorioſa, y felizmente ſus deſinios, o no fueron aplaudidos. En nueſtra mano eſtà el ſer buenos, pero no el parecer buenos a otros. Tambien en los caſos de la fama juega la fortuna, y no correſponde vna miſma a vn miſmo hecho. Lo que ſucediò a Sagunto, ſucediò tambien a Eſtepa, y deſta apenas ha quedado la memoria, ſi ya por ciudad pobre no fue favorecida deſta gloria, porque en los mayores ſe alaba, lo que no ſe repara en los menores. Lo miſmo ſucede en las virtudes: con vnas miſmas es tenido vn Principe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos, y de los vaſſallos. Si el pueblo fuere licencioſo, y la nobleza deſenfrenada, parecerà malo el Principe, que los quiſiere reduzir a la razon. Cada Reyno quiſiera a ſu modo al Principe, y aſsi aunque vno govierne con las miſmas buenas artes, con que otro Principe governò glorioſamente, no ſerà tan bien recebido ſi la naturaleza de los vaſſallos del vno, y del otro no fuere de igual bondad.

Mar. hiſt. Hiſp.

De todo eſto nace el peligro de governarſe el Principe por exemplos, ſiendo muy dificultoſo, quando no impoſsible, que en vn caſo concurran igualmente las miſmas circunſtancias, y accidentes, que en otro. Siempre boltean eſſas ſegundas cauſas de los cielos, y ſiempre forman nuevos aſpectos entre los Aſtros, con que produzen ſus efetos, y cauſan las mudanças de las coſas, y como hechos vna vez, no buelven deſpues a ſer los miſmos, aſsi tambien no buelven ſus impreſsiones a ſer las miſmas, y en alterandoſe algo los accidentes, ſe alteran los ſuceſſos, en los quales mas ſuele obrar el caſo, que la prudencia. Y aſsi no ſon menos los Principes, que ſe han perdido por ſeguir los exemplos paſſados, que por no ſeguillos. Por tanto la Politica eſpecule lo que aconteciò para quedar advertida, no para governarſe por ello, exponiendoſe a lo dudoſo de los accidentes. Los caſos de otros ſean adverti-

vertimiento, i.no precepto, o ley. Solamẽte aquellos exemplos se pueden imitar con seguridad, que resultaron de causas, y razones intrinsecamẽte buenas, y comunes al derecho natural, y de las gentes. Porque estas en todos tiẽpos son las mismas. Como el seguir los exemplos de Principes, que con la religion, o con la justicia, o clemencia, o con otras virtudes, y acciones morales se conservaron. Pero aun en estos casos es menester atencion, porque se suelen mudar las costumbres, y la estimacion de las virtudes, y con las mismas, que vn Principe se conservò feliz en vn tiempo, y con vnos mismos vasallos, se perdiera en otro. Y assi es conveniente, que govierne la prudencia, y que esta no viva pagada, y satisfecha de si, sino que se cõsulte con la variedad de los accidẽtes, q̃ sobrevienẽ a las cosas, sin assentar por ciertas las futuras, aũque mas las aya cautelado el juyzio, y la diligencia, porque no siempre corresponden los sucessos a los medios, ni dependen de la conexion ordinaria de las cosas, en que suelen tener alguna parte los consejos humanos, sino de otra causa primera, que govierna las demas, con que salen inciertos nuestros presupuestos, y las esperanças fundadas en ellos. Ninguno en la opinion de todos, mas lexos del Imperio que Claudio, y le tenia destinado el cielo para suceder a Tyberio, 2. En la eleccion de los Põtifices se experimenta mas esto, donde muchas vezes la diligencia humana se halla burlada en sus desinios. No siempre la providencia divina obra con los medios naturales, y si los obra, consigue con ellos diversos efetos, y saca lineas derechas por vna regla torcida, siendo dañoso al Principe, lo que avia de serle vtil. Vna misma coluna de fuego en el desierto era de luz a su pueblo, y de tinieblas a los enemigos. La mayor prudencia humana suele caminar a tientas. Con lo que piensa salvarse se pierde, como sucediò a Viriato, vendido, y muerto por los mismos Embaxadores, que embiò al Consul Servilio. El daño q̃ nos vino,

1. *Plures aliorum eventis docentur. Tac. lib. 4. ann.*

2. *Quippe fama, spe, veneratione potius omnes destinabãtur imperio, quãquem futurũ Principem fortuna in occulto tenebat. Tac. lib. 3. ann.*

no creemos, que podrà bolver a ſuceder, y creemos, que las felicidades, o ſe detendran, o paſſaran otta vez por noſotros. Muchas ruinas causò eſta confiança deſarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de ſuceſſos el mundo, agitado de diverſas, y impenetrables cauſas. Ni nos deſvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nueſtros intentos, ni nos deſcompongan, las que ſalieren vacias. Con igualdad de animo ſe deven arrojar, y eſperar. Turbado ſe halla el que confiò, y ſe prometiò por cierta la execucion feliz de ſu intento, y quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien penso lo peor, no le hallan deſprevenido los caſos, ni le ſobreviene impenſadamente la confuſion de ſus intentos fruſtrados, como ſucediò a los Perſas, en la guerra contra los Atenienſes, que ſe previnieron de marmoles de la iſla de Paro, para eſcrivir en ellos la vitoria, que anticipadamente ſe prometian, y ſiendo vencidos ſe valieron los Atenienſes de los miſmos marmoles, para levantar vna eſtatua a la venganza, que publicaſſe ſiempre la locura de los Perſas. La preſuncion de ſaber lo futuro, es vna eſpecie de rebeldia contra Dios, y vna loca competencia con ſu eterna Sabiduria, la qual permitiò, que la prudencia humana pudieſſe conjeturar, pero no adivinar, para tenella mas ſugeta con la incertidumbre de los caſos. Por eſta duda es la politica tan recatada en ſus reſoluciones, conociendo quan corta de viſta es en lo futuro la mayor ſabiduria humana, y quan falaces los juizios fundados en preſupueſtos. Si los Principes tuvieran preſciencia de lo que ha de ſuceder, no ſaldrian errados ſus conſejos: por eſſo Dios, luego que fue Saul elegido Rey, le infundiò vn eſpiritu de Profecia, 3.

3. Et inſiliet in te ſpiritꝰ Domini, & prophetabis cũ eis. 1. Reg. 10. 6.

De todo lo dicho ſe infiere, que ſi bien es venerable la antiguedad, y reales los caminos, que abriò a la poſteridad, por donde ſeguramente caminaſſe la experiencia, ſuele rompellos el tiempo, y hazellos

zelles impraticables, y aſsi no ſea el Principe tan deſconfiado de ſi, y tan obſervante de los paſſos de ſus anteceſſores, que no ſe atreva a echar los ſuyos, por otra parte, ſegun la diſpoſicion preſente. No ſiempre las nouedades ſon peligroſas, a vezes conviene introduzillas. No ſe perficionaria el mundo, ſino innovaſe. Quanto mas entra en edad, es mas ſabio. Las coſtumbres mas antiguas en algun tiempo fueron nuevas. Lo que oy ſe executa ſin exemplo, ſe contarà deſpues entre exemplos. Lo que ſeguimos por experiencia, ſe empeçò ſin ella. Tambien noſotros podemos dexar loables novedades, que imiten nueſtros deſcendientes. No todo lo que vſaron los antiguos es lo mejor, como no lo ſerà a la poſteridad todo lo que vſamos aora. Muchos abuſos conſervamos por ellos: y muchos eſtilos, y coſtumbres ſuyas ſeveras, rudas, y peſadas ſe han templado con el tiempo, y reduzido a mejor forma.

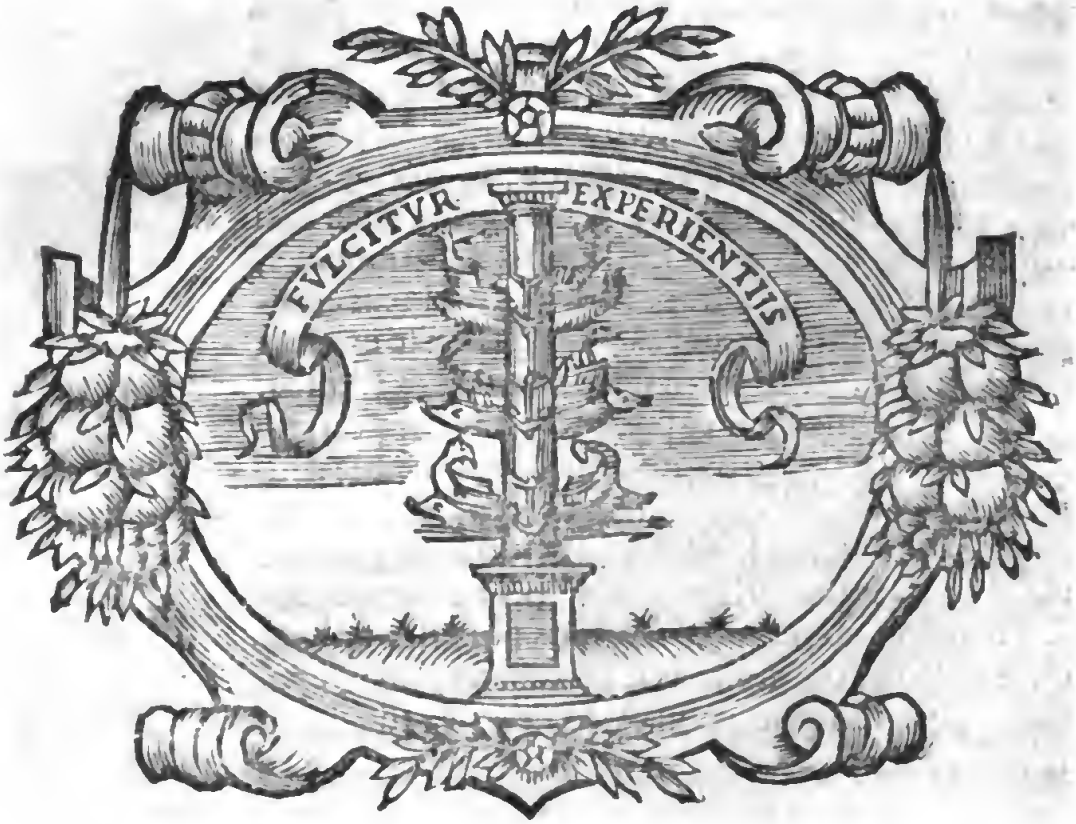

INgenioſa Roma en levantar troſeos a la virtud, y al valor para gloria, y premio del vencedor, emulacion de ſus decendientes, y exemplo de los demas ciudadanos, inventò las columnas roſtradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes deſpues de largas navegaciones, y vitorias ſuſtẽtavan viva la memoria de las batallas navales, como ſe levantaron al Conſul Duilio por la vitoria ſeñalada, que alcançò de los Carthaginenſes, y por otra a Marco Emilio. Eſte trofeo diò ocaſion a eſta empreſſa, en la qual lo firme, y conſtante de la coluna repreſenta la ſabiduria, y las proas de las naves, curſadas en varias navegaciones, y peligros, la experiencia madre de la prudencia, con quien ſe afirma la ſabiduria. Tiene eſta por objeto las coſas vniverſales, y perpetuas: aquella las acciones ſingulares. La vna ſe alcança con la eſpeculacion, y eſtudio: la otra (que es abito de la razon) con el conocimiento

cimiento de lo bueno, o malo, y con el vso, y exercicio, ambas juntas haran perfeto a vn governador, sin que baste la vna sola. De donde se colige, quan peligroso es el govierno de los muy especulativos en las ciencias, y de los entregados a la vida monastica, porque ordinariamente les falta el vso, y pratica de las cosas, y assi sus acciones, o se pierden por muy arroxadas, o por muy humildes, principalmente quando el temor, o el zelo desmasiado los transporta. Su comunicacion, y sus escritos (en que obra mas el entendimiento especulativo, que el pratico) podran ser provechosos al Principe, para despertar el ingenio, y dar materia al discurso, consultandolos con el tiempo, y la experiencia, la medicina propone los remedios a las enfermedades, pero no los executa el medico, sin considerar la calidad, y accidentes de la enfermedad, y la complexion, y natural del doliente. Si con esta razon templara Anibal su arrogancia barbara, no tuviera por loco a Formion, viendo que inexperto enseñava el arte militar. Porque si bien no alcança la especulacion su pratica, como dixo Camoes.

A disciplina militar prestante
Nàose apprende senhor na phantasia *Cam. Lus. Cãt. 10.*
Sonhando, imaginando, ou estudando,
Se nào vendo, trattando, e pelejando.

Siendo dificil, que ajuste la mano lo que trazó el ingenio, y que corresponda a los ojos, lo que propuso la idea, pendiendo de tan varios accidentes la guerra, que aũ en ellos no sabe algunas vezes aconsejarse la experiencia. Con todo esso pudiera Formion dar tales preceptos a Anibal (aunque tan experimentado Capitan) que escusase los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, y de su sobervia con los que se valian de su proteccion. Sabria vsar de la vitoria de Canas: huir

las delicias de Capua, y grangear a Antioquio. El Rey don Fernando el Catolico se valio de Religiosos. No sè si les fiò la negociacion, o la introduccion, o si echo mano dellos por escusar gastos de embaxadas, y inconvenientes de competencias. En ellos no es siempre seguro el secreto, porque penden mas de la obediencia de sus Superiores, que de la del Principe, y porque si mueren, caieran las cifras, y papeles en sus manos. No pueden ser castigados, si faltan a su obligacion y con su exemplo se perturba la quietud Religiosa, y se amanzilla su sencillez con las artes politicas. Mejores medicos son para lo espiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene su actividad propia. Verdad es, que en algunos se hallan juyzios tan despiertos con la especulacion de las ciencias, y la pratica de los negocios, criados en las Cortes sin aquel encogimiento, que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios, principalmente aquellos, que tocan a la quietud publica, y bien de la Christiandad, porque la modestia del trato: la templança de las virtudes, la gravedad, y credito del abito, son grandes recomendaciones en los palacios de los Principes, para la facilidad de las audiencias, y disposicion de los animos.

§ Las experiencias en el daño ageno son felizes, pero no persuaden tanto, como las proprias: aquellas las vemos, o las oimos, y estas las sentimos. En el coraçon las dexa esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena conmueven el animo, pero no el escarmiento. El que escapò dellos, cuelga para siempre el timon en el templo del desengaño. Por lo qual, aunque de vnas, y otras experiencias es bien, que se componga el animo del Principe, deve atender mas a las proprias, estando advertido, que quando son culpables suele escusallas el amor propio, y que la verdad llega tarde, o nunca a desengañalle, porque, o la malicia la detiene en los portales de los palacios, o la lisonja

ſonja la disfraza, y entonces la bondad no ſe atreve a deſcubrilla, por no peligrar, o porque no le toca, o porque reconoce, que no ha de aprovechar, y aſsi ignorando los Principes las faltas de ſu gouierno, y no ſabiendo en que erraron ſus conſejos, y reſoluciones, no pueden emendallas, ni quedar eſcarmentados, y enſeñados en ellas. No ha de aver exceſſo, ni daño en el eſtado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ay ſentimiento, y dolor en qualquier parte del cuerpo, que en vn inſtante no toque, y informe al coraçon, como a Principe de la vida, donde tiene ſu aſſiento el alma, y como a tan intereſſado en ſu conſervacion. Si los Reyes ſupieran bien lo que laſtima a ſus Reynos, no vieramos tan envejecidas ſus enfermedades. Pero en los palacios ſe procura divertir con los entretenimientos, y la muſica, los oidos del Principe, para que no oyga los gemidos del pueblo, ni pueda como Saul, preguntar la cauſa, porque llora, 1. Y aſsi ignora ſus neceſsidadades, y trabajos, o llega a ſabellos tarde. Ni la novedad del caſo de Ionas, arrojado vivo de las entrañas de la Vallena, ni ſus vozes publicas por toda la ciudad de Ninive, amenazandole ſu ruyna dẽtro de quarenta dias, baſtò, para que no fueſſe el Rey el vltimo a ſabello, quando ya deſde el mayor al menor eſtavan los Ciudadanos veſtidos de ſacos, 2. Ninguno ſe atreve a deſengañar al Principe, ni a deſpertalle de los daños, y trabajos, que le ſobrevienen. Todo el exercito de Betulia eſtava vezino a la tienda de Holofernes, con gran impetu, y voceria, ya claro el dia, y los de ſu Camara reparavan en quebralle el ſueño, y hazian ruido con los pies, por no llamalle declaradamente, 3. y quando el peligro les obligò a entrar, ya el filo de vna eſpada avia dividido ſu cabeça, y la tenia el enemigo ſobre los muros, 4. Caſi ſiẽpre llegan al Principe los deſengaños deſpues de los ſuceſſos, quãdo, o ſon Irremediables, o coſtoſos. Sus miniſtros le dã a entẽder, q̃ todo

1. *Quid habet Populus, quod ploret* 1. *Reg. c.* 11. 5.

2. *Et crediderunt viri Niniviræ in Deum, & prædicaverunt ieiunũ, & veſtiti ſunt ſaccis à maiore, vſque ad minorem.*

Et pervenit verbũ ad Regem Ninive. Ion. c. 3. 5.

3. *Nullus enim audebat cubiculũ virtutis Aſsyriorum pulſando aut intrãdo aperire. Iudith. c.* 14. 10.

4. *Mox autem, vt ortus eſt dies, ſuſpẽderunt ſuper muros caput Holoſernis. Ibid.*

todo ſucede felizmente, con que ſe deſcuyda, no adquiere experiencia, y pierde la enſeñanza de la neceſsidad, que es la maeſtra mas ingenioſa de la prudencia. Porque, aunque de la prudencia nace la proſperidad, no nace de la proſperidad la prudencia.

§ El principal oficio de la prudencia en los Principes, o en quien tratare con ellos ha de ſer conocer con la experiencia los naturales, los quales ſe deſcubren por los trajes, por el movimiento de las acciones, y de los ojos, y por las palabras, aviendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano eſte conocimiento, que le puſo a la primer viſta de los hombres eſcrito por ſus frentes, 5. Sin el, ni el Principe ſabrà governar, ni el negociante alcançar ſus fines. Son los animos de los hombres tan varios, como ſus roſtros, 6. y aunque la razon es en ſi miſma vna, ſon diferentes los caminos, que cada vno de los diſcurſos ſigue para alcançalla, y tan notables los engaños de la imaginacion, que a vezes parecen algunos hombres irracionales, y aſsi no ſe puede negociar con todos con vn miſmo eſtilo, conveniente es varialle ſegun la naturaleza del ſugeto, con quien ſe trata, como ſe varian los bocados de los frenos, ſegun es la boca del cavallo. Vnos ingenios ſon generoſos, y altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, y reputacion. Otros ſon baxos, y abatidos, que ſolamente ſe devan grangear del interes, y de las conveniencias propias. Vnos ſon ſobervios, y arrojados, y es meneſter apartallos ſuavemente del precipicio. Otros ſon timidos, y vmbroſos, y para que obren ſe han de llevar de la mano, a que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos ſon ſerviles, con los quales puede mas la amenaza, y el caſtigo, que el ruego. Otros ſon arrogantes: eſtos ſe reduzen con la entereza, y ſe pierden con la ſumiſsion. Vnos ſon fogoſos, y tan reſueltos, que con la miſma brevedad, que ſe determinan, ſe arrepienten: a eſtos es peligroſo el acon-

5. Ex viſu cognoſcitur Vir, & ab occurſu faciei cognoſcitur ſenſatus. Eccl. c. 19. 26.

6. Amictus corporis, & riſus dentium, & ingreſſus hominis enuntiant de illo. Eccl. 19. 27.

aconſejar. Otros ſon tardos, y indeterminados, a eſtos los ha de curar el tiempo con ſus miſmos daños, porque ſi los apreſſuran, ſe dexan caer. Vnos ſon cortos, y rudos: a eſtos ha de convencer la demoſtracion palpable, no la ſutileza de los argumentos. Otros lo diſputan todo, y con la agudeza traſpaſſan los limites: a eſtos ſe ha de dexar, que como los Falcones ſe remonten, y canſen, llamandolos deſpues al ſeñuelo de la razon, y a lo que ſe pretende. Vnos no admiten parecer ageno, y ſe govierman por el ſuyo: a eſtos no ſe les han de dar, ſino ſeñalar los conſejos, deſcubriendoſelos muy a lo largo, para que por ſi miſmos den en ellos, y entonces con alabarſelos, como ſuyos, lo executan. Otros ni ſaben obrar, ni reſolverſe ſin el conſejo ageno: con eſtos es vana la perſuaſion, y aſsi lo q̃ ſe auia de negociar con ellos, es mejor tratallo con ſus conſejeros.

La miſma variedad, que ſe halla en los ingenios, ſe halla tambien en los negocios. Algunos ſon faciles en ſus principios, y deſpues, como los rios, crecen con las avenidas, y arroyos de varios inconvenientes, y dificultades: eſtos ſe vencen con la celeridad, ſin dar tiempo a ſus creciẽtes. Otros al contrario, ſon como los vientos, que nacen furioſos, y mueren blandamente: en ellos es conveniente el ſufrimiento, y la conſtancia. Otros ay, que ſe vadean con incertidumbre, y peligro, hallandoſe en ellos el fondo de las dificultades, quando menos ſe pienſa, en eſtos ſe ha de proceder con advertencia, y fortaleza, ſiempre la ſonda en la mano, y prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el ſecreto: eſtos ſe han de minar, para que rebiẽte el buen ſuceſſo, antes que ſe advierta. Otros no ſe pueden alcançar, ſino en cierta coyuntura de tiempos: en ellos han de eſtar a la colla las prevẽciones, y medios para ſoltar las velas, quãdo ſople el viento favorable. Algunos echan poco a poco raizes, y ſe ſazonan con el tiempo: en ellos

ſe han

ſe han de ſembrar las diligencias, como las ſemillas en la tierra, eſperando a que broten, y fruten. Otros ſi luego no ſalen, no ſalen deſpues: eſtos ſe han de ganar por aſſalto, aplicados a vn tiempo los medios. Algunos ſon tan delicados, y quebradizos, que como a las redomas de vidro vn ſoplo los forma, y vn ſoplo los rompe: por eſtos es menester llevar muy ligera la mano. Otros ay, que ſe dificultan por muy deſeados, y ſolicitados: en ellos ſon buenas las artes de los amantes, que enamoran con el deſden, y deſvio Pocos negocios vence el impetu: algunos la fuerça: muchos el ſufrimiento: y caſi todos la razon, y el interes. La importunidad perdiò muchos negocios, y muchos tambien alcançò, como de la Cananea lo dixo S. Geronimo, 7. Canſanſe los hombres de negar, como de conceder. La ſazon es la que mejor diſpone los negocios: pocos pierde, quien ſabe vſar della: el labrador, q̃ conoce el terreno, y el tiẽpo de ſembrar, logra ſus intẽtos. Horas ay en que todo ſe concede, y otras en que todo ſe niega, ſegun ſe halla diſpueſto el animo, en el qual ſe reconocen crecientes, y menguantes, y cortados los negocios, como los arboles, en buena luna ſuceden felizmente, 8. La deſtreza en ſaber proponer, y obligar con lo honeſto, lo vtil, y lo facil, la prudencia en los medios, y la abundancia de partidos, vencen las negociaciones, principalmente quando eſtas calidades ſon acompañadas de vna diſcreta vrbanidad, y de vna gracia natural, que cautiva los animos, porque ay ſemblantes, y modos de negociar tan aſperos, que enſeñan a negar. Pero ſi bien eſtos medios con el conocimiento, y deſtreza ſon muy poderoſos para reduzir los negocios al fin deſeado, ni ſe deve confiar, ni deſeſperar en ellos. Los mas ligeros ſe ſuelen diſponer con dificultad, y los mas graves ſe detienen en cauſas ligeras. La mayor prudencia ſe confunde tal vez en lo mas claro, y juega con los negocios el caſo, incluſo en en aquel eterno decreto de la divina Providencia.

7. Quod precibus non potuit, eadẽ impetravit. D. Geron.

8. Omni negotio tẽpus eſt, & opportunitas. Eccleſ. 8. 6.

§ Deſſa

§ Desta diversidad de ingenios, y de negocios se infiere, quanto conviene al Principe eligir tales Ministros, que sean aptos para tratallos. Porque no todos los ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos, para todas las cosas. Los ingenios violentos, vmbrosos, y disidentes, los duros, y pesados en el trato, que ni saben servir al tiempo, ni contemporizar con los demas, acomodandose a sus condiciones, y estilos, mas son para desgarrar, que para componer vna negociacion: mas para hazer nacer enemigos, que para escusallos: mejores son para fiscales, que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel ministro serà a proposito para ellos, que en su semblante, y palabras descubriere vn animo candido, y verdadero: que por si mismo se dexe amar: que sean en el arte, y no natural los rezelos, y recatos: que los oculte en lo intimo de su coraçon, mientras no conviniere descubrillos, que con suavidad proponga, con tolerancia escuche, con viveza replique, con sagacidad disimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuada, con experiencias convenza, con prudencia resuelva, y con valor execute. Con tales ministros pudo el Rey don Fernando el Catolico, salir felizmente con las negociaciones que intentò. No và menos en la buena eleccion dellos, que la conservacion, y aumentos de vn estado, porque de sus aciertos pende todo. Mas Reynos se han perdido por ignorancia de los ministros, que de los Principes. Ponga pues en esto V. A. su mayor estudio, examine bien las calidades, y partes de los sugetos, y despues de aver los ocupado, vele mucho V. Alteza, sobre sus acciones, sin enamorarse luego dellos, por el retrato de sus despachos, siendo muy pocos los ministros, que se pintan en ellos, como son, porque quien serà tan candido, y ageno del amor propio, que escriva lo q̃ dexò de hazer, o prevenir. No sera poco,

que

que aviſe puntualmente, lo que huviere obrado, porque ſuelen algunos eſcrivir, no lo que hizieron, y dixeron, ſino lo que devierā aver hecho, y dicho. Todo lo penſaron, todo lo trazaron, advirtieron, y executaron antes. En ſus ſecretarias entran troncos los negocios, y como en las oficinas de los eſtatuarios, ſalen las imagines. Alli ſe embarnizan, ſe doran, y dan los colores, que parecen mas a propoſito para ganar credito. Alli ſe hazen los juyzios, y ſe inventan las prevenciones deſpues de los ſuceſſos. Alli mas poderoſos que Dios, hazen, que los tiempos paſſados ſean preſentes, y los preſentes paſſados, acomodando las fechas de los deſpachos, como mejor les eſtà. Miniſtros ſon, que ſolamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplauſos, y premios ganados con cartas falſas. De que nacen muy graves errores, y inconvenientes, porque los conſejeros que aſsiſten al Principe, le hazen la conſulta, ſegun aquellas noticias, y preſupueſtos, y ſi ſon falſos, falſos ſeran tambien los conſejos y reſoluciones que ſe fundan en ellos. Lrs ſagradas Letras enſeñan a los Miniſtros, y principalmente a los Embaxadores, a referir puntualmẽte ſus comiſsiones, pues en la que tuvo Hazael del Rey de Syria Benadad para conſultar ſu enfermedad con el Profeta Eliſeo, ni mudò las palabras, ni aun ſe atreviò à ponellas en tercera perſona 9.

9. Filius tuus Benadad Rex Syriæ miſit me ad te, dicens. Si ſanari potero de infirmitate mea hac.
4. Reg. c. 8. 9.

§ Algunas vezes ſuelen ſer peligroſos los Miniſtros muy eſperimentados, o por la deſmaſiada confiança en ellos del Principe, o porque llevados del amor propio, y preſuncion de ſi miſmos, no ſe detienen a penſar los negocios, y como Pilotos, hechos a vencer las borraſcas, deſprecian los temporales de inconvenientes, y dificultades, y ſe arrojan al peligro. Mas ſeguros ſuelen ſer (en algunos caſos) los que nuevos en la navegacion de los negocios, llevan la pala por tierra. De vnos, y otros ſe compone vn conſejo acertado, porque las experiencias de aquellos ſe cautelan con los temores deſtos,

tos, como ſucede, quando intervienen en las conſultas conſejeros flematicos, y colericos: animoſos, y recatados: reſueltos, y conſiderados, reſultando de tal mezcla vn temperamento ſaludable en las reſoluciones, como reſulta en los cuerpos de la contrariedad de los humores.

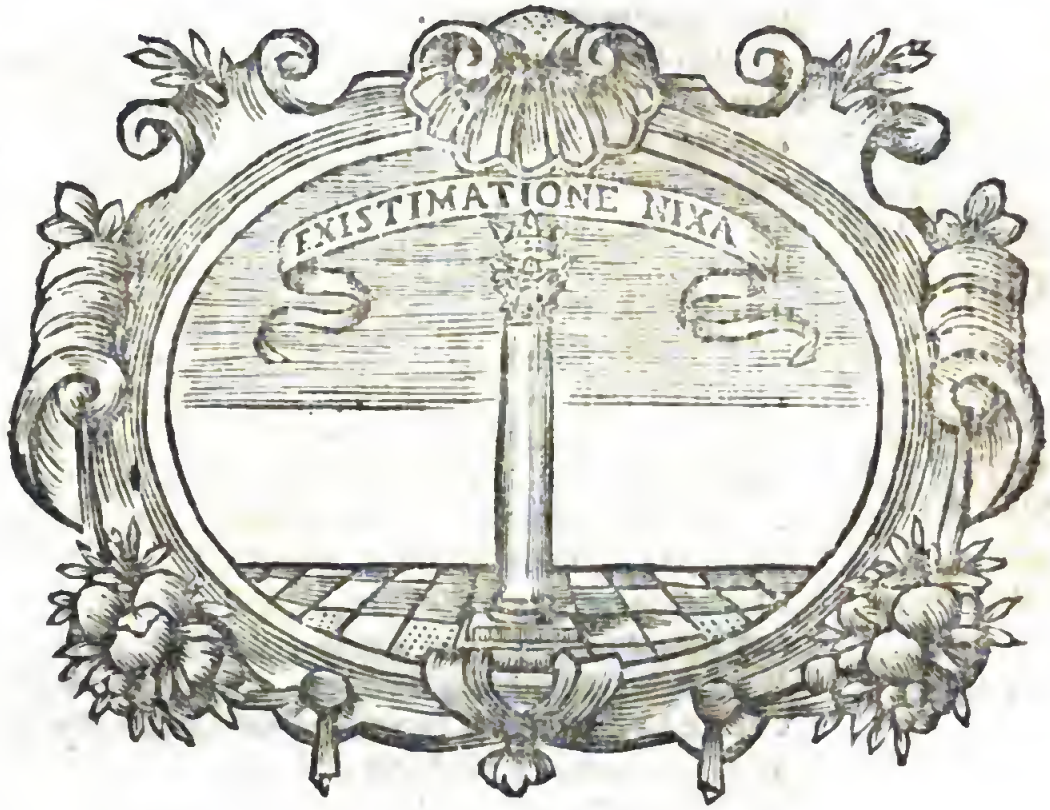

EN ſi miſmo ſe ſuſtenta la coluna, librada con ſu peſo. Si declina, cae luego, y tanto con mayor preſteza, quanto fuere mas peſada. No de otra ſuerte los Imperios ſe conſervan con ſu miſma autoridad, y reputacion. En empeçando a perderla, empieçan a caer, ſin que baſte el poder a ſuſtentallos, antes apreſſura la caida ſu miſma grandeza, 1. Nadie ſe atreve a vna coluna derecha, en declinando el mas debil, intẽta derriballa, porque la miſma inclinacion combida al impulſo, y en cayendo no ay braços que baſten a levantalla. Vn acto ſolo derriba

1. *Nihil terũ mortaliũ tam inſtabile, ac fluxum eſt, quam fama potentiæ, nõ ſua vi nixæ. Tac. lib. 13. ann.*

riba la reputacion, y muchos no la pueden reſtaurar, porque no ay mancha, que ſe limpie ſin dexar ſeñales: ni opinion, que ſe borre enteramente. Las infamias, aunque ſe curen, dexan cicatrizes en el roſtro. Y aſsi en no eſtando la corona fija ſobre eſta coluna derecha de la reputacion, darà en tierra. El Rey don Alonſo el quinto de Aragon, no ſolamente conſervo ſu Reyno con la reputacion, ſino conquiſtò el de Napoles, y al miſmo tiẽpo el Rey don Iuan el II. era en Caſtilla deſpreciado de ſus vaſſallos, por ſu poca valor, y floxedad, recibiendo dellos las leyes que le querian dar. Las Provincias que fueron conſtantes, y fieles en el Imperio de Iulio Ceſar, y de Auguſto, Principes de gran reputacion ſe levantaron en el de Galba, floxo, y deſpreciado, 2. No es baſtante la ſangre Real, ni la grandeza de los eſtados a mãtener la reputacion, ſi falta la virtud, y valor propio, como no hazẽ eſtimado al eſpejo los adornos exteriores, ſino ſu calidad intrinſeca, en la Mageſtad Real no ay mas fuerça que el reſpeto, el qual nace de la admiracion, y del temor, y de ambos la obediẽcia, y ſi falta eſta, no ſe puede mantener por ſi miſma la dignidad de Principe, fundada en la opinion agena, y queda la purpura Real mas como ſeñal de burla, que de grandeza, como lo fue la del Rey don Enrique el Quarto. Los eſpiritus, y calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no baſtaria por ſi miſma la breve baſe de los pies. Que otra coſa es la reputacion, ſino vn ligero eſpiritu encendido en la opinion de todos, que ſuſtenta derecho el cetro. Y aſsi cuide mucho el Principe de que ſus obras, y acciones ſean tales, que vayan cebando, y manteniendo eſtos eſpiritus. En la reputacion fundavan ſus inſtancias los Partos, quando pedian a Tiberio, que les embiaſſe, como de motivo propio, vn hijo de Frahates, 3.

Mar. hiſt. Hiſp.

2. Melius Divo Iulio, Divoque Auguſto notos eorum animos Galbã, & infracta tributa, hoſtiles ſpiritus induiſſe. Tac. lib. 4. hiſt.

3. Nomine, tãtum, & authorcopus, vt ſponte Cæſaris, vt genus Arſacis, ripam apud Euphratis cernerctur. Tac. lib. 6. ann.

§ Eſta reputacion obra mayores efetos en la guerra, donde corta mas el temor, que la eſpada, y obra mas la opinion, que el valor. Y aſsi no ſe ha de procurar

procurar menos, que la fuerça de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejava Suetonio Paulino a Othon, que procurase tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecerse, 4. Por el se arrimaron a el muchas Provincias, 5. En las diferencias de aquellos grandes capitanes Cesar, y Pompeyo, mas procurava cada vno vencer la reputacion, que las armas del otro. Conocian bien, que corren los animos, y las fuerças, mas al clamor de la fama, que al de la caxa. Gran Rey fue Filipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde vn retrete tuvo obedientes las riendas de dos mundos.

4. *Nũquam obscura nomina, etsi alii quando obumbrentur.*
Tac. lib. 2. hist.

5. *Erat grande momentum in nomine urbis, & prætextu Senatus.*
Tac. lib. 1. hist.

§ Aun quando se vè a los ojos la ruina de los Estados es mejor dexallos perder, que perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella grã borrasca de la liga de Cambray, aunque se vio perdida la Republica de Venecia, considerò aquel valeroso, y prudente Senado, que era mejor mostrarse constante, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar, haze a los Principes serviles, despreciando esta consideracion. Othon con las manos tendidas adorava al vulgo, besava vilmente a vnos, y a otros, para tenellos a todos de su parte, y con lo mismo que procurava el Imperio, se mostrava indigno del, 6. Quien huye de los peligros con la indignidad, dà en otros mayores. Aun en las necessidades de hazienda no conviene vsar de medios violentos, y indignos con sus vassallos, o pedir socorros estrangeros, porque los vnos, y los otros son peligrosos, y ni aquellos, ni estos bastan, y se remedia mejor la necessidad con el credito. Tan rico suele ser vno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas, y ocultas. Bien tuvieron considerado esto los Romanos, pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecieron las Provincias assistencias de dinero, y trigo, dieron gracias, pero no acetaron sus ofertas.

6. *Nec dicerat Otho protendens manus, adorare vulgum, iacere oscula, & omnia serviliter pro dominatione.*
Tac. lib. 1. hist.

N Aviendose

7. *Caterum ad supplenda exercitus damna certavere Galliæ, Hispaniæ, Italia: quod cuique promptum, arma, equos, aurum offerentes, quorum laudato studio Germanicus, armis modo, & equis ad bellum sumptis, propria pecunia militē iuvit. Tac. lib. 1. ann.*

8. *Legatis gratiæ actæ pro magnificē tia, curaque patera quæ pōderis minimi fuit, accepta. Liv. lib. 22.*

9. *Gratiæ actæ, aurū non acceptum. Liv. lib. 22.*

10. *Visuq; & auditu iuxta venerabilis, eū magnitudinem, & gravitatem summæ fortunæ retineret, invidiam, & arrogantiam effugerat. Tac. lib. 2. ann.*

l. 5. tit. 5. p. 2.

11. *Indutus vestibus regijs auroque fulgens, & preciosis lapidibus. Esth. c. 15. 9.*

12. *Faciesque ves-*

Aviendose perdido en el Oceano dos Legiones, embiaron España, Francia, y Italia, armas, caballos, y dinero a Germanico, y el alabando su afecto, recibiò los caballos, y las armas, pero no el dinero, 7. En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de tazas de oro de mucho precio en ocasion de grandes necesidades, en la vna tomò solamente por cortesia vn vaso, el de menor valor, 8. y en la otra dio gracias, y no recibiò el oro, 9.

§ La autoridad, y reputacion del Principe nace de varias causas. Vnas que pertenecen a su persona, y otras a su estado. Las que pertenecen a su persona, o son del cuerpo, v del animo. Del cuerpo, quando es tan bien formado, y dispuesto, que sustenta la Magestad. Si bien las virtudes del animo suelen suplir los defetos de la naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grandeza de su animo, su viveza de ingenio, su cortesania, y vrbanidad le hazian respetado. Vn movimiento severo, y grave, haze parecer Principe al que sin el fuera despreciado de todos, en que es menester mezclar de tal suerte el agrado, que se sustente la autoridad sin caer en el odio, y arrogancia, como lo alabò Tacito en Germanico, 10. Lo precioso, y brillante en el arreo de la persona causa admiracion, y respeto, porq̄ el pueblo se dexa llevar de lo exterior, no consultandose menos el coraçon con los ojos, que con el entendimiēto, y assi dixo el Rey don Alonso el Sabio, *que las vestiduras fazen mucho conocer a los homes por nobles, o por viles. E los Sabios antiguos establecieron, que los Reyes vistiessen paños de seda con oro, e con piedras preciosas, porq̄ los homes los pueden conocer luego que los viessen, a menos de preguntar por ellos.* El Rey Assuero salia a las audiencias con vestiduras Reales, cubiertas de oro, y piedras preciosas, 11. Por esto mandò Dios a Moyses, que hiziesse al Sumo Sacerdote Aaron vn vestido Santo, para ostentacion de su gloria, y grandeza, 12. y le hizo de purpura,

texida

texida con oro, y adornada con otras cosas de grandissimo valor, 13. de la qual vsaron despues los sucessores, como oy se continua en los Papas, aunque con mayor modestia, y menor gasto. Si el Sumo Pontifice es vn braço de Dios en la tierra: si como el rayos, fulmina censuras, 14. conveniente es, (aunque mas lo censure la impiedad) que como Dios se adorna con resplandores de luz, 15. (que son las galas del Cielo) se adorne el con los de la tierra, y se dexe llevar en andas, 16. La misma razon corre por los Principes, Vicarios de Dios en lo temporal, 17.

Lo suntuoso tambien de los Palacios, y su adorno: 18. la nobleza, y lucimiento de la familia: 19. las guardias de naciones confidentes: 20. el lustre, y grandeza de la Corte, y las demas ostētaciones publicas acreditan el poder del Principe, y autorizan la Magestad. Lo sonoro de los titulos de Estados adquiridos, y heredados, o atribuidos a la persona del Principe descubren su grandeza. Por ellos dió a conocer Isaias la del Criador del mundo, hecho Principe del, 21. Con ellos procure V. A. ilustrar su Real persona, pero no han de ser impuestos por la ligereza, o lisonja, sino por el aplauso vniversal, fundado en la virtud, y el valor, como los que se dieron a los glorioſos antecessores de V. A. el Rey don Fernando el Santo, don Alonso el grande, don Sancho el bravo, don Iayme el conquistador, don Alonso el magnanimo, y a otros.

§ La excelencia de las virtudes, y las partes grandes de governador grangean la estimacion, y respeto al Principe. Vna sola, que resplandezca en el, tocante a la guerra, o la paz, suele suplir por las demas, como assista a los negocios por si, aũque no sea con mucha suficiencia, porque en remitiendolo todo a los ministros se disuelve la fuerça de la Magestad, assi lo aconsejò Salustio Crispo a Livia, 22. Vna resolucion tomada del Principe a tiempo sin consulta agena: vn resentimiento, y vn descubrir

13. *Ipsa quoq; textura, & cuncta operis varietas erit ex auro, & hyacintho, & purpura. Ibidem.*

14. *Si habes brachiũ sicut Deus, & si voce simili tonas. Iob. c. 40. 4.*

15. *Decorem indui sti: amictus lumine sicut vestimento. Psal. 103. 2.*

16. *Circunda tibi decorẽ, & in sublime erigere, & sto glorioſus, & specio sis induere vestibus Iob. 40. 5.*

17. *Ego dixi. Dij estis, & filij excelsi omnes. Psal. 81. 6.*

18. *Magnificavi opera mea edificavi mihi domos. Eccl. 2. 4.*

19. *Nec erit ante ignobiles. Prov. c. 22. 29.*

20. *Potestas & terror apud eum. Iob. 25. 2.*

21. *Et vocabitur*

nomen eius Admirabilis, Cõsiliarius, Deus fortis, Pater futuri sæculi, Princeps pacis. Isa. c. 9. 6.

brir las garras del poder, le hazen temido, y respetado. Tambien la constancia del animo en la fortuna prospera, y adversa le grangea la admiracion, porque al pueblo le parece, que es sobre la naturaleza comun, no conmoverse en los bienes, o no perturbarse en los trabajos, y que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

22. Neve Tiberius rim Principat? resolveret, cuncta ad senatum vocando. Tac. lib. 1. ann.

§ La igualdad en obrar dà gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juyzio asentado, y prudente. Si intempestivamente vsare de sus favores, y de sus desdenes, sera temido, pero no estimado como se experimentó en Vitellio, 23.

23. Vitellium subitis offensis, aut intempestivis blãdicys mutabilem, contemnebant, metuebantque. Tac. lib. 2. hist.

§ Tambien para sustentar el credito es importante la prudencia, en no intentar lo que no alcança el poder. Casi infinito parecera, sino emprendiere el Principe guerra, que no pudiere vencer, o sino pretendiere de los vasallos, sino lo que fuere licito, y facible, sin dar lugar a que se le atreva la inobediencia. Intentallo, y no salir con ello es desfaire en el Principe, y atrevimiento en los vassallos.

§ Los Principes son estimados segun ellos se estiman assi mismos, porque si bien el honor està en la opinion agena, se concibe esta, por la presuncion de cada vno, la qual es mayor, o menor, (quãdo no es locura) segun es el espiritu, cobrãdo brios del valor, que reconoce en si, o perdiendolos, si le faltan meritos. Vn animo grande apetece lo mas alto, 24. el flaco se encoge, y se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad, y modestia, sino baxeza de coraçon, con que caen en desprecio de los demas, infiriendo, que no pretenden mayor grado, sabiendo que no le merecen. Bleso estuvo muy cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogavan con el, le despreciava, 25. Desdichado el estado, cuya cabeça, o no se precia de Principe, o se precia de mas que Principe: lo primero es baxeza, lo segundo tyrania.

24. Optimos quippe mortalium altissima cupere. Tac. lib. 4. ann.

25. Adeo nõ Principatus appetens, vt parum effugeret, ne dignus crederetur. Tac. lib. 3. hist.

§ En

§ En estas calidades del animo juega tambien el caso, y suele con ellas ser despreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, y los sucessos no corresponden a los consejos. Goviernos ay buenos en si, pero tan infaustos, que todo sale errado. No es siempre culpa de la providencia humana, sino disposicion de la divina, que assi lo ordena, encontrandose los fines particulares deste govierno inferior, con los de aquel supremo, y vniversal.

§ Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo, y del animo a mantener la reputacion del Principe, quando es desconcertada su familia. Della pende toda su estimacion, y ninguna cosa mas dificultosa, que componer las cosas domesticas. Mas facil suele ser el govierno de vna provincia, que el de vna casa, porque, o se desprecia el cuidado della, atento el animo a cosas mayores, o le perturba el afecto propio, o le falta el valor, o es floxedad natural, o los que estan mas cerca, de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juyzio aplicar el remedio a los inconvenientes. En Agricola se alabò, que tuvo valor para enfrenar su familia, no consintiendo que se mezclase en las cosas publicas, 26. Muchos Principes supieron governar sus Estados, pocos sus casas. Galba fue buen Emperador, pero se perdiò dentro de su Palacio, donde no se vieron menores desordenes, que en el de Neron, 27. Alabança fue del govierno de Tiberio el tener vna familia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en el los domesticos mandan, y roban, o con su sobervia, y vicios le desacreditan, 28. Si son buenos, hazen bueno al Principe, y si malos, aunque sea bueno, parecerà malo. Dellos reciben ser sus obras, y nace su buena, o mala opinion, porque los vicios, ò virtudes de sus cortesanos se atribuyen a el. Si son entendidos dissimulan sus errores, y aun los hazen parecer aciertos, y luzir mas sus acciones. Referidas dellos con buen ayre, causan admiraciõ. Qualquier cosa, que del se publica, parece grande al pueblo.

26. Primam domũ suã coercuit, quod plerisque haud minus arduũ est, quã Provinciã regere; nihil per libertos, servosq; publicæ rei Tac. in vita Agri.

27. Iam afferebant cuncta venalia præ potẽtes liberti servorum man⁹ subitis avidæ, t[illegible]uam apud senem festinantes. Tac. lib. 1. hist.

28. Modesta servitia. Tac. lib. 4. ann.

Dentro de los palacios ſon los Principes, como los demas hombres: el reſpeto los imagina mayores, y lo retirado, y oculto encubre ſus flaquezas: pero ſi ſus criados ſon indiſcretos, y poco fieles en el ſecreto, por ellos, como por reſquicios del palacio, las deſcubre el pueblo, y pierde la veneracion, con que antes los reſperava.

§ Del eſtado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en el eſtan bien conſtituidas las leyes, y los Magiſtrados. Quando ſe obſerva juſticia. Se retiene vna religion. Se conſerva el reſpeto, y la obediencia a la Mageſtad. Se cuida de la abundancia. Florecen las artes, y las armas, y ſe vè en todo vn orden conſtante, y vna igual conſonancia, movida de la mano del Principe, y tambien, quando la felicidad de los Eſtados pende del Principe, porque ſi la pueden tener ſin el le deſpreciaran. No miran al cielo los labradores de Egipto, 29. porque regando el Nilo los campos con ſus inundaciones, no han meneſter a las nubes.

29. *Aratores in Ægypto cælum nõ ſuſpiciunt. Plin.*

Concibe

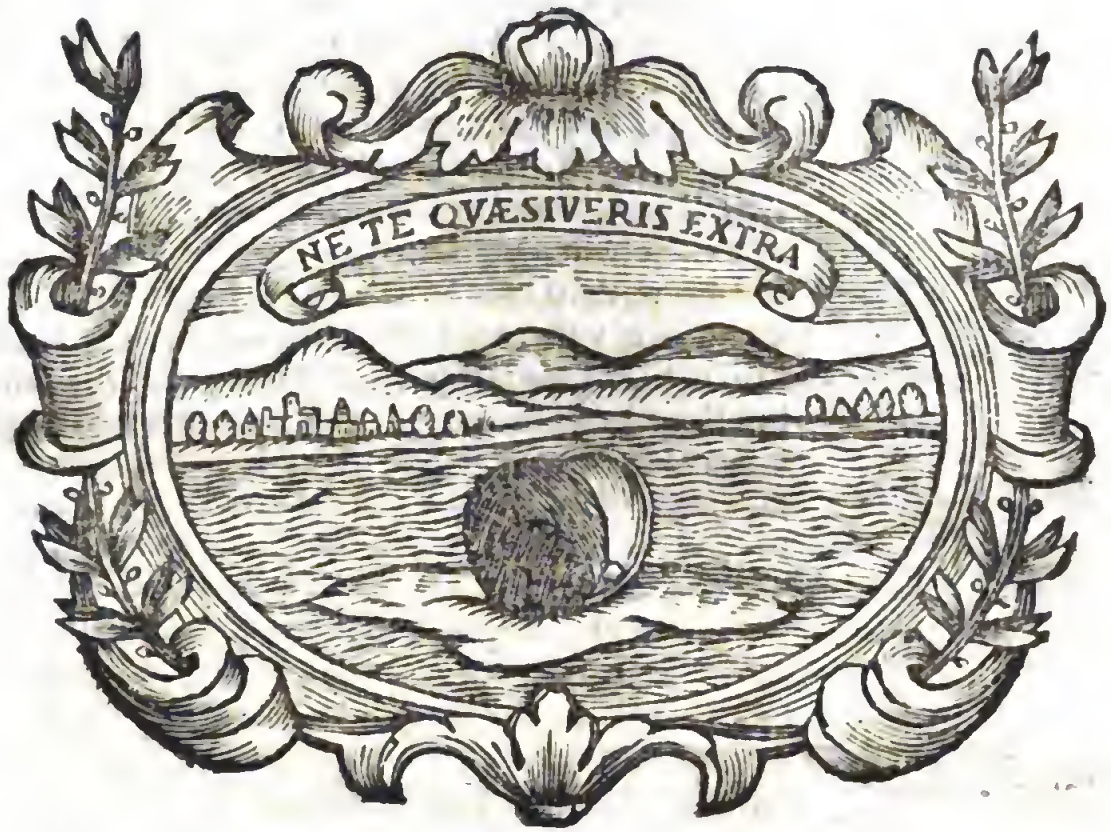

COncibe la concha del rocio del cielo, y en lo candido de ſus entrañas crece, y ſe deſcubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria ſu belleza por exterior, toſco, y mal pulido. Aſsi ſe engañan los ſentidos en el examen de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariencias de las coſas, ſin penetrar lo que eſtà dentro dellas. No pende la verdad de la opinion. Deſpreciela el Principe, quando conoce, que obra conforme a la razon. Pocas coſas grandes emprenderia, ſi las conſultaſe con ſu temor a los ſentimientos del vulgo. Buſqueſe en ſi miſmo, no en los otros. El arte de reynar no ſe embaraça con puntos ſutiles de reputacion. Aquel Rey la tiene mayor, que ſabe governar las artes de la paz, y de la guerra. El honor de los ſubditos con qualquier coſa ſe mancha: el de los Reyes corre vnido con el beneficio publico: conſervado eſte, crece; deſminuydo ſe pierde. Peli-

groso seria el govierno, fundado en las leyes de la reputacion, y instituydas ligeramente del vulgo. El desprecio dellas es animo, y constancia en el Principe, cuya suprema ley es la salud del pueblo. Tiberio se alabò en el Senado, de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido a las injurias, 1. Vn pecho magnanimo no teme los rumores flacos del pueblo, ni la fama vulgar. El que desestima esta gloria vana, adquiere la verdadera, bien lo conocio Fabio Maximo, quando antepuso la salud publica a los rumores, y acusaciones del vulgo, que culpava su tardança, y tambien el gran Capitan, en la prision del Duque Valentin, el qual aunque se puso en su poder, y se fiò de su salvo conduto, le obligaron los tratos secretos q̃ traia en deservicio del Rey Catolico, a detenelle preso, mirando mas a los inconvenientes de su libertad, que a las murmuraciones, y cargos que le harian por su prision, de que no convenia disculparse publicamente. Glorioso, y valiente fue el Rey don Sancho el Fuerte; y sordo a las murmuraciones de sus vassallos rehusò la batalla sobre Xerez. Mejor es, que los enemigos téman al Principe por prudente, que por arrojado.

1. *Offensionum pro vtilitate publica non pavidum. Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ No pretendo con estos discursos formar vn Principe vil, y esclavo de la Republica, que por qualquier motivo, o apariencia del beneficio della falte a la fe, y palabra, y a las demas obligaciones de su grandeza, porque tal descredito nunca puede ser conveniencia suya, ni de su Estado, antes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente, como se viò en el Reyno de Aragon, turbado muchas vezes, porque el Rey don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, y en la guerra a lo vtil, que a la reputacion, y a la fama. Iuntas andan la conveniencia, y la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no ay gloria, donde no ay seguridad, y que todo lo que se haze por conservar la dominacion, es honesto, z. porque ni la dignidad puede ser buen

2. *Nihil glorioſum niſi tutũ, & omnia retinẽda Dominationis honeſta. Saluſt.*

buen medio para conſervar, ni quando lo fueſſe ſeria por eſto honeſta, y eſcuſada. Mi intẽto es de levantar el animo del Principe ſobre las opiniones vulgares, y hazelle conſtante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que ſepa contemporizar, y diſsimular ofenſas: deponer la entereza Real: deſpreciar la fama ligera, pueſtos los ojos en la verdadera, y conſultarſe con el tiempo, y la neceſsidad, ſi conviniere aſsi a la conſervacion de ſu Eſtado, ſin acobardarſe por vanas apariencias de gloria, eſtimando ligeramente mas eſta, que el beneficio vniverſal, en que fue culpado el Rey don Enrique el quarto, el qual no quiſo ſeguir el conſejo de los que le repreſentavan, que prendieſſe a don Iuan Pacheco Marques de Villena, cauſa de las inquietudes, y alborotos de los grãdes del Reyno, diziendo, que le avia dado ſeguridad para venir a Madrid, y que no convenia faltar a ella. Flaca eſcuſa, anteponer vna vana mueſtra de fe, y clemencia a ſu vida, y a la quietud publica, y vaſſalla, con quien ſe valia de la ſeguridad concedida, para maquinar contra ſu perſona Real: de donde nacieron deſpues graves daños al Rey, y al Reyno. Tiberio Ceſar no ſe perturbò, porque le acuſavan, que ſe detenia en la Isla de Capri, atendiendo a los calumniadores, y q̃ no iva a remediar las Galias, aviendoſe perdido vna gran parte dellas, ni paſſava a quietar las legiones amotinadas en Germania, 3. La conſtancia prudente oye, y no haze caſo de los juizios, y pareceres de la multitud, conſiderando, que deſpues con el acierto redunda en mayor gloria la murmuracion, y queda deſmentida por ſi miſma. Deſconfiava el exercito de la eleccion de Saul, y le deſpreciava, diziendo. *Por ventura nos podrá ſalvar eſte?* 4. Diſsimulò Saul, haziendoſe ſordo, (que no todo lo han de oir los Principes) y deſengañados deſpues los ſoldados, ſe deſdeziã, y buſcavan al autor de la murmuracion, para matalle, 5. No huviera ſido prudẽcia, poner a peligro ſu eleccion dandoſe

Mar hiſt. Hiſp.

3. *Tanto impenſius in ſecuritatem cõpoſitus, neque loco, neque vultu, mutato, ſed vt ſoluũ, per illos dies egit. Tac. lib. 3. ann.*

4. *Nũ ſalvare nos poterit iſte?* 1. *Reg. c. 10. 27.*

5. *Quis eſt iſte, qui dixit: Saul num regnabit ſuper nos? Date viros: & interficiamus eos.* 1. *Reg.* 11. 12.

dose por entendido del descontento popular. Ligereza fuera en el caminante detenerse por el importuno ruido de las Cigarras: governarse por lo que dize el vulgo, es flaqueza: 6. Temelle, y revocar las resoluciones, indignidad. Apenas avria consejo firme, si dependiesse del vulgo, que no puede saber las causas, que mueven al Principe, ni conviene manifestarselas, porque seria dalle la autoridad del cetro. En el Principe està toda la potestad del pueblo. Al Principe toca obrar; al pueblo obedecer con buena fe del acierto de sus resoluciones. Si dellas huviesse de tomar cuentas, faltaria el obsequio, y caeria el Imperio, 7. Tan necessario es al q̃ obedece ignorar estas cosas, como saber otras. Concediò a los Principes Dios el supremo juyzio dellas, y al vassallo la gloria de obedecer. A su obligacion solamente ha de satisfacer el Principe en sus resoluciones, y si estas no salieren, como se deseavan, tẽga coraçon, pues basta averlas governado con prudencia. Flaco es el mayor consejo de los hombres, y sugeto a accidentes. Quanto es mayor la Monarquia, tanto mas està sugeta a siniestros sucessos, que o los trae el caso, o no bastò el juyzio a prevenillos. Los grandes cuerpos padecen graves achaques. Si el Principe no passasse constante por lo que le culpan, viviria infeliz. Animo es menester en los errores, para no dar en el temor, y del en la irresolucion. En pensando el Principe ligeramente, que todo lo que obra serà caluniado, se encoge en su mismo poder, y està sugeto a los temores vanos de la fantasia, lo qual suele nacer de vna supersticiosa estimacion propia, y de algun exceso de melancolia. Estos inconuenientes parece que reconociò David, quando pidiò a Dios que le cortasse aquellos oprobrios, que se imaginava contra si mismo, 8. Armese pues el Principe de constancia contra los sucessos, y cõtra las opiniones vulgares, y muestrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona, y armas, quando perdida, o afeada,

6. *Non ex rumore statuendum. Tac. lib. 3. ann.*

7. *Si vbi iubeãtur, quærere singulis liceat; pereãte obsequio, etiam Imperium intercidit. Tac. lib. 1. hist.*

8. *Amputa opprobrium meum, quod suspicatus sum. Psal. 118. 39.*

afeada, peligra con ella el Imperio. Bien conociò eſte pũto el Rey don Fernando el Catolico, quando aconſejado de ſu padre el Rey don Iuan el ſegundo de Aragon, que ſirvieſſe al tiempo, y a la neceſsidad, y procuraſe aſſegurar ſu corona, grangeando la voluntad del Marques de Villena, y del Arçobiſpo de Toledo don Alonſo Carrillo, aunque lo procurò con medios honeſtos, no inclinò baxamente la autoridad Real a la violencia de ſus vaſſallos, porque reconociò por mayor eſte peligro, que el beneficio de grangeallos. El tiempo es el maeſtro deſtas artes, y tal puede ſer, que haga heroicas las acciones humildes, y valeroſas las ſumiſſiones, o las obediencias. El fin es el que las califica, quando no es baxo, o ilicito. Tacito acusò a Vitellio, porque no por neceſsidad, ſino por laſciviá acompañava a Neron en ſus muſicas, 9. Tan gran coraçon es meneſter para obedecer a la neceſsidad, como para vencella, y a vezes lo que parece baxeza, es reputacion, quando por no perdella, o por conſervalla, ſe diſsimulan ofenſas. Quien corre ligeramente a la vengança, mas ſe dexa llevar de la paſsion, que del honor. Queda ſatisfecha la ira, pero mas deſcubierta, y publica la infamia. Quantas vezes la ſangre vertida fue rubrica de la ofenſa, y quantas en la cara cortada del ofenſor ſe leyò por ſus miſmas cicatrices, como por letras, la infamia del ofendido. Mas honras ſe han perdido en la vengança, que en la diſsimulacion: eſta induze olvido, y aquella memoria, y mas miramos a vno, como a ofendido, que como a vengado. El que es prudente eſtimador de ſu honra la peſa con la vengança, cuyo fiel declina mucho con qualquier alarme de publicidad.

Mar. hiſt. Hiſp.

9. *Sectari cantantẽ ſolitus, non neceſſitate, qua honeſtiſſimus quiſq; ſed luxu, & ſagina mãcipatꝰ, empruſque. Tac. lib. 2. hiſt.*

Si bien hemos aconſejado al Principe el deſprecio de la fama vulgar, ſe entiende en los caſos dichos, quando ſe compenſa con el beneficio publico, o embarazaria grandes deſinios, no penetrados, o mal entendidos del pueblo, porque deſpues con la con-

laconveniencia, o con el buen ſuceſſo ſe recobra la fama con vſuras de eſtimacion, y credito: pero ſiempre que pudiere el Principe acomodar ſus acciones a la aclamacion vulgar, ſerà gran prudencia, porque ſuele obrar tan buenos efetos, como la verdadera. Vna, y otra eſtà en la imaginacion de los hombres, y a vezes aquella es tan acreditada, y eficaz, q̃ no ay actos en cõtrario, que puedan borralla.

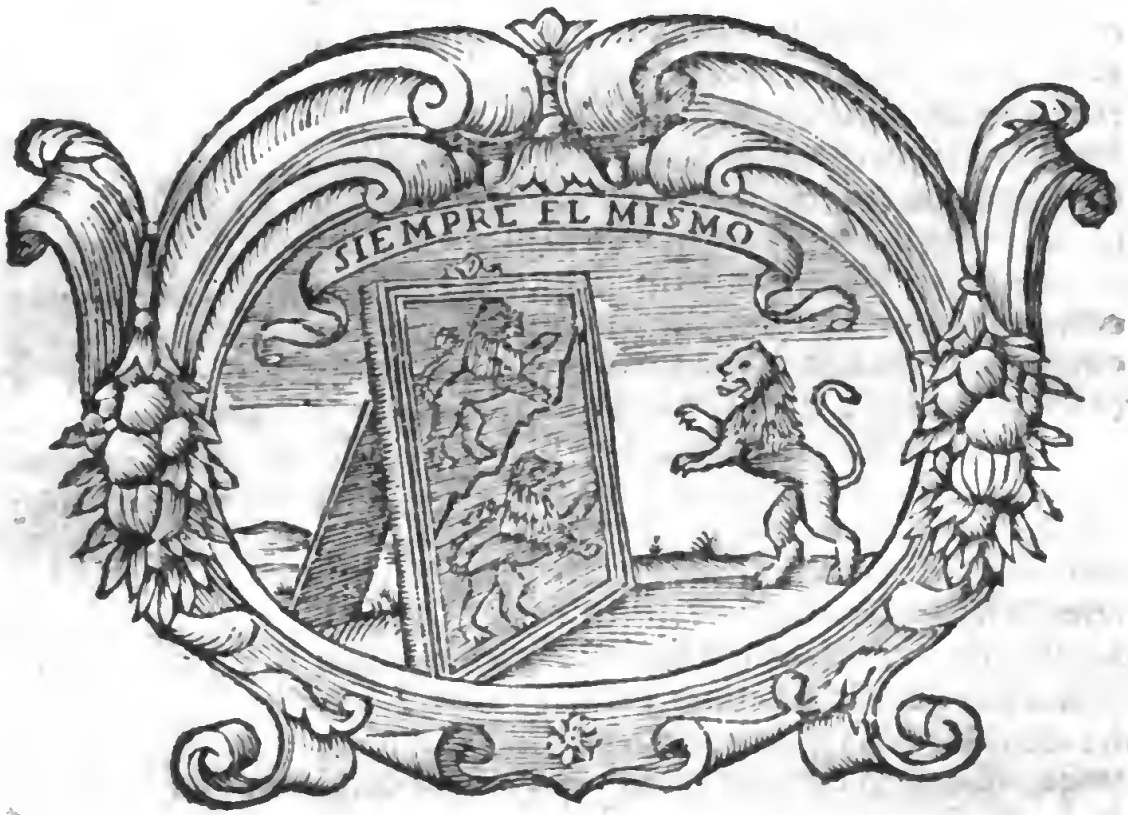

LO que repreſenta el eſpejo en todo ſu eſpacio, repreſenta tambien deſpues de quebrado en cada vna de ſus partes; aſsi ſe vè el Leon en los dos pedaços del eſpejo deſta empreſſa, ſignificando la fortaleza, y generoſa conſtãcia, que en todos tiempos ha de conſervar el Principe. Eſpejo es publico, en quien ſe mira el mundo; aſsi lo dixo el Rey don Alonſo el Sabio, tratando de las acciones de los Reyes, y encargando el cuidado en ellas. *Porque los omes*

L. 4. tt. 5. p. 2.

homes tomen exemplos dellos, de lo que les ven fazer; e sobre esto dixeron por ellos, que son como espejo, en que los homes ven su semejança de apostura, o de enatiezza. Por tanto, o ya sea, que le mantenga entero la fortuna prospera, o ya, que le rompa la adversa, siempre en ella se ha de ver vn mismo semblante. En la prospera es mas dificultoso, porque salen de si los afectos, y la razon se desvanece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no se embaraza, como no se embaraço Vespasiano, quando aclamado Emperador, no se viò en el mudança, ni novedad, 1. El que se muda con la fortuna confiesa no averla merecido.

1. *In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit. Tac. lib. 2. hist. Claud.*

Fons privata manet, non se meruisse fatetur,
Qui crevisse putat.

Esta modestia constante se admirò tambien en Pison, quando adoptado de Galba, quedò tan sereno, como si estuviesse en su voluntad, y no en la agena el ser Emperador, 2. En las adversidades suelen tambien peligrar el valor, porque a casi todos los hombres llegan de improviso, no aviendo quien quiera pensar en las calamidades a que puede reduzille la fortuna, con lo qual a todos hallan desprevenidos, y entonces se perturba el animo, o por el amor puesto en las felicidades, que pierde, o por el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los hombres. En los demas sean vulgares estas passiones, no en el Principe, que ha de governar a todos en la fortuna prospera, y adversa, y antes a de serenar las lagrimas al pueblo, que causallas con su aflicion, mostrando compuesto, y risueño el semblante, y intrepidas las palabras, como hizo Oton, quando perdio el Imperio, 1. En aquella gran batalla de las Navas de Tolosa assistiò el Rey don Alonso el Nono con igual serenidad de animo, y de rostro. Ningũ accidẽte pudo descubrir en el Rey don Fernando el Catolico su afecto, o su passion. Herido grave-

2. *Nullum turbati aut exsultantis animi motũ prodidisse, sermo erga patrẽ imperatoremq; reverens: de se moderatus: nihil in vultu, habituque mutatum: quasi imperare posset magis, quam vellet. Tac. lib. 1. hist.*

3. *Placidus ore, intrepidus verbis, intempestivas suorũ lacrymas coercens. Tac. lib. 2. hist.*

gravemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, y solamente dixo, que detuviessen al agressor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstat, con las continuas balas de la artilleria del enemigo, y muertos a su lado algunos, ni mudò de semblante, ni de lugar. Con no menor constancia el Rey de Vngria (oy Emperador) y el señor Infante don Fernando (glorioſos emulos de su valor, y hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, y Electòr del Sacro Imperio, el qual aviendose visto coronado con tantas vitorias, como le dieron las armas de la liga Catolica, de quien era General, ni le ensobervecieron estas glorias, ni rindio su heroico animo la fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus Estados, y alojados en su palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rey de Suecia, y el Conde Palatino Federico, y que no menos, que de amoos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia, y invidia del tiempo en diversas partes el espejo de los estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña que sea, hallese siempre entera la Magestad. El que naciò Principe no se ha de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno a de aver tan grave, que le haga desigual a si mismo, o que le obligue a encubrirse a su ser. No negò quien era el Rey don Pedro (aunque se viò en los braços del Rey don Enrique su hermano, y su enemigo) antes dudandose si era el, dixo en voz alta, *yo soy, yo soy*. Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, y Magestad, en las adversidades es el vltimo remedio dellas, como le sucediò al Rey Poro, a quien siendo prisionero pregũtò Alexandro Magno, que como queria ser tratado, y respondiò, *que como Rey*, y bolviendo a preguntalle si queria otra cosa replicò, *que en aquello se comprendia todo*. Esta

Mar. hist. Hisp.

generosa

generosa respuesta aficionò tanto a Alexandro, que le restituyò su estado, y le diò otras Provincias. Rendirse a la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al vencedor, o porque haze mayor su triunfo, o por la fuerça de la virtud. No està el animo sujeto a la fuerça, ni exercita en el su arbitrio la fortuna. Amenazava el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico (teniendole preso) para obligalle a la entrega del Estado de VVirtemberg, y respondiò. *Bien podrà su Magestad Cesarea hazer de mi lo que quisiere, pero no induzir miedo en mi pecho.* Como lo mostrò en el mas terrible lance de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciaron la sentencia de muerte, y sin turbarse dixo al Duque de Bruinsvvich Ernesto, con quien jugava, que passase adelante en el juego. Estos actos heroicos borraron la nota de su rebeldia, y le hizieron glorioso. Vna accion de animo generoso, aun quando la fuerça obliga a la muerte, dexa ilustrada la vida: assi sucediò en nuestra edad a don Rodrigo Calderon Marques de siete Iglesias, cuyo valor Christiano, y heroica constancia, quando le degollaron, admirò al mundo, y trocò en estimacion, y piedad la emulacion, y odio comun a su fortuna. La flaqueza no libra de los lances forçosos, ni se disminuye con la turbacion el peligro. La constancia, o le vence, o le haze famoso. Por la frente del Principe infiere el pueblo la gravedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el passagero, si es grande la tempestad. Y assi conviene mucho mostralla igualmente constante, y serena en los tiempos adversos, y en los prosperos, para que ni se atemorize, ni se ensobervezca, ni pueda hazer juizio por sus mudanças. Por esto Tiberio ponia mucho cuidado en encubrir los malos sucessos, 4. Todo se perturba, y confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo, se conocen las tempestades, que amenaçan a la Republica. Cambiar colores con los accidentes

4. *Hæc audita, quæ quæ abstrusum, & tristissima quæque maximè occultãtẽ Tiberiũ perculere. Tac. lib. 1. ann.*

accidentes es ligereza de juyzio, y flaqueza de animo. La conſtancia, y igualdad de roſtro anima a los vaſſallos, y admira a los enemigos. Todos ponen los ojos en el, y ſe teme, temen, como ſucedio a los que eſtavan en el banquete con Oton, 5. y en llegando a temor, y a deſconfiar, falta la fe, 6. Eſto ſe entiende en los caſos que conviene diſſimular los peligros, y celar las calamidades, porque en los demas muy bien parecen las demoſtraciones publicas de triſteza en el Principe, con que manifieſte ſu afecto a los vaſſallos, y grangee ſus animos. El Emperador Carlos Quinto lloro, y ſe viſtio de luto por el ſaco de Roma. David ralgò ſus veſtiduduras, quando ſupo las muertes de Saul, y Ionatas, 7. Lo miſmo hizo Ioſue por la rota en Has, poſtrandoſe delante del Santuario, 8. Eſte piadoſo rendimiento a Dios en los trabajos es debido, porque ſeria ingrata rebeldia recebir del los bienes, y no los males, 9. Quien ſe humilla al caſtigo, obliga a la miſericordia.

5. *Simul Othonis vultũ intueri, vtq; evenit inclinatis ad ſuſpicionẽ mentibus, cum timeret Otho timebatur. Tac. lib. 1. hiſt.*

6. *Fides metu infracta. Tac. lib. 3. hiſt.*

7. *Apprehendens autẽ David veſtimenta ſua ſcidit. 2. Reg. c. 1. 11.*

8. *Ioſue vero ſcidit veſtimenta ſua, & pronus cecidit in terram coram arca Domini. Ioſ. c. 7. 6.*

9. *Si bona ſuſcipimus de manu Dei, mala quare nõ ſuſcipiamus? Iob. c. 2. 10.*

§ Puedeſe dudar aqui, ſi al menos poderoſo convendrà la entereza, quando a menester al mas poderoſo. Queſtion es, que no ſe puede reſolver ſin eſtas diſtinciones. El que oprimido de ſus enemigos pide ſocorro, no ſe muestre demaſiadamente humilde, y menesteroſo, porque hará deſeſperada ſu fortuna, y no ay Principe, que por ſola compaſſion ſe ponga al lado del caido, ni ay quien quiera defender al que deſeſpera de ſi miſmo. La cauſa de Pompeyo perdiò mucho en la opinion de Tolomeo, quando viò las ſumiſsiones de ſus Embaxadores. Mayor valor moſtro el Rey de los Cheruſcos, el qual hallandoſe deſpojado de ſus Eſtados, ſe valio del favor de Tiberio, y le eſcriviò, no como fugitivo, o rendido, ſino como quien antes era, 10. No es menos ilustre el exemplo del Rey Mitradates, que rindiendoſe a ſu enemigo Eunon, le dixo con conſtancia Real. *De mi voluntad me pongo en tus manos, vſa como quiſieres del deſcendiente del gran Achemenes,*

10. *Non vt profugus, aut ſupplex. ſed ex memoria prioris fortunæ. Tac. lib. 2. ann.*

Achemenis, que esto solo no me pudieron quitar mis enemigos, 11. Con que le obligò a interceder por el con el Emperador Claudio, 12. El que ha servido bien a su Principe, hablele libremente, si se vè agraviado: assi lo hizo Hernan Cortes al Emperador Carlos Quinto, y Segestes a Germanico, 13. En los demas casos considere la prudencia la necessidad, el tiempo, y los sujetos, y lleve advertidas estas maximas; que el poderoso tiene por injuria el valor intrepido del inferior, y piensa que se le quiere igualar a el, o que es en desprecio suyo. Que desestima al inferior, quando le ve demasiadamente humilde. Por esto Tiberio llamava a los Senadores nacidos para servir, y aunque assi los avia menester, le cansava la vileza de sus animos, 14. Tienen los Principes medido el valor, y brios de cada vno, y facilmente agravian a quien conocen, que no ha de resentirse. Por esso Vitellio difirio a Valerio Marino el Consulado, que le avia dado Galba, teniendole por tan floxo, que llevaria con humildad la injuria, 15. Por tanto parece conveniente vna modestia valerosa, y vn valor modesto; y quando vno se aya de perder, mejor es perderse con generosidad, que con baxeza. Esto considerò Marco Hortalo mesurandose, quando Tiberio no quiso remediar su estrema necessidad, 16.

§ Quando el poderoso rehusa dar a otro los honores debidos (principalmente en los actos publicos) mejor es roballos, que disputallos. Quien duda, desconfia de su merito. Quien dissimula, confiessa su indignidad. La modestia se queda atras despreciada. El que de hecho con valor, o buen ayre ocupa la preeminẽcia que se le deve, y no se la ofrecen, se queda con ella, como sucedió a los Embaxadores de Alemania, los quales viendo en el teatro de Põpeyo sentados entre los Senadores a los Embaxadores de las naciones, que excedian a las demas en el valor, y en la constante amistad con los Romanos, dixeron, que ninguna era mas valerosa,

11. *Mithridates terra, marique Romanus per tot annos quæsitus, spõte ad-sum, vtere, vt voles prole magni Achemenus, quod mihi solum hostes non abstulerunt. Tac. lib. 12. ann.*

12. *Mutatione rerum, & prece haud degenere permotus Tac. lib. 12. ann.*

13. *Simul Segestes ipse ingens visu, & memoria bonæ societatis impavidꝰ: verba eius in hunc modum fuere. Tac. lib. 1. ann.*

14. *Etiã illum, qui libertatem publicã nollet, tã proiectæ servientium patientiæ cædebat. Tac. lib. 3. ann.*

15. *Nulla offensa, sed mitem, & iniuriã segniter laturũ Tac. lib. 2. hist.*

16. *A vitæ nobilitatis etiam inter angustias fortunæ retinens. Tac. lib. 2. ann.*

y fiel que la Alemana,17.y ſe ſentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generoſa libertad,y noble emulacion,18.

§ En las gracias,y mercedes que penden del arbitrio del Principe,aunque ſe devan al valor,o a la virtud,o a los ſervicios hechos no ſe ha de quexar el ſubdito,antes ha de dar gracias con algun pretexto honeſto,como lo hizieron los depueſtos de ſus oficios en tiempo de Vitellio,19.porq̃ el corteſ no prudente ha de acavar,dando gracias todas ſus platicas con el Principe. Deſta prudencia vsó Seneca deſpues de aver hablado a Neron ſobre los cargos q̃ le hazian,20. el que ſe quexa,ſe cõfieſſa agraviado, y del ofendido no ſe fiã los Principes. Todos quieren parecerſe a Dios,de quien no nos quexamos en nueſtros trabajos,antes le damos gracias por ellos.

§ En los cargos, y acuſaciones es ſiempre conveniente la cõſtancia,porque el que ſe rinde a ellas ſe haze reo. Quien inocente niega ſus acciones, ſe confieſſa culpado. Vna conciẽcia ſegura,y armada de la verdad triunfa de ſus emulos. Si ſe acobarda, y no ſe opone a los caſos,cae embuelta en ellos,biẽ aſsi como la corriente de vn rio ſe lleva los arboles de flacas raizes, y no puede al que las tiene fuertes, y profundas. Todos los amigos de Seyano cayeron con ſu fortuna,pero Marco Terencio,que conſtante confeſsò aver cudiciado, y eſtimado ſu amiſtad, como de quien avia merecido la gracia del Emperador Tiberio,fue abſuelto,y condenados ſus acuſadores,21. Caſos ay en que es meneſter tan conſtante ſeveridad,que ni ſe defienda la inocencia con eſcuſas por no moſtrar flaqueza, ni ſe repreſenten ſervicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina, quando la acuſavan que avia procurado el Imperio para Plauto,22.

§ No ſolamente por ſi miſmo ſe repreſenta el Principe eſpejo a ſus vaſſallos,ſino tambien por ſu Eſtado,el qual es vna idea ſuya,y aſsi en el ſe ha de ver, como en ſu perſona la religion, la juſticia, la benigni-

17. *Nullos mortaliũ armis, aut fide arte Germanos eſſe Tac.lib.13.ann.*

18. *Quod comiter à viſcẽtibus exceptũ, quaſi impetus antiqui,& bona emulatione. Tac.lib.13.ann.*

19. *Actaque inſuper Vitellio gratiæ conſuetudine ſeruitij. Tac.lib.2.hiſt.*

20. *Seneca(Qui finis omniũ cum dominãte ſermonum) grates agit. Tac.lib.14.ann.*

21. *Conſtantia orationis,& quia reperius erat qui efferret quæ omnes animo agitabãt,eo vſque potuere, vt accuſatores eiº, addites quæ ante deliquerant,exilio aut morte multarẽtur. Tac.lib.6.ann.*

22. *Vbi nihil pro innocentia, quaſi diffideret,nec beneficijs quaſi exprobraret, diſſeruit. Tac.lib.13.ann.*

benignidad, y las demas virtudes dignas del Imperio. Y porque ſon partes de eſte eſpejo los Cõſejos, los Tribunales, y las Chancillerias, tambien en ellas ſe han de hallar las miſmas calidades, y no menos en cada vno de los miniſtros q̃ le repreſentan, porque pierde el credito el Principe, quãdo ſe mueſtra benigno con el pretendiente, y le deſpide lleno de eſperanças, y aun de promeſſas, y por otra parte ſe entiende con ſus ſecretarios, y miniſtros, para que con aſpereza le retiren dellas. Arte, que a pocos lances deſcubre el artificio, indigno de vn pecho generoſo, y Real. Vna moneda publica es el miniſtro, en quien eſtà figurado el Principe, y ſi no es de buenos quitales, y le repreſente vivamente ſerà deſeſtimada como falſa, 23. Si la cabeça que govierna es de oro, ſean tambien las manos que le ſirven, como las del eſpoſo en las ſagradas letras, 24.

§ Son tambien partes principales deſte eſpejo los Embaxadores, en los quales eſtà ſuſtituyda la autoridad del Principe, y quedaria defraudada la fe publica, ſi la verdad, y palabra del no ſe hallaſe tambien en ellos, y como tienen las vezes de ſu poder, y de ſu valor, le han de moſtrar en los caſos accidentales, obrando como obraria ſi ſe hallaſe preſente. Aſsi lo hizo Antonio de Fõſeca, el qual aviẽdo propueſto al Rey Catolico, que no paſſaſe a la conquiſta del Reyno de Napoles, ſino que primero ſe declaraſe por terminos de juſticia a quien pertenecia aquel Reyno, y viendo que no ſe reſolvia, dixo con mucho valor, que ſu Rey deſpues de aquella propueſta, quedava libre para acudir con ſus armas a la parte que quiſieſſe, y delante del, y de los de ſu Conſejo rompiò los tratados de concordia, hechos antes entre ambos Reyes. Aſsi como ſe ha de veſtir el Miniſtro de las maximas de ſu Principe, aſsi tambien de ſu decoro, valor, y grandeza de animo.

23. *Prefectus niſi formam tuam referat mali fati inſtar ſubditis efficitur. Them. orat. 17.*

24. *Caput eius aurum optimum. Manus illius tornatiles aureæ. Cant. 5. 11. 14.*

Mar. hiſt. Hiſp.

QVien mira lo eſpinoſo de vn roſal, dificilmente ſe podrà perſuadir a que entre tantas eſpinas aya de nacer lo ſuave, y hermoſo de vna roſa. Gran fe es meneſter para regaile, y eſperar a que ſe viſta de verde, y brote aquella maravilloſa pompa de hojas, que tan delicado olor reſpira. Pero el ſufrimiento, y la eſperança llegan a ver logrado el trabaxo, y ſe dan por bien empleadas las eſpinas, que rindieron tal hermoſura, y tal fragancia. Aſperos, y eſpinoſos ſon a nueſtra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, deſpues ſe deſcubre la flor de ſu hermoſura. No deſanime al Principe el ſemblante de las coſas, porque muy pocas en el govierno ſe nueſtrã con roſtro apacible. Todas parecen llenas de eſpinas, y dificultades. Muchas fueron faciles a la experiencia, que avian juzgado por arduas los animos floxos, y covàrdes. Y aſsi no ſe deſanime el Principe, porq̃ ſi ſe rindiere a

ellas

ellas ligeramente, quedarà mas vencido de ſu apreenſion, que de la verdad. Sufra con el valor, y eſpere con paciencia, y conſtancia, ſin dexar de la mano los medios. El que eſpera tiene a ſu lado vn buen compañero en el tiempo, y aſsi dezia el Rey Felipe Segundo. *Yo, y el tiempo contra dos.* El impetu es efecto del furor, y madre de los peligros. En duda puſo la ſuceſsion del Reyno de Navarra el Conde de Campaña Teobaldo, por no aver tenido ſufrimiento para eſperar la muerte del Rey don Sancho ſu tio, tratando de deſpoſeelle en vida, con que le obligò a adoptar por ſu heredero al Rey de Aragon don Iayme el Primero. Muchos trofeos vè a ſus pies la paciencia, en que ſe ſeñalò Cipion, el qual aunque en Eſpaña tuvo grandes ocaſiones de diſguſtos, fue tan ſufrido, que no ſe viò en ſu boca palabra alguna deſcompueſta, 1. con que ſalieron triunfantes ſus intentos. El que ſufre, y eſpera, vence los deſdenes de la fortuna, y la dexa obligada, porque tiene por liſonja aquella fè en ſus mudanças. Arrojaſe Colon a las inciertas olas del Oceano en buſca de nuevas Provincias, y ni le deſeſpera la inſcripcion del *Non plus vltra*, que dexò Hercules en las colunas de Caſpe, y Avila, ni le atemorizan los montes de agua, interpueſtos a ſus intentos. Cuenta con ſu navegacion al Sol los paſſos, y roba al año los dias, a los dias las horas. Falta a la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, y a los compañeros la paciencia: conjuranſe contra el, y fuerte en tantos trabajos, y dificultades las vence con el ſufrimiento, y con la eſperança, haſta que vn nuevo mundo premiò ſu magnanima conſtancia. *Ferendum, & ſperandum*, fue ſentencia de Euripides, y deſpues mote del Emperador Macrino, de donde le tomò eſta empreſa. Peligros ay, que es mas facil vencellos, que huillos; aſsi lo conociò Agatocles, quando vencido, y cercado en Zaragoça de Sicilia, no ſe rindiò a ellos, antes dexando vna parte de ſus ſoldados, q̃ defendieſſe la Ciudad,

Mar. hiſt. Hiſp.

1. *Vt nullum ferox verbum excederet Tit. Liv.*

passò con vna armada contra Cartago, y el q̃ no podia vencer vna guerra, saliò triunfante de dos. Vn peligro se suele vencer con vna temeridad, y el desprecio del dà mucho q̃ pensar al enemigo. Quando Anibal viò que los Romanos (despues de la batalla de Canas) embiavan socorro a España, temiò su poder. No se ha de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la vna, y otra se entretiene la fortuna, tan facil a levantar como a derribar. Conserve el Principe en ambas vn animo constante, expuesto a lo que sucediere, sin que le acobarden las amenazas de la mayor tempestad, pues a vezes sacan las olas a vno del baxel que se ha de perder, y le arrojan en el que se ha de salvar. A vn animo generoso, y magnanimo favorece el cielo. No desesperen al Principes los peligros de otros, ni los que traen consigo los casos. El que observa los vientos, no siembra: ni coge quien considera las nubes, 2. No piense obligar con sus aflicciones. Las lagrimas en las adversidades son flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la fortuna. Vn animo gran de procura satisfazerse, o consolarse con otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando sabida la muerte de su hijo, divirtió el dolor con la ocupacion de la guerra, 3. El estarse inmoble suele ser la ambicion, o asiombra del sucesso.

2. *Qui observat, ventum non seminat, & qui considederat nubes nunquam metet. Eccl. 11.4.*

3. *Quem casum, neque, vt pleriq; fortium virorum ambitiosè, neq; per lamenta rursus, ac merorem muliebri ter tulit: & in luctu, bellum inter remedia erat. Tac. in vita Agri.*

§ En la pretension de cargos, y honores es muy importante el consejo de esta empressa. Quien supo sufrir, y esperar, supo vencer su fortuna. El que impaciente juzgò por vileza la assistencia, y sumission, quedò despreciado, y abatido. Hazer reputacion de no obedecer a otro, es no querer mandar a alguno. Los medios se han de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deven aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad, y es imprudente sobervia. Alcançados los honores, quedan borrados los passos, con que se subiò a ellos. Padecer mucho, por conseguir despues mayores grados, no es vil abatimiento,

miento, sino altivo valor. Algunos ingenios ay que no saben esperar. El exceso de la ambicion obra en ellos estos efectos: En breve tiempo quieren exceder a los iguales, y luego a los mayores, y vencer vltimamente sus mismas esperanças. Llevados de este impetu desprecian los medios mas seguros por tardos, y se valen de los mas breves, aunque mas peligrosos. A estos suele suceder lo que al edificio levantado aprisa, sin dar lugar a que se asienten, y sequen los materiales, que se cae luego.

9 En el sufrir, y esperar consisten los mayores primores del govierno; porque son medios con que se llega a obrar a tiempo, fuera del qual ninguna cosa se sazona. Los arboles que al primer calor abrieron sus flores, las pierden luego, por no aver esperado que cessasen los rigores del invierno. No goza el fruto de los negocios, quien los quiere sazonar con las manos. La impaciencia causa abortos, y apressura los peligros, 4. porque no sabemos sufrillos, y queriendo salir luego dellos los hazemos mayores. Por esto en los males internos, y externos de la Republica, que los dexò crecer nuestro descuydo, y se devieran aver ataxado al principio, es mejor dexallos correr, y que los cure el tiempo, que apresuralles el remedio, quando en el peligrarian mas. Ya que no supimos conocellos antes, sepamos tolerallos despues. La impolicion los aumenta. Con ella el peligro, que estava en ellos oculto, o no advertido, sale a fuera, y obra con mayor actividad contra quien pensò impedille. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder le exercita, y le engrandece con sus despojos. Con esta razon quietò Cerial los animos de los de Treveris, para que no se opusiessen a la potencia Romana, diziendo, que tan gran maquina no se podia derribar, sin que su ruina cogiesse debaxo a quien lo intentasse, 5. Muchos casos dexarian de suceder desvanecidos en si mismos, si no los acelerasse nuestro temor, y impaciencia. Los recelos declarados

4. *Impatiens operabitur stultitiam. Prov. 14. 17.*

5. *Octingentorum annorum fortuna, disciplinaque, compages hæc coaluit: quæ convelli sine exitio convellentiũ, non potest. Tac. lib. 4. hist.*

declarados con ſoſpecha de vna tyrania, la obligan a que lo ſea. No es menos valor en tales caſos ſaber diſsimular, que arrojarſe al remedio. Aquello es efecto cierto de la prudencia, y eſto ſuele nacer del miedo.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

QVanto mas oprimido el aire en el clarin, ſale con mayor armonia, y diferencias de vozes; aſsi ſucede a la virtud, la qual nunca mas clara, y ſonora, que quando la mano le quiere cerrar los puntos, 1. El valor ſe extingue, ſi el viento de alguna fortuna adverſa no le aviva. Deſpierto el ingenio con ella buſca medios, con que mejoralla. La felicidad nace como la roſa, de las eſpinas, y trabajos. Perdiò el Rey don Alonſo el Quinto de Aragon la batalla naval contra los Genoveſes, quedò preſo, y lo que parece le avia de retardar las empreſſas del Reyno de Napoles, fue cauſa de acelerallas con mayor

1. *Multorũ improbitate depreſſa veritas emergit, & innocentiæ defenſio intercluſa reſpirat Cicero.*

mayor felicidad, y grandeza, confederandoſe con Felipe Duque de Milan, que le tenia preſo, el qual le diò libertad, y fuerças para conquiſtar aquel Reino. La neceſsidad le obligò a grangear al hueſped, porque en las proſperidades vive vno para ſi miſmo, y en las adverſidades para ſi, y para los demas. Aquellas deſcubren las paſsiones del animo, deſcuydado con ellas: en eſtar advertido ſe arma de las virtudes, 2. como de medios para la felicidad: de donde nace el ſer mas facil el reſtituirſe en la forma adverſa, que conſervaſe en la proſpera. Dexaronſe conocer en la priſion las buenas partes, y calidades del Rey don Alonſo, y aficionado a ellas el Duque de Milan le cudiciò por ſu amigo, y le embiò obligado. Mas alcançò vencido, que pudiera vencedor. Iuega con los eſtremos la fortuna, y ſe huelga de moſtrar ſu poder, paſſando de vnos a otros. No ay virtud que no reſplandezca en los caſos adverſos, bien aſsi como las eſtrellas brillan mas quando es mas oſcura la noche. El peſo deſcubre la conſtancia de la palma levãtandoſe con el. Entre las hortigas cõſerva la roſa mas tiẽpo el freſcor de ſus ojas, que entre las flores. Si ſe encogiera la virtud en los trabajos, no mereceria las vitorias, las ovaciones, y triunfos. Mientras padece, vence. De donde ſe infiere, quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los q̃ aconſejan al Principe, que deſiſta de la entereza de las virtudes, y ſe acomode a los vicios, quando la neceſsidad lo pidiere, debiendo entonces eſtar mas conſtante en ellas, y con mayor eſperança del buen ſuceſſo, como le ſuedia al Emperador don Fernando el Segundo, que en ſus mayores peligros dezia. *Que eſtava reſuelto a perder antes el Imperio, y a ſalir del mendigando con ſu familia, que hazer accion alguna injuſta para mantenerſe en ſu grandeza.* Dignas palabras de tan Santo Principe, cuya bondad, y fe obligò a Dios a tomar el cetro, y hazer en la tierra las vezes de Emperador, dandole milagroſas vitorias.

1. *Secũdæ res acrioribus ſtimulis animũ explorãt: quia miſeria tolerãtur, felicitate corrumpimur.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

En

En los mayores peligros, y calamidades, quando faltava en todos la confiança, y estava sin medios el valor, y la prudencia humana, saliò mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos vivieron en medio de la paz, y de las delicias tiranizados de sus mismas pasiones, y afectos con sobresaltos de varios temores, y este santo Heroe hallò reposo, y tranquillidad de animo sobre las furiosas olas que se leventaron contra el Imperio, y contra su Augustissima Casa. Canta en los trabajos el Iusto, y llora el malo en sus vicios. Coro fue de musica a los niños de Babilonia el horno encendido, 3.

3. Et nõ tetigit eos omnino ignis, neq; contristavit, nec quicquam molestiæ intulit. Tũc hi tres quasi ex vno ore laudabant, & glorificabãt Dominũ. Dan. c. 3. 50.

¶ Los trabajos traen consigo grandes bienes, humillan la sobervia del Principe, y le reduzen a la razon. Que furiosos se suelen levantar los vientos. Que arrogante se encrespa el mar, amenazando a la tierra, y al cielo, con rebueltos montes de olas, y vna pequeña lluvia le rinde, y reduze a calma. En lloviendo trabajos el cielo, se postra la altivez del Principe. Con ellos se haze justo el tyrano, y atento el divertido, porque la necessidad obliga a cuydar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, guardar la justicia, y respetar la religion. Nunca peligra mas el poder que en la prosperidad, donde faltando la consideracion, el consejo, y la providencia muere a manos de la confiança. Mas Principes se han perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediendoles lo mismo que a los cuerpos, los quales con el movimiento se conservan, y sin el se adolecen. De donde se infiere, quan errados juizios hazemos de los males, y de los bienes, no alcançando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, o por castigo la adversidad, y no conocemos que es advertimiento, y enseñança. Con el presente de arracadas, y de oveja, que cada vno de los parientes, y amigos hizo a Iob, parece, que le significaron que tuviesse paciencia, y por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos, que le hablavan al oido, 4. A vezes es en Dios misericor-

4. Et dederunt ei vnusquisque ovem vnam, & inaurem auream vnam. Iob. c. 42. 12.

dia

dia el afligirnos, y caſtigo el premiarnos, porque con el premio remata cuentas, y ſatisfaziendo algunos meritos, queda acreedor de las ofenſas, y quando nos aflige ſe ſatisfaze deſtas, y ſe nos induze a la enmienda.

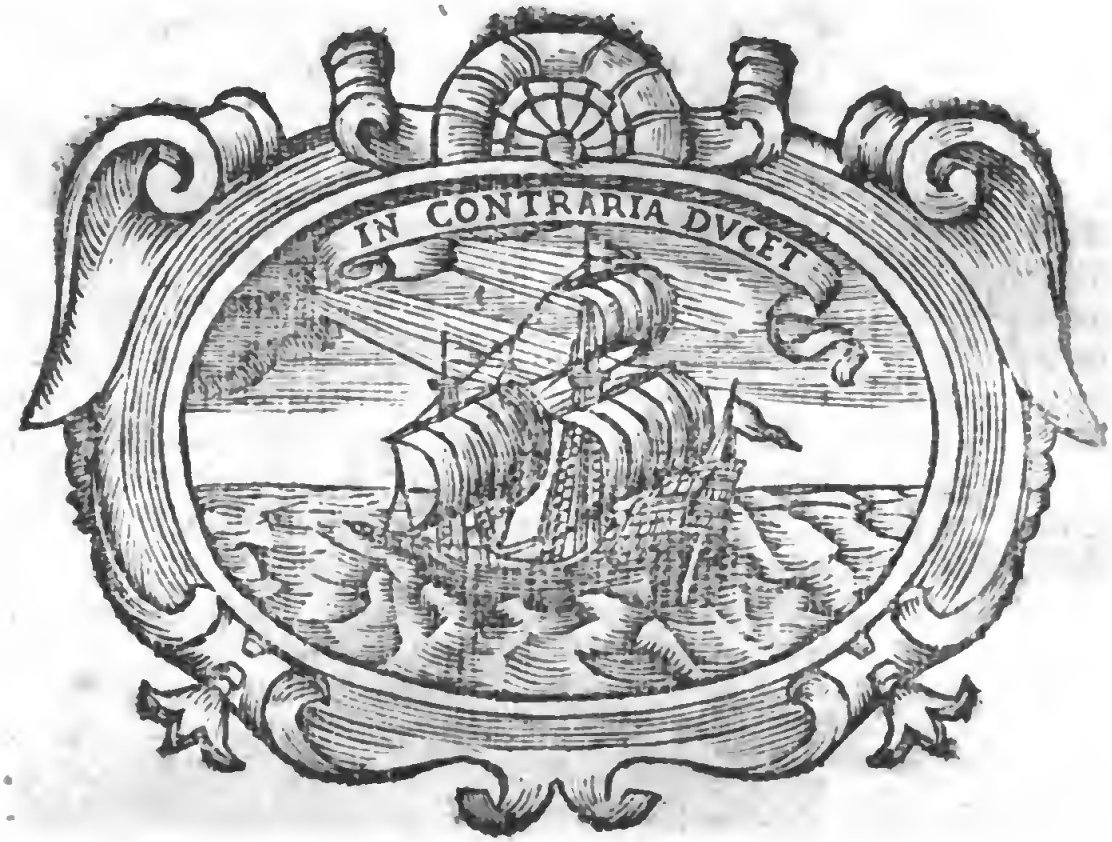

NO navega el el dieſtro, y experto Piloto al arbitrio del viento, antes valiendoſe de ſu fuerça, de tal ſuerte diſpone las velas de ſu baxel, que le lleven al puerto que deſea, y con vn miſmo tiempo orzea a vna de dos partes opueſtas (como mejor le eſtà) ſin perder ſu viage.

Porque ſempre por via irâ direita *Cam. Luſ. can. 1.*
Quem do opportuno tempo ſe approveita.

Pero quando es muy gallardo el temporal, le vence proexando con la fuerça de las velas, y de los remos.

mos. No menor cuydado ha de poner el Principe en governar la nave de su Estado por el golfo tempestuoso del govierno, reconociẽdo bien los temporales para valerse dellos con prudencia, y valor. Piloto es a quien està fiada la vida de todos, y ningun baxel mas peligroso que la Corona, expuesta a los vientos de la ambicion, a los escollos de los enemigos, y a las borrascas del pueblo. Bien fue menester toda la destreza del Rey don Sancho el fuerte, para oponerse a la fortuna, y assegurar su derecho al Reyno. Toda la ciencia politica consiste en saber conocer los temporales, y valerse dellos, porque a vezes mas presto conduce al puerto la tempestad que la bonança. Quien sabe quebrar el impetu de vna fortuna adversa, la reduce a prospera. El que reconocida la fuerça del peligro le obedece, y le dà tiempo, le vence. Quando el Piloto advierte que no se pueden contrastar las olas, se dexa llevar dellas, amainando las velas, y porque la resistencia haria mayor la fuerça del viento, se vale de vn pequeño seno, con que respire la nave, y se levante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros, para vẽcellos. Conociò el Rey don Iayme el Primero de Aragon la indignacion contra su persona de los nobles, y del pueblo, y que no convenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, sino dalle tiempo a que por si misma menguasse, como sucede a los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad, y mostrandose de parte dellos, se dexò engañar, y tener en forma de prision, hasta que reduxo las cosas a sossiego, y quietud, y se apoderò del Reyno. Con otra semejante templança pudo la Reyna doña Maria contemporizando con los grandes, y satisfaziendo a sus ambiciones, conservar la Corona de Castilla en la minoridad de su hijo el Rey don Fernando el Quarto. Si el Piloto hiziesse reputacion de no ceder a la tempestad, y quisiesse proejar con ella, se perderia. No està la constancia en la oposicion, sino en esperar, y

Mar. hist. Hisp.

rar, y correr con el peligro, ſin dexarſe vencer de la fortuna. La gloria en tales lances conſiſte en ſalvarſe. Lo que en ellos parece flaqueza, es deſpues magnanimidad, coronada del ſuceſſo. Hallavaſe el Rey don Alonſo el Sabio deſpojado del Reyno, y puestas las eſperanças en la aſsiſtencia del Rey de Marruecos; no dudò de ſugetarſe a rogar a Alonſo de Guzman ſeñor de San Lucar, que ſe hallava retirado en la Corte de aquel Rey por diſguſtos recebidos, que los depuſieſſe, y acordandoſe de ſu amiſtad antigua, y de ſu mucha nobleza le favoreciesſe con aquel Rey, para que le embiaſſe gente, y dinero; carta que oy ſe conſerva en aquella iluſtriſsima, y antiquiſsima Caſa. *Mar hiſt. Hiſp.*

§ Pero no ſe deven los Reyes rendir a la violencia de los vaſſallos, ſino es en los caſos de vltima deſeſperacion, porque no obra la autoridad quando ſe humilla vilmente. No quietaron a los de la caſa de Lara, los partidos indecentes que les hizo el Rey don Fernando el Santo, obligado de ſu minoridad. Ni la Reyna doña Iſabel pudo reduzir a don Alonſo Carrillo Arçobiſpo de Toledo, con el honor de ir a buſcalle a Alcalà. Verdad es, que en los peligros eſtremos intenta la prudencia todos los partidos, que puede hazer poſsibles el caſo. Grandeza es de animo, y fuerça de la razon, reprimir en tales lances los eſpiritus del valor, y peſar la neceſſidad, y los peligros con la conveniencia de conſervar el Eſtado. Ninguno mas zeloſo de ſu grandeza, que Tiberio, y diſsimulò el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las legiones de Germania le eſcriviò con amenaça, que no le embiaſſe ſuceſſor, capitulando que gozaſſe de lo demas del Imperio, y que a el dexaſſe aquella Provincia, y quien antes no pudo ſufrir los zelos de ſus miſmos hijos, paſsò por eſte deſacato. Bien conociò el peligro de tal inobediencia no caſtigada, pero le conſiderò mayor en oponerſe a el, hallandoſe ya viejo, y que ſus coſas mas ſe ſuſtentavan con la opinion *Mar. hiſt. Hiſp.*

opinion que con la fuerça, 1. Poco deveria el Rey no al valor del Principe que le govierna, si en la fortuna adversa se rindiesse a la necessidad, y poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiesse a la resistencia. Tiemplese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro, que vencelle. El huille, siempre es flaqueza. El esperalle, suele ser desconocimiento, o confusion del miedo. El desesperar es falta de animo. Los esforçados hazen rostro a la fortuna. El oficio del Principe, y su fin no es de contrastar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conduzilla al puerto de su conservacion, y grandeza. Valerosa sabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio. La que mas presto consigue sus fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, y de los tiempos los traen a sus consejos, no los siguen. No ay ruina, que con sus fragmentos, y con lo que suele añadir la industria, no se pueda levantar a mayor fabrica. No ay Estado tan destituido de la fortuna, que no le pueda conservar, y aumentar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo vsar bien dellos, y torcellos a su grandeza Dividense el Reyno de Napoles el Rey don Fernando el Catolico, y el Rey de Francia Luis Duodecimo; y reconociendo el Gran Capitan, que el circulo de la corona no puede tener mas que vn centro, y que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la conquista, que tocava a su Rey, por hallarse desembaraçado en los accidentes de disgustos, que presuponia entre ambos Reyes, y valerse dellos para hechar (como sucedió) de la parte dividida al Rey de Francia.

1. Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam aetatem, magisque, fama, quam vi, stare res suas. Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

§ Alguna fuerça tienen los casos, pero los hazemos mayores, o menores, segun nos governamos en ellos. Nuestra ignorancia da Deidad, y poder a la fortuna, porque nos dexamos llevar de sus mudanças. Si quando ella varia los tiempos, variassemos

femos las costumbres, y los medios, no seria tan poderosa, ni nosotros tan sugetos a sus disposiciones. Mudamos con los tiempos los trajes, y no mudamos los animos, ni las costumbres. De que viento no se vale el piloto para su navegacion? Segun se va mudando, muda las velas, y assi todas le sirven, y conduzen a sus fines. No nos queremos despojar de los abitos de nuestra naturaleza, o ya por amor propio, o ya por imprudencia, y despues culpamos a los accidentes. Primero damos en la desesperacion, que en el remedio de la infelicidad, y obstinados, o poco advertidos, nos dexamos llevar della. No sabemos deponer en la adversidad la sobervia, la ira, la vanagloria, la maledicencia, y los demas defectos, que se criaron con la prosperidad, ni aun reconocemos los vicios, que nos reduxeron a ella. En cada tiempo, en cada negocio, y con cada vno de los sugetos, con quien trata el Principe ha de ser diferente de si mismo, y mudar de naturaleza. No es menester en esto mas ciencia, que vna disposicion para acomodarse a los casos, y vna prudencia que sepa conocellos antes.

§ Como nos perdemos en la fortuna adversa, por no saber amainar las velas de los afectos, y passiones, y correr con ella, assi tambien nos perdemos con los Principes, porque imprudentes, y obstinados queremos governar sus afectos, y acciones por nuestro natural, siendo imposible que pueda vn ministro liberal executar sus dictamenes generosos con vn Principe avariento, y miserable, o vn ministro animoso con vn Principe encogido, y timido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Principe, que es quien se ha de complazer dello, y lo ha de aprovar, y executar. En esto fue culpado Corbulon, porque sirviendo a Claudio Principe de poco coraçon, emprendia acciones arrojadas, con que forçosamente le avia de ser pesado, 2. La indiscrecion del zelo suele en algunos ministros ser causa desta inadvertencia, y en otros (que es lo mas ordinario)

2. Cur hostem cõciret? adversa in Rẽpublicam casura: sin prospere egisset formidolosum paci virum insignẽ, & ignavo Principi prægravem. Tac. lib. 11. ann.

ordinario) el amor propio, y la vanidad, y deſeo de gloria, con que procuran moſtrarſe al mundo valeroſos, y prudentes: que por ellos ſolos puede acertar el Principe, y que yerra lo que obra por ſi ſolo, o por otros, y con pretexto de zelo publican los defectos del govierno, y deſacreditan al Principe, artes que redundan deſpues en daño del miſmo miniſtro, perdiendo la gracia del Principe. El que quiſiere acertar, y mantenerſe, huya ſemejantes hazañerias odioſas al Principe, y a los demas: ſirva mas, que dè a entender: acomodoſe a la condicion, y natural del Principe, reduziendole a la razon, y conveniencia con eſpecie de obſequio, y humildad, y con induſtria quieta, ſin ruido, ni arrogancia, 3. El valor, y la virtud ſe pierden por contumaces en ſu entereza, haziendo della reputacion, y ſe llevan los premios, y dignidades los que ſon de ingenios diſpueſtos a variar, y de coſtumbres que ſe pliegan, y ajuſtan a las del Principe. Con eſtas artes dixo el Taſo, que ſubiò Aleto a los mayores pueſtos del Reyno.

3. *Vis conſiliorum penes Annium Baſſum, legionis legatum. Is ſilvanum ſocordi bello, & dies rerum verbis rerentè, ſpecie obſequij regebat ad omniaque, quæ agenda forèt, quietâ cum induſtriâ aderat.*
Tac. lib. 3. hiſt.
Taſ. can. 2.

Mâ l'inalzâro â i primi honor del Regno.
Parlar facunto, e luſinghiere, eſcorto,
Pieghevoli coſtumi, e vario ingegno
Al fuger pronto, all'ingannare accorto.

Pero no ha de ſer eſto para engañar, como hazia Aleto, ſino para no perderſe en las cortes inadvertidamente, o para hazer mejor el ſervicio del Principe, ſiendo algunos de tal condicion, que es menester todo eſte artificio de veſtirſe el miniſtro de ſu naturaleza, y entrar dentro dellos miſmos, para que ſe muevan, y obren, porque ni ſe ſaben dexar regir por conſejos agenos, ni a reſolverſe por los propios, 4. Y aſsi no ſe ha de aconſejar al Principe lo que mas convendria, ſino lo que ſegun ſu caudal ha de executar. Vanos fueron los cõſejos animoſos, aunque

4. *Neq; alienis conſilijs regi, neq; ſua expedire.*
Tac. lib. 3. hiſt.

aunque convenientes, quedavan a Vitellio, porque no teniendo valor para executallos, se mostrava sordo a ellos, 5. Son los ministros las velas con que navega el Principe, y siendo grandes, y el baxel del Principe pequeño, quisieren ir estendidas, y no se amainaren, acomodandose a su capacidad, daran con el en el mar.

5. *Surdæ ad fortia cõsilia Vitellio aures. Tac. lib. 3. hist.*

POr no salir de la tempestad sin dexar en ella instruido al Principe de todos los casos, adonde puede traelle la fortuna adversa, representa esta Empressa la eleccion del menor daño, quando son inevitables los mayores, assi sucede al Piloto, que perdida ya la esperança de salvarse, oponiendose a la tempestad, ò destrejando con ella reconoce la costa, y dà con el baxel en tierra, donde si pierde el casco, salva la vida, y la mercancia. Alabada fue

en los Romanos la prudencia con que aſſeguravan la conſervacion propia, quando no podian oponerſe a la fortuna, 1. La fortaleza del Principe no ſolo conſiſte en reſiſtir, ſino en peſar los peligros, y rendirſe a los menores, ſino ſe pueden vencer los mayores, porque aſsi como es oficio de la prudencia el prevenir, lo es de la fortaleza, y conſtancia el tolerar lo que no pudo huyr la prudencia, en que fue gran maeſtro el Rey don Alonſo el Sexto, modeſto en las proſperidades, y fuerte en las adverſidades: ſiempre apercebido para los ſuceſſos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que ſalvarſe en el menor. Mas ſe conſulta con ſu fama, que con la ſalud publica, ſi ya no es que le falta el animo para deſpreciar las opiniones comunes del pueblo, el qual inconſiderado, y ſin noticia de los caſos, culpa las reſoluciones prudentes, y quando ſe halla en el peligro, no quiſiera ſe huvieran executado las arrojadas, y violentas. Alguna vez parece animo lo que es cobardia, porque faltando fortaleza, es acompañada de prudencia, dà lugar a la conſideracion, y quando no ay ſeguridad baſtante del menor peligro, ſe arroja al mayor. Morir a manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima neceſsidad. El no eſperar remedio, ni deſeſperar del, ſuele ſer el remedio de los caſos deſeſperados. Tal vez ſe ſalvò la nave, porque no aſſegurandoſe de dar en tierra, por no ſer arenoſa la orilla, ſe arrojò al mar, y venciò la fuerça de ſus olas. Vn peligro ſuele ſer el remedio de otro peligro. En eſto ſe fundavan los que en la conjuracion contra Galba le aconſejavan, que luego ſe opuſieſſe a ſu furia, 2. Defendia Garzi Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcaide en tiempo del Rey don Alonſo el Sabio) aunque veya muertos, y heridos todos ſus ſoldados, no la quiſo rendir, ni acetar los partidos aventajados, que le ofrecian los Africanos, porque

1. *Validam, & laudatã antiquitatẽ, quoties fortuna cõtra daret, ſaluti conſuluiſſe.*
Tac. lib. 11. ann.
Mar. hiſt. Hiſp.

2. *Proinde intuta, quæ indecora: vel ſi cadere neceſſe ſit, occurrendũ diſcrimini.*
Tac. lib. 1. hiſt.

porque teniendo por ſoſpechoſa ſu fe, quiſo mas morir glorioſamente en los braços de ſu fidelidad que en los del enemigo, y lo que parece le avia de coſtar la vida, le grangeò las voluntades de los enemigos, los quales admirados de tanto valor, y fortaleza, hechando vn garfio le ſacaron vivo, y le trataron con gran humanidad, curandole las heridas recebidas, fuerça de la virtud, amable aun a los miſmos enemigos. A mas diò la vida el valor, que el miedo. Vn no ſe que de Deidad le acompaña, que le ſaca bien de los peligros. Hallandoſe el Rey don Fernando el Santo ſobre Sevilla, ſe paſſeava Garzi Perez de Vargas con otro Cavallero por las riberas de Guadalquivir, y de improviſo vieron cerca de ſi ſiete Moros a cavallo. El compañero aconſejava la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente calò la viſera, enriſtrò la lança, y paſsò ſolo adelante, y conociendole los Moros, y admirados de ſu determinacion, le dexaron paſſar ſin atreverſe a acometelle. Salvòle ſu valor, porque ſi ſe retirara le huvieran ſeguido, y rendido los enemigos. Vn animo muy deſembaraçado, y franco es meneſter para el examen de los peligros, primero en el rumor, deſpues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece eſte con la diſtancia: el pueblo los oye en eſpanto, y ſedicioſamente los eſparce, y aumenta, holgandoſe de ſus miſmos males por la novedad de los caſos, y por culpar el govierno preſente; y aſsi conviene, que el Principe moſtrandoſe conſtante, deshaga ſemejantes aprehenſiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio, de que ſe avian rebelado las Provincias de Eſpaña, Francia, y Germania; pero el compueſto de animo, ni mudò de lugar, ni de ſemblante, como quien conocia la ligereza del vulgo, 3. Si el Principe ſe dexare llevar del miedo, no ſabra reſolverſe, porque turbado darà tanto credito al rumor, como al conſejo, aſsi ſucedia a Vitellio en la guerra civil con Veſpaſiano, 4. Los peligros inminentes pare-

Mar. hiſt. Hiſp.

3. *Tanto impenſius in ſecuritatẽ compoſitus, neq; loco, neq; vultu mutato ſed, vt ſolitum, per illos dies egit: altitudine animi, an compererat modica eſſe, & vulgatis leviora?* *Tac. lib. 3. ann.*

4. *Quia in metu conſilia prudentiũ, & vulgi rumor iuxta audiuntur.* *Tac. lib. 3. hiſt.*

parecen mayores, viſtiendolos del horror el miedo, y haziendo los mas abultados la preſencia, y por huir dellos damos en otros, mucho mas grandes, que aunque parece que eſtàn lexos, los hallamos vezinos. Faltando la conſtancia, nos engañamos, con interponer (à nueſtro parecer) algun eſpacio de tiempo entre ellos. Muchos deſvanecieron tocados, y muchos ſe armaron contra quien los huya, y fue en el hecho peligro, lo que antes avia ſido imaginacion, como ſucedió al exercito de Syria, en el cerco de Samaria, 5. Mas han muerto de la amenaza del peligro, que del miſmo peligro. Los efectos de vn vano temor vimos pocos años ha en vna fieſta de toros de Madrid, quando la voz ligera de que peligrava la plaça, perturbó los ſentidos, y ignorada la cauſa ſe temian todas. Acreditoſe el miedo con la fuga de vnos, y otros, y ſin detenerſe a averiguar el caſo, hallaron muchos la muerte en los medios, con que creian ſalvar la vida, y huviera ſido mayor el daño, ſi la conſtancia del Rey don Felipe el Quarto, en quien todos puſieron los ojos, inmoble al movimiento popular, y a la voz del peligro, no huviera aſſegurado los animos. Quando el Principe en las adverſidades, y peligros no reprime el miedo del pueblo, ſe confunden los conſejos, mandan todos, y ninguno obedece.

5. *Dominus ſonitũ audire fecerat in Caſtris Syriæ, curruum, & equorũ, & exercitus plurimi, & dixerũt ad invicem: Ecce mercede conduxit adverſum nos Rex Iſrael, Reges Hethæorum, & Ægptiorum, & venerunt in tenebris ſuper nos: surrexerũt ergo, & fugerunt.* 4. *Reg.* c. 7. 6.

§ El exceſſo tambien en la fuga de los peligros es cauſa de las perdidas de los Eſtados. No fuera deſpojado de los ſuyos, y de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, ſi deſpues de vencido, no le puſiera alas el miedo, para deſamparallo todo, pudiendo hazer frente en Praga, o en otro pueſto, y componerſe con el Emperador, eligiendo el menor daño, y el menor peligro.

§ Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfraçados, y deſconocido, q̃ le tenemos por prudẽcia, y a la cõſtancia por temeridad. Otras vezes no nos ſabemos reſolver, y llega entretãto el peligro. No todo ſe ha de temer, ni en todos tiẽpos ha de ſer muy

conſiderada

conſiderada la conſulta, porque entre la prudencia, y la temeridad, ſuele acabar grandes hechos el valor. Hallavale el Gran Capitan en el Garellano; padecia tan grandes neceſsidades ſu exercito, que caſi amotinado ſe le iva deshaziendo: aconſejavanle ſus Capitanes que ſe retiraſſe, y reſpondio. *Yo eſtoy determinado de ganar antes vn paſo para mi ſepultura, que bolver atras, aunque ſea para vivir cien años.* Heroica reſpueſta, digna de ſu valor, y prudencia. Bien conocio que avia alguna temeridad en eſperar, pero ponderò el peligro con el credito de las armas, que era el que ſuſtentava ſu partido en el Reyno, pendiente de aquel hecho, y eligiò por mas conveniente, ponello todo al trance de vna batalla, y ſuſtentar la reputacion, que ſin ella perdelle deſpues poco a poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro, dexamos que ſe canceren las heridas. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Algunos peligros por ſi miſmos ſe caen, pero otros crecen con la inadvertencia, y ſe conſumen, y mueren los Reynos con fiebres lentas. Algunos no ſe conocen, y eſtos ſon los mas irreparables, porque llegan primero que el remedio. Otros ſe conocen, pero ſe deſprecian: a manos deſtos ſuelen caſi ſiempre padecer el deſcuido, y la confiança. Ningun peligro ſe deve deſeſtimar por pequeño, y flaco, porque el tiempo, y los accidentes le ſuelen hazer mayor, y no eſtà el valor tanto en vencer los peligros, como en divertillos. Vivir a viſta dellos, es caſi lo miſmo, que padecellos. Mas ſeguro es eſcuſallos, que ſalir bien dellos, 6.

6. Nemo mortalium iuxta viperam ſecuros ſomnos capit quæ etſi non percutiat, certè ſollicitat, tutius eſt perire non poſſe, quam iuxta periculum non perijſſe. Sanct. Hier.

§ No menos nos ſuele engañar la confiança en la clemencia agena, quando huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Conſideramos en el lo generoſo del perdon, no la fuerça de la vengança, y de la ambicion. Por nueſtro dolor, y pena medimos ſu compaſsion, y ligeramente creemos, que ſe movera al remedio. No pudiendo el Rey de Mayorca don

Jaime el Tercero reſiſtir al Rey don Pedro el Quarto de Aragon ſu cuñado, que con pretextos buſcados le queria quitar el Reyno, ſe puſo en ſus manos, creyendo alcançar con la ſumiſsion, y humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rey pudo mas el apetito de reynar, que la virtud de la clemencia, y le quitò el Eſtado, y el titulo de Rey. Aſſi nos engañan los peligros, y viene a ſer mayor el que eligimos por menor. Ninguna reſolucion ſegura, ſi ſe funda en preſupueſtos, que penden del arbitrio ageno. En eſto nos engañamos muchas vezes, ſuponiendo, que las acciones de los demas no ſeran contra la religion, la juſticia, el parenteſco, la amiſtad, o contra ſu miſmo honor, y conveniencia, ſin advertir, que no ſiempre obran los hombres, como mejor les eſtaria, o como devrian, ſino ſegun ſus paſsiones, y modos de entender, y aſsi no ſe han de medir con la vara de la razon ſolamente, ſino tambien con la de la malicia, y eſperiencias de las ordinarias injuſticias, y tyranias del mundo.

§ Los peligros ſon los mas eficaces maeſtros, que tiene el Principe. Los paſſados enſeñan a remediar los preſentes, y a prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero ſe olvidan. Los propios dexan en el animo las ſeñales, y cicatrizes del daño, y lo que ofendiò a la imaginacion el miedo, y aſsi conviene que no los borre el deſprecio, principalmente quando fuera ya de vn peligro, creemos que no bolverà a paſſar por noſotros, o que ſi paſſare nos dexarà otra vez libres, porque ſi bien vna circunſtancia, que nos buelve a ſuceder los deshaze; otras que de nuevo ſuceden, los hazen irreparables.

Fundò

FVndò la naturaleza eſta Republica de las coſas, eſte Imperio de los mixtos, de quien tiene el cetro, y para eſtablezelle mas firme, y ſeguro ſe dexò amar tanto dellos, que aunque entre ſi contrarios los elementos, le aſsiſtieſſen, vniendoſe para ſu conſervacion. Preſto ſe deſcompondria todo, ſi aborrecieſſen a la naturaleza Princeſſa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, y amor. Eſte es quien ſuſtenta librada la tierra, y haze girar ſobre ella los orbes. Aprendan los Principes deſta Monarquia de lo criado, fundada en el primer ſer de las coſas, a mantener ſus perſonas, y Eſtados con el amor de los ſubditos, que es la mas fiel guarda, que pueden llevar cerca de ſi.

Non ſic excubiæ, non circumſtantia tela
Quam tutatur amor.[1]

1. *Corporis cuſtodiã tutiſſimã eſſe put. & tũ in virtute amicorum, tum in benevolentia ciuiũ eſſe collocatam. Iſocr. ad Nic. Claud.*

2. *Salvum Principem in aperto clementia præstabit, vnum erit inexpugnabile monumentum, amor civiũ.* *Sen. de clem. lib. 1. c. 19.*

Este es mas inexpugnable fortaleza de sus estados, 2. Por esto las abejas eligen vn Rey sin aguijon, porque no ha menester armas quien ha de ser armado de sus vassallos. No quiere la naturaleza que pueda ofender el que ha de governar aquella Republica, porque no cayga en odio della, y se pierda. *El mayor poderio, e mas cumplido* (dixo el Rey don Alonso en vna ley de las partidas) *que el Emperador puede aver de fecho en su señorio, es quando el ama a su gente, y es amado della.* El cuerpo defiende a la cabeça, porque la ama para su govierno, y conservacion, sino la amara no opusiera el braço para reparar el golpe que cae sobre ella. Quien se expondria a los peligros si no amase a su Principe? Quien le defenderia la corona? Todo el Reyno de Castilla se puso al lado del Infante don Enrique contra el Rey don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, y este aborrecido. El primer principio de la eversion de los Reynos, y de las mudanças de las Republicas, es el odio. En el de sus vassallos cayeron los Reyes don Ordoño, y don Fruela el Segundo, y aborrecido el nombre de Reyes, se reduxo Castilla a forma de Republica, repartido el govierno en dos Iuezes, vno para la paz, y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudo el azero, ni perdiò el respeto a sus Reyes, porque con entrañable amor los ama, y si alguna vez excluyò a vno, y admitiò a otro, fue porque amava al vno, y aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante don Fernando aconsejava al Rey don Alonso el Sabio su padre, que antes quisiesse ser amado, que temido de sus subditos, y que grangeasse las voluntades del braço Eclesiastico, y del pueblo, para oponerse a la nobleza, consejo, q̃ si lo huviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego q̃ Neron dexò de ser amado, se conjuraron contra el, y en su cara se lo dixo Subrio Flavio, 3. La grandeza, y poder del Rey no està en si mismo, sino en la volũtad de los subditos. Si estàn mal afectos, quien

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

3. *Nec quisquam tibi fidelior militum fuit, dũ amari meruisti, odisse cepi, postquam parricida matris, & vxoris, auriga histrio, & incendiarius extitisti.* *Tac. lib. 15. ann.* *Mar. hist. Hisp.*

se

ſe opondrà a ſus enemigos. Para ſu conſervacion ha meneſter el pueblo a ſu Rey, y no la puede eſperar de quien ſe haze aborrecer. Anticipadamente conſideraron eſto los Aragoneſes, quando aviendo llamado para la Corona a don Pedro Atares ſeñor de Borja, de quien deciẽde la Iluſtriſsima, y antiquiſſima Caſa de Gandia, ſe arrepentieron, y no le quiſieron por Rey, aviendo conocido que aun antes de ſer eligido los tratava con deſamor, y aſpereza. Diferentemente lo hizo el Rey don Fernando el Primero de Aragon, que con benignidad, y amor ſupo grangear las voluntades de aquel Reyno, y las de Caſtilla en el tiempo que la governò. Muchos Principes ſe perdieron por ſer temidos, ninguno por ſer amado. Procure el Principe ſer amado de ſus vaſſallos, y temido de ſus enemigos, porque ſino, aunque ſalga vencedor de eſtos, morira a manos de aquellos, como le ſucediò al Rey de Perſia Bardano, 4. El amor, y el reſpeto ſe pueden hallar juntos: el amor, y el temor ſervil no. Lo que ſe teme, ſe aborrece; y lo que es aborrecido, no es ſeguro.

Mar. hiſt. Hiſp.

4. *Claritudine paucos inter ſenum Regũ, ſi perinde amorẽ inter populares, quam metum apud hoſtes quæſiviſſet. Tac. lib. 11. ann.*

Quem metuunt, oderunt,
Quem quiſque odit, periiſſe expetit.
Enn.

El que a muchos teme, de muchos es temido. Que mayor infelicidad, que mandar a los que por temor obedecen, y dominar a los cuerpos, y no a los animos: Eſta diferencia ay entre el Principe juſto, y el tyrano, que aquel ſe vale de las armas para mantener en paz los ſubditos, y eſte para eſtar ſeguro dellos. Si el valor, y el poder del Principe aborrecido es pequeño, eſtà muy expueſto al peligro de ſus vaſſallos, y ſi es grande, mucho mas, por que ſiendo mayor el temor, ſon mayores las aſſechanzas dellos para aſſegurarſe, temiendo que creciera en el con la grãdeza la ferozidad, como ſe viò en Bardano Rey de Perſia, a quien las glorias hizieron mas feroz, y mas inſufrible a los ſubditos, 5.

5. *Ingẽs gloria atq; eo ferotior, & ſubiectis intolerãtior. Tac. lib. 11. ann.*

Pero

Pero quando no por el peligro, por la gratitud, no deve el Principe hazerſe temer de los que le dan el ſer de Principe, y aſsi fue indigna voz de Emperador la de Caligula. *Oderint, dum metuant.* Como ſi eſtuviera la ſeguridad del Imperio en el miedo, antes ninguno puede durar, ſi lo combate el miedo. Y aunque dixo Seneca. *Odia, qui nimium timet, Regnare neſcit: Regna cuſtodit metus*, es voz tyrana, o la debemos entender de aquel temor vano, que ſuelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene, por no ofender a otros, el qual es dañoſo, y contra ſu autoridad, y poder. No ſabrá reynar quien no fuere conſtante, y fuerte en deſpreciar el ſer aborrecido de los malos, por cõſervar los buenos. No ſe modera la ſentencia de Caligula, con lo que le quitò, y añadiò el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probent*, porque ninguna accion ſe aprueba de quien es aborrecido. Todo lo culpa, y interpreta ſiniestramente el odio. En ſiendo el Principe aborrecido, aun ſus acciones buenas ſe tienen por malas. Al tyrano le parece forçoſo el mantener los ſubditos con el miedo, porque ſu Imperio es violento, y no puede durar ſin medios violentos, faltando en ſus vaſſallos aquellos dos vinculos de naturaleza, y vaſſallage, que como dixo el Rey don Alonſo el Sabio. *Son los mayores debdos, que home puede aver con ſu Señor. Ca la naturaleza le tiene ſiempre atado para amarlo, e no yr contra el, è el vaſſallage para ſervirle lealmente.* Y como ſin eſtos laços no puede eſperar el tyrano, que entre el, y el ſubdito pueda aver amor verdadero, procura con la fuerça, que obre el temor, lo que naturalmente avia de obrar el afecto, y como la conciencia perturbada teme contra ſi crueldades, 6. las exercita en otros. Pero los exemplos funeſtos de todos los tiranos teſtifican, quan poco dura eſte medio. Y ſi bien vemos por largo eſpacio conſervado con el temor el Imperio del Turco, el de los Moſcovitas, y Tartaros, no ſe deven traer en comparacion aquellas naciones

Seneca.

L. 23. tit. 18. p. 2.

6. *Sæpe enim præſumit ſeva perturbata conſcientia.* Sap. 17. 11.

ciones barbaras, de tan rudas costumbres, que ya su naturaleza no es de hombre, sino de fieras obedientes mas al castigo, que a la razon, y assi no pudieran sin el ser governadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerça, y el temor. Pero los animos generosos no se obligan a la obediencia, y a la fidelidad con la fuerça, ni con el engaño, sino con la sinceridad, y la razon. *E porque* (dixo el Rey don Alonso el Sabio) *las nuestras gentes son leales, e de grandes coraçones: por esso han menester que la lealtad se mantenga con verdad, e la fortaleza de las voluntades con derecho, e con justicia.*

§ Entre el Principe, y el pueblo suele aver vna inclinacion, o simpatia natural, que le haze amable, sin que sea menester otra diligencia, porque a vezes vn Principe que merecia ser aborrecido es amado, y al contrario. Y aunque por si mismas se dexan amar las grandes virtudes, y calidades del animo, y del cuerpo, no siempre obran este efecto, si no son acompañadas de vna benignidad graciosa, y de vn semblante atractivo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, descubra la bondad interior, y arrebate los coraçones. Fuera de que o accidentes que no se pudieron prevenir, o alguna aprehension siniestra descomponen la gracia entre el Principe, y los subditos, sin que pueda bolver a cobralla. Con todo esso obra mucho el artificio, y la industria en saber governar a satisfaccion del pueblo, y de la nobleza, huyendo de las ocasiones que pueden indignalle, y haziendo nacer buena opinion de su govierno. Y porque en este libro se hallan esparcidos todos los medios con que se adquiere la benevolencia de los subditos, solamente digo, que para alcançalla son eficaces la religion, la justicia, y la liberalidad.

§ Pero porq̃ sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio, y peligraria la autoridad Real, 7. conveniente es en los subditos aquel temor que nace del respeto, y veneracion; no el que

7. Timore Principem aciem auctoritatis suæ non patitur hebescere. Cic. 1. Cat.

que nace de ſu peligro por las tiranias,o injuſticias. Hazerſe temer el Principe, porque no ſufre indignidades,porque conſerva la juſticia,y porque aborrece los vicios,es tan conveniente, que ſin eſte temor en los vaſſallos no podria conſervarſe, porque naturalmente ſe ama la libertad , y la parte de animal que eſtà en el hombre , es inobediente a la razon , y ſolamente ſe corrige con el temor. Por lo qual es conveniente , que el Principe dome a los ſubditos , como ſe doma vn potro (cuerpo deſta empreſſa) a quien la miſma mano que le halaga, y peina el copete, amenaza con la vara levantada. En el arca del tabernaculo eſtavan juntos la vara , y el manna, ſignificando, que han de eſtar acompañadas en el Principe la ſeveridad,y la benignidad. David ſe conſolava con la vara , y el baculo de Dios, porque ſi el vno le caſtigava, le ſuſtentava el otro, 8. Quando Dios en el Monte Sinai dio la ley al pueblo, le amenazò con truenos, y rayos, y le halagò con muſicas,y armonias celeſtiales. Vno,y otro es menester,para que los ſubditos conſerven el reſpeto,y el amor. Y aſsi eſtudie el Principe en hazerſe amar,y temer juntamente. Procure que le amen como a conſervador de todos : que le teman como a alma de la ley , de quien pende la vida, y hazienda de todos : que le amen,porque premia:que le teman,porque caſtiga. Que le amen,porque no oye liſonjas : que le teman , porque no ſufre libertades : que le amen por ſu benignidad : que le teman por ſu autoridad:que le amen,porque procura la paz : y q̃ le teman,porq̃ eſtà diſpueſto a la guerra. Deſuerte que amando los buenos al Principe , hallen que temer en el , y temiendole los malos , hallen que amar en el. Eſte temor es tan neceſſario para la conſervacion del cetro como no nocivo , y peligroſo aquel que nace de la ſobervia,injuſticia,y y tirania del Principe , porque induze a la deſeſperacion, 9. El vno procura librarſe con la ruyna del Principe. Rompiendo Dios la vara de los que dominan

8. Virga tua, & baculus tuus, ipſa me conſolata ſunt. Pſal.22.4. Exod.c.19.

9. Ita agere in ſubjectis, vt magis ve reãtur ſeveritatẽ, quam vt ſævitiam eius deteſtentur. Collum.

minan aſperamente, 10. El otro preſervarſe de ſu indignacion, y del caſtigo, ajuſtandoſe a la razon. Aſsi lo dixo el Rey don Alonſo: *Otro ſi lo deben temer como vaſſallos a ſu Señor, aviendo miedo de fazer tal yerro, que ayan a perder ſu amor, e caer en pena, que es manera de ſervidumbre.* Eſte temor nace de vn miſmo parto con el amor, no pudiendo aver amor ſin temor de perder el objeto amado, atento a conſervarſe en ſu gracia. Pero porque no eſtà en manos del Principe, que le amen como eſta, que le teman, es mejor fundar ſu ſeguridad en eſte temor, que en ſolo el amor, el qual como hijo de la voluntad, es conſtante, y vario, y ningunas artes de agrado pueden baſtar a ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran Governador a aquel Principe, que vivo fuere temido, y muerto amado, como ſucediò al Rey don Fernando el Catolico, porque quando no ſea amado, baſta ſer eſtimado, y temido.

10. *Contrivit Dominus baculũ impiorũ, virgam dominãtium, cædentem populos in indignatione.* *Iſa.14.5.* *L.15.tt.13.p.2.*

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

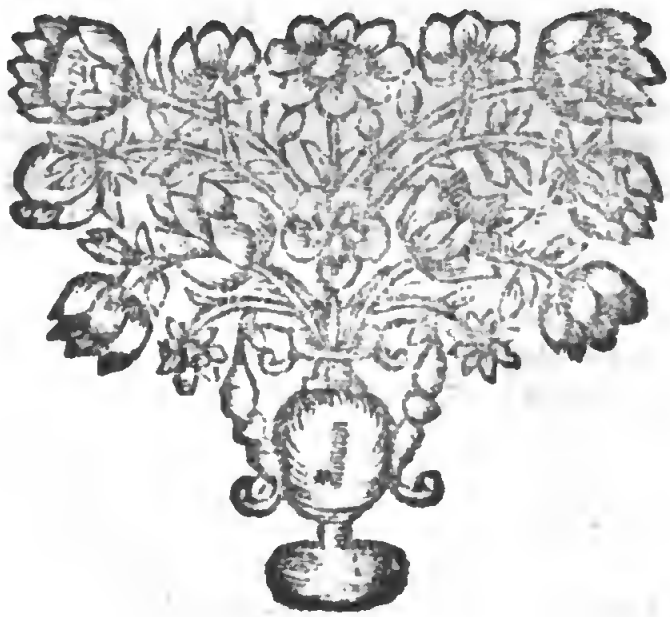

En

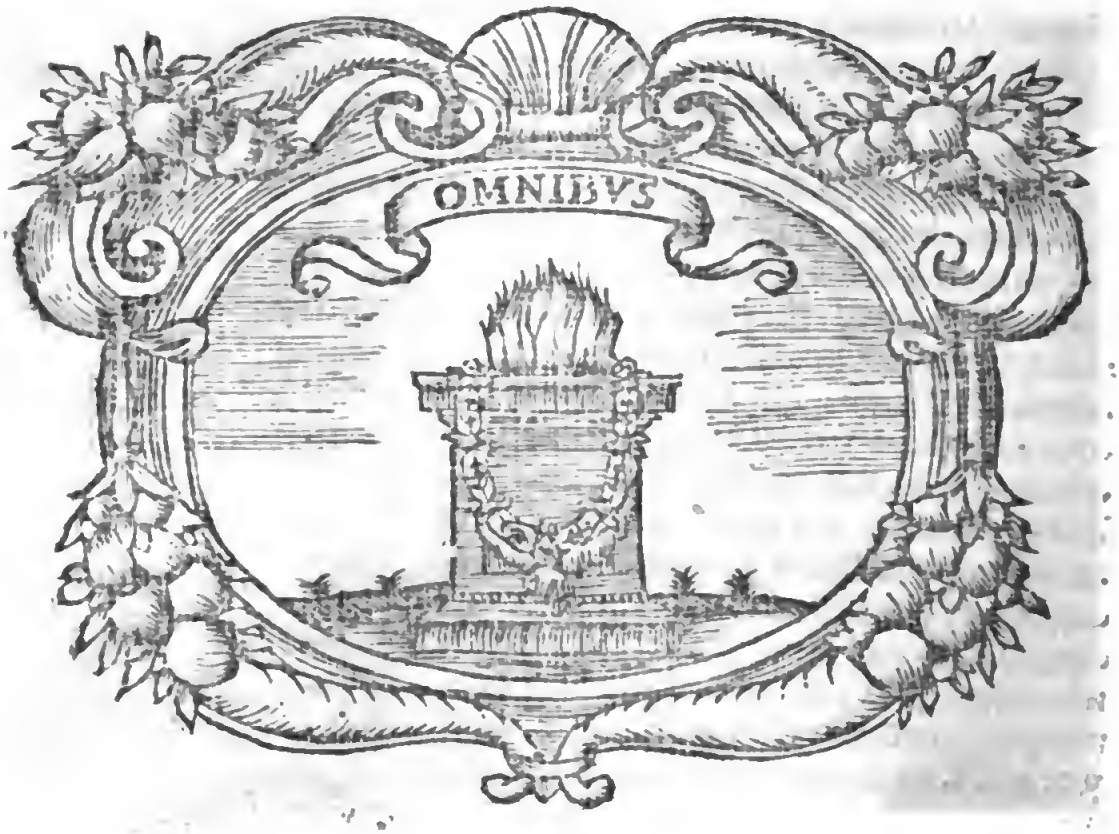

EN el reverſo de vna medalla antigua ſe halla eſculpido vn rayo ſobre vn ara, ſignificando, que la ſeveridad en los Principes ſe ha de dexar vencer del ruego. Moleſto ſimbolo a los ojos, porque ſe repreſenta tan vivo el rayo del caſtigo, y tan inmediato al perdon, que puede el miedo poner en deſeſperacion la eſperança de la benignidad del ara, y aunque tal vez conviene, que el ſemblante del Principe, a quien inclina la rodilla el delinquente, ſeñale a vn miſmo tiempo lo terrible de la juſticia, y lo ſuave de la Clemencia, pero no ſiempre, porque ſeria contra lo que amoneſta el Eſpiritu Santo, que en ſu roſtro ſe vean la vida, y la clemencia, 1. Por eſto en la preſente empreſſa ponemos ſobre el ara en vez del rayo, el Tuſon, que introduxo Felipe el Bueno Duque de Borgoña, no por inſinia (como muchos pienſan) del fabuloſo Vellocino de Cholcos, ſino de aquella piel, o bellon de Gedeon recogido

1. *In hilaritate vultus regis vita: & clementia eius quaſi imber ſerotinus.* *Prov. 16. 15.*

recogido en el, por señal de vitoria, el rozio del cielo, quando se mostrava seca la tierra, 2. Significando en este simbolo la mansedumbre, y benignidad, como la significa el Cordero de aquella Hostia Inmaculada del Hijo de Dios, sacrificada por la salud del mundo. Victima es el Principe ofrecida a los trabajos, y peligros por el beneficio comun de sus vassallos. Precioso bellon, rico para ellos del rozio, y bienes del cielo: en el han de hallar a todos tiempos la satisfaccion de su sed, y el remedio de sus necessidades, siempre afable, siempre sincero, y benigno con ellos, con que obrarà mas que con la severidad. Las armas se le cayeron a los Conjurados, viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeciò la mano del Frances, que le quito precipitar en los Alpes. El Rey don Ordoño el Primero fue tan modesto, y apasible, que robò los coraçones de sus vassallos. Al Rey don Sancho el Tercero llamaron el Deseado, no tanto por su corta vida, quanto por su benignidad. Los Aragoneses admitieron a la Corona al Infante don Fernando, sobrino del Rey don Martin, enamorados de su blando, y agradable trato. Nadie dexa de amar la modestia, y la cortesia. Bastante es por si misma pesada, y odiosa la obediencia; no le añada el Principe aspereza, porque suele ser esta vna lima con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la fortuna adversa se valen los Principes del agrado para remedialla, porque no en la prospera para mantenella? El rostro benigno del Principe es vn dulce Imperio sobre los animos, y vna disimulacion del señorio. Los lazos de Adam, que dixo el Profeta Oseas que atrayan los coraçones, 3. son el trato humano, y apacible.

2. *Ponã hoc vellus lanæ in area: si ros in solo vellere fuerit, & in omni terra siccitas. Sciam quod per manum meam sicut locutus liberabis Israel. Iud. 6. 37.*

Mar. hist. Hisp.

3. *In funiculis Adam traham eos, in vinculis charitatis. Osc. c. 11. 4.*

§. No entiendo aqui por benignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino la que està mezclada de gravedad, y autoridad, con tan dulce pũto, que dà lugar al amor del vassallo, pero acompañada

4. *Comitas facile fauſtum omne atterit, & in familiari conſuetudine ægre cuſtodias illud opinionis auguſtum. Herod. lib. 1.*

pañada de reverencia, y reſpeto, porque ſi eſte falta es muy amigo el amor de domeſticarſe, y hazerſe igual. Si no ſe cõſerva lo auguſto de la Mageſtad, no avra diferencia entre el Principe, y el vaſſallo, 4. Y aſsi es conveniente, que el arreo de la perſona, (como hemos dicho) y la gravedad apacible repreſenten la dignidad Real, porque no apruevo, que el Principe ſea tan comun a todos, que ſe diga de lo

5. *Cultu modicus, ſermone facilis, adeo vt pleriq; quibus magnos viros per ambitionẽ æſtimare mos eſt, viſo, aſpectoque Agricola, quærerent famã pauci interpretarentur. Tac. in vita Agri.*

que de Iulio Agricola, que era tan llano en ſus veſtidos, y tan familiar, que muchos buſcavan en el ſu fama, y pocos la hallavan. 5. Porque lo que es comun no ſe admira, y de la admiracion nace el reſpeto. Alguna ſeveridad grave es meneſter, que halle el ſubdito en la frente del Principe, y algo extraordinario en la compoſtura, y movimiento Real, que ſeñale la poteſtad ſuprema, mezclada de tal ſuerte

6. *Et videri velle nõ aſperum, ſed cũ gravitate honeſtũ, & talem vt cũ non timeant obvij, ſed magis reverentur. Ariſt. Pol. lib. 5. c. 11.*

la ſeveridad con el agrado, que obren efectos de amor, y reſpeto en los ſubditos no de temor, 6. Muchas vezes en Francia ſe atrevio el hierro a la Mageſtad Real, demaſiadamente comunicable. Ni la afabilidad diſminuya la autoridad, ni la ſeveridad el amor, que es lo que admirò en Agricola Cornelio Tacito, 7. y alabò en el Emperador Tito, el qual

7. *Neutri, quod rariſſimum eſt, aut facilitas auctoritatem, aut ſeveritas amorem diminuit. Tac. in vita Agri.*

aunque ſe moſtrava apacible a ſus ſoldados, y andava entre ellos, no perdia el decoro de General, 8. Componga el Principe de tal ſuerte el ſemblante, que conſervando la autoridad aficione: que parezca grave, no deſabrido: que anime, no deſeſpere, vañado ſiempre con vn decoro riſueño, y agradable, con palabras benignas, y gravemente amoroſas. No les parece a algunos que ſon Principes, ſino oſtentan ciertos deſvios, y aſperezas en las palabras,

8. *Atque ipſe, vt ſuper fortunam crederetur, decorũ ſe promptumq; armis oſtẽtabat, comitate & alloquijs officia provocans, ac ple-*

en el ſemblante, y movimiento del cuerpo, fuera del vſo comun de los demas hombres, aſsi como los eſtatuarios ignorantes, que pienſan conſiſte el arte, y la perfeccion de vn Coloſo, en que tenga los carrillos hinchados, los labios eminentes, las cejas caidas, rebueltos, y torcidos los ojos.

Celſa

Celsa potestatis ſpecies non voce feroci,
Non alto ſimulata gradu, non improba geſtu.

Tan terrible ſe moſtrò en vna audiencia el Rey Aſſuero a la Reyna Eſther, que cayò deſmayada, 9. y fue meneſter, para que bolvieſſe en ſi, que reduzido por Dios a manſedumbre ſu eſpiritu deſcompueſto, 10. le hizieſſe tocar el cetro, 11. para que vieſſe, que no era mas, que vn leõn dorado, y el hombre, y no viſion, como avia imaginado, 12. Si eſto obra en vna Reyna la Mageſtad demaſiadamente ſevera, y deſconforme, que hara en vn negociante pobre, y neceſsitado. Medico llaman las divinas Letras al Principe, 13. y tambien padre, 14. y ni aquel cura, ni eſſe govierna con deſagrado.

rumque in opere, in agmine, gregario militi mixtus, incorrupto Ducis honore.
Tac. lib. 5. hiſt. Claud.
9. *Eratque terribilis aſpectu, cumque elevaſſet faciẽ, & ardentibus oculis furorem pectoris indicaſſet, Regina corruit.*
Eſth. c. 15. 11.
10. *Convertitque Deus ſpiritũ Regis in mãſuetudinem.*
Ibidem.
11. *Accede igitur, & tãge ſceptrum.*
Ibidem.
12. *Vidi te Domine quaſi Angelũ Dei, & cõturbatum eſt cor meum.*
Ibidem.
13. *Non ſum Medicus, nolite me conſtituere Principem.*
Iſai. c. 3. 7.
14. *In iudicãdo eſto pupillis miſericors, vt pater.*
Eccl. c. 4. 10.
15. *Vt adamantem & vt ſilicem dedi faciem tuam.*
Ezech. 3. 9.

§ Si alguna vez con ocaſion ſe turbare la frente del Principe, y ſe cubriere de nubes contra el vaſſallo; reprehendale con tales palabras, que entre primero alabando ſus virtudes, y deſpues afeãdo aquello, en que falta, para que ſe encienda en generoſa verguença, deſcubriendoſe mas a la luz de la virtud, la ſombra del vicio. No ſea tan peſada la reprehenſion, y tan publica, que perdida la reputacion, no le quede al vaſſallo eſperança de reſtauralla, y ſe obſtine mas en la culpa. Eſtèn aſsi mezcladas la ira, y la benignidad, el premio, y el caſtigo, como en el Tuſon eſtan los eslabones enlazados con los pedernales, y entre ellos llamas de fuego, ſignificando, que el coraçon del Principe ha de ſer vn pedernal, que tenga ocultas, y ſin ofenſa las centellas de ſu ira, pero de tal ſuerte diſpueſto, que ſi alguna vez le hiziere la ofenſa, o el deſacato, ſe encienda en llamas de vengança, o juſticia; aunque no tan executivas, que no tengan a la mano el rozio del bellozino, para extinguillas, o moderallas. A Ezechias dixo Dios, que le avia formado el roſtro de diamante, y de pedernal, 15. ſignificando en aquel la conſtancia de la juſticia, y en eſte el fuego de la piedad.

§ Si no pudiere vencer el Principe ſu natural aſpero, y intratable, tenga tan benigna familia, que lo ſupla agaſajando a los negociantes, y pretendientes. Muchas vezes es amado, o aborrecido el Principe por ſus criados. Mucho diſsimulan (como dezimos en otra parte) las aſperezas de ſu Señor, ſi ſon advertidos en templallas, o en diſculpallas con ſu agrado, y diſcrecion.

§ Algunas naciones zelan en las audiencias la Mageſtad Real entre velos, y ſacramentos, ſin que ſe manifieſte al pueblo. Inhumano eſtilo a los Reyes, ſevero, y cruel al vaſſallo, que quando no en las manos, en la preſencia de ſu Señor halla el conſuelo. Podrà eſte recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, y por los oydos entra el amor al coraçon. Lo que ni ſe vè ni ſe oye, no ſe ama. Si el Principe ſe niega a los ojos, y a la lengua, ſe niega a la neceſsidad, y al remedio. La lengua es vn inſtrumento facil, porque ha de grangear las voluntades de todos. No la haga dura, y intratable el Principe. Porque fue corta, y embarazada en el Rey don Iuan el Primero, perdiò las voluntades de los Portugueſes, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rey don Pedro. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ No baſta, que el Principe deſpache por memoriales, porque en ellos ſe explican bien los ſentimientos, no yendo acompañados del ſuſpiro, y de la accion laſtimoſa. Llegan en ellos ſecas las lagrimas del afligido, y no conmueven al Principe.

§ Siempre eſtàn abiertas las puertas de los Templos, aſsi eſtèn las de los Palacios, pues ſon los Principes Vicarios de Dios, y aras (como hemos dicho) a las quales acude el pueblo con ſus ruegos, y neceſsidades. No ſea al ſoldado pretendiente mas facil romper vn eſquadron de picas, que entrar a la audiencia por las pũtas de la guarda Eſguizara, y Alemana, herizos armados, con los quales, ni ſe entiende el ruego, ni obran las ſeñas del agrado. *Dexad llegar a mi los hombres* (dezia el Emperador Rodulfo)

dulfo) *que no ſoy Emperador para eſtar encerrado en vn arca.* El retiramiento haze feroz el ànimo, 16. La atencion al govierno, y la comunicacion ablandan las coſtumbres, y las buelven amables. Como los azores, ſe domeſtican los Principes con el deſvelo en los negocios, y con la viſta de los hombres. Al Rey don Ramiro de Leon el Tercero ſe le alborotó, y levantò el Reyno por ſu aſpereza, y dificultad en las audiencias. El Rey don Fernando el Santo a ninguno las negava, y todos tenian licencia de entrar haſta ſus mas retirados retretes a ſignificar ſus neceſsidades. Tres dias en la ſemana davan audiencia publica los Reyes don Alonſo Duodecimo, y don Enrique el Tercero, y tambien los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Iſabel. La naturaleza puſo puertas a los ojos, y a la lengua, y dexò abiertas las orejas, para que a todas horas oyeſſen, y aſsi no las cierre el Principe: oyga benignamente. Conſuele con el premio, o con la eſperança, porque eſta ſuele ſer parte de ſatisfaccion, con que ſe entretiene el merito. No vſe ſiempre de formulas ordinarias, y reſpueſtas generales, porque las que ſe dan a todos, a ninguno ſatisfazen, y es notable deſconſuelo, que lleve la neceſsidad ſabida la reſpueſta, y que antes de pronunciada le ſuene en los oydos al pretendiente. No ſiempre eſcuche el Principe, pregũte tal vez, 17. porque quien no pregunta, no parece que queda informado. Inquiera, y ſepa el eſtado de las coſas. Sea la audiencia enſeñança, y no ſola aſsiſtencia, como las dieron el Rey don Fernando el Santo, el Rey don Alonſo de Aragon, el Rey don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, con que fueron amados, y reſpetados de ſus vaſſallos, y eſtimados de los eſtrangeros. Aſsi como conviene, que ſea facil la audiencia, aſsi tambien el deſpacho, porque ninguno es favorable, ſi tarda mucho, aunque ay negocios de tal naturaleza, que es mejor que deſengañe el tiempo, que el Principe, o ſus miniſtros. Porque

16. *Etiam fera animalia ſi clauſa teneas, virtutis obliviſcuntur.* *Tac. lib. 4. hiſt.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

Mar. hiſt. Hiſp.

17. *Audi tacẽs ſimul, & quærens.* *Eccl. c. 32. 12.*

casi todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño, que despachados con el desengaño, el qual en las cortes prudentes se toma, pero no se dà.

§ No apruevo el dexarse ver el Principe muy a menudo en las calles, y passeos, porque la primera vez le admira el pueblo, la segunda le nota, y la tercera le embaraça, 18. Lo que no se vè se venera mas, 19. Despredian los ojos, lo que acreditò la opinion. No conviene que llegue el pueblo a reconocer si la cadena de su servidumbre es de yerro, y de oro, haziendo juyzio del talento, y calidades del Principe. Mas se respeta lo que està mas lexos, 20. Ay naciones que tienen por vicio la facilidad del Principe en dexarse ver, y su familiaridad, y agrado. Otras se ofenden de la severidad, y retiramiento, y quieren familiares, y afables a sus Principes, como los Portugueses, y Franceses. Los estremos en lo vno, y en lo otro siempre son peligrosos, y los sabrá templar quien en sus acciones, y proceder se acordare que es Principe, y que es hombre.

18. *Cõtinuus aspectus minus verẽdos magnos homines ipsa societate facit. Liv.*

19. *Arcebãtur aspectu, quo venerationis plus ineſſet. Tac. lib. 4. hiſt.*

20. *Cui maior è lõginquo reverentia. Tac. lib. 1. ann.*

A Los Principes llaman montes las divinas Letras, y a los demas collados, y valles, 1. Esta comparacion comprehende en si muchas semejanças entre ellos, porque los montes son Principes de la tierra, por ser inmediatos al Cielo, y superiores a las demas obras de la naturaleza, y tambien por la liberalidad, con que sus generosas entrañas satisfazen con fuentes continuas a la sed de los campos, y valles, vistiendolos de hojas, y flores, porque esta virtud es propia de los Principes. Con ella mas, que con las demas es el Principe parecido a Dios, que siempre està dando a todos abundantemente, 2. Con ella la obediencia es mas pronta, porque la dadiva en el que puede mandar, haze necesidad, o fuerça la obligacion. El vassallage es agradable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rey Carlos de Navarra, llamado el noble. El Rey don Enrique el Segundo pudo con

1. *Mõtes Israel audite verbũ Domini Dei. Hæc dicit Dominus Deus mõtibus, & collibus, ruptibus, & vallibus.* *Ezech.6.3.*

2. *Postulet à Deo, qui dat omnibus affluenter.* *Iacob.1.5.*

la generoſidad borrar la ſangre vertida del Rey don Pedro ſu hermano, y legitimar ſu derecho a la Corona. Que no puede vna Mageſtad franca, a que no obliga vn cetro de oro, 3. Aun la tirania ſe diſsimula, y ſufre en vn Principe, que ſabe dar, principalmente quando gana el aplauſo del pueblo, ſocorriendo las neceſsidades publicas, y favoreciendo las perſonas benemeritas. Eſta virtud a mi juyzio, conſervò en el Imperio a Tiberio, porque la exercitò ſiempre, 4. Pero ninguna coſa mas dañoſa en quien manda, que la liberalidad, y la bondad (que caſi ſiempre ſe hallan juntas) ſi no guardan modo. *Muy bien eſtà* (palabras ſon del Rey don Alonſo el Sabio) *la liberalidad a todo home poderoſo, è ſeñaladamente al Rey, quando vſa della en tiempo que conviene, è como debe.* El Rey de Navarra Garzi Sanchez, llamado el Tremulo, perdiò el afecto de ſus vaſſallos con la miſma liberalidad, con que pretendia grangeallos, porque para ſuſtentalla ſe valia de vexaciones, y tributos. La prodigalidad cerca eſta de ſer rapina, o tirania, porque es fuerça, que ſi con ambicion ſe agota el Erario, ſe llene con malos medios, 5. *El que dà mas de lo que puede* (palabras ſon del Rey don Alonſo el Sabio) *no es franco, mas es gaſtador, è de mas avrà por fuerça a tomar de lo ageno, quando lo ſuyo no lo compliere, è ſi de la vna parte ganarè amigos, por lo que les diere, de la otra ſerle han enemigos a quien lo tomare.* Para no caer en eſto repreſentò al Rey don Enrique el Quarto Diego de Arias ſu teſorero mayor, el exceſſo de ſus mercedes, y que con venia reformar el numero grande de criados, y los ſalarios, dados a los que no ſervian ſus oficios, o eran ya inutiles, y reſpõdiò. *Yo tambien, ſi fueſſe Arias, tendria mas cuẽta con el dinero, que con la liberalidad: vos hablais como quien ſoys, y yo harè como Rey, ſin temer la pobreza, ni exponerme a la neceſsidad, cargando nuevos tributos. El oficio de Rey es dar, y medir ſu ſeñorio, no con el particular, ſino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas.* A vnos

3. *Multi colũt perſonam Potentis, & amici ſunt dona tribuentis.* *Prov. 19. 6.*

4. *Quam virtutem diu retinuit, cum cæteras exueret.* *Tac. lib. 1. ann.* *L. 18. tt. 5. p. 2.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

5. *Ac velut perfringere ærarium: quod ſi ambitione exhauſerimus, per ſcelera ſupplẽdum erit.* *L. 18. tt. 5. p. 2.* *Mar hiſt. Hiſp.*

vnos damos, porque ſon buenos, y a otros, porque no ſean malos. Dignas palabras de Rey, ſi huviera dado con eſtas conſideraciones, pero ſus mercedes fueron exceſsivas, y ſin orden, ni atencion a los meritos, de que hizo fe el Rey don Fernando ſu cuñado en vna ley de nueva recopilacion, diziendo que ſus mercedes ſe avian hecho *por exquiſitas, y no debidas maneras. Ca a vnas perſonas las fizo ſin ſu voluntad, y grado, ſalvo por ſalir de las neceſsidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, y otras las hizo por pequeños ſervicios, que no eran dignos de tanta remuneracion; y aun algunos deſtos tenian oficios, y cargos, con cuyas rentas, y ſalarios ſe debian tener por bien contentos, y ſatisfechos; y a otros diò las dichas mercedes por interceſsion de algunas perſonas, queriendo pagar con las rentas Reales los ſervicios, que algunos dellos avian recebido de los tales.* De cuyas palabras ſe puede inferir la conſideracion con que debe el Principe hazer mercedes, ſin dar ocaſion a que mas le tengan por Señor, para recebir dèl, que para obedezelle. Vn vaſſallo prodigo ſe deſtruye a ſi miſmo: vn Principe a ſi, y a ſus Eſtados. No baſtarian los erarios, ſi el Principe fueſſe largamente liberal, y no conſideraſe, que aquellos ſon depoſitos de las neceſsidades publicas. No vſa mal el monte de la nieve de ſu cumbre, produzida de los vapores que contribuyeron los campos, y valles, antes la conſerva para el eſtio, y poco a poco la và repartiendo (ſuelta en arroyos) entre los miſmos, que la contribuyeron. Ni vierte de vna vez el caudal de ſus fuentes, porque faltaria a ſu obligacion, y le deſpreciarian deſpues, como a inutil, porque la liberalidad ſe conſume con la liberalidad. No las confunde luego con los rios, dexando ſecos a los valles, y campos, como ſuele ſer condicion de los Principes, que dàn a los poderoſos lo que ſe deve a los pobres, dexando las arenas ſecas, y ſedientes del agua, por dalla a los lagos abundantes, que no la han meneſter. Gran delito es grangear la gracia de los

L. 17. tt. 10. lib. 5. Recop.

poderosos a costa de los pobres, o que suspire el estado, por lo que se da vanamente, siendo su ruyna el fausto, y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerças del poder, con que avia de ser defendido, y respetada la dignidad de Principe. Las mercedes del prodigo no se estiman, porque son comunes, y nacen del vicio de la prodigalidad, y no de la virtud de la liberalidad, y dandolo todo a pocos, dexa disgustados a muchos, y lo que se da a aquellos, falta a todos. El que dà sin atencion, enriqueze, pero no premia. Para dar a los que lo merecen, es menester, ser corto con los demas. Y assi deve atender el Principe con gran prudencia a la distribucion justa de los premios, 6. porque si son bien distribuidos, aunque toquen a pocos, dexan animados a muchos. Las sagradas Letras mandaron, que las ofrendas fuessen con Sal, 7. que es lo mismo que con prudencia, preservadas de la prodigalidad, y de la avaricia. Pero porque es menester, que el Principe sea liberal con todos, imite a la Aurora, que rodeando la tierra siempre le và dando, pero rozios, y flores, satisfaziendo tambien con la risa. Dè a todos con tal templança, que sin quedar imposibilitado para dar mas, los dexe contentos, a vnos con la dadiva, y a otros con las palabras, con la esperãça, y con el agrado, 8. porque suelen dar mas los ojos, que las manos. Sola esta virtud de la liberalidad sera a vezes cõveniente, que estè mas en la opinion de los otros que en el Principe, afectando algunas demostraciones con el arte, que sea estimado por liberal. Y assi escuse las negativas, porque es gran desconsuelo oillas del Principe. Lo que no pudiere dar oy, podrá mañana, y sino mejor es, que desengañe el tiempo (como hemos dicho.) El que niega, o no reconoce los meritos, o manifiesta la falta de su poder, y de su animo, y ninguna destas declaraciones convienen al Principe, contra quien pidiendo, confiessa su grandeza.

6. *Honor Regis iudicium diligit. Prov. 98. 4.*

7. *In omni oblatione tua offeres sal. Levit. 2. 14.*

8. *In omni dato hilarem fac vultum tuum. Eccl. 35. 11.*

Sea

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, y oficios, y con otras rentas destinadas ya para dote de la liberalidad, no con el patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rey don Fernando el Catolico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona. Suspensos tuvo (quando entrò a Reynar) los oficios, para atraer con ellos los animos, y premiar a los que siguiessen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dexo su exemplo, sino tambien vna ley en la recopilacion, diziendo assi. *No conviene a los Reyes vsar de tanta franqueza, y largueza, que sea convertida en vicio de destruicion: porque la franqueza deve ser vsada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real Dignidad.* Conservar para emplear bien, no es avaricia; sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, o es vanidad, o locura. Con esta parsimonia levantò la Monarquia, y por su profusa largueza perdiò la Corona el Rey don Alonso el Sabio, aviendo sido vno de los principales cargos, que le hizo el Reyno el aver dado a la Emperatriz Marta treinta mil marcos de plata para rescatar a su marido Balduino, a quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que con la prudencia. El Rey don Enrique el Segundo conociò el daño de aver enflaquezido el poder de su Corona con las mercedes que avia hecho, y las revocò por su testamento. Las ocasiones, y los tiempos han de governar la liberalidad de los Principes. A vezes conviene que sea templada, quando los gastos de la guerra, o las necessidades publicas son grandes, y a vezes es menester redimir con ella los peligros, o facilitar los fines, en que suele ahorrar mucho el que mas prodigamente arroja el dinero, porque quien dà, o gasta poco a poco, no consigue su intento, y consume su hazienda. Vna guerra se escusa; y vna victoria, o vna paz se compra con la generosidad, 9.

Mar. hist. Hisp.

L. 3. tit. 10. lib. 5. Recop.

9. Victoriam, & honorem adquiret, qui dat munera: anima autem auferet accipientium. Prov. 22. 9.

§ La

§ La prodigalidad del Principe ſe corrige teniendo en el manejo de la hazienda miniſtros economicos, como la avaricia teniendolos liberales. Tal vez conviene moſtralle al Principe la ſuma que dà, porq̃ el decretar libranças ſe haze ſin conſideracion, y ſi huvieſſe de contar lo que ofrece, lo moderaria, y no es ſiempre liberalidad el decretarlas, porque ſe ſuele canſar la avaricia con la importunidad, o con la batalla que padece conſigo miſma, y deſeſperada ſe arroxa a firmallas.

10. *Ego dabo vobis omnia bona Ægipti, vt comedatis medullam terræ.* *Gen.45.18.*

§ Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no sè ſi es temor, o eſtimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel gran corteſano Ioſef, quando llamando a ſus padres, y hermanos a Egipto, ofreciendoles en nombre de Faraon los bienes de aquel Reyno, 10. les encargò, que truxeſſen cõſigo todas ſus alajas, y riquezas, 11. reconociendo, que ſi los vieſſe ricos el Rey, ſeria mas liberal con ellos; y aſsi el que pide mercedes al Principe, no le ha de repreſentar pobrezas, y miſerias. Ningun medio mejor, para tener, que tener.

11. *Ne dimittatis quidquam de ſupellectili veſtra: quia omnes opes Ægipti veſtræ erunt.* *Ibidem 20.*

12. *Omni habenti dabitur, & abundabit.* *Luc.19.26.*

CElebrado fue de la antiguedad el mote deſta empreſa. Vnos le atribuyen a Pytagoras, otros a Viantes, a Taleto, y a Homero; pero con mayor razon ſe refiere entre los Oraculos Delficos, porque no parece voz humana, ſino divina, digna de ſer eſculpida en las coronas, cetros, y anillos de los Principes. A ella ſe reduze toda la ciencia de Reynar, que huye de las extremidades, y conſiſte en el medio de las coſas, donde tienen ſu eſfera las virtudes. Preguntaron a Socrates, que qual virtud era mas conveniente a vn mancebo, y reſpondiò. *Ne quid nimis*, con que las comprehendiò todas. A eſte mote parece, que quadra el cuerpo deſta empreſſa, derribadas las mieſes con el peſo de las grandes lluvias, caîdas fuera de ſazon, quando baſtavan benignos rozios, 1. Honores ay, que por grandes no ſe ajuſtan al ſujeto, y mas le afrentan que iluſtran. Beneficios ay tan fuera de modo, que ſe reputan por

1. *Magni animi eſt magna cõtemnere, prudẽtis eſt, mediocria malle, quam nimia: iſta enim vtilia sũt, illa quod ſuperfluunt, nocent. Sic ſegetem nimia ſternit vbertas, ſic rami onere frãguntur, ſic ad maturitatem nõ pervenit nimia fœcunditas. Sen. Epiſt. 39. L. 1. tt. 21. p. 2.*

por injuria. Que importa que llueva mercedes el Principe, ſi parece que apeurca, deſcompueſto el roſtro, y las palabras, quando las haze: ſi llegan fuera de tiempo, y no ſe pueden lograr. Pierdeſe el beneficio, el agradecimiento, y ſe aborreçe la mano, que le hizo. Por eſto dixo el Rey don Alonſo el Sabio, que devia *ſer tal el galardon, e dado a tiempo, que ſe pueda aprovechar del, aquel a quien lo diere.*

§ Como ſe peca en la deſtemplança de los premios, y mercedes, ſe peca tambien en el exceſſo de los caſtigos. Vna exacta puntualidad, y rigor mas es de miniſtro de juſticia, que de Principe. En aquel no ay arbitrio: eſte tiene las llaves de las leyes. No es juſticia la que excede, ni clemencia la que no ſe modera, y aſsi las demas virtudes.

§ Eſta miſma moderacion a de guardar el Principe en las artes de la paz, y de la guerra governando de tal ſuerte el carro del govierno, que como en los juegos antiguos, no toquen ſus ruedas en las metas, donde ſe romperian luego. La deſtreza conſiſtia en medir la diſtancia deſuerte que paſſaſen vezinas, y no apartadas.

§ En lo que mas ha meneſter el Principe eſte cuidado, es èn la moderacion de los afectos, governandolos con tal prudencia, que nada deſee, eſpere, ame, o aborrezca con demaſiado ardor, y violencia, llevado de la voluntad, y no de la razon. Los deſeos de los particulares facilmente ſe pueden llenar, los de los Principes no, porque aquellos ſon proporcionados a ſu eſtado, y eſtos ordinariamente mayores, que las fuerças de la grandeza, queriendo llegar a los eſtremos. Caſi todos los Principes, que o ſe pierden, o dan en graves inconvenientes, es por el exceſſo en la ambicion, ſiendo infinito el deſeo de adquirir en los hombres, y limitada la poſsibilidad, y pocas vezes ſe mide eſta con aquel, o entre ambos ſe interpone la juſticia. De aqui nace el buſcar pretextos, y titulos aparentes para deſpojar al vezino,

vezino, y aun al mas amigo, anhelando ſiempre por ampliar los eſtados, ſin medir ſus cuerpos con ſus fuerças, y ſu govierno cõ la capacidad humana, la qual no puede mantener todo lo que ſe pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga ſobre ellos miſmos, y ſiempre eſtà porfiando por caer, trabajada de ſu miſmo peſo. Procure pues el Principe mantener el eſtado que le diò, o la ſuceſsion, o la eleccion, y ſi ſe le preſentare alguna ocaſion juſta de aumentalle, gozela con las cautelas, que enſeña el caſo a la prudencia.

No es menos peligroſa la ambicion en el exceſſo de ſus temores, que de ſus apetitos, principalmente en lo adquirido con violẽcia. Ningun medio ofrece el temor, que no ſe aplique para ſu cõſervacion. Ninguno de la linea del deſpojado, y del que tiene pretenſion al eſtado, tan remoto, que no ſe tema. La tirania ordinaria propone la extirpacion de todos. Aſsi lo praticò Muciano, haziendo matar al hijo de Vitellio, 2. y lo aconſeja la eſcuela de Machabelo, cuyos diſcipulos olbidados del exẽplo de David, que buſcò los de la ſangre de Saul, para vſar con ella de ſu miſericordia, 3. ſe valen de los de algunos tiranos, como ſino ſe huvieran perdido todos con eſtas malas artes. Si alguno ſe conſervò fuè (como diremos) trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reynos ſe aumentaron con la vſurpacion, y deſpues ſe mantuvieron con la juſticia, y ſe legitimaron con el tiempo. Vna eſtrema violencia es vn eſtremo peligro. Ocupò Cyro la lidia, y deſpojò al Rey Creſo. Si tuviera por conſejero a algun politico deſtos tiempos le propondria por conveniente quitalle tambien la vida, para aſſegurarſe mas, pero Cyro le reſtituyò vna Ciudad, y parte de ſu patrimonio, con que ſuſtentaſe la dignidad Real, y es cierto, que provocarà el odio, y las armas de toda la Grecia, ſi ſe huviera moſtrado cruel, 4. A Dios, y a los hõbres tiene contra ſi la tirania: y no faltan en eſtos caſos medios ſuaves, con que

2. *Manſuram diſcordiam obtendẽs, ni ſemina belli reſtinxiſſet. Tac. lib. 4. hiſt.*

3. *Numquid ſupereſt aliquis de domo Saul, vt faciam cũ eo miſericordiam Dei? 2. Reg. c. 9. 3.*

4. *Hæc clementia nõ minus Victori, quam Victo vtilis fuit (& inferius) Tantus Cræſi amor apud omnes vrbes erat, vt paſſurus Cyrus grave bellum Gracia fuiſſet, ſi quid crudelius in Cræſũ conſuluiſſet. Iuſtin. hiſt. lib. 1.*

que divertir el animo, confundir la ſangre, cortar la ſucceſsion, diſminuir, o traſplantar la grandeza, y retirar de los ojos del pueblo, a quien puede aſpirar al eſtado, y ſer aclamado Señor, lo qual ſi ſe huviera advertido en Portugal, no vieramos rebelados aquellos vaſſallos.

5. Iamq; capilli eius renaſci cœperant. Iudic. 16.22.

6. Cõcuſſitſque fortiter columnis cecidit domus ſuper omnes Principes. Ibidem.

7. Multoque plures interfecit moriens, quam ante vivus occiderat. Ibidem.

Quando es tan evidente el peligro, que obligue a la defenſa, y conſervacion natural, ſe le han de cortar las raizes, para que no pueda renacer, velando ſiẽpre ſobre el, porque no ſuceda lo que a los Principes de Filiſtea, los quales cortado el cabello a Sanſon, de donde le procedian las fuerças, ſe burlavan del, ſin prevenir que avia de bolver a nacer, como ſucediò, 5. y abraçado con las colunas del Templo le derrivò ſobre ellos, 6. con que matò muchos mas enemigos muriendo, que antes vivo, 7.

8. Quæ ex pluribus conſtat Reſpublica, melior eſt. Ariſ. li. 2. pol. c. 4.

9. Hæc enim ſunt omnia reducenda, vt iis, qui ſub Imperio ſunt, non tyrannũ, ſed patrem familias, aut Regẽ agere videatur, & erem non quaſi Dominus, ſed quaſi procurator, & præfectus adminiſtrare, ac moderate vivere, nec quod nimium eſt ſectari. Ariſtot. pol. lib. 5. cap. 11.

§ Perſuade tambien la ambicion deſordenada el oprimir la libertad del pueblo, abaxar la nobleza, deshazer los poderoſos, y reduzillo todo a la autoridad Real, juzgando, que entonces eſtarà mas ſegura, quando fuere abſoluta, y eſtuviere mas reduzido el pueblo a la ſervidumbre; engaño con que la liſonja grangea la voluntad de los Principes, y los pone en grandes peligros. La modeſtia es la que conſerva los Imperios, teniendo el Principe tan corregida ſu ambicion, que mantenga dentro de los limites de la razon la poteſtad de ſu dignidad, el grado de la nobleza, y la libertad del pueblo, porque no es durable la Monarquia, que no eſtà mezclada, y conſta de la Ariſtocracia, y Democracia, 8. El poder abſoluto es tirania. Quien le procura, procura ſu ruina. No ha de governar el Principe como ſeñor, ſino como padre, como adminiſtrador, y tutor de ſus Eſtados, 9.

§ Eſtos deſordenes de ambicion los cria el largo vſo de la dominacion, que todo lo quiere para ſi, en que es meneſter, que los Principes ſe vençan a ſi miſmos, y ſe rindan a la razon, aunque es bien dificulto-

dificultoſa empreſſa, porque muchos pudieron vencer a otros, pocos a ſi miſmos. Aquella es vitoria de la fuerça, eſta de la razon. No eſtà la valentia en vencer las batallas, ſino en vencer las paſsiones. A los ſubditos haze modeſtos la obediencia, y la neceſsidad; a los Principes enſobervece la ſuperioridad, y el poder. Mas Reynos derribò la ſobervia, que la eſpada. Mas Principes ſe perdieron por ſi miſmos, que por otros. El remedio conſiſte en el conocimiento propio, entrando el Principe dentro de ſi miſmo, y conſiderando, que ſi bien le diferencia el cetro de los ſubditos, le exceden muchos en las calidades del animo, mas nobles que ſu grandeza. Que ſi pudiera valer la razon, avia de mandar el mas perfecto. Que la mano con que govierna el mundo es de barro, ſugeta a la lepra, y a las miſerias humanas, como Dios ſe lo diò a entender a Moyſen, 10. para q̃ conociendo ſu miſeria ſe compadecieſſe de los demas, 11. Que la Corona es la poſſeſsion menos ſegura, porque entre la mayor altura, y el mas profundo precipicio, no ſe interpone algun eſpacio, 12. Que pende de la voluntad agena, pues ſi no le quiſieſſen obedecer, quedaria como los demas. Quanto mayor fuere el Principe, mas debe preciarſe deſta modeſtia, pues Dios no ſe deſdeña della, 13. La modeſtia, que procura encubrir dentro de ſi a la grandeza, queda ſobre ella, como vn rico eſmalte ſobre el oro, dandole mayor precio, y eſtimacion. Ningun artificio mas aſtuto en Tiberio, que moſtrarſe modeſto, para hazerſe mas eſtimar. Reprehendiò ſeveramente a los que llamavan divinas ſus ocupaciones, y le davã titulo de Señor, 14. Quando iva a los Tribunales no quitava el lugar al Preſidente, antes ſe ſentava en vna eſquina del, 15. El que llegò al ſupremo grado entre los hombres, ſolamente humillandoſe puede crecer. Aprendan todos los Principes a ſer modeſtos del Emperador don Fernando el Segundo, tan familiar con todos, que primero ſe dexava amar, que venerar.

10. *Mitte manum tuam in ſinũ tuũ, quã cum miſiſſet in ſinũ, protulit lepro ſam inſtar nivis. Exod. 4. 6.*

11. *Qui condolere poſsit ys qui ignorant & errant: quoniã & ipſe circũdatus eſt infirmitate. Ad Heb. 5. 2.*

12. *Quod regnum eſt, cui parata non ſit ruina, & procul catio, & Dominus & Carnifex? nec iſta intervallis diviſa, ſed horæ momẽtum intereſt inter ſolium, & alienа genua. Seneca.*

13. *Modeſtiæ fama quæ neque ſummis mortalium ſpernenda eſt, & à Dijs æſtimatur. Tac. lib. 15. ann.*

14. *Acerbeque increpuit eos qui divinas ocupationes, ipſumque Dominũ dixerant. Tac. lib. 2. ann.*

15. *Aſsidebat in cornu Tribunalis. Tac. lib. 1. ann.*

venerar. En el la benignidad, y modestia se veyan, y la Magestad se considerava. No era Aguila Imperial, que con dos severos rostros, desnudas las garras, amenazava a todas partes, sino amoroso Pelicano, siempre el pico en las entrañas, para dallas a todos, como a hijos propios. No le costava cuydado el encogerse en su grandeza, y igualarse a los demas. No era Señor, sino padre del mundo, y aunq̃ el exceſſo en la modestia demasiada suele causar desprecio, y aũ la ruina de los Principes, en el causava mayor respeto, y obligava a todas las naciones a su servicio, y defensa, fuerça de vna verdadera bondad, y de vn coraçon magnanimo, que triunfa de si mismo, superior a la fortuna. De todas estas calidades dexo vn vivo retrato en el presente Emperador su hijo, con que roba los coraçones de amigos, y enemigos. Ninguna virtud mas conveniente en el Principe, que la modestia, porque todas serian locas en el, si ella no les compusiese el semblante, y las acciones, sin consentilles que salgan de si.

¶ En el govierno es muy conveniente no tocar en los extremos, porque no es menos peligrosa la remission, que la suma entereza, y puntualidad. Las comunidades monasticas pueden sufrir la estrecheza de la obediencia; no las populares. A pocos tendrà en duro freno el rigor exacto, no a muchos. La felicidad civil consiste en la virtud y esta en el medio, assi tambien la vida civil, y el manejo de los Estados, siendo tal el govierno, que le puedan llevar los pueblos, sin que se pierdan por la demasiada licencia, o se obstinen por el demasiado rigor. No ha de ser la entereza del govierno, como devria ser, sino como puede ser, 16. Aun el de Dios se acomoda a la flaqueza humana.

16. *Non enim solũ Respublica, quæ optima, sit cõsiderari debet, sed etiã quæ cõstitui possit, præterea quæ facilior, & cunctis civitatibus communior habeatur. Aris. li. 4. pol. c. 1.*

Entre los estremos tambien se han de constituir las partes del cuerpo de la Republica, procurando, que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceſſo, y desigualdad en las riquezas, o en la nobleza, si fuere mucha, nace en

en vnos la sobervia, y en otros la embidia, y dellas las enemistades, y sediciones, 17. no pudiendo aver amistad, o concordia civil entre los que son muy desconformes en condicion, y estado, porque aborrecen todos la igualdad, y quieren mas, o mandar siendo vẽcedores, o obedecer, siendo vencidos, 18. Vnos por altivos pierden el respeto a las leyes, y desprecian la obediencia: los otros por abatidos no la saben sustentar, ni tienen temor a la infamia, ni a la pena, y viene a ser vna comunidad de señores, y esclauos, pero si respeto entre si, porque no se miden con su condicion. Los de menos calidad pretenden ser como los mayores. Los que en alguna son iguales, o exceden se imaginan, que tambien son ignales, o que exceden en las demas. Los que en todas se aventajan, no saben contenerse, y con desprecio de los demas, todo lo quisieran governar, sin acomodarse a la obediencia de quien manda, ni a la constitucion, y estilos de la Republica, de donde nace su ruina, y conversion en otras formas, 19. porque todos anhelan, y viven inquietos en ella, y si bien es imposible el dexar de aver este contraste en las Republicas, por la diferencia en la calidad de las partes, de que constan todas, con el mismo se sustentan, si es regulado, ó se pierden, si es demasiado, como sucede a los cuerpos con los quatro humores, que aunque la sangre es mas noble, y mas poderosa la colera, que los demas, se mantienen entre si, mientras no es grande la desigualdad de alguno dellos. Por lo qual solo aquella Republica durara mucho, que constare de partes medianas, y no muy desiguales entre si. El exceso de las riquezas en algunos ciudadanos causò la ruyna de la Republica de Florencia, y es oy causa de las inquietudes de Genova. Por estar en Venecia mejor repartidas, se sustenta por tantos siglos, y si ay peligro, o inconveniente en su govierno es por la mucha pobreza de algunos del Magistrado. Si se conserva con este desorden, y exceso de sus partes

17. *Preterea seditiones non modo propter fortunarũ, sed etiam propter honorum inæqualitatem existunt.* *Arist. lib. 2. c. 5.*

18. *Sed iã hæc consuetudo in ciuitatibus inualuit, vt homines æqualitatem odio habeant, & malint, aut imperio potiri, aut si victi fuerint, imperio subesse.* *Arist. lib. 4. pol. cap. 11.*

19. *Nã qui virtute præstant, iniquo animo sibi indignieres æquari paterentur: quãobrem sæpe conspirare, & seditiones commouere notantur.* *Arist. li. 2. pol. c. 5.*

alguna Republica, es a fuerça de la prudencia, y industria de quien govierna, entreteniendola con el temor a la ley, con no injuriar, ni quitar sus privilegios, y comodidades a los menores, con divertir en la administracion, y cargos a los mayores, con no oprimir, antes cebar con esperanças a los de gran espiritu, pero esto durarà mientras huviere prudentes governadores, y las Republicas no pueden vivir con remedios temporaneos, que penden del caso, cõveniente es, que en la misma primera institucion dellas estè prevenido el modo, con que se corrijan estos excessos, antes que sucedan.

A La benignidad del presente Pontifice Vrbano Octavo debo el cuerpo desta empressa, aviendose dignado su Beatitud de mostrarme en vna piedra preciosa, esculpida desde el tiempo de los Romanos, dos abejas, que tiravan vn arado, hallada en esta edad, presagio de la exaltacion de su noble,

noble, y antigua familia, vncidas al yugo triunfante de la Igleſia las inſignias de ſus armas, y cargando yo la conſideracion. Se me repreſentò aquel prodigio del Rey V Vamba, quando eſtandole vngiendo el Arçobiſpo de Toledo, ſe viò, que le ſalia vna abeja de la cabeça, que volò hazia el Cielo, anuncio de la dulçura de ſu gouierno, de donde inferì, que quiſieron los antiguos moſtrar con eſte ſimbolo, quanto conuenia ſaber, mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con el de la cultura, y que le convendria por mote el principio de aquel verſo de Horacio. *Chronica Gotto. Reg.*

Omne tulit punctum, qui miſcuit vtile dulci. *Horat.*

En eſto conſiſte el arte de reynar. Eſta fue en el mundo la primer Politica. Aſsi lo diò a entender la Filoſofia antigua, fingiendo que Orfeo con ſu lira traya a ſi los animales, y que las piedras corrian al ſon de la harpa de Anfion, con que edificò los muros de la ciudad de Tebas, para ſignificar, que la dulce enſeñança de aquellos grandes varones fue baſtante, para reduzir los hombres, no menos fieros que las fieras, y con menos ſentimiento de razon, que las piedras, a la armonia de las leyes, y a la compañia civil.

Silveſtres homines ſacer, interpreſque Deorum
Cædibus, & victu fœdo, deterruit Orpheus,
Dictus ab hoc lenire tigres, rapidoſque leones.
Dictus & Amphion Thebæ conditor vrbis, *Horat.*
Saxa movere ſono teſtudinis, & prece blanda
Ducere, quo vellet.

Deſtas artes han vſado todas las Republicas, para inſtruir el pueblo, mezclandole la enſeñança con lo dulce de los juegos, y regozijos publicos. Al monte Olympo concurria toda Grecia a hallarſe en las contiendas Olympias, Pytias, Nemeas, y Iſthmias;

vnos por la curiosidad de verlas, y otros por ganar los premios propuestos, y con esta ocasion se exercitavan las fuerças, se hazian sacrificios a los Dioses, y se tratavan los negocios mas importantes al govierno de aquellas Provincias. Las Comedias, y Tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los Gladiatores en tiempo de los Romanos, y los toros en España (que tambien lo terrible divierte, y entretiene) para afirmar el animo, que ni la sangre vertida, ni los espectaculos de la muerte le atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, y otras fiestas semejantes, escuela son, donde se aprenden las artes militares, y juntamente son de gusto, y divertimiento al animo. Assi conviene traer al pueblo con dulçura a las conveniencias del Principe, y a sus designios; cavallo es, que se rinde al halago, y pasandole suavemente la mano, se dexa domar, admite el bocado, y sufre despues el peso, la vara, y el hierro. No puede el pueblo tolerar el demasiado rigor, ni la demasiada blandura. Tan peligroso en el es el exceso de la servidumbre, como el de la libertad, 1. Los Principes que faltaron a esta consideracion, experimentaron los efetos de la multitud irritada. No siempre se pueden curar con el hierro, y el fuego las enfermedades envejecidas. Menester son medicinas suaves, o quando fuere fuerça, que sean pildoras amargas, es bien dorallas, y engañar la vista, y el gusto. Pero no conviene, que sepa el pueblo los ingredientes de las resoluciones, y consejos del Principe, basta que los beva con algun pretexto aparente.

1. *Imperatus est hominibus, qui nec totam servitutẽ pati possunt, nec totam libertatem. Tac. lib. 1. hist.*

§ Lo peligroso, y duro de la guerra se haze suave al que obedece con la blandura del que manda, assi Germanico para tener obedientes las legiones de Alemania, y mas dispuestas a la batalla, solia visitar los soldados heridos, y mirando sus heridas, alabava sus hechos, y a vnos con la esperança, a otros con la gloria, y a todos con las palabras, y el cuidado, grangeava para si, y animava para la batalla, 2.

2. *Circũire faucios, facta singulorũ extollere, vulnera intuens, aliũ spe, aliũ gloria, cunctos allo quio; & cura, sibiq; & prælio firmabat Tac. lib. 1. ann.*

§ Esta

§ Esta benignidad no obra por si sola, [illegible]er es, que tambien se halle en el que mand[illegible] excelencia de virtud, para que si por aq[illegible] es amado, sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, y juntamente despreciado por su insuficiencia. No nace el respeto de lo que se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hazerse temer, se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A floxedad, y ignorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtud excelentes de gran governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, y rigor, recompensando con ellas. Aun los vicios grandes se escusan, o se dissimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

§ En las negociaciones es muy conveniente mezclar la dulçura con la gravedad, y las burlas con las veras, como sean a tiempo, y sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la materia, en que fue muy sazonado el Emperador Tiberio. 3. no ay quiẽ pueda sufrir vna severidad melancolica; tiradas siempre las zejas en los negocios, pesadas las palabras, y medido el movimiento. A su tiempo es gran prudencia interponer en los consejos algo de locura, 4. Y entonces es sabiduria vn desproposito, 5. Lo festivo del ingenio, y vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, y reduzir los mas asperos negocios al fin deseado, y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, y desempeña el responder a proposito en lo que no conviene.

3. *Tiberius tamen ludibria seriis permiscere solitus. Tac. lib. 6. ann.*

4. *Misce stultitiam consilijs brevem. Horat.*

5. *Pretiosior est sapientia, & gloria, parva ad tempus stultitia. Eccl. 10. 1.*

§ Tambien se han de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir, interesandole en ellas. Porque todos se mueven por las comodidades propias, pocos por sola obligacion, o gloria. Para incitar Seyano a Druso a la muerte de su hermano Neron, le arrojò delante la esperança del Imperio, 6. La destreza de vn

6. *Qui fratrẽ quoq; que Neronis Drusum traxit in partes, spe objecta Principis loci. Tac. lib. 4. ann.*

prudente miniſtro conſiſte en facilitar los negocios con los intereſes agenos, diſponiendo de ſuerte el tratado, que eſtos, y los deſu Principe vengan a ſer vnos miſmos. Querer negociar con ſolas conveniencias propias, es ſubir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudan todos.

TOdas las coſas animadas, o inanimadas ſon hojas deſte gran libro del mundo, obra de la naturaleza, donde la divina Sabiduria eſcriviò todas las ciencias, para que nos enſeñaſſen, y amoneſtaſſen a obrar. No ay virtud moral, que no ſe halle en los animales. Con ellos miſmos nace la prudencia pratica: en noſotros ſe adquiere con la enſeñança: y la experiencia. De los animales podemos aprender ſin confuſion, o verguença de nueſtra rudeza, porq̃ quien enſeña en ellos, es el miſmo autor de las coſas.

fas. Pero el vestirnos de sus naturalezas, o querer imitallas para obrar segun ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos, y passiones, seria hazer injuria a la razon, dote propio del hombre, con que se distingue de los demas animales, y merece el Imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la justicia, y cada vno atiende solamente a su conservacion, sin reparar en la injuria agena. El hombre justifica sus acciones, y las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quisiera para si. De donde se infiere, quan impio, y feroz es el intento de Machavelo, que forma a su Principe con otro supuesto, o naturaleza de Leon, y de rapossa, para que lo que no pudiere alcançar con la razon, alcance con la fuerça, y el engaño, en que tuvo por maestro a Lisandro General de los Lacedemonios, que aconsejava al Principe, que donde no llegasse la piel de Leon, lo suplicsse, cosiendo la de rapossa, y valiendose de sus artes, y engaños. Antigua fuè esta dotrina. Polybio la refiere de su edad, y de las passadas, y la reprehende, 1. El Rey Saul la pudo enseñar a todos, 2. Esta maxima con el tiempo a crecido, pues no ay injusticia, ni indignidad, que no parezca honesta a los politicos, como sea en orden a dominar, 3. juzgando, que vive de merced el Principe, a quien solo lo justo es licito, 4. con que ni se repara en romper la palabra, ni en faltar a la fe, y a la religion, como convenga a la conservacion, y aumento del estado. Sobre estos fundamẽtos falsos quiso edificar su fortuna el Duque Valentin, pero antes de vella levantada, cayó tan deshecha sobre el, que ni aun fragmentos, o ruinas quedaron della. Que puede durar lo que se funda sobre el engaño, y la mentira? Como puede subsistir lo violento? Que firmeza avrà en los contratos, si el Principe que ha de ser la seguridad dellos falta a la fe publica? Quien se fiara del? Como durara el Imperio en quien, o no cree que ay Providencia Divina, o fia mas de sus artes que della? No

1. *Quo leonis pellis attingere non potest, Principi assuẽdam vulpinam. Plutar.*

2. *Fuit, cui in tractãdis negotijs dolus malo placeret, quem Regi convenire sane nemo dixerit, ersi nõ desũt, qui in tã crebro vsu hodie doli mali, necessariũ eum esse dicant ad publicarum rerum administrationem. Polyb. l. 13. hist.*

3. *Nihil glorioſum nisi turũ, & omnia retinendæ dominationis honesta. Sallust.*

4. *Vbicũq; tantum honesta dominanti licent, precario regnatur. Senec. in Trag. Thyest.*

por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca vse de la fuerça, ni tan candido, y lenzillo, que ni sepa disimular, ni cautelarse contra el engaño, porque viviria expuesto a la malicia, y todos se burlarian del. Antes en esta empressa deseo, que tenga valor, pero no aquel bestial, y irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia, significado en la piel del Leon simbolo de la virtud, que por esto la dedicaron a Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, y oponerse al engaño. No siempre a de parecer humano. Ocasiones ay, en que es menester, que se reviста de la piel del Leon, y que sus vassallos, y sus enemigos le vean con garras, y tan severo, que no se le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de que se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto parece, que quisieron dar a entender los Egipcios poniendo vna imagen de Leon sobre la cabeça de su Principe. No ay respeto, ni reverēcia, donde no ay algun temor. En penetrādo el pueblo, que no sabe enojarse el Principe, y que ha de hallar siempre en el vn semblante apazible, y benigno, le desprecia. Pero no siempre a de passar a execucion esta severidad, quando basta, que como amenaza obre, y entonces no se ha de perturbar el animo del Principe; sirvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el Leon, ni pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamēte; tal es la fuerça de la magestad de sus ojos, 5. Pero porque alguna vez conviene cubrir la fuerça con la astucia, y la indignacion con la benignidad, disimulando, y acomodandose al tiempo, y a las personas, se corona en esta empressa la frente del Leon, no con las artes de la raposa, viles, y fraudulentas, indignas de la generosidad, y coraçon magnanimo del Principe, sino con las sierpes, simbolo del Imperio, y de la Magestad prudēte, y vigilante; y gerolifico en las sagradas Letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeça, en cerrar

5. Leo fortissimus bestiarū, ad nullius pavebit occursum. Prov. c. 30. 30.

las

las orejas al encanto, y en las demas cosas mira a su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin, y para semejantes casos se dio a esta empresa el mote. *Vt sciat regnare.* Sacado de aquella sentencia que el Rey Ludovico Vndezimo de Francia quiso, que solamente aprendiesse su hijo Carlos Octavo. *Qui nescit dissimulare, nescit regnare.* En que se incluye toda la ciencia de Reynar. Pero es menester gran advertencia, para que ni la fuerça passe a ser tirania, ni la dissimulacion, y astucia a engaño, porque son medios muy vezinos al vicio. Iusto Lipsio definiẽdo en los casos politicos el engaño dize, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, y de las leyes por bien del Rey, y del Reyno, y huyendo de los estremos de Machiavelo, y pareciendole, que no podria governar el Principe sin alguna fraude, o engaño, persuadio el leve, toleró el medio, y condenó el grave. Peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrá señalar ajustadamente? No han de ponerse tan vezinos los escollos a la navegacion politica. Hãrto obra en muchos la malicia del poder, y la ambicion de Reynar. Si es vicioso el engaño, vicioso será en sus partes por pequeñas que sean, y indigno del Principe. No sufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. No ay atomo tan sutil, que no se descubra, y afee los rayos de estos soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion que declina de la virtud, y de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño, que no se cõponga de la malicia, y de la mentira, y ambas son opuestas a la magnanimidad Real, y aunque dixo Platon. *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necessitavan de alguno, pero no en los Principes, que han menester a muchos, y que assi se les podia conceder alguna vez.* Lo que es ilicito nunca se deve permitir, ni basta, que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la dissimulacion, y astucia, quando ni engañan, ni dexan mãchado el credito del Principe,

Lipsi. de civil. doct. lib. 4. c. 14.

cipe, y entõces no las juzgo por vicios, antes, o por prudencia, o por virtudes hijas della, cõvenientes, y necessarias en el que govierna. Esto sucede, quando la prudencia advertida en su conservacion se vale de la astucia, para ocultar las cosas segun las circũstancias del tiempo, del lugar, y de las personas, conservando vna consonãcia entre el coraçon, y la lengua: entre el entendimiento, y las palabras. Aquella dissimulacion se deve huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira a que el otro entienda, lo que no es, no la que solamente pretende, que no entienda lo que es. Y assi bien se puede vsar de palabras indiferentes, y equiuocas, y poner vna cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse, oprevenir el engaño, o para otros fines licitos. El dar a entender el mismo maestro de la verdad a sus discipulos, que queria passar mas adelante del castillo de Emaus, 6. las locuras fingidas de David delante del Rey Achis: 7. el pretexto del sacrificio de Samuel, 8. y las pieles rebueltas a las manos de Iacob. 9. fueron dissimulaciones licitas, porque no tuvieron por fin el engaño sino encubrir otro intento, y no dexan de ser licitas, porque se conozca, que dellas se ha de seguir el engaño ageno, porque este conocimiento no es malicia, sino advertimiento.

6. *Et ipse se finxit longius ire.*
Luc.24.28.
7. *Et immutavit os suũ coram eis & collabebatur inter manus eorum: & impingebat in ostia portæ, defluebantq; salivæ eius in barbam.*
1.Reg.c.21.13.
8. *Vitulum de armẽto tolles in manu tua, & dices, ad immolandum Domino veni.*
1. Reg.c.16.2.
9. *Pelliculasq; hædorum circundedit manibus, & colli nuda protexit.*
Gen.27.16.

§ Estas artes, y traças son muy necessarias, quando se trata con Principes astutos, y fraudulentos. Porque en tales casos la difidencia, y recato, la dissimulacion en el semblante, la generalidad, y equivocacion advertida en las palabras, para que no dexen empeñado al Principe, ni den lugar a los desinios, o al engaño, vsando de semejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fe publica, que otra cosa es, sino doblar las guardas al animo? Necia seria la ingenuidad, que descubriesse el coraçon, y peligroso el Imperio sin el recato. Dezir siempre la verdad, seria peligrosa sencillez, siendo el silencio el principal instrumento de reynar. Quien le

entrega

entrega ligeramente a otro, le entrega ſu miſma Corona. Mentir no deve vn Principe, pero ſe lo permite callar, ò celar la verdad, y no ſer ligero en el credito, ni en la confiança, ſino maduro, y tardo, para que dando lugar a la conſideracion, no pueda ſer engañado; parte muy neceſſaria en el Principe, ſin la qual eſtaria ſugeto à grandes peligros. El que ſabe mas, y a viſto mas, cree, y fia menos, porque ò la eſpeculacion, ò la pratica, y experiencia le hazen recatado. Sea pues el animo del Principe candido, y ſenzillo, pero advertido en las artes, y fraudes agenas. La miſma experiencia dictarà los caſos, en que ha de vſar el Principe deſtas artes, quando reconociere, que la malicia, y doblez de los que tratan con el obliga a ellas, porque en las demas acciones ſiempre ſe ha de deſcubrir en el Principe vna candidez Real, de la qual tal vez es muy conveniente vſar, aun con los miſmos, que le quieren engañar, porque eſtos ſi la interpretan a ſegundos fines, ſe perturban, y deſatinan, y es generoſo engaño el de la verdad, y ſi ſe aſſeguran della, le hazen dueño de lo mas intimo del alma, ſin armarſe contra el de ſegũdas artes. Que redes no ſe han texido? Que eſtratagemas no ſe han penſado contra la aſtucia, y malicia de la rapoſa? Quien puſo azechanças a la ſenzillez domeſtica de las golondrinas?

§ Los Principes eſtimados en el mundo por Governadores de mucha prudencia, y eſpiritu, no pueden vſar de eſte arte, porque nadie pienſa, que obran a caſo, ò ſenzillamente. Las demoſtraciones de ſu verdad ſe tienen por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, ſe juzga por malicia. Su prudencia por diſimulacion, y ſu recato por engaño. Eſtos vicios impuſieron al Rey Catholico, porque con ſu gran juyzio, y experiencias en la paz, y en la guerra conocia el mal trato, y poca fe de aquellos tiempos, y con ſagacidad ſe defendia, obrando de ſuerte, que ſus emulos, y enemigos quedaſen enredados en ſus miſmas artes, ò que eſtas fueſſen fruſ-

tradas

tradas con el consejo, y con el tiempo. Por esto algunos Principes fingen la senzillez, y la modestia para encubrir mas sus fines, y que no los alcance la malicia, como lo hazia Domiciano. 10, El querer vn Principe mostrarse Sabio en todo, es dexar de serlo. El saber ser ignorante a su tiempo, es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente, ni mas dificultosa, que moderar la sabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. 11, Todos se conjuraron contra el, que mas sabe, ò es invida, o defensa de la ignorancia si ya no es, que tienen por sospechoso lo que no alcançan. En reconociendo Saul, que era David mui prudente, empeçò a guardarse del. 12.

10. *Simul simplicitatis, ac modestiæ imagine in altitudinem conditus, studiumque litterarũ, & amorem carminum simulans, quo velaret animum. Tac. lib. 4. hist.*

11. *Retinuitq; quod difficillimũ est, ex sapientia modum. Tac. in vit. Agric.*

12. *Vidit itaque Saul, quod prudens esset nimis, & extimuit eum. 1. Reg. cap. 18. 15.*

§ Otros Principes se muestran divertidos en sus acciones, porque se crea, que obran a caso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura senzillez, con grave daño de la verdad, y del sossiego publico, no aviendo cosa, que se interprete derechamente, y como la verdad consiste en vn pũto, y son infinitos los que estàn en la circunferencia, donde puede dar la malicia, nacen grandes errores en los que buscan a las obras, y palabras diferentes sentidos de lo que parecen, y suenan, y encontrados assi los juyzios, y las intenciones se armã de artes vnos contra otros, y bivẽ todos en perpetuas desconfianças y con rezelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lexos da de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa, y creemos por cierto en los otros, lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Assi al navegante le parece, que corrẽ los escollos, y es el quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores, que el cuerpo, y tal vez se deva este, y se abraçan aquellas, y quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que se temia. Quantas vezes por rezelos vanos se arma vn Principe contra quien no tuuo pensamiento de

to de ofendelle, y ſe empeñan las armas del vno, y del otro, reduzido a guerra lo que antes fue ligera, y mal fundada preſuncion. A eſtos ſucede lo que a los baxeles, que quanto mas zeloſos, mas preſto ſe pierden. No repruevo la diſidencia, quando es hija de la prudencia (como dezimos en otra parte) ſino acuſo, que falte ſiempre la buena fè, ſin la qual, ni avrà amiſtad, ni parenteſco firme, ni contrato ſeguro, y quedarà ſin fuerças el derecho de las gentes, y el mundo en poder del engaño. No ſiempre ſe obra con ſegundas intenciones. Aun el mas tirano ſuele tal vez caminar con honeſtos fines.

DVdoſo es el curſo de la culebra torciendoſe a vna parte, y a otra con tal incertidumbre, que aun ſu miſmo cuerpo no ſabe por dõde le ha de llevar la cabeça. Señala el movimiento a vna parte y le haze a la contraria, ſin que dexen huellas ſus paſos, ni ſe

1. *Sed nescis vnde veniat, aut quo vadat.* *Ioan.3.8.*

ni se conozca la intencion de su viage,1. Assi ocultos han de ser los consejos, y designios de los Principes. Nadie ha de alcançar a donde van encaminados, procurando imitar a aquel gran Governador de lo criado, cuyos passos no ay quien pueda entender,2. Por esso dos Serafines le cubrian los pies con sus alas, 3. Con tanto recato deben los Principes zelar sus consejos, que tal vez, ni aun sus ministros los penetren, antes los crean diferentes, y sean los primeros que queden engañados, para que mas naturalmente, y con mayor eficacia sin el peligro de la dissimulacion, que facilmente se descubre, afirmen, y acrediten lo que no tienen por cierto, y beva el pueblo dellos el engaño, con que se esparsa, y corra por todas partes. Assi lo hizo Tiberio, quando murmurando, de que no passava a quietar las legiones amotinadas en Vngria, y Germania, fingio que queria partir, y engañando primero a los prudentes, engañò tambien al pueblo, y a las Provincias,4. Assi tambien lo hazia el Rey Felipe Segundo encubriendo sus fines a sus Embaxadores, y señalandoles otros, quando convenia, que los creyessen, y persuadiessen a los demas. Destas artes no podrà valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, que no dè lugar a que se puedan averiguar los movimientos de su animo en las acciones del govierno, ni a que le ganen el coraçon los emulos, y enemigos, antes se les deslize de las manos, quando piensen que le tienen assido. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa que malicia, vsandose della quando convenga, como la vsaron grandes varones.

2. *Et vias illius quis intelliget.* *Eccl.16.19.*

3. *Et duabus velabant pedes eius.* *Isai.6.2.*

4. *Primò prudentes, dein vulgum, diutissimè Provincias fefellit.* *Tac.lib.1.ann.*

Que obligacion ay de descubrir el coraçon a quiẽ no a caso escondiò la naturaleza en el retrete del pecho. Aun en las cosas ligeras, o muy distantes es dañosa la publicidad, porque dan ocasion al discurso, para rastrearlas. Con estar tan retirado el coraçon se conocen sus achaques, y enfermedades por solo el movimiento, que participa a las arterias.

rias. Pierde la execucion su fuerça con descredito de la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los designios ignorados amenazan a todas partes, y sirven de diversion al enemigo. En la guerra mas que en las demas cosas del govierno, conviene celallos. Pocas empressas descubiertas tienen feliz sucesso. Que embarazado se halla el que primero se viò herir, que reluzir el azero, el que despertò al ruido de las armas.

§ Esto se ha de entender en las guerras contra infieles, no en las que se hazen contra Christianos, en que se debieran intimar primero para dar tiempo a la satisfaccion, con que se escusarian muchas muertes. Siendo esta diligencia parte de la justificacion. En esto fueron muy loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de veinte Sacerdotes, que llamavan Feciales, para intimar las guerras, y concluir la paz, y hazer ligas, los quales eran juezes de semejantes causas, y las justificavan, procurando, que se diesse satisfaccion de los agravios, ofensas recebidas, señalando treinta y tres dias de termino, en el qual si no se componian las diferencias por via de justicia, o amigable composicion, se intimava la guerra, tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, y arrojando en el pais enemigo vna lança herrada.

& baculum intorquens emittit in auras
Principium pugnæ: *Virg. 9. Æneid.*

Desde aquel dia començavan las hostilidades, y correrias. Desta intimacion tenemos muchos exemplos en las sagradas Letras. Eligido Iefte por Principe de los Israelitas contra los Ammonitas no levantò las armas, hasta averles embiado Embaxadores a saber la causa, que los movia a aquella guerra 5. No se vsa en nuestros tiempos tan humano, y generoso estilo. Primero se ven los efetos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetre el designio.

5. Et misit nuncios ad Regem filiorũ. Ammõ, qui ex persona sua dicerent: Quid mihi, & tibi est, quia venisti cõtra me, vt vastares terram meam. Iud. c. 11. 12.

La

La invasion impensada haze mayor el agrabio, y ir reconciliables los animos, lo qual nace de que las armas no se levantan por recompensa de ofensas, o por satisfaccion de daños, sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios, en que ni a la religion, ni a la sangre, ni a la amistad se perdona, confundidos los derechos de la naturaleza, y de las gentes.

§ En las sospechas de infidelidad conviene tal vez, que tenga el Principe sereno el semblante sin darse por entendido dellas, antes debe confirmar los animos con el halago y el honor, y obligallos a la lealtad. No es siempre seguro, ni conveniente el del estremo rigor: las ramas que se cortan, se pierden, porque no pueden reverdecer. Esto obligò a Marcello a disimular con Lucio Bancio de Nola hombre rico, y de gran parcialidad, y aunque sabia, que hazia las partes de Anibal, le llamò, y le dixo, quàn emulado era su valor, y quan conocido de los Capitanes Romanos, que avian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrale con palabras, y le mantiene con esperanças; ordena, que se le dè libre entrada en las audiencias, y de tal suerte le dexa confundido, y obligado, que no tuvo despues la Republica Romana mas fiel amigo.

Esta disimulacion ha de ser con gran atencion, y prudencia, porque si cayesse en ella el que maquina creeria que era arte para castigalle despues, y daria mas presto fuego a la mina, o se preservaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temer en los tumultos, y delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigò los autores de vna sedicion, dexò que algunos fuessen acusados, 6. Pero como quiera que dificilmente se limpia el animo de las traiciones concebidas, y que las ofensas a la Magestad no se deben dexar sin castigo, parece que solamente conviene disimular, quando es mayor el peligro de la declaracion, o imposible el castigar a muchos. Esto consideraria Iulio Cesar, quando aviendo desvalijado vn correo a Pom-

6. Ne dissimulans, suspectior foret. Tac. lib. 2. hist.

peyo

peyocon cartas de la nobleza Romana contra el, mandòquemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, y gran prudencia no pudiendo castigar a tantos, no obligarse a disimular con ellos. Podriase tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baxa condicion, y disimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigallos. Pero quando no ay peligro en el castigo, mejor es assegurar con el, que confiar en la disimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traicion. Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Cartago, y sabida la traicion, pareciò a aquellos Senadores que bastava acudir al remedio, promulgando vna ley, que ponia tassa a los combites, lo qual diò ocasion a Hanon para que intentase otra nueva traicion contra ellos.

§ El arte, y astucia mas conveniente en el Principe, y la disimulacion mas permitida, y necessaria es aquella, que de tal suerte sosiega, y compone el rostro las palabras, y acciones contra quien disimuladamente trata de engañalle, que no conozca aver sido entendido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, y castigar, o burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos solicito al agressor, el el qual vna vez descubierto entra en temor, y le parece que no puede assegurarse, sino es llevando al cabo sus engaños, que es lo que obligò a Agripina a no darse por entendida de la muerte, que le avia trazado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida, 7. Esta disimulacion, o fingida simplicidad es muy necessaria en los ministros, que assisten a Principes demasiadamente astutos, y dobiados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fue gran maestro Tiberio, 8. Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio muerto Augusto les diò a entender (para descubrir sus animos) que no queria acetar el Imperio, porque era grave su peso, y ellos

7. *Solũ infidiarum remediũ esse, si non intelligerentur. Tac. lib. 14. ann.*

8. *Consulto ambiguus. Tac. lib. 13. ann.*

con estudiosa ignorancia, y con provocadas lagrimas procuravan induzille a que le aceptasse, temiendo no llegasse a conocer, que penetravan sus artes, 9. Aborrecen los Principes injustos, a los que entienden sus malas intenciones, y los tienen por enemigos, quieren vn absoluto imperio sobre los animos, no sugeto a la inteligencia agena, y que los entendimientos de los subditos se sirvan tan vilmente, como sus cuerpos, teniendo por obsequio, y reverencia, que el vassallo no entienda sus artes, 10. Por lo qual es ilicito, y peligroso obligar al Principe a que descubra sus pensamientos ocultos, 11. Lamentandose Tiberio de que vivia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber dellos que eran, para que fuessen castigados, y Tiberio llevò mal, que con aquella pregunta intentasse descubrir lo que ocultava, 12. Mas advertido fue Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio, y que le sacava de Alemania por cortar el hilo de sus glorias, obedeciò sin darse por entẽdido, 13. Quando son inevitables los mandatos del Principe, es prudencia obedecellos, y afectar la ignorancia, porque no sea mayor el daño. Por esto Archelao aunque conociò, que la madre de Tiberio le llamava a Roma con engaño, dissimulò, y obedeciò, temiendo la fuerça, si pareciesse averlo entendido, 14. Esta dissimulacion es mas necessaria en los errores, y vicios del Principe, porque aborrece al que es testigo, o sabidor dellos. En el banquete, donde fue avelenado Britanico, huyeron los imprudentes, pero los de mayor juizio se estuvieron quedos, mirando a Neron, porque no se infiriesse, que conocian la violencia de aquella muerte, sino que la tenian por natural, 15.

9. *Quibus vnus metus, si intelligere viderentur.*
Tac. lib. 1. ann.

10. *Intelligebãtur artes: sed pars obsequij in eo, ne deprehenderentur.*
Tac. lib. 4. hist.

11. *Abditos Principis sensus, & si quid occultius parat exquirere inlicitum, anceps? nec ideo assequare.*
Tac. lib. 6. ann.

12. *Eo ægrius accepit reclusi, quæ premeret.*
Tac. lib. 4. ann.

13. *Haud cũctatus est vltra Germanicus, quamquam fingi ea, seque per invidiam parto tam decori abstrahi intelligeret.*
Tac. lib. 2. ann.

14. *Si intelligere crederetur, vim metuens, in vrbem propérat.*
Tac. lib. 2. ann.

15. *Trepidatum à circũsedẽtibus, diffugiunt imprudentes. At quibus altior intellectus, resistunt defixi, & Neronẽ intuentes.*
Tac. lib. 13. ann.

El

EL Leon (cuerpo desta empressa) fue entre los Egipcios simbolo de la vigilancia, como son los que se ponen en los frontespicios, y puertas de los templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeça, significando, que en el no era menor el cuidado, que el valor, pues quando convenia, no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el braço fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendose, le despertase, cayendo sobre vna vazia de bronze. No fuera Señor del mundo, si se durmiera, y descuidara, porque no ha de dormir profundamente quien cuida del govierno de muchos.

Non decet ignavum tota producere somnum
Nocte virum, sub consilio, sub nomine cuius *Homero.*

Tot populi degunt, cui rerum cura, fidesque,
Credita summarum.

Como el Leon se reconoce Rey de los animales, o duerme poco, o si duerme, tiene abiertos los ojos. No fia tanto de su Imperio, ni se allegura tanto de su Magestad, que no le parezca necessario, fingirse despierto, quando està dormido. Fuerça es, que se entreguen los sentidos al reposo, pero conviene, que se piense de los Reyes, que siempre estàn velando. Vn Rey dormido en nada se diferencia de los demas hombres. Aun esta passion ha de encubrir a sus vassallos, y a sus enemigos. Duerma, pero crean, que està despierto. No se prometa tanto de su grandeza, y poder, que cierre los ojos al cuidado. Astucia, y dissimulacion es en el Leon el dormir con los ojos abiertos, pero no intencion de engañar, sino de dissimular la enagenacion de sus sentidos, y si se engañare, quien le armava azechanças, pensando hallarle dormido, y creyere, que està despierto, suyo serà el engaño, no del Leon, ni indigna esta prevencion de su coraçon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas, para desmentillas al caçador. No ay fortaleza segura, si no està vigilante el recato. El mayor Monarca con mayor cuidado ha de coronar su frente, no con la candidez de las palomas senzillas, sino con la prudencia de las recatadas serpientes, porque no de otra suerte, que quando se presenta en la campaña el Leon, se retiran de sus contiendas los animales, deponiendo sus enemistades naturales, y coligados entre si, se conjuran contra el, assi todos se arman, y ponen azechanças al mas poderoso. Ninguna grandeza mas peligrosa al Reyno de Ingalaterra (como tambien a todos los Principados) que la de los Olandeses, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna cosa mas dañosa a Franceses, que la potencia de aquellos estados rebeldes, la qual

rotos

rotos los diques opueſtos de Eſpaña, inundaria el Reyno de Francia, como lo reconocio la prudencia del Rey Enrico Quarto, y pudiendo mas que ſus miſmos peligros en ambas Coronas el odio, y temor a la Monarquie de Eſpaña acrecientan aquellas fuerças, que algun dia con la mudança, y turbacion de los tiempos podran temer contra ſi. Los peligros preſentes dan mas cuidado que los futuros, aunque eſtos ſean mayores. El temor embaraza los ſentidos, y no dexa al entendimiento diſcurrir en lo que a de ſer. Vna vana deſconfianza prevalece contra la mayor razon de eſtado. El arbitrio de la Corona de Eſpaña en Italia es preſervativo de los achaques, que padece la libertad de Genova, y quien aſſegura el Principado de Toſcana: el imperio eſpiritual de la Igleſia ſe dilata, y ſe conſerva por medio de la potencia Auſtriaca, con ella viven ſeguros los Venecianos de la tirania del Turco, y no ſe ſi lo conocen aſsi algunos conſejeros deſtos Principes, o ſi obran ſiempre en conformidad deſta conveniencia propia. Tales zelos, ciegos a la razon, trabajan con ſu miſma ruina. Los que creyeron aſſeguraſſe, deſarmando al Emperador Ferdinando Segundo, ſe vieron deſpues neceſsitados de las armas, que le obligaron a licenciar. Muchas Provincias que por razon de eſtado procuraron derribar la Monarquia Romana, perdieron la libertad con ſu cayda.

§ No ſe fie el Principe poderoſo en las demoſtraciones, con que los demas le reverencian, porque todo es fingimiento, y diferente de lo que parece. El agrado es liſonja: la adoracion miedo: el reſpeto fuerça: y la amiſtad neceſsidad. Todos con aſtucias ponen azechanças a ſu ſenzilla generoſidad con que juzga a los demas, 1. Todos le miran a las garras, y le cuentan las preſas. Todos le velan por vencelle con el ingenio, no pudiendo con la fuerça, pocos, o ninguno le trata verdad, porque al que ſe teme, no ſe dize, y aſsi no deve dormir en con-

1. *Aures Principis simplices, & ex sua natura alios existimantes, callida fraude decipiunt, Esth. c. 16. 6.*

fiança de ſu poder. Deshaga el arte con el arte, y la fuerça con la fuerça, el pecho magnanimo prevenga diſsimulado, y cauto, y reſiſta valeroſo, y fuerte los peligros.

§ Aunque en eſta empreſſa permitimos, y aun juzgamos neceſſarias las artes de la diſsimulacion con las circunſtancias dichas, mejor eſtan, (quando ſe pueden eſcuſar) en los miniſtros, que en los Principes, porque en eſtos ay vna oculta divinidad, que ſe ofende deſte cuidado. Es ordinariamente la diſsimulacion hija del temor, y de la ambicion, y ni eſta ni aquel ſe han de deſcubrir en el Principe. Lo que ha de cautelar la ſimulacion, cautele el ſilencio recatado, y la gravedad advertida. Mas amado es el Principe a quien tienen todos por cauto, pero que obra con ſenzillez Real. Todos aborrecen el artificio, y a todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua, como en Petronio lo advirtiò Tacito, 2.

2. Ac dicta, factaque eius quanto ſolutiora, & quandâ ſui negligentiam præferentia, tanto gratius in ſpeciem ſimplicitatis accipiebantur. Tac. lib. 16. ann.

A La vista se ofrece torcido, y quebrado el remo debaxo de las aguas, cuya refraccion causa este efeto: assi nos engaña muchas vezes la opinion de las cosas. Por esto la academia de los Filosofos Septicos lo dudava todo, sin resolverse a afirmar por cierto alguna cosa. Cuerda modestia, y advertida desconfiança del juizio humano, y no sin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necessarias, de quien conoce, y del sujeto, que ha de ser conocido. Quien conoce, es el entendimiẽto, el qual se vale de los sentidos externos, y internos, instrumentos por los quales se forman las fantasias. Los externos se alteran, y mudan por diversas afecciones, cargando mas, ó menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, o por la misma causa, o por sus diversas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones, y pare-

ceres, como ay en los hombres, comprehendiendo cada vno diversamente las cosas, en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre, y variacion, porque puestas aqui, o alli cambian sus colores, y formas, o por la distancia, o por la vezindad, o porque ninguna es perfetamente simple, o por las mixtiones naturales, y especies, que se ofrecen entre los sentidos, y las cosas sensibles, y assi dellas no podemos afirmar, que son, sino dezir solamente que parecen, formando opinion, y no ciencia. Mayor incertidnmbre hallava Platon en ellas considerando, que en ninguna estava aquella naturaleza purissima, y perfectissima, que està en Dios, de las quales viviendo no podiamos tener conocimiento cierto, y solamente veyamos estas cosas presentes, que eran reflejos, y sombras de aquellas, y que assi era imposible reduzillas a ciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Septicos, porque quien todo lo duda, nada resuelve, y ninguna cosa mas dañosa al govierno, que la indeterminacion en resolver, y executar. Solamente le advierto, que con recato politico estè indiferente en las opiniones, y crea que puede ser engañado en el juizio que hiziere dellas, o por amor, o passion propia, o por siniestra informacion, o por los halagos de la lisonja, o porque le es odiosa la verdad, que le limita el poder, y da leyes a su voluntad, o por la incertidumbre de nuestro modo de aprehender, o porque pocas cosas son, como parecen principalmente las politicas, aviendose ya hecho la razon de estado vn arte de engañar, y de no ser engañado, con que es fuerça que tengan diversas luzes, y assi mas se deben considerar, que ver, sin que el Principe se mueva ligeramente por apariencias, y relaciones.

§ Estos engaños, y artes politicas no se pueden conocer, si no se conoce bien la naturaleza de hombre, cuyo conocimiento es precisamente necessario al que govierna, para saber regille, y guardarse del:

del : porque si bien es invencion de los hombres el principado, en ellos peligra, y ningun enemigo mayor del hombre, que el hombre. No acomete el Aguila al Aguila, ni vn Aspid a otro Aspid, y el hombre siempre machina contra su misma especie. Las cuevas de las fieras estan sin defensa, y no bastan tres elementos a guardar el sueño de las Ciudades, estando levantada en muros, y baluartes la tierra : el agua reduzida a fosos, y el fuego incluydo en bombardas, y artilleria. Para que vnos duerman, es menester, que velen otros. Que instrumentos no se han inventado contra la vida ? como si por si misma no fuesse breve, y sujeta a los achaques de la naturaleza: Y si bien se hallan en el hombre, como en sugeto suyo, todas las semillas de las virtudes, y las de los vicios, es con tal diferencia, que aquellas ni pueden produzirse, ni nacer sin el rozio de la gracia sobrenatural, y estas por si mismas brotan, y se estienden, efecto, y castigo del primer error del hombre. Y como casi siempre nos dexamos llevar de nuestros afectos, y passiones, que nos induzen al mal, y en las virtudes no ay el peligro, que en los vicios, por esso señalaremos aqui al Principe vna breve descripcion de la naturaleza humana, quando se dexa llevar de la malicia.

Es pues el hombre el mas inconstante de los animales : a si, y a ellos dañoso. Con la edad, la fortuna, el interes, y la passion, se va mudando. No cambia mas semblantes el mar, que su condicion. Con especie de bien hierra, y con amor propio persevera. Haze reputacion la vengança, y la crueldad. Sabe dissimular, y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras, la risa, y las lagrimas encubre lo que tiene en el coraçon. Con la religion disfraza sus desinios : con el juramento los acredita, y con la mentira los oculta. Obedece al temor, y a la esperança. Los favores le hazen ingrato, el mando sobervio, la fuerça vil, y la

ley

ley rendido. Escrive en cera los beneficios, las injurias recebidas en marmol, y las que haze en bronze. El amor le govierna, no por caridad, sino por alguna especie de bien; la ira le manda. En la necessidad es humilde, y obediente, y fuera della arrogante, y despreciador. Lo que en si alaba, o afecta, le falta. Se juzga fino en la amistad, y no la sabe guardar. Desprecia lo propio, y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcança, mas desea. Con las gracias, o acrecentamientos agenos le consume la invidia: Mas ofende con especie de amigo, que de enemigo. Ama en los demas el rigor de la justicia, y en si le aborrece.

Esta descripcion de la naturaleza del hombre es vniversal, porque no todos los vicios estàn en vno, sino repartidos. Pero aunque parezca al Principe, que alguno està libre dellos, no por esso dexe de recatarse del, porque no es seguro el juizio, que se haze de la condicion, y natural de los hombres. La malicia se pone la mascara de la virtud, para engañar, y el mejor hombre suele faltar a si mismo, o por la fragilidad humana, o por la inconstancia de las edades, o por la necessidad, y interes, o por alguna especie de bien particular, o publico, o por imprudencia, y falta de noticia. Con que alguna vez no son menos dañosos los buenos, que los malos, y en duda es mas conforme a la prudencia, estar de parte del peligro, imaginandose el Principe, (no para ofender, sino para guardarse) que, como dixo Ezechiel, le acompañan engañadores, y que vive entre Escorpiones, 1. cuyas colas estàn siempre dispuestas a la ofensa, meditando los modos de herir.* Tales suelen ser los cortesanos, porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Principe, o con descomponer a los beneméritos de su gracia, y favores por medio de su mismo poder. Quantas vezes interpuestas las olas de la invidia, o emulacion entre los ojos del Principe, y las acciones de su ministro las juzgò por torcidas

1. *Subversores sunt tecum, & cũ scorpionibus habitas. Ezechiel. 2. 6.*

* *Semper cauda in ictu est, nulloq; momẽto meditari cessat, ne quando desit occasioni. Plin. lib. 11. c. 25.*

c'das, y infieles, ſiendo derechas, y encaminadas a ſu mayor ſervicio. Padecio la virtud, perdio el Prin cipe vn buen miniſtro, y logró ſus artes la malicia. Y para que praticamente las conozca, y no conſienta el agravio de la inocencia, pondrè aqui las mas frequentes.

Son algunos corteſanos tan aſtutos, y diſsimulados, que parece, que eſcuſan los defetos de ſus emulos, y los acuſan. Aſsi reprehendiò Auguſto los vicios de Tiberio, 2.

Otros ay, que para encubrir ſu malicia, y acreditalla con eſpecie de bondad, entran a titulo de obligacion, o amiſtad por las alabanças, reſiriendo algunas del miniſtro a quien procuran deſcomponer que ſon de poca ſuſtancia, o no importan al Principe, y dellas con fingida diſsimulacion de zelo de ſu ſervicio, dando a entender, que le prefieren a la amiſtad, paſſan a deſcubrir los defetos, que pueden moverle a retiralle de ſu gracia, o del puesto que ocupa. Quando no es eſto por ambicion, o malicia, es por acreditarſe con los defetos que acuſa en el amigo, y adquirir gloria para ſi, y infamia para el, 3. Muy bien eſtuvo en eſtas ſutilezas malicioſas aquel Sabio Rey de Napoles don Alonſo, quando oyendo a vno alabar mucho a ſu enemigo, dixo. *Obſervad el arte deſte hombre, y vereis como ſus alabanças ſon para hazerle mas daño.* Y aſsi ſucedió aviendo primero procurado con ellas acreditar ſu intencion por eſpacio de ſeis meſes, para que deſpues ſe le dieſſe fe a lo que contra el avia de dezir. Que engañoſa mina ſe retirò a obrar mas lexos del muro, donde avia de executar ſu efeto? Peores ſon eſtos amigos que alaban, que los enemigos que murmuran, 4. Otros para engañar mas cautamente alaban en publico, y diſfaman en ſecreto, 5.

No es menos malicioſo el artificio de los que adornan de tal ſuerte las calumnias, que ſiendo acuſaciones, parecen alabanças, como en el Taſſo hazia Aleto.

2. *Quamquam honora oratione, quædam de habitu, cultuque, & inſtitutis eius iecerat, quæ velut excuſando exprobraret. Tac. lib. 1. ann.*

3. *Vnde amico infamiam parat, inde gloriã ſibi recipere Tac. lib. 14. ann.*

4. *Peßimum inimicorum genus, laudantes. Tac. in vit. Agric.*

5. *Secretis eũ criminationibus infamaverat ignarum, & quo cautius deciperetur, palam laudarum.*

Gran Tac. lib. 1. hiſt.

Gran fabro di calunnie, adorne in modi
Novi, che sono accuse, e paion lodi.

Tas. can. 2.

A estos señalò el Psalmista, quando dixo, que se avian convertido en arco torcido, 6. o segun el Profeta Oseas, en arco fraudulento, que apunta a vna parte, y hiere a otra, 7.

Algunos alaban a sus emulos con tal modo, y acciones, que se conozca, que no sienten assi, lo mismo, que estan alabando, como se conocia en Tiberio, quando alabava a Germanico, 8.

En otros tales aprobaciones son para poner su enemigo en cargo, donde se pierda, o donde estè lexos, aunque sea con mayor fortuna, que es lo que obligó a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) a botar que passase a Flandes el Duque de Alva don Fernando, quando se rebelaron aquellos Estados. Con la misma intencion alabò Muciano en el Senado a Antonio Primo, y le propuso para el govierno de España Citerior, 9. y para facilitallo mas, repartiò oficios, y dignidades entre sus amigos, 10. Es muy liberal la emulacion, quando quiere quitarse delante a quien, o escurece sus glorias, o impide sus conveniencias: ola es, que al que no puede anegar, saça a las orillas de la fortuna.

Algunas vezes las alabanças son con animo de levantar invidiosos, que persigan al alabado. Estraño modo de herir con los vicios agenos.

§ Muchos ay, que quieren introduzir hechuras propias en los puestos, sin que se pueda penetrar su deseo, y para conseguillo afean en ellos algunas faltas personales, y ligeras, y alaban, y exageran otras, que son apropositò para el puesto, y a vezes los faborecen como a no conocidos, como Lacon a Pison, para que Galba le adoptase, 11.

Otros a lo largo por encubrir su passion arrojan odios, y van poco a poco cebando con ellos el pecho

6. *Conversi sunt in arcum pravum. Psal. 77 57.*
7. *Facti sunt quasi arcus dolosus. Ose. 7. 18. 6.*
8. *Multaq; de virtute eius memoravit, magis in speciè verbis adornata, quam vt penitus sentire crederetur. Tac. lib. 1. ann.*
9. *Igitur Mucianus quia propalam opprimi Antonius ne quibat: multis in senatu laudibus cumulatum, secretis promissis onerat, Citeriorem Hispaniâ ostentans, discessu Cluvij Rufi vacuâ. Tac. lib. 4. hist.*
10. *simul amicis eius, Tribunatus, Praefecturasque largitur. Tac. lib. 4. hist.*
11. *Sed callidè, vt ignotum fovebat. Tac. lib. 1. ann.*

cho del Principe, para que lleno reboſe en daño de ſu enemigo. Deſtas artes vſava Seyano para deſcomponer con Tiberio a Germanico, 12. Y parece que las acusò el Eſpiritu ſanto debaxo de la metafora de arar las mentiras, 13. que es lo miſmo, que ſembrar en los animos la ſemilla de la ziſaña, para que nazca deſpues, y ſe coja a ſu tiempo el fruto de la malicia, 14.

No con menor aſtucia ſuelen algunos engañar primero a los miniſtros, de quien mas ſe fia el Principe, dandoles a creer falſedades, que impriman en el. Arte fue eſta de aquel eſpiritu mentiroſo, que en la viſion del Profeta Micheas propuſo, que engañaria al Rey Achab, infundiendoſe en los labios de ſus Profetas, y lo permitiò Dios, como medio eficaz, 15.

Tal vez ſe haze vno de la parte de los agravios hechos al Principe, y le aconſeja la vengança, o porque aſsi la quiere tomar de ſu enemigo con el poder del Principe, o porque le quiere apartar de ſu ſervicio, y hazelle difidente. Con eſte artificio don Iuan Pacheco perſuadia al Rey don Enrique el Quarto, que prendieſſe a don Alonſo Fonſeca Arçobiſpo de Sevilla, y deſpues le avisò de ſecreto, que ſe guardaſe del Rey.

§ Eſtas artes ſuelen lograrſe en las Cortes, y aunque alguna vez ſe deſcubran, tienen valedores, y ay quien buelva a dejarſe engañar, con que vemos mantenerſe mucho tiempo los embuſteros, flaqueza es de nueſtra naturaleza depravada, la qual ſe agrada mas de la mentira, que de la verdad. Mas nos lleva los ojos, y la admiracion vn cavallo pintado, que vn verdadero, ſiendo aquel vna mentira deſte. Que es la elòquencia veſtida de tropos, y figuras, ſino vna falſa apariencia, y engaño, y nos ſuele perſuadir a lo que nos eſtà mal. Todo eſto deſcubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre ſemejantes artificios, y relaciones, ſi no las examinare con particular atencion, manteniendo on-

12. *Odia in lõgum iaciens, quæ reconderet, auctaq; promeret.* *Tac. lib. 1. ann.*

13. *Noli arare mẽdacium adverſus Fratrem tuum.* *Eccl. c. 7. 13.*

14. *Araſtis impietatem, iniquitatẽ meſſuiſtis, comediſtis frugem mendacij.* *Oſe. c. 10. 13.*

15. *Exo ſpiritus mendax in ore omnium Prophetarũ eius. & dixit Dominus. Decipies, & prevalebis egredere, & facita.* *3. Reg. c. 22. 19.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

do entretanto indiferente el credito, hasta que no solamente vea las cosas, sino las toque, y principalmente las que oyere, porque entran por las orejas el aura de la lisonja, y los vientos del odio, y invidia, y facilmente alteran, y levantan las passiones, y afectos del animo si dar tiempo a la averiguacion, y assi convendria, que el Principe tuviesse las orejas vezinas a la mente, y a la razon, como la que tiene la lechuza (quisas tambien dedicada por esto a Minerva) que le nace de la primera parte de la cabeça, donde esta la celda de los sentidos, porque todos son menester, para que no nos engañe el oydo: del a de cuidar mucho el Principe, porq̃ quando estan libres de afectos las orejas, y tiene en ellas su tribunal la razon, se examinan bien las cosas, siendo casi todas las del govierno sugetas a la relacion, y assi no parece verisimil lo que dixo Aristoteles de las abejas, que no oyan, porque seria de gran inconveniente en vn animal tan advertido, y politico, siendo los oydos, y los ojos los instrumentos, por donde entra la sabiduria, y la experiencia. Ambos son menester, para que no los engañe la passion o el natural, y inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua, donde reberverava el sol, llevados de su afecto, 16. Vn mismo rumor del pueblo sonava a los oydos belicosos de Iosue, como clamor de batalla, y a los de Moysen, quietos, y pacificos, como musica, 17. Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quiso averiguar con los ojos la voz, que oya de los de Sodoma, y Gomorra, 18. Quando pues aplicare el Principe a las cosas las manos, los ojos, y las orejas, o no podra errar, o tendra disculpa. De todo esto se puede conocer, quan errado era el simulacro de los Thebanos, con que significavan las calidades de sus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necessarios estos, como aquellas: las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fe dellas, en que son mas fieles los ojos, porque

16. Primoque mane surgẽtes, & ortu iam sole ex adverso aquarũ, viderũt Moabitæ è contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntque, sanguis gladij est.
4. Reg. c. 3. 22.
17. Audiens autem Iosue tumultũ populi vociferantis, dixit ad Moysen: vlulatus pugnæ auditur in castris. Qui respõdit non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio cõpellentium ad fugam: sed vocem cantantium ego audio.
Ex. c. 32. 17.
18. Descendam, & vt lebo verum clamorem, qui venit ad me, opere cõpleverint: an non est ita, vt sciam.
Gen. c. 18.

dista

diſta tanto la verdad de la mentira, quanto diſtan los ojos de las orejas.

§ No es meneſter menos diligencia, y atencion para averiguar, antes que el Principe ſe empeñe, la verdad de los arbitrios, y medios propueſtos ſobre ſacar dinero de los Reynos, o mejorar el govierno, o ſobre otros negocios pertenecientes a la paz, y a la guerra, porque ſuelen tener por fin intereſes particulares, y no ſiempre correſponden los efetos a lo que imaginamos, y preſuponemos. El ingenio ſuele aprovar los arbitrios, y la experiencia los reprueva. Deſpreciallos ſeria imprudencia, porque vno que ſale acertado recompenſa la vanidad de los demas. No gozara Eſpaña del Imperio de vn nuevo Orbe, ſi los Reyes Catolicos no huvieſſen dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creellos ligeramente, y obrallos luego, como ſi fueran ſeguros, es ligereza, o locura. Primero ſe debe conſiderar la calidad de la perſona, que los propone, que experiencia ay de ſus obras, que fines puede tener en el engaño, que vtilidades en el acierto, con que medios pienſa conſeguillo, y en que tiempo. Por no aver hecho eſtas diligencias Neron fue burlado del que le dixo aver hallado vn gran teſoro en Africa, 19. Muchas coſas propueſtas parecen al principio grandes, y ſe hallan deſpues vanas, y inutiles. Muchas ſon ligeras, de las quales reſultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no ſalen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, y ſon dificultoſas en la obra. Muchas en ſus principios ſon de daño, y en ſus fines de provecho, y otras al contrario. Y muchas ſuceden diverſamente en el hecho, de lo que ſe preſuponia antes.

19. *Non authoris, non ipſiue negotij fide ſatis ſpectata, nec miſſis viſoribus, per quos noſceret, an vera aſſererentur.* *Tac. lib. 16. ann.*

§ El vulgo torpe, y ciego no conoce la verdad, ſino topa con ella, porque forma ligeramente ſus opiniones, ſin que la razon prevenga los inconvenientes, eſperando a tocar las coſas con las manos, para deſengañarſe con el ſuceſſo, maeſtro de los ignoran-

ignorantes, y assi quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumento perderá el tiempo, y el trabajo. Ningun medio mejor, que hazelle dar de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los caballos espantadizos, obligandolos a que lleguen a reconocer la vanidad de la sombra, que los espanta. Deste consejo vsò Pacuvio para sossegar el pueblo de Capua, conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala, estando de acuerdo con ellos. Iunta el pueblo, y le dize, si deseais remover, y castigar a los Senadores, ahora es tiempo, porque a todos los tengo debajo desta llave, y sin armas, pero convendra, que sea vno a vno, eligiendo otro en su lugar, porq̃ ni vn instante puede estar sin cabeças esta Republica. Echa los nombres en vna arca, saca vno por suerte: pide al pueblo lo que se ha de hazer del: crecen las vozes, y los clamores cõtra el, y todos le condenan a muerte. Dizeles, que elijan otro, confundense entre si, y no saben a quien proponer. Si alguno es propuesto hallan en el grandes defectos. Sucede lo mismo en la segunda, y tercera eleccion sin llegar a cõcordarse, y al fin su misma confusion los advirtiò, que era mejor conformarse con el mal, que ya avian experimentado, que intentar el remedio, y mandan, que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones, y tal vez (quando se puede temer algun daño, o inconveniente notable) es gran destreza del Principe, governalle con su misma rienda, y ir al passo de su ignorancia. Tambien se reduze el pueblo, poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo, que por la razon, 20.

20. *Plebeia ingenia exemplis magis, quam ratione capiuntur. Macrob.*

Aun

AVn en las virtudes ay peligro: eſten todas en el animo del Principe, pero no ſiempre en exercicio. La conveniencia publica le ha de dictar el vſo dellas, el como, y el quando. Obradas ſin prudencia, o paſſan a ſer vicios, o no ſon menos dañoſas, que ellos. En el Ciudadano miran a el ſolo: en el Principe a el, y al a Republica. Con la conveniencia comun, no con la propia han de hazer conſonancia. La ciencia civil preſcrive terminos a la virtud del que manda, y del que obedece. En el miniſtro no tiene la juſticia arbitrio, ſiempre ſe ha de ajuſtar con la ley: en el Principe, que es alma della, tiene particulares conſideraciones, que miran al govierno vniverſal. En el ſubdito nunca puede ſer exceſſo la conmiſeracion: en el Principe puede ſer dañoſa. Para moſtrallo en eſta empreſa, ſe formò de la caça de las cornejas, q̃ refieren Sanazaro, y Garcilazo, vſavan los paſtores, la qual enſeña a los Princi-

pes el recato con que deven entrar a la parte de los trabajos, y peligros agenos. Ponian vna corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo passar la banda de las demas por el ayre, levantava las vozes, y con clamores las obliga vaa que bajassen a socorrella movidas de piedad.

Cercavanla, y alguna mas piadosa
del mal ageno de la compañera,
que del suyo avisada, o temerosa,
Llegavase muy cerca, y la primera
que esto hazia, pagava su inocencia
con prision, o con muerte lastimera.

Porque la que estava fixa en tierra se hazia de la otra para librarse, y esta de la q̃ con la misma compassion se le acercava, quedando todas perdidas, vnas por otras, en que tambien tenia su parte la novedad del caso, porque a vezes es curiosidad, o natural movimiento de inquietud, lo que parece compassion. En las miserias, y trabajos de los Principes estrangeros muevanse a sus vozes, y lamentos los ojos, y el coraçon, vañados de piedad, y tal vez los oficios, pero no las manos, armadas ligeramente en su defensa. Que se aventure vn particular por el remedio de otro, fineza es, digna de alabança, pero de reprehension en vn Principe, si empeñase la salud publica por la de otro Principe sin suficientes conveniencias, y razones de estado, y no bastan las que impone el parentesco, o la amistad particular, porque primero naciò el Principe para sus vassallos, que para sus parientes, o amigos. Bien podra assistillos, pero sin daño, o peligro considerable. Quando es la assistencia en peligro tan comun, que la caida del vno, lleva tras si la del otro, no ay causa de obligacion, o piedad, que la pueda

escusar

escusar de error. Pero quando los intereſſes son entre si tan vnidos, que perdido el vno, se pierde el otro, su causa haze, quien le socorre, y mas prudencia es (como hemos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno, que aguardalle en el propio. Quando tambien conviniesse al bien, y sossiego publico, socorrer al oprimido, debe hazello el Principe mas poderoso, porque la justicia entre los Principes no puede recurrir a los tribunales ordinarios, y le tiene en la autoridad, y poder del mas soberano, el qual no deve dejarse llevar de la politica, de que esten trabajados los demas Principes, para estar mas seguro con sus diſenſiones, o para fabricarse mayor fortuna con sus ruinas, porque aquel supremo juez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pesando el empeño con la conveniencia, sin que hagamos ligeramente propio el peligro ageno, o nos confirmamos en el, porque despues no hallaremos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio le ha assistido con su sangre, y con sus tesoros, de donde le han resultado las invasiones que Francia a hecho en Italia, Flandes, Borgoña, y España, y aviendo oy caydo sobre la Monarquia toda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan, que ha sido por su causa.

§ La experiencia pues en propios, y agenos daños nos puede hazer recatados en la conmiseracion, y en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, y perdimos al amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos, ingrato despues al beneficio. Quantas vezes contrajeron el odio del Principe, los que mas se desvelaron en hazelle extraordinarios servicios. Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio, destinado a sucedelle en el Imperio, y tan fino en su servicio, que tuvo por infamia, que las legiones le ofreciessen el Imperio, y porque

1. *Quasi scelere cõtaminaretur. Tac. lib. 1. ann.*

2. *At ille morituru potius, quã fidẽ exueret clamitãs, ferrum à latere diripuit, elatumq; deferebat in pectus. Tac. lib. 1. ann.*

3. *Sed quod largiẽdis pecunijs, &*

fione feſtinata favorem militum quæſiviſſet, bellica quoque Germanici gloria angebatur. Tac. lib. 1. ann.

4. Quod Tiberio haud probatum. Tac. lib. 1. ann.

5. Id Tiberij animum altius penetravit. Tac. lib. 1. ann.

6. Cũcta Germanici in deterius trahẽti Tac. lib. 1. ann.

7. Quanto ſummæ ſpei propior, tanto impẽſius pro Tiberio niti. Tac. lib. 1. ann.

8. Noviſque Provincijs impoſitum dolo ſimul, & caſibus obiectaret. Tac. lib. 2. ann.

9. Nam Germanici mortẽ inter proſpera ducebat. Tac. lib. 4. ann.

10. Ocali eorũ pleni ſunt pulvere à pedibus introeuntium. Baruch. c. 6. 16.

11. Cor Regum inſcrutabile. Prov. 25. 3.

y porque le obligavan a ello, ſe quiſo atraveſar el pecho con ſu propia eſpada, 2 y quanto mas fiel ſe moſtrava en ſu ſervicio, menos grato era a Tiberio. Su atencion en ſoſſegar las legiones con donativos, le dava cuidado, 3. Su piedad en ſepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretenſion al Imperio, 4. La miſericordia de ſu muger Agripina en veſtir los ſoldados, ambicion de mandar, 5. Todas las acciones de Germanico interpretava ſiniestramente, 6. Conociò Germanico eſte odio, y que con eſpecie de honor le retirava de las glorias de Alemania, y procurò obligalle mas con la obediencia, y ſufrimiento. 7. pero eſto miſmo le hazia mas odioſo, haſta que oprimido el agradecimiento con el peſo de la obligacion, le embiò a las Provincias de Oriente, exponiendole al engaño, y peligro, 8. donde le avenenò por medio de Piſon, teniendo por felicidad propia la muerte, 9. de quien era la coluna de ſu Imperio. Idolos ſon algunos Principes, cuyos ojos (como advirtiò Ieremias, 10.) ciegan con el polvo de los miſmos, que entran a adorallos, y no reconocen ſervicios, y lo peor es, que ni aun quieren ſer vencidos dellos, ni que ſu libertad eſtè ſugeta al merito, y con varias artes procuran deſempeñarla. Al que mas ha ſervido le hazẽ cargos, para que reduzida a defenſa la pretenſion, no importune con ella, y tenga por premio el ſer abſuelto. Se mueſtran mal ſatisfechos de los miſmos ſervicios, que eſtàn interiormente aprovando, por no quedar obligados, o los atribuyen a ſus ordenes, y tal vez deſpues de alcançado lo miſmo, que deſeavan, y mandaron, ſe arrepienten, y ſe deſdeñan con quien lo facilitò, como ſi ſe huviera hecho de motivo propio. No ay quien pueda ſondear la condicion de los Principes, 11. golfo profundo, y vario, q̃ ſe altera oy con lo miſmo q̃ ſe calmò ayer. Los bienes del animo, y fortuna, los agaſajos, y honores vnas vezes ſon para ellos merito, y otras

injuria

injuria, y crimen, 12. Facilmente canſan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligroſa la del Sacerdote Ozas en arrimar el ombro al arca del teſtamento, que ſe traſtornava, y le coſtò la vida. * Mas ſuelen los Principes premiar deſcuidos, que atenciones, y mas honran al que menos les ſirve. Por ſervidumbre tienen el dexarſe obligar, y por de menos peſo la ingratitud, que el agradecimiento. Las finezas, y liberalidades que vsò Iuno Bleſo con el Emperador Vitellio, le cauſaron el odio en vez de la gracia, 13. Paſſa a Conſtantinopla aquel inſigne Varon Rugier cabo de la gente Catalana, que aſsiſtiò al Rey don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico, para defendelle el Imperio. Haze en ſu ſervicio increibles hazañas con ſu valeroſa nacion, aunque pocos en numero. Libranle de la invaſion de los Turcos, y quando eſperava el premio de tantas vitorias, le mandò matar por muy ligera cauſa. Qualquier ofenſa, o diſguſto, aunque pequeño, puede mas, que los mayores beneficios, porque con el agradecimiento ſe agrava el coraçon, con la vengança desfoga, y aſsi ſomos mas faciles a la vengança, que al agradecimiẽto. Eſta es la infelicidad de ſervir a los Principes, que no ſe ſabe, en que ſe merece, o deſmerece con ellos, 14. y ſi por lo que nos enſeñan las hiſtorias, y por los daños que nos reſultan de las finezas, huvieſſemos de formar vna politica, ſeria meneſter hazer vna diſtinccion entre las virtudes, para ſaber vſar dellas ſin perjuizio nueſtro, conſiderando, que aunque todas eſtàn en noſotros, como en ſupueſto ſuyo, no todas obran dentro de noſotros, porque vnas ſe exercitan fuera, y otras internamente. Eſtas ſon la fortaleza, la paciencia, la modeſtia, la humildad, la religion, y otras, entre las quales ſon algunas de tal ſuerte para noſotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la ſeguridad para el trato humano, y la eſtimacion por ſu excelencia, como ſucede en la humildad,

12. *Nobilitas, opes omiſſi geſtiq; honores pro crimine, & ob virtutes certiſſimum exitium.*
Tac. lib. 1. hiſt.
**Extẽdit Oza manum ad arcam Dei & tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, & declinaverũt eam. Iratuſque eſt indignatione Dominus cõtra Ozam, & percuſſit eum ſuper temeritate: & mortuus eſt ibi iuxta arcam Dei.*
2. Reg. c. 6. 6.

13. *Lugdunenſis Galliæ rector, genere illuſtri, largus animo, & par opibus, circumdaret Principi miniſteria, comitaretur liberaliter, eo ipſo ingratus, quam vis odium Vitellius humilibus blanditijs velaret.*
Tac. lib. 2. hiſt.

14. *Neſcit homo vtrum amore, an odio dignus ſit.*
Eccl. 9. 1.

en la modestia, y en la benignidad, y assi quanto fuere mayor la perfeccion destas virtudes, tanto mas nos ganarà los animos, y el aplauso de los demas, como sepamos conservar el decoro. Otras destas virtudes, aunque obran dentro de nosotros en los casos propios, suele tambien depender su exercicio de las acciones agenas, como la fortaleza, y la magnanimidad. En estas no ay peligro, quando las govierna la prudencia, que da el tiempo, y el modo a las virtudes, porque la entereza indiscreta suele ser dañosa a nuestras conveniencias, perdiendonos con especie de reputacion, y gloria, y entretanto se llevan los premios, y el aplauso los que mas atentos sirvieron al tiempo, a la necessidad, y a la lisonja.

En el vso de las virtudes, que tienen su exercicio en el bien ageno, como la generosidad, y la misericordia, se suele peligrar, o padecer, porque no corresponde a ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, y buena correspondencia de los amigos, y parientes, antes creyendo por cierto, que aquellos estimaran nuestros servicios, y que estos abenturaran por nosotros en el peligro, y necessidad, las haziendas, y las vidas, fundamos esta falsa opinion en obligacion propia, y para satisfazer a ella no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad, se retiran, y nos abandonan. En los trabajos de Iob solos tres amigos le visitaron, y estos inspirados de Dios, 15. pero no le assistieron con obras, sino con palabras, y exortaciones pesadas, que le apuraron la paciencia. Mas quando bolviò Dios a el sus ojos piadosos, y empeçò a multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, y se sentaron a su mesa, para tener parte en sus prosperidades, 16.

Este engaño con especie de bien, y de buena correspondencia, y obligacion ha perdido a muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingratitudes, y odios, haziendo de amigos, enemigos,

15. Audiẽtes tres Amici Iob, omne malum, quod accidisset ei, venerunt sicut locutꝰ fuerat Dominus ad eos. Iob. 2. 9.

16. Venerũt autem ad eum omnes fratres sui, & vniversæ sorores suæ, & cuncti qui noverãt eũ prius, & comederunt cum eo panem in domo eius. Iob. c. 42. 11.

gos, con que deſpues vivieron, y murieron infelices; El Eſpiritu Santo dixo, que dava a clavar ſu mano, y ſe enlazava, y hazia eſclavo con ſus miſmas palabras, quien ſalia fiador por ſu amigo, * y nos amoneſta, que delante del eſtemos con los ojos abiertos, guardandonos de ſus manos, como ſe guardan el gamo, y el ave de las del caçador: 17. Haz bien, y guardate, es proverbio Caſtellano hijo de la experiencia. No ſucede eſto a los que viven para ſi ſolos ſin que la miſericordia, y caridad los mueva al remedio de los males agenos. Hazenſe ſordos, y ciegos a los gemidos, y a los caſos, huyendo las ocaſiones de mezclarſe en ellos, con lo qual viven libres de cuidados, y trabajos, y ſi no hazen grandes amigos, no pierden a los que tienen. No ſeran eſtimados por lo que obran, pero ſi por lo que dejan de obrar, teniendolos por prudentes los demas. Fuera de que naturalmente hazemos mas eſtimacion de quien no nos ha de meneſter, y deſpreciandonos vive conſigo miſmo. Y aſsi parece, que conocido el trato ordinario de los hombres, nos aviamos de eſtar quedos a la viſta de ſus males, ſin darnos por entendidos, atendiendo ſolamente a a nueſtras conveniencias, y a no mezclallas con el peligro, y calamidad agena. Pero eſta Politica ſeria opueſta a las obligaciones Chriſtianas, a la caridad humana, y a las virtudes mas generoſas, y que mas nos hazen parecidos a Dios. Con ella ſe diſſolveria la compañia civil, que conſiſte en que cada vno viva para ſi, y para los demas. No ha meneſter la virtud las demoſtraciones exteinas. De ſi miſma es premio baſtante, ſiendo mayor ſu perfeccion, y ſu gloria, quando no es correſpondida, porque hazer bien por la retribucion, es eſpecie de avaricia, y quando no ſe alcança, queda vn dolor intolerable en el coraçon. Obremos pues ſolamente por lo que devemos a noſotros miſmos, y ſeremos parecidos a Dios, que haze ſiempre bien a los que no ſon agradecidos. Pero es prudẽcia eſtar con tiempo advertidos,

* *Fili mi ſi ſpoponderis pro amico tuo defixiſti apud extraneũ manũ tuam: illaqueatus es verbis oris tui, & captus proprijs ſermonibus.* *Prov. 6. 1.*

17. Eruere quaſi dama de manu, & quaſi avis de inſidijs aucupis. *Proverb. 6. 5.*

tidos, de que a vna correſponder cia buena, correſponde vna mala porque vive infeliz, el que ſe expuſo al gaſto, al trabajo, o al peligro ageno, y creyendo coger agradecimientos, cogio ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza, y trato ordinario de los hombres no le halla nuevo este caſo, y como le viò antes, previno ſu golpe, y no quedò ofendido del.

§ Tambien devemos conſiderar, ſi es conveniencia del amigo, empeñarnos en ſu defenſa, porque a vezes le hazemos mas daño con nuestras diligencias, o por importunas, o por imprudẽtes, queriendo parecer bizarros, y finos por ellos, con que los perdemos, y nos perdemos. Esta bizarria dañoſa al miſmo que la haze, reprimiò Thraſea (aunque era a favor ſuyo) en Ruſtico Aruleno, para que no rogaſe por el, ſabiendo que ſus oficios ſerian dañoſos al interceſſor, y vanos al reo, 18.

18. Ne vana, & reo non profutura, interceſſori exitioſa inciperet. Tac. lib. 16. ann.

§ No es menos imprudente, y peligroſo el zelo del bien publico, y de los aciertos del *Principe*, quando ſin tocarnos por oficio, o ſin eſperanças del remedio, nos entremetemos ſin ſer llamados en ſus negocios, è intereſes con evidente riezgo nueſtro. No quiero que inhumanos eſtemos a la viſta de los daños agenos, ni que vilmente ſiva nueſtro ſilencio a la tirania, y al tiempo, ſino que no nos perdamos imprudentemente, y que ſigamos los paſos de Lucio Piſon, que en tiempos tyranos, y calumnioſos ſupo conſervarſe con tal deſtreza, que no fue voluntariamente autor de conſejos ſerviles y quando le obligava la neceſsidad, cõtemporizava en algo con gran ſabiduria, para moderallos mejor, 19. Muchas vezes anticipamos a dar conſejos en lo que no nos toca, perſuadidos a que en ellos eſtà el remedio de los males publicos, y no advertimos lo que ſuele engañar el amor propio de nueſtras opiniones ſin las noticias particulares, que tienen los que goviernan, y ſe hallan ſobre el hecho. Ninguna coſa mas peligroſa, que el aconſejar. Aun quien lo

19. Nullius ſervilis ſententiæ ſponte author, & quoties neceſsitas ingruevet, ſapienter moderans. Tac. lib. 6. ann.

tiene

tiene por oficio debe escusallo, quando no es llamado, y requerido, porque se juzgan los consejos por el sucesso, y este pende de accidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, y lo que sucede mal, se atribuye al consejero, pero no lo que se acierta.

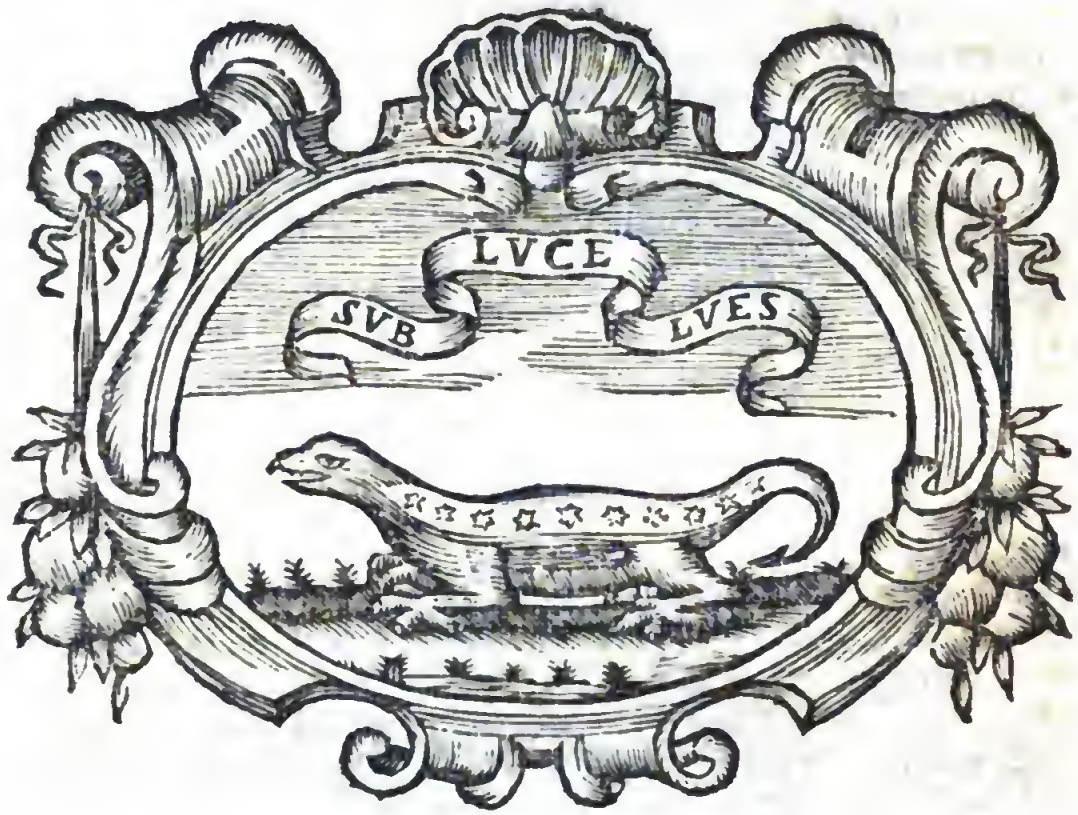

QVe prevenidos están los Principes contra los enemigos externos? Que desarmados contra los domesticos? Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, y no reparan en ellos. Estos son los aduladores, y lisonjeros: no menos peligrosos sus halagos, que las armas de los enemigos. A mas Principes ha destruido la lisonja, que la fuerça. Que purpura Real no roe esta polilla? que cetro no barrena esta carcoma? En el mas levantado Cedro se introduze, y poco a poco le taladra el coraçon, y dà con el en tierra. Daño es, que se descubre con la misma ruina. Primero se ve su efecto, que

su

ſu cauſa. Diſsimulado guſano, que habita en los arteſones dorados de los palacios. Al eſtelion eſmaltada de eſtrellas la eſpalda, y venenoſo el pecho la compara eſta empreſſa. Con vn manto eſtrellado de zelo, que encubre ſus fines dañoſos, ſe repreſenta al Principe, 1. Advierta bien, que no todo lo que reluze, es por buena calidad del ſugeto, pues por ſeñal de lepra lo ponen las diuinas Letras, 2. Lo podrido de vn tronco eſparze de noche reſplandores. En vna dañoſa intencion ſe ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de ſeveridad, amiga de la libertad, y opueſta al Principe, ſe encubre ſervilmente la liſonja, como quando Valerio Meſalla votò, que ſe renovaſe cada año a Tiberio el juramento de obediencia, y preguntado que con que orden lo proponia, reſpondio, que de motivo propio, porque en lo que tocaſe a la Republica avia de ſeguir ſiempre ſu dictamen, aunque fueſſe con peligro de ofender, 3. Semejante a eſta fue la adulacion de Ateyo, quando acuſado L. Ennio de aver fundido vna eſtatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla, y no queriendo Tiberio, que ſe admitieſſe tal acuſacion, ſe le opuſo diziendo, que no ſe debia, quitar a los Senadores la autoridad de juzgar, ni dejar ſin caſtigo tan gran maldad: que fueſſe ſufrido en ſus ſentimientos, y no prodigo en las injurias hechas a la Republica, 4.

§ Muda el Eſtelion cada año la piel: con el tiempo ſus conſejos la liſonja al paſſo que ſe muda la voluntad del Principe. Al Rey don Alonſo Vndezimo aconſejaron ſus miniſtros, que ſe apartaſe de la Reyna doña Violante tenida por eſteril, fundando con razones la nulidad del matrimonio, y deſpues los miſmos le aprobaron, perſuadiendole que bolvieſſe a coabitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudulento, que el Eſtelion, por quien llamaron los Iuriſconſultos. *Crimen ſtellionatus*, a qualquier delito de engaño. Quien los vſa mayores que el liſonjero, poniendo ſiempre lazos

1. *Væ qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.*
Iſa. c. 5. 20.
2. *Aut quaſi lucẽs quippiã, id eſt plaga lepræ.*
Levit. c. 13. 2.
3. *Sp̃te dixiſſe, reſpondit: neque in ijs, quæ ad Rempublicam pertinerẽt, cõſilio niſi ſuo vſurũ, vel cum periculo offenſionis ea ſola ſpecies adulãdi ſupererat.*
Tac. lib. 1. ann.
4. *Palam aſpernante Ateyo Capitone quaſi per libertatẽ. Non enim debere eripi patribus vim ſtatuendi: neq; tantum maleficiũ impune habendũ ſane lentius in ſuo dolore eſſet; Reipublicæ iniurias ne largiretur.*
Tac. lib. 3. ann.
Mar. hiſt. Hiſp.

lazos a la voluntad, prenda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos.

§ No mata el Estelion al que inficiona, sino le entorpece, y saca de si, introduziendo en el diversos afectos, calidades muy propias del lisongero, el qual con varias apariẽcias de bien encanta los ojos, y las orejas del Principe, o le trae embelesado, sin dexalle conocer la verdad de las cosas. Es el Estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel que se desnuda, se la come. No quiere el lisonjero que el Principe convalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y esta enemiga de la lisonja. Invidia el lisonjero las felicidades del Principe, y le aborrece, como a quien por el poder, y por la necesidad le obliga a la servidumbre de la lisonja, y disimulacion, y a sentir vna cosa, y dezir otra.

§ Gran advertencia es menester en el Principe, para conocer la lisonja, porque cõsiste en la alabança, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia està en que el lisonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quando pues viere el Principe que le atribuyen los aciertos, que o se deven a otro, o nacieron del caso: que le alaban las cosas ligeras, que por si no lo merecen: las que son mas de gusto que de reputacion: las que le apartan del peso de los negocios: las que miran mas a sus conveniencias, que al beneficio publico, y que quien assi le alaba, no se mesura, ni entristece, ni le advierte, quando le vè hazer alguna cosa indecente, y indigna de su persona, y grandeza: que busca disculpas a sus errores, y vicios: que mira mas a sus acrecentamientos, que a su servicio: que disimula qualquier ofensa, y desaire por assistille siempre al lado: que no se arrima a los hombres severos, y zelosos: que alaba a los que juzga, que le son gratos, mientras no puede derriballos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella, y le tiene sugeto, trata de grangear la opinion de los

5. Populus meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiũt, & viã gressuum tuorum dissipant. Isai. c. 3. 12.

de los demas, atribuyendose a si los buenos ſuceſſos, y culpando al Principe de no aver ſeguido ſu parecer: que por ganar credito con los de afuera, ſe jacta de aver reprehendido ſus defectos, ſiendo el que en ſecreto los diſculpa, y alaba, bien puede el Principe marcar a eſte tal por liſonjero, y huya del, como del mas nocivo veneno, que puede tener cerca de ſi, y mas opueſto al amor ſincero, con que deve ſer ſervido, 6.

6. Blanditiæ peſſimum veri affectus venenum; ſua cuique vtilitas. Tac. lib. 1. hiſt.

Pero ſi bien eſtas ſeñas ſon grandes, ſuele ſer tan ciego el amor propio, que deſconoce la liſonja, dejandoſe halagar de la alabança, que dulcemente tiraniza los ſentidos, ſin que aya alguna tan deſigual, que no crean los Principes, que ſe deve a ſus meritos. Otras vezes nace eſto de vna bondad floja, que no advirtiendo los daños de la liſonja, ſe compadece della, y aun la tiene por ſumiſsion, y afecto, en que pecaron el Rey de Galicia don Fernando, aborrecido de los ſuyos, porque dava oidos a liſonjeros, y el Rey don Alonſo el Nono, que por lo miſmo eſcureciò la gloria de ſus virtudes, y hazañas. Por tanto adviertan los Principes, que puede ſer vivan tan engañados del amor propio, y de la propia bondad, que aun con las ſeñas dadas no puedan conocer la liſonja: y aſsi para conocella, y librarſe della, rebuelvan las hiſtorias, y noten en ſus antepaſſados, y en otros las artes, con que fueron engañados de los liſonjeros: los daños que recibieron por ellas, y luego conſideren, ſi ſe vſan con ellos las miſmas. Sola vna vez, que el Rey Aſſuero mandò (hallandoſe deſvelado) que le leyeſſen los anales de ſu tiempo, le dixeron lo que ninguno ſe atrevia, oyendo en ellos las artes, y tiranias de ſu Valido Aman, y los ſervicios de Mardocheo: aquellas ocultadas de la liſonja, y eſtas de la malicia, con que deſengañado caſtigò al vno, y premio al otro. Pero aun en eſta leccion eſtèn advertidos, no ſe halle disfrazada la liſonja: lean por ſi miſmos las hiſtorias, porque puede ſer, que

Mar. hiſt. Hiſp.

Eſth. c. 6.

quien

quien les leyere, paſſe en ſilẽcio los caſos, que avian de deſengañallos, o que trueque las clauſulas, y las palabras. O infeliz ſuerte de la Mageſtad, que aun no tiene ſegura la verdad de los libros, ſiendo los mas fieles amigos del hombre!

§ Procure tambien el Principe, que lleguen a ſus ojos los libelos infamatorios, que ſalieren contra el, porque ſi bien los dicta la malicia, los eſcrive la verdad, y en ellos hallarà, lo que le encubren los corteſanos, y quedarà eſcarmentado en ſu miſma infamia. Reconociendo Tiberio, quan engañado avia ſido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandò ſe publicaſe el teſtamento de Fulcino Trio, que era vna ſatira contra el, por ver, aunque fueſſe en ſus afrentas, las verdades que le encubria la liſonja, 7.

§ No ſiempre mire el Principe ſus acciones al eſpejo de los que eſtan cerca de ſi, conſulte otros de afuera zeloſos, y ſeveros, y advierta ſi es vna miſma la aprobacion de los vnos, y de los otros, porque los eſpejos de la liſonja tienen inconſtantes, y varias las lunas, y ofrecen las eſpecies no como ſon, ſino como quiſiera el Principe, que fueſſen, y es mejor dejarſe corregir de los prudentes, que engañar de los aduladores, 8. Para eſto es meneſter, que pregunte a vnos, y a otros, y les quite el empacho, y temor, reduziendo a obligacion, que le digan la verdad. Aun Samuel no ſe atreviò a dezir a Heli lo que Dios le avia mandado, 9. haſta que ſe lo preguntò, 10.

Mireſe tambien el Principe al eſpejo del pueblo, en quien no ay falta tan pequeña, que no ſe repreſente, porq̃ la multitud no ſabe diſſimular. El Rey de Francia Ludovico Quarto ſe diſfrazava, y mezclava entre la plebe, y oya lo que dezian de ſus acciones, y govierno. A las plaças es meneſter ſalir para hallar la verdad. Vna coſa ſola dezia el Rey Ludovico Onzeno de Francia, que faltava en ſu palacio, que era la verdad. Es eſta muy encogida, y poco cortelana,

7. *Quæ ab hæredibus occultata, recitari Tiberium iuſſit: patiẽtiam libertatis alienæ oſtentãs, & contemptor ſuæ infamiæ; an ſceleꝛum Seiani diu neſcius, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatiſq;, cui adulatio officit, per probra ſaltẽ gnarus fieri.* Tac. lib. 6. ann.

8. *Melius eſt à ſapiẽte corripi, quam ſtultorum adulatione decipi.* Eccl. c. 7. 6.

9. *Et Samuel timebat indicare viſionem Heli.* 1. Reg. c. 3. 15.

10. *Et interrogavit eum: qui eſt ſermo, quẽ locutus eſt Dominus ad te?* *Ibidem.*

11. *Mutavit ergo habitū ſuum: veſtituſq; eſt alijs veſtimentis, & abijt ipſe.*
1. *Reg.c.28.8.*
12. *Dixitq; Ieroboam vxori ſuæ: ſurge, & commuta habitum, ne cognoſcaris, quod ſis vxor Ieroboam.*
3. *Reg.c.14.2.*
13. *Gloria Regū inveſtigare ſermonē.*
Prov.c.25.2.
14. *Crebriſque precibus efflagitabant viſendi ſui copiam facerent.*
Tac.lib.4. ann.
15. *Vidiſſe civium mœſtos vultus, audire ſecretas querimonias, quod tantum aditurus eſſet iter, cuius ne modicos quidem egreſſus tolerarent, ſueti adverſum fortuita aſpectu Principis refoveri.*
Tac lib.15. ann.
16. *Senatus, & primores in incerto erant, procul, an coram, atrocior haberetur.*
Tac, lib.15. ann.
Mar. hiſt. Hiſp.

corteſana, y ſe retira dellos, porque ſe confunde en la preſencia Real. Por eſto Saul queriendo conſultar a la Feronita, mudo de veſtiduras, para que mas libremente le reſpondieſſe, y el miſmo le hizo la pregunta ſin fialla de otro, 11. Lo miſmo advirtió Ieroboam, quando embiando a ſu muger al Profeta Ayaz, para ſaber de la enfermedad de ſu hijo, le ordenò, que ſe diſfrazaſe, porque ſi la conocieſſe, o no le reſponderia, o no le diria la verdad, 12. Ya pues, que no ſe halla en las recamaras de los Principes, menester es la induſtria, para buſcalla en otras partes. Gloria es de los Reyes inveſtigar lo que ſe dize dellos, 13. El Rey Felipe Segundo tenia vn criado favorecido, que le referia lo que dezian del dentro, y fuera del palacio. Si bien es de advertir, que las vozes del pueblo en auſencia del Principe ſon verdaderas, pero a ſus oidos muy vanas, y liſonjeras, y cauſa de que corra ciegamente tras ſus vicios, infiriendo de aquel aplauſo comun, que eſtàn muy a creditadas ſus acciones. Ningun govierno mas tirano que el de Tiberio: ningun valido mas aborrecido que Seyano, y quando eſtavan en Capri, los requebrava el Senado, pidiendoles que ſe dejaſſen ver, 14. Neron vivia tan engañado de las adulaciones del pueblo, que creya, que no podria ſufrir ſus auſencias de Roma, aunque fueſſen breves, y que le conſolava ſu preſencia en las adverſidades, 15. ſiendo tan mal viſto, que dudavan el Senado, y los nobles, ſi ſeria mas cruel en auſencia, que en preſencia. 16.

§ Otros remedios avria para reconocer la liſonja pero pocos Principes quieren aplicallos, porque ſe conforma con los afectos, y deſeos naturales, y aſsi vemos caſtigar a los falſarios, y no a los liſonjeros, aunque eſtos ſon mas perjudiciales, porque ſi aquellos levantan la ley de las monedas, eſtos la de los vicios, y los hazen parecer virtudes. Daño es eſte, que ſiempre ſe acuſa, y ſiempre ſe mantiene en los palacios, donde es peligroſa la verdad,

principal-

principalmente quando se dize a Principes sobervios, que facilmente se ofenden, 17. La vida le costò a don Fernando de Cabrera el aver querido desengañar al Rey don Pedro el Quarto de Aragon, sin que le valiessen sus grandes servicios, y el aver sido su Ayo. El que desengaña acusa las acciones, y se muestra superior en juizio, o en bondad, y no pueden sufrir los Principes esta superioridad, pareciendoles que les pierde el respeto, quien les habla claramnte. Con animo senzillo, y leal representò Gutierre Fernandez de Toledo al Rey don Pedro el Cruel lo que sentia de su govierno, para que moderasse su rigor, y este advertimiento, que merecia premio, le tuvo el Rey por tan gran delito, que le mandò cortar la cabeça. Mira el Principe como a juez a quien le nota sus acciones, y no puede tener delante los ojos al que no le parecieron acertadas. El peligro està en aconsejar lo que conviene, no lo que apetece el Principe, 18. De aqui nace el encogerse la verdad, y el animarse la lisonja.

17. *Contumacius loqui nõ est tutum apud aures superbas, & offensioni proniores.* *Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hist. Hisp.

18. *Nam suadere Principi quod oportet, multi laboris: assẽtatio erga Principem quemcumq; sine affectu peragitur.* *Tac. lib. 1. hist.*

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que tuviere por vileza, rendirse a la adulacion, y por desprecio, que le quieran engañar con falsas apariencias de alabança, y que hablen mas con su grandeza que con su persona: 19. facilmente se librarà de los aduladores, armandose contra ellos de severidad, porque ninguno se atreve a vn Principe grave, que conoce la verdad de las cosas, y desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyò las libertades de Pison, y las lisonjas de Gallo, 20. Pero si bien dissimulaua, conocia la lisonja, como conociò la de Ateyo Capito, atendiendo mas al animo, que a las palabras 21. Premie el Principe con demostraciones publicas a los que ingenuamente le dixeren verdades, como lo hizo Clistenes tirano de Sicilia, que levantò vna estatua a vn consejero, porque le contradixo vn triunfo, con lo qual grangeò la voluntad del pueblo, y obligò a que los demas consejeros le dijessen sus parezeres libremẽte.

19. *Etiam ego, ac tu simplicissime inter nos hodie loquimur; carere libentius cũ fortuna nostra, quàm obscurum.* *Tac. lib. 1. hist.*

20. *Audiente hæc Tiberio, ac silente.* *Tac. lib. 2. ann.*

21. *Intellexit hæc Tiberius, vt erant magis, quam vt dicebantur.* *Tac lib. 3. ann.*

Hallandose

Hallandoſe el Rey don Alonſo Duodezimo en vn conſejo importante, tomo la eſpada en la mano derecha, y el cetro en la izquierda, y dixo. *Dezid todos libremente vueſtros parezeres, y aconſejadme lo que fuere de mayor gloria deſta eſpada, y de mayor aumento deſte cetro, ſin reparar en nada.* O feliz reynado donde el conſejo, ni ſe embarazava con el reſpeto, ni ſe encogia con el temor. Bien conocen los hombres la vileza de la liſonja, pero reconocen ſu daño en la verdad, viendo que mas peligran por eſta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, y zelo a los Principes, ſi fueſſen de la condicion del Rey don Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dixo, que la reſervava para vn vaſſallo ſuyo, tan fiel, que nunca le hablava ſegun ſu guſto, ſino ſegun lo que era mayor ſervicio ſuyo, y de ſu Reyno. Pero en muy pocos ſe hallarà eſta generoſa entereza, caſi todos ſon de la condicion del Rey Achab, que aviendo llamado a conſejo a los Profetas, excluyò a Micheas a quien aborrecia, porque no le profetizava coſas buenas, ſino malas, 22. Y aſsi peligran mucho los miniſtros, que llevados del zelo, hazen conjeturas, y diſcurſos de los daños futuros, para que ſe prevenga el remedio, porque mas quieren los Principes ignorallos, que temellos anticipadamente. Eſtàn muy hechas ſus orejas a la armonia de la muſica, y no pueden ſufrir la diſſonancia de las calamidades, que amenazan. De aqui nace el eſcoger Predicadores, y Confeſſores, que les digan lo que deſean, 23. no lo que Dios les dicta, como hazia el Profeta Micheas. 24. Que mucho pues, que ſin la luz de la verdad hierren el camino, y ſe pierdan.

§ Si huvieſſe diſcrecion en lo que dizen verdades al Principe, mas las eſtimaria, que las liſonjas, pero pocos ſaben vſar dellas a tiempo, con blandura, y buen modo. Caſi todos los que ſon libres, ſon aſperos, y naturalmente canſa a los Principes vn ſemblante ſeco, y armado con la verdad, porque ay algunas

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar hiſt. Hiſp.

22. *Sed ego odi eũ, quia non prophetat mihi bonum, ſed malum.*

3. *Reg. c. 22. 8.*

23. *At ſua deſideria coacervabũt ſibi Magiſtros.*

2. *Ad Tim. c. 4. 3.*

24. *Quodcumque dixerit mihi Deus meus, hoc loquar.*

2. *Paral. c. 18. 13.*

algunas virtudes aborrecidas, como son vna severidad obstinada, y vn animo invencible contra los favores, teniendo los Principes por desestimacion que se desprecien las artes, con que se adquiere su gracia, y juzgando, que quien no la procura, no està sugeto a ellos, ni los ha menester. El superior vse de la lanceta, o nabaja de la verdad, para curar al inferior, pero este solamente del caustico, que sin dolor amortigue, y roa lo vicioso del superior. Lastimar con las verdades sin tiempo, ni modo, mas es malicia que zelo: mas es atrevimiento, que advertencia. Aun Dios las manifestò con recato a los Principes, pues aunque pudo por Iosef, y por Daniel notificar a Faraon, y a Nabucodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representò por sueños, quando estavàn enagenados los sentidos, y dormida la Magestad, 25. y aun entonces no claramente, sino en figuras, y gerolificos, paque se interpusiesse tiempo en la interpretacion, con que previno el inconveniente del susto, y sobresalto, y escusò el peligro de aquellos ministros, si se las dixessen sin ser llamados, 26. Contentese el ministro, con que las llegue a conocer el Principe, y si pudiere por señas, no vse de palabras. Pero ay algunos tan indiscretos, o tan mal intēcionados, que no reparan en dezir desnudamente las verdades, y ser autores de malas nuevas. Aprendan estos del sucesso del Rey Baltasar, a quien la mano que le anunciò la muerte, no se descubriò toda, sino solamente los dedos, y aun no los dedos, sino los articulos dellos, sin verse quien los governava, y no de dia, sino de noche, escriviendo aquella amarga sentencia a la luz de las hachas, y en lo dudoso de la pared, 27. con tales letras, que fue menester tiempo para leerse, y entenderse.

Siendo pues la intencion buena, y acompañada de la prudencia, bien se podria hallar vn camino seguro entre lo servil de la lisonja, y lo contumaz de la verdad, porque todas se pueden dezir, si se saben

25. Evigilans rursus sopore depressus vidi somnium. Gen. c. 41. 22.

Somniū vidi quod perterruit me, & cogitationes in strato meo, & visiones capitis mei cōturbaverunt me. Dan. 4. 2.

26. Cui ille ait, vidi somnia, neq; est qui edisserat, quæ audivi, te sapiētissime conijcere. Gen. 41. 15.

Visiones somniorum meorum quas vidi, & solutionem earum narra. Dan. 4. 6.

27. Apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra cādelabrum in superficie parietis aulæ Regiæ, & Rex aspiciebat articulos manus scribentis. Dan. 5. 5.

28. Moderatione tamen, prudētiaq; Agricolæ leniebatur, quia non contumacia, neque inani jactatione libertatis, famam fatum-

que provocabat. Tac.in vita Agri.

dezir, mirando ſolamente a la enmienda, y no a la gloria de zeloſo, y de libre con peligro de la vida, y de la fama, arte con que corregia Agricola el natural iracundo de Domiciano, 28. El q̃ con el obſequio, y la modeſtia mezcla el valor, y la induſtria, podra governarſe ſeguro entre Principes tiranos, 29. y ſer mas glorioſo, que los que locamente con ambicion de fama ſe perdieron ſin vtilidad de la Republica. Con eſta atencion pudo Marco Lepido templar, y reduzir a bien muchas adulaciones daño-ſas, y conſervar el valimiento, y gracia de Tiberio, 30. El ſalirſe del Senado Traſea por no oir los votos, que para adular a Tiberio, ſe davan contra la memoria de Agripina, fue daño-ſo al Senado, a el de peligro, y no por eſſo diò a los demas principio de libertad, 31.

29. Poſſe etiam ſub malis Principibus magnos viros eſſe. Tac.in vita Agri.

30. Nam pleraque ab ſævis adulationibus aliorũ, in melius flexit: neque tamen tẽperamenti egebat, cũ æquabili authoritate, & gratia apud Tiberium viguerit. Tac.lib.4. ann.

31. Thraſea Patus filẽtio vel brevi aſſenſu priores adulationes trãſmittere ſolitus, exijt tũ Senatu, ac ſibi causã periculi fecit, cæteris libertatis initium non præbuit. Tac.lib.14. ann.

§ En aquellos es muy peligroſa la verdad, que huyendo de ſer aduladores, quieren parecer libres, y ingenioſos, y con agudos motes acuſan las acciones, y vicios del Principe, en cuya memoria quedan ſiempre fijos, 32. principalmente quando ſe fundan en verdad, como le ſucediò a Neron con Veſtino, a quien quitò la vida, porque aborrecia ſu libertad contra ſus vicios, 33. Dezir verdades mas para deſcubrir el mal govierno, que para que ſe enmiende, es vna libertad que parece advertimiento, y es murmuracion: parece zelo, y es malicia. Por tan mala la juzgo, como a la liſonja, porque ſi en eſta ſe halla el feo delito de ſervidumbre, en aquella vna falſa eſpecie de libertad. Por eſto los Principes muy entendidos temen la libertad, y la demaſiada liſonja, hallando en ambas ſu peligro, y aſsi ſe ha de huir deſtos dos eſtremos, como ſe hazia en tiempo de Tiberio, 34. Pero es cierto que conviene tocar en la adulacion para introduzir la verdad. No liſonjear algo, es acuſallo todo, y aſsi no es menos peligroſo en vn govierno deſconcertado, no adular nada, que adular mucho, 35. Deſeſperada de remedio quedaria la Republica, inhumano ſeria el

32. Tiberium acerbis facetijs irridere ſolitus, quarũ apud Præpotentes in longum memoria eſt. Tac.lib.5.ann.

33. Sæpe aſperis facetijs illuſus, quæ vbi multum ex vero traxere, acrem ſui memoriam relinquunt. Tac.lib.15.ann.

ria el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atreviessen. Aspid seria, si cerrase los oydos al halago de quien discretamente le procura obligar a lo justo, 36. Con los tales amenaçò Dios por la boca de Ieremias al pueblo de Ierusalen, diziendo, que le daria Principes serpientes, que no se dejassen encantar, y los mordiesse, 37. Fiero es el animo, de quien a lo suave de vna lisonja moderada no depone sus passiones, y admite disfrazados con ella los consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad, es menester indulzalle los labios al vaso, para que los Principes la bevan. No las quieren oir, si son secas, y suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas le davan en rostro a Tiberio con su crueldad, se ensangrentava mas, 38. Conveniente es alaballes algunas acciones buenas, como si las huviessen hecho, para que las hagan, o exceder algo en alabar el valor, y la virtud, para que crezcan, porque esto mas es halago artificioso, con que se enciende el animo en lo glorioso, que lisonja. Assi dize Tacito, que vsava el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio, 39. El daño esta en alaballes los vicios, y dalles nombre de virtud, porque es soltalles la rienda, para que los cometan mayores. En viendo Neron, que su crueldad se tenia por justicia, se cevò mas en ella. 40. Mas Principes haze malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haziendas, y vidas nos desvelamos en estender con lisonjas el poder injusto de los Principes, dandoles medios, con que cumplan sus apetitos, y passiones desordenadas. A penas huviera Principe malo, si no huviera ministros lisongeros. La gracia que no merecen por sus virtudes, la procuran con los males publicos. O gran maldad por vn breve favor, que a vezes no se consigue, o se convierte en daño, vender la propia patria, y dejar en el Reyno vinculadas las tiranias. Que nos maravillamos de que por los delitos del Principe castigue Dios a sus vassallos, si son causa dellos,

34. *Vnde angusta, & lubrica oratio sub Principe, qui libertatē metuebat, adulationē oderat. Tac. lib. 2. ann.*

35. *Quæ moribus corruptis, perinde anceps, si nulla, & vbi nimia est. Tac. lib. 4. ann.*

36. *Furor illis secūdum similitudinē serpentis: sicut Aspidis surdæ, & obturātis aures suas, quæ non exaudiet vocem incātantiū: & benefici incantantis sapienter. Psal. 57. 5.*

37. *Ego mittā vobis serpentes regulos, quibus non est incantatio: & mordebunt vos. Ierem. c. 8. 17.*

38. *Cæsar obiectam sibi adversus reos inclementiā eo percuicacius amplexus Tac. lib. 4. ann.*

39. *Magnis patrū laudibus, vt invenilis animus leviū quoq; rerum gloria sublatus, maiores*

40. *Postquā cuncta*

scelerum pro egregijs accipi videt, exturbat Octaviã. Tac. lib. 14. ann.

dellos, obrando el Principe por sus ministros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos al pueblo, de humillar la nobleza, y de reduzir a a tirania el govierno, rompiendo los privilegios, los estilos, y las costumbres, y son despues instrumentos de la execucion.

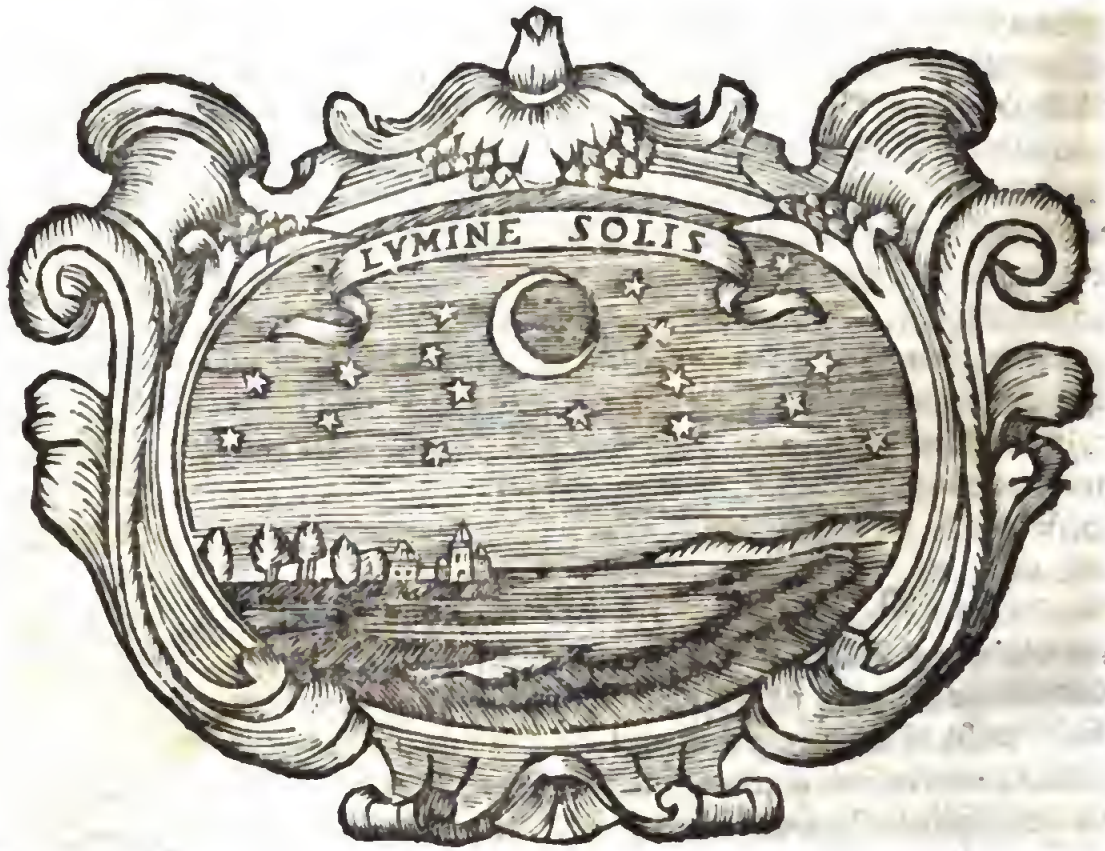

MVchas razones me obligan a dudar, si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia, y aborrecimiento de los Principes, o si nuestro consejo, y prudencia podrà, hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro, entre vna precipitada contumacia, y vna abatida servidumbre. Alguna fuerça oculta parece, que sino impele, mueve nuestra voluntad, y la inclina mas a vno, que a otro: y si en los sentidos, y apetitos naturales se halla vna simpatia, o antipatia natural a las cosas, porque no en los afectos, y passiones? Podràn obrar mas en el

apetito,

apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre albedrio, que esta, pero no dejara de poder mucho la inclinacion, a quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, y la prudencia saben valerse del natural del Principe, y obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas, o inanimadas vemos vna secreta correspondencia, y amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la afrenta, y trabajos en el Rey don Iuan el Segundo, por el valimiento de don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su cayda fueron bastantes, para que se descompusiesse aquella gracia, con que estavan vnidas ambas voluntades. Pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la ingratitud a servicios recebidos, o la excelencia del sugeto. Por si misma se dexa aficionar la virtud, y trae consigo recomendaciones gratas a la voluntad. Inhumana ley seria en el Principe mantener, como en balança suspensos, è indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, y las manos se estàn derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su coraçon fue Felipe Segundo, y en el no vno, sino muchos Privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les diò tanto poder, que detuvieron al Sol, y a la Luna, 1. obedeciendo el mismo Dios a su voz, 2. Porque ha de ser licito (como ponderò el Rey don Pedro el Cruel) eligir amigos a los particulares, y no a los Principes? Flaquezas padece la dominacion, en que es menester descansar con algun confidente. Dificultades se ofrecen en ella, que no se pueden vencer a solas. El peso de reynar es grave, y pesado a los hombres de vno solo. Los mas robustos se rinden, y como dixo Iob, se encorban con el, 3. Por esto Dios, aunque assistia a Moysen, y le dava valor, y luz de lo que avia de hazer, le mandò, que en el govierno del pueblo se valiesse de los mas viejos, para que le ayudassen a llevar el trabajo, 4. y a su suegro Setro le pa-

Mar. hist. Hisp.

1. *Sol cõtra Gabaon ne movearis, & Luna contra Vallẽ Aialon. Steterũtque Sol, & Luna. Ios. 10. 12.*

2. *Obediente Domino voci hominis, & pugnante pro Israel.*

Ibidem.

3 *Sub quo curvantur, qui portãt orbem. Iob. 9. 13.*

4. *Vt sustentent tecum onus populi, & non tu solus graveris.*

Num. 11. 17.

5. *Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.* *Exod.* 18.18.

le pareciò, que era mayor, que sus fuerças, 5. Alexandro Magno tuvo a su lado a Parmenon, David a Ioab, Salomon a Zabud, y Dario a Daniel, los quales causaron sus aciertos. No ay Principe tan prudente, y tan sabio, que con su ciencia lo pueda alcançar todo, ni tan solicito, y trabajador, que todo lo pueda obrar por si solo. Esta flaqueza obligò a formar Consejos, y Tribunales, y a criar Presidentes, Governadores, y Virreyes, en los quales estuviesse la autoridad, y el poder del Principe. *Ca el solo* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) *non podria ver, nin librar, todas las cosas, porque ha menester por fuerça ayuda de otros, en quien se fie, que cumplan en su lugar, vsando del poder, que del reciben en aquellas cosas, que el non podria por si cumplir.* Assi pues como se vale el Principe de los ministros en los negocios de afuera, que mucho, que los tenga tambien para los de su retrete, y de su animo? Conveniente es que alguno le assista al ver, y resolvèr las consultas de los Consejos, que suben a el, con el qual confiera sus dudas, y sus desinios, y de quien se informe, y se valga para la expedicion, y execucion dellos, 6. No seria peor que embarazado con tantos despachos no los abriesse? Fuera de que es menester, que se halle cerca del Principe algun ministro, que desembarazado de otros negocios, oiga, y refiera, siendo como medianero entre el, y los vassallos, porque no es possible que pueda el Principe dar audiencia, y satisfazer a todos, *ni lo* permite el respeto a la Magestad. Por esto el pueblo de Israel pedia a Moysen, que hablasse por ellos a Dios, temerosos de su presencia, 7. y Absalon para hazer odioso a David, le acusava, de que no tenia ministro, que oyesse por el a los afligidos, 8.

L.3.tit.1.p.2.

6. *Solatium curarii frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores æstimantur, si soli omnia non præsumunt.* *Cassiad.li.8.epi.9.*

7. *Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.* *Exod.20.19.*

8. *Videntur mihi sermones tui boni, & iusti, sed nõ est, qui te audiat constitutus à Rege.* *2.Reg.15.3.*

El zelo, y la prudencia del valido pueden con la licencia, que concede la gracia, corregir los defectos del govierno, 9. y las inclinaciones del Principe. Agricola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano, y aũque Seyano era malo; fue peor

9. *Qui in regiæ familiaritatis sacrarium admittuntur multa facere possunt, & dicere, quibus pauperum necessitas subleuetur foueatur religio, fiat æquitas, Ecclesia dilatetur.* *Pet.Bles.epist.150*

Tiberio,

Tiberio, quando faltandole del lado, dexo correr su natural, 10. y a vezes obra Dios por medio del valido la salud del Reyno, como por Naaman la de Syria, 11. y por Ioseph la de Egipto. Siẽdo pues fuerza repartir este peso del govierno, natural cosa es, que tenga alguna parte la aficion, o confrontacion de sangre en la eleccion del sugeto, y quando esta es advertida, y nace del conocimiento de sus buenas partes, y calidades, ni en ella ay culpa, ni daño, antes es conveniencia, que sea grato al Principe el que ha de asistille. La dificultad consiste en si esta eleccion, ha de ser de vno, y de muchos. Si son muchos igualmente favorecidos, y poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos, y peligra el govierno. Y assi mas conforme parece al orden natural, que se reduzgan los negocios a vn ministro solo, que vele sobre los demas, por quien passen al Principe digeridas las materias, y en quien esté substituido el cuidado, no el poder, las consultas, no las mercedes. Vn Sol dà luz al mundo, y quando tramonta, deja por presidente de la noche no a muchos, sino solamẽte a la Luna, y con mayor grandeza de resplendores, que los demas astros, los quales como ministros inferiores le assisten: pero ni en ella, ni en ellos es propia, sino prestada la luz, la qual reconoce la tierra del Sol. Este valimiẽto no desacredita a la Magestad, quando el Principe entrega parte del peso de los negocios al valido, reservando a si el arbitrio, y la autoridad, porque tal privança no es solamente gracia, sino oficio: no es fabor, sino substitucion del trabajo. No la conociera la invidia, si advertidos los Principes le huvieran dado nombre de Presidencia sobre los Consejos, y Tribunales, como no reparava en los Prefectos de Roma, aunque eran segundos Cesares.

La dicha de los vassallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman, que atrae a si el hierro, y desprecia el oro, sino que sepa hazer buena

10. *Obtectis libidinibus, dum Seianũ dilexit, timuitve: postremo in scelera simul, ac de decora prorupit, postquam remoto pudore, & metu suo tãtum in genio vtebatur. Tac. lib. 6. ann.*

11. *Naaman Princeps militiæ Regis Syriæ, erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus: per illum enim dedit Dominus salutẽ Syriæ. 4. Reg. c. 5. 1.*

eleccion de vn valido, que le atribuya los aciertos, y las mercedes, y tolere en ſi los cargos, y odios del pueblo. Que ſin divertimiento aſsiſta: ſin ambicion negocie: ſin deſprecio eſcuche: ſin paſsion conſulte, y ſin interes reſuelva. Que a la vtilidad publica, no a la ſuya, ni a la conſervacion de la gracia, y valimiento encamine los negocios. Eſta es la medida, por quien ſe conoce, ſi es zeloſo, o tirano el valimiento. En la eleccion de vn tal miniſtro deven trabajar mucho los Principes, procurando, que no ſea por antojo, o ligereza de la voluntad, ſino por ſus calidades, y meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion, ſino calo: no es gracia, ſino diligencia. Vn concurſo del palacio ſuele levantar, y adorar vn idolo, a quien dà vna cierta Deidad, y reſplandores de mageſtad el culto de muchos, que le hincan la rodilla, le encienden candelas, y le abraſan incienſos, acudiendo a el con ſus ruegos, y votos, 12. y como puede la induſtria, mudalle el curſo a vn rio, y divertille por otra parte, aſsi dexando los negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, y ſus conſejos, los hazen correr por la del valido ſolamente, cuyas artes deſpues tienen cautiva la gracia, ſin que el Principe mas entendido acierte a librarſe dellas. Ninguno mas cauto, mas ſeñor de ſi, que Tiberio, 13. y ſe fugetò a Seyano. En eſte caſo no ſe ſi el el valimiento es eleccion humana, o fuerça ſuperior, para mayor bien, o para mayor mal de la Republica: El Eſpiritu ſanto dize, q̃ es particular juizio de Dios, 14. Tacito atribuye la gracia, y caida de Seyano a ira del cielo para ruina del Imperio Romano, 15. Daño es muy dificil de atajar, quando el valimiento cae en gran perſonage, como es ordinario en los palacios, donde ſirven los mas principales, porque el que ſe apodera vna vez del, le ſuſtenta con el reſpeto a ſu nacimiento, y grandeza, y nadie le puede derrivar facilmente, como hizieron a Iuan Alonſo de Robles en tiempo del Rey don Iuan el Segundo.

12. *Multitudo autem hominũ abducta per ſpeciẽ operis eũ, qui ante tempus, tãquam homo honoratus fuerat, nunc Deum eſtimaverunt.* *Sap.14.20.*

13. *Tiberiũ varijs artibus devinxit adeo vt obſcurum adverſum alios, ſibi vni incautum, intectũq; efficeret.* *Tac.lib.4.ann.*

14. *Multi requirunt faciem Principis, & iudicium à Domino egreditur ſingulorum.* *Prov.29.26.*

15. *Non tã ſolertia (quippe ijſdem artibus victus eſt) quã Deum ira in rem Romanam, cuius pari exitio viguit ceciditque.* *Tac.lib.4.ann.* *Mar.hiſt.Hiſp.*

gundo. Esto parece, que quiso dar a entender el Rey don Alonso el Sabio, quando tratando de la familia Real, dixo en vna ley de las partidas. *E otro si, de los nobles homes, è poderosos, non se puede el Rey bien servir, en los oficios de cada dia. Ca por la nobleza desdeñarian el servicio cotidiano: è por el poderio atreverse yen a fazer cosas, que se tornarian en daño, è en despreciamento del.* Peligroso està el coraçon del Principe en la mano de vn vassallo, a quien los demas respetan por su sangre, y por el poder de sus estados. Si bien, quando la gracia cae en personage grande, zeloso, y atento al servicio, y honor de su Principe, y al bien publico, es de menores inconvenientes, porque no es tanta la invidia, y aborrecimiento del pueblo, y es mayor la obediencia a las ordenes, que passan por su mano. Pero en ningun caso destos avrà inconveniente, si el Principe supiere contrapesar su gracia con su autoridad, y con los meritos del valido, sirviendose solamente del en aquella parte del govierno, que no pudiere sustentar por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregarà el oficio de Principe, y experimentarà los inconvenientes, que experimentò el Rey Assuero, por aver dexado sus vassallos al arbitrio de Aman, 16. Lo que no puede dar, o firmar su mano, no lo ha de dar, ni firmar la agena. No ha de ver por otros ojos, lo que puede ver por los propios. Lo q̃ toca a los Tribunales, y consejos corra por ellos, resolviendo despues en voz con sus Presidentes, y Secretarios, con cuya relacion se harà capaz de las materias, y seran sus resoluciones mas breves, y mas acertadas, conferidas con los mismos que han criado los negocios. Assi lo hazen los Papas, y los Emperadores, y assi lo haziã los Reyes de España, hasta que Felipe Segundo, como preciado de la pluma, introdujo las consultas por escrito, estilo que despues se observò, y ocasionò el valimiento, porque oprimidos los Reyes con la prolixidad de varios papeles, es fuerça que los cometan a vno, y que este

L. 2. tit. 9. p. 2.

16. De populo age, quod tibi placet. Esth. c. 3. 11.

sea

sea valido. Haga el Principe muchos favores, y mercedes al valido, pues quien mereciò su gracia, y và a la parte de sus fatigas, bien merece ser preferido. La sombra de S. Pedro hazia milagros, 17. que mucho pues que obre con mas autoridad, que todos el valido, que es sombra del Principe. Pero se deven tambien reservar algunos favores, y mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones, que excedan la condicion de vassallo. Obre el valido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los Reyes de Castilla, que en los tiempos passados tuvieron Privados, porque como entonces no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les diessen, bastava a poner en peligro el Reyno, como sucedió al Rey don Sancho el Fuerte por el valimiento de don Lope de Haro: al Rey don Alonso Onzeno por el del Conde Alvaro Osorio: al Rey don Iuan el Segundo, y a don Enrique el Quarto por el de don Alvaro de Luna, y don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento consiste, en que el Principe sepa medir, quanto deve favorecer al valido, y el valido quanto deve, dejarse favorecer del Principe. Lo que excede desta medida, causa (como diremos) zelos, invidias, y peligros, 18.

17. *Vt, veniente Petro, saltē vmbra illius obumbraret quemquam illorū, & liberarentur ab infirmitatibus suis Act. 5. 15.*

Mar. hist. Hisp.

18. *Sed vterque mēsuram implevimus, & tu quantū Princeps tribuere amico posset, & ego quantum amicus à Principe acciperem: cetera invidiam augent. Tac. lib. 14. ann.*

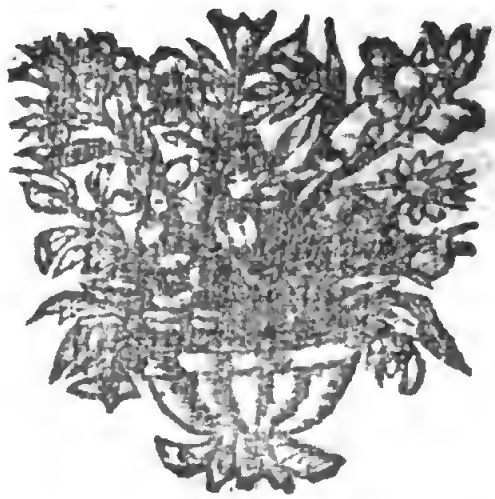

Despre-

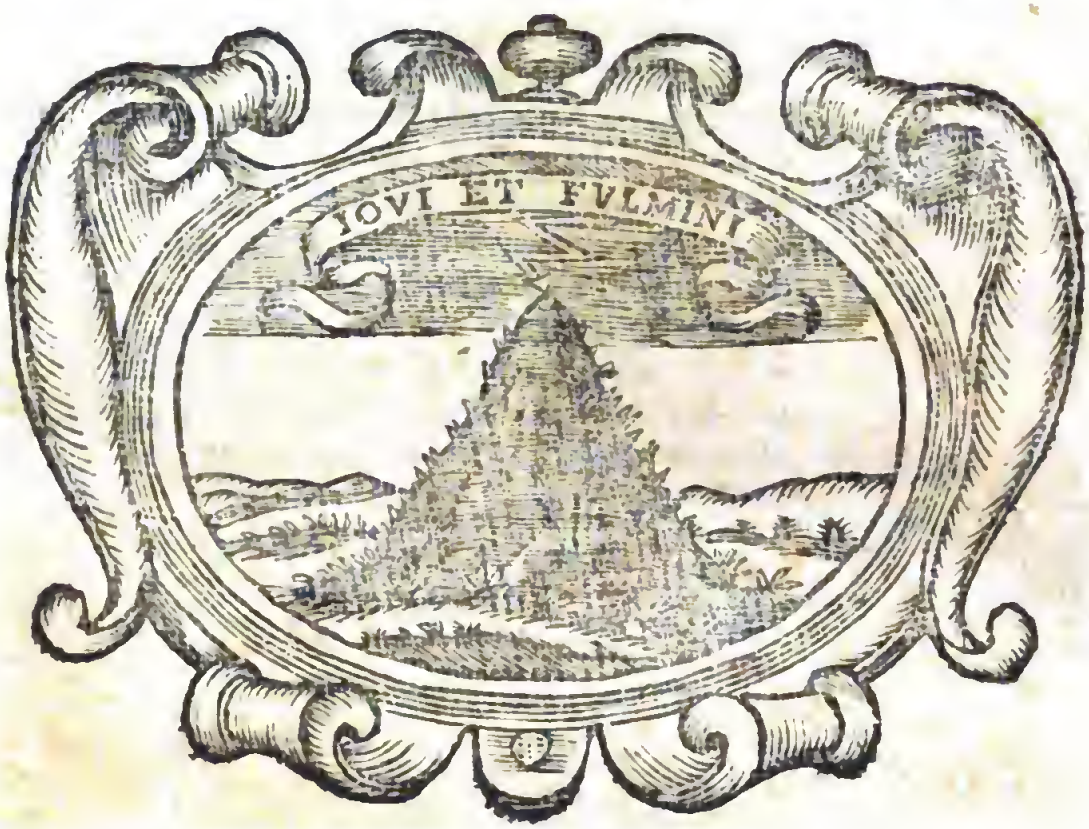

DEſprecia el monte las demas obras de la naturaleza, y entre todas ſe levanta a comunicarſe con el cielo. No invidie el valle ſu grandeza, porque ſi bien eſtà mas vezino a los favores de Iupiter, tambien eſtà a las iras de ſus rayos. Entre ſus ſienes ſe recogen las nubes: alli ſe arman las tempeſtades, ſiendo el primero a padecer ſus iras. Lo miſmo ſucede en los cargos, y pueſtos mas vezinos a los Reyes. Lo activo de ſu poder ofende a lo que tiene cerca de ſi. No es menos venenoſa ſu comunicacion, que la de vna bivora, 1. Quien anda entre ellos, anda entre los lazos, y las armas de enemigos ofendidos, 2. Tan inmediatos eſtàn en los Principes el favor, y el deſden, que ninguna coſa ſe interpone. No toca en lo tibio ſu amor. Quando ſe convierte en aborrecimiento, ſalta de vn eſtremo al otro, del fuego al yelo. Vn inſtante miſmo los vio amar, y aborrecer con efectos de rayo, que quando ſe oye

1. *Longe abeſto ab homine poteſtatem habente occidendi, & non ſuſpicaberis timorem mortis. Communicationem mortis Scito. Eccl. 9. 20.*

2 *Quoniam in medio laqueorum ingredieris, & ſuper dolentium arma ambulabis. Eccl. 9. 20.*

se oye el trueno, o vè su luz, ya deja en ceniza los cuerpos. Fuego del coraçon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyeron, que era fatal el peligro de los favorecidos de Principes, 3. Bien lo testifican los exemplos passados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores validos del mundo: en España el Duque de Lerma: en Francia el Marques de Ancre: en Ingalaterra el Duque Boquingan: en Olanda Iuan Olden Vernabelt: en Alemania el Cardenal Clisselio: en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ay muchas causas a que se puede atribuir, o porque el Principe diò todo lo que pudo, o porque el valido alcançò todo lo que deseava, 4. y en llegando a lo sumo de las cosas, es fuerça caer, y quando en las mercedes del vno, y en la ambicion del otro aya templança, como puede aver constancia en la voluntad de los Principes, que como mas vehemente està mas sugeta a la variedad, y a obrar diversos efetos, opuestos entre si. Quien afirmarà el afecto que se paga de las diferencias de las especies, y es como la materia prima, que no reposa en vna forma, y se deleita con la variedad. Quien podrà cebar, y mantener el agrado, sugeto a los achaques, y afecciones del animo? Quien serà tan cabal, que conserve en vn estado la estimacion, que haze del el Principe? A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el valido les disminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los oidos. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del valido, y si aquellos se retiran, cae la culpa sobre el. Siempre està armada contra el valido la emulacion, y la invidia, atentas a los accidentes para derriballe. El pueblo le aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, y vicios del Principe los atribuye a el. En daño de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del Rey don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fue favorecido. Con lo mismo que procura el valido agradar

3. *Fato potentiæ raro sempiternæ. Tac. lib. 3. ann.*

4. *An satias capis aut illos cũ omnia tribuerũt; aut hos, cum iam nihil reliquum est quod cupiant. Tac. lib. 3. ann.*

Mar. hist. Hisp.

agradar al Principe, se haze odioso a los demas, y assi dixo bien aquel gran Varon Alfonso de Alburquerque Governador de las Indias Orientales, que si el ministro satisfazia a su Rey, se ofendian los hombres, y si procurava la gracia de los hombres, perdia la del Rey.

§ Si la privança se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de palacio, es violenta, y hurtada, y siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta, y no voluntaria.

Si es inclinacion està dispuesta a las segũdas causas, y se và mudando con la edad, o con la ingratitud del sugeto, q̃ desconoce a quien le dió el ser, 5.

Si es fuerça de las gracias del valido, que prendan la voluntad del Principe, o brevemẽte se marchitan, o dan en rostro, como sucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores, que las del Principe, en reconociendolas, cae la gracia, porque nadie sufre ventajas en el entendimiento, o en el valor, mas estimables que el poder.

Si es por el desvelo, y cuydado en los negocios, no menos peligra la vigilancia, que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucessos a los medios por la diversidad de los accidentes, y quieren los Principes, que todo salga a medida de sus deseos, y apetitos. Los buenos sucessos se atribuyen al caso, o a la fortuna del Principe, 6. y no a la prudencia del valido, y los errores a el solo, aunque sea agena la culpa, porque todos se arrojan a si las felicidades, y las adversidades a otro, 7. y este siempre es el valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo, como a Seyano el averse caydo el Anfiteatro, y quemado el monte Celio, 8. No solamente le culpan en los negocios que passan por su mano, sino en los agenos, o en los accidentes que penden del arbitrio del Principe, y de la naturaleza. A Seneca atribuyan el aver querido Neron ahogar a

5. *Quoniam ignorauit, qui se finxit, & qui inspiravit illi animã, quæ operatur, & qui insuflavit illi spiritũ. Sap. 15. 11.*

6. *Hæc est conditio Regum, vt casus tantũ adversos hominibus tribuant, secundos fortunæ suæ. Emil. Prov.*

7. *Prospera omnes sibi vendicant, adversa vni imputantur. Tac. in vit. Agric.*

8. *Feralemque annum ferebant, & omnibus adversis susceptum Principi consilium absentiæ, qui mos vulgo fortuita ad culpam trahentes. Tac. lib. 4. ann.*

9. *Ergo non iam Nero, cuius immanitas omnium quæstus anteibat, sed adverso rumore senecæ erat, quod oratione tali cõfessionem scripsisset.* *Tac. lib. 14. ann.*

gar a su madre, 9. No caya en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyesse de Seyano, 10. No ay muerte natural de ministro grande, bien afecto al Principe, ni de pariente suyo, que no se achaque injustamente al valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Felipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Saboya, aviendo sido natural.

10. *Sed quia Seianus facinorum omnium repertor habebatur, ex nimia caritate in eum Cæsaris, & caterorum in vtrumque odio, quamvis fabulosa, & immania credebantur.* *Tac. lib. 4. ann.*

Si el valimiento nace de la obligacion a grandes servicios, se cansa el Principe con el peso dellos, y se buelve en odio la gracia, porque mira como a acreedor al valido, y no pudiendo satisfazelle, busca pretextos, para quebrar, y levantarse con la deuda, 11. El reconocimiento es especie de servidumbre, porque quien obliga, se haze superior al otro, cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor, que la obligacion, y apretados los Principes con la fuerça del agradecimiento, y con el peso de la deuda dan en notables ingratitudes por librarse della, 12. El Emperador Adriano hizo matar a su ayo Ticiano, a quien devia el Imperio. Fuera de que muchos años de finezas se pierden con vn descuydo, siendo los Principes mas faciles a castigar vna ofensa ligera, que a premiar grandes servicios. Si estos son glorioſos dan zelos, y invidia al mismo Principe, que los recibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los que en ellas procedieron floxamente, como sucedio a Felipe Rey de Macedonia, pareciendole, que aquello se quitava a su gloria, 13. vicio que heredò del su hijo Alexandro, 14. y que cayò en el Rey de Aragon don Iayme el Primero, quando aviendo don Blasco de Alagon ocupado a Morella, sintio que se le huviesse adelantado en la empressa, y se la quitò dandole a Saguntago. Las vitorias de Agricola dieron cuydado a Domiciano, viendo que la fama de vn particular se levantava sobre la de Principe. 15. De suerte que en los aciertos està el mayor peligro.

11. *Nam beneficia, eo vsque lætæ sunt, dũ videntur exsolvi posse: vbi multũ antevenere, pro gratia odiũ redditur.* *Tac. lib. 4. ann.*

12. *Quidã quo plus debent, magis oderũt. Leve æs alienũ debitorẽ facit, grave inimicum.* *Sen. Ep. 19.*

13. *Cum ita gloriæ cupidũ esse ducunt familiares, vt omnia præclara facinora sua esse videri cupiat, & magis indignatur ducibus,*

Si

Si la gracia nace de la obediencia pronta del valido, rendido a la voluntad del Principe, cauſa vn govierno desbocado, que facilmente precipita al vno, y al otro, dando en los incõvenientes dichos de la adulacion. No ſuele ſer menos peligroſa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que ſe obedece, ſi ſe acierta, ſe atribuye a las ordenes del Principe, ſi ſe yerra, al valido. Lo que ſe dexò de obedecer, parece que faltò al acierto, o que causò el error. Si fueron injuſtas las ordenes, no ſe puede diſculpar con ellas, por no ofender al Principe. Cae ſobre el valido toda la culpa a los ojos del mundo, y por no parecer el Principe autor de la maldad, le deja padecer, o en la opinion del vulgo, o en las manos del juez, como hizo Tiberio con Piſon, aviendo eſte avenenado a Germanico por ſu orden, cuya cauſa remitiò al Senado, 16. y poniendo ſele delante, no ſe diò por entendido del caſo, aunque era complice, dejandole confuſo de velle tan cerrado ſin piedad, ni ira, 27.

Si el valimiento cae en ſugeto de pocas partes, y meritos, el miſmo peſo de los negocios dà con el en tierra, porque ſin gran valor, y ingenio no ſe mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el valimiento nace de la conformidad de las virtudes, ſe pierde en declinando dellas el Principe, porque aborrece al valido, como a quien acuſa ſu mudança, y de quien no puede valerſe para los vicios, 18.

Si el Principe ama al valido, porque es inſtrumento, con que executa ſus malas inclinaciones, caen ſobre el todos los malos efectos, que nacen dellas a ſu perſona, o al govierno, y ſe diſculpa el Principe con derriballe de ſu gracia, o le aborrece luego como a teſtigo de ſus maldades, cuya preſencia le dà en roſtro con ellas. Por eſta cauſa cayò Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en deſgracia de Neron, 19. y Tiberio ſe canſava de los miniſtros, que eligia para ſus crueldades, y dieſtramente

& præfectis qui proſpere, & laudabiliter aliquid geſſerint, quam iis qui infeliciter, & ignare.

Demoſt.

14. *Suæ demptum gloriæ exiſtimans quidquid ceſſiſſet*

Curt.

15. *Id ſibi maximè formidoloſum, privati hominis nomen ſupra Principis attolli.*

Tac. in vit. Agric.

16. *Integram cauſam ad Senatum remiſit.*

Tac. lib. 6. ann.

17. *Nullo magis exterritus eſt, quã quod Tiberium ſine miſeratione, ſine ira obſtinatũ, clauſumque vidit, ne quo adfectu perrumperetur.*

Tac. lib. 3. ann.

18. *Gravis eſt nobis etiam ad vidẽdum, quoniã diſſimilis eſt alijs vita illius, & immutatæ ſunt viæ eius.*

Sap. c. 2. 15.

19. *Levi poſt admiſſum ſcelus gra-*

mente

tia, dein graviore odio: quia malorũ facinorum ministri quasi exprobrantes aspiciuntur. Tac.lib.14.ann.

mente los oprimia, y se valia de otros, 20. Con la execacion se acaba el odio contra el muerto, y la gracia de quien le mato, y le parece al Principe, que se parga con que este sea castigado, como sucedió a Plancina, 21.

21. Qui scelerum ministros, vt perverti ab alijs nolebat, ita plerumque satiatus, & oblatis in eádem operã recentibus, veteres, & prægraves adflixit. Tac.lib.4. ann.

Si el valimiento se funda en la confiança ya echa de grandes secretos peligra en ellos, siendo vivoras en el pecho de vn valido, que le roen las entrañas, y salen a fuera, porque, o la ligereza, y ambicion de parecer favorecido los rebela, o se descubren por otra parte, o se sacan por discurso, y causan la indignacion del Principe contra el valido, y quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuydado de averlos fiado, rompiendo el saco donde estàn. Vn secreto es vn peligro, 22.

21. Vt odium, & gratia deficere, jus valuit. Tac.lib.6. ann.

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas, y indignidades del Principe, porque tal valimiento mas es temor que inclinacion, y no sufre el Principe, que su honor pend a del silencio ageno, y que aya quien internamente le desestime.

22. Secretum meũ mihi? Væ mihi. Isai.24.16.

Si el valimiento es poco, no basta a resistir la furia de la invidia, y qualquier viento le derriba, como a arbol de flacas raizes.

Si es grande, al mismo Principe, autor del, dá zelos, y temor, y procura librarse del, como quando poniẽdo vnas piedras sobre otras, tememos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo, que hemos levantado, y le arrojamos a la parte contraria. Reconoce el Principe, que la estatua que ha formado haze sombra a su grandeza, y la derriba No se si diga, que gustan los Principes de mostrar su poder, tanto en deshazer sus hechuras, como en averlas hecho, porque siendo limitado, no puede parecerse al inmenso, sino buelve al punto, de donde salió, o anda en circulo.

Estos son los escollos, en que se rompe la nave del valimiento, recibiendo mayor daño, la que mas tendidas lleva las velas, y si alguna se salvò, fuè, ò

porque

porque se retirò con tiempo al puerto, o porque cobrò antes en las costas de la muerte. Quien pues serà tan diestro Piloto, que sepa governar el timon de la gracia, y navegar en tan peligroso golfo? Que prudencia, que artes le libraran del? Que ciencia quimica fijarà el azogue de la voluntad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del valido con cierto conocimiento dellos, no podrà resistir a la invidia, y oposicion de sus emulos, vnidos en su ruina, como no pudieron el Rey Dario, ni el Rey Achis sustentar el valimiento de Daniel, y de David contra las instancias de los Satrapas, 23. y para complacellos fue menester desterrar a este, y echar a aquel a los Leones, aunque conocian la bondad y fidelidad de ambos, 24.

Pero si bien no ay advertencia, ni atencion, que basten a detener los casos, que no penden del valido, mucho podran obrar en los que penden del, y por lo menos no serà culpado en su cayda. Esta consideracion me obliga a señalalle aqui las causas principales, que la apresuran, nacidas de su imprudencia, y malicia, para que advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, y acciones de los validos passados, y principalmente de Seyano, hallaremos, que se perdieron, porque no supieron cõtinuar aquellos medios buenos, con que grangearon la gracia del Principe. Todos para merecella, y tener de su parte el aplauso del pueblo, entran en el valimiento zelosos, humildes, corteses, y oficiosos, dando consejos, que miran a la mayor gloria del Principe, y conservacion de su grandeza, arte con que se procurò acreditar Seyano, 25. Pero en viendose señores de la gracia, pierden este timon, y les parece, que no le han menester, para navegar, y que bastan las auras del favor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la conveniencia propia, y atentas a la de su Principe, anteponiendo su servicio a la hazienda,

23. *Porro Rex cogitabat constituere cum super omne regnum: vnde Principes, & Satrapæ quærebant occasionẽ vt inuenirent Danieli ex latere Regis, nullamque causam, & suspicionem reperire potuerunt.* *Dan.6.4.*

24. *Nõ inueni in te quidquã mali ex die qua venisti ad me usq; in diem hãc sed Satrapis nõ places.* *1.Reg.c.29.6.*

Tunc Rex præcepit: & adduxerunt Danielem, & miserunt eum in laccũ leonũ. Dixitq; Rex Danieli: Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberavit. *Dan.6.16.*

25. *Quia Seianus in cipiente adhuc potẽtia, bonis cõsilijs notescere volebat.* *Tac.lib.4. ann.*

26. *Vt socium laborum, non modo in sermonibus, sed apud patres, & populum celebraret.* *Tac.lib.4. ann.*

27. *Præbuitque ipse materiam, cur ami-*

citiæ, conſtantiaque Seiani magis fideret Tac. lib. 4. ann.

28. *Maior ex eo, & quãquam exitioſa ſuaderet, vt non ſui anxius, cum fide audiebatur. Tac. lib. 4. ann.*

29. *Coliq; per theatra, & fora effigies eius, interque principia legionum ſineret. Tac. lib. 4. ann.*

30. *Quas cum ille accepiſſet, formavit opere fuſorio, & fecit ex eis vitulum conflatilem. Exod. 32. 4.*

31. *Avaritiam, & arrogãtiã præcipua validiorum vitia. Tac. lib. 1. hiſt.*

32. *Felicitas in tali ingenio, auaritiam, ſuperbiam, cæteraque occulta mala patefecit. Tac. lib. 3. hiſt.*

33. *At Seianus nimiã fortuna ſecors, & muliebri inſuper cupidine incenſus, promiſſũ matrimonium flagitante Libia, cõponit ad Cæſarem codicillos. Tac. lib. 4. ann.*

zienda, y a la vida, con que engañado el Principe pienſa, aver hallado en el valido vn fiel compañero de ſus trabajos, y por tal le celebra, y dà a conocer a todos. Aſsi celebrava Tiberio a Seyano delante del Senado, y del pueblo, 26.

Procura acreditarſe con el Principe en alguna accion generoſa, y heroica, que le gane el animo, como ſe acreditò Seyano con la fineza de ſuſtentar con ſus braços, y roſtro la ruina de vn monte, que caya ſobre Tiberio, obligandole a que ſe fiaſſe mas de ſu amiſtad, y conſtancia, 27.

Impreſſa vna vez eſta buena opinion de la fineza del valido en el Principe, ſe perſuade a que ya no puede faltar deſpues, y ſe dexa llevar de ſus conſejos, aunque ſean pernicioſos, como de quien cuida mas de ſu perſona, que de ſi miſmo. Aſsi lo hizo Tiberio deſpues deſte ſuceſſo, 28. De aqui nacen todos los daños, porque el Principe cierra los oidos al deſengaño con la fe concebida, y el miſmo enciende la adoracion del valido, permitiendo, que ſe le hagan honores extraordinarios, como permitiò Tiberio, ſe puſieſſen los retratos de Seyano en los teatros, en las plaças, y entre las inſinias de las legiones, 29. Paſſa luego el ſuſurro de los favores de vnas orejas a otras, y del ſe forma el nuevo idolo, como de los zarzillos, el otro que fundiò Aaron, 30. porque, o no huviera valimiento, o no durara, ſi no huviera aclamacion, y ſeguito. Eſte culto le haze arrogante, y cudicioſo, para ſuſtentar la grandeza, vicios ordinarios de los poderoſos, 31. Olvidaſe el valido de ſi miſmo, y ſe caen aquellas buenas calidades, con q̃ empeçò a privar como poſtizas, facãdo la proſperidad a fuera los vicios, que avia zelado el arte. Aſsi ſucediò a Antonio Primo, en quien la felicidad deſcubrio ſu avaricia, ſu ſobervia, y todas las demas coſtumbres malas, que antes eſtavan ocultas, y deſconocidas, 32. Perturbaſe la razon con la grandeza, y aſpira el valido a grados deſiguales a ſu perſona, como Seyano a caſarſe

a casarse con Libia, 33. No trata los negocios, como ministro, sino como compañero, (en que pecò gravemente Muciano, 34.) y quiere que al Principe solamente le quede el nombre, y que en el se transfiere toda la autoridad, 35. sin que aya quiẽ se atreva a dezille lo que Betsabe a David (quando le vsurpò Adonias el Reyno.) *O señor reparad en que otro reyna sin sabello vos*, 36. Procura el valido exceder al Principe en aquellas virtudes propias del oficio Real, para ser mas estimado que el, arte de que se valiò Absalon, para desacreditar al Rey David, afectando la benignidad, y agrado en las audiencias, con que robo el coraçon de todos, 37.

No le parece al valido que lo es, si no participa su grandeza a los domesticos, parientes, y amigos, y que para estar seguro conviene abraçar con ellos los puestos mayores, y cortar las fuerças a la invidia. Con este intento adelantò Seyano los suyos: 38. y porque este poder es desautoridad de los parientes del Principe, los quales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir, que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, y que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de depender (peligro que lo reconociò Seyano en los de la familia de Tiberio, 39.) siembra el valido discordias entre ellos, y el Principe. Seyano dava a entender a Tiberio, que Agripina maquinava contra el, y a Agripina, que Tiberio le queria dar veneno, 40.

Si vn caso destos sale bien al valido, cobra confiança para otros mayores. Muerto Druso tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues el valido con la pasion, y el poder desprecia las artes ocultas, y vsa de aviertos odios contra los parientes, como sucediò a Seyano contra Agripina, y Neron. Ninguno se atreve a advertir al valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia ilustrada con la Magestad tiemblan todos, como temblavan en la de Moysen, quando baxava

34. *Mucianus cum expedita manu socium magis Imperij quàm ministrũ agens. Tac. lib. 2. hist.*

35. *Vim Principis amplecti, nomen remittere. Tac. lib. 4. hist.*

36. *Ecce nunc Adonias regnat, te, Domine mi Rex ignorante. 3. Reg. c. 1. 18.*

37. *Furavatur corda virorum Israel. 2. Reg. c. 15. 6.*

38. *Neque Senatorio ambitu abstinebat clientes suos honoribus aut Provincijs ornando. Tac. lib. 4. ann.*

39. *Cæterum plena Cæsarum domus, invenis filius, nepotes adulti, moram, cupitis adferebant. Tac. lib. 4. ann.*

40. *Immissis qui per speciẽ amicitiæ monerent, paratum ei venenum, vitandas soceri epulas. Tac. lib. 4. ann.*

41. *Videntes autem Aaron & filij Israel cornutã Moysi faciem, timuerunt*

prope accedere. Exod. 34. 30.

42. *Multi bonitate Principũ, & honore, qui in eos collatꝰ eſt, abuſi ſunt in ſuperbiam: & non ſolum ſubiectos Regibus nitũtur opprimere, ſed Latam ſibi gloriam non ferẽtes in ipſos, qui dederũt moliuntur inſidias. Eſth. 16. 2.*

43. *Minore auaritia, aut licẽtia graſſatus eſſet Vinius ſi ipſe imperaſſet nũc & ſubiectos nos habuit tanquam ſuos, & viles, vt alienos Tac. lib. 1. hiſt.*

44. *Vnum ad potẽtiam iter prodigis epulis, & ſumptu ganeaque ſati are in explebiles Vitellij libidines. Tac. lib. 2. hiſt.*

45. *Optimi cuiusq; criminatione eo vſque valuit, vt gratia, pecunia, vt nocendi, etiam malos præmineret. Tac. lib. 15. ann.*

46. *Sui obtegens, in alios criminator. Tac. lib. 4. ann.*

de privar con Dios, 41. y viendoſe reſpetado como Principe, maquinà contra el, 42. y oprime con deſamor a los vaſſallos, no aſſegurandoſe que los podra mantener gracos, con que deſeſperados llegan a dudar, ſi ſeria menor ſu avaricia, y crueldad ſi le tuvieſſen por ſeñor, porq̃ no ſiendolo los trata como a eſclavos propios, y los deſprecia, y tiene por viles, como a agenos, lo qual ponderò Oton en vn favorecido de Galba, 43.

Todos eſtos empeños hazen mayores los peligros, porque crece la invidia, y ſe arma la malicia contra el valido, y juzgando que no la puede vencer, ſino con otra mayor, ſe vale de todas aquellas artes, que le dictan los zelos de la gracia, mas rabioſos, que los del amor, y como ſu firmeza conſiſte en la conſtancia de la voluntad del Principe, la ceba con delicias, y vicios, inſtrumentos principales del valimiento, de los quales vſavan los corteſanos de Vitellio, para conſervar ſus favõres, 44. Porque no dè credito el Principe a nadie, le haze el valido difidente de todos, y principalmente de los buenos, de quien ſe teme mas. Con eſte artificio llegò a ſer muy favorecido Vatinio, 45. y tambien Seyano, 46.

Conſiderando el valido, que ninguna coſa es mas opueſta al valimiento, que la capacidad del Principe procura, que ni ſepa, ni entienda, ni vea, ni oyga, ni tenga cerca de ſi perſonas que le deſpierten Que aborrezca los negocios, trayendole embeleſado con los diviertimientos de la caça, de los juegos, y fieſtas, con que divertidos los ſentidos, ni los ojos atiendan a los deſpachos, ni las orejas a las murmuraciones, y lamentos del pueblo, como hazian en los ſacrificios del Idolo Moloch, tocando panderos, para que no ſe oyeſſen los gemidos de los hijos ſacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, y papeles, y le canſa, como a los potros en los barvechos, para que les cobre mayor horror, y ſe rinda al freno, y a la ſilla.

Con

Con el mismo fin le persuade la asistencia a las audiencias, de las quales salga tan rendido, que deje al valido los negocios, pareciendole aver satisfecho a su oficio con oir los negociantes. De suerte, que (como dixo Ieremias de los Idolos de Babilonia, 47.) no es mas el Principe, q̃ lo q̃ quiere el valido.

No desea, que las cosas corran bien, porque en la bonança qualquiera sabe navegar, sino que estè siempre tan alto el mar, y tan turbadas las olas del estado, que tema el principe poner la mano al timon del govierno, y necesite mas del valido: y para cerrar todos los resquizios a la verdad, y quedar arbitro de los negocios, lejos de la invidia, le trae fuera de la corte, y entre pocos, que es lo que movió a Seyano a persuadir a Tiberio, que se retirase de Roma, 48.

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, y de la reputacion del Principe, en que viene a pecar mas quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende, 49. Porque para la ofensa se comete vn delito, para el valimiento muchos, y estos siempre tocan al honor del Principe, y son contra el beneficio publico. Mucho se ofende a la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero al fin se remedia luego con el sucessor, lo que no puede ser, quando dexando vivo al Principe, le hazen con semejantes artes incapaz, y inutil para el govierno, mal que dura por toda su vida, con gravissimos daños del bien publico, y como cada dia se sienten mas, y los lloran, y murmuran todos, persuadidos a que tal valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerça, y muchos fundan su fortuna en derriballe, como a impedimento de su gracia, estando siempre armados contra el, es imposible, que no se les ofrezca ocasion, en que derriballe, o que el Principe no llegue a penetrar alguno de tantos artificios, y que cae sobre el la invidia, y los odios concebidos contra el valido, como lo llegò a conocer Tiberio, 50. y

47. *Nihil aliud errãt nisi id quod volũt esse Sacerdotes, Baruch. 6. 45.*

48. *Ac ne assiduos in domũ cœtus arcendo, infringeret potentiam, aut receptando, facultatẽ criminãtibus præberet; huc flexit, vt Tiberium ad vitã procul Roma, amœnis locis degendam impelleret. Multa quippe providebat sua in manu addita, litterarumque magna ex parte se arbitrum fore, cum per milites cõmearent: mox Cæsarem vrgente jam senecta secretoque loci mollitũ munia, imperij facilius tramissurũ: & minui sibi invidiã, adempta salutantũ turba, sublatisque inanibus, vera potentia augere. Tac. lib. 4. ann.*

49. *Plura sæpe peccantur, dum demeremur, quam cum offendimus. Tac. lib. 15. ann.*

50. *Perq; invidiam tui, me quoq; incusãt. Tac. lib. 6. ann.*

en empeçandose a desengañar el Principe, empieça a temer el poder, que ha puesto el valido, que es lo que hizo dudar a Tacito, si Tiberio amava, o temia a Seyano, 51. y como antes le procurava sustentar la gracia, le procura despues deshazer el odio.

51. *Dum Scianum dilexit, timuitve. Tac.lib.6.ann.*

Este es el punto critico del valimiento; en que todos peligran, porque ni el Principe sabe disimular su mala satisfaccion, ni el valido mantenerse constante en el desden, y secandose el vno, y el otro se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al valido, y este al Principe como a ingrato a sus servicios, y creyendo que le ha menester, y que le llamarà, se retira, y dà lugar a que otro se introduzga en los negocios, y cebe los disgustos, con que muy apriesa se và convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del valido, quien mas ayuda a rompella. Corre luego la voz de la desgracia, y disfabor, y todos se animan contra el, y se le atreven, sin que baste el mismo Principe a remediallo. Sus parientes, y amigos anteviendo su cayda, y el peligro que los amenaça, temen, que no los lleve tras si la ruyna, 52. como sue-le el arbol levantado sobre el monte, llevarse, quando cae, a los demas que estavan debajo su sombra. Ellos son los primeros a cooperar en ella por ponerse en salvo, y finalmẽte todos tienen parte, vnos por amigos, otros por enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada, 53. El Principe corrido de si mismo, procura librarse de aquella sujeciõ, y restituir su credito, haziẽdo causa principal al valido de los males passados, cõ q̃ este viene a quedar enredado en sus mismas artes sin valelle su atencion, como sucediò a Seyano, 54. y quanto mas procura librarse dellas; mas acelera su ruina, porque si vna vez enferma la gracia, muere, sin que aya remedio, con que pueda convalecer.

52. *Quidam male alacres, quibus infausta amicitiæ gravis exitus imminebat. Tac.lib.4.ann.*

53. *Quousq; irruitis in hominem? interficitis universi vos: tanquam parieti inclinato, & maceriæ depulsæ. Psal.61.4.*

54. *Non tam sollertia (quippe usdem artibus victus est) Tac.lib.4.ann.*

§ De todo lo dicho se infiere claramente, que el mayor

mayor peligro del valimiento consiste en las traças, que aplica la ambicion, para conservalle, sucediendodo a los favorecidos de Principes lo que a los muy solicitos de su salud, que pensando mantenella con variedad de medicinas, la gastan, y abrevian la vida, y como ningun remedio es mejor que la abstinencia, y buen govierno, dejando obrar a la naturaleza, assi en los achaques del valimiento el mas sano consejo es, no curallos, sino servir al Principe con buena, y recta intencion, libre de intereses, y passiones, dejando que obre el merito, y la verdad, mas segura, y mas durable que el artificio, y vsando solamente de algunos preservativos, los quales, o miran a la persona del valido, o a la del Principe, o a la de sus ministros, o al palacio, o al pueblo, o a los estrangeros.

§ En quanto al valido, deve conservarse en aquel estado de modestia, afabilidad, y agrado, en que le hallò la fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la privança, como hazia Moysen, para hablar al pueblo, quãdo bajava de privar con Dios, 55. sin que en el se conozcan motivos de Magestad, ni ostentacion del valimiento. Daniel, aunque fue valido de muchos Reyes; se detenia con los demas en las antecamaras, 56. Escuse aquellos honores, que o pertenecen al Principe, o exceden la esfera de ministro, y si alguno se los quisiere hazer, adviertale, q̃ como el, es criado del Principe, a quien solamente se deven aquellas demostraciones, como lo advirtiò el Angel a San Iuan, queriendo adoralle, 57. No execute sus afectos, o passiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia, y responda con agrado, 58. No afecte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo, y autoridad, ni se arme contra la invidia, ni se prevenga contra la emulacion, porque en los reparos destas cosas consiste el peligro. Tema a Dios, y a la infamia.

55. *Sed operiebatur illi rursus faciem suam, si quando loquebatur ad eos. Exod. c. 34. 35.*

56. *Daniel autem erat in foribus Regis. Dan. 2. 49.*

57. *Vide ne feceris: cõservus tuus sum, & fratrum tuorũ habẽtium testimonium Iesu. Deum adora. Apoc. c. 19. 10.*

58. *Audi tacens, & pro reverentia accedet ibi bona gratia. Eccl. 32. 9.*

En la familia, y parentela peligra mucho el valido, por-

do,porque quando ſus acciones agraden al Principe, y al pueblo,no ſuelen agradar las de ſus domeſticos,y parientes,cuyos deſordenes, indiſcrecion, ſobervia,avaricia,y ambicion le hazen odioſo,y le derriban. No ſe engañe con que las hechuras propias ſon firmeza del valimiento, porque quien depende de muchos, en muchos peligra, y aſsi conviene tenellos muy humildes,y compueſtos, lejos del manejo de los negocios, deſengañando a los demas,de que no tienen alguna parte en el govierno, ni en ſu gracia, ni que por ſer domeſticos, han de ſer preferidos en los puestos. Pero ſi fueren benemeritos, no han de perder por criados, o parientes del valido.Chriſto nos enſeñò eſte punto,pues diò a primos ſuyos la dignidad de Precurſor, y del Apoſto'ado,pero no la de Dotor de las gentes, ni del Pontiñcado, debidas a la fe de S. Pedro, y a la ciencia de San Pablo.

§ Con el Principe obſerve eſtas maximas. Lleve ſiempre preſupueſto, que ſu ſemblante,y ſus favores ſe pueden mudar facilmente, y ſi hallare alguna mudança,ni inquiera la cauſa,ni ſe dè por entendido, para que ni el Principe entre en deſconfiança, ni los emulos en eſperança de ſu cayda, la qual peligra, quando ſe pienſa que puede ſuceder. No arrime el valimiento a la inclinacion, y voluntad del Principe,faciles de mudarſe,ſino al merito, porque ſi con el no eſtà ligado el oro de la gracia, no podrà reſiſtir al martillo de la emulacion.Ame en el Principe mas la dignidad que la perſona. Tiéple el zelo con la prudencia, y ſu entendimiento con el del Principe, porque ninguno ſufre a quien compite con el en las calidades del animo. Conſidereſe vaſſallo, no compañero ſuyo, y que como hechura no ſe ha de igualar con el hazedor, 59. Tenga por gloria el perderſe(en los caſos forçoſos) por adelantar ſu grandeza.Aconſejele con libertad graciosa, humilde, y ſenzilla, 60. ſin temor al peligro,y ſin ambicion de parecer zeloſo,contumaz en

59. Quid eſt inquã homo, vt ſequi poſſit Regem factorem ſuum.
Eccl.2.12.
60.Qui diligit cor dis mũditiam,propter gratiam labiorũ ſuorum,habebit amicum Regem.
Prov.22.11.

ſu

ſu opinion. Ningun negocio haga ſuyo, ni ponga ſu reputacion en que ſalgan deſta, y de aquella manera, ni en que ſus dictamenes ſe ſigan, o que ſeguidos, no ſe muden, porque tales empeños ſon muy peligroſos, y aſsi conviene, que en los deſpachos, y reſoluciones, ni ſea tan ardiente, que ſe abraſe, ni tan frio, que ſe yele: camine al paſſo del tiempo, y de los caſos. Atienda mas a ſus aciertos, que a ſu gracia, pero ſin afectacion, ni jactancia, 61. porque el que ſirve ſolo con fin de hazerſe famoſo, hurta la reputacion al Principe. Su ſilencio ſea oportuno, quando convenga, y ſus palabras deſpejadas, ſi fuere neceſſario, como lo alabò el Rey Teodorico en vn Privado ſuyo, 62. Anteponga el ſervicio del Principe a ſus intereſſes, haziẽdo ſu conveniencia vna miſma con la del Principe. Reſpete mucho a los parientes del Principe, poniendo ſu ſeguridad en tenellos gratos, ſin fomentar odios entre ellos, y el Principe, porque la ſangre ſe recõcilia facilmente a daño del valido. Deſvelese en procuralle los mejores miniſtros, y criados, y en enſeñalle fielmente a reynar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje, para que vea, toque, y reconozca las coſas. Repreſentele con diſcrecion ſus errores, y defetos, ſin reparar (quando fuere obligacion) en diſguſtalle, porque aunque enferme la gracia, convalece deſpues con el deſengaño, y queda mas fuerte, 63. como ſucedió a Daniel con los Reyes de Babilonia. En las reſoluciones violentas, ya tomadas, procure declinallas, no rompellas, eſperando a que el tiempo, y los inconvenientes deſengañen. Dexe que lleguen a el las quejas, y ſatiras, porque eſtas, quando caen ſobre la inocencia, ſon granos de ſal, que preſervan el valimiento, y aviſos para no errar, o para emendarſe. Atribuya al Principe los aciertos, y las mercedes, y deſprecie en ſu perſona los cargos de los errores, y malos ſuceſſos. Tenga ſiempre por cierta la caida, eſperandola con conſtancia, y animo franco, y deſintereſſado, ſin

61. *Cum feceritis omnia, quæ præcepta ſunt vobis dicite: ſervi inutiles ſumus.*
Luc.17.10.

62. *Sub genij noſtri luce intrepidus quidem ſed reverẽter aſtabat, opportune tacitus, neceſſariè copioſus.*
Caſsiad.li.5.Ep.3.

63. *Qui corripit hominem, gratiam poſtea inveniet apud eum magis, quam ille cui per linguæ blandimenta decipit.*
Prov.28.23.

ſin penſar en los medios de alargar el valimiento, porque el que mas preſto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeça, y el reparar en la altura desvanece, y por desvanecidos ſe perdieron todos los validos: el que no hizo caſo della, paſsò ſeguro, 64.

64. *Qui ambulat ſimpliciter, ambulat confidenter. Prov. 10. 9.*

§ Con los miniſtros ſea mas compañero que maeſtro mas defenſor que acuſador, 65. Aliente a los buenos, y procure hazer buenos a los malos. Huya de tener mano en ſus elecciones, o privaciones. Dexe correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curſo de los conſejos en las conſultas: paſſen todas al Principe, y ſi las confiriere con el, podrà entonces dezille ſu parecer ſin mas afecto, que el deſeo de acertar.

65. *Rectorem te poſuerunt? noli extolli: eſto in illis quaſi vnus ex ipſis. Eccl. 32. 1.*

§ El palacio es el mas peligroſo eſcollo del valimiento, y con todo eſſo ſe valen todos del, para afirmalle y que dure. No ay en el piedra, que no trabaje por deſaſirſe, y caer a derribar la eſtatua del valido, no menos ſugeta a deshazerſe, que la de Nabucodonoſor por la diverſidad de ſus metales. Ninguno en el palacio es ſeguro amigo del valido: ſi elige algunos, cria odios, y invidia en los demas. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro ſu privança, y ſi no, ſe buelven enemigos, y aſsi parece mas ſeguro caminar indiferentemente con todos, ſin mezclarſe en ſus oficios, procurando tenellos ſatisfechos (ſi es poſsible) y no embarazallos, antes aſsiſtillos en ſus pretenſiones, y intereſes. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente conſejo es, tenelle grato por ſi a caſo ſucediere en ella, que tratar de retiralle, o deſcomponelle, porque a vezes quien ſe abraçò con otro para derriballe, cayò con el, y ſuele la contradiccion encender los favores. Mas privados ſe han perdido por deshazer a vnos, que por hazer a otros. Deſprecie ſus acuſaciones, o aprobaciones con el Principe, y dejelas al caſo.

§ El

§ El valimiento està muy ſugeto al pueblo, porque ſi es aborrec do del, no puede el Principe ſuſtentalle contra la voz comun, y quãdo la deſprecie, ſuele ſer el pueblo juez, y verdugo del valido, aviendoſe viſto muchos deſpedaçados a ſus manos. Si le ama el pueb'o con exceſſo, no es menor el peligro, porque le cauſa invidioſos, y emulos, y dà zelos al miſmo Principe, de donde nace el ſer breves, y infauſtos los amores del pueblo, 66. y aſsi para caminar ſeguro el valido entre eſtos eſtremos, huya las demonſtraciones publicas, que le levantan los aplauſos, y clamores vulgares, y procure ſolamente cobrar buen credito, y opinion de ſi con la piedad, liberalidad, corteſia, y agrado, ſolicito en que ſe adminiſtre juſticia, que aya abundancia, y que en ſu tiempo no ſe perturbe la paz, y ſoſsiego publico, ni ſe deroguen los privilegios, ni ſe introduzgan novedades en el govierno, y ſobre todo, que ſe eſcuſen diferencias en materias de religion, y competencias con los Eccleſiaſticos, porque levantarà contra ſi las iras del pueblo, ſi le tuvieren por impio.

66. *Breves, & infauſtos Populi Romani amores. Tac. lib. 2. ann.*

§ Los eſtrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, penden mas del valido, que del, y ſon los que mas ſe aplican a ſu adoracion, y a conſeguir por ſu medio los fines, que pretenden con gran deſeſtimacion del Principe, y daños de ſus eſtados; y a vezes dan cauſa a la caida del valido, quando no correſponde a ſus deſeos, y fines. Por eſto deve eſtar muy atento a no dejarſe adorar, rehuſando los incienſos, y culto eſtrangero, y trabajando en que ſe deſengañen, de que es ſolamente quien corre los velos al retablo, y ſolo el Principe, quien haze los milagros.

Los Embaxadores de Principes afectan la amiſtad del valido, como medio eficaz de ſus negocios, y juzgando por conveniencia dellos los daños, y deſordenes, que reſultan del valimiẽto, procuran ſuſtentarle con buenos oficios, induzidos tal

vez

vez del miſmo valido, y como tienen ocaſion de alaballe en las audiencias, y parecen a primera viſta agenos de interes, y de emulacion, obran buenos efetos, pero ſon peligroſos amigos, porque el valido no los puede ſuſtentar, ſino es a coſta de ſu Principe, y del bien publico, y ſi ſino en ſus obligaſnes, no les correſponde, ſe convierten en enemigos, y tienen induſtria, y libertad para derriballe. Y aſsi lo mas ſeguro es, no empeñarſe con ellos en mas de aquello que conviniere al ſervicio de ſu Principe, procurando ſolamente acreditarſe de vn trato ſincero, y apazible con las naciones, y de que es mas amigo de conſervar las buenas correſpondencias, y amiſtades de ſu Principe, que de rompellas.

§ Todos eſtos preſervativos del valimiento pueden retardar la caida, como ſe exerciten deſde el principio, porque deſpues de cõtraydo, ya el odio, y la invidia ſe atribuyen a malicia, y engaño, y hazen mas peligroſa la gracia, como ſuccedio a Seneca, que no le eſcuſò de la muerte el aver querido moderar ſu valimiento, quando ſe viò perſeguido, 67.

67. Inſtituta prioris potentiæ cõmutat. prohibet cætus ſalutantium: vitat comitantes: rarus per vrbẽ, quaſi valetudine infenſa, aut ſapiẽtiæ ſtudijs domi attineretur. Tac. lib. 14. ann.

§ Si con eſtos advertimientos, executados por el valido, cayere de la gracia de ſu Principe, ſerà cayda glorioſa, aviendo vivido haſta alli ſin los viles temores de perdella, y ſin el deſvelo en buſcar medios indignos de vn coraçon generoſo, lo qual es de mayor tormento que el miſmo diſfavor, y deſgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el valimiento, es la gloria de aver merecido la eſtimacion del Principe. La duracion eſtà llena de cuydados, y peligros. El que mas preſto, y con mayor honor ſaliò del, fue mas feliz.

§ He eſcrito, Sereniſsimor Señor, las artes de los validos, pero no como ſe ha de governar con ellos el Principe, por no preſuponer que los aya de tener, porque ſi bien ſe le concede, que incline ſu voluntad, y ſus favores mas a vno, que a otro, no

que

que ſubſtituya ſu poteſtad en vno , de quien reconozca el pueblo el mando,el premio,y la pena,porque tal valimiento es vna enagenacion de la corona,en quien ſiempre peligra el govierno,aun quando la gracia acierta en la eleccion del ſugeto, porque ni la obediencia, ni el reſpeto ſe rinden al valido,como al Principe, ni ſu atencion es al beneficio vniverſal,ni Dios tiene en ſu mano el coraçon del valido , como el del Principe. Y aſsi aunque muchos de los anteceſſores de V. A. tuvieron validos,que con gran atencion, y zelo(como le ay oy) deſearon acertar, o no lo conſiguieron, o no ſe logrò. Y nò engañe a V. A. el exemplo de Francia, donde el valido ha eſtendido ſus confines, porque es muy a coſta del Reyno , y del credito de aquel Rey. Y quien con atencion conſiderare la perſecucion de la Reyna Madre , y del Duque de Orliens; la ſangre vertida de Memoranzi, del Prior de Vandoma, de Piloran, y de Monſiur de S.Marcos ; la priſion de Bullon;los tributos,y vexaciones de los vaſſallos ; la vſurpacion del Ducado de Lorena; las ligas con Olandeſes , Proteſtantes , y Succeſes; el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel;la paz de Monçon ſin noticia de los Coligados ; el freno impueſto a Valtelinos , y Griſones;la aſsiſtẽcia a Eſcocia,y al Parlamento de Londres : les rotas de Fuenterabia, San Omer, Triumbila, Tornavento,y Caſtelet : Las perdidas de gente en Lovayna,y Tarragona, Perpiñan, Salſas, Valencia del Pò. Imbrea, y Roca de Eraſſo : La recuperacion de Aer,y la Baſſe, hallarà que a ſus conſejos governò el impetu, y que en la violencia reposò ſu valimiento : en ſu tirania ſe detuvo el azero, atrevido a la Mageſtad, y que a ſu temeridad favoreció la fortuna tan declaradamente , que con los ſuceſſos adverſos ſe ha ganado, y con los proſperos nos hemos perdido , ſeñas de que Dios conſerva aquel valimiento para exercicio de la Chriſtiandad,y caſtigo nueſtro, pervirtiẽdo nueſtra prudencia,

cia, y embaraçando nueſtro valor. Las Monarquias deſtinadas a la ruina tropieçan en lo q̃ las avia de levantar, y aſsi la entrada por el Adriatico causò diſidẽcias, la proteccion de Mantua, zelos, la opoſiciõ a Nivers. guerras. la diverſiõ por Isladeras, gaſtos: el exercito de Alſazia, emulos: la guerra por Eſpaña rebeliones. Las armas maritimas, o no ſalieron a tiempo, o las deshizo el tiempo, y las terreſtres no obraron por falta de baſtimentos. En los aſedios de Caſal perdimos la ocaſion de acabar la guerra. Vn conſejo del Secretario Paſsiers impreſſo en el Principe Tomas impidiò el ſocorrer a Turin, y triunfar de Francia, por vna vana competencia no ſe hizo lo miſmo en Aer: por vn aviſo de la circunvalacion de Arràs no fue ſocorrida: por vna ignorante fineza no ſe admitiò el ſocorro de Ambilers: por cobardia, o inteligencia ſe rindiò la Capela. O divina providencia, a que fines ſe encamina tal variedad de accidentes, deſiguales a ſus cauſas: No a caſo eſtà en manos de validos el manejo de Europa. Quiera Dios que correſponda el ſuceſſo a los deſeos publicos.

Ninguna

BIBLIOTECA N.A.Z. ROMA VITTORIO EMANUELE

NInguna cosa mejor, ni mas provechosa a los mortales, que la prudente difidencia. Custodia, y guarda es de la hazienda, y de la vida. La conservacion propia nos obliga al rezelo. Donde no le ay, no ay prevencion, y sin esta todo está expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos governarà mejor su estado. Solamente vna confiança ay segura, que es, no estar a arbitrio, y voluntad de otro. Porque quien podrà assegurarse del coraçon humano, retirado a lo mas oculto del pecho cuyos designios encubre, y disimula le lengua, y desmienten los ojos, y los demas movimientos del cuerpo, 1. Golfo es de encontradas olas de afectos, y vn mar lleno de senos, y ocultos bagios, sin que aya avido carta de marear, que pudiesse demarcallos. Que aguja pues, tocada de la prudencia, se le podra dar al Principe, para que seguramente navegue por tantos, y tan diversos mares, 2. Que reglas, y advertencias

1. *Cor hominis immutat faciem illius, sive in bona, sive in mala.* *Eccl.* 13. 31.

2. *Pravum est cor omnium, & inscrutabile: quis cognoscet illud.* *Ierem.* 17. 9.

tencias de las señales de los vientos, para que reconocido el tiempo tienda, o recoja las velas de la confiança. En esto consiste el mayor arte de reynar. Aqui son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, y noticia de los sucessos, y de los sugetos, siendo assi, que ninguno de los que tratan con el, parece malo. Todos en su presencia componen el rostro, y ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo, y fidelidad. Sus semblantes rendimiento, respeto, y obediencia, retirados al coraçon el descontento, el odio, y la ambicion. En lo qual se fundò quien dixo. *Que no se fiasse el Principe de nadie.* Pero esto no seria menos vicio, que fiarse de todos, 3. No fiarse de alguno, es rezelo de tirano: fiarse de todos, facilidad de Principe imprudente. Tan importante es en el la confiança, como la difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, y Real, y està conveniente al arte de governar, con la qual obra la prudencia politica, y asségura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, y de la otra a su tiempo, sin que la confiança dè ocasion a la infidelidad, y a los peligros por demasiadamente credula, ni la difidencia por muy prevenida y sospechosa provoque al odio, y desesperacion, y sea intratable el Principe, no assegurandose de nadie. No todo se ha de medir, y juzgar con la confiança, ni todo con la difidencia. Si nũca se asségurase el Principe, quien le podria assistir sin evidente peligro? Quien dudaria en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad, privarse por vanas sospechas de los ministros fieles, que entregarse por ligera crudelidad a los que no lo son. Confie, y crea el Principe, pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le ha de retardar en la obra, sino advertir. Sino dudase, seria descuidado. El dudar es cautela propia, que le assegura; es vn contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conocer la verdad. Confie, como si creyesse las cosas, y desconfie, como si

3. *Vtrumque in vitio est, & omnibus credere, & nulli.* Seneca.

no

no las creyeſſe. Mezcladas aſsi la confiança, y la difidencia, y governadas con la razon, y prudencia, obraran maravilloſos efetos. Eſtè el Principe muy advertido en los negocios que trata en las confederaciones que aſsienta en las pazes que ajuſta, y en los demas tratados tocantes al govierno, y quando para ſu confirmacion diere la mano, ſea mano con ojos (como repreſenta eſta empreſſa) que primero mire bien lo que haze. No ſe movia en Plauto por las promeſſas del amante la Tercera, diziendo. *Que tenia ſiempre con ojos ſus manos, que creyan lo que veyan.* Y en otra parte llamò dia con ojos a aquel en que ſe vendia, y cobrava de contado. Ciegas ſon las reſoluciones tomadas en confiança. Simbolo fue de Pithagoras, que no ſe avia de dar la mano a qualquiera. La facilidad en fiarſe de todos, ſeria muy peligroſa. Conſidere bien el Principe como ſe empeña, y tenga entendido, que caſi todos, amigos, o enemigos tratan de engañalle, vnos grave, y otros ligeramente. Vnos para deſpojalle de ſus Eſtados, y vſurpalle ſu hazienda, y otros para ganalle el agrado, los favores, y las mercedes. Pero no por eſto ha de reduzir a malicia, y engaño eſte preſupueſto, dandoſe por libre de conſervar de ſu parte la palabra, y las promeſſas, porque ſe turbaria la fe publica, y ſe afearia ſu reputacion. No ha de ſer en el eſte rezelo mas que vna prudente circunſpeccion, y vn recato politico. La difidencia hija de la ſoſpecha condenamos en el Principe, quando es ligera, y vicioſa, que luego deſcubre ſu efeto, y ſe executa, no aquella circunſpecta, y vniverſal, que igualmente mira a todos, ſin declararſe con alguno, mientras no obligan a ello las circunſtancias examinadas de la razon. Bien ſe puede no fiar de vno, y tener del buena opinion. Porque eſta deſconfiança no es particular de ſus acciones, ſino vna cautela general de la prudencia. Eſtā las fortalezas en medio de los Reynos propios y ſe mantienen los preſidios, y ſe hazen las guar-

das, como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, y con el no se acusa la fidelidad de los subditos. Confie el Principe de sus parientes, de sus amigos, de sus vassallos, y ministros; pero no sea tan soñolenta esta confiança, que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el interes, o el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la naturaleza, y de las gentes. Quando el Principe es tan floxo, que tiene por peso esta diligencia: que estima en menos el daño, que vivir con los sobresaltos del rezelo: que dexa correr las cosas, sin reparar en los inconvenientes que pueden suceder; haze malos, y tal vez infieles a sus ministros; porque atribuyendolo a incapacidad le desprecian; y cada vno procura tiranizar la parte de gouierno, que tiene a su cargo. Pero quando el Principe es vigilante, que si bien confia, no pierde de vista los rezelos: que està siempre prevenido, para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo, y de medios: que no condena, sino previene: no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar a que peligre, este mantendra segura en sus sienes la Corona. No huvo ocasion para que entrase en el pecho del Rey don Fernando el Catolico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, y con todo esso le tenia personas que de secreto notassen, y advirtiessen sus acciones; para que penetrãdo aquella diligencia viviesse mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfiança, sino oficio de la prudencia, prevenida en todos los casos, y zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, y a vezes conviene tenellos con pocas causas, porque la maldad obra a ciegas, y fuera de la prudencia, y aun de la imaginacion.

Mar. hist. Hisp.

Con todo esto es menester, que no sea ligero este temor, como sucediò despues al mismo Rey don Fernando con el mismo Grán Capitan, q̃ aunque perdida la batalla de Ravena avia menester su persona

Mar. hist. Hisp.

perſona para las coſas de Italia, no ſe valiò della, quando viò el aplauſo, con que todos en Eſpaña querian ſalir a ſervir, y militar debaxo de ſumano, y previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para aſſegurarſe del. De ſuerte, que dudando de vna fidelidad ya experimentada, ſe exponia a otra ſoſpechoſa. Aſsi los animos demaſiadamente rezeloſos por huyr de vn peligro, dan en otros mayores, aunque a vezes en los Principes el no valerſe de tan grandes ſugetos, mas es invidia, o ingratitud, que ſoſpecha. Pudo tambien ſer, que juzgaſe aquel aſſuto Rey, que no le convenia, ſervirſe de quien tenia mal ſatisfecho. Al Principe que vna vez deſconfiò, poco le deve la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, y generoſo de animo, mas ſiente que ſe dude de ſu fidelidad, y mas facilmente ſe arroja deſdeñado a faltar a ella. Por eſto ſe atreviò Getulio a eſcrivir a Tiberio, q̃ ſeria firme ſu fe, ſi no le puſieſſe azechanças, 4. El largo vſo, y experiencia de caſos propios, y agenos han deenſeñar al Principe, como ſe ha de fiar de los ſugetos. Entre los acuerdos que el Rey don Enrique el Segundo dexò a ſu hijo el Principe don Iuan, vno fuè, que mantuvieſſe las mercedes hechas a los que avian ſeguido ſu parcialidad contra el Rey don Pedro ſu ſeñor natural, pero que de tal ſuerte fiaſſe dellos, que le fueſſe ſoſpechoſa ſu lealtad. Que ſe ſirvieſſe en los cargos, y oficios de los q̃ avian ſeguido al Rey don Pedro, como de hombres conſtantes, y fieles, que procurarian recompenſar con ſervicios las ofenſas paſſadas: y que no ſe fiaſſe de los neutrales, porque ſe avian moſtrado mas atentos a ſus intereſes particulares, que al bien publico del Reyno. El traydor, aun al que ſirve con la traycion, es odioſo, 5. El leal es grato al miſmo, contra quien obrò. En eſto ſe fundò Othon, para fiarſe de Ceiſo, que avia ſervido conſtantemente a Galba, 6.

4. *Sibi fidem integram, & ſi nullis inſidijs peterctur, manſuram.* *Tac. lib. 6. ann.*

Mar. hiſt. Hiſp.

5. *Quippe proditores, etiam ijs, quos anteponunt, inviſi ſunt.* *Tac. lib. 1. ann.*

6. *Manſitque Celſo velut fataliter etiam pro Othone fides integra, & infelix.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

§ No es conveniente levantar de golpe vn miniſtro

niſtro a grandes pueſtos, porque es criar la invidia contra el, y el odio de los demas contra el Principe, cayendo en opinion de ligero. No ay miniſtro tan modeſto, que no ſe ofenda, ni tan zeloſo, que acierte a ſervir, quando ſe vè preferido injuſtamente. Queda vno ſatisfecho, y muchos quexoſos, y con miniſtros deſcontentos, ningun govierno es acertado. Tales elecciones ſiempre ſon diformes abortos, y mas ſe arrayga la lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al paſſo de los ſervicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del miniſtro, primero en los cargos menores, para que no ſalga muy coſtoſa, y deſpues en los mayores, 7. Procure ver, antes de emplear a vno en los cargos de la paz, y de la guerra, donde puede peligrar ſu fidelidad: que prendas dexa de nacimiento, de honor adquirido, y de hazienda. Eſta atencion es muy neceſſaria en aquellos pueſtos, que ſon llave, y ſeguridad de los Eſtados. Auguſto no permitia, que ſin orden ſuya entraſſe algun Senador, o Cavallero Romano en Egipto, porque era el granero del Imperio, y quien ſe alçaſe con aquella Provincia, ſeria arbitro del, y aſsi era eſte vno de los ſecretos de la dominacion. Por eſto Tiberio ſintiò tanto, que ſin ſu licencia paſſaſe Germanico a Alexandria, 8. Para mayor ſeguridad, o para tener mas en freno al miniſtro, conviene dar mucha autoridad al Magiſtrado, y Conſejos de la Provincia, porque ningunas piguelas mejores que eſtas, y que mas ſe opongan a los exceſſos del que govierna.

7. *Qui fidelis eſt in minimo, & in maiori fidelis eſt. Luca 16. 10.*

8. *Acerrimè increpuit, quod contra inſtituta Auguſti, non ſpõte Principis Alexandriam introiſſet. Nam Auguſtus, inter alia dominationis arcana, vetitis, niſi permiſſu, ingredi Senatoribus, aut æquitibus Romanis illuſtribus, ſe poſuit Ægyptum. Tac. lib. 2. ann.*

§ Para ningun pueſto ſon buenos los animos baxos, que no aſpiran a lo glorioſo, y a ſer mas que los otros. La mayor calidad, que hallò Dios en Ioſue, para introduzille en los negocios, fue el ſer de mucho eſpiritu, 9. Pero no ha de ſer tan grande el coraçon, que deſprecie el aver nacido vaſſallo, y no ſepa contenerſe en ſu fortuna, porque en eſtos peligra la fidelidad, y aſpirando al mayor grado, y el q̃

9. *Tolle Ioſue virum, in quo eſt ſpiritus.*

dexò

dexò de prendelle, o no pudo, o no supo: fuera de que falta en ellos el zelo, y la puntualidad a la obediencia.

§ Los ingenios grandes, si no son modestos, y dociles, son tambien peligrosos, porque sobervios, y pagados de si, desprecian las ordenes, y todo les parece, que se deve governar segun sus dictamenes. No menos embaraçoso suele ser vno por sus excelentes partes, que por no tenellas, porque no ay lugar, donde quepa quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscava para los cargos grandes virtudes, y aborrecia los vicios, por el peligro de aquellas, y por la infamia destos, 10.

§ No son buenos para ministros los hombres de gran seguito, y riquezas, porque como no tienen necessidad del Principe, y estàn hechos al regalo, no se ofrecen a los peligros, y trabajos, ni quieren, ni saben obedecer, ni dexarse governar, 11. Por esto dixo Sosibio Britanico, que eran odiosas a los Principes las riquezas de los particulares, 12.

§ Quando pues fuere eligido vn ministro con el examen, que conviene, haga del entera confiança el Principe en lo esterior, pero siempre con atencion a sus acciones, y a sus inteligencias, y si pudiere peligrar en ellas, passele a otro cargo, donde ni tenga grangeadas las voluntades, ni tenga disposicion para malos intentos, porque mas prudencia, y mas benignidad es, preservar a vno del delito, que perdonalle despues de cometido. Las vitorias de Germanico en Alemania, el aplauso de sus soldados, si bien por vna parte davan regozijo a Tiberio, por otra le davan zelos, 13. y viendo turbadas las cosas de Oriente se alegrò por el pretexto, que le davan de exponelle a los casos, embiandole al govierno de aquellas Provincias, 14. Pero si conviniere sacar al ministro del cargo, sea con alguna especie de honor, y antes que se toquen los inconvenientes, con tal recato que no pueda reconocer que dudò del el Principe, porque assi como el

10. *Neq; enim eminentes virtutes sectabatur, & rursus vitia oderat, ex optimis periculũ sibi: à pessimis, dedecus publicũ metuebat. Tac. lib. 1. ann.*

11. *Qui in affluentia fortunæ, viriũ, opum, & amicorũ, aliorumq; talium constituti sunt, regi atque obedire, neq; norunt. Arist. lib. 4. pol. cap. 11.*

12. *Auri vim, atque opes Principibus infensas. Tac. lib. 11. ann.*

13. *Núciata ea Tiberium lætitia curaque adfecere. Tac. lib. 1. ann.*

14. *Vt ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret noviſque Provinciis impositum, dolo simul, & casibus objectaret. Tac. lib. 2. ann.*

temor de ser engañado, enseña a engañar, assi e dudar de la fidelidad, haze infieles. Por esto Tiberio queriendo despues llamar a Germanico a Roma, fue con pretexto de que recibiesse el triunfo, ofreciendole otras mercedes, 15. en que son muy liberales los Principes, quando quieren librarse de sus rezelos.

15. Acrius modestiam eius adgreditur, alterum cõsularum offerendo. Tac. lib. 2. ann.

§ Si el subdito perdiò vna vez el respeto al Principe, no le asiegura despues la confiança. Perdonò el Rey don Sancho de Leon el Primero al Conde Gonzalo, que avia levantado contra el las armas. Procurò reduzille con sus favores, y los que le avian de obligar, le dieron mas ocasion, para avenenar al Rey. *Mar. hist. Hisp.*

§ Quando entre los Reyes ay intereses, ningun vinculo de amistad, o parentesco, es bastante seguridad, para que vnos se fien de otros. Estavan encontrados los animos del Rey de Castilla don Fernando el Grande, y don Garzia Rey de Navarra, y hallandose este enfermo en Naxara, tratò de prender a su hermano, que avia venido a visitalle, pero no aviendole salido su intento, quiso despues dissimular, visitando a don Fernando, que estava enfermo en Burgos, el qual le mandò prender. Mas fuerte es la vengança, o la razon de estado en los Principes, que la amistad, o la sangre. Lo mismo sucedió al Rey de Galicia don Garcia, aviendose fiado del Rey don Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas amigos, o parientes. De vn gran amor suele resultar vn gran aborrecimiento, 16. De donde se podrà inferir, quanto mas errada es la confiança de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costo al Rey de Granada, aviendo ido con salvo conduto a pedir socorro al Rey don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rey de Francia, sino era en medio de vn rio, y en vna puente cortada, con-

Mar. hist. Hisp.

16. Difficiles fratrũ dissensiones, & qui valde amant, valde odio habent. Aris. li. 7. pol. c. 6.

dicion

dicion de Principe Italiano, que no ſe aſſeguran jamas de las deſconfianças, y aſsi ſe admiraron mucho en Italia, de que el Gran Capitan ſe vieſſe con el Rey don Fernando el Catolico, y eſte con el Rey de Francia ſu enemigo. Caſos ay en que es mas ſegura la confiança, que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Deſpojado el Rey don Alonſo el Sexto del Reyno de Leon, ſe hallava retirado en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por muerte del Rey don Sancho le llamaron con gran ſecreto a la corona, rezelandoſe, que entendiendo los Moros lo que paſſava, detendrian ſu perſona. Pero como prudente, y reconocido al hoſpedaje, y amiſtad, le dio cuenta de todo. Eſta confiança obligò tanto a aquel Rey barbaro (que ya ſabiendo el caſo le tenia puеſtas azechanças, para prendelle) que le dexò partir libre, y le aſsiſtiò con dineros para ſu viage. Fuerça de la gratitud, que deſarma el coraçon mas inhumano. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Las difidencias entre dos Principes no ſe han de curar con deſcargos, y ſatisfacciones, ſino con actos en contrario. Si el tiempo no las ſana, no las ſanarà la diligencia: Heridas ſuelen ſer, que ſe enconan mas con la tienta, y con la mano, y vna eſpecie de zelos declarados, que induzen a la infidelidad.

AVn trasladado el Escorpion en el Cielo, y colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es tanto mayor que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, y partes de los sugetos, que levantan a los Magistrados, y dignidades, porque en ellas las inclinaciones, y vicios naturales crecen siempre; y aun muchas vezes peligran las virtudes, porque viendose fomentada, y briosa la voluntad con el poder, se opone a la razon, y la vence, sino es tan compuesta, y robusta la virtud que pueda hazelle resistencia, sin que le deslumbren, y desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos, los malos se haràn peores en ella. Y si aun castigado, y infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendra, si fuere favorecido, y exaltado.

En

En pudiendo la malicia llegar a merecer los honores, quien seguira el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, o impuesta. Aquella arrebatada, esta espera los premios, y el apetito mas se satisfaze de su propia violencia, que del merito, y como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica, es acobardar al bueno, y dar fuerças, y poder a la malicia: Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida privada: contra pocos exercitarà sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos, siendo arbitrio de la justicia, y de la administracion, y govierno de todo el cuerpo de la Republica. 1. No se ha de poner a los malos en puestos, donde puedan exercitar su malicia. Advertida deste inconveniente la naturaleza no dio alas, ni pies a los animales muy venenosos, porque no hiziessen mucho daño. Quien a la malicia dà pies, ò alas; quiere que corra, o que buele. Suelen los Principes valerse mas de los malos, que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagazes, 2. que estos, pero se engañan, porque no es sabiduria la malicia, ni puede aver juyzio claro donde no ay virtud. Por esto el Rey Don Alonso de Aragon, y de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honra dentro del de la virtud en forma tal, que para entrar en aquel, se avia de passar por este, juzgando, que no era digno de honores, el que no era virtuoso, ni que convenia passassen a los oficios, y dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella como puede vn ministro ser vtil a la Republica? Como entre los vicios se podrà hallar la prudencia, la Iusticia, la Clemencia, la fortaleza, y las demas virtudes necessarias en el que manda? Como el que obedece, conservarà las q̃ le tocan, si le falta el exẽplo de los ministros, cuyas acciones, y costumbres con

1. *Nam qui magnã poteſtatem habent, etiãſi ipſi nullius pretij ſint multum nocent. Ariſt. l. 1. pol. c. 9.*

2. *Filij huius ſæculi prudẽtiores filijs lucis in generatione ſua ſunt. Luc. c. 16. 8.*

con atencion nota, y con adulacion imita ? El pueblo venera al ministro virtuoso, y se da a entender, que en nada puede errar, y al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueva de vn ministro malo. Dió en el Senado de Esparta vn consejo acertado Demostenes, y porque el pueblo le tenia por hombre vicioso, no le aceptò, y fue menester, que de orden de los Eforos diesse otro consejero, estimado por su virtud, el mismo consejo, para que admitiessen, y executassen. Es tan conveniente, que sea buena esta opinion del pueblo, que aun quando el ministro es bueno, peligra en sus manos el govierno, si el pueblo mal informado, le tiene por malo, y le aborrece. Por esto el Rey de Ingalaterra Enrique Quinto (quando entrò a reynar) echo de su lado a aquellos que le avian acompañado en las solturas de su juvẽtud, y quitò los malos ministros, poniendo en su lugar sugetos virtuosos, y bien aceptos al Reyno. Los felices sucessos, y vitorias del Rey Teodorico se atribuyeron a la buena eleccion, que hizia de ministros, teniendo por consejeros a los Prelados de mayor virtud. Son los ministros vnos retratos de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos, y assi conviene, que parezcan al Principe en las costumbres, y virtudes. Ya que el Principe no puede por si solo, exercitar en todas partes la potestad, que le diò el consentimiento comun, mire bien como la la reparte entre los ministros, porque quando se vè cõ ella el q̃ no naciò Principe, quiere soberuio parecelle en obrar violentamente, y executar sus passiones, 3. De donde se puede dezidir la question, qual estado de la Republica sea mejor, o aquel en que el Principe es bueno, y malos los ministros, o aquel en que el Principe es malo, y buenos los ministros, pudiendo suceder esto, como dixo Tacito, 4. Porque siendo fuerça, que el Principe substituya su poder en muchos ministros, si estos fueren malos, seran mas nocivos a la Republica, que provechoso

3. *Regiæ potentiæ ministri, quos delectat superbiæ suæ longum spectaculũ minusque se iudicant posse, nisi diu, multumq; singulis, quid possint, ostendant.*

Seneca.

4. *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. Tac. in vit. Agric.*

vechoso el Principe bueno, porque abusarán de su bondad, y con especie de bien le llevaran a sus fines, y conveniencias propias, y no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ser corregido de muchos ministros buenos, pero no muchos ministros malos de vn Principe bueno.

§ Algunos juzgan, que con los ministros buenos tiene el Principe muy atadas las manos, y muy rendida su libertad, y que quanto mas viciosos fueren los subditos, mas seguro vivirá dellos. Impio consejo, opuesto a la razon, porque la virtud mantiene quieta, y obediente la Republica, cuyo estado entonces es mas firme, quando en el se vive sin ofensa, y agravio, y florecen la justicia, y la clemencia. Mas facil es el govierno de los buenos. Si falta la virtud, se pierde el respeto a las leyes: se ama la libertad, y se aborrece el dominio, de donde nacen las mudanças de los estados, y las caidas de los Principes, y assi es menester, que tengan ministros virtuosos, que les aconsejen con bondad, y zelo, y que con su exemplo, y entereza introduzgan, y mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el ministro los estremos de virtud, y vicio, y eligia vn medio. (como dezimos en otra parte) Temores de tirano: si es bueno el ministro virtuoso, mejor será el mas virtuoso.

§ Pero no basta, que sean los ministros de excelentes virtudes, sino resplandecen tambien en ellos aquellas calidades, y partes de capacidad, y experiencias convenientes al govierno. Aun llora Etiopia, y muestra en los rostros, y cuerpos adustos, y tiznados de sus habitadores el mal consejo de Apolo (si nos podemos valer de la Filosofia, y moralidad de los antiguos en sus fabulas) por aver entregado el carro de la luz a su hijo Faeton, moçuelo inexperto, y no merecedor de tan alto, y claro govierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, y no por grados, en que la experiencia descubre, y gradua los sugetos. Aunque era Tiberio

§ Por eſto es importante, que el Principe tenga gran conocimiento de los naturales, y inclinaciones de los ſugetos, para ſabellos emplear, porque en eſta buena eleccion conſiſten los aciertos de ſu govierno. El ingenio de Hernan Cortès fue muy a propoſito para deſcubrir, y conquiſtar las Indias, el de Gonzalo Fernandez de Cordova para guerrear en el Reyno de Napoles, y ſi ſe huvieran trocado, embiando al primero contra Franceſes, y al ſegundo a deſcubrir las Indias, no avrian ſido tan felizes los ſuceſſos. No diò la naturaleza a vno igua les calidades para todas las coſas, ſino vna excelente para vn ſolo oficio, o fue eſcaſez, o advertencia en criar vn inſtrumento para cada coſa, 8. Por eſta razon acuſa Ariſtoteles a los Carthagineſes, los qua les ſe ſervian de vno para muchos oficios, porque ninguno es a propoſito para todos, ni es poſsible (como ponderò el Emperador Iuſtiniano 9.) que pueda atender a dos ſin hazer falta al vno, y al otro. Mas bien governada es vna Republica, quando en ella, como en la nave, atiende cada vno a ſu oficio. Quando alguno fueſſe capaz de todos los manejos, no por eſſo los ha de llenar todos. Aquel gran vaſo de bronze para los ſacrificios, llamado el mar, que eſtava delãte del altar ſobre doze bueyes en el templo de Salomon, cabia tres mil medidas, llamadas metretas, 10. pero ſolamente le ponian dos mil, 11. No conviene, que en vno ſolo reboſen los cargos, y dignidades con invidia, y mala ſatisfaccion de todos, y que falten empleos a los demas. Pero, o por falta de conocimiento, y noticia, o por no canſarſe en buſcar los ſugetos a propoſito, ſuelen los Prin. cipes, valerſe de los que tienen cerca, y ſervirſe de vno, y de pocos en todos los negocios, con que ſon menores los empleos, y los premios. Se yela la emu lacion, y padecen los deſpachos.

§ Por la miſma canſa no es acertado, que dos aſsiſtan a vn miſmo negocio, porque ſaldria diſforme, como la imagen acabada por dos pinzeles, ſiendo

8. *Sic enim optime inſtrumenta proficient, ſi eorum ſingula non multis, ſed vni deſerviant. Ariſ. li. 1. pol. c. 1.*

9. *Nec ſit cõceſſum cuiquã duobus aſſiſtere Magiſtratibus, & vtriuſque iudicij curam per agere. Nec facile credendum eſt duobus neceſſarijs rebus vnum ſufficere nã cum vni iudicio ad fuerit, alteri abſtrahi neceſſe eſt, ſicque nulli eorum idoneũ inveniri. L. ff. de Aſſeſ.*

10. *Capiebatq; tria millia metretas. 2. Paral. c. 4. 5.*

11. *Duo millia batos capiebat. 3. Reg. 7. 26.*

siendo siempre diferentes en el obrar: el vno pesado en los golpes, el otro ligero: el vno ama las luzes, el otro afecta las sombras: fuera de que es casi impossible que se conformen en las condiciones, en los consejos, y medios, y que no rompan luego con daño de la negociacion, y del servicio del Principe. En essas causas segundas cada vna tiene su oficio, y operaciones distintas, y separadas de las demas. Por mejor tengo que en vn cargo estè vn ministro solo, aunque no sea muy capaz, que dos muy capazes.

§ Siendo pues tan conveniente la buena eleccion de los ministros, y muy dificultoso acertar en ella, conviene, que los Principes no la fien de si solos. El Papa Paulo Tercero, y el Rey don Fernando el Catolico las consultavan primero con la voz del pueblo, dexando descuydadamente, que se publicassen antes que saliessen: El Emperador Alexandro Severo las proponia al examen de todos, para que cada vno, como interessado, dixesse, si eran, o no a proposito: 12. si bien el aplauso comun no es siempre seguro: vnas vezes acierta, y otras yerra, 13. y se engaña en el conocimiento de los naturales, y vicios ocultos a muchos, y suelen la diligencia, y el interes, o la malicia, y emulacion hazer nacer estas vozes publicas en favor, o en contra: ni basta aver provado bien vn ministro en los oficios menores, para que sea bueno en los mayores, porque la grandeza de los puestos despierta a vnos, y a otros entorpece, 14. Menos peligrosa era la diligencia del Rey Felipe Segundo, que aun desde los planteles reconocia las varas, que podrian despues ser arboles de fruto, trasladadas al govierno temporal, o espiritual, y antes que la ambicion celase sus defetos, advertia con secretas informaciones en la juventud, si se ivan levantando derecha, o torcidamente, y tenia notas de los sugetos importantes de su Reyno, de sus virtudes, o vicios, y assi todas sus elecciones fueron muy acetadas, y florecieron

12. Vbi aliquos voluisset, vel Rectores Provincijs dare, vel præpositos facere, vel procuratores, id est rationales ordinare, nomina eorũ proponebat, hortans populum, vt si quis, quid haberet criminis probaret manifestis rebus. Lamp. in vita Alex. Sever.

13. Haud semper errat fama, aliquãdo, & eligit. Tac. in vita Agri.

14. Non ex rumore statuendum multos in provincijs cõtra quam spes, aut metus de illis fuerit, egisse, excitari quosdã ad meliora magnitudine rerum; hebescere alios. Tac. lib. 3. ann.

floreciero en ſu tiempo inſignes Varones, principalmente en la Prelacia, porque tenia por mejor, buſcar para los pueſtos a los que no huvieſſen de faltar a ſu obligacion, que caſtigallos deſpues, 15. Feliz el Reyno, donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la ſolicitud tienen parte en las elecciones, y donde la virtud mas retirada no ha meneſter memoriales, ni relaciones, para llegar a los oydos del Principe, el qual por ſi miſmo procura conocer los ſugetos. Eſta alabança ſe dió al Emperador Tiberio; 16. El examen de las orejas pende de otro, el de los ojos de ſi miſmo. Aquellos pueden ſer engañados, y eſtos no: aquellos informan ſolamente el animo: eſtos le informan, le mueven, y arrebetan, o a la piedad, o al premio.

15. *Officijs, ac adminiſtrationib⁹ potius non peccaturos, quam damnare cum peccaßent. Tac. in vita Agri.*

16. *Quia ſine ambitione, aut proximorum precibus, ignotos etiam, ac vltrò accitos munificentia iuverat. Tac. lib. 4. ann.*

§ Algunas Republicas ſe valieron de la ſuerte en la eleccion de los miniſtros. Caſos ay, en q̃ conviene, para eſcuſar los efetos de la invidia, y el furor de la cõpetencia, y emulacion, de donde facilmente nacen los vandos, y ſediciones. Pero quando para la adminiſtracion de la juſticia, y manejo de las armas es meneſter, elegir ſugeto a propoſito, de quien ha de pender el govierno, y la ſalud publica, no conviene cometello a la incertidũbre de la ſuerte, ſino que paſe por el examen de la eleccion, porque la ſuerte no pondera las calidades, los meritos, y la fama; como los conſejos, donde ſe confieren, y votan ſecretamente, 17. Y ſi bien la conſulta de los conſejos ſuele governarſe por las conveniencias, y intereſes particulares, podra el Principe acertar en la eleccion, ſi ſecretamente ſe informare de las partes de los ſugetos propueſtos, y de los fines, que pueden aver movido a los que los cõſultaron, porque quando ciegamente aprueva el Principe todas las conſultas, eſtàn ſugetas à eſte inconveniente, pero quando ven los conſejos, que las examina, y que no ſiempre ſe vale de los ſugetos propueſtos, ſino que elige otros mejores, procuran hazellas acertadas.

17. *Sorte, & vrna, mores non diſcerni: ſuffragia, & exiſtimationem Senatus reperta, vt in cuiuſque vitam, famãq; penetrarent. Tac. lib. 4. hiſt.*

Signi-

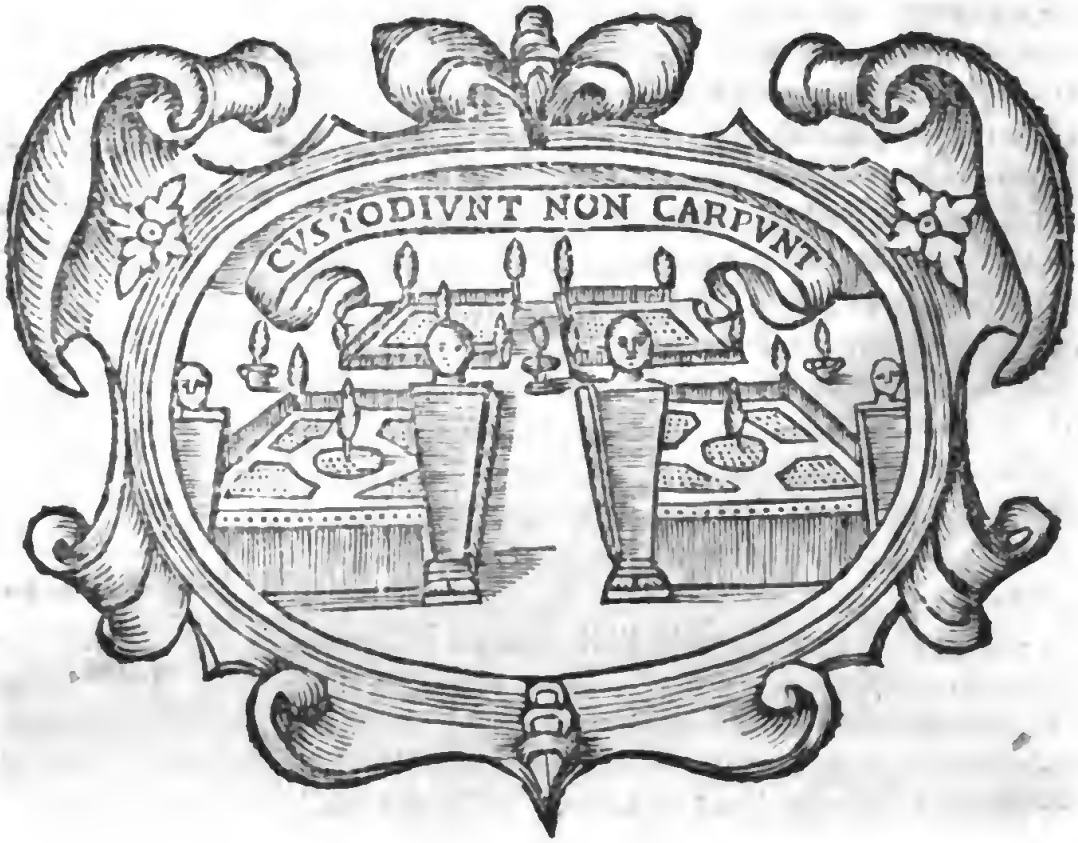

Significavan los Thebanos la integridad de los ministros, y principalmẽte de los de justicia por vna estatua sin manos, porque estas son simbolo de avaricia, quando estàn cerradas, y instrumentos della, quando siempre estàn aviertas para recebir. Esto mismo se representa aqui en el jardin, puestas en las frentes de los viales estatuas sin braços, como oy se ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores que estas: con ojos para guardar sus flores, y frutos, y sin braços para no tocallos. Si los ministros fuessen como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios publicos, y mas bien governados los estados, y principalmente las Republicas, en las quales, como se tienen por comunes sus bienes, y rentas, le parece a cada vno del Magistrado, que puede fabricarse con ellas su fortuna, y vnos con otros se escusan, y disimulan, y como este vicio crece, como el fuego con lo mismo que avia de

de satisfazerse, 1. y quanto mas se vsurpa, mas se desea, 2. a cebarse en los particulares, con que se descompone el fin principal de la compañia politica, que consiste en la conservacion de los bienes de cada vno. Donde reyna la cudicia, falta la quietud, y la paz. Todo se perturba, y reduze a pleytos, y sediciones, y guerras civiles. Mudanse las firmas de los dominios, y caen los Imperios, aviendose perdido casi todos por esta causa. Por ella fueron echados de España los Fenicios. Y por ella predixo el Oraculo de Pithia, la ruyna de la Republica de Esparta. Dios advirtiò a Moysen que eligiesse para los cargos barones que aborreciessen la avaricia, 3. No puede ser bien governado vn Estado, cuyos ministros son avarientos, y cudicioſos, porque como serà justiciero, el que despoja a otros? Como procurarà la abundancia, el que tiene sus logros en la carestia? Como amarà a su Republica, el que idolatra en los tesoros? Como aplicarà el animo a los negocios, el que le tiene en adquirir mas? Como procurarà merecer los premios por sus servicios, el que de su mano se haze pagado? Ninguna accion sale como conviene, quando se atraviessan intereses propios. A la obligacion, y al honor los antepone la conveniencia. No se obra generosamente sin la estimacion de la fama, y no le aprecia vn animo vil, sugeto a la avaricia. A penas ay delito que no nazca della, y de la ambicion, 4. Ninguna cosa alborota mas a los vassallos que el robo, y sobornos de los ministros, porque le irritan con los daños propios, con las injusticias comunes, con la invidia a los que se enriquezen, y con el odio al Principe, que no lo remedia. Si lo ignora, es incapaz: si lo consiente, floxo: si lo permite, complice, y tirano, si lo afecta, para que como esponjas lo chupen todo, y pueda esprimillos despues con algun pretexto. O infeliz el Principe, y el Estado que se pierden, porque se enriquezcan sus ministros. No por esto

1. *Avarus non implebitur pecunia. Eccles. 5. 9.*

2. *Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis. Eccl. 14. 9.*

Mar. hist. Hisp.

3. *Provide autem de omni plebe viros potentes, & timentes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint avaritiam. Exod. 18. 21.*

4. *Pleraq; eorum, quæ homines iniustè faciunt, per ambitionem, & avaritiam cõmittũtur Aris. li. 2. pol. c. 7.*

juzgo, que ayan de ser tan escrupulosos, q̃ se hagan intratables, porque no recebir de alguno es inhumanidad: de muchos vileza, y de todos avaricia.

§ La cudicia en los Principes destruye los Estados, 5. y no pudiẽdo sufrir el pueblo, que no estèn seguros sus bienes del que puso por guarda, y defensa dellos, y que aya el mismo armado el cetro contra su hazienda, procura ponelle en otra mano. Que podra esperar el vassallo de vn Principe avariento? Aun los hijos aborrecen a los padres, que tienen este vicio. Donde falta la esperança de algun interes, falta el amor, y la obediencia. Tirano es el govierno, que atiende a las vtilidades propias, y no a las publicas: por esto dixo el Rey don Alonso el Sabio, que *Riquezas grandes a demas non deve el Rey cobdiciar, para tenerlas guardadas, è non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el que para esto las cobdicia, non puede ser, que non faga grandes yerros, para averlas, lo que no conviene al Rey en ninguna manera.* Las Sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injustamente vsurpa los bien agenos, al Leon, y al Oso hambriento, 6. y sus obras a las casas, que labra en los arboles la carcoma, que luego caen con ella, o a las barracas, que hazen los que guardan las viñas que duran poco, 7. Lo que se adquiriò mal, presto se deshaze. Quan a costa de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Principes con mordazes cuydados en texer su fortuna con el estambre de los subditos, y texen redes, que despues se rompen, y dexan burlada su confianza, 8.

§ Algunos remedios ay para este vicio. Los mas eficazes son de preservacion, porque si vna vez la naturaleza se dexa vencer del, dificilmente convaleze. La vltima tunica es que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero, conviene, que no le vean, ni manejen, porque entra por los ojos la avaricia, y mas facilmente se libra que se dà. Tambien es menester que los ministros de la hazienda sean generosos, que no le aconsejen ahorros

5. Rex iustus erigit terram, vir avarus destruet eam. Prov. c. 29. 4.

L. 4. tt. 3. p. 2.

6. Leo rugiens, & Vrsus esuriẽs, Princeps impius super populũ pauperem. Prov. 28. 15.

7. Ædificauit sicut tinea domum suã, & sicut custos fecit umbraculum. Iob. 27. 18.

8. Sicut tela aranearum fiducia eius: innitetur super domum suam, & non stabit: fulciet eam, & non consurget. Iob. 8. 14.

ahorros viles, y arbitrios indignos, con que enriquezerse, como dezimos en otra parte.

§ Para la preservacion de la cudicia de los ministros, es conveniente que los oficios, y goviernos no sean vendibles, como lo introduxo el Emperador Comodo, porque el que los compra los vende. Assi les pareció al Emperador Severo, y al Rey Ludovico Duodezimo de Francia, el qual vsò deste remedio, mal observado despues. Derecho parece de las gentes que se despoje la provincia, cuyo govierno se vendiò, y que se ponga al encanto, y se dè el tribunal comprado al que mas ofrece, 9. Castilla esperimenta algo destos daños en los regimientos de las Ciudades por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenò en tiempo del Rey don Iuan el Segundo, que fuessen perpetuos, y y se diessen por nombramiento de los Reyes.

9. *Provincias spoliari, & numma-rium tribunal, audita vtrinque licitatione, alteri addici non mirũ, quando, quæ amoris, vendere, gentium ius est.*
Sen. l. 1. c. 9. de ben.
Mar. hist. Hisp.

§ Es tambien necessario dar a los oficios dote cõpetente, con que se sustente el que los tuviere. Assi lo hizo el Rey don Alonso el Nono, señalando a los juezes salarios, y castigando severamente al que recebia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, aviendo puesto tassa a los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato, y mercancia, 10. porque no cuydarà de la abundancia quien tiene su interes, y logro en la carestia, ni darà consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fuera de que el pueblo dissimula la dominacion, y el estar en otros los honores, quando le dexan el trato, y ganancias, pero si se vè privado de aquellos, y de estos, se irrita, y se rebela, 11. A esta causa se pueden atribuyr las diferencias, y tumultos entre la nobleza, y el pueblo de Genova.

10. *Sed caput est in omni Republica, vt legibus, & omnia-lia ratione provisũ sit, ne qua facultas quæstus faciẽdi Magistratibus relinquatur.*
Aris. lib. 5. po. c. 8.
11. *Tunc enim vtrumque ei molestũ est, quod nec honorum particeps sit, & quod à quæstib⁹ submoveatur.*
Arist. Ibidem.

§ Los puestos no se han de dar a los muy pobres, porque la necessidad les obliga al soborno, y a cosas mal hechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, y consultado Sulpicio Galba, y Aurelio Cotta,

dixo Sipion. *Que no le agradavan : el vno, porque no tenia nada, y el otro, porque nada le hartava.* Por esto los Carthagineses escogian para el Magistrado a los mas caudalosos, y dà por razon Aristoteles, que es casi imposible que el pobre administre bien, y ame la quietud, 12. Verdad es, que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los oficios, y salieron sin el.

12. *Quasi impossibile sit, qui egenus existat, eum bene Magistratum gerere, aut quietem optare.*
Aris. pol. li. 2. c. 9.

§ Los ministros de numerosa familia son carga pesada a las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no son los suyos, y assi el Senado de Roma juzgò por inconveniente que se llevassen las mugeres a los goviernos, 13. Los Reyes de Persia se servian de Eunucos en los mayores cargos del govierno, 14 porque sin el embaraço de muger, ni el afecto a enriquezer los hijos, eran mas desinteressados, y de menos peso a los vassallos.

13. *Haut enim frustra placitum olim, ne fœminæ in socios aut gẽtes externas traherentur.*
Tac. lib. 3. ann.

§ Los muy atentos a engrandezerse, y fabricar su fortuna, son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, y la gloria, y estos son siempre acertados ministros, muchos tienen por mas seguro fundalla sobre las riquezas, y no aguardar el premio, y la satisfaccion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, a quien la pobreza hizo avariẽto, y la avaricia cruel, intentò injustas guerras en España por enriquezerse.

14. *Septem Eunuchis, qui in conspectu eius ministrabant.*
Esth. c. 1. 11.

§ Las residencias, acabados los oficios, son eficaz remedio, temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, y el castigo, en cuyo rigor no ha de aver gracia, sin permitir que con el dinero vsurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba, siendo acusado en Roma de la poca fe guardada a los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuessen hechos los assientos de las pieles de los que se dexaron sobornar, como hizo Cambises Rey de Persia, y a su exemplo Rugero Rey de Sicilia, seria mas observante, y religiosa la integridad.

La

LA libertad en los hombres es natural, la obediencia forçada. Aquella sigue el albedrio: esta se dexa reduzir de la razon. Ambas son opuestas, y siempre batallan entre si, de donde nacen las rebeldias, y trayciones al señor natural, y como no es posible que se sustenten las Republicas, sin que aya quien mande, y quien obedezca, 1. cada vno quisiera para si la suprema potestad, y pender de si mismo, y no pudiendo le parece, que consiste su libertad en mudar las cosas del govierno. Este es el peligro de los Reynos, y de las Republicas, y la causa principal de sus caydas, conversiones, y mudanças. Por lo qual conviene mucho vsar de tales artes, que el apetito de libertad, y la ambicion humana estèn lejos del cetro, y vivan sugetas a la fuerça de la razon, y a la obligacion del dominio, sin conceder a nadie en el govierno aquella suprema potestad, *Dion. lib.* 41.

1. *Naturam duas necessarias res, easdemque salutares humano generi cõparasse, vt alij cum imperio essent, alij ei subijcerentur: nihilque quod citra hæc, nec minimo quidem quæat spatio perdurare.*

teſtad, que es propia de la Mageſtad del Principe, porque expone evidente peligro la lealtad, quien entrega ſin algun freno el poder. Aun puesta de burlas en la frente del vaſſallo, la diadema Real, le enſoberveze, y cria penſamientos altivos. No ha de provar el coraçon del ſubdito la grandeza, y gloria de mandar abſolutamente, porque abuſando della deſpues, la vſurpa, y para que no buelva a quien la diò. Le pone azechanças, y maquina contra el. En ſolo vn capitulo ſeñalan las ſagradas letras quatro exemplos de Reyes muertos a manos de ſus criados, por averlos levantado mas de lo que convenia, aunque fue tan ſabio Salomon, cayò en eſte peligro, aviendo hecho Preſidente ſobre todos los tributos a Ieroboam, 2. el qual ſe atreviò a perderle el reſpeto, 3. Eſten pues los Principes muy advertidos en la maxima de Eſtado de no engrandecer a alguno ſobre los demas, y ſi fuere forçoſo, ſean muchos, para que ſe contrapeſen entre ſi, y vnos con otros ſe deshagan los brios, y los deſinios, 4. No conſiderò bien eſta politica (ſi ya no fue neceſsidad) el Emperador Ferdinando el Segundo, quãdo entregò el govierno abſoluto de ſus armas, y de ſus Provincias, ſin recurſo a ſu Mageſtad Ceſarea, al Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, y inconvenientes, y el mayor fue dar ocaſion con la gracia, y el poder a que ſe perdieſſe tan gran Baron. No mueva a los Principes el exemplo de Faraon, q̃ diò toda ſu poteſtad Real a Ioſef, 5. de que reſultò la ſalud de ſu Reyno, porque Ioſef fue Simbolo de Chriſto, y no ſe hallan muchos Ioſefes en eſtos tiempos. Cada vno quiere depender de ſi miſmo, y no del tronco, como lo ſignifica eſta Empreſſa en el ramo puesto en vn vaſo con tierra (como vſan los jardineros) donde criando rayzes queda deſpues arbol independente del nativo, ſin reconocer del ſu grandeza. Eſte exemplo nos enſeña el peligro de dar perpetuos los goviernos de los Eſtados, porque arraygada la ambicion los procura

2. *Videns Salomon adoleſcentem bonæ indolis, & induſtriũ conſtituerat eũ Præfectũ ſuper tributa vni verſæ domus Ioſeph.*

3. *Reg.* 11. 28.

3. *Levavit manum contra Regem.*

3. *Reg.* 11. 26.

4. *Eſt autem omnis Monarchiæ cautio, cõmunis, neminem facere nimis magnum, aut certè pluſquam vnũ facere: ipſi enim inter ſe, quid quiſque agat, obſervant.*

Ariſt. lib. 5. *pol. cap.* 11.

5. *Tu eris ſuper domum meam, & ad tui oris imperium cunctus populus obedier: vno tantum Regni ſolio te præcedã. Gen.* 41. 40.

cura

cura hazer propios. Quien vna vez se acostumbrò a mandar, no se acomoda despues a obedecer. Muchas experiencias escritas con la propia sangre nos puede dar Francia. Aun los Ministros de Dios en aquella Celestial Monarquia no son estables, 6. La perpetuidad en los cargos mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, y sin fuerças el cetro, zeloso de lo mismo que dà: sin dote la liberalidad, y la virtud sin premio. Es el vassallo tirano del govierno, que no ha de perder. El subdito respeta por señor natural al que le ha de governar siempre, y desprecia al que no supo, o no pudo governalle por si mismo, y no pudiendole sufrir, se rebela. Por esto Iulio Cesar reduxo las Preturas a vn año, y los Consulados a dos. El Emperador Carlos Quinto aconsejò a Felipe Segundo, que no se sirviesse largo tiempo de vn ministro en los cargos, y principalmente en los de guerra: que los mayores diesse a personas de mediana fortuna, y las embaxadas a los mayores, en que consumiessen su poder. Al Rey don Fernando el Catolico fue sospechoso el valor, y grandeza en Italia del Gran Capitan, y llamandole a España, sino desconfiò del, no quiso que estuviesse a peligro su fidelidad con la perpetuidad del Virreynado de Napoles. Y si bien Tiberio continuava los cargos, y muchas vezes sustentava algunos ministros en ellos hasta la muerte, 7. era por consideraciones tiranas, las quales no deven caer en vn Principe prudente, y justo. Y assi deve consultarse con la naturaleza, maestra de la verdadera Politica, que no diò a aquellos Ministros Celestes de la luz perpetuas las Presidencias, y Virreynados del Orbe, sino a tiempos limitados, como vemos en las Cronocracias, y Dominios de los Planetas, por no privarse de la provision dellos, y porque no le vsurpassen su Imperio. Considerando tambien que se hallaria oprimida la tierra, si siempre predominase la melancolia de Saturno, o el furor de Marte, o la severidad de

6. *Ecce qui serviũt ei non sunt stabiles. Iob. c. 4. 18.*

7. *Id morum Tiberij fuit, continuare imperia, ac plerosque ad finem vitæ in ijsdem exercitibus, aut iurisdictionibus habere. Tac. lib. 1. ann.*

Iupiter, o la falsedad de Mercurio, ò la inconstancia de la Luna.

§ En esta mudança de cargos conviene mucho introduzir, que no se tenga por quiebra de reputacion, passar de los mayores a los menores, porque no son infinitos, y en llegando al vltimo, se pierde aquel sugeto, no pudiendo emplearse en los que ha dexado atras. Y aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe ha de vencer a la razon del vassallo, quando por causas graves de su servicio, y del bien publico, y no por desprecio cõviene que passe a puesto inferior, pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

§ Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo es el de las Embaxadas, porque en ellas se intercede, no se manda: se negocia, no se ordena. Con la partida del Embaxador se pierden las noticias del pais, y las introducciones particulares con el Principe, a quien assisten, y con sus ministros. Las fortalezas, y puestos que son llaves de los Reynos, sean arbitrarios, y siempre inmediatos al Principe. Por esto fue mal consejo el del Rey don Sancho, en dexar por la minoridad de su hijo el Rey don Alonso el Tercero, que tuviessen los Grandes las Ciudades, y Castillos en su poder, hasta q̃ fuesse de quinze años, de donde resultaron al Reyno graves daños. Los demas cargos sean a tiempos, y no tan largos, que peligren sobervios los ministros con el largo mando. Assi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executava assi, 8. La virtud se cansa de merecer, y esperar. Pero no sean tan breves, que no pueda obrar en ellos el conocimiento, y pratica, o que la tapina despierte sus alas, como a los azores de Noruega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, y peligros de los Reynos se deven prolongar los goviernos, y puestos, porque no caigan en sugetos nuevos, y inexpertos: assi lo hizo Augusto, aviendo sabido la rota de Quinctilio Varo.

Mar. hist. Hisp.

8. *Superbire homines etiã annua designatione: quid si honorem per quinquennium agitent? Tac. lib. 2. ann.*

§ Esta

§ Esta dotrina de que sean los oficios a tiempos, no se ha de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, y para la administracion de la justicia; porque conviene que sean fijos por lo que en ellos es vtil la larga expeperiencia, y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la Republica, como los Polos en el cielo, sobre los quales voltean las demas esferas, y si se mudassen, peligraria el mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente considerò Solon en los quatrocientos Senadores, que cada año se eligian por suerte en Athenas, y ordenò vn Senado perpetuo de sesenta Varones, que eran los Areopagitas, y mientras durò, se conservò aquella República.

§ Es tambien peligroso consejo, y causa de grandes rebueltas, y inquietudes, entregar el govierno de los Reynos, durante la minoridad del sucessor a quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucedió en Aragon por la imprudencia de los que dexaron Reynar a don Sancho Conde de Rossellon, hasta que tuviesse edad bastante el Rey don Iayme el Primero. La ambicion de reynar obra en los que ni por sangre, ni por otra causa tienen accion a la Corona, que harà pues en aquellos, que en las estatuas, y retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus Progenitores? Tiranos exemplos nos dà esta edad, y nos dieron las passadas de muchos parientes que hizieron propios los Reynos, que recibieron en confiança. Los decendientes de Reyes son mas faciles a la tirania, porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reduzirse à que sea justa la ley, que antepuso la anterioridad en el nacer a la virtud, y cada vno presume de si, que merece mas que el otro la Corona. Y quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos, los quales por la parte que han de tener en su grandeza, la procuran con medios violentos, y causan *Mar. hist. Hisp.*

ſan diſidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el Rey Felipe Segundo del ſeñor don Iuan de Auſtria, nacieron dette principio. Glorioſa excepcion de la politica dicha fue el Infante don Fernando, renunciando la Corona que tocava al Rey don Iuan el Segundo ſu ſobrino, con que mereció otras muchas del Cielo. Antigua es la generoſa fidelidad, y el entrañable amor de los Infantes delte nombre a los Reyes de ſu ſangre. No menor reſplandece en el preſente, cuyo reſpeto, y obediencia al Rey nueſtro ſeñor, mas es de vaſſallo, que de hermano. No eſtán las eſferas celeſtes tan ſugetas al primer mobil, como a la voluntad de ſu Mageſtad, porque en ellas ay algun movimiento opueſto, pero ninguno en ſu Alteza. Mas obra por la gloria de ſu Mageſtad, que por la propia. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ſer el mayor del mundo) no es lo mas que ay en ti. Providencia fue divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, que trabajan los exes, y polos de la Monarquia, naciеſſe vn Atlante, que con valor, y prudencia ſuſtentaſe la principal parte della.

Mar. hiſt. Hiſp.

Para

PAra moſtrar Ariſtoteles a Alexandro Magno las calidades de los conſejeros, los compara a os ojos. Eſta comparacion traſladò a ſus partidas l Sabio Rey don Alonſo, haziendo vn paralelo en- e ellos. No fue nuevo eſte penſamiento, pues los eyes de Perſia y Babilonia los llamavan ſus ojos, omo a otros miniſtros ſus orejas, y ſus manos, ſe- n el miniſterio que exercitavan Aquellos eſpiri is, Miniſtros de Dios embiados a la tierra, eran s ojos del Cordero Inmaculado, 1. Vn Principe ue ha de ver, y oyr tantas coſas, todo avia de ſer os, y orejas, 2. y ya q̃ no puede ſerlo ha meneſter ıerſe de los agenos. Deſta neceſsidad nace el no er Principe, por entendido, y prudente q̃ ſea, ıe no ſe fugete a ſus miniſtros, y ſean ſus ojos, ſus es, y ſus manos, 3. con que vendrà a ver, y oyr con s ojos, y orejas de muchos, y acertarà con los nſejos de todos, 4. Eſto ſignificavan tambien los Egipcios

1. *Agnum ſtantem tanquam occiſum, habentẽ cornua ſeptem, & oculos ſeptem? qui ſunt ſeptem ſpiritus Dei, miſſi in omnẽ terram.* *Apoc. 5. 6.*

2. *Superior debet eſſe totus mens, & totus oculus.* *S. Antioc. Hom. 3.*

3. *Nam Princeps, ac Reges nunc quoque multos ſibi oculos, multas aures, multas itẽ manus,*

Egipcios por vn ojo puesto sobre el cetro, porque los consejos son ojos que miran lo futuro, 5. A lo qual parece aludio Ieremias, quando dixo, que veya vna vara vigilante. Por esto en la presente empressa se pinta vn cetro lleno de ojos, significando, que por medio de sus consejeros ha de ver el Principe, y prevenir las cosas de su govierno; y no es mucho que pongamos en el cetro a los consejeros, pues en las coronas de los Emperadores, y de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres, y con razon, pues mas resplandecen que las diademas de los Principes.

atque pedes facilit. Aris.l.5. po.c.12.

4. Hac enim ratione, & omnium oculis cernit, & omnib̃ auribus audiet, & omnib̃ denique cõsilijs in vnum tendentibus consultabit.

Sines ad Arcad.

5. Consilium oculus futurorum.

Aris.l.6.de regim

6. Virgam vigilãtem ego video.

Ierem.c.1.11.

§ Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades que ha de tener el consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, assi en el ingenio pratico del consejero se ha de representar lo passado, lo presente, y lo futuro, para que haga buen juizio de las cosas, y dè acertados parezeres, lo qual no podrà ser sin mucha leceion, y mucha experiencia de negocios, y comunicacion de varias naciones, conociendo el natural del Principe, y las costumbres, y ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, y se perderan los consejeros, 7. y para tenelle, es menester la pratica, porque no conocen los ojos a las cosas que antes no vierõ. A quien ha praticado mucho, se le abre el entendimiento, y se le ofrecen facilmente los medios, 8.

7. Morum, animorumque Provinciæ nisi sint gnari, qui de ea consultãt, perdunt se, & Rempublicam.

Cicer.

§ Tan buena correspondencia ay entre los ojos, y el coraçon, que los afectos, y passiones deste, se trasladan luego a aquellos, quando està triste, se muestran llorosos, y quando alegre, risueños. Si el consejero no amare mucho a su Principe, y no sintiere como propias sus adversidades, o prosperidades, pondra poca vigilancia, y cuydado en las consultas, y poco se podrà fiar dellas, y assi dixo el Rey don Alonso el Sabio. *Que los consejeros han de ser amigos del Rey. Ca si tales non fuessen, poder le ya ende venir gran peligro, porque nunca, los*

8. Vir in multis expertus, cogitabit multa, & qui multa didicit, enarrabit intellectum.

Eccl.c.34.9.

L.5.t.9.p.2.

que

que a home deſaman, le pueden bien aconſejar, ni lealmente.

§ No conſienten los ojos, que llegue el dedo a tocar lo ſecreto de ſu artificio, y compoſtura: con tiẽpo ſe ocultan, y ſe cierran en los parpados. Aunque ſea el conſejero advertido, y prudente en ſus conſejos, ſi fuere facil, y ligero en el ſecreto, ſi ſe dexare poner los dedos dentro del pecho, ſerà mas nocivo a ſu Principe, que vn conſejero ignorante, porque ningun conſejo es bueno, ſi ſe rebela, y ſon de mayor daño las reſoluciones acertadas, ſi antes de tiempo ſe deſcubren, que las erradas, ſi con ſecreto ſe executan. Huya el conſejero la conferencia con los que no ſon del miſmo conſejo: cierreſe a los dedos, que le anduvieren delante, para tocar lo intimo de ſu coraçon, porque en admitiendo diſcurſos ſobre las materias, facilmente ſe penetrara ſu intencion, y con ella las maximas con que camina el Principe. Son los labios ventanas del coraçon, y en abriendolos, ſe deſcubre lo que ay en el.

§ Tan puros ſon los ojos, y tan deſintereſſados, que ni vna paxa, por pequeña que ſea, admiten, y ſi alguna entre en ellos, quedan luego embarazados, y no pueden ver las coſas, o ſe les ofrecen diferentes, o duplicadas. El conſejero que recibiere, cegará luego con el polvo de la dadiva, y no concibirà las coſas, como ſon, ſino como ſe las dà a entender el interes.

§ Aunque los ojos ſon diverſos, no repreſentan diverſa, ſino vnidamente las coſas: concordes ambos en la verdad de las eſpecies que reciben, y en remitillas al ſentido comun por medio de los nervios opticos, los quales ſe vnen, para que no entren diverſas, y le engañen. Si entre los conſejeros no ay vna miſma voluntad, y vn miſmo fin de ajuſtarſe al conſejo mas acertado, y conveniente, ſin que el odio, el amor, o eſtimacion propia los divida en opiniones, quedarà el Principe confuſo, y dudoſo, ſin ſaber determinarſe en la eleccion del

para el Principe, de donde reſultan dañoſas diferencias entre ſus miſmos Eſtados, entre ſus miſmas armas, y entre ſus miſmas teſorerias, con que ſe pierden las ocaſiones, y a vezes las Plaças, y las Provincias. Los deſinios, y operaciones de los miniſtros ſe han de comunicar entre ſi, como las alas de los Cherubines en el Templo de Salomon, 10.

§ Si bien ſon tan importantes al cuerpo los ojos, no puſo en el la naturaleza muchos, ſino dos ſolamente, porque la multiplicidad embarazaria el conocimiẽto de las coſas. No de otra ſuerte, quando es grande el numero de los conſejeros, ſe retardan las conſultas, el ſecreto padece, y la verdad ſe confunde: porque ſe cuentan, no ſe peſan los votos, y el exceſſo reſuelve daños, que ſe experimentan en las Republicas. La multitud es ſiempre ciega, y imprudente, y el mas ſabio Senado en ſiendo grande, tiene la condicion, y ignorancia del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas, que muchas eſtrellas. Por ſer tantas las que ay en la via lactea ſe embarazan la refraccion, y es menor alli la luz que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, y con dificultad ſe reduzen a la voluntad, y fines del Principe, 11. como ſe experimenta en las juntas de Eſtados, y en las Cortes generales. Por tanto conviene que ſean pocos los conſejeros: aquellos que baſten para el govierno del Eſtado, moſtrandoſe el Principe indiferente con ellos, ſin dexarſe llevar de ſolo el parecer de vno, porque no verà tanto, como por todos. Aſsi lo dixo Xenofonte, vſando de la miſma comparacion de llamar ojos, y orejas a los conſejeros de los Reyes de Perſia, 12. En tal miniſtro ſe traſladaria la Mageſtad, no pudiendo el Principe ver, ſino por ſus ojos, 13.

§ Suelen los Principes pagarſe tanto de vn conſejero, que conſultan con el todos los negocios, aunque no ſean de ſu profeſsion, de donde reſulta el ſalir erradas ſus reſoluciònes, porque los Letrados no pueden aconſejar bien en las coſas de la guerra,

10. *Alam Cherub alterius continge-bat.*
2 Paral. c. 3. 12.
11. *Populi Imperiũ iuxta libertatem: paucorum dominatio regiæ libidini propior eſt.*
Tac. lib. 6. ann.
12. *Hinc factũ eſt, vt vulgo jacta tũ. Perſarum Regem multos habere oculos, aureſque multas, quod ſi quis putet vnum oculum expetendum Regi, eum egregie falli certum eſt, vnus enim, & pauca videat, & pauca audiat: eſſetque alijs regijs miniſtris quædam, & ſegne inditum otium, ſi id vni ſolum alicui de mandatũ eſſet officium. Prætcrea quẽ ſubditi cognoſcerẽt illum eſſe oculum, aut aurem regiam, ſcirent hunc cavendum eſſe, neq; quidpiam illi committendum, quod omnino præter rem Principis foret.*
Xenoph. li. 4. Cyri.

13. *Et Maiestas quidē Imperij hærere apud ministrū solet Regi, aut Principi orbum potētiæ nomen relinquitur.* *Plutarch.*

14. *Vnde si de iure tractaretur, in consilium solos doctos adhibebat, si vero de re militari, milites veteres, & senes ac benemeritos, & locorum peritos.* *Lam. in vit. Alex. L. 1. tit. 9. p. 2.*

15. *Si de sua vnius sententia omnia geret, superbum hunc iudicabo, magis quam prudentem.* *Livius.*

16. *Et ascē lit cum senioribus in fronte exercitus.* *Ios. 8. 10.*

17. *Interrogavit Sapientes, qui ex more regio sēper ei aderāt, & illorum faciebat cūcta consilio.* *Esth. c. 1. 13.*

18. *Qui agunt omnia cum consilio regantur sapientia.* *Prov. c. 13. 10.*

19. *Nemo solus sapit.* *Plaut.*

guerra, ni los soldados en las de la paz. Reconociendo esto el Emperador Severo, consultava a cada vno en lo que avia tratado, 14.

§ Con las calidades dichas de los ojos se govierna el cuerpo en sus movimientos, y si le faltassen, no podria dar passo seguro. Assi sucederà al Reyno, que no tuviere buenos consejeros. Ciego quedarà el cetro sin estos ojos, y sin vista la Magestad. Porque no ay Principe tan sabio, que pueda por si mismo resolver las materias. *El señorio* (dixo el Rey don Alonso) *no quiere compañero, ni lo ha menester, como quiera q̄ en todas guisas conviene, que aya homes buenos, è sabidores, que le aconsejen, è le ayuden.* Y si algun Principe se preciare de tan agudos ojos, que pueda por si mismo ver, y juzgar las cosas, sin valerse de los otros, serà mas sobervio que prudente, y tropezarà a cada passo en el govierno, 15. Aunque Iosue comunicava con Dios sus acciones, y tenia del ordenes, y instrucciones distintas para la conquista de Hay, oya a sus Capitanes ancianos, llevandolos a su lado, 16. No se apartavan de la presencia del Rey Assuero sus consejeros, con los quales lo consultava todo, como era costumbre de los Reyes, 17. El Espiritu Santo señala por Sabio, al que ninguna cosa intenta sin consejo, 18. No ay capacidad grande en la naturaleza, que baste sola al Imperio, aunque sea pequeño, no tanto, porque no se puede hallar en vno lo que saben todos, 19. Y si bien muchos ingenios no ven mas, que vno perspicaz, porque no son, como las cantidades que se multiplican por si mismas, y hazen vna suma grande, esto se entiende en la distancia, no en la circunferencia, a quien mas presto reconocen muchos ojos, que vno solo, 20. como no sean tantos, que se confundan entre si. Vn ingenio solo sigue vn discurso, porque no puede muchos a vn mismo tiempo, y enamorado de aquel, no passa a otros. En la consulta oye el Principe a muchos, y siguiendo el mejor parecer, depone el suyo, y reconoce los inconve-

convenientes de aquellos que nacen de paſsiones, y afectos particulares. Por eſto el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, eſcriviendo a ſus hijos los Reyes Catolicos vna carta en la hora de ſu muerte les amoneſtò, que ninguna coſa hizieſſen ſin conſejo de Varones virtuoſos, y prudentes. En qualquier paſſo del govierno es conveniente, que eſtos ojos de losconſejeros precedan, y deſcubran el camino. 21. El Emperador Antonino, llamado el Filoſofo, de los mas ſabios de aquel tiempo, tenia por conſejeros a Sevola, Muciano, Vlpiano, y Marcello, Varones inſigues, y quãdo le parecian mas acertados ſus parezeres, ſe conformava con ellos, y les dezia. *Mas juſto es que yo ſiga el conſejo de tantos, y tales amigos, que no ellos el mio.* El mas ſabio, mas oye los conſejos, 22. y mas acierta vn Principe ignorante que ſe conſulta, que vn entendido obſtinado en ſus opiniones. No precipite al Principe la arrogancia de que dividirà la gloria del acierto, teniendo en el parte los conſejeros, porque no es menos alabança, rendirſe a eſcuchar el conſejo de otros, que acertar por ſi miſmo.

20. *Salus antẽ, vbi muta conſilia.* *Prov.c.11.14.* *Mar.hiſt.Hiſp.*

21. *Oculi tui recta videant, & palpebræ tuæ præcedant greſſus tuos.* *Prov.4.25.*

22. *Qui autem ſapiens eſt, audit conſilia.* *Prov.c.12,15.*

Ipſe ò Rex bene conſulito, & parete viciſſim. *Homer.*

Eſta obediencia al conſejo es ſuma poteſtad en el Principe. El dar conſejo es del inferior, y el tomalle del ſuperior. Ninguna coſa mas propia del Principado, ni mas neceſſaria que la conſulta, y la execucion. *Digna acciones.* Dixo el Rey don Alonſo Onzeno en las Cortes de Madrid, *de la Real magnificencia, tener ſegun ſu loable coſtumbre Varones de Conſejo cerca de ſi, y ordenar todas las coſas, por ſus Conſejos, porque ſi todo home debe trabajar de aver Conſejeros, mucho mas lo debe fazer el Rey.* Qualquiera, aunque ignorante, puede aconſejar, pero reſolver bien, ſolamente el prudente. 23. No queda defraudada la gloria del Principe, que ſupo conſultar,

23. *Aſtutus omnia agit cum conſilio.* *Prov.c.13.16.*

tar, y eligir. *Lo que ſe ordenare con vueſtro conſejo* (dixo el Emperador Theodoſio en vna ley) *reſultarà en felicidad de nueſtro Imperio, y en gloria nueſtra*, 24. Las vitorias de Sipion Africano nacieron de los conſejos de Cayo Lelio, y aſsi ſe dezia, q̃ eſte componia, y Sipion repreſentava la comedia, pero no por eſto ſe eſcurecieron algo los eſplendores de ſu fama, ni ſe atribuyò a Lelio la gloria de ſus hazañas. La importancia eſtà en q̃ ſepa el Principe bien repreſentar por ſi miſmo la comedia, y que no ſea el miniſtro quien la componga, y quien la repreſente. Porq̃ ſi bien los conſejeros ſon los ojos del Principe, no ha de ſer tan ciego, que no pueda mirar, ſino por ellos, porque ſeria governar a tientas, y caèria el Principe en gran deſprecio de los ſuyos. Lucio Torquato, ſiendo tercera vez eligido Conſul, ſe eſcuſò, con que eſtava enfermo de la viſta, y que ſeria coſa indigna de la Republica, y peligroſa a la ſalud de los Ciudadanos, encomendar el govierno a quien avia meneſter, valerſe de otros ojos, 25. El Rey don Fernando el Catolico dezia, que los Embaxadores eran los ojos del Principe, pero que ſeria muy deſdichado, el que ſolamente vieſſe por ellos. No lo fiava todo aquel gran Politico de ſus Miniſtros, por ellos veya, pero como ſe vè por los antojos, teniendolos delante, y aplicando a ellos ſus propios ojos. En reconociendo los Conſejeros, que ſon arbitros de las reſoluciones, las encaminan a ſus fines particulares, y cebada la ambicion, ſe dividen en parcialidades, procurando cada vno en ſu perſona aquella poteſtad ſuprema, que por floxo, o por inhabil les permite el Principe. Todo ſe confunde, ſi los conſejeros ſon mas que vnas atalayas, que deſcubren al Principe el orizonte de las materias, para que pueda reſolverſe en ellas, y elegir el conſejo, que mejor le pareciere. Ojos le dio la naturaleza, y ſi a cada vno de ſus Eſtados aſsiſte vn Angel, y Dios govierna ſu coraçon, 26. tambien governaràn ſu viſta, y haran mas clara,

24. *Bene enim quod cum veſtro conſilio fuerit ordinatũ id ad beatitudinẽ nõſtri Imperij, & ad noſtram gloriam redundare.*
L. humanum. C. de leg.

25. *Indignum eſſe Rempublicam, & fortunas civium ei committi, qui alienis oculis, vti crederetur.*
Tit. Liv. lib. 26.

26. *Cor Regis in manu Domini: quo cumque voluerit, inclinabit illud.*
Prov. 21. 1.

clara, y mas perſpicaz que la de ſus Miniſtros. Algunas vezes el Rey Felipe Segundo ſe recogia a penſar dentro de ſi los negocios, y encomendandoſe a Dios, tomava la reſolucion que ſe le ofrecia, aunque fueſſe contra la opinion de ſus miniſtros, y le ſalia acertada. No ſiempre pueden eſtar los conſejeros al lado del Principe, porque, o el eſtado de las coſas, o la velozidad de ocationes no lo permiten, 27. y es meneſter que el reſuelva. No ſe reſpetan como conviene las ordenes, quando ſe entiende que las recibe, y no las toma el Principe. Reſolvello todo ſin conſejo, es preſumida temeridad. Executallo todo por parecer ageno, ignorante ſervidumbre. Algun arbitrio ha de tener el que manda en mudar, añadir, o quitar lo que le conſultan ſus miniſtros, y tal vez conviene encubrilles algunos miſterios, y engañallos, como lo hazia el miſmo Rey Felipe Segundo, dando dezifrados diferentemente al Conſejo de Eſtado los deſpachos de ſus Embaxadores, quando queria traellos a vna reſolucion, o no convenia, que eſtuvieſſen informados de algunas circunſtancias. Vn Coloſo ha de ſer el Conſejo de Eſtado, que pueſto el Principe ſobre ſus ombros, deſcubra mas tierra que el. No quiſieron con tanta viſta a ſu Principe los Thebanos, dandolo a entender en el modo de pintalle con las orejas abiertas, y los ojos bendados, ſignificando, que avia de executar a ciegas lo que conſultaſe, y reſolvieſſe el Senado. Pero aquel ſimbolo no era de Principe abſoluto, ſino de Principe de Republica, cuya poteſtad es tan limitada, que baſta que oya, porque el ver lo que ſe ha de hazer, eſtà reſervado al Senado. Vna ſombra ciega es de la Mageſtad, y vna apariencia vana del poder. En el dan los reflexos de la autoridad, que eſtà en el Senado, y aſsi no ha meneſter ojos, quien no ha de dar paſſo por ſi miſmo.

27. *Non omnia cõſilia cũctis præſentibus tractari, ratio rerum, aut occaſionũ velocitas patitur.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

§ Si bien conviene, que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no ſe ha de preciar tanto

del,que por no moſtrar que ha meneſter conſejo, ſe aparte del que le dan ſus miniſtros, porque caeria en grauiſsimos inconvenientes, como dize Tacito,le ſucedia a Petto.28.

28.Ne aliena ſententiæ indigens videretur in diverſa, ac deteriora tranſibat. Tac.lib.15.ann.

§ Si fuera praticable avian de ſer Reyes los conſejeros de vn Rey, para que ſus conſejos no deſdixeſſen del decoro, eſtimacion, y autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconſeja. Pero ya que no puede ſer eſto, conviene hazer eleccion de tales conſejeros, que aunque no ſean Principes, ayan nacido con eſpiritus, y penſamientos de Principes, y de ſangre generoſa.

§ En Eſpaña con gran prudencia eſtàn conſtituidos diverſos conſejos para el govierno de los Reynos, y Provincias, y para las coſas mas importantes de la Monarquia, pero no ſe deve deſcuidar en ſe de ſu buena inſtitucion, porque no ay Republica tan bien eſtablecida, que no deshaga el tiempo ſus fundamentos, o los deſmorone la malicia,y el abuſo.Ni baſta que eſtè bien ordenada cada vna de ſus partes, ſi alguna vez no ſe juntan todas para tratar de ellas miſmas,y del cuerpo vniverſal.Y aſsi por eſtas conſideraciones hazen las Religiones Capitulos, Provincialos,y Generales, y la Monarquia de la Igleſia Cõcilios,y por las miſmas parece conveniẽte, que de diez en diez años ſe forme en Madrid vn Conſejo General, o Cortes de dos Conſejeros de cada vno de los Conſejos, y de los Deputados de cada vna de las Provincias de la Monarquia, para tratar de ſu conſervacion, y de las de ſus partes, porque ſino ſe renuevan, ſe envejeſſen, y mueren los Reynos. Eſta junta harà mas vnido el cuerpo de ſu Monarquia,para correſponderſe,y aſſiſtirſe en las neceſsidades. Con eſtos fines ſe convocavan los Concilios de Toledo,en los quales no ſolamente ſe tratavan las materias de Religion, ſino tambien las del govierno de Caſtilla.

Eſtas calidades de los ojos deven tambien concurrir

currir en los confeſſores de los Principes, que ſon ſus Conſejeros, Iuezes, y Medicos eſpirituales, oficios, que requieren ſugetos de mucho zelo al ſervicio de Dios, y amor al Principe. Que tengan ciencia para juzgar, prudencia para amoneſtar, libertad para reprehender, y valor para deſengañar, repreſentando (aunque aventuren ſu gracia) los agravios de los vaſſallos, y los peligros de los Reynos, ſin embarrar (como dixo Ezechiel) la pared abierta, que eſtà para caerſe, 29. En algunas partes ſe valen los Principes de los Cofeſſores, para ſolo el miniſterio de confeſſar: en otras para las conſultas de Eſtado, no examino las razones politicas en lo vno, y en lo otro, ſolamente digo, que en Eſpaña ſe ha reconocido por importante ſu aſsiſtencia en el Conſejo de Eſtado, para calificar, y juſtificar las reſoluciones, y para que haziendoſe capaz del govierno, corrija al Principe, ſi faltare a ſu obligacion, porque algunos conocen los pecados que cometen, como hombres, pero no los que cometen como Principes, aunque ſon mas graves los que tocan al oficio, que los que a la perſona. No ſolamente parece conveniente que ſe halle el Confeſſor en el Conſejo de Eſtado, ſino tambien algunos Prelados, o Eccleſiaſticos conſtituidos en dignidad, y que eſtos aſsiſtan en las Cortes del Reyno, por lo que pueden obrar con ſu autoridad, y letras, y porque aſsi ſe vnirian mas en la conſervacion, y defenſa del cuerpo los dos braços eſpiritual, y temporal. Los Reyes Godos conſultavan las coſas grandes con los Prelados congregados en los Concilios Toledanos.

29. *Illi autem liniebant eum luto abſque paleis. Ezech. 13. 10.*

30. *Clama neceſsis quaſi tuba exalta vocem tuam. Iſa. 58. 1.*

¶ Lo miſmo, que de los Confeſſores ſe ha de entender de los Predicadores, que ſon clarines de la verdad, 30. y interpretes entre Dios, y los hombres, 31. en cuyas lenguas puſo ſus palabras, 32. Con ellos es menester que eſtè muy advertido el Principe, como con arcaduzes por donde entran al pueblo los manantiales de la dotrina ſaludable, o venenoſa. Dellos depende la multitud, ſiendo inſtru-

31. *Pro hominibus conſtituitur in ijs quę ſunt ad Deum. Ad Heb 5 1.*

32. *Ecce dedi verba mea in ore tuo. Ierem. 1. 9.*

mentos dispuestos a solevalla, o a componella, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, y Portugal. Su fervor, y zelo en la reprehēcion de los vicios. Suele declararse contra los que goviernan, y a pocas señas lo entiende el pueblo, porque naturalmēte es malicioso contra los ministros, de donde puede resultar el descredito del govierno, la mala satisfaccion de los subditos, y desta el peligro de los tumultos, y sediciones, principalmente quando se acusan, y descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio. Y assi es conveniēte procurar, que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es publico el escandalo, y no han precedido la amonestacion Evangelica, y otras circunstancias contrapesadas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalypsi a los Prelados, que parece, que primero los halaga, y aun los adula, 33. A ninguno ofendiò Christo desde el pulpito: sus reprehensiones fueron generales, y quando llegò a las particulares, no parece, que hablò como Predicador, sino como Rey. No se ha de dezir en el pulpito, lo que se prohibe en las esquinas, y se castiga: en que suele engañarse el zelo, o por muy ardiente, o porque le deslumbra el aplauso popular, que corre a oyr los defetos del Principe, o del Magistrado.

33. *Novi opera tua & fidem, & charitatem tuam, & ministerium, & patientiam tuam, & opera tua novissima plura prioribus sed habeo adversus te pauca.* Apocal. 2. 10.

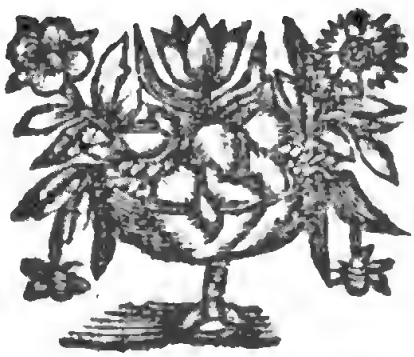

DEl entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fueſſe de pintar las letras, ſerian buenos Secretarios los Impreſſores. A el toca el conſultar, diſponer, y perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe, y vn inſtrumẽto de ſu govierno, vn indice, por quien ſeñala ſus reſoluciones, y como dixo el Rey don Alonſo *el Chanciller* (a quien oy corresponde el Secretario) *es el ſegundo oficial de caſa del Rey de aquellos, que tienen oficios de poridad. Ca bien aſsi como el Capellan* (habla del Mayor, q̃ entonces era Confeſſor de los Reyes) *es medianero entre Dios, è el Rey ſpiritualmẽte en fecho de ſu anima: otro ſi lo es el Chãciller entre el, è los homes.* Poco importa, que en los conſejos ſe hagan prudẽtes cõſultas, ſi quien las ha de diſponer, las yerra. Los cõſejeros dizen ſus parezeres, el Principe por medio de ſu Secretario les dà alma, y vna palabra pueſta aqui, o alli muda las formas de los *L.4.tt.9.p.2.*

negocios,bien aſsi como en los retratos vna pequeña ſombra, o vn ligero toque del pinzel los haze parecidos,o no. El conſejo diſpone la idea de la fabrica de vn negocio,el Secretario ſaca la planta,y ſi eſta và errada,tambien ſaldrà errado el edificio,levantado por ella. Para ſignificar eſto en la preſente Empreſſa, ſu pluma es tambien compas,porque no ſolo ha de eſcrivir, ſino medir,y ajuſtar las reſoluciones, compaſſar las ocaſiones,y los tiempos,para que ni lleguen antes, ni deſpues las executiones: oficio tan vnido con el del Principe, que ſi lo permitiera el trabaxo, no avia de concederſe a otro, porque ſi no es parte de la Mageſtad,es reflexo della. Eſto parece que dio a entender Ciceron, quando advirtio al Proconſul que governava a Aſia, que ſu ſello(por quien ſe ha de entender el Secretario)no fueſſe como otro qualquier inſtrumento,ſino como el miſmo,no como miniſtro de la voluntad agena, ſino como teſtigo de la propia, 1. Los demas miniſtros repreſentan en vna parte ſola al Principe,el Secretario en todas. En los demas baſta la ciencia de lo que manejan, en eſte es neceſſario vn conocimiento, y pratica comun, y particular de las artes de la paz, y de la guerra. Los errores de aquellos ſon en vna materia,los deſte en todas, pero ocultos, y atribuydos a los conſejos, como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede governarſe vn Principe con malos miniſtros, pero no con vn Secretario inexperto. Eſt omago es,donde ſe digieren los negocios,y ſi ſalieren del mal cozidos, ſerà achacoſa, y breve la vida del govierno. Mirenſe bien los tiempos paſſados, y ningun eſtado ſe hallarà bien governado,ſino aquel,en que huvo grandes ſecretarios. Que importa que reſuelva bien el Principe, ſi diſpone mal el ſecretario, y no examina con juizio, y advierte con prudencia algunas circunſtancias,de las quales ſuelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no baſta que tenga platica de formularios de cartas,porque a penas ay

1. *Sit annul⁹ tuus, non vt vas aliquod ſed tãquam ipſe tu non miniſter alienæ voluntatis, ſed teſtis tuæ.*
Cicer. Epiſtol. 1. ad Quinct. Erat..

nas ay negocio a quien ſe pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, y los accidẽtes mudan la forma, y ſubſtancia. Tienen los Boticarios rezetas de varios Medicos para diverſas curas, pero las errarian todas, ſi ignorantes de la medicina las aplicaſſen a las enfermedades ſin el conocimiento de ſus cauſas, de la complexion del enfermo, del tiempo, y de otras circunſtancias que halló la experiencia, y conſidero el diſcurſo, y eſpeculacion. Vn miſmo negocio ſe ha de eſcrivir diferentemente a vn miniſtro flematico que a vn colerico: a vn timido, que a vn arrojado. A vnos, y a otros han de enſeñar a obrar los deſpachos. Que ſon las ſecretarias, ſino vnas eſcuelas que ſacan grandes miniſtros? En ſus advertencias han de aprender todos a governar. Dellas han de ſalir advertidos los aciertos, y acuſados los errores. De todo lo dicho ſe infiere la conveniencia de eligir ſecretarios de ſeñaladas partes. Aquellos grandes miniſtros de pluma, o ſecretarios de Dios los Evãgeliſtas ſe figuran en el Apocalipſi por quatro animales con alas, llenos de ojos externos, y internos, 2. ſignificando por ſus alas la velocidad, y execucion de ſus ingenios: por ſus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos ſu contemplacion: tan aplicados al trabajo, q̃ ni de dia, ni de noche repoſavan, 3. Tan aſsiſtentes a ſu obligacion, que (como da a entender ezequiel) ſiempre eſtavàn ſobre la pluma, y papel, 4. conformes, y vnidos a la mente, y eſpiritu de Dios, ſin apartarſe del, 5.

Para acertar en la eleccion de vn buen ſecretario ſeria conveniente, exercitar primero los ſugetos, dando el Principe ſecretarios a ſus Embaxadores, y miniſtros grandes, los quales fueſſen de buen ingenio, y capacidad con conocimiento de la lengua Latina, llevandolos por diverſos pueſtos, y trayendolos deſpues a las ſecretarias de la Corte, donde ſirvieſſen de oficiales, y ſe perficionaſſen para ſecretarios de Eſtado, y de otros Cõſejos, y para Teſoreros,

2. *ſingula eorũ habebàt alas ſenas: & in circuitu, & intùs plena ſunt oculis. Apocal. c. 4. 8.*

3. *Et requiem non habebant die, & nocte. Apocal. ibidem.*

4. *Facies eorum, & pennæ eorum extentæ deſuper. Ezech. 1. 11.*

5. *Vbi erat impetus ſpiritus, illuc gradiebantur. Ezech. 1. 12.*

ſoreros, Comiſſarios, y Veedores, cuyas experiencias, y noticias importarian mucho al buen govierno, y expedicion de los negocios. Con eſto ſe eſcuſaria la mala eleccion, que los miniſtros ſuelen hazer de ſecretarios, valiendoſe de los que tenian antes, los quales ordinariamente no ſon a propoſito, de donde reſulta, que ſuele ſer mas dañoſo al Principe eligir vn miniſtro bueno, que tiene mal Secretario, que eligir vn malo, que le tiene bueno: fuera de que eligido el Secretario por la mano del Principe, de quien eſpera ſu acrecentamiento, velarian mas los miniſtros en ſu ſervicio, y eſtarian mas atẽtos a las obligaciones de ſus cargos, y a la buena adminiſtracion de la hazienda Real. Conociendo el Rey don Alonſo el Sabio la importancia de vn buen Secretario, dixo, que *debe el Rey eſcoger tal home para eſto, que ſea de buen linage, è aya buen ſeſſo natural: è ſea bien razonado, è de buena manera, è de buenas coſtumbres, è ſepa leer, è eſcrivir, tambien en Latin, como en Romance.* No parece que quiſo el Rey don Alonſo, que ſolamente ſupieſſe el Secretario eſcrivir la lengua Latina, ſino tãbien hablalla, ſiendo tan importante a quien ha de tratar con todas las naciones. En eſtos tiempos, que la Monarquia Eſpañola ſe ha dilatado por Provincias, y Reynos eſtrangeros, es muy neceſſario, ſiendo frequente la correſpondencia de cartas Latinas.

L. 4. tt. 9. p. 2.

§ La parte mas eſſencial en el Secretario es el ſecreto, de quien ſe le dio por eſto el nombre, para que en ſus oydos le ſonaſſe a todas horas ſu obligacion. La lengua, y la pluma ſon peligroſos inſtrumentos del coraçon, y ſuele manifeſtarſe por ellos, o por ligereza del juizio, incapaz de miſterios, o por vanagloria, queriendo los Secretarios parecer depoſitos de coſas importantes, y moſtrarſe entendidos, diſcurriendo, o eſcriviendo ſobre ellas a correſpondientes, q̃ no ſon miniſtros, y aſsi no ſerà bueno para Secretario, quien no fuere tan modeſto, que eſcuche mas, que refiera: conſervando

ſervando ſiempre vn miſmo ſemblante, porque ſe lee por el lo que contienen ſus deſpachos.

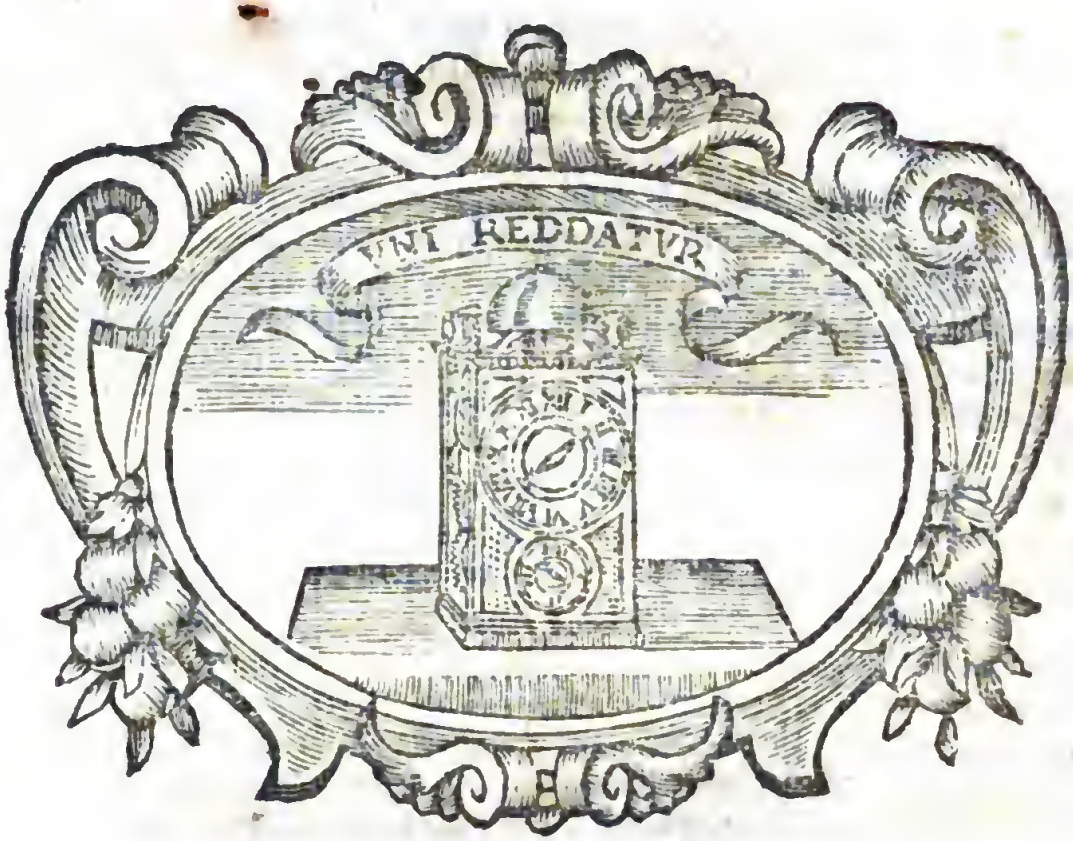

OBran en el relox las ruedas con tan menudo, y oculto ſilencio, que ni ſe ven, ni ſe oyen, y aunque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen aſsi, antes conſultan a la mano ſu movimiento, y ella ſola diſtingue, y ſeñala las horas, mostrandole al pueblo autora de ſus puntos. Eſte concieto, y correſpondencia ſe ha de hallar entre el Principe, y ſus conſejeros. Conveniente es, que los tenga porque (como dixo el Rey don Alonſo el Sabio) *el Emperador, y el Rey maguer ſean grandes ſeñores, non puede fazer cada vno dellos mas que vn home*, y el govierno de vn Eſtado ha meneſter a muchos, pero tan ſugetos, y modeſtos, que no aya reſolucion que la atribuyan a ſu conſejo, ſino al del Principe. Aſsiſtanle al trabajo, no al poder. Tenga miniſtros, no compañeros

L. 12. tit. 1. p. 2.

compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar ſin ellos, pero no ellos ſin el. Quando pudiere exercitar ſu grandeza, y hazer oſtentacion de ſu poder, ſin dependẽcia agena, obre por ſi ſolo, en Egipto donde eſta bien diſpuesto el calor, engendra el Cielo animales perfectos, ſin la aſsiſtencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas ſera conſultor que Principe. La dominacion ſe diſſuelve; quando la ſuma de las coſas no ſe reduze a vno, 1. La Monarquia ſe diferencia de los demas goviernos. En que vno ſolo manda, y todos los demas obedecen. Y ſi el Principe conſintiere que manden muchos, no ſera Monarquia, ſino Ariſtocracia. Donde muchos goviernan, no govierna alguno. Por caſtigo de vn Eſtado lo tiene el Eſpiritu Santo, 2. y por bendicion que ſolo vno govierne, 3. En reconociendo los miniſtros floxedad en el Principe, y que los dexa mandar, procuran para ſi la mayor autoridad. Crece la emulacion, y ſobervia. Cada vno tira del manto Real, y lo reduze a giones. El pueblo confuſo deſconoce entre tantos ſeñores al verdadero, y deſeatima el govierno, porque todo le parece errado, quando no cree, que nace de la mente de ſu Principe, y procura el remedio con la violencia. Exemplos faneſtos nos dan las hiſtorias en la privacion del Reyno, y muerte del Rey de Galicia don Garcia, el qual, ni aun mano quiſo ſer, que ſeñalate los movimientos del govierno: todo lo remitia a ſu valido, a quien tambien coſtò la vida. El Rey don Sancho de Portugal fue privado del Reyno, porque en el mandava la Reyna, y criados de humilde nacimiento. Lo miſmo ſucedio al Rey don Enrique el Quarto, porque vivia tan ageno de los negocios, que firmava los deſpachos ſin leellos, ni ſaber lo que contenian. A todos los males eſta expuesto vn Principe, que ſin examen, ſin conſideracion executa ſolamente lo que otros ordenan, porque en el imprime cada vno, como en cera, lo que quiere: aſsi ſucedio al Emperador Claudio, 4. ſobre

1. *Neve Tiberius vim principatus reſolveret, cuncta ad Senatum vocando, eam conditionẽ eſſe imperandi, vt non aliter ratio conſter, quamſi vni reddatur.*
Tac. lib. 1. ann.

2. *Propter peccata terræ multi Principes eius.*
Prov. c. 28. 2.

3. *Et ſuſcitabo ſuper eas Paſtorem vnum, qui paſcat eas*
Ezech. c. 34. 23.
Mar. hiſt. Hiſp.

4. *Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odium erat, niſi indicta, & iuſſa.*
Tac. lib. 12. ann.

bre los ombros propios del Principe, no ſobre los de los miniſtros, fundo Dios ſu Principado, 5. como dió a entender Samuel a Saul, quando vngido Rey le hizo vn banquete, en que de induſtria ſolamente le firvió la eſpalda de vn carnero. 6. Pero no ha de ſer el Principe como el Camello, que ciegamente ſe inclina a la carga, meneſter es, que ſus eſpaldas ſean con ojos, como las de aquella viſion de Ezequiel, 7. para que vean, y ſepan lo que llevan ſobre ſi. Carro, y carretero de Iſrael llamo Eliſeo a Elias, * porque ſuſtentava, y regia el peſo del govierno. Dexa de ſer Principe, el que por ſi mismo no ſabe mandar, ni cõtradezir, como ſe vió en Vitellio, que no teniendo capacidad para ordenar, ni caſtigar, mas era cauſa de la guerra, que Emperador. 8. Y aſsi no ſolamẽte ha de ſer el Principe mano en el relox del govierno, ſino tambien volante, que dè el tiempo al movimiento de las ruedas, dependiendo del todo el artificio de los negocios.

No por eſto juzgo, que aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Conſejero, o Preſidente. Mas ſupremo, y levãtado es el ſuyo. 9. Si a todo atẽdieſſe, le faltaria tiẽpo para lo principal. Y aſsi *deve aver* (palabras ſon del Rey don Alonſo) *homes ſabidores, è entendidos, y leales, è verdaderos, que le ayuden, è le ſirvan de fecho en aquellas coſas, q̃ ſon meneſter para ſu Conſejo, è para faẓer juſticia, è derecho a la gente, ca el ſolo non podria aver, nin librar todas las coſas, porque ha meneſter por fuerça ayuda de otros, en quien ſe fie.* Su oficio es valerſe de los miniſtros, como inſtrumẽtos de reynar, y dexallos obrar, pero atẽdiendo a lo que obran con vna direccion ſuperior, mas o menos inmediata, o aſsiſtente, ſegun la importancia de los negocios. Los que ſon propios de los miniſtros, traten los miniſtros. Los que tocan al oficio de Principe, ſolo el Principe los reſuelva. Por eſto ſe enojò Tiberio con el Senado, q̃ todo lo remitia a el. 10. No ſe han de embaraçar los cuydados graves del Principe con conſultas ligeras, quando ſin ofenſa

5. *Factus eſt Principatus ſuper humerum eius.* *Iſai. c. 9. 6.*

6. *Levavit autem cocus armũ, & poſuit ante Saul. Dixitq; Samuel: eccé quod remãſit, pone ante te, & comede: quia de induſtria ſervatum eſt tibi, quando populũ vocavi.* *1. Reg. 9. 24.*

7. *Et dorſa earum plena erant oculis.* *Ezech. 1. 18. ſm. lxx.*

* *Eliſeus autem videbat, & clamabat: Pater mi, Pater mi, curr⁹ Iſrael & auriga eius.* *4 Reg. 2. 12.*

8 *Ipſe neque iubẽdi, neque vitandi potẽs, non tam Imperator, ſed tãtum belli cauſa erat.* *Tac. lib. 3. hiſt. L. 3. tt. 1. p. 2.*

9. *Non ædilis, aut prætoris, aut conſulis partes ſuſtineo, maius aliquid, & excelſius à Principe poſtulatur.* *Tac. lib. 3. hiſt.*

10. *Et proximi Senatus die, Tiberius per litteras caſtigatis oblique patribus, quod cūcta curarum ad Principē reijcerent.*
Tac. lib. 3. ann.
11. *Sāquinius maximus è conſularibus oravit ſenatū, ne curas Imperatoris, conquiſitis in ſuper acerbitatibus augerent: ſufficere ipſum ſtatuēdis remedijs.*
Tac. lib. 6. ann.
12. *Formatis de humo cunctis animātibus terræ, & vniverſis volatilibus cæli adduxit ea ad Adam, vt videret quid vocaret ea.*
Gen. c. 2. 19.

ofenſa de la Mageſtad las puede reſolver el Miniſtro. Por eſto advirtio Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentaſſe los cuidados del Emperador en lo que ſin dalle diſguſto, ſe podia remediar. 11. En aviendo hecho el Principe confiança de vn Miniſtro para algun manejo, dexe, que corra por el enteramente. Entregado a Adam el dominio de la tierra, le puſo Dios delante los animales, y aves, para que les puſieſſe ſus nombres, ſin querer reſervallo para ſi. 12. Tambien ha de dexar el Principe a otros las diligencias, y fatigas ordinarias, porque la cabeça no ſe canſa en los oficios de las manos, y pies, ni el Piloto trabaja en las faenas, antes ſentado en la popa, govierna la nave con vn repoſado movimiento de la mano, con que obra mas que todos.

§ Quando el Principe por ſu poca edad, o por ſer decrepita, o por natural inſuficiencia, no pudiere atēder a la direccion de los negocios por mayor, tenga quien le aſſiſta, ſiendo de menos inconveniente, governarſe por otro, que errallo todo por ſi. Los primeros años del Imperio de Neron fueron felizes, porque ſe governò por buenos conſejeros, y quādo quiſo por ſi ſolo, ſe perdiò. El Rey Felipe Segundo, viendo que la edad, y los achaques le hazian inhabil para el govierno, ſe valiò de miniſtros fieles, y experimentados.

Pero aun quando la neceſsidad obligare a eſto al Principe, no ha de vivir deſcuidado, y ageno de los negocios, aunque tenga miniſtros muy capaces, y fieles, porque el cuerpo de los Eſtados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma, ningunos remedios, ni diligencias baſtan a mantenellos, o a ſuſtentar, que no ſe corrompan. Alma es el Principe de ſu Republica, y para que viva, es meneſter, que en alguna manera aſſiſta a ſus miembros, y organos. Si no pudiere, dè a entender que todo lo oye, y vè con tal deſtreza, que ſe atribuya a ſu diſpoſicion, y juyzio. La preſencia del Principe, aunque no obre, y eſtè divertida, haze recatados

catados los Miniſtros. El ſaber, que van a ſus manos las conſultas, les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que ſerà pues, ſi tal vez paſſare los ojos por ellas, o informado ſecretamente las corrigiere, y caſtigare los deſcuydos de ſus miniſtros, y ſe hiziere temer. Vna ſola demoſtracion deſtas los tendrà cuydadoſos, creyēdo, o que todo lo mira, o que ſuele mirallo. Hagan los conſejos las conſultas de los negocios, y de los ſugetos beneméritos para los cargos, y las dignidades, pero vengan a el, y ſea ſu mano, la que ſeñale las reſoluciones, y las mercedes, ſin permitir, que como relox de ſol las mueſtren ſus ſombras (por ſombras entiēdo los miniſtros, y validos) y que primero las publiquen, atribuyendolas a ellos, porque ſi en eſto faltare el reſpeto, perderàn los negocios ſu autoridad, y las mercedes ſu agradecimiento, y quedarà deſeſtimado el Principe, de quien ſe avian de reconocer. Por eſta razon Tiberio, quando viò inclinado el Senado a hazer mercedes a M. Hortalo, ſe opuſo a ellas, 13. y ſe enojò contra Iunio Gallion porque propuſo los premios que ſe avian de dar a los ſoldados Pretorianos, pareciendole, que no convenia los ſeñalaſe otro ſino ſolamente el Emperador, 14. No ſe reſpeta a vn Principe, porque es Principe, ſino porque como Principe manda, caſtiga, y premia. Las reſoluciones aſperas, o las ſentencias penales paſſen por la mano de los miniſtros, y encubra la ſuya el Principe. Cayga ſobre ellos la averſion, y odio natural al rigor, y a la pena, y no ſobre el. 15. De Iupiter dezia la antiguedad, que ſolamente bibrava los rayos benignos, que ſin ofenſa eran amagos, y oſtētacion de ſu poder, y los demas por conſejo de los Dioſes. Eſtè en los miniſtros la opinion de riguroſos; y en el Principe la de clemente. De llos es el acuſar, y condenar, del Principe el abſolver, y perdonar. Gracias dava el Rey don Manuel de Portugal al que hallava razones, para librar de muerte algun reo. Aſsiſtiendo el Rey de Portugal don

13. *Inclinatio Senatus incitamentū Tiberio fuit, quo promptius adverſaretur. Tac. lib. 2. ann.*

14. *Volenter increpuit velut corā rogitans, quid illi cū militibus, quos, neque dicta imperatoris, neque præmia, niſi ab Imperatore accipere par eſſet. Tac. lib. 6. ann.*

15. *Et honores ipſe per ſe tribuere, pœnas antē per alios Magiſtratus, & iudices irrogare. Ariſ. li. 5. po. c. 11*

don Iuan el Tercero a la vista de vn proceſſo criminal, fueron iguales los votos, vnos abſolvian al reo, y otros le cõdenavan, y aviendo de dar el ſuyo, dixo. *Los que le aveis condenado, aveis hecho juſticia, a mi entender, y quiſiera que con ellos ſe huvieſſen conformado los demas. Pero yo voto que ſea abſuelto, porque no ſe diga, que por el voto del Rey fue condenado a muerte vn vaſſallo.* Para la conſervacion dellos fue criado el Principe, y ſino es para que ſe conſiga, no ha de quitar la vida a alguno.

§ No aſsiſte el artificio de las ruedas la mano del relox, ſino las dexa obrar, y và ſeñalando ſus movimientos, aſsi le pareciò al Emperador Carlos Quinto, que devian los Principes governarſe con ſus Conſejeros de Eſtado, dexandolos hazer las conſultas, ſin intervenir a ellas, y lo diò por inſtruccion a ſu hijo Felipe Segundo, porque la preſencia confunde la libertad, y ſuele obligar a la liſonja. Si bien parece que en los negocios graves conviene mucho la preſencia del Principe, porque no dexan tan informado el animo las conſultas leydas, como las conferidas, en que aprendera mucho, y tomarà amor a los negocios, conociendo los naturales, y fines de ſus Conſejeros. Pero deve eſtar el Principe muy advertido en no declarar ſu mente, porque no le ſiga la liſonja, o el reſpeto, o el temor, que es lo que obligò a Piſſon a dezir a Tiberio, (quando quiſo votar la cauſa de Marcello, acuſado de aver quitado la cabeça de la eſtatua de Auguſto, y puesto la ſuya) que en que lugar queria votar, porque ſi el primero tendria a quien ſeguir, y ſi el vltimo temia contradezille inconſideradamente. 16. Por eſto fue alabado el decreto del miſmo Emperador, quando ordenò que Druſo ſu hijo no votaſſe el primero en el Senado, porque no neceſsitaſſe a los demas a ſeguir ſu parecer. 17. Eſte peligro es grande, y tambien la conveniencia de no declarar el Principe ni antes, ni deſpues ſu animo en las conſultas, porq̃ podrà con mayor ſecreto executar a ſu tiempo el

16. *Quo loco cenſebis Cæſar? ſi primus habeo quod ſequar: ſi poſt omnes, vereor, ne imprudens diſſentiam.* *Tac. lib. 1. ann.*

17. *Exemit etiam Druſum conſulem deſignatum dicẽdæ primo loco ſententiæ, quod alij civile rebãtur, ne cæteris adſentiẽdi neceſsitas fieret.* *Tac. lib. 3. ann.*

po el consejo, que mejor le pareciere. El Rey Don Enrique de Portugal fue tan advertido en esto, que proponia los negocios a su Consejo, sin que en las palabras, ò en el semblante se pudiese conocer su inclinacion. De aqui naciò el estilo de que los Presidentes, y Virreyes no voten en los Cõsejos, el qual es muy antiguo, vsado entre los Etholos.

Pero en caso, que el Principe desee aprobaciõ, y no consejo, podra dexarse entender antes, señalando su opinion, porque siempre hallarà muchos votos, que la sigan, o por agradalle, o porque facilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

§ En los negocios de guerra, y principalmente, quando se halla el Principe en ella, es mas importãte su assistencia a las consultas por las razones dichas, y porque anime con ella, y pueda luego executar las resoluciones, sin que se passe la ocasion, mientras se las refieren. Pero este advertido, de q̃ muchos Consejeros delante de su Principe quierẽ acreditarse de valerosos, y parecer mas animosos, q̃ prudentes, y dan arrojados consejos, aunque ordinariamente no suelen ser los executores de ellos, antes los que mas huyen del peligro, como sucediò a los que aconsejavan a Vitelio, que tomase las armas. 18.

§ Questiones ordinaria entre los Politicos, si el Principe ha de assistir a hazer justicia en los tribunales. Pesada ocupacion parece, y en que perderia el tiempo para los negocios politicos, y del gouierno, si bien Tiberio despues de auerse hallado en el Senado, assistia a los tribunales. 19. El Rey Dõ Fernando el Santo se hallava presente a los pleytos, oia y defendia a los pobres, y favorecia a los flacos contra los poderosos. El Rey Don Alonso el Sabio ordenò, que el Rey juzgase las causas de las Viudas, y de los Guerfanos, *porque mager el Rey es tenudo de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo deve fazer a estos, porque son assi, como desemparados, e mas sin consejo, que los otros.* A Salomon acreditò su

18. *Sed quod in eiusmodi rebus accidit, consilium ab omnibus datũ est, periculum pauci sumpsere.* *Tac. lib. 3. hist.*

19. *Nec patrum cognitionibus fasiatus iudicijs adsidebat in cornu tribunalis.* *Tac. lib. 1. ann.*

20. *Audivit itaq; omnes Israel iudiciũ, quod iudicasset Rex, & timuerunt Regem. videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum iudicium.*
3. *Reg.c.3.28.*
21. *Constitue nobis Regem, vt iudicet nos sicut & universæ habẽt nationes.*
1. *Reg.c 8.5*
L.20.ti.23.p.3.
22. *Rex qui sedet in solio iudicij, dissipat omne malum intuitu suo.*
Prov.c.20.8.
23. *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adiutor.*
Psal.9.14.
24. *Persequebar eos, & percutiebã, eruebamque de ore eorum.*
1. *Reg.17.34.*
25. *Quærite iudicium, subvenite oppresso, iudicate pupillo, defendite viduam. Et venite & arguite me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra vt coccinum, quasi nix dealbabũtur.*
Isa.1.17.

graa juizio en decidir las causas, 20, y los Israelitas pedian Rey, que como los que tenian las demas naciones les juzgase. 21, sola la presẽcia del Rey puede defender a los flacos. 22, Lo que mas obligo a Dios a hazer Rey a David, fue el ver, que quien librava de los dientes, y garras de los leones a sus ovejas, 24. sabria defender a los pobres de los poderosos. Tan grato es a Dios este cuidado, que por el solo se obliga a borrar los demas pecados del Principe, y reduzillos a la candidez de la nieve. 25, Y assi no niego el ser esta parte principal del oficio de Rey: pero se satisfaze a ella con eligir buenos Ministros de justicia, y con mirar, como obran y bastara que tal vez en las causas muy graves (llamo graves las que pueden ser oprimidas del poder) se halle al votallas, y que siempre teman los Iuezes, que puede estar presente a ellas desde alguna parte occulta del tribunal. Por este fin estan todos dentro del Palacio Real de Madrid, y en las salas, donde se hazen, ay ventanas a las quales sin ser visto, se suele assomar su Magestad, traça que se aprendio del Diuan del Gran Turco, donde se juntan los Bajaes a conferir los negocios, y quando quiere, los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesi.

§ Este concierto, y armonia del relox, y la correspondencia de sus ruedas con la mano, que seña la las horas, se vè observ. do en el govierno de la Monarquia de España, fund. do con tanto juyzio, que los Reynos y Provincias, que desunio la naturaleza los vne la Prudencia. Todas tienen en Madrid vn Consejo particular. El de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, y de Flandes, a los quales preside vno. Alli se consultan todos los negocios de justicia, y gracia, tocantes a cada vno de los Reynos, ò Provincias. Suben al Rey estas consultas, y resuelve lo que juzga mas conveniente, de suerte que son estos Consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los nervios

vios opticos, por donde pasan las especies visuales, y el Rey el sentido comun, que las dicierne, y conoce, haziendo juizio dellas. Estando pues assi dispuestas las cosas de la Monarquia, y todas presentes a su Magestad, se govierna con tanta prudencia, y quietud, que en mas de cien años, que se levantò, apenas se ha visto vn desconcierto grãde, con ser vn cuerpo ocasionado a el por la desunion de sus partes. Mas vnida fue la Monarquia de los Romanos, y cada dia avia en ella movimiẽtos, y inquietudes: evidente argumento de lo q̃ esta excede a aquella en sus fundamentos, y que la govierna Varones mas fieles, y de mayor juyzio, y prudencia.

§ Aviendose pues de reduzir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamente sea padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, y que no se contente con tener consejeros, y ministros, que cuyden de las cosas, sino q̃ procure tener dellas secretas noticias, por quien se govierne, como los mercaderes por vn libro, que tienen particular y secreto de sus tratos, y negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escrivia de su mano las rentas publicas: la gente propia, y auxiliar, que podia tomar armas: las armadas navales: los Reynos, y Provincias del Imperio, los tributos, y exacciones: los gastos, gajes, y donativos. 26, La memoria es deposito de las experiencias, pero deposito fragil, sino se vale de la pluma, para perpetuallas en el papel. Mucho llegarà a saber, quien escriviere lo que enseñado de los aciertos, y de los errores, notare por conveniente. Si V. Alteza despreciare esta diligencia, quando ciñere sus sienes la Corona, y le pareciere, que no conviene humillar a ella la grandeza Real, y que basta assistir con la presencia, no con la atencion al govierno, dexandole en manos de sus ministros, bien creo de la buena constitucion, y orden de la Monarquia en sus Consejos, y Tribunales que pasara Vuestra Alteza sin peligro notable la car-

26. *Opes publicæ, continebãtur, quãtum civium sociorumque in armis, quot classes, Regna Provinciæ, tributa, & necessitates, ac largitiones, quæ cuncta sua manu perscripserat Augustus.* *Tac. lib. 1. ann.*

carrera de ſu Reynado, pero avra ſido mano de relox, governada de otras ruedas, y no ſe veran los efetos de vn govierno levantado, y glorioſo, como ſeria el de V.A. ſi (como eſpero) procuraſſe en otro libro, como en el de Auguſto, notar cada año, en cada Reyno a parte, y aquellas miſmas coſas, añadiendo las fortalezas principales del, que preſidios tienen, que Varones ſeñalados ay para el govierno de la paz, y de la guerra, ſus calidades, partes, y ſervicios, y otras coſas ſemejantes, haziendo tambien memoria de los negocios grandes, que van ſucediendo, en que conſiſtieron ſus aciertos, o ſus errores, y de otros puntos, y advertencias convenientes al buen govierno. Por eſte cuydado, y atencion es tan admirable la armonia del govierno de la Compañia de Ieſus, a cuyo General ſe embian noticias particulares de todo lo que paſſa en ella con liſtas ſecretas de los ſugetos, y porque eſtos mudan con el tiempo ſus calidades, y coſtumbres, ſe van renovando de tres en tres años, aunque cada año ſe embian algunas informaciones no tan generales, ſino de accidentes, que conviene tenga entendidos, con lo qual ſiempre ſon acertadas las elecciones, ajuſtando la capacidad de los ſugetos a los pueſtos, no al contrario. Si tuvieſſen los Principes eſtas notas de las coſas, y de las perſonas, no ſerian engañados en las relaciones, y conſultas: ſe harian capaces del arte de reynar, ſin depender en todo de ſus Miniſtros: ſerian ſervidos con mayor cuydado dellos, ſabiendo que todo avia de llegar a ſu noticia, y que todo lo notavan, con q̄ no ſe cometerian deſcuydos tan notables, como vemos en no prevenir a tiempo las coſas neceſſarias para la guerra, y la paz: la virtud creceria, y menguaria el vicio con el temor a tales regiſtros. No ſeran embaraçoſas eſtas ſumarias relaciones, vnas por mano del miſmo Principe, y otras por los Miniſtros que ocupan los pueſtos principales, o por perſonas inteligentes,

de

de quien ſe pueda fiar, que las haran pũtuales, pues ſi, como dixo Ciceron, ſon neceſſarias las noticias vniverſales, y particulares a vn Senador, 27. que ſolamente tiene vna parte pequeña en el govierno, quanto mas ſerian al Principe, que atiende al vniverſal: y ſi Felipe Rey de Macedonia hazia, que le leyeſſen cada dia dos vezes las capitulaciones de la confederacion con los Romanos, porque ſe ha de deſdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de ſu Imperio, reconociendo en el, como en vn pequeño mapa, todas las partes de que conſta.

27. *Eſt Senatori neceſſariũ noſſe Rempublicam, idq; latè patet, quid habeat militũ, quid valeat erarios, quos ſocios Republica habeat, quos amicos, quos ſtipendiarios, qua quiſque ſit lege, cõditione, fœdere, &c.* Cero.

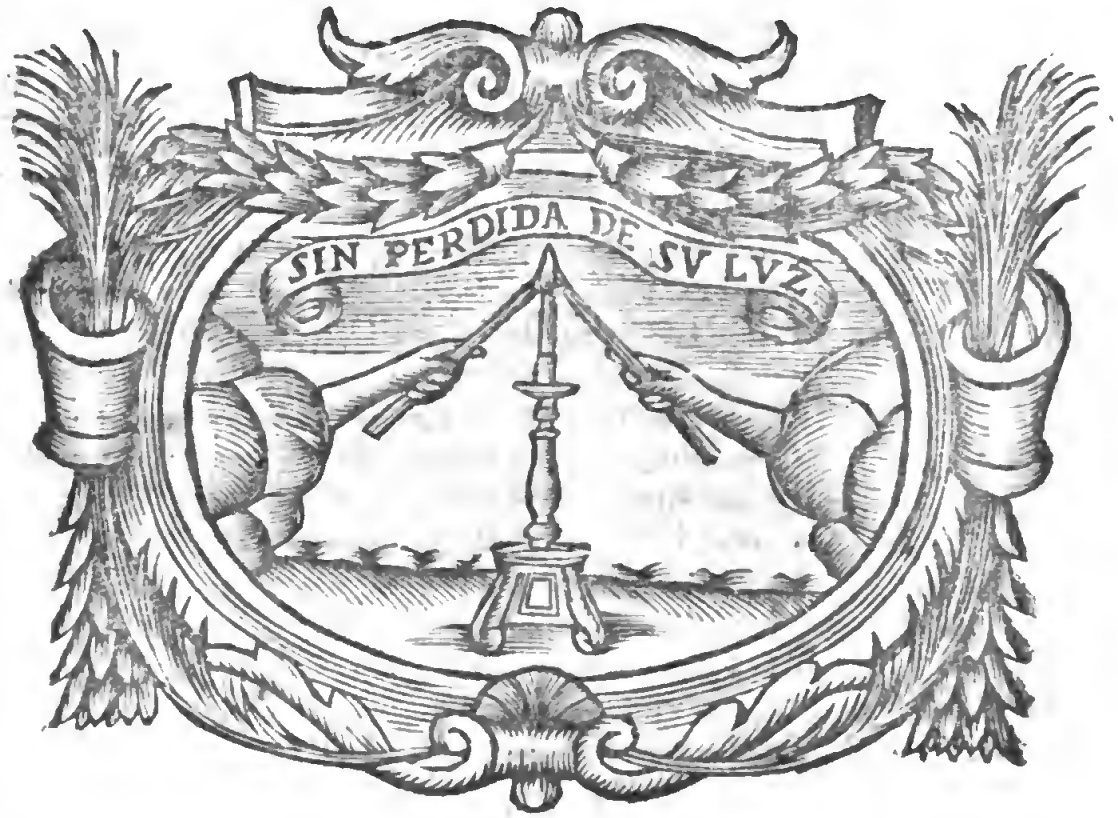

ES el honor vno de los principales inſtrumentos de reynar: ſi no fuera hijo de lo honeſto, y glorioſo, le tuviera por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno ſe puede ſuſtentar ſin el. Si faltaſſe en el Principe, faltaria la guarda de

ſus virtudes, el eſtimulo de la fama, y el vinculo, con que ſe haze amar, y reſpetar. Querer exceder en las riquezas, es de tiranos, en los honores de Reyes. 1. No es menos conveniente el honor en los vaſſallos, que en el Principe, porque no baſtarian las leyes a reprimir los pueblos ſin el, ſiendo aſsi, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego ſe diſſolveria el orden de la Republica, ſi no ſe huvieſſe hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, y fe publica. La ambicion de gloria conſerva el reſpeto a las leyes, y para alcançalla ſe vale del trabajo, y de las virtudes. No es menos peligroſa la Republica en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quieren mandar. Vn Reyno humilde, y abatido, ſirve a la fuerça, y deſconoce ſus obligaciones al ſeñor natural. Pero el altivo, y preciado del honor deſeſtima los trabajos, y los peligros, y aun ſu miſma ruyna por conſervarſe obediente, y fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no ha tolerado conſtante el Cõdado de Borgoña por conſervar ſu obediencia, y lealtad a ſu Rey? Ni la tiranía, y barbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos contra ella, han podido derribar ſu conſtancia. Pudieron quitar aquellos fieles vaſſallos las haziendas, las patrias, y las vidas, pero no ſu generoſa fe, y amor entrañable a ſu ſeñor natural.

1. *Velle pecunijs excellere, tirannicum eſt, honoribus vero magis Regiũ. Ariſt. lib. 5. polit. cap. 10.*

§ Para los males internos ſuele ſer remedio el tener baxo al pueblo ſin honor, y reputacion, politica de que vſan los Chinos, que ſolamente peligran en ſi miſmos. Pero en los demas Reynos expueſtos a la invaſion, es neceſſaria la reputacion, y gloria de los vaſſallos, para q̃ puedan repeler a los enemigos, porque donde no ay honra, no ay valor. No es gran Principe el que domina a coraçones grandes, y generoſos, ni podrà ſin ellos hazerſe temer, ni dilatar ſus dominios. La reputaciõ en los vaſſallos les obliga a procuralla en el Principe, porque de ſu grãdeza

pende

pende la dellos. Vna ſombra vana de honor los haze conſtantes en los trabajos, y animoſos en los peligros. Que teſoros baſtarian a comprar la hazienda que derraman, la ſangre que vierten por voluntad, y caprichos de los Principes, ſino ſe huviera introduzido eſta moneda publica del honor, con q̃ cada vno ſe paga en ſu preſuncion. Precio es de las hazañas, y acciones heroicas, y el precio mas barato, que pudieron hallar los Priucipes, y aſsi quãdo no fuera por grandeza propia, deven por conveniencia mantener vivo entre los vaſſallos el punto del honor, diſsimulando, o caſtigando ligeramente los delitos, que por conſervalle ſe cometen, y animando con premios, y demoſtraciones publicas las acciones grandes, y generoſas. Pero adviertan que es muy dañoſa en los ſubditos aquella eſtimacion ligera, o gloria vana, fundada en la ligereza de la opinion, y no en la ſuſtancia de la virtud, porque della nacen las competencias entre los miniſtros acoſta del biẽ publico, y del ſervicio del Principe, los duelos, las injurias, y homicidios de que reſultan las ſediciones. Con ella es puntoſa, y mal ſufrida la obediencia, y a vezes ſe enſangrienta en el Principe, quando juzgando el vaſſallo en el tribunal de ſu opinion, o en el de la voz comun, que es tirano, y digno de muerte, ſe la dà por ſacrificarſe por la patria, y quedar famoſo. 2. Y aſsi es meneſter que el Principe cure eſta ſuperſticion de gloria de ſus vaſſallos, inflamandolos en la verdadera.

2. *Itaque Monarchas, non vt ſibi vendicent Monarchiam, invadunt, ſed vt famam, & gloriam adipiſcãtur.* *Ariſt. lib. 5. polit. cap. 10.*

No ſe deſdeñe la Mageſtad de honrar mucho a los ſubditos, y a los eſtrangeros, porque no ſe menoſcava el honor de los Principes, aunque honren largamente, bien aſsi como ſe diſminuye la luz de la hacha, que ſe comunica a otras, y las enciende. Por eſto comparò Ennio a la llama la piedad del que mueſtra el camino al que và errado.

Homo, qui erranti comiter monſtant viam
Quaſi lumen de ſuo lumine accendat, facit. *Enn.*

Nihilominus ipſi lucet, cum illi accenderit.

De cuya comparacion infiriò Ciceron, que todo lo que ſe pudiere ſin daño nueſtro, ſe deve hazer por los demas, aunque no ſean conocidos. 3. De ambas ſentencias ſe ſacò el cuerpo deſta Empreſſa en el blandon la antorcha encendida, ſimbolo de la Divinidad, y inſinia del Supremo Magiſtrado, de la qual ſe toma la luz para ſignificar, quan ſin detrimento de la llama de ſu honor le diſtribuyen los Principes entre los benemeritos. Preſtada, y no propia tiene la honra, quien teme que le ha de faltar, ſi la puſiere en otro. Los manantiales naturales ſiempre dan, y ſiempre tienen que dar. Ineſauſto es el dote del honor en los Principes, por mas liberales que ſean. Todos los honran, como a depoſitarios, que han de repartir los honores que reciben, bien aſsi como la tierra refreſca con ſus vapores el ayre, el qual ſe los buelve en rozios, que la mantienen. Eſta reciproca correſpondencia entre el Principe, y ſus vaſſallos, advirtiò el Rey don Alonſo el Sabio, diziẽdo, que *honrando al Rey, honran a ſi miſmos, è a la tierra donde ſon, è fazen lealtad conocida, porque deben aver bien, è honra del.* Quando ſe correſponden aſsi, florece la paz, y la guerra, y ſe eſtablece la dominacion. En ninguna coſa muеſtra mas el Principe ſu grandeza, que en honrar. Quanto mas nobles ſon los cuerpos de la naturaleza, tanto mas prodigos, en repartir ſus calidades, y dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras poder de Dios, y de aquellos que eſtàn mas cerca del. En eſtas maximas generoſas deſeo ver a V. Alteza muy inſtruydo, y que con particular eſtudio honre V. Alteza la Nobleza, principal coluna de la Monarquia.

3. *Vt quidquid ſint detrimento accommodari poſsit, id tribuatur, vel ignoto. Cicer.*

L. 17. tt. 13. p. 2.

cam. Luſ. can. 10.

Os Cavalleiros tende em muita eſtima
Pois com ſeu ſangue intrepido, & fervente

Eſtenden

Eſtenden nãoſomente â ley de cima,
Mas inda voſſo imperio preeminente.

Oyga V. Alteza ſobre eſto a ſu glorioſo anteceſſor el Rey don Alonſo el Sabio, el qual amaeſtrando a los Reyes ſus ſuceſſores, dize. *Otroſi, deben amar, è honrar a los ricos homes, porque ſon nobleza, è honra de ſus Cortes, è de ſus Reynos, è amar, è honrar deben los Cavalleros, porque ſon guarda, è amparamiento de la tierra. Ca non ſe deben recelar de recebir muerte por guardarla, è acrecentarla.* *L. 17. tit. 13. p. 2.*

§ Los ſervicios mueren ſin el premio, con el viven, y dexan glorioſo el reynado, porque en tiempo de vn Principe deſagradecido no ſe acometen coſas grandes, ni quedan exemplos glorioſos a la poſteridad. A penas hizieron otra hazaña aquellos tres valientes ſoldados, que rompiendo por los eſquadrones tomaron el agua de la ciſterna, porque no los premiò David. El Principe que honra los meritos de vna familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, y vn mayorazgo de ſervicios. No menos mueve a obrar glorioſamente a los nobles lo que ſirvieron ſus progenitores, y las honras que recibieron de los Reyes, que las eſperan. Eſtas conſideraciones obligaron a los anteceſſores de V. A. a ſeñalar con eternas memorias de honor los ſervicios de las caſas grandes de Eſpaña. El Rey don Iuan el Segundo premiò, y honrò los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles que comieſſen a la meſſa de los Reyes el dia de los Reyes, y ſe les dieſſe el veſtido que traxeſſe el Rey aquel dia. El Rey Catolico hizo la miſma merced a los Condes de Cadiz del, que viſtieſſen los Reyes en la feſtividad de la Inmaculada Virgen nueſtra Señora por Setiembre. A los Marqueſes de Moya, la copa en que bevieſſen el dia de Santa Lucia. A los de la caſa de Vera Condes de la Roca, que pudieſſen cada año hazer exemptos de tributos a treinta, todos los ſuceſſores en ella: y quando *2. Reg. cap. 23.*

Puente trat. del linage de los Veras.

quando el mismo Rey don Fernãdo se vió en Saona con el Rey de Francia assentò a su mesa al gran Capitan, a cuya casa se fue a apear, quando entrò en Napoles. Que mucho si le devia vn Reyno, y España la felicidad, y gloria de sus armas, por quien pudo dezir lo que Tacito del otro valeroso Capitan. *Que en su cuerpo estava todo el esplendor de los Cherusc os, y en sus consejos, quando se avia hecho, y sucedido prosperamente.*4. El valor, y prudencia de vn ministro solo, suele ser el fundamento, y exaltacion de vna Monarquia. La que se levantò en America, se deve a Hernan Cortès, y a los Pizarros. El valor, y destreza del Marques de Aytona mantuvo quietos los Estados de Flandes, muerta la señora Infanta doña Isabel. Instrumentos principales han sido de la continuacion del Imperio en la Augustissima Casa de de Austria, y de la seguridad, y conservacion de Italia algunos ministros presentes, en los quales los mayores premios seran deuda, y centella de emulacion gloriosa a los demas. Con la paga de vnos servicios, se compran otros muchos. Vsura es generosa, con que se enriquezen los Principes, y adelantan y asseguran sus Estados. El Imperio Otomano se mantiene, premiando, y exaltando el valor, donde se halla. La fabrica de la Monarquia de España creciò tanto, porque el Rey don Fernando el Catolico, y despues Carlos Quinto, y el Rey Felipe Segundo supieron cortar, y labrar las piedras mas a proposito para su grandeza. Quexanse los Principes de que es su Siglo esteril de sugetos, y no advierten, que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, o porque si los hallan, no los saben hazer luzir con el honor, y el empleo, y solamente levantan a aquellos que nacen, o viven cerca dellos, en que tiene mas parte el caso, q̃ la eleccion. Siempre la naturaleza produze grandes Varones, pero no siempre se valen dellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, y mueren desconocidos, que los hu-

vieran,

4. *Illo in corpore decus omne Cherusc orũ, illius cõsiliis gesta, quæ prospere ecciderint, testaba tur.*
Tac. lib. 2. ann.

vieran empleado, y exercitado fuerã admiraciõ del mundo. En la Capellania de la Igleſia de S. Luis en Roma huviera muerto Oſſat ſin gloria, y ſin aver hecho ſeñalados ſervicios a Francia, ſi el Rey Enrique Quarto, teniẽdo noticia de ſu gran talento, no le huviera propueſto para Cardenal. Si a vn ſugeto grande dexa el Principe entre el vulgo, vive, y muere oculto como vno del vulgo, ſin acertar a obrar. Retiraſe Chriſto al Monte Thabor con tres Diſcipulos, dexando a los demas con la turba, y como a desfavorecidos ſe les entorpeciò la fè, * y no pudieron curar a vn endemoniado. * No crecen, o no dan flores los ingenios, ſi no los cultiva, y los riega el favor. Y aſsi el Principe que ſembrare honores, cogerà grandes miniſtros: pero es meneſter ſembrallos con tiempo, y tenellos hechos para la ocaſion, porque en ella dificilmente ſe hallan. En eſto ſuelen deſcuydarſe los grandes Principes, quando viven en paz, y ſoſsiego, creyendo, que no tendran neceſsidad dellos.

* *Nam Domino in monte demorante, & ipſis cũ turbis reſidentibus, quidã repor eorum fidẽ re tardaverat. Hilar c. 7 ſup. Matth.*

* *Obtuli eũ Diſcipulis, & non potuerunt curare eum. Matth. 17. 15.*

§ No ſolamente deven los Principes honrar a los nobles, y grandes miniſtros, ſino tambien a los demas vaſſallos, como lo encargo el Rey dõ Alonſo el Sabio en vna ley de las partidas, diziendo. *E aun deben honrar a los maeſtros de los grandes ſaberes. Ca por ellos ſe fazen muchos de homes buenos, e por cuyo conſejo ſe mantienen, e ſe enderezan muchas vegadas los Reynos, e los grãdes ſeñores. Ca aſsi, como dixeron los ſabios antiguos, la ſabiduria de los derechos es otra manera de Cavalleria, con que ſe quebrantan los atrevimientos, e ſe enderezan los tuertos. E aun deven amar, e honrar a los Ciudadanos, porque ellos ſon como teſoreros, e raiz de los Reynos. E eſſo miſmo deven fazer a los mercaderes, que traen de otras partes a ſus ſeñorios las coſas que ſon y meneſter. E amar, e amparar deben otroſi a los meneſtrales, y a los labradores, porque de ſus meneſteres, e de ſus labranças ſe ayudan, e ſe goviernan los Reyes, e todos los otros de ſus Señorios, e ninguno non puede ſin ellos vivir. E otro ſi todos eſtos ſobredichos, e cada vno en ſu eſtado deve amar al Rey, e al*

L. 3. tit. 30. p. 2.

Reyno, e guardar, è acrecentar ſus derechos, è ſervirle cada vno en la manera que debe, como a ſu ſeñor natural, que es cabeça, è vida, è mantenimiento dellos. E quando el eſto fiziere con ſu pueblo, avra abondo en ſu Reyno, è ſera rico por ello, è ayudarſe ha de los bienes, que y fueren, quando los huviere meneſter, è ſerá tenido por de buen ſeſſo, è amarlo han comunalmente, è ſerà temido tambien de los eſtraños, como de los ſuyos.

§ En la diſtribucion de los honores ha de eſtar muy atento el Principe, conſiderando el tiempo, la calidad, y partes del ſugeto, para que ni excedan de ſu merito, ni falten, porque diſtinguen los grados, bien aſsi como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, baxaria en todos la eſtimacion. Eſpecie es de tirania no premiar a los benemeritos, y la que mas irrita al pueblo contra el Principe. Mucho ſe perturba la Republica, quando ſe reparten mal las honras. Las deſiguales al merito ſon de nota a quien las recibe, y de deſden a los que las merecen. Queda vno premiado, y ofendidos muchos. Igualarlas a todos, es no premiar a alguno. No crece la virtud con la igualdad, ni ſe arrieſga el valor, que no ha de ſer ſeñalado. Vna eſtatua levantada a vno, haze glorioſos a muchos, que trabajaron por merezella. La demoſtracion de vn honor en vn miniſtro benemerito es para el eſpuela, para los demas aliento, y para el pueblo obediencia.

§ Si bien ninguna coſa afirma, y iluſtra mas al Principe, que el hazer honras, deve eſtar muy atento en no dar a otros aquellas que ſon propias de la dignidad, y le diferencian de los demas, porque eſtas no ſon como la luz que paſſando a otra materia queda entera en la ſuya, antes todas las que diere, dexarán de luzir en el, y quedarà eſcura la Mageſtad, acudiendo todos a recebilla de aquel que la tuviere. Aun en ſu miſma Livia no conſintio Tiberio las demoſtraciones particulares de honra, que le queria hazer el Senado, porque pertenecian al Im-

al Imperio, y juzgava que disminuian su autoridad.5. Ni aun las cerimonias, que introduxo el caso, o la lisonja, y son ya propias del Principe, han de ser comunes a otros, porque si bien son vanas, señalan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio sintiò mucho que se hiziessen por Neron, y Druso las mismas oraciones publicas, y plegarias que por el, aunque eran sus hijos, y sucessores en el Imperio.6. Los honores de los Principes quedan desestimados, si los haze vulgares la adulacion.7. Si bien quando los ministros representan en ausencia la persona Real, se les pueden participar aquellos honores, y cerimonias que tocarian al Principe, si se hallasse presente, como se pratica con los Virreyes, y Tribunales supremos, a imitacion de las estrellas, las quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su presencia: porque entonces aquellas demostraciones miran a la dignidad Real, representada en los Ministros, que son retratos de la Magestad, y reflexos de su poder.

5. Cæterum anxius invidia, & muliebre fastigium in diminutionem sui accipiẽs, ne lictorem quidem ei decerni passus est. Tac. lib. 1. ann.

6. Tum vero æquari adolescentes senectæ suæ, impatienter indoluit. Tac. lib. 4. ann.

7. Vanescet Augusti honor, si promiscuis adulationibus vulgatur. Tac. lib. 4. ann.

Adverti

ADyertida la naturaleza diſtinguiò las Provincias y las cercò, ya con murallas de montes, ya con foſſos de rios, y ya con las ſobervias olas del mar, para dificultar ſus intentos a la ambicion humana. Con eſte fin conſtituyò la diverſidad de climas de naturales, de lenguas, y eſtilos, con lo qual diferenciada eſta nacion de aquella, ſe vniefſe cada vna para ſu conſervacion, ſin rendirſe facilmente al poder, y tirania de los eſtrangeros. Pero no bastaron los reparos de eſtos limites, y terminos naturales, para que no los violaſſe el apetito inſaciable de dominar. Porque la ambicion es tan poderoſa en el coraçon humano, que juzga por eſtrechas las cinco zonas de la tierra Alexandro Magno llorava, porque no podia conquiſtar muchos mundos. Aun los bienes de la vida, y la miſma vida, ſe deſprecian cõtra el deſſeo natural de prolongalla, por vn breve eſpacio de reynar. Pretendia Humaya el Reyno de Cordova,

Mar. hiſt. Hiſp.

Cordova, repreſentavanle ſus amigos el peligro, y reſpondiò. *Llamadme oy Rey, y matadme mañana.* Ninguna paſsiou mas ciega, y peligroſa en el hombre, que eſta. Muchos por ella perdieron la vida, y el Eſtado, queriendo amplialle. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaſo, con que bevia, labrado en los caſcos de la cabeça de otro Principe de Moſcovia, el qual queriendole quitar el Eſtado, avia perdido el ſuyo, y la vida, y corria por la orla del vaſo eſte letrero.

Hic aliena appetendo, propria amiſit.

Caſi lo miſmo ſucediò al Rey don Sãcho por aver querido deſpojar a ſus hermanos de los Reynos, q̃ dividio entre ellos el Rey don Fernando ſu padre. Peligra la ambicion, ſi alarga fuera de ſu Reyno el braço, como la tortuga, que en ſacando la cabeça del pavez de ſu concha, queda expueſto en el peligro. 1. Y aunque, como dixo el Rey Tiridates, es de particulares mantener lo propio, y de Reyes batallar por lo ageno: 2. deve entenderſe eſto, quando la razon, y prudencia lo aconſejan, no teniendo el poder otro tribunal, ſino el de las armas. Porque quien injuſtamente quita a otro ſu Eſtado, da accion, y derecho, para que le quiten el ſuyo. Primemero ha de conſiderar el Principe el peligro de los propios, que los medios para conquiſtar los agenos. 3. Por eſto el Emperador Rodulfo el Primero ſolia dezir. *Que era mejor governar bien, que ampliar el Imperio.* Si huviera ſeguido eſte conſejo el Rey don Alonſo el Sabio, no ſe huviera dexado llevar de la pretẽſion del Imperio con peligro de ſu Reyno, haziendo cierta la ſentencia del Rey don Alonſo de Napoles, que comparava los tales a los jugadores, los quales con vana eſperança de aumentar ſu haz'enda, la perdian. El conſervar el eſtado propio es obligacion: el conquiſtar el ageno, es voluntario. La ambicion lleva a muchos engañoſamente a la

1. *Teſtudinem, vbi collecta in ſuã regnum eſt, turam ad omnes ictus eſſe, vbi exerit partes aliquas, quodcumque nudavit, obnoxium, atque infirmum habere. Livius.*

2. *Et ſua retinere, privata domus: de alienis certare, regiam laudem eſſe. Tac lib. 15. ann.*

3. *Suam quiſq; fortunam in conſilio habeat, cũ de aliena deliberat. Curtius.*

Mar. hiſt. Hiſp.

a la novedad, y al peligro. 4. Quanto vno alcança mas, mas desea. Crece con el Imperio la ambicion de aumentalle. 5. Las ocasiones, y la facilidad de las empressas arrebatan los ojos, y los coraçones de los Principes, sin advertir, que no todo lo que se puede alcançar, se ha de pretender. La bizarria del animo se ha de ajustar a la razon, y justicia. No se conserva mejor el que mas possee, sino el que mas justamente possee. La demassiada potencia, causando zelos, y invidia, dobla los peligros, vniẽdose todos, y armandose contra el mas poderoso, como lo hizieron los Reyes de España contra el Rey don Alonso el Tercero, cuya prosperidad, y grandeza les era sospechosa. Por lo qual conviene mas, tener en disposicion, que en exercicio el poder, porque no ay menos peligro en adquirir, que en aver adquirido. Quando falten enemigos externos, la misma opulencia derriba los cuerpos, como se experimentò en la grandeza Romana, 6. lo qual antevisto de Augusto, tratò de remediallo, poniendo limites al Imperio Romano, 7. como despues lo executò el Emperador Adriano: Ponga el Principe freno a su felicidad, si la quiere regir bien. 8. El levantar, o ampliar las Monarquias, no es muy dificultoso a la injusticia, y tirania, armada con la fuerça. La dificultad està en la conservacion, siendo mas dificultoso el arte de governar, que el de vencer, 9. porque en las armas obra las mas vezes el caso, y en el govierno siempre el consejo. La felicidad suele entrarse por los portales, sin que llame el merito, o la diligẽcia: pero el detenella, no sucede sin gran prudencia. 10. El Rey don Alonso el Sabio dà la razon de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere. *Porque la guardia aviene por sesso, è la ganancia por aventura.* Facilmente se escapa la fortuna de las manos, si con ambas no se detiene. 11. El hallar vn espin (que es el cuerpo desta Empressa) no es dificil, el detenelle ha menester el consejo para aplicar la mano con tal arte, que les coxa el tiempo

1. Quibus nova & ancipitia præcolere, avida, & plerumq; fallax ambitio est.
Tac. lib. 14. ann.

5. Vetus, ac iampridem insita mortalibus potentiæ cupido, cũ imperij magnitudine adolevit, erupitque.
Tac. lib. 2. hist.
Mar. hist. Hisp.

6. Et quæ ab exiguis profecta initijs, eo creverit, vt iam magnitudine laboraret sua.
Livius lib. 1.

7. Addideratque consilium coercẽdi intra terminos Imperij.
Tac. lib. 1. ann.

8. Impone fœlicitati tuæ fræ ios, facilius reges. Curt.

9. Facilius est quædam vincere, quã tenere.
Curtius.

10. Fortunam magnam citius invenies, quã retineas.
L. 3. tt. 2. p. 2.

11. Fortunam tuã pressis manibus tene, lubrica est.
Curtius.

tiempo a ſus puas, con las quales parece vn cerrado eſquadron de picas.

Fert omnia ſecum, *Claud.*
Se pharetra, ſe ſe iaculo, ſe ſe vtitur arcu,

A penas ſe retiraron de los Paiſes Bajos las armas Eſpañolas (en tiempo del ſeñor don Iuan de Auſtria) quando ſe cubrieron dellas los Rebeldes. Facil fue al Rey de Francia apoderarſe injuſtamente del Eſtado de Lorena, pero el retenelle le cueſta muchos gaſtos, y peligros, y ſiẽpre avra de tener ſobre el armada la mano. Las cauſas que concurren para adquirir, no aſsiſten ſiempre, para mantener. Pero vna vez mantenido, lo ſuſtẽta el tiempo. Y aſsi vno ſolo govierna los Eſtados, que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

§ Siendo pues el principal oficio del Principe, conſervar ſus Eſtados, pondre aqui los medios, con que ſe mantienen, o ya ſean adquiridos por la ſuceſsion, por la Eleccion, o por la eſpada. Suponiendo tres cauſas vniverſales, que concurren en adquirir, y conſervar, que ſon. Dios, quando ſe tiene propicio con la Religion, y la Iuſticia: la ocaſion, quando vn concurſo de cauſas abre camino a la grandeza: la prudencia en hazer nacer las ocaſiones, o ya nacidas por ſi miſmas, ſaber vſar dellas. Otros inſtrumentos ay comunes a la ciencia de conſervar. Eſtos ſon el valor, y aplicacion del Principe, ſu conſejo, la eſtimacion, el reſpeto, y amor a ſu perſona: la reputacion de la corona: el poder de las armas: la vnidad de la religion: la obſervancia de la juſticia: la autoridad de las leyes: la diſtribucion de los premios: la ſeveridad del caſtigo: la integridad del Magiſtrado: la buena eleccion de los Miniſtros: la conſervacion de los privilegios, y coſtũbres: la educacion de la juventud: la modeſtia de la nobleza: la pureza de la moneda: el aumento del comercio, y buenas artes: la obediencia del pueblo:

la concordia: la abundancia, y la riqueza de los erarios.

§ Con eſtas artes ſe mantienen los Eſtados, y aunque en todos ſe requiere mucha atencion, no han menester tanta los heredados por ſucceſsion de padre a hijos, porque ya convertida en naturaleza la dominacion, y la obediencia, viven los vaſſallos olvidados de que fue la Corona inſtitucion, y no propriedad. Nadie ſe atreve a perder el reſpeto al que en naciendo reconocio por Señor. Todos temen en el ſucceſſor la vengança, y caſtigo de lo que cometieren contra el que govierna. Compadecen los vaſſallos ſus defetos. El miſmo curſo de los negocios (que con el largo vſo, y experiencia tiene ya echa ſu madre, por donde ſe encaminan) le lleva ſeguro, aunque ſea inhabil para el govierno, como tenga vn natural docil, deſſeoſo de acertar, y haga buena eleccion de Miniſtros, o ſe los dè el caſo.

§ En los Eſtados heredados por linea tranſverſal, o por matrimonio, es menester mayor cuydadado, y deſtreza, principalmente en los primeros años del govierno, en que ſuelen peligrar los ſucceſſores, que con demaſsiado zelo, o con indiſcreto deſſeo de gloria ſe oponen a las acciones, y coſtumbres de ſus anteceſſores, y entran innovando el eſtado paſſado, ſin el recato, y moderacion, que es menester, aun quando ſe trata de reduzille de mal en bien porque la ſentẽcia de Platon, que todas las mudanças ſon peligroſas, ſino es las de los males, no parece, que ſe puede entender en el govierno, donde corren grandes riezgos, ſino ſe hazen poco a poco a imitacion de la naturaleza, que en los paſſajes de vnos extremos a otros interpone la templança de la Primavera, y del Otoño entre los rigores del Invierno, y del Eſtio. De gran rieſgo, y trabajo es vna mudança repentina, y muy facil la que ſe và declinando dulcemente. 12. En la navegacion es peligroſo mudar las velas haziendo el caro, porque paſſan

12. *Anceps, & odiosa nimis eſt mutatio, quæ ſubito, & cum auadã vio lẽtia ſuſcipitur, facilior autem, quæ ſẽſim, & paulatim declinando fit. Ariſt. lib. 6. pol.*

passan de repente del vno al otro costado del bajel. Por esto cõviene mucho, que quando entran a governar los Principes, se dexẽ llevar del movimiento del govierno passado, procurando reduzille a su modo con tal dulçura, que el pueblo antes se halle de la otra parte, que reconozca los passos, por donde le han llevado. Tiberio no se atrevió en el principio de su Imperio a quitar los juegos publicos, introduzidos por Augusto. 13. Pocos meses le durò a Galba el Imperio, porque entrò en el castigando los excessos, y reformando los donativos, y no permitiendo las licencias, y desembolturas, introduzidas en tiempo de Neron, tan hecho ya a ellas el pueblo, que no menos amava entonces los vicios, q̃ venerava antes las virtudes de sus Principes. 14. Lo mismo sucedió al Emperador Pertinaz, porque dió luego a entender, que queria reformar la dicipliná militar, y relaxada en el Imperio de Commodo. Tambien cayò en este error el Rey de Francia Luis Vndezimo, el qual entrò a reynar haziendo grandes justicias en personas principales. Como es vicio del Principado antiguo el rigor, ha de ser virtud del nuevo la benignidad.

13. *Sed populum per tot annos molliter habitum, non dum audebat ad duriora vertere. Tac. lib. 1. ann.*

14. *Angebat coaspernantes veterem disciplinam, atque ita quatuordecim annis à Nerone assuefactos, vt haud minus vitia Principum amarent, quam olim virtutes venerabantur. Tac. lib. 1. hist.*

Lucan.

Nil pudet assuetos Sceptris, mitissima sors est
Regnorum sub Rege novo.

Tiempo es menester para ajustar el govierno, porque no es de menor trabajo reformar vna Republica, que reformalla de nuevo. 15. Por esto David se escusò de castigar a Ioab por la muerte aleboſa, que diò a Abner, diziendo que era recien vngido, y delicado aun su Reynado, para hazelle aborrezible con el rigor. 16. No se perdiera Roboam, si huviera tenido esta consideracion, quando mal aconsejado respondiò al pueblo (que le pedia le tratasse con menor rigor que su padre) que agravaria el yugo, que le avia puesto, y que si los avia castigado con açotes, el los castigaria con escorpiones. 17.

15. *Non minus negotij est Rẽpublicã emendare, quã ab initio constituere. Aris. li. 4. pol. c. 1.*

16. *Ego autem adhuc delicatus, & vnctus Rex. 2. Reg. c. 3. 39.*

17. *Pater meus aggravavit iugũ vestrum: ego autem addã iugo vestro. Pater meus cecidit vos flagellis, ego autem cædam vos scorpionibus. 3. Reg. c. 12. 14.*

§ Ninguna cosa mas importante en los principios del govierno, q̃ acreditarse con acciones gloriosas, porque ganado vna vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quando fue embiado a Armenia, puso tanto cuidado en cobrar buena opinion. 18. Lo mismo procurò Agricola en el govierno de Bretaña, reconociendo que segun el concepto, y buen suceso de las primeras acciones, seria lo demas. 19.

§ Siempre es peligrosa la comparacion, que haze el pueblo del govierno passado con el presente, quando no halla en este la felicidad, que en aquel, o no vè en el sucessor el agrado, y las buenas partes, y calidades, que aplaudia en el antecessor. Por esto conviene mucho procurar, que no desdiga el vn tiempo del otro, y q̃ parezca, que es vna misma mano la que rige las riendas, y si o no supiere, o no pudiere el Principe disponer de suerte sus acciones, que agraden, como las passadas, huya las ocasiones, en que puedan compararse, que es lo que movió a Tiberio a no hallarse en los juegos publicos, temiendo, que lo severo, y melancolico de su ingenio, comparado con lo festivo, y agradable del de Augusto, no daria satisfaccion al pueblo. 20. Y assi deve reconocer el Principe, que entra a reynar, que cosas se reprehendian, y eran odiadas en el govierno passado, para no incurrir en ellas. Con esta maxima entrò Neron a governar el Imperio, instruido de aquellos dos grandes Varones, que tenia por Consejeros. 22.

§ Procure el Principe acomodar sus acciones al estilo del pais, y al que observaron sus antecessores, porque aun las virtudes nuevas del sucessor no conocidas en el antecessor, o en la Provincia, las tiene por vicios el pueblo, y las aborrece. Llaman los Parthos por su Rey a Venon, hecho a las costumbres cortesanas de Roma (dõde avia estado en rehenes) y con ellas perdio el afecto de su Reyuo, teniẽdolas por nuevos vicios. 22. El no salir a caça, ni tener

18. *Vbi famæ inservire, quæ in novis cæptis validissima est.*
Tac. lib. 13. ann.

19. *Non ignarus instandum famæ, & prona prima cessissent, fore universa.*
Tac. in vit. Agri.

20. *Cur abstinuerit spectaculo ipse, varie trahebant: alij tadio cœtus, quidam tristitia ingenij, & metu comparationis, quia Augustus comiter interfuisset.*
Tac. lib. 1. ann.

21. *Tum formam futuri Principatus præscripsit, ea maximè declinans, quorum recens flagrabat invidia.*
Tac. lib. 13. ann.

22. *Sed prõpti aditus, obvia comitas ignota Parthis virtutes, nova vitia;*

tener cuidado de los cavallos, como lo hazian ſus antepaſſados, indignava al pueblo: al contrario Zeno fue amado de la Nobleza, y del pueblo, porque ſe acomodava a ſus coſtumbres, 23. y ſi aun las novedades en la propia perſona cauſan eſtos efetos, quanto mayores los cauſarà la mudança de eſtilos, y coſtumbres del pueblo. Pero ſi conviniere corregillas, ſea con tal templança, que ni parezca el Principe demaſsiadamẽte juſticiero, ni remiſſo. Si bien quãdo la omiſsion del anteceſſor fue grande, y el pueblo deſea el remedio, es mui aplaudida la actividad del ſuceſſor, como ſe experimẽtò en los primeros años del govierno del padre de V.A.

& quia ipſorũ maioribus aliena, perinde odium pravis & honeſtis. *Tac. lib. 2. ann.*

23. *Quod his prima abinfantia inſtituta, & cultum Armeniorũ æmulatus, venatis, epulis, & quæ alia barbari celebrant, proceres, plebemque iuxta devinxerat.* *Tac. lib. 2. ann.*

§ Entrar a reynar perdonando ofenſas propias, y caſtigando las agenas, es tan generoſa juſticia, que acredita mucho a los Principes, y les cõſilia las voluntades de todos, 24 como ſucediò a los Emperadores Veſpaſsiano, y Tito, y al Rey Carlos Septimo de Francia. Reconociendo eſto el Rey Vvitiza levantò deſtierro a los que ſu padre avia condenado, y mandò quemar ſus proceſſos, procurando con eſte medio aſſegurar la Corona en ſus ſienes.

24. *Novum imperium inchoantibus vtilis clementiæ fama.* *Tac. lib. 4. hiſt.*

§ Si bien todas eſtas artes ſon muy convenientes, la principal es, grangear el amor, y obediencia de los vaſſallos, en que fueron grandes maeſtros dos Reyes de Aragon, el vno fue don Alonſo el Primero, quando paſsò a governar a Caſtilla por ſu muger doña Vrraca, moſtrandoſe afable, y benigno con todos. Oìa por ſi miſmo los pleytos. Hazia juſticia. Amparava los huerfanos. Socorria a los pobres. Honrava, y premiava la Nobleza. Levantava la virtud. Iluſtrava el Reyno. Procurava la abũdancia, y populacion, con que robò los coraçones de todos. El otro fue el Rey don Alõſo el Quinto, que aſſegurò el afecto de los vaſſallos del Reyno de Napoles con la atencion, y prudencia en los negocios: con el premio, y caſtigo: con la liberalidad, y agrado, y con la facilidad de las audiencias. Tan zeloſo del bien publico, y particular, y tan

Mar. hiſt. Hiſp.

hecho al trato, y eſtilos del Reyno, que no parecia Principe eſtrangero, ſino natural. Eſtos Reyes como ſe hallaron preſentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los ſubditos, y hazerſe amar, lo qual es mas dificultoſo en los Principes auſentes, que tienen ſu Corte en otros Eſtados, porque la fidelidad, ſino ſe yela, ſe entibia con ſu larga auſencia, y ſolamente la podrà mantener ardiente la excelencia del govierno, procurando hazer acertadas elecciones de Miniſtros, y caſtigando ſeveramente ſus deſordenes, principalmente las que ſe cometieren contra la juſticia, las honras, y las haziendas. Porque ſolo eſte conſuelo tienen los vaſſallos auſentes, que ſi fuere bueno el Principe, los tratara tambien como a los preſentes, y ſi fuere malo, topara primero con eſtos ſu tirania. 25. Pero porque caſi ſiempre ſemejantes Reynos aman las novedades, y mudanças, y deſlean vn Principe preſente q̃ los govierne por ſi miſmo, y no por otros, conviene que ſea armada la confiança, que de ellos ſe hiziere, y prevenida para los caſos, vſando de los medios, que diremos para la conſervacion de los Reynos adquiridos con la eſpada.

25. *Laudatorum Principum vſus ex æquo quamvis proceul agentibus: ſæpe proximis ingruit. Tac. lib. 4. hiſt.*

§ Los imperios electivos, que diò la gracia, la miſma gracia los conſerva, aunque eſta ſuele durar poco, porque ſi bien todos los Imperios nuevos ſe reciben con aplauſo, en eſte ſe cae luego. En la miſma aclamacion, quando Saul fue eligido Rey, empeçò el pueblo a deſconfiar del, y a deſpreciarle, 26. aunque fue de Dios ſu eleccion. Pero ay artes, con que puede el eligido mantener la opinion concebida de ſi, procurando conſervar las buenas partes, y calidades que le hizieron digno de la Corona, porque ſe mudan los hombres en la fortuna proſpera. Tiberio tuvo buenas coſtumbres, y nombre quando fue particular, y vivlo debaxo del Imperio de Auguſto. 27. De Galba ſe refiere lo miſmo. 28. Sea grato, y apazible con todos. Mueſtreſſe agradecido, y liberal con los que le eligieron, y benigno

26. *Nam ſalvare nos poterit iſte? & deſpexerunt eum, & non attulerunt ei munera. 1. Reg. c. 10. 27.*

27. *Egregium vita, famaque quoad privatus, vel in imperijs ſub Auguſto fuit. Tac. lib. 6 ann.*

28. *Maior privato viſus, dum privatus fuit. Tac. lib. 1. hiſt.*

digno con los que le contradixeron: zeloso del bien publico, y de la conservacion de los privilegios, y costumbres del Reyno. Aconsejesse con los naturales, empleandolos en los cargos, y oficios, sin admitir forasteros, ni dar mucha mano a sus parientes, y amigos. Mantenga modesta su familia. Mezcle la Magestad con el agrado, y la justicia con la clemencia. Govierne el Reyno, como heredado, que ha de passar a los suyos, y no como electivo, desfrutandole en su tiempo, en que suele no perdonar a los pueblos vn Reyno breve, 29. siendo muy dificultoso el templarnos en la grandeza, que ha de morir con nosotros. 30.

29. *Non parcit populis Regnum breve. Statius.*

30. *Difficilius est temperare felicitati, qua te non putes diu vsurum. Tac. lib. 2. ann.*

§ Es menester tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reynos electivos temen por señor al que tiene valor para domar a otros, y aman al que trata de su conservacion (como sucede a Polonia) conociēdo que todos los Reynos fueron electivos en sus principios, y que con ambicion de estenderse, perdieron la libertad que quisieron quitar a los otros, adqniriendo nuevas Provincias, porque la grādeza de muchos Estados no puede mantenerse firme en los accidentes, y peligros de la eleccion, y las mismas armas, que los conquistan, los reduzen a Monarquia hereditaria, que es lo que dió por escusa Galba, para no bolver el Imperio al orden de Republica. 31.

31. *Si immensum Imperij corpus stare, ac librari sine rectore posset, dignus eram, à quo Respublica inciperet.*

§ Los Reynos electivos aman la libertad, y assi conviene governallos con ella, y que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada su libertad, y en descubriendose que trata de reduzir a sucesion la Corona, la perderà.

§ En los Estados adquiridos con la espada, con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque suelen ser potros indomitos, que todo el trabajo esta en ponerse sobre la silla, rindiendose despues al peso, y al yerro. El temor, y la adulacion abren los caminos a la dominacion. 32. Con

Tac. lib. 1. hist.

32. *Primas dominandi spes in arduo; vbi sis ingressus, adesse studia, & ministros. Tac. lib. 4. ann.*

todo esso como son fingidas aquellas voluntades se descubren contrarias en pudiendo, y es menester confirmallas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juyzio del govierno futuro, como se hizo del de Vitellio, odioso por la muerte de Dolabella, 33. y aunque dixo Pisson, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperio alcançado con maldad, 34. sabemos que con ellas el Rey don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reyno, que ganò con la espada. Los Principes que quisieron mantener con la violencia lo que adquirieron con ella, se perdieron presto. Esta mala razon de Estado destruyo a todos los tiranos, y si alguno se conservo, fue trocando la tirania en benevolencia, y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio, sino se substituye la virtud. La ambicion, que para adquirir fue injusta, truequese para conservarse en zelo del bien publico. Los vassallos aman al Principe por el bien comun, y particular que reciben del, y como lo consigan, convierten facilmente el temor en reverencia, y el odio en amor. En que es menester advertir, que la mudança de los vicios ya conocidos no sea tan repentina, y afectada, que nazca del engaño, y no de la naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto conocio Othon, juzgando que con vna subita modestia, y gravedad antigua, no podia retener el Imperio, adquirido con maldad. 35. Mas teme el pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, porque dellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

33. *Magna cum invidia novi principatus, cuius hoc primum specimen noscebatur.* *Tac. lib. 2. hist.*

34. *Nemo enim vnquam Imperium flagitio quæsitũ, bonis artibus exercuit.* *Tac. lib. 1. hist.*

35. *Simul reputans non posse Principatum scelere quæsitum, subita modestia, & prisca gravitate retineri.* *Tac. lib. 1. hist.*

36. *Nono decimo Cæsar Octavianus civilia bella sustinuit.* *Tac. l. 13. an.*

37. *Manssisse Cæsare Augusto victo Imperium.* *T. l. 1. hist.*

38. *Lepidi atq; Antonij arma in Augustum cessere.* *Tac. lib. 1. ann.*

39. *Cuncta discordijs civilibus festa.* *Ibidem.*

40. *Nulla iam publica arma.* *Ibid.*

41. *Nullo adversante, cũ ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissent.* *Ibidem.*

§ Augusto Cesar fue valeroso, y prudente en levantarse con el Imperio, y en mantenelle, y puede ser exemplar a los demas Principes. De diez y nueve años se mostrò digno del, sustentando las guerras civiles, 36. Desde entonces començò a fabricar su fortuna. No se alcançan los Imperios con mere-

merecellos, ſino con avellos merecido. Vna vitoria le hizo Emperador. 37. Valiendoſe de la ocaſion, y de la prudencia. De la ocaſion, porque las armas de Lepido, y Antonio cayeron en ſus manos. 38. A todos eran ya peſadas las guerras civiles. 39 No avia armas de la Republica, 40. ni quien le hizieſſe oposicion, por averſe acabado los hombres de valor, ó en la guerra, o perſeguidos de la proſcripcion. 41. Aborrecian las Provincias el govierno de Republica, y moſtravan deſear mudanças en el. 42. Las diſcordias, y males internos neceſsitavan del remedio ordinario de cõvertirſe en Monarquia la Ariſtocracia. 43. Todas eſtas cauſas le facilitaron el Imperio, ayudadas de ſu prudencia, y deſpues le ſuſtentò con eſtas artes. Grangeò la plebe, defendiendola con la autoridad de Tribuno. 44. Por eſcuſar el odio no eligiò el nombre de Rey, ni el de Dictador, ſino el de Principe. 45. Dexò en pie el Magiſtrado. 46. Ganò la voluntad de los ſoldados con dadivas: 47. la del pueblo con la abundancia, 48. y a los vnos, y a los otros cõ la dulçura de la paz, 49. con el agrado, la benignidad, y la clemencia. Hizo mercedes a ſus emulos. 50. Favoreciò cõ riquezas, y honores a los que ſe adelantavan en ſu ſervicio. 51. Pocas vezes vsò del rigor, y entonces no por paſsion, ſino por el ſoſsiego publico. 52. Cautivò los animos de todos con la eloquencia, vſando della ſegun el decoro de Principe. 53. Era juſticiero con los ſubditos, y modeſto con los Cõferedados. 54. Moſtrò ſu rectitud en no perdonar las deſẽbolturas de ſu hija y nieta. 55. Procuro que ſe cõſervaſſen las familias nobles, como ſe vio en las mercedes q̃ hizo a Marco Hortalo. 56. Caſtigo ſeveramente las ſatiras contra perſonas iluſtres, 57. y deſpreciò los libelos infamatorios cõtra ſu perſona, y govierno. 58. Tratò de la policia, y ornatos de Roma. 59. Puſo terminos fijos al Imperio, teniendo (como ſe ha dicho) vn libro de ſus rentas, y gaſtos. 60. Fundò vn erario militar, y diſtribuyò de tal ſuerte las fuerças, que ſe dieſſen las manos.

42. *Neque Provinciæ illum rerũ ſtatum abnuebãt, ſuſpecto Senatus, populique Imperio ob certamina potentiũ & avaritiam Magiſtratuum. Ibid.*

43. *Non aliud diſcordãtis patriæ remedium fuiſſe, quã vt ab vno regeretur. Ibidem.*

44. *Ad tuendam plebem Tribunicio iure contentum. Ibidem.*

45. *Non Regno tãmen, neq; dictatura, ſed Principis nomine conſtitutam Rempublicam. Ibidem.*

46. *Eadem Magiſtratuum vocabula Ibidem.*

47. *Militem donis. Ibidem.*

48. *Populum annona. Ibidem.*

49. *Cunctos dulcedine otij pellexit. Ibidem.*

50. *Multa Antonio, vt interfectores Patris vlciſceretur, multa Lepido conceſſiſſe. Ibid.*

51. *Quãto quis ſervitio prõtior, opibus, & honoribus extollerẽtur. Ibid.*
52. *Pauca admodũ vi tractata, quo cæteris quies eſſet. Ib.*
53. *Auguſto prõpta, ac profluens, quæ deceret Principẽ, eloquẽtia fuit Tac. lib. 13. ann.*
54. *Ius apud cives modeſtiam apud ſocios. Tac. li. 1. ann.*
55. *Ob impudicitiã filiæ & neptis, quas vrbe depulit. Tac. lib. 3. ann.*
56. *Inlectus à diuo Auguſto liberalitate decies ſeſtertiũ ducere vxorẽ, ne clariſsima familia extingueretur. Tac. lib. 2. ann.*
57. *Primus Auguſtus cognitionẽ de famoſis libellis, ſpecie legis eius tractavit, commotus Caſsij Severi libidine, qua viros, fœminaſque inluſtres procacibus ſcriptis diffamaverat. Tac. lib. 1. ann.*
58. *Sed ipſe divus Iulius, ipſe divus*

manos. 61. Con eſtas buenas calidades, y acrecentamientos publicos eſtimò mas el pueblo Romano lo preſente, y ſeguro, que lo paſſado, y peligroſo 62. con que ſe hizo amar la tirania. No refiero eſtas artes, para enſeñar a ſer tirano, ſino para que ſea bueno el que ya es tirano, acompañandolas con el temor, nacido de la fuerça, porque lo que ſe ganò con las armas, con las armas ſe conſerva, y aſsi conviene mantener tales Eſtados con fortalezas, levantadas con tal arte, que no parezcan freno de la libertad del Reyno, ſino ſeguridad contra las invaſiones externas, y que el preſidio es cuſtodia, y no deſconfiança, porque eſta pone en la vltima deſeſperacion a los vaſſallos. Los Eſpañoles ſe ofendieron tanto, de que Conſtãte, apellidado Ceſar, dieſſe a eſtrangeros la guardia de los Perineos, dudando de ſu lealtad, que llamaron a Eſpaña (aunque en grave daño della) a los Vandalos, Alanos, Suevos, y a otras naciones. La confiança haze fieles a los vaſſallos. Por eſto los Sipiones concedieron a los Celtiberos, que no tuvieſſen alojamientos diſtintas, y que militaſſen debajo de las banderas Romanas, y Auguſto tuvo guarda de Eſpañoles, ſacados de la Legion Calagurritana.

§ Procure el Principe transformar poco a poco las Provincias adquiridas, en las coſtumbres, trages, eſtilos, y lengua de la nacion dominante por medio de las Colonias, como ſe hizo en Eſpaña con las que ſe fundaron en tiempo de Auguſto, a que facilmente ſe dexan induzir las naciones porque ſiempre imitan a los vencedores, liſonjeandolos en parecerſe a ellos en los trajes, y coſtumbres, y en eſtimar ſus privilegios, y honores mas que los propios. Por eſto los Romanos davan a ſus amigos, y confederados el titulo de Ciudadano, con que los mantenian fieles. El Emperador Veſpaſiano para grangear los Eſpañoles, les comunicò los privilegios de Italia. Las Provincias adquiridas, ſi ſe mãtienen como eſtrañas, ſiempre ſon enemigas.

enemigas. Esta razon movió al Emperador Claudio a dar los honores de la Ciudad de Roma a la Galia Comata, diziendo que los Lacedemonios, y los Athenienses se avian perdido por tener por estraños a los vencidos, y que Romulo en vn dia tuvo a muchos pueblos por enemigos, y por Ciudadanos 63. Con estos, y otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrangeros, aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad passada. Esta politica se despreció en España en su restauracion, y estimando en mas conservar pura su Nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participó sus privilegios, y honores a los rendidos de aquella nacion, con que vnidos conservaron juntamente con el odio sus estilos, su lenguaje, y su perfidia, y fue menester expelellos de todo punto, y privarse de tantos vassallos provechoso, a la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de Estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza a la conveniencia, y la Religion a la prudencia humana.

Augustus, & tulere ista, & reliquere; haud facile dixerim moderatione magis, an sapientia. Tac. li. 4. ann. 59. *Vrbem ipsam magnifico ornatu. Tac. lib. 1. ann.* 60. *Mari Occeano aut amnibus longinquis septum imperium. Ibidem.* 61. *Regiones, Provincias, classes, cūcta inter se connexa. Ibidem.* 62. *Novis ex rebus auctis, tuta, & præsentia, quā vetera, & periculosa mallent. Ibidem.*

§ En las mudanças de vna forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas, ni eche menos la forma del govierno passado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma, cōstituyendo con tanta destreza lo sagrado, y lo profano, que no conociesse la falta de los Reyes, que cuydavan de lo vno, y de lo otro, y quando despues se convirtió la Republica en Imperio, se mantuvieron los nombres de los Magistrados, 64. y el orden de Senado con vna imagen de libertad, que afirmo el Principado. 65. Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de Estado fue gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, y dexando otras para despues, temiendo que no le sucediera bien, si juntamente quisiesse transferir, y trocar los hombres.

63. Quid aliud exitio Lacedamoniis, & Atheniēsibus fuit, quamquam armis pollerent, nisi quod victos pro alienigenis arcebant? At cōditor noster Romulus tantum sapientia valuit, vt plerosque populos eodem die hostes, dein cives habuerit. Tac. lib. 11. ann. 64. *Eadem Magi-*

ſtratuum vocabula.
Tac.lib.1.ann.
65. Sed Tiberius vim Principatus ſibi firmans, imaginē antiquitatis ſenatui præbebat.
Tac.lib.3.an.
66. Non omnia ſtatim, vti decretum erat, executus eſt, veritus, ne parum ſuccederet, ſi ſimul homines transferre, & invertere vellet, ſed quædam ex tempore diſpoſuit, quædam rejecit in tempus.
Dion.
67. Renovavit Imperium, & vnxit Principes in gente ſua, & non accuſavit illum homo.
Eccl.c.46.16.
68. Idque adverſus Britanniam profuturum, ſi Romana vbique arma, & velute cōſpectu libertas tolleretur.
Tac.in vit. Agri.
Mar.hiſt. Hiſp.
69. Quædam ex regijs tributis diminuta quo mitius Romanū Imperiū ſperaretur.

bres.66. Pero mas digno de admiracio fue Samuel q̄ mudo el govierno, y Policia del pueblo de Dios, ſin que a alguno pareciefle mal. 67. Con tal prudencia ſe han de ir poco a poco deshaziendo eſtas ſombras de libertad que ſe va arraygando el dominio. Aſsi juzgava Agricola, que ſe avia de hazer en Bretaña.68.

§ Ninguna fuerça mas ſuave, y mas eficaz que el beneficio, para mantener las Provincias adquiridas. Aun a las coſas inanimadas adoravan los hōbres, y les atribuyan Deidad, ſi dellas recebian algun bien. Facilmente ſe dexan los pueblos engañar del interes, y no reparan en que tēga el cetro la mano que da, aunque ſea eſtrangera. Los que ſe dexan obligar con beneficios, y faltan a ſu obligacion natural, no pueden deſpues maquinar contra el Principe porque no tienen ſeguito, no aviendo quien ſe prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Sipion ganada Carthago, mandò reſtituir ſus bienes a los naturales, y Sertorio grangeò las voluntades de Eſpaña, bajando los tributos, y haziendo vn Senado de Eſpañoles, como el de Roma. Para afirmar ſu Corona moderò el Rey Ervigio las impoſiciones, y perdonò lo que ſe devia a la Camara. Los Romanos en las Provincias develadas abajavan los tributos, por hazer ſuave ſu dominio.69. Mas ſienten los pueblos la avaricia del que domina, que la ſervidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebelion de Friſa.70. Y aſsi ha de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, y principalmente de introduzir los que ſe vſan en otras partes, porque es aborrecida tal introduccion. Los de Capadocia ſe rebelaron, porque Archelao los echava impoſiciones al modo de Roma.71.

§ La modeſtia es conveniente para mantener los Reynos adquiridos. Mas ſintiò el Senado Romano, que Iulio Ceſar no ſe levantaſſe a los Senadores, quando entravan en el Senado, que la perdi-

da de

da de ſu libertad. Advirtido deſto Tiberio les hablava breve, y modeſtamente. 72. Mas atiende el pueblo a los accidentes, que a la ſubſtancia de las coſas, y por vanas pretenſiones de autoridad ſe ſuele perder el aplauſo comũ, y caer en aborrecimiento. A Seyano le pareciò, que era mejor deſpreciar inutiles apariencias de grandeza, y aumentar el verdadero poder. 73. Los Romanos atendian al aumento, y conſervacion de ſu Imperio, y no hazian caſo de vanidades. 74. Por eſto Tiberio, como prudente eſtadiſta, fue gran deſpreciador de honores, 75 y no cõſintiò que Eſpaña Vlterior le levantaſſe templos, ni que le llamaſſen padre de la patria, 76. reconociendo el peligro de vna ambicion deſordenada, q̃ dà a todos en los ojos. 77. Obſervando eſta razon de Eſtado los Duques de Florencia ſe muestran muy humanos con ſus vaſſallos, ſin admitir el duro eſtilo de pararſe, quando paſſan, como ſe vſa en Roma. Aviendo Caſtilla negado la obediencia a los Reyes, no diò nõbres vanos de grandeza a los q̃ avian de governar, ſino ſolamente de Iuezes, para q̃ fueſſen mas bien admitidos del pueblo. Con eſta prudencia, y moderacion de animo el Rey don Fernando el Catholico no quiſo (muerta la Reyna doña Iſabel) tomar titulo de Rey, ſino de Governador de Caſtilla. Algunas Potencias en Italia, que aſpiran a la Mageſtad Real, conoceran con el tiempo (quiera Dios que me engañe el diſcurſo) que el apartarſe de ſu modeſtia antigua, es dar en el peligro, perturbandoſe el publico ſoſsiego, porque no ſe podra Italia ſufrir a ſi miſma, ſi ſe viere con muchas cabeças coronadas. Con menos inconvenientes ſe ſuelen dilatar los terminos de vn Eſtado, que mudar dentro de ſi la forma de ſu grandeza, o en competencia de los mayores, o en deſprecio de los iguales, con que a vnos, y a otros ſe incita vanamente. De la deſigualdad en las comunidades reſulto la dominacion comun. El eſtar en ellas, y no verſe el Principado, es lo que las mantiene libres.

Tac. lib. 2. ann.
70. Pacem exuere, noſtra magis avaritia, quam obſequij impatientes.
Tac. lib. 4. ann.
71. Quia noſtrum in modum deferre cenſus, pati tributa adigebatur.
Tac. lib. 6. ann.
72. Verba fuere pauca, & ſenſu permodeſto.
Tac. lib. 1. ann.
73. Et minui ſibi invidiã, adempta ſalutãtum turba, ſublatiſque inanibus, vera potentia augere.
Tac. lib 4. ann.
74. Apud quos visi Imperij valet, inania trãſmittũtur.
Tac lib. 15. ann.
75. Validus aliqui ſpernẽdis honoribus. Tac. l. 4. an.
76 Nomen Patris Patriæ Tiberius à populo ſæpius ingeſtũ, repudiavit.
Tac. lib. 1. ann.
77. Cuncta mortalium incerta, quãtoq; plus adeptus foret tãto ſe magis in lubrico dictans.
Tac. lib. 1. ann.

Si

Si se siembran espiritus Regios, naceran desseos de Monarquia, que azechen a la libertad.

§ La paz (como dezimos en otra parte) es la que mãtiene los Reynos adquiridos, como sea paz cuydadosa, y armada, porque dà tiempo, para que la possession prescriva el dominio, y le dè titulo justo, sin que le perturbe la guerra, la qual confunde los derechos: ofrece ocasiones a los ingenios inconstantes, y mal contentos, y quita el arbitrio al q̃ domina, y no assi solamente se ha de procurar la paz en los Reynos adquiridos, sino tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas del fuego vezino, y passan las armas de vnas partes a otras, encendido su furor en quien las mira de cerca, que es la razon que obligò al Rei Felipe Tercero a tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua, procurando Su Magestad, q̃ la justicia, y no la espada, decidiesse aquellas pretensiones, porque no padeciesse la quietud publica de Italia por los antojos de vno. El mismo peligro corre oy, si no se componen las diferencias, que han obligado a levantar las armas a todos los Potentados, porque desnuda vna vez la espada, o la vengança piensa en satisfazerse de agravios recebidos, o la justicia en recobrar lo injustamente vsurpado, o la ambicion en ampliar los dominios, o el mismo Marte armado quiere provar el azero.

§ Cierro el discurso desta Empressa con quatro versos del Tasso, en que pone con gran juizio los verdaderos fundamentos, con que se ha de establecer, y conservar vn nuevo Reyno.

E fondar Boemondo al nuovo Regno,
Suo d' Antiochia alti principij mira: Tas. cãt. 1.
Eleggi imporre, & introdur costume,
Et arti, e culto di verace Nume.

La

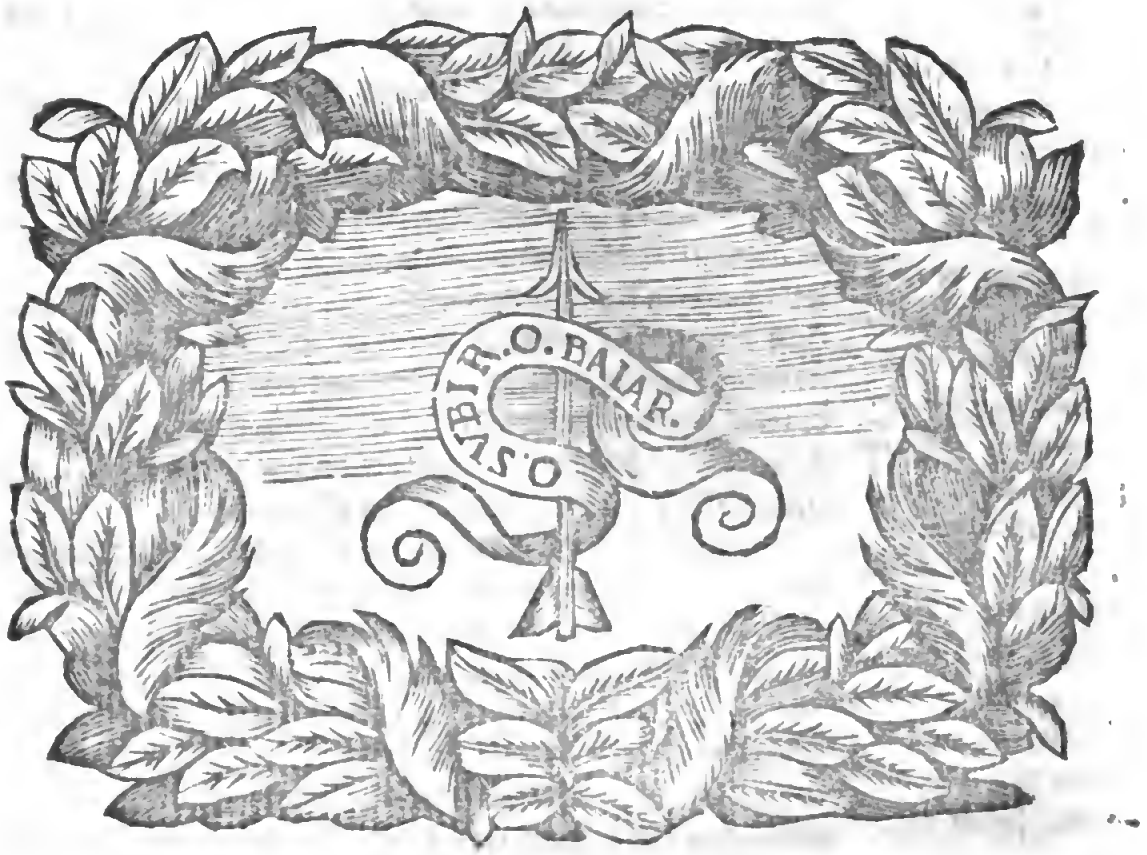

LA saeta impelida del arco, o sube, o baja sin suspenderse en el ayre, semejante al tiempo presente, tan imperceptible, que se puede dudar, si antes dexò de ser, que llegasse, o como los angulos en el circulo, que passà el agudo a ser obtuso, sin tocar en el recto. El primer punto de la consistencia de la saeta, lo es de su declinacion. Lo que mas sube, mas cerca està de su cayda. En llegando las cosas a su vltimo estado, han de bolver a baxar sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notò Hypocrates, los quales en no pudiendo mejorarse, no pueden subsistir, y es fuerça que empeoren. 1. Ninguna cosa permanente en la naturaleza. Estas causas segundas de los cielos nunca paran, y assi tan poco los efetos, que imprimen en las cosas, a que Socrates atribuyo las mudanças de las Republicas. 2. No son las Monarquias diferentes de los vivientes, o vejetables. Nacen, viven, y mueren, como ellos sin edad

1. *Nec enim in melius verti, nec diu fistere valent, reliquum est, vt in deterius dilabantur. Hyppocrates.*

2. *Qui causam esse tradit, quod nihil perpetuo maneat, sed omnia motu quo iam orbiculari mutentur. Arist. lib. 5. pol.*

edad firme de consistencia, y assi son naturales sus caydas. 3. En no creciendo, descrecen nada, interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenella en empeçando a caer, es casi imposible. Mas dificultoso es a la Magestad de los Reyes baxar del sumo grado al medio, que caer del medio al infimo. 4. Pero no suben, y caen con iguales passos las Monarquias, porque las mismas partes con que crecieron le son despues de peso, el qual con mayor inclinacion, y velozidad baxa apeteciendo el sossiego del centro 5. En doze años levantò Alexandro su Monarquia, y cayò en pocos dividida en quatro señorios, y despues en diversos.

3. *Naturales esse conversiones Rerũ publicarum. Cic. lib. 2. de nat. Deo.*

4. *Regum Maiestatẽ difficilius à summo fastigio ad medium detrahi, quã à mediis ad ima præcipitari. Livius.*

5. *Fati maligna, perpetuaque in omnibus rebus lex est vt ad summũ perducta, rursus ad infimũ velocius quidem, quam ascenderunt relabãtur. Seneca.*

§ Muchas son las causas de los crecimientos, y descrecimientos de las Monarquias, y Republicas. El que las atribuye al caso, o al movimiento, y fuerça de los Astros, o a los numeros de Platon, y años clymatericos, niega el cuydado de las cosas inferiores a la providencia divina. No desprecia el govierno destos orbes, quiẽ no despreciò su fabrica. Pues hazella, y no cuidar della, fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello de vn pabon, o para pintar las alas de vna mariposa, no fia Dios de otro sus pinzeles, como creeremos que dexa al caso los Imperios, y Monarquias, de las quales pende la felicidad, o infelicidad: la muerte, o vida del hombre, por quien criò todas las cosas. Impiedad seria nuestra el creello, o sobervia para atribuir a nuestro consejo los sucessos. Por el reynan los Reyes. Por su mano se distribuyan los cetros, y si bien en su conservacion, o perdida dexa correr las inclinaciones naturales, que nacieron con nosotros, orson influidas, y que con ellas se aya el libre albedio, sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, o ruinas de las Monarquias, y assi ninguno se perderà, en que no aya intervenido la imprudencia humana, o sus ciegas passiones. 6. No se si me atreva a dezir que fueran los Imperios perpetuos, si en los Principes se

6. *Ego ita comperi omnia regna civitates nationesq; vsque eo prosperum imperiũ habuisse, dũ apud eos vera cõsilia valuerunt, vbicumque gratia timor, voluptas ea corrupere, post paulo imminutæ opes, deinde adeptum imperium, postremo servitus imposita est. Sall.*

ajustara

ajuſtara ſiempre la voluntad al poder, y la razon a los caſos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, y conſejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos ſeñalalles ſus cauſas. Las vniverſales, que compreenden a todos los Reynos, o adquiridos por la ſuceſsion, o por la eleccion, o por la eſpada ſon muchas, pero todas ſe podrian reduzir a quatro fuentes, de las quales nacen las demas, aſsi como en el Orizonte del Mundo ſalen de quatro vientos principales muchos colaterales. Eſtas cauſas ſon la Religion, la honra, la vida, y la hazienda. Por la conſervacion dellas ſe inſtituyò la compañia civil, y ſe ſugetò el pueblo al govierno de vno, de pocos, y de muchos, y aſsi quando vè, que alguna deſtas quatro coſas padece, ſe alborota, y muda la forma del govierno. Dellas tocaremos halgo con la brevedad que pide eſta obra.

La Religion, ſi bien es vinculo de la Republica (como hemos dicho) es la que mas la deſune, y reduze a varias formas de govierno, quando no es vna ſola, porque no puede aver concordia, ni paz entre los que ſienten diverſamente de Dios, pues ſi la diverſidad en las coſtumbres, y trajes, haze opueſtos los animos, que hara la inclinacion, y fidelidad natural al Autor de lo criado, y la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo que tanto importa. La ruina de vn Eſtado es la libertad de conciencia. Vn clavo a los ojos (como dixo el Eſpiritu Santo) y vn dardo al coraçon ſon entre ſi los que no convienen en la Religion. 7. Las obligaciones de vaſſallage, y los mayores vinculos de amiſtad, y ſangre ſe deſcomponen, y rompen por conſervar el culto. Al Rey Vviterico mataron ſus vaſſallos, porque avia querido introduzir la ſecta de Arrio, y tambien a Vvitiza, porque alterò los eſtilos, y ritos de la Religion. Galicia ſe alborotò contra el Rey don Fruela por el abuſo de los caſamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los

7. *Erũt vobis quaſi clavi in oculis, & lanceæ in lateribus & adverſabuntur vobis in terra habitationis veſtræ. Num. c. 33. 55.*

Paiſes Bajos la diverſidad de Religiones, faltaron a la obediencia de ſu Principe natural.

§ La honra tambien aſsi como defiende, y conſerva las Republicas, y obliga a la fidelidad, las ſuele perturbar, por preſervarſe de la infamia en la ofenſa, en el deſprecio, y en la injuria, anteponiendo los vaſſallos el honor a la hazienda, y a la vida. 8. A los Africanos llamò a Eſpaña el Conde don Iulian, quando ſupo que el Rey don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava ſu hija. Los hidalgos de Caſtilla tomaron las armas contra el Rey don Alonſo el Tercero, porque les quisò romper ſus privilegios, y obligalles a pechar. No pudieron ſufrir los vaſſallos del Rey de Leon don Ramiro el Tercero, que los trataſſe aſpera, y ſervilmente, y ſe levantaron contra el. Las afrentas recebidas ſiempre eſtàn incitando a vengança contra el Principe. 9. La deteſtimacion obliga a ſediciones, 10. o ya el Principe la tenga de los vaſſallos, o ellos del, quando no tiene las partes, y calidades dignas de Principe, juzgando que es vileza obedecer a quien no ſabe mandar, ni hazerſe reſpetar, y vive deſcuidado del govierno, como lo hizieron los vaſſallos del Rey don Iuan el Primero de Aragon, porque no atendia a los negocios: los del Rey de Caſtilla don Iuan el Segundo, porque era incapaz del cetro: los del Rey don Enrique el Quarto, por ſus vicios, y poco decoro, y autoridad, y los del Rey don Alonſo el Quinto de Portugal, porque ſe dejava governar de otros. No menos ſicuten los ſubditos por agravio, y mengua, el ſer mandados de eſtrangeros, o que entre ellos ſe repartan las dignidades, y mercedes, porque (como dixo el Rey don Enrique) *es moſtrar q̃ en nueſtros Reynos aya falta de perſonas dignas, y habiles.* Lo qual diò motivo a los movimientos de Caſtilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Lo miſmo ſucede, quando los honores ſon mal repartidos, porque no lo pueden ſufrir los hombres de gran coraçon, 11. teniendo por

8. *Honor quoque quãtum valeat, & quomodo ſit cauſa ſeditionis, manifeſtum eſt.*
Ariſt. l. 5. pol. c. 3.

9. *Et multæ cõſpirationes, & invaſiones in Monarchas propter pudẽdas contumelias in corpus illatas facilę ſunt.*
Ariſt. lib. 5. Polit. cap. 10.

10. *Propter eõrem-ptum etiam ſeditiones, conſpirationeſque fiunt.*
Ariſt. l. 5. pol. c. 3.
L. 14. tt. 3. lib. 2. Recop.

11. *Nam multitudo quidem graviter fert inæqualitatem patrimoniorũ, præſtantes autẽ viri honorum inæqualitatem.*
Ariſt. lib. 2. pol.

por deſprecio, que otros de menos merito ſean preferidos a ellos. 12.

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, y laſcivia. Dellas nacen las ſediciones, las mudanças de Reynos, y las ruinas de Principes, porque tocan en la honra de muchos, y las caſtiga Dios ſeveramente. Por muchos ſiglos cubrio de cenizas a Eſpaña vna deshoneſtidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egypto, 13. y padeciò David grandes trabajos en ſu perſona, y en las de ſus decendientes, 14. perſeguidos, y muertos caſi todos a cuchillo.

§ No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los cargos, porque ſon otros tantos enemigos della, 15. no aviendo hombre tan ruin que no apetezca el honor, y ſienta verſe privado del. 16. Eſte peligro corren las Republicas, donde vn numero cierto de nobles goza del Magiſtrado, excluìdos los demas.

§ La tercera cauſa de las mudanças, y alborotos de los Reynos es por la conſervacion de la vida, quando los ſubditos tienen por tan flaco, y covarde a ſu Principe, que no los podra defender. O le aborrecen por ſu ſeveridad, como al Rey don Alonſo el Dezimo, o por ſu crueldad, como al Rey don Pedro. O quando le tienen por injuſto, y tirano en ſus acciones, y peligra en ſus manos la vida de todos, como al Rey don Ordoño por la muerte, que con mal trato diò a los Condes de Caſtilla, de donde reſultò el mudar de govierno.

§ La vltima cauſa es la hazienda, quando el Principe conſume las de ſus vaſſallos, lo qual fue cauſa, para que don Garcia Rey de Galicia perdieſſe el Reyno, y la vida. O quando diſsipa prodigamente las rentas Reales, pretexto de que ſe valiò don Ramõ, para dar la muerte a ſu hermano el Rey de Navarra don Sancho. O quando es avariento, como el Rey don Alonſo el Sabio. O quando por el mal govierno ſe padece neceſsidad, y ſe altera el precio

12. *Nam homines tum, quod ipſi inhonorati ſiunt, movent ſeditiones, tũ quod alios videant in honore.* *Ariſt. l. 5. pol. c. 3.*

13. *Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, & domum eius propter Saraĩ vxorẽ Abraham.* *Gen. 12. 17.*

14. *Non recedet gladius de domo tua vſque in ſempiternum, eo quod deſpexeris me, & tuleris vxorẽ Vriæ* 2. *Reg. c. 12. 10.*

15. *Cum enim multitudo inopum eſt in civitate, eademque ab honoribus excluſa, neceſſe eſt eam civitatem eſſe plenam hoſtiũ Reipublicæ.* *Ariſt. l. 3. pol. c. 7.*

16. *Honori incumbit tam ignarus, quam bonus.* *Ariſt. li. 2. pol. c. 5.* *Mar. hiſt. Hiſp.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

precio de las cosas, y falta el comercio, y trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey don Alonso. O quando està desconcertada la moneda, como en tiempo del Rey don Pedro de Aragon el Segundo, y de otros muchos Reyes: o mal repartidos los cargos vtiles, o las haziendas, porque la invidia, y la necessidad toman las armas contra los ricos, y causan sediciones, 17. las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, y de otros pesos que cargan sobre las rentas, y bienes de los vassallos.

17. *Insuper seditiones oriuntur, non solum ob patrimoniorum, verum etiam ob honorum inæqualitates. Arist. li. 2. pol. c. 5.*

§ Fuera destas causas vniversales, y comunes, ay otras muy particulares a cada vna de las tres diferencias dichas de Reynos, las quales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservacion, porque conocido lo que da salud a los estados, se conoce lo q̃ les dà muerte, o al contrario. 18 Con todo esso me estendere halgo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

18. *Sed illud primum omnium dubitari non potest, quin cognitis ijs, quæ Reipublicæ interitum importãt, ea quoque quæ salutem afferunt, intelligantur, cum contraria contrariorum sint efficentia. Arist. l. 5. pol. c. 8.*

§ Los Estados hereditarios se suelen perder, quando en ellos reposa el cuydado del sucessor, principalmente, si son muy poderosos, porque su misma grandeza le haze descuydado, despreciando los peligros, y siendo irresoluto en los consejos, y timido en executar cosas grandes, por no turbar la possess on quieta, en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya ha sucedido, siendo entonces mas costosas, y menos eficaces, 19. Iuzga el atreverse por peligro, y procurando la paz con medios floxos, y indeterminados, llama con ellos la guerra, y por donde piensa conservarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes. Quieren parar, y caen. En dexando de obrar, enferman. Bien significò todo esto aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados, simbolo de los Principes, y de las Monarquias, los quales quando caminavan, parecia de muchos el rumor de sus alas, semejante a la marcha

19. *Tardiora sunt remedia, quam mala. Tac. in vit. Agri.*

de

de los eſquadrones, y en parando, ſe les caìan las plumas. 20. Pero no es meneſter, para mantenerſe, que ſiempre hagan nuevas cõquiſtas, porque avrian de ſer infinitas, y tocarian en la injuſticia, y tirania. Bien ſe puede mantener vn Eſtado en la circunferencia de ſu circulo, con tal, que dentro della conſerve ſu actividad, y exercite ſu valor, y las miſmas artes, con que llego a ſu grãdeza. Las aguas ſe conſervan dẽtro de ſu movimiento, ſi falta, ſe corrompen, pero no es neceſſario que corran, baſta que ſe mueva en ſi miſmas, como ſucede a las lagunas agitadas de los vientos. Aſsi las Monarquias bien diciplinadas, y prevenidas para la ocaſion, duran por largo eſpacio de tiempo, ſin ocuparſe en la vſurpacion. Aunque no aya guerra, ſe puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Caſsio las artes de la guerra, y la diciplina militar antigua. 21. Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no ſe entorpezca en los ocios de la paz: en ella emprenda glorioſas acciones, que mantengan la opinion. No dexò Auguſto en el ſoſsiego de ſu Imperio, cubrir de cenizas ſu eſpiritu fogoſo, antes quando no avia en que obrar como hombre, intentò obrar como Dios, componiendo los movimientos de los orbes, ajuſtando los meſes, y dando ordenes al tiempo. Con eſte fin el Rey Felipe Segundo levantò aquella inſigne obra del Eſcurial, en que procurò vencer con el arte las maravillas de la naturaleza, y moſtrar al mundo la grandeza de ſu animo, y de ſu piedad.

20. *Cum ambularent, quaſi ſonus erat multitudinis, vt ſonus Caſtrorũ, cumque ſtarent, demittebantur pennæ eorum.* *Ezech. 1. 24.*

21. *Attamen quãtum ſine bello dabatur, revocare priſcum morem, exercitare legiones, cura, proviſu agere perinde, ac ſi hoſtis ingrueret.* *Tac. lib. 12. ann.*

§ Peligran tambien los Reynos hereditarios, quãdo el ſuceſſor olvidado de los inſtitutos de ſus mayores, tiene por natural la ſervidumbre de los vaſſallos, y no reconociendo dellos ſu grandeza, los deſama, y govierna como a eſclavos, atẽdiẽdo mas a ſus fines propios, y al cũplimiento de ſus apetitos que al beneficio publico, convertida en tirania la dominacion, 22. de donde concibe el pueblo vna deſeſtimacion del Principe, y vn odio, y aborreci-

22. *Aliæ tyrannides ex Regibus, qui moribus, inſtitutiſque maiorum violatis, imperia magis cupierunt.* *Ariſt. lib. 5. polit. cap. 10.*

miento a ſu perſona, y acciones, con que ſe deshaze aquella vnion reciproca que ay entre el Rey, y el Reyno, 23. donde eſte obedece, y aquel manda por el beneficio que reciben, el vno en el eſplendor, y ſuperioridad de governar, y el otro en la felicidad de ſer bien governado. Sin eſte reciproco vinculo ſe pierden los Eſtados hereditarios, o ſe mudan ſus formas de govierno, porque el Principe q̃ ſe vè deſpreciado, y aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, y deſta la tirania, y no pudiendo a ſufrir los poderoſos, ſe conjuran contra el, y con la aſsiſtencia del pueblo le expelen, y entonces reconociendo el pueblo dellos ſu libertad, les rinde el govierno, y ſe introduze la Ariſtocracia, en que mandan los mejores. Pero ſe buelve a los miſmos inconvenientes de la Monarquia, porque como ſuceden deſpues ſus hijos, haziendoſe hereditario el Magiſtrado, y el dominio, abuſan del, governando a vtilidad propia, de donde reſulta, que viendoſe el pueblo tiranizado dellos, les quita el poder, y quiere que manden, todos eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendoſe mantener la igualdad, crece la inſolencia, y la injuſticia, y della reſultã las ſediciones, y tumultos, cuya confuſion, y daños obligan a buſcar vno que mande a todos, con que ſe buelve otra vez a la Monarquia. Eſte circulo ſuelen hazer las Republicas, y en el acontece muchas vezes perder ſu libertad, quando alguna potencia vezina ſe vale de la ocaſion de ſus inquietudes, para ſugetallas, y dominallas.

23. *Nam ſi non volentibus imperet, protinus deſinit eſſe Regnum. Ariſt. lib. 5. polit. cap. 10.*

§ Los Imperios electivos ſe pierden, o el afecto de los vaſſallos, quando no correſponden las obras del eligido a la opinion concebida antes, hallandoſe engañada la eleccion en los preſupueſtos falſos del merito; porque muchos parecen buenos para governar, antes de aver governado, como parecia Galba 24. Los que no cõcurrieron en la eleccion, no ſe aſſeguran jamas del eligido, y eſte temor les obliga a deſſear, y a procurar la mudança. Los

24. *Omniũ conſenſu capax imperij, niſi imperaſſet. Tac. lib. 1. hiſt.*

que

que aſsiſtieron con ſus votos, ſe prometieron tanto de ſu favor, que no viendo cumplidas ſus eſperanças, viven quexoſos, ſiendo impoſsible que el Principe pueda ſatisfazer a todos: fuera de que ſe canſa la gratitud humana, de tener delante de ſi los inſtrumentos de ſu grandeza, y los aborrece, como a acreedores della. Los vaſſallos hechos a las mudanças de la eleccion las aman, y ſiempre ſe perſuaden a que otro nuevo Principe ſera mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal, que eſtè por largo tiempo ſuſpenſa, y muerta ſu poteſtad de eligir, de la qual pende ſu eſtimacion. El eligido ſobervio, con el poder quiere eſtendelle, y rompe los juramentos, y condiciones, con que fue eligido, y deſpreciando los nocionales (quando es foraſtero) pone en el govierno a los de ſu nacion, y engrandeze a los de ſu familia, con que cae en el odio de ſus vaſſallos, y dà ocaſion a ſu ruina, porque todos llevan mal el ſer mandados de eſtrangeros. Por triſte anuncio de Ieruſalem lo puſo Ieremias. 25.

§ Los Imperios adquiridos con la eſpada ſe pierden, porque con las delicias ſe apaga el eſpiritu, y el valor. La felicidad perturba los conſejos, y trae tan divertidos a los Principes, que deſprecian los medios que los puſo en aquella grandeza. Llegan a ella con el valor, la benignidad, y el credito, y la pierdē con la flaqueza, el rigor, y la deſeſtimacion, con que mudandoſe la dominacion, ſe muda con ella el afecto, y la obediencia de los vaſſallos. 26. Eſta fue la cauſa de la expulſion de los Carthagineſes en Eſpaña, no advirtiendo, que con las miſmas artes con que ſe adquieren los Eſtados, ſe mantienen: en que ſuelen ſer mas atentos los Conquiſtadores, que ſus ſuceſſores, porque aquellos para adquirillos, y mantenellos, aplicaron todo ſu valor, y ingenio, ya eſtos haze deſcuidados la ſuceſsion. De donde nace, que caſi todos los que ocuparon Reynos los mantuvieron, y caſi todos los que los recibieron de otros los perdieron. 27. El Eſpiritu Sāto

25. *Ecce auditū eſt in Ieruſalem Cuſtodes venire de terra longinqua, & dare ſuper ciuitates Iuda vocem ſuam. Ierem. c. 4. 16.*

26. *Illud clarū, teſtatumq; exemplis eſt, quod homines felicitatē aſſequātur benignitate in alios, & bona de ſe opinione. Ijdem cū adepti, quæ volnerant, ad injurias, & imporentiam in Imperijs dilabūtur ſic meritiſsimo, vt vna cum imperantiū mutatione, ipſi ſubditi ſe, & affectus mutent. Polybius.*

27. *Qui occuparūt imperia, eorum plerique eadem retinuerunt, qui verò tradita ab alijs accepere, hi ſtatim fere omnes amiſerūt. Ariſt. polit. lib. 5. cap. 9.*

FOrma la harpa vna perfeta Ariſtocracia, compuesta del govierno Monarchico, y Democratico. Preſide vn entendimiento, goviernan muchos dedos, y obedece vn pueblo de cuerdas: todas templadas, y todas conformes en la conſonancia, no particular, ſino comun, y publica, ſin que las mayores diſcrepen de las menores. Semejante a la harpa es vna Republica, en quien el largo vſo, y experiencia diſpuſo los que avian de governar, y obedecer: eſtableciò las leyes: conſtituyò los Magiſtrados: diſtinguiò los oficios: ſeñalò los eſtilos, y perficionò en cada vna de las naciones el orden de Republica mas conforme, y conveniente a la naturaleza dellas. De donde reſulta, que con peligro ſe alteran eſtas diſpoſiciones antiguas. Ya eſtà formada en todas partes la harpa de los Reynos, y Republicas, y colocadas en ſu lugar las cuerdas, y aunq̃ parezca, que alguna eſtaria mejor mudada, ſe ha de tener

Eſtà ſugeto a la emulacion, y a la invidia. Mas peligra la proſperidad, que en la adverſidad, porque con aquella ſe aſſegura, con la ſeguridad ſe enſoberveçe, y con la ſobervia ſe pierde. O por nuevo ſe deſcompone, o por antiguo ſe deshaze. No es menor ſu peligro en la continua paz, que en la guerra. Por ſi miſmo ſe cae, quando agenas armas no le exercitan, y en empeçando a caer, no ſe detiene. Entre ſu mayor altura, y ſu precipicio no ſe interpone tiempo. Los zelos le defienden, y los zelos le ſuelen ofender. Si es muy pequeño, no ſe puede defender, ſi muy grande, no ſe ſabe governar. Mas obedece al arte, que a la fuerça. Ama las novedades, y eſtà en ellas ſu perdicion. La virtud es ſu ſalud, el vicio ſu enfermedad. El trabajo le levanta, y el ocio le derriba. Con las fortalezas, y confederaciones ſe afirma, y con las leyes ſe mantiene. El Magiſtrado es ſu coraçon, los conſejos ſus ojos, las armas ſus braços, y las riquezas ſus pies.

§ Deſta harpa del Reyno reſulta là Mageſtad, la qual es vna armonia, nacida de las cuerdas del pueblo, y aprovada del cielo. 1. Vna repreſentacion del poder, y vn eſplendor de la ſuprema juriſdiccion. Vna fuerça q̃ ſe haze reſpetar, y obedecer. Es guarda, y ſalud del Principado. La opinion, y la fama le dan ſer: el amor ſeguridad: el temor autoridad: la oſtentacion grandeza: la cerimonia reverencia: la ſeveridad reſpeto: el adorno eſtimacion. El retiro la haze venerable. Peligra en el deſprecio, y en el odio. Ni ſe puede igualar, ni dividir, porque conſiſte en la admiracion, y en la vnidad. En ambas fortunas es conſtante: el culto la afirma: las armas, y las leyes la mantienen. Ni dura en la ſobervia, ni cabe en la humildad. Vive con la prudencia, y la beneficencia, y muere a manos del impetu, y del vicio.

1. *Vivit Dominus, qui firmavit me, & collocavit me ſuper ſolium David patris mei.* 3. *Reg.c.2.24.*

§ El vulgo de cuerdas deſta harpa del Reyno es el pueblo. Su naturaleza es monſtruoſa en todo, y deſigual a ſi miſma, incõſtante, y varia. Se govierna

por

por las apariencias, ſin penetrar el fondo. Con el rumor ſe conſulta. Es pobre de medios, y de conſejo, ſin ſaber diſcernir lo falſo de lo verdadero. Inclinado ſiempre a lo peor. Vna miſma hora le vè veſtido de dos afectos contrarios. Mas ſe dexa llevar dellos, que de la razon: mas del impetu, que de la prudencia: mas de las ſombras, que de la verdad. Con el caſtigo ſe dexa enfrenar. En las adulaciones es diſforme, mezclando alabanças verdaderas, y falſas. No ſabe contenerſe en los medios: o ama, o aborrece con eſtremo, o es ſumamente agradecido, o ſumamente ingrato, o teme, o ſe haze temer, y en temiendo, ſin rieſgo ſe deſprecia. Los peligros menores le perturban, ſi los vè preſentes, y no le eſpantan los grandes, ſi eſtan lexos. O ſirve con humildad, o manda con ſobervia. Ni ſabe ſer libre, ni dexa de ſerlo. En las amenaças es valiente, y en las obras cobarde. Con ligeras cauſas ſe altera, y con ligeros medios ſe compone. Sigue, no guïa. Las miſmas demoſtraciones haze por vno, que por otro. Mas facilmente ſe dexa violentar, que perſuadir. En la fortuna proſpera es arrogante, y impio: en la adverſa rendido, y religioſo. Tan facil a la crueldad como a la miſericordia. Con el miſmo furor, que favorece a vno, le perſigue deſpues. Abuſa de la demaſsiada clemencia, y ſe precipita con el demaſsiado rigor. Si vna vez ſe atreve a los buenos, no le detienen la razon, ni la verguença. Fomenta los rumores, los finje, y credulo acrecienta la fama. Deſprecia la voz de pocos, y ſigue la de muchos. Los malos ſuceſſos atribuye a la malicia del Magiſtrado, y las calamidades a los pecados del Principe. Ninguna coſa le tiene mas obediente que la abundancia, en quien ſolamente pone ſu cuidado. El interes, o el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae, y aliviado cozea. Ama los ingenios fogoſos, y precipitados, y el govierno ambicioſo, y turbulento. Nunca ſe ſatisfaze del preſente, y ſiempre deſſea mudanças en el. Imita las virtudes, o vi-

cios

cios de los que mandan. Invidia a los ricos, y poderosos, y maquina contra ellos. Ama los juegos, y divertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticioso en la Religion, y antes obedece a los Sacerdotes, que a sus Principes. Estas son las principales condiciones, y calidades de la multitud. Pero advierta el Principe, que no ay comunidad, o consejo grande, por grave que sea, y de Varones selectos, en que no aya vulgo, y sea en muchas cosas parecido al popular.

§ Parte es tambien desta harpa, y no la menos principal el Palacio, cuyas cuerdas, si con mucha prudencia, y destreza no las tocare el Principe, haran disonante todo el govierno, y assi para tenellas bien templadas conviene, conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso, y vario. Por instantes muda colores, como el Camaleon, segun se le ofrece delante la fortuna prospera, o adversa. Aunque su lenguage es comun a todos, no todos le entienden. Adora al Principe, que nace, y no se cura del que tramonta. Espia, y murmura sus acciones. Se acomoda a sus costumbres, y remeda sus faltas. Siempre anda a caça de su gracia con las redes de la lisonja, y adulacion. Atento a la ambicion, y al interes. Se alimenta con la mentira, y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificuldad lo bueno. Dessea las mudanças, y novedades. Todo lo teme, y de todo desconfia. Sobervio en mandar, y humilde en obedecer. Invidioso de si mismo, y de los de a fuera. Gran artifice en dissimular, y zelar sus desinios. Encubre el odio con la risa, y las cerimonias. En publico alaba, y en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vano en las apariencias, y ligero en las ofertas.

§ Conocido pues este instrumento del govierno, y las calidades, y consonancias de sus cuerdas, conviene que el Principe, lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan vna igual consonancia

ſonancia,en que es meneſter guardar el movimiento,y el tiempo, ſin detenerſe en favorecer mas vna cuerda,que otra de aquello,que conviene a la harmonia,que ha de hazer, olvidandoſe de las demas, porque todas tienen ſus vezes en el inſtrumento de la Republica,aũque deſiguales entre ſi. y facilmente ſe deſconcertarian, y harian peligroſas diſſonancias,ſi el Principe dieſſe larga mano a los Magiſtrados: favoreciеſſe mucho la plebe, o deſpreciaſſe la Nobleza. Si con vnos guardaſe juſticia, y no con otros. Si confundieſſe los oficios de las armas, y letras. Si no conocieſſe bien que ſe mantiene la Mageſtad con el reſpeto: el Reyno con el amor: el Palacio con la entereza: la nobleza con la eſtimacion: el pueblo con la abundancia: la juſticia con la igualdad: las Leyes con el temor: las armas con el premio: el poder con la Parſimonia: la guerra con las riquezas, y la paz con la opinion.

§ Cada vno de los Reynos es inſtrumento diſtinto del otro en la naturaleza, y diſpoſicion de ſus cuerdas,que ſon los vaſſallos, y aſsi con diverſa mano, y deſtreza ſe han de tocar, y governar. Vn Reyno ſuele ſer como la harpa, q̃ no ſolamente ha meneſter lo blando de las yemas de los dedos, ſino tambien lo duro de las vñas. Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos, para que de la opreſsion reſulte la conſonancia. Otro es tan delicado, como la zitara, que aun no ſufre los dedos, y con vna ligera pluma reſuena dulcemente. Y aſsi eſtè el Principe muy advertido en el conocimiento de eſtos inſtrumentos de ſus Reynos, y de las cuerdas de ſus vaſſallos, para tenellas bien templadas, ſin torzer (como en Dios lo conſideró San Chryſoſtomo, 2.) con mucha ſeveridad, o cudicia ſus clavijas, porque la mas fina cuerda, ſi no quiebra, queda reſentida, y la diſſonãcia de vna deſcompone a las demas, y ſaltan todas.

2. *Neque nervum intendit, vt non abrumpat, neque remittit vltra modum, ne armoniæ concentum lædat. Chryſ.*

Artificioſa

ARtificiosa la abeja, encubre cautamente el arte.con que labra los panales. Hierve la obra,y nadie sabe el estado que tiene, y si tal vez la curiosidad quiso azechalla, formando vna colmena de vidro,desmiente lo trasparente con vn baño de cera, para que no pueda aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica,maestra de las del mundo,ya te huvieras lebantado con el dominio vniversal de los animales,si como la naturaleza te dictò medios para tu conservacion, te huviera dado fuerças para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto silencio,y de vn impenetrable secreto en las acciones, y resoluciones, y el daño de que se descubra el artificio, y maximas del govierno,las negociaciones,y tratados,los intentos, y fines, los achaques,y enfermedades internas.Si huviera entendido este recato de las abejas el tribuno Durso,quando vn Architecto le ofreciò

cio que le diſpondria de tal manera las ventanas de ſu caſa, que nadie le pudieſſe ſojuzgar, no reſponderia, que antes las abrieſſe tanto que de todas partes ſe vieſſe lo que hazia en ella. 1. Arrogancia fue de ingenuidad, o confiança de particular, no de Miniſtro, ni de Principe, en cuyo pecho, y Palacio es meneſter que aya retretes, donde ſin ſer viſto ſe conſulten, y reſuelvan los negocios. Como miſterio ſe ha de comunicar con pocos el conſejo. 2. A la Deidad que aſsiſte a el, levantò aras Roma, pero eran ſubterraneas, ſignificando quan ocultos han de ſer los conſejos. Por eſte recato del ſecreto pudo crecer, y conſervarſe tanto aquella grandeza, conociendo que el ſilencio es vn ſeguro vinculo del govierno. 3. Tenia aquel Senado tan fiel, y profundo pecho, que jamas ſe derramaron ſus conſultas, y reſoluciones. En muchos ſiglos no huvo Senador, que las manifeſtaſſe. En todos avia orejas para oìr, en ninguno lengua para referir. No sè, ſi ſe podria contar lo miſmo de las Monarquias, y Republicas preſentes. Lo que ayer ſe tratò en ſus conſejos, oy ſe publica en los eſtrados de las Damas, a cuyos halagos (contra el conſejo del Profeta Micheas, 4.) ſe deſcubren facilmente los maridos, y ellas luego a otras, como ſucediò en el ſecreto que fio Maximo a ſu muger Marcia. 5. Por eſtos arcaduzes paſſan luego los ſecretos a los Embaxadores de Principes a cuya atencion ninguno ſe reſerva. Eſpias ſon publicas, y buzanos de profundidades. Diferera aquella Republica, que no los admite de aſsiento. Mas dañoſos, que vtiles ſon al publico ſoſsiego. Mas guerras han levãtado, que compueſto pazes. Siempre fabrican colmenas de vidro, para azecharlo q̃ ſe reſuelve en los conſejos. Biva pues el Principe cuidadoſo en dar baños a los reſquicios de ſus conſejos para que no ſe aſſome por ellos la curioſidad, porque ſi los penetra el enemigo, facilmente los contramina, y ſe arma contra ellos, como hazia Germanico, ſabiendo los deſinios del enemigo. 6.

1. *Tu vero inquit, ſi quid in te artis eſt, ita compone domum meã, vt quid quid agam, ab omnibus perſpici poſſit.*
Bell. Pater. lib. 2.

2. *Habuit cum eis miſterii conſilij ſui.*
Iudith. c. 2. 2.
Roſin. 2. ant. Rom.

3. *Taciturnitas optimum, atq; tutiſſimum rerum adminiſtrandarũ vinculum.*
Val. Max. l. c. 2. 2.

4. *Ab ea, quæ dormit in ſinu tuo, cuſtodi clauſtra oris tui.*
Mich. c. 7. 5.

5. *Quod Maximũ vxori Martiæ aperuiſſe, illa Liviæ, gnarum id Cæſari.*
Tac. lib. 1. ann.

6. *Nihil ex ijs Cæſari incognitũ: conſilia, locos, prõpta, occulta noverat, aſtuſque hoſtium in perniciem ipſis vertebat.*
Tac. lib. 2. ann.

En

En esto se fundò el consejo, que dió Sallustio Crispo a Livia, que no se divulgassen los secretos de la casa: los consejos de los amigos: ni los ministerios de la milicia. 7. En descubriendo Sanson a Dalila, donde tenia sus fuerças, 8. dió ocasion a la malicia, y las perdiò. 9. Los designios ocultos llenan a todos de temor, y llevan consigo el credito, y aunque sean mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fe de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los Principes, y de las Republicas, si supiessemos internamente lo que passa dentro de sus consejos. Gigantes son de bulto, que se ofrecen altos, y poderosos a la vista, y mas atemorizan, que ofenden: pero si los reconoce el miedo, hallarà que son fantasticos, governados, y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos, y designios causan respeto, los demas desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo, 10. que feo el que descubre las piedras, y las obas de su madre: a aquel ninguno se atreve a vadear, a este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista. Desde lexos es mayor la reverencia. 11. Por esso Dios en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sinai sobre la ley, y govierno del Pueblo, no solamente puso guardas de fuego a la cumbre, sino la cubriò con espessas nubes, 12. para que nadie los uzechasse, mandando q̃ ninguno se arrimasse a la falda, so pena de muerte. 13. Aun para las consultas, y ordenes de Dios, convino hazellas misteriosas con el retiro, que sera pues en las humanas, no aviendo consejo de Sabios sin ignorancias. Quando salen en publico las resoluciones, parecen compuestas, y ordenadas con gran juizio. Representan la Magestad, y la prudencia del Principe, y en ellas suponemos consideraciones, y causas que no alcançamos, y a vezes les damos muchas que no tuvieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos, y los designios, nos riyeramos

7. *Ne arcana domus, ne cõsilia amicorum, ministeria militũ vulgarẽtur Tac. lib. 1. ann.*

8. *Si rasum fuerit caput meum recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque sicut cæteri homines. Iudic. 16. 17.*

9. *Quia nunc mihi aperuit cor suum. Ibidem.*

10. *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri. Prov. 20. 5.*

11. *Maior è longinquo reverentia. Tac. lib. 1. ann.*

12. *Ecce cæperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes densissima operire montem. Exod. 19. 16.*

13. *Cavete, ne ascendatis in montẽ, ne tãgatis fines illius: omnis, qui tetigerit montẽ, morte morietur. Exod. 19. 12.*

ramos dellas. Assi sucede en los teatros, donde salen compuestos los personages, y causan respeto, y allà dentro en el vestuario se reconoce su vileza; todo està rebuelto, y confuso. Por los quales de mayor inconveniente, que los misterios del govierno se comuniquen a forasteros, a los quales tenia por sospechosos el Rey don Enrique el Segundo, y aunque muchos serán fieles, lo mas seguro es, no admitillos al manejo de Estado, y de hazienda, 14. quando no son vassallos, y de igual calidad.

Si el Principe quisiere que se guarde secreto en sus Consejos, delès exemplo con su silencio, y recato en celar sus desinios. Imite a Metello, el qual dezia (como tambien el Rey don Pedro de Aragon) que quemaria su camisa, si supiesse sus secretos. Haga estudio particular en cubrir su animo, porque quien fuere dueño de su intencion, lo sera del principal instrumento de reynar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuidado en serlo, quando tratò de suceder a Augusto en el Imperio. 15. Los secretos no se han de comunicar a todos los Ministros, aunque sean muy fieles, sino a aquellos que han de tener parte en ellos, o que sin mayor inconveniente, no se puede escusar el hazellos participes. Quando Christo quiso que no se publicasse vn milagro suyo, solamente se fiò de tres Apostoles, porque en todos no estaria seguro el secreto. 16. Mucho cuidado es menester, para guardalle, porque si bien està en nuestro arbitrio el callar, 17. no està aquel movimiento interno de los afectos, y passiones, o aquella sangre ligera de la verguença, que en el rostro, y en los ojos representa lo que està oculto en el pecho. 18. Suele el animo passarse, como el papel, y se lee por encima lo que està escrito dentro del, como en el de Agripina se trasluzia la muerte de Britanico, sin que pudiesse encubrilla el cuidado. 19. Advertidos desto Tiberio, y Augusta, no les

pareció

L. 4. tt. 3. lib. 1. Recop.

14. Ne alieni Regni, quod non convenit, scrutentur arcana.

L. Mercatores C. de comer.

15. Tiberioque etiã in rebus, quas non occuleret, seu natura, sive ad suetudine suspensa semper, & obscura verba: tunc verò, nitenti vt sensus suos penitus abderet.

Tac. lib. 1. ann.

16. Non permisit intrare secũ quemquam, nisi Petrum, & Iacobum, & Ioannem.

Luc. c. 8. 51.

17. Si tà in nostra potestate esset obliviscì, quam tacere.

Tac. in vit. Agri.

18. Quoniã nequitiæ in habitaculis eorum: in medio eorum. Ps. 54. 16.

19. At Agripinæ ispavor, ea consternatio mentis, quãvis vultu premerentur, emicuit.

Tac. lib. 13. ann.

pareciò que podrian diſsimular el guſto, que tenian de la muerte de Germanico, y no ſe dexaron ver en publico.26. No es ſola la lengua quien manifieſta lo que oculta el coraçon, otras muchas ay no menos parleras que ella, eſtas ſon el amor, que como es fuego alumbra, y dexa patentes los retretes del pecho: la ira que hierve, y reboſſa: el temor a la pena: la fuerça del dolor: el interes: el honor, o la infamia: la vanagloria de lo que ſe concibe, deſeoſa que ſe ſepa antes que ſe execute, y la enagenacion de los ſentidos, o por el vino, o por otro accidente. No ay cuidado que pueda deſmentir eſtas eſpias naturales, antes con el miſmo ſe deſcubren mas, como ſucediò a Sevino en la conjuracion que maquinava, cuyo ſemblante cargado de imaginaciones, manifeſtava ſu intento, y le acuſava, aunque con vagos razonamientos ſe moſtrava alegre.21. Y ſi bien con el largo vſo ſe puede corregir la naturaleza, y enſeñalla al ſecreto, y recato como aprendiò Octavia (aunque era de poca edad) a tener eſcondido ſu dolor, o ſu afecto, 22. y Neron perficionò ſu natural aſtuto en celar ſus odios, y disfrazallos con halagos engañoſos: 23. no ſiempre puede el arte eſtar tan en ſi, que no ſe deſcuide, y dexe correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le deſpierta, y incita. Eſto ſucede de diferentes maneras, las quales ſeñalarè aqui, para que el Principe eſtè advertido, y no ſe dexe abrir el pecho, y reconocer lo que en el ſe oculta.

Suele pues la malicia tocar aſtutamente en el humor pecante, para que ſalte a fuera, y manifieſte los penſamientos.24. Aſsi lo hizo Seyano, induziendo a los parientes de Agripina, que encendieſſen ſus eſpiritus altivos, y la obligaſſen a deſcubrir ſu deſſeo de reynar, con que fueſſe ſoſpechoſa a Tiberio.25.

Lo miſmo ſe conſigue con las injurias, las quales ſon llaves del coraçon. Muy cerrado era Tiberio y no

20. *Nunc omnium oculis vultum eorum ſcrutantibus, falſi intelligerentur.* *Tac. lib. 3. ann.*

21. *Atq; ipſe manifeſtus, & magnæ cogitationis manifeſtus erat, quamvis lætitiam vagis ſermonibus ſimularet* *Tac. lib. 15. ann.*

22. *Octavia quoq; quamvis rudibus annis dolorem, charitatem omnis affectus abſcondere didicerat.* *Tac. lib. 13. ann.*

23. *Factus naturæ, & conſuetudine exercitus, velare odium fallacibus blanditijs.* *Tac. lib. 14. ann.*

24. *Qui pungit eor profert ſenſum.* *Eccl. 9. 22. 24.*

25. *Agrippinæ quoque proximi inliciebantur pravis ſermonibus, tumidos ſpiritus perſimulare.* *Tac. lib. 4. ann.*

y no pudo contenerse, quando le injuriò Agripina. 26.

Quien encubriendo sus intentos dà a entender otros contrarios, descubre lo que se siente dellos, artificio, de que se valiò el mismo Emperador Tiberio, quando para penetrar el animo de los Senadores, mostrò, que no queria acetar el Imperio. 27.

Es tambien astuto ardid, entrar a lo largo en las materias, alabando, o vituperando lo que se quiere descubrir, y haziendose complice en el delito, ganar la confiança; y obligar a descubrir el sentimiento, y opinion. Con esta traça Laziar alabando a Germanico, compadeciendose de Agripina, y acusando a Seyano, se hizo confidente de Sabino, y descubrio en el su aborrecimiento, y odio contra Seyano. 28.

Muchas preguntas juntas son como muchos golpes, tirados a vn mismo tiempo, que no los puede reparar el cuidado, y desarman el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pisson. 29. Hechas tambien de repente turban el animo, como las de Asinio Gallo a Tiberio, 30. que aunque tomò tiempo para responder, no pudo ocultar tanto su enojo que no le conociesse Asinio. 31.

La autoridad del Principe, y el respeto a la Magestad obliga mucho a dezir la verdad, aunque alguna vez tambien a la mentira, por hazer buena su pregunta, assi sucedia quando el mismo Emperador Tiberio examinava a los reos. 32.

Por las palabras caìdas en diversos razonamientos, y conversaciones introduzidas con destreza se lee el animo, como por los pedaços juntos de vna carta rota se lee lo que contiene; con esta observacion conocieron los conjurados contra Neron, que tendrian de su parte a Fenio Rufo. 33.

§. De todo esto podra el Principe inferir el peligro de los secretos, y que si en nosotros mismos no estàn seguros, menos lo estaràn en otros. Por lo qual no los debe fiar de alguno, si fuere possible, porque

26. *Audita hæc ra-ram occulti pectoris vocem elicuere, correptamq; Græco versu admonuit: ideo lædi, quia non regnaret.* Tac. lib. 4. ann.

27. *Postea cognitũ est, ad introspiciendas etiam procerũ voluntates, inductam dubitationẽ.* Tac. lib. 1. ann.

28. *Simul honora de Germanico, Agrippinam miserãs disserebat. Et postquam Sabinus, vi sunt molles in calamitate mortalium animi, effudit lacrymas, iũxit quæstus; audentius iam onerat Seyanũ, sævitiam, superbiam spes eius, ne in Tiberium quidem cõvicio abstinet. Iiq; sermones tanquam vetita miscuissent, speciem arctæ amicitiæ facere. Ac iã vltro Sabinus quærere Latiarem, ventitare domum, dolores suos quasi ad fidissimũ deferre.* Tac. lib. 4 ann.

porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas, se exhala por ellas el fuego, y no hazen efeto. Pero si la necessidad obligare a fiallos de sus Ministros, y viendo que se rebelan, quisiere saber, en quien està la culpa, finja diversos secretos misteriosos, y diga a cada vno dellos vn secreto diferente, y por el que se divulgare, conocerà quien los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas mui pequeñas nacen los mayores movimientos de las cosas. 34. Los diques de los Imperios mas poderosos estan sugetos a que los deshaga el mar por vn pequeño resquizio de la curiosidad. Si esta roe las raizes del secreto, darà en tierra con el arbol mas levantado.

29. Crebris interrogationibus exquirit, qualem Pisso diem supremum, noctemque exegisset. Atque illo pleraq; sapienter, quædam inconsultius respondente. Tac. lib. 3. ann.

30. Perculsus improvisa interrogatione, paululum reticuit. Tac. lib. 1. ann.

31. Etenim vultu offensionem coniectaverat. Tac. lib. 1. ann. 32. Non temperante Tiberio, quin premeret voce, vultu, eo quod ipse creberrime interrogabat: neque refellere, aut eludere dabatur, ac sæpe etiam confitendum erat, ne frusta quæsivisset. Tac. lib. 3. an. 33. Crebro ipsius sermone facta fides. Tac. l. 15. ann. 34. Non tamen sine vsu fuerit, introspicere illa primo aspectu levia, ex quis magnarum sæpe rerum motus oriuntur. Tac. lib. 4. ann.

ASsi miſmas deven correſponder las obras en ſus principios, y fines. Perficioneſe la forma, que han de tomar, ſin variar en ella. No dexa el Alfaharero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconſiderada la mano que empiece vn vaſo, y ſaque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, y conforme a ſi miſma.

Amphora cæpit. *Horat.*
Inſtitui currente rota, cur vrceus exit?
Denique ſit quod vis, ſimplex dumtaxat, & vnum.

Ninguna coſa mas dañoſa, ni mas peligroſa en los Principes, que la deſigualdad de ſus acciones, y govierno, quando no correſponden los principios a los fines. Deſpreciado queda el que empeçò a governar

vernar cuidadoſo, y ſe deſcuidò deſpues. Mejor le eſtuviera aver ſeguido ſiempre vn miſmo paſſo, aunque fueſſe floxo. La alabança que merecieron ſus principios, acuſa ſus fines. Perdiò Galba el credito, porque entrò ofreciendo la reformacion de la milicia, y levantò deſpues en ella perſonas indignas. 1. Muchos Principes parecen buenos, y ſon malos. Muchos diſcurren con prudencia, y obran ſin ella. Algunos ofrecen mucho, y cumplen poco. Otros ſon valientes en la paz, y covardes en la guerra, y otros lo intentan todo, y nada perficionan. Eſta diſſonancia es indigna de la Mageſtad, en quien ſe ha de ver ſiẽpre vna conſtancia ſegura en las obras, y palabras. Ni el amor, ni la obediencia eſtàn firmes en vn Principe deſigual a ſi miſmo. Por tanto deve conſiderar, antes de reſolverſe, ſi en la execucion de ſus conſejos correſponderan los medios a los principios, y fines, como lo advirtiò Gofredo.

1. *Nec enim ad hãc formã cætera erãt. Tac. lib. 1. hiſt.*

A quei, che ſono alti principij orditi Taſ. cãt. 1.
Di tutta l'opra il filo, e'l fin riſponda.

La tela del govierno no ſera buena, por mas realces que tenga, ſi no fuere igual. No baſta mirar, como ſe ha de empeçar, ſino como ſe ha de acabar vn negocio. Por la popa, y proa de vn navio entendian los antiguos vn perfecto conſejo, bien conſiderado en ſu principio, y fin. 2. De donde tomò ocaſion el cuerpo deſta Empreſſa, ſignificando en ella vn conſejo prudente atento a ſus principios, y fines por la nave, q̃ con dos ancoras por proa, y popa ſe aſſegura de la tempeſtad. Poco importaria la vna ſola en la proa, ſi jugaſſe el viento con la popa, y dieſſe con ella en los eſcollos.

2. *Mihi prora, & puppis, vt Græcorũ proverbiũ eſt, fuit à me tui dimittendi, vt rationes meas explicares. Prora itaq; & puppi ſummam conſilij noſtri ſignificamus propterea quod à prora, & puppi tãquam à capite, & calce, pendeat tota navis.*

Cicer.

§ Tres coſas ſe requieren en las reſoluciones, prudencia, para deliberallas, deſtreza, para diſponellas, y conſtancia, para acaballas. Vano fuera el trabajo, y ardor en ſus principios, ſi dexaſſemos (como ſuele ſuceder) inadvertidos los fines. 3. Con ambas

3. *Acribus, vt ferme talia initijs incurioſo fine. Tac. lib. 6. ann.*

ancoras es menester que las allegure la prudencia. Y porque esta solamente tiene ojos para lo passado, y presente, y no para lo futuro, y deste penden todos los negocios, por esso es menester que por ilaciones, y discursos conjeture, y pronostique lo que por estos, o por aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia, y del consejo, el qual (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) *es buen entendimiento, que home toma sobre cosas dudosas.* En el se han de considerar otras tres cosas. Lo facil, lo honesto, y lo provechoso, y en quien aconseja, que capacidad, y experiencia tiene. Si le mueven intereses, o fines particulares. Si se ofrece al peligro, y dificultades de la execucion, y por quien correra la infamia, o la gloria del sucesso. 4. Hecho este examen, y resuelto el consejo, se deven aplicar medios proporcionados a las calidades dichas, porque no será honesto, ni provechoso lo que se alcançare con medios injustos, o cososos: en que tambien se deben considerar quatro tiempos, que concurren en todos los negocios, y principalmente en las enfermedades de las Republicas, no de otra suerte, que en las de los cuerpos. Estos son el principio, el aumento, el estado, y la declinacion, con cuyo conocimiento aplicados los medios a cada vno de los tiempos, se alcança mas facilmente el intento, o se retarda, si se truecan. como se retardaria el curso de vna nave, si se passasse a la proa el timon La destreza consiste en saber eligir los medios proporcionados al fin que se pretende, vsando a vezes de vnos, y a vezes de otros, en que no menos ayudan los que se dexan de obrar, q̃ los que se obran, como sucede en los conciertos de varias vozes, que levantadas todas, vnas cessan, y otras entonan, y aquellas, y estas causan la armonia. No obran por si solos los negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion, y la justificacion o la conveniencia comun, y si no se aplica a ellos el juizio, tendran infelizes sucessos. 5. Pocos se errarian,

L. 5. tt. 9. p. 2.

4. Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiunt, æstimare debent, an quod inchoatur Reipublicæ vtile, ipsis glorioſum, aut promptum effectu, aut certe non arduum sit. Simul ipse qui suadet, considerandus est, adijciatne cõsilio periculum suum: & si fortuna cæptis affuerit, cui summũ decus acquiratur. Tac lib. 2. hist.

5. Nam sæpè honestas rerum causas, ni iudicium adhibeas, pernicioſi exitus consequuntur. Tac. lib. 1. hist.

ſian, ſi ſe governaſſen con atencion, pero, o ſe cansan los Principes, o deſprecian las ſutilezas, y quieren obſtinados conſeguir ſus intentos a fuerça del poder. Del ſe vale ſiempre la ignorancia, y de los partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la violencia, facilite la maña, conſultada con el tiempo, y la ocaſion. Aſsi lo hizo el Legado Cecicina, quando no pudiendo con la autoridad, y los ruegos detener las Legiones de Germania, que concebido vn vano temor huìan, ſe reſolviò a echarſe en los portales, por donde avian de paſſar, con que ſe detuvieron todos por no atropellarle. 6. Lo miſmo avia hecho antes Pompeyo en otro caſo ſemejante. Vna palabra a tiempo, dà vna vitoria. Eſtava el Conde de Caſtilla Fernan Gonzalez, puesto en orden ſu exercito, para dar la batalla a los Africanos, y aviendo vn Cavallero dado de eſpuelas al cavallo para adelantarſe, ſe abrió la tierra, y le tragò. Alborotoſe el exercito, y el Conde dixo. *Pues la tierra no nos puede ſufrir, menos nos ſufriran los enemigos*, y acometiendo los venciò. No fue menos advertido lo que ſucediò en la batalla de Chirinela, donde creyendo vn Italiano, que los Eſpañoles eran vencidos, echò fuego a los carros de polvora, y conturbado el exercito con tal accidente, le animò el Gran Capitan, diziendo. *Buen anuncio amigos, eſtas ſon las luminarias de la vitoria*, y aſsi ſucediò. Tanto importa la viveza de ingenio en vn Miniſtro, y el ſaber vſar de las ocaſiones, aplicando los medios proporcionados a los fines, y reduziendo los caſos a ſu conveniencia.

6. *Projectus in limine portæ, miſeratione demum, quia per corpus Legati eundum erat, clauſit viam. Tac. lib. 2. ann.*

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ Quãdo hecha buena eleccion de Miniſtros para los negocios, y aplicados los medios, q̃ dictare la prudencia, no correſpondiere el ſuceſſo q̃ ſe deſeava, no ſe arrepiẽta el Principe: paſſe por el con conſtancia, porque no es el caſo, quien mide las reſoluciones, ſino la prudencia. Los accidentes que no ſe pudieron prevenir, no culpan el hecho, y acuſar el averſe intentado, es imprudencia. Eſto ſucede a los Principes de poco juizio, y valor, los quales

oprimidos de los malos sucessos, y fuera de si, se rinden a la imaginacion, y gastan en el discurso de lo que ya passo el tiempo, y la atencion que se avia de emplear al remedio, batallando consigo mismos por no aver seguido otro consejo, y culpando a quien le diò, sin cōsiderar si fue fundado en razon, o no. 7. De donde nace el acobardarse los Consejeros en dar sus parezeres, dexando passar las ocasiones sin advertillas al Principe, por no exponer su gracia, y la reputacion a la incertidūbre de los sucessos. Destos inconvenientes deve huir el Principe, y estar constante en los casos adversos, escusando a sus Ministros, quando no fueren notoriamente culpados en ellos, para que con mas aliento le assistan a vencerlos. Aunque claramente aya errado en las resoluciones ya executadas, es menester mostrarse sereno. Lo que fue, no puede dexar de aver sido. A los casos passados se ha de bolver los ojos, para aprender, no para afligirnos. Tanto animo es menester para passar por los errores, como por los peligros. Ningun govierno sin ellos. Quien los temiere demassiadamente, no sabrà resolverse, y muchas vezes es peor la indeterminacion que el error. Considerado, y resuelto ingenio han menester los negocios. Si cada vno huviesse de llevarse toda la atencion, padecerian los demas con grave daño de los negociantes, y del govierno.

7. Fili sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis.
Eccles. c. 32. 24.

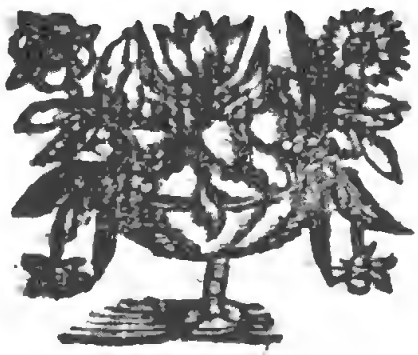

Vsò

BIBLIOTECA N.42 ROMA VITTORIO EMANUELE

VSò la antiguedad de carros falcados en la guerra los quales a vn tiempo se movian, y executavan, governadas de vn mismo impulso las ruedas, y las falsas. La resolucion en aquellas era herida en estas, igual a ambas la celeridad, y el efeto, simbolo en esta Empresa de las condiciones de la execucion, como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido del trono de Dios, 1. significando por ellas la actividad de su poder, y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo conveniente (como hemos dicho) para consulta, pero el resolver, y executar tenga entre si tal correspondencia, que parezca es vn mismo movimiento el que los govierna, sin q̃ se interponga la tardança de la execucion, porque es menester que la consulta, y la execucion se den las manos, para q̃ assistida la vna de la otra, obren buenos efetos. 2. El Emperador Carlos Quinto solia dezir, que la tardança era alma del

1. *Thronus eius flãma ignis: rotæ eius ignis accensus. Dan c. 7. 10.*

2. *Priusquam incipias, consulito, & vbi cõsulueris, mature facto opus est: ita vtrumque per se indigẽs alterum alterius auxilio viget. Sallust.*

del consejo, y la celeridad de la execucion, y juntas ambas la quinta essencia de vn Principe prudente. Grandes cosas acabo el Rey don Fernando el Catolico, porque con maduro consejo prevenia las empresas, y con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se aparta de su lado la fortuna, la qual nace de la ocasion, y esta passa presto, y nunca buelve. En vn instante llega lo que nos conviene, o passa lo que nos daña. Por esto repreendia Demosthenes a los Atenienses, diziendoles, que gastavan el tiempo en el aparato de las las cosas, y que las ocasiones no esperavan a sus tardanças. Si el consejo es conveniente, lo que se tardare en la execucion, se perdera en la conveniencia, no ha de aver dilacion en aquellos consejos, que no son saludables, sino despues de executados. 3. Embrion es el consejo, y mientras la execucion, que es su alma, no le anima, y informa, es tà muerto. Operacion es del entendimiento, y acto de la prudencia pratica, y si se queda en la contemplacion, avra sido vna vana imaginacion, y devaneo. Presto dixo Aristoteles se ha de executar lo deliberado, y tarde se ha de deliberar. Iacobo Rey de Ingalaterra aconsejò a su hijo, que fuesse advertido, y atento en consultar: firme, y constante en determinar: pronto, y resuelto en executar, pues para esto vltimo avia dado la naturaleza pies, y manos con fabrica de dedos, y arterias tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardança tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder. 4. En sus acciones fueron los Romanos considerados, y todo lo vencieron con la constancia, y paciencia. En las grandes Monarquias es ordinario el vicio de la tardança en las execuciones, nacido de la confiança del poder, como sucedia al Emperador Othon, 5. y tambien por lo ponderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega su grandeza, y por no aventurar lo adquirido, contẽto el

3. Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi peractum.
Tac. lib. 1. hist.

4. Barbaris cunctatio, servilis: statim exequi, Regium videtur.
Tac. lib. 6. ann.

5. Quo plus virium ac roboris, è fiducia tarditas inerat.
Tac. lib. 2. hist.

el Principe con los confines de ſu Imperio. Lo que es floxedad ſe tiene por prudencia, como fue tenida la del Emperador Galba. 6. Aſsi creyeron conſervarſe todos, y ſe perdieron. La juventud de los Imperios ſe haze robuſta con la celeridad, ardiendo en ella la ſangre, y los eſpiritus de mayor gloria, y de mayor dominio, y arbitrio ſobre las demas naciones. Obrando, y atreviendoſe creciò la Republica Romana, no con aquellos conſejos pereçoſos, que llaman cautos los timidos. 7. Llega deſpues la edad de conſiſtencia, y el reſpeto, y autoridad mantienen por largo eſpacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, y el apetito de adquirir mas, aſsi como el mar cõſerva algun tiempo ſu movimiento, aun deſpues de calmados los vientos. Mientras pues durare eſta edad de conſiſtencia, ſe puede permitir lo eſpacioſo en las reſoluciones, porque ſe gana tiẽpo pera gozar en quietud lo adquirido, y ſon peligroſos los conſejos arrojados. En eſte caſo ſe ha de entender aquella ſentencia de Tacito, que ſe mantienen mas ſeguras las potencias con los conſejos cautos, que con los orgulloſos. 8. Pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerças, quando les pierden el reſpeto, y ſe les atreven, conviene mudar de eſtilo, y apreſſurar los conſejos, y las reſoluciones, y bolver a recobrar los brios, y calor perdido, y rejubenecer, antes que con lo decrepito de la edad no ſe puedan ſuſtentar, y caigan miſerablemente desfallecidas ſus fuerças. En los Eſtados menores no ſe pueden cõſiderar eſtas edades, y es meneſter que ſiempre eſtè vigilante la atencion, para deſplegar todas las velas, quando ſoplare el zefiro de ſu fortuna, porque ya a vnos, y ya a otros favorece a tiempos, bien aſsi como por la circunferencia del Orizonte ſe levantan vientos, que alternativamẽte dominan ſobre la tierra. Favorables tramontanas tuvieron los Godos, y otras naciones vezinas al polo, de los quales ſupieron tambien gozar, deſplegando luego

ſus

6. Et metus temporum obtentui, vt quod ſegnities erat; ſapientia vocaretur. Tac. lib. 1. hiſt.

7. Agendo, audendoque res Romana crevit, non his ſegnibus cõſilijs, quæ timidi cauta vocant. Tit. Liv.

8. Potentiam cautis, quam acrioribus conſilijs tutius haberi. Tac. lib. 11. ann.

ſus eſtandartes, que penetraron haſta las colunas de Hercules, terminos entõces de la tierra. Paſsò aquel tẽporal, y corriò otro en favor de otros Imperios.

§ La conſtancia en la execucion de los conſejos reſueltos, o ſean propios, o agenos, es muy importante. Por faltalle a Petho dexò de triunfar de los Parthos. 9. Caſi todos los ingenios fogoſos, y apreſſurados ſe reſuelven preſto, y preſto ſe arrepienten. Hierven en los principios, y ſe yelan en los fines. Todo lo quieren intentar, y nada acaban, ſemejantes a aquel animal llamado Calipedes, que ſe mueve muy apriſſa, pero no adelanta vn paſſo en mucho tiempo. En todos los negocios es meneſter la prudencia, y la fortaleza: la vna que diſponga, y la otra que perficione. A vna buena reſolucion ſe hallara todo. Y contra quien entra dudoſo ſe arman las dificultades, y ſe deſdeñan, y huyen del las ocaſiones. Los grandes Varones ſe detienen en deliberar, y temen lo que puede ſuceder, pero en reſolviendoſe obran con confiança. 10. Si eſta falta ſe deſcaece el animo, y no aplicando los medios convenientes deſiſte de la Empreſſa.

9. *Eludi Parthus exactu belli poterat ſi Patho, aut in ſuis aut in alienis conſilijs conſtãtia fuiſſet. Tac. lib. 15. ann.*

10. *Vir ea ratione fiet optimus: ſi in deliberãdo quidem cunctetur, & prætimeat quidquid poteſt contingere in agendo autem confidat. Hered.*

§ Pocos negocios ay que no los pueda vencer el ingenio, o que los facilite la ocaſion, o el tiempo: por eſto no conviene admitir en ellos la excluſiva, ſino dexallos vivos. Roto vn criſtal, no ſe puede vnir, aſsi los negocios. Por mayor que ſea la tempeſtad de las dificultades, es mejor que corran con algun ſeno de vela, para que reſpiren, que amaynallas todas. Los mas de los negocios mueren a manos de la deſeſperacion.

Es muy neceſſario que los que han de executar las ordenes, las aprueven porque quien las contradixo, o no las juzgò convenientes, o hallò dificultad en ellas, ni ſe aplicara, como conviene, ni ſe le darà mucho que yerren. El Miniſtro que las aconſejò ſerà mejor executor, porque tiene empeñada ſu reputacion en el acierto.

Echada

ECHada vna piedra en vn lago, ſe van encreſpando, y multiplicando tantas olas, nacidas vnas de otras, que quando llegan a la orilla, ſon caſi infinitas, turbando el criſtal de aquel liſſo, y apacible eſpejo, donde las eſpecies de las coſas, que antes ſe repreſentavan perfectamente, ſe mezclan, y confunden. Lo miſmo ſucede en el animo deſpues de cometido vn error, del nacen otros muchos, ciego, y confuſo el juizio; y levantadas las olas de la voluntad, con que no puede el entendimiento diſcernir la verdad de las imagenes de las coſas, y creyendo remediar vn error, dàen otro, y aſsi ſe van multiplicando muchos, los quales, quanto mas diſtãtes del primero, ſon mayores, como las olas mas apartadas del centro, que las produze. La razon es, porque el principio es la mitad del todo, y vn pequeño error en el correſpõde a las demas partes. 1. Por eſto ſe ha de mirar mucho en los errores primeros, porque

1. *In principio enim peccatur. Principium autẽ dicitur eſſe dimidium totius, itaque parvũ in principio erratũ correſpondẽs eſt ad alias partes. Ariſt. l. 2. pol. c. 4.*

que es imposible que despues no resulte dellos algun mal. 2. Esto se experimentò en Masiniſſa, casase con Sophoniſta, repreendele Sipion, quiere remediar el yerro, y haze otro mayor, matandola con yervas venenosas. Entregase el Rey Vvitiza a los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su govierno, y para que en el no se notasse el numero que tenia de concubinas, las permite a sus vassallos, y porque esta licencia se dissimulasse mas, promulga vna ley, dando licẽcia para que los Eclesiasticos se pudiessen casar, y viendo que estos errores se oponian a la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayò en el odio de su Reyno, y para assegurarse del, mandò derribar las fortalezas, y murallas, con que España quedò expuesta a la invasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, y multiplicados le apressuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se viò tambien esta produccion de inconvenientes. Pensò fabricar su fortuna con las ruinas de muchos, para ello no huvo tirania, que no intentasse, las primeras le animaron a las demas, 3. y lo precipitaron perdiendo el Estado, y la vida, o mal dicipulo, o mal Maestro de Machavelo.

2. *Cum fieri non posſit, vt ſi in primo atque principio peccatum fuerit, non ad extremum malum aliquod evadat.* *Ariſt. l. 5. pol. c. 1.*

3. *Ferox ſcelerum, & quia prima prouenerant, voluta re ſecum, quonam modo Germanici liberos perverteret.* *Tac. lib. 4. ann.*

§ Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interessados en ellos. Tambien la obstinacion, o la ignorancia suelen causar tales efetos. Los ingenios grandes, que casi siempre son ingenuos, y dociles, reconocen sus errores, y quedando enseñados con ellos, los corrigen, bolviendo a deshazer piedra a piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fue del Emperador Felipe el Tercero. *Quod male cœptum eſt, ne pigeat mutaſſe.* El que bolviò atras, reconociẽdo que no llevava buen camino, mas facilmente le recobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

Nil iuvat errores merſa iam pupe fateri. *Claud.*

Es

Es la razon de Eſtado vna cadena, que roto vn eslabon queda inutil, ſino ſe ſuelda. El Principe, que reconocido el daño de ſus reſoluciones, las dexa correr, mas ama ſu opinion, que el bien publico, mas vna vana ſombra de gloria, que la verdad: quiere parecer conſtante, y dà en pertinaz. Vicio ſuele ſer de la ſoberania, que haze reputacion de no retirar el paſſo.

Quamque regale hoc putet *Senec.*
Sceptris ſuperbas quiſquis admovit manus,
Qua cæpit, ire.

En eſto fue tan ſugeto a la razon el Emperador Carlos Quinto, que aviendo firmado vn privilegio, le advirtieron que era contra juſticia, y mandando que ſe le truxeſſen, le razgò, diziendo. *Mas quiero razgar mi firma, que mi alma.* Tirana obſtinacion es conocer, y no emendar los errores. El ſuſtentallos por reputacion, es querer pecar muchas vezes, y complacerſe de la ignorancia: el dorallos, es dorar el yerro, que preſto ſe deſcubre, y queda como antes. Vn error emẽdado haze mas ſeguro el acierto, y a vezes cõvino aver errado, para no errar deſpues mas gravemente. Tan flaca es nueſtra capacidad, q̃ tenemos por maeſtros a nueſtros miſmos errores. Dellos aprendimos a acertar. Primero dimos en los incõvenientes, que en las buenas leyes, y conſtituciones del govierno. 4. La mas ſabia Republica padeciò muchas imprudencias en ſu forma de govierno, antes que llegaſſe a perficionarſe. Solo Dios comprehendiò ab eterno ſin error la fabrica deſte mũdo, y aun deſpues en cierto modo ſe viò arrepentido de aver criado al hombre. 5. Mas devemos algunas vezes a nueſtros errores, q̃ a nueſtros aciertos, porque aquellos nos enſeñan, y eſtos nos deſvanecen. No ſolamente nos dexan advertidos los Patriarchas, que enſeñaron, ſino tambien

4. *Vſu probatũ eſt P. C. leges egregias, exempla honeſta, apud bonos ex delictis aliorum gigni.* *Tac. lib. 15. ann.*

5. *Pœnituit eum, quod hominem feciſſet in terra.* *Gen. c. 6. 6.*

6. Instruunt Patriarchæ, nõ solum docentes, sed etiam errantes.
Amb. lib. 1. de Abr. c. 6.

los que erraron. 6. La sombra diò luz a la pintura, naciendo della vn arte tan maravillosa.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores: el tiempo, y los accidentes los causan. Lo que al principio fue conveniente, es dañoso despues. La prudẽcia mayor no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas. De donde nace la necessidad de mudar los consejos, o revocar las leyes, y estatutos, principalmente quando es evidente la vtilidad, 7. o quando se topa con los inconvenientes, o se halla el Principe engañado en la relacion que le hizieron. En esta razon fundò el Rey Assuero la escusa de aver revocado las ordenes, que mal informado de Aman, avia dado contra el pueblo de Dios. 8. En estos, y otros casos no es ligereza, sino prudencia mudar de consejo, y de resoluciones, y no se puede llamar inconstancia, antes constante valor en seguir la razon, como lo es en la veleta, el bolverse al viẽto, y en la aguja de marear, no quietarse, hasta averse fijado a la vista del Norte. El medico muda de remedios segun la variedad de los accidentes, porque su fin en ellos es la salud. Las enfermedades que padecen las Republicas, son varias, y assi han de ser varios los modos de curallas. Tenga pues el Principe por gloria de reconocer, y corregir sus decretos, y tambien sus errores, sin avergõçarse. El cometellos, pudo ser descuido, el emendallos, es discreto valor, y la obstinacion siempre necia, y culpable. Pero sea oficio de la prudencia hazello con tales pretextos, y en tal sazon, que no caiga en ello el vulgo, porque como ignorante, culpa igualmente por inconsideracion el yerro, y por liviandad la emienda.

7. Non debet reprehẽsibile iudicari, si secundum varietatem temporum statuta quandoque vertentur humana, præsertim, cum vrgens necessitas, vel evidens. Vtilitas id exposuit
Cap. non debet. de Conf. & Affi.

8. Nec putare debetis, si diversa iubeamus, ex animi nostri venire levitate sed pro qualitate, & necessitate temporum, vt Reipublicæ poscit vtilitas, ferre sententiã.
Esth. c. 16. 19.

§ Aunque aconsejamos la retractacion de los errores, no ha de ser de todos, porque algunos son tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la ligereza, y descrédito en emendallos, y assi conviene dexallos passar, quando en si mismos se deshazen, y no han de parar en mayores. Otros ay de tal natura-

naturaleza, que importa ſeguillos, y aun eſforçallos con animo, y conſtancia, porque es mas conſiderable el peligro de retirarſe dellos, lo qual ſucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Negocios ay, en que para acertar, es meneſter exceder, aunque ſe toque en los errores, como quien tuerce mas vna vara, para endereçalla, y entonces no ſe deve reparar mucho en ellos, ni en las cauſas, ni en los medios, como no ſean inhoneſtos, ni injuſtos, y ſe eſperen grandes efetos, porque con ellos, ſe califican, y mas ſe pueden llamar diſpoſiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en las grandes reſoluciones, aunque ſean muy acertadas, no de otra ſuerte, que eſtàn las roſas tan cercadas de las eſpinas, que ſin ofenſa no puede cogellas la mano. Eſto ſucede, porque en pocas coſas, que convienen a lo vniverſal, dexa de intervenir algun error dañoſo a lo particular. Conſtan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes, y opueſtas en las calidades, y humores, y el remedio, que mira a todo el cuerpo, ofende a alguna parte, y aſsi es meneſter la prudencia del que govierna, para peſar los daños con los bienes, y vn gran coraçon, para la execucion, ſin que por el temor de aquellos, ſe pierdan eſtos.

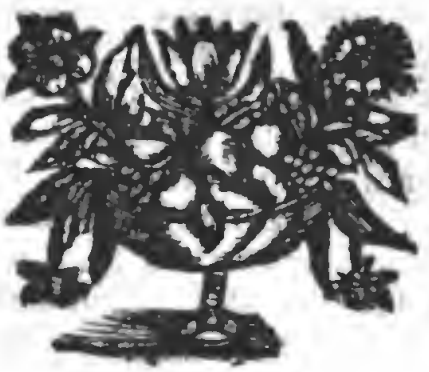

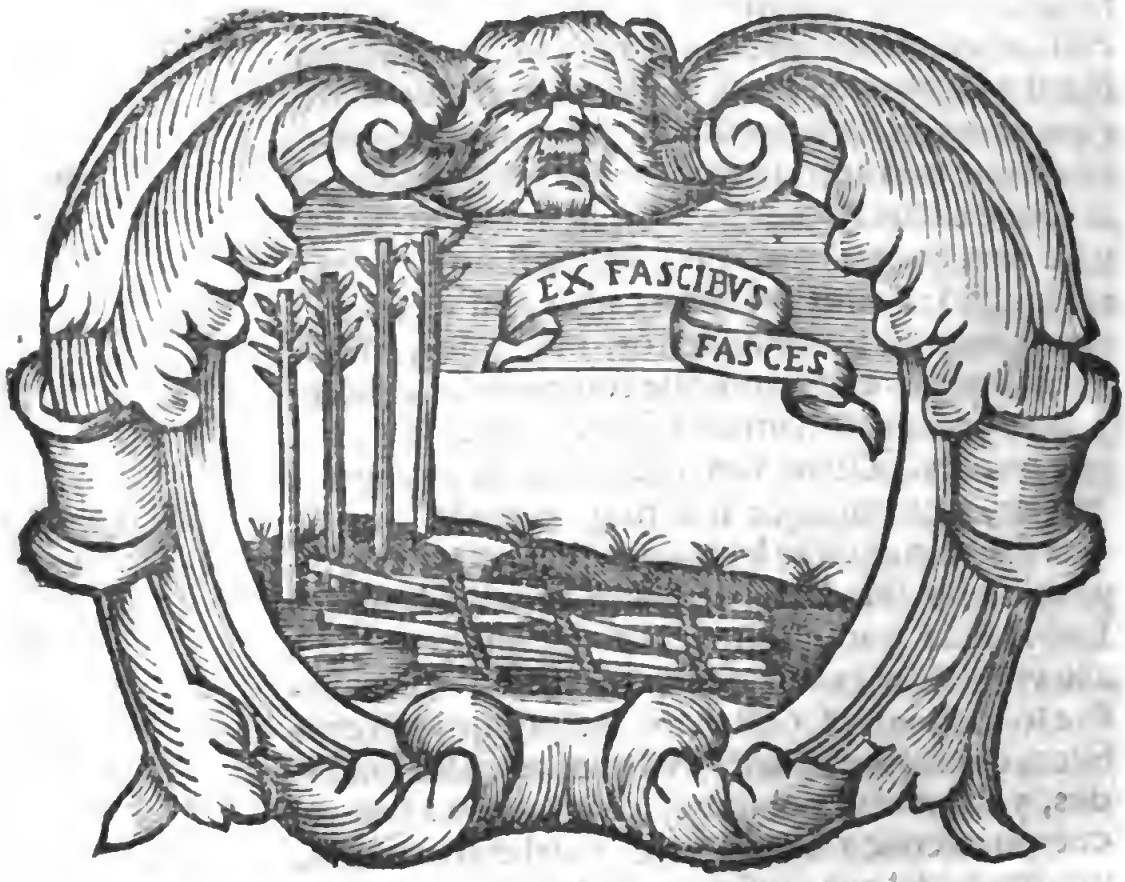

LA renovacion dà perpetuidad a las cosas caducas por naturaleza. Vnos individuos se van eternizando en otros, conservadas assi las especies. Por esto con gran prudencia el labrador haze planteles, para substituir nuevos arboles en lugar de los que mueren. No dexa al caso este cuydado, porque, o le faltarian plantas, o no serian las que avria menester, y en los lugares convenientes, ni nacerian por si mismas derechas, si el arte no las encaminasse, quando estàn tiernas, porque despues ninguna fuerça seria bastantaute a corregillas. No menor cuydado ha menester la juventud, para que salga acertada, y principalmente en aquellas Provincias, donde la disposicion del clima cria grandes ingenios, y coraçones, los quales son como los campos fertiles, que muy presto se convierten en selvas, si el arte, y la cultura no corrige con

con tiempo ſu fecundidad. Quando es mayor el eſpiritu, tanto mas dañoſo a la Republica, quando no le modera la educacion. Aſsi miſmo no ſe puede ſufrir vn animo altivo, y brioſo. Deſprecia el freno de las leyes, y ama la libertad, y es meneſter que en el obre mucho el arte, y la enſeñança, y tambien la ocupacion en exercicios glorioſos. Quando la juventud es adulta, ſuele ſer gran laſtre de ſu ligereza, el ocupalla en manejos publicos. Parte tuvo (ſegun creo) eſta razon, para que algunas Republicas admitieſſen los mancebos en ſus Senados. Por el medio mejor es, el que haze el labrador, traſplantando los arboles, quando ſon tiernos, con que las raizes, que viciosamente ſe avian eſparzido, ſe recogen, y ſe levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud ſale acertada en la miſma patria. Los parientes, y los amigos la hazen licencioſa, y atrevida. No aſsi en las tierras eſtrañas, donde la neceſsidad obliga a la conſideracion en componer las acciones, y en grangear volũtades. En la patria creemos tener licencia para qualquier exceſſo, y que nos le perdonaran facilmente. Donde no ſomos conocidos, tenemos el rigor de las leyes. Fuera de la patria ſe pierde aquella rudeza, y encogimiento natural: aquella altivez necia, y inhumana, que ordinariamente nace, y dura en los qne no han praticado con diverſas naciones. Entre ellas ſe aprenden las lenguas: ſe conocen los naturales, ſe advierten las coſtumbres, y los eſtilos, cuyas noticias forman grandes Varones para las artes de la paz, y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon, y Pythagoras peregrinando por diverſas Provincias, aprendieron a ſer prudentes Legisladores, y Filoſofos. En la patria vna miſma fortuna nace, y muere con los hombres: fuera della ſe hallan las mayores. Ningun planeta ſe exalta en ſu caſa, ſino en las agenas, ſi bien ſuelen padecer detrimentos, y trabajos.

§ La peregrinacion es gran maeſtra de la pru-

dencia, quando ſe emprende, para informar, no para deleitar ſolamente el animo. En eſto ſon dignas de alabanças las naciones Septentrionales, que no con menos curioſidad, que atencion, ſalen a reconocer el mundo, y a aprender las lenguas, artes, y ciencias. Los Eſpañoles, que con mas comodidad que los demas, pudieran praticar el mundo, por lo que en todas partes ſe eſtiende ſu Monarquia, ſon los que mas retirados eſtàn en ſus patrias, ſino es quando las armas los ſacan fuera dellas, importando tanto que los q̃ goviernan diverſas naciones, y tienen guerra en diferentes Provincias, tengan dellas perfeto conocimiento. Dos coſas detienen a los Nobles en ſus patrias, el bañar a Eſpaña por caſi todas las partes el mar, y no eſtar tan a la mano las navegaciones, como los viages por tierra, y la preſuncion, juzgando que ſin gran oſtentacion, y gaſtos no pueden ſalir de ſus caſas, en que ſon mas modeſtos los eſtrangeros, aunque ſean hijos de los mayores Principes.

§ No ſolo ſe ha de traſplantar la juventud, ſino tambien formar planteles de ſugetos, que vayan ſucediẽdo en los cargos, y oficios, ſin dar lugar a que ſea meneſter, buſcar para ellos hombres nuevos, ſin noticia de los negocios, y de las artes, los quales con daño de la Republica cobren experiencia en ſus errores, que es lo que dà a entender eſta empreſſa en las faces, ſignificando por ellas el Magiſtrado, cuyas varas brotan a otras, y porque en cada vna de las tres formas de Republica, Monarquia, Ariſtocracia, y Democracia, ſon diverſos los goviernos, han de ſer diverſos los exercicios de la juventud, ſegun ſus inſtitutos, y ſegun las coſas, en que cada vna de las Republicas ha meneſter mas hombres eminentes. En eſto puſieron ſu mayor cuidado los Perſas, los Egipcios, los Chaldeos, y Romanos, y principalmente en criar ſugetos para el Magiſtrado, porque en ſer bueno, o malo, conſiſte la conſervacion, o la ruina de las Republicas, de las

quales

quales es alma, y segun su organizacion, assi son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundaron Colegios, que fuessen seminarios de insignes Varones para el govierno, y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque sean ligeras, y vanas, son muy prudentes, porque enseñan a ser modestos, y a obedecer a los que despues han de mandar.

§ En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos politicos de reynar, en quien manda, y aqui se duda, si seran convenientes en los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas a la juventud popular. La naturaleza colocò en la cabeça, como en quien es principessa del cuerpo el entendimiento, que aprendiesse las ciencias, y la memoria, que las conservasse: pero a las manos, y a los demas miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular: mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felizes las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios, y conserva en el papel, a quantos inventò la malicia de los siglos. Maquina contra el govierno, y persuade sediciones a la plebe. A los Espartanos les parecia que les bastava saber obedecer, sufrir, y vencer. 1. Los vassallos muy discursistas, y cientificos aman siempre las novedades, calumnian el govierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el pueblo, y le solevan. Mas pronta, que ingeniosa ha de ser la obediencia: mas sencilla, que astuta. 2. La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrasse las ciencias, le derribaria facilmente. Muy quietos, y felizes viven los Esguizaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, y desembarazado el juizio de sofisterias, no se goviernan con menos buena politica, que las demas naciones: Con la atencion en las

1. *Litteras ad vsũ saltem dicebãt, reliqua omnis disciplina erat, vt pulchre parerẽt, vt labores perferrẽt, vt in pugna vincerẽt: Plutarch.*

2. *Patres valere decet consilio, populo supervacanea calliditas est. Sallust.*

ciencias ſe enflaquecen las fuerças, y ſe envilecen los animos, penetrando con demaſiada viveza los peligros. Su dulçura, ſu gloria, y ſus premios traen cevados a muchos, con que falta gente para las armas, y defenſa de los Eſtados, a los quales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoſo dellas haze aborrecer aquellos exercicios, en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el eſtudio ſe crian melancolicos los ingenios, aman la ſoledad, y el celibato, todo opueſto a lo que ha meneſter la Republica, para multiplicarſe, y llenar los oficios, y pueſtos, y para defenderſe, y ofender. No haze abundantes, y populares a las Provincias el ingenio en las ciencias, ſino la induſtria en las artes, en los tratos, y comercios, como vemos en los Paiſes bajos. Bien ponderaron eſtos inconvenientes los Alemanes, y otras Provincias, que fundaron ſu nobleza en las armas ſolamente, teniendo por baxeza recebir grados, y pueſtos de letras, y aſsi todos los nobles ſe aplican a las armas, y florece la milicia. Si bien con las ciencias, ſe apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas ſe reduze a opiniones, de donde reſulta la variedad de las ſectas, y dellas la mudança de los Imperios, y ya conocida la verdadera Religion, mejor le eſtuviera al mundo vna ſincera, y credula ignorancia, que la ſobervia, y preſuncion del ſaber, expueſta a enormes errores. Eſtas, y otras razones perſuaden la eſtirpacion de las ciencias ſegun las reglas politicas, que ſolamente atienden a la dominacion, y no al beneficio de los ſubditos, pero mas ſon maximas de tirano, que de Principe juſto, que deve mirar por el decoro, y gloria de ſus Eſtados, en los quales ſon convenientes, y aun neceſſarias las ciencias, para derhazer los errores de los Sectarios, introduzidos, donde reyna la ignorancia: para adminiſtrar la juſticia, y para conſervar, y aumentar las artes, y principalmente las militares, pues no menos defienden a las

Ciudades

Ciudades los hombres doctos, que los soldados, como lo experimentò Zaragoça de Sicilia en Archimedes, y Dola en su docto, y leal Senado, cuyo consejo, y ingeniosas maquinas, y reparos, y cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia, aviendose buelto los Museos en Armerias, las Garnachas en petos, y espaldares, y las plumas en espadas, las quales teñidas en sangre Francesa escrivieron sus nombres, y sus hazañas en el papel del tiempo. El exceſſo solamente puede ser dañosa, assi en el numero de las Vniversidades, como de los que se aplican a las ciencias, (daño que se experimenta en España) siendo conveniente, que pocos se empleen en aquellas, que sirven a la especulacion, y a la justicia, y muchos en las artes de la navegacion, y de la guerra. Para esto convendria, que fuessen mayores los premios de estas, que de aquellas, para que mas se inclinen a ellas, pues por no estar assi constituidos en España, son tantos los que se aplican a los estudios, teniendo la Monarquia mas necessidad para su defensa, y conservacion de soldados, que de Letrados, vicio que tambien suele nacer juntamente con los triunfos, y trofeos militares, queriendo las naciones vitoriosas vencer con el ingenio, y pluma a los que vencieron con el valor, y la espada. Al Principe buen Governador tocarà el cuidado deste remedio, procurando disponer la educacion de la juventud con tal juizio, que el numero de Letrados, soldados, y Artistas, y de otros oficios sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

§ Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los q̃ se aplican a la vida Ecclesiastica, y Monastica, cuyo exceso es muy dañoso a la Republica, y al Principe. Pero no se deve medir la piedad con la regla politica, y en la Iglesia Militante mas suelen obrar las armas espirituales, que las temporales. Quien inspira a aquel Estado, assiste a su conserva-

cion,

cion, sin daño de la Republica. Con todo esso como la prudencia humana ha de creer, pero no esperar milagros, dexo considerar a quien toca, si el exceso de Eclesiasticos, y el multiplicarse en si mismas las Religiones es desigual al poder de los seglares, que los han de sustentar, o dañoso al mismo fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los Sagrados Canones, y Decretos Apostolicos previnieron el remedio, aviendo el Consilio Lateranense en tiempo de Inocencio Tercero prohibido la introduccion de nuevas Religiones. 3. El Consejo Real de Castilla consultò a su Magestad el remedio, proponiẽdole, que se suplicasse al Papa, que en Castilla no recibiessen en las Religiones a los que no fuessen de 16. años, y que hasta los 20. no se hiziessen las profesiones, pero la piedad confiada, y el escrupulo opuesto a la prudencia, dexan correr semejantes inconvenientes.

3. *Ne nimia Religionum diversitas gravem in Ecclesia Dei cõfusionem inducat, firmiter prohibem⁹, ne quis de cætero novam Religionem inveniat, sed quicunque ad Religionem cõverti voluerit, vnam ex approbatis assumat.*
Concil. Later.

§ Poco importaria esta proporcion en los que han de atender al trabajo, o a la especulacion, sino cuidasse el Principe del plantel popular, de donde ha de nacer el numero bastante de Ciudadanos, q̃ constituyen la forma de Republica, los quales por instantes và disminuyendo el tiempo, y la muerte. Los antiguos pusieron gran cuidado en la propagacion, para que se fuessen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios a la procreacion, y notaron con infamia el celibato. Por merito, y servicio al publico proponia Germanico, que tenia seis hijos, para que se vengasse su muerte, 4. y Tiberio refiriò al Senado (como por presagio de felicidad) aver parido la muger de Druso dos juntos. 5. La fuerça de los Reynos consiste en el numero de los vassallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas Estados, porque estos no se defienden, ni ofenden por si mismos, sino por sus habitadores, en los quales tienen vn firmissimo ornamento, yassi dixo el Emperador Adriano, que *queria mas tener abundan-*

4. *Ostendite populo Romano divi Augusti Neptem: eandemque coniugem meam: numerate sex liberos.*
Tac. lib. 2. ann.

5. *Nulli ante Romanorum eiusdem fastigij viro geminam stirpem editã.*
Tac. lib. 2. ann.

abundante de gente el Imperio, que de riquezas, y con razon, porque las riquezas sin gente llaman la guerra, y no se pueden defender, y quien tiene muchos vassallos, tiene muchas fuerças, y riquezas. 6. En la multitud dellos consiste (como dixo el Espiritu Santo) la dignidad de Principe, y en la depoblacion su ignominia. 7. Por esso al Rey don Alonso el Sabio le pareciò que devia el Principe ser muy solicito en guardar su tierra, de manera *que non se yermen las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin las casas, por mala guardia, è el Rey, que desta guisa amare, è tuviere, honrada, è guardada su tierra, serà el, e los que hi huvieren, honrados, y ricos, e abundados, e tenidos por ella.* Pero como tan prudente, y advertido Legislador advirtiò, que el Reyno se devia poblar *de buena gente, y antes de los suyos, que de los agenos, si los pudiere aver, assi como de Cavalleros, e de labradores, e de menestrales.* En que con gran juizio previno, que la poblacion no fuesse solamente de gente plebeya, porque obra poco por si misma, sino es acompañada de la nobleza, la qual es su espiritu, que la anima, y con su exemplo la persuade a lo glorioso, y a despreciar los peligros. Es el pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, y assi deve el Principe cuidar mucho de su conservacion, y multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente tratò de casar a Hortalo noble Romano, sino le diò tambien con que se sustentasse, porque no se extinguiesse su noble familia. 8. Esta atencion es grãde en Alemania, y por esto antiguamente no se dava dote a las mugeres, 9. y oy son muy cortas, para que solamente sea su dote la virtud, y la Nobleza, y se mire a la calidad, y partes naturales, y no a los bienes, con que mas facilmente se ajusten los casamientos, sin que la cudicia pierda tiempo en buscar la mas rica, motivos que obligaron a Licurgo a prohibir las dotes, y al Emperador Carlos Quinto a ponelles tassa, y assi reprehendiò Aristoteles a los Lacedemonios, porque davan grandes

6. *Cum ampliari Imperium hominũ adiectione potius, quam pecuniarum copia malim.*
L. cum retio §. si plures ff. de por. que liber.
7. *In multitudine populi dignitas Regis. & in paucitate plebis ignominia Principis.*
Prov. 14. 28.
L. 3. tt. 11. p. 2.
L. 1. tt. 11. p. 2.

8. *Ne clarissima familia extingueretur.*
Tac. lib. 2. ann.
9. *Dotem non vxor marito, sed vxori maritus affert.*
Tac. de more Ger.
L. 1. tt. 2. lib. 5. Recop.

10. *Statuit Virgines sine dote nubere: iussit vxores eligerentur, non pecunia.*
Trog. lib. 3.

grandes dotes a sus hijas. 10. Quiso tambien el Rey don Alonso, que solamente en caso de necessidad se poblasse el Estado de gente forastera, y con gran razon, porque los de diferentes costumbres, y Religiones mas son enemigos domesticos, que vezinos, que es lo que obligò a echar de España a los Iudios y a los Moros. Los estrangeros introduzen sus vicios, y opiniones impias, y facilmente maquinan contra los naturales. 11. Este inconveniente no es muy considerable, quando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos, y para las artes, antes muy conveniente. Selim Emperador de los Turcos embiò a Cõstantinopla gran numero de oficiales del Cairo. Los Polacos aviendo eligido por Rey a Enrico Duque de Anjou, capitularon con el, que llevasse familias de artifices. Quando Nabucodonosor destruyò a Ierusalem, sacó della mil cautivos oficiales. 12. Pero, porque para este medio suele faltar la industria, o se dexa de intentar por la costa, y por si solo no es bastãte, pondrè aqui las causas de las despoblaciones, para que siendo conocidas se halle mas facilmente el remedio. Estas pues, o son externas, o internas. Las externas son la guerra, y las colonias. La guerra es vn monstro, que se alimenta con la sangre humana, y como para conservar el Estado, es conveniente mantenella fuera, a imitacion de los Romanos, 13. se haze a costa de las vidas, y de las haziendas de los subditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extraccion de gente, como sucede a las de España. Por esto los Romanos durante la guerra de Anibal, y algunos años despues, cessaron de levantallas. 14. y Velleyo Paterculo tuvo por dañoso, que se constituyessen fuera de Italia, porque no podian assistir al coraçon del Imperio. 15. Las demas causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos. La falta de la cultura de los campos, de las artes, del comercio, y del numero excessivo de los dias feriados, cuyos daños, y remedios se representan en otras partes deste libro.

11. *Quare qui inquilinos, & advenas ante hac in Civitatem receperũt, hi magna ex parte seditionibus iactati sunt.*
Arist. l. 5. pol. c. 3.

12. *Et omnes viros robustos, septẽ millia, & artifices, & clusores mille.*
4. Reg. 24. 16.

13. *Fuit proprium populi Romani longe à domo bellare, & propugnaculis imperij sociorũ fortunas, non sua tecta defendere.*
Cicer. pro leg. man.

14. *Deinde neque dum Annibal in Italia moraretur, nec proximis post excessum eius annis vacavit Romanis colonias condere, cum esset in bello conquirẽdus potius miles, & post bellum vires refovendæ potius, quã sparpendæ.*

La Corte es cauſa principal de la deſpoblacion, porque como el higado ardiente trae aſsi el calor natural, y dexa flacas, y ſin eſpiritu las demas partes aſsi la pompa de las Cortes, ſus comodidades, ſus delicias, la ganancia de las artes, la ocaſion de los premios tira a ſi la gente, principalmente a los oficiales, y Artiſtas, juzgando, que es mas ocioſa vida la de ſervir, que de trabajar. Tambien los titulados por gozar de la preſencia del Principe, y luzirſe, deſemparan ſus Eſtados, y aſsiſten en la Corte, con que no cuydando dellos, y trayendo ſus rentas para ſu ſuſtento, y gaſtos ſuperfluos, quedan pobres, y deſpoblados, los quales ſerian mas ricos, y mas poblados, ſi viviesſe en ellos el ſeñor. Eſtos, y otros inconvenientes conſideró prudentemente el Emperador Iuſtiniano, y para ſu remedio levantó vn Magiſtrado, 16. y el Rey don Iuan el Segundo ordenó, que los Grandes, y Cavalleros, y otras perſonas que avian venido a ſu Corte, bolvieſſen a ſus caſas, como lo avia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomiſſos, o mayorazgos de Eſpaña ſon muy dañoſos a la propagacion, porque el hermano mayor carga con toda la hazienda, (coſa que pareció injuſta al Rey Teodorico 17.) y los otros no pudiendo caſarſe, o ſe hazen Religioſos, o ſalen a ſervir a la guerra. Por eſto Platon llamava a la riqueza, y a la pobreza antiguas peſtes de las Republicas, conociendo que todos los daños nacian de eſtar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuuieſſen vna cõgrua ſuſtentacion, florecerian mas las Republicas. Pero ſi bien es grãde eſta conveniencia, no es menor la de conſervar la nobleza por medio de los fideicomiſſos, y que tenga con que poder ſervir a ſu Principe, y a la Republica, y aſsi podrian cõſervarſe los antiguos, y no permitillos facilmente a la nobleza moderna, ordenando tambien, que los pariẽtes dentro del quarto grado ſean herederos forçoſos, ſino en toda la hazienda,

16. *Invenimus enim quia populatim provinciæ ſuis habitatoribus ſpoliantur: magna vero hac noſtra Civitas populoſa eſt, turbis diverſorum hominũ, & maxime agricolarũ ſuas Civitates, & culturas relinquentium. Auth. De Quaſt.*

17. *Iniquum eſt enim, vt de vna ſubſtãtia, quibus competit æqua ſucceſſio, alij abundanter affluãt, alij paupertatis incõmoda ingemiſcant. Caſ. lib. 1. Ep. 7.*

zienda, en alguna parte considerable, 18. con que se escusarian las donaciones, y mandas, que mas sirven a la vanidad, que a la Republica, y tambien aquellas que con devota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion a la sangre propia, dexando sin sustento a sus hermanos, y parientes contra el orden de la caridad, con que las familias se extinguen, las rentas reales se agotan, el pueblo queda insuficiente para los tributos: crece el poder de los exemptos, y mengua el poder del Principe. De los inconvenientes deste exceſſo advertido Moysen, 19. prohibiò por edito las ofertas al Santuario, 20. aunque Dios avia sido autor dellas, y se ofrecian con mente pura, y religiosa. 21. La Republica de Venecia tiene ya prevenido el remedio en sus decretos.

§ Mucho es menester advertir en el tiempo, para los casamientos, porque si se detienen, peligra la succesion, y la Republica padece con la incontinencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, se hallan los hijos casi tan moços, como los padres, y les pierden el respeto, o impacientes de la tardança en la succesion maquinan contra ellos.

18. *Commodum est etiam vt hæreditates non donatione, sed iure cognationis tradantur. Arist. l. 5. pol. c. 8.*

19. *Dixerãt Moysi plus offert populus quam necessarium est. Exod. 36. 5.*

20. *Iussit ergo Moyses præconis voce cãtari, ne vir, nec mulier quidquam offerat vltra in opere Sanctuarij sicque cessatum est à muneribus offerẽdis, eo quod oblata sufficerẽt, & superabundentur. Exod. c. 36. 6.*

21. *Omnes viri, & mulieres mente devota obtulerũt donaria, vt fierent opera, quæ iusserat Deus. Exod. 35. 29.*

La

LA politica deſtos tiempos preſupone la malicia, y el engaño en todo, y ſe arma contra el de otros mayores, ſin reſpeto a la Religion, a la luſticia, y ſe publica. Enſeña por licito todo lo que es conveniente a la conſervacion, y aumento, y ya comunes eſtas artes batallan entre ſi, ſe confunden, y ſe caſtigan vnas con otras a coſta del publico ſoſsiego, ſin alcançar ſus fines. Huya el Principe de tales maeſtros, y aprēda de la miſma naturaleza, en quien ſin malicia, engaño, ni ofenſa eſtà la verdadera razon de eſtado. Aquella ſolamente es cierta, fija, y ſolida, que vſa en el govierno de las coſas vegetativas, y vivientes, y principalmente la que por medio de la razon dicta a cada vno de los hombres en ſu oficio, y particularmente a los paſtores, y labradores para la conſervacion, y aumento del ganado, y de la cultura: de donde quiça los Reyes, que del cayado, o del arado, paſſaron al cetro, y ſupieron mejor

mejor governar ſus pueblos. Valeſe el paſtor (cuya obligacion es ſemejante al de los Principes) 1. de la leche, y lana de ſu ganado, pero con tal conſideracion, que ni le ſaca la ſangre, ni le dexa tan raſa la piel, que no pueda defenderſe del frio, y del calor. Aſsi deve el Principe (como dixo el Rey don Alonſo) *guardar mas la procomunal, que la ſuya miſma, porque el bien, y la riqueza dellos es como ſuya.* No corta el labrador por el tronco el arbol, aunque aya menester hazer leña para ſus vſos domeſticos, ſino le poda las ramas, y no todas, antes las dexa de ſuerte que puedan bolver a brotar, para que veſtido, y poblado de nuevo le rinda el año ſiguiente el miſmo beneficio, conſideracion que no cae en el arrendador, porq̃ no teniẽdo amor a la heredad, trata ſolamente de desfrutalla en el tiempo que la goza, aunque deſpues quede inutil a ſu dueño. 2. Eſta diferencia ay entre el ſeñor natural, y el tirano en la impoſicion de los tributos. Eſte como violẽto poſſeedor, que teme perder p. eſto el Reyno, procura desfrutalle, mientras ſele dexa gozar la violencia, y no repara en arrancalle tan de raiz las plumas, que no puedan renacer. Paſtor es que no apacienta a ſu ganado, ſino a ſi miſmo, 3. y como Mercenario no cuida del, y le deſampara. 4. Pero el Principe natural conſidera la juſtificacion de la cauſa, la calidad, y el tiempo que pide la neceſsidad, y la proporcion de las haziẽdas, y de las perſonas en el repartimiento de los tributos, y trata ſu Reyno, no como cuerpo, que ha de fenecer con ſus dias, ſino como q̃iẽ ha de durar en ſus ſuceſſores, reconociendo que los Principes ſon mortales, y eterno el Reyno, 5. y eſperando del continuados frutos cada año, le conſerva como ſeguro depoſito de ſus riquezas, de que ſe pueda valer en mayores neceſsidades, porque como dixo el Rey don Alonſo en ſus partidas, tomandolo de Ariſtoteles en vn documento que diò a Alexandro Magno. *El mejor teſoro que el Rey ha, e el que mas tarde ſe pierde, es el pueblo, quando bien es*

1. *Væ paſtoribus, qui diſperdunt, & dilacerant Gregem paſcuæ meæ, dicit Dominus. Ideo hæc dicit Dñs Deus Iſrael ad Paſtores, qui paſcunt populũ meum.*
Ier. 23. 1.
L. 19. tit. 1. p. 3.

2. *Aliter vtimur propriis, aliter cõmodatis.*
Quintil. de Orat.

3. *Væ Paſtoribus Iſrael, qui paſcebãt ſemetipſos.*
Ezech. 34. 2.

4. *Mercenarius autem, & qui non eſt Paſtor, cuius non ſunt oves propriæ, videt lupũ venientem, & dimittit oves, & fugit.*
Ioan. 10. 12.

5. *Principes mortales, Rempublicam æternam eſſe.*
Tac. lib. 3. ann.
L. 15. tit. 5. p. 2.

és guardado, è con eſto acuerda lo que dixo el Emperador Iuſtiniano, que entonces ſon el Reyno, è la Camara del Emperador, o del Rey ricos, è abundados, quando ſus vaſſallos ſon ricos, è ſu tierra abondada.

§ Quando pues impone tributos el Principe con eſta moderacion, deuda es natural en los vaſſallos el concedellos, y eſpecie de rebelion el negallos. Porque ſolamente tiene eſte dote la Dignidad Real, y eſte ſocorro la neceſsidad publica. No puede aver paz ſin las armas, ni armas ſin ſueldos, ni ſueldos ſin tributos. 6. Por eſto el Senado de Roma ſe opuſo al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diziendole que ſin ellos ſe diſſolveria el Imperio. 7. Son los tributos precio de la paz. Quãdo eſtos exceden, y no vè el pueblo la neceſsidad que obligò a imponellos, facilmente ſe levanta cõtra ſu Principe. Por eſto ſe hizo mal quiſto el Rey don Alonſo el Magno, y ſe viò en grandes trabajos, y obligado a renunciar la Corona, y por lo miſmo perdiò la vida, y el Reyno el Rey de Galicia don Garcia. Bien ponderado tenia eſte peligro el Rey don Enrique el Tercero, quando aviendole aconſejado, que impuſieſſe tributos para los gaſtos de la guerra, reſpondiò. *Que temia mas las maldiciones del pueblo, que a ſus enemigos.* El dinero ſacado cõ tributos injuſtos eſtà mezclado con la ſangre de los vaſſallos, como la brotò el eſcudo que rompiò San Francisco de Padua delãte el Rey de Napoles don Fernando, y ſiempre clama contra el Principe. Y aſsi para huir deſtos inconvenientes, no ſe han de echar grandes tributos, ſin aver hecho antes capaz al Reyno de la neceſsidad, porque quando es conocida, y el empleo juſtificado, ſe anima, y conſiente qualquier peſo, como ſe viò en los que impuſo el Rey don Fernando el Quarto, y en la conceſsion, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rey don Enrique el Tercero de vn millõ, y q̃ ſi no baſtaſſe, para ſuſtentar la guerra contra los Africanos, ſe echaſſen otras impoſiciones, ſin que fueſſe

6. Neque quies gentium, ſine armis, neque arma, ſine ſtipendijs; neque ſtipẽdia, ſine tributis haberi queunt. Tac. lib. 4. hiſt.

7. Diſſolutionẽ Imperij docendo, ſi fructus, quibus Reſpublica ſuſtineretur, diminuerentur. Tac. lib. 13. ann.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mont. Coron. de S. Franceſco de Pad.

Mar. hiſt. Hiſp.

menester el consentimiento de las Cortes. Porque si bien no toca a los particulares el examinar la justicia de los tributos, y algunas vezes no pueden alcançar las causas de los empleos, ni se les puedē comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de reynar, 8. siempre ay causas generales q̄ se les pueden representar sin inconveniente, y aunq̄ el echar tributos, pertenece al supremo dominio, a quien assiste la razon natural, y divina, y quando son justos, y forçosos, no es menester el consentimiēto de los vassallos, porque (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) *el Rey puede demandar, e tomar al Reyno lo que vsaron los otros Reyes, e aun mas en las sazones, que lo huviere en gran menester, para procumunal de la tierra.* Con todo esso serà prudencia del Principe, procuralle con destreza, o disponer de tal suerte sus animos, que no parezca fuerça, porque no todo lo que se puede, se ha de executar absolutamēte. Es el tributo vn freno del pueblo (assi le llaman las Sagradas Letras 9.) con el està mas obediēte, y el Principe mas poderoso, para corregille, sacādo del fuerças contra su misma libertad, porque no ay quien baste a governar a vassallos exemptos. Pero ha de ser tan suave este freno, q̄ no se obstinen, y tomandole entre los dientes, se precipiten, como prudentemente lo considerò el Rey Flavio Hervigio en el Concilio Toletano XIII. diziendo, q̄ entonces estava bien governado el pueblo, quando ni el peso inconsiderado de las imposiciones le agravava, ni la indiscreta remission ponia a peligro su cōservaciō. * El Imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la ley, que castiga a pocos por beneficio de los demas: pero el Imperio sobre las haziendas en las materias de cōtribucion es peligroso, porque compreende a todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la hazīēda, que los del cuerpo, principalmente quādo es adquirida con el sudor, y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del Principe, en que deve considerar lo que el Rey

8. *Tibi summū rerum iudicium Dij dedere: nobis obsequij gloria relicta est.*
Tac. lib. 6. ann.

9. *Et tulit David frenum tributi.*
2. Reg. 8. 1.

* *Vt nec incauta exactio populos gravet, nec indiscretæ remissio statum gentis faciat deperire.*
Concil. Tol. xiij.

Rey David, quando nó quiſo bever del agua de la ciſterna, que le truxeron tres ſoldados, rompiendo los eſquadrones del enemigo, por no bever el peligro, y ſangre q̃ les avia coſtado. 10. Y no es buena razon de Eſtado tener con tributos mui pobres a los vaſſallos, para que eſtèn mas ſugetos, porque ſi bien la pobreza, que naciò con nosotros, o es accidental, humilla los animos, los levanta la violenta, y los perſuade a maquinar contra ſu Principe. 11. A David ſe juntaron contra Saul todos los q̃ eſtavan pobres, y empeñados. 12. Nunca mas obediente vn Reyno, q̃ quando eſtà rico, y abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egypto, ſe olvidò de ſu libertad por la abundancia que gozava alli, y luego que le faltò en el deſierto, echò menos aquella ſervidumbre, y la llorava.

10. *Nũ ſanguinem hominum iſtorum, qui profecti ſunt, & animarum periculum bibam?* 2. *Reg.* 23. 17.

11. *Ferociſſimo quoque adſumpto, aut quibus ob egeſtatem, ac metum ex flagitijs maxima peccandi neceſſitudo.* *Tac. lib.* 3. *ann.*

12. *Et convenerũt ad eum omnes, qui erant in anguſtia conſtituti, & oppreſsi ære alieno, & amaro animo, & factus eſt eorum Princeps.* 1. *Reg. c.* 22. 2. *Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Quando el Reyno ſe huvieſſe dado con condicion, que ſin ſu conſentimiento no ſe puedan echar tributos, o ſe le concedieſſe deſpues con decreto general, como ſe hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey don Alonſo Vndezimo, o adquirieſſe por preſcripcion inmemorial deſte derecho, como en Eſpaña, y Francia, en tales caſos ſeria obligacion forçoſa, eſperar el conſentimiento de las Cortes, y no exponerſe el Principe al peligro, en que ſe viò Carlos Septimo Rey de Francia, por aver querido imponer de hecho vn tributo. Para el vno, y otro caſo conviene mucho, acreditarſe tanto el Principe con ſus vaſſallos, que juzgùen por conveniencia el peſo que les impone, en fe del zelo de ſu conſervacion, y confientan en el, remitiendoſe a ſu prudencia, y conocimiento vniverſal del Eſtado de las coſas, como ſe remitieron a la de Ioſef los de Egypto, aviendoles impueſto vn tributo de la quinta parte de ſus frutos. 13. Quando el pueblo hiziere eſta confiança del Principe, deve el atender mas a no agravalle ſin gran cauſa, y con madura conſulta de ſu Conſejo. Pero ſi la neceſsidad fuere tan vrgente, que obligare a grandes tributos, pro-

13. *Salus noſtra in manu tua eſt: reſpiciat nos tantum dominus noſter, & lati ſerviemus Regi.* *Gen.* 47. 25.

cure empleallos bien, porque ninguna cosa sieate mas el pueblo, que no ver fruto de peso, que sufre, y que la substancia de sus haziendas se consuma en vsos inutiles, y en cessando la necessidad, quite los tributos impuestos en ella, sin q̃ suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la paz los tributos, que escusò la necessidad de las armas, 14. porque despues los temen, y rehusan los vassallos, aunque sean mui ligeros, pensando que han de ser perpetuos. La Reyna doña Maria grangeò las voluntades del Reyno, y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas, que su marido el Rey don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

14. *Necessitate armorum excusata, etiam in pace mansere. Tac. lib. 2. hist. Mar. hist. Hisp.*

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reyno, q̃ contribuya para mantener la guerra fuera del, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenella lexos, y en los Estados agenos, para conservar en paz los propios, y que es menos peligroso el reparo que haze el escudo, que el que recibe la zelada, porque aquel està mas distante de la cabeça. Es mui corta la vista del pueblo, y no miran tan adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar que despues no bastaran las haziendas publicas, y particulares a reparar los daños. 15. Y assi es menester toda la destreza, y prudencia del Principe, para hazelle capaz de su misma conveniencia.

15. *Plerumque accidit, vt quæ Provinciæ pecuniæ parcendo, remota pericula contemnunt, incumbentibus demum malis, desperato sæpe remedio, graviora sentiant detrimenta. Paul. Iov. Mar. hist. Hisp.*

§ En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porque siẽdo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, y el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero, que les quiso obligar a la imposicion de cinco maravedis de oro al año para los gastos de la guerra.

§ No se han de imponer los tributos en aquellas cosas, q̃ son precisamente necessarias para la vi-

da,

da, ſino en las que ſirven a las delicias, a la curioſidad, al ornato, y a la pompa, con lo qual quedando caſtigado el exceſſo, cae el mayor peſo ſobre los ricos, y poderoſos, y quedan aliviados labradores, y oficiales, que ſon la parte que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos ſobre las aromas, perlas, y piedras precioſas, que ſe trayan de Arabia. Alexandro Severo los impuſo ſobre los oficios de Roma, que ſervian mas a la laſcivia, que a la neceſsidad. Parte es de reformacion encarecer las delicias.

§ Ningunos tributos menos dañoſos a los Reynos, que los que ſe imponen en los puertos ſobre las mercancias, que ſe ſacan, porque la mayor parte pagan los foraſteros. Por eſto con gran prudencia eſtàn en ellos conſtituidas las rentas Reales de Ingalaterra, dexando libre de impoſiciones al Reyno.

§ El mayor inconveniente de los tributos, y regalias eſtà en los Recetores, y Cobradores, porque a vezes hazen mas daño, que los miſmos tributos, y ninguna coſa llevan mas impacientemente los vaſſallos, que la violencia de los Miniſtros en ſu cobrança. Sola Sicilia (dize Ciceron) que ſe moſtrava fiel en ſufrillos con paciencia. Dellos ſe quexò Dios por la boca de Iſayas, que avian deſpojado ſu pueblo. 16. En Egypto era vn Profeta Preſidente de los tributos, porque ſolamente de quien era dedicado a Dios, ſe podian fiar, y oy eſtàn en manos de negociantes, y vſureros, que no menos deſpojan a la nave, que llega al puerto, que el naufragio, 17. y como los vandoleros deſnudan al caminante que paſſa de vn confin a otro. Que mucho pues que falte el comercio a los Reynos, y que no les entren de afuera las monedas, y riquezas, ſi han de eſtar expueſtas al robo, y que mucho que ſientan los pueblos las contribuciones, ſi pagan vno al Principe, y diez a quien las cobra.

Cicer. 16. *Populũ meum exactores ſui ſpoliaverunt.* *Iſai.3.12.* 17. *Portus noſtros navis veniens non paveſcat, vt certũ nautis poſsit eſſe naufragium, ſi manus nõ incurrerint exigentium: quos frequenter plus affligunt damna, quã ſolent nudare naufragia.* *Caſſ. lib.4. Ep.19.* *Mar. hiſt. Hiſp.*

Mar. hiſt. Hiſp.

Por eſtos inconvenientes en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rey don Iuan el Segũdo ofreciò el Reyno de Caſtilla vn ſervicio de ciẽto y cinquenta mil ducados, con tal, que tuvieſſe los libros del gaſto, y recibo, para que conſtaſſe, de ſu cobrança, y ſi ſe empleavan bien, y no a arbitrio de los que governavan a Caſtilla por la minoridad del Rey. Por eſto el Reyno de Francia propuſo a Enrique el Segundo, que le quitaſſe los exactores, y le pondria donde quiſieſſe ſus rentas reales, y aunque inclinó a ello, no faltaron deſpues conſejeros que con aparentes razones les diſvadieron. Lo miſmo han ofrecido diverſas vezes los Reynos de Caſtilla, obligandoſe tambien al deſempeño de la Corona, pero ſe ha juzgado que ſeria deſcredito de la autoridad Real el dalle por tutor al Reyno, y peligroſa en el eſta poteſtad. Pero la cauſa mas cierta es, que ſe dexa de mala gana el manejo de la hazienda, y la ocaſion de enriquezer con ella a muchos. No eſtà el credito del Principe en adminiſtrar, ſino en tener. No fue menos atenta la Republica Romana a ſu reputacion, que quantas ha avido en el mundo, y reconociendo eſte peſo de las cobranças, ordenò q̃ los miſmos pueblos beneficiaſſen, y cobraſſen ſus tributos, y no por eſto dexò de tener la mano ſobre ſus Magiſtrados, para que ſin avaricia, y crueldad ſe cobraſſen, en que fue muy cuidadoſo Tiberio. 18. La ſuavidad en la cobrança de vn tributo obliga a la conceſsion de otros.

18. *Ne Provinciæ novis oneribus turbarentur, vtq; vetera ſine avaritia, aut crudelitate Magiſtratuum tolerarent.*
Tac. lib. 4. ann.

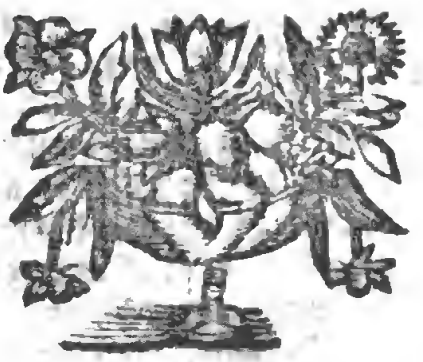

Ingenioſa

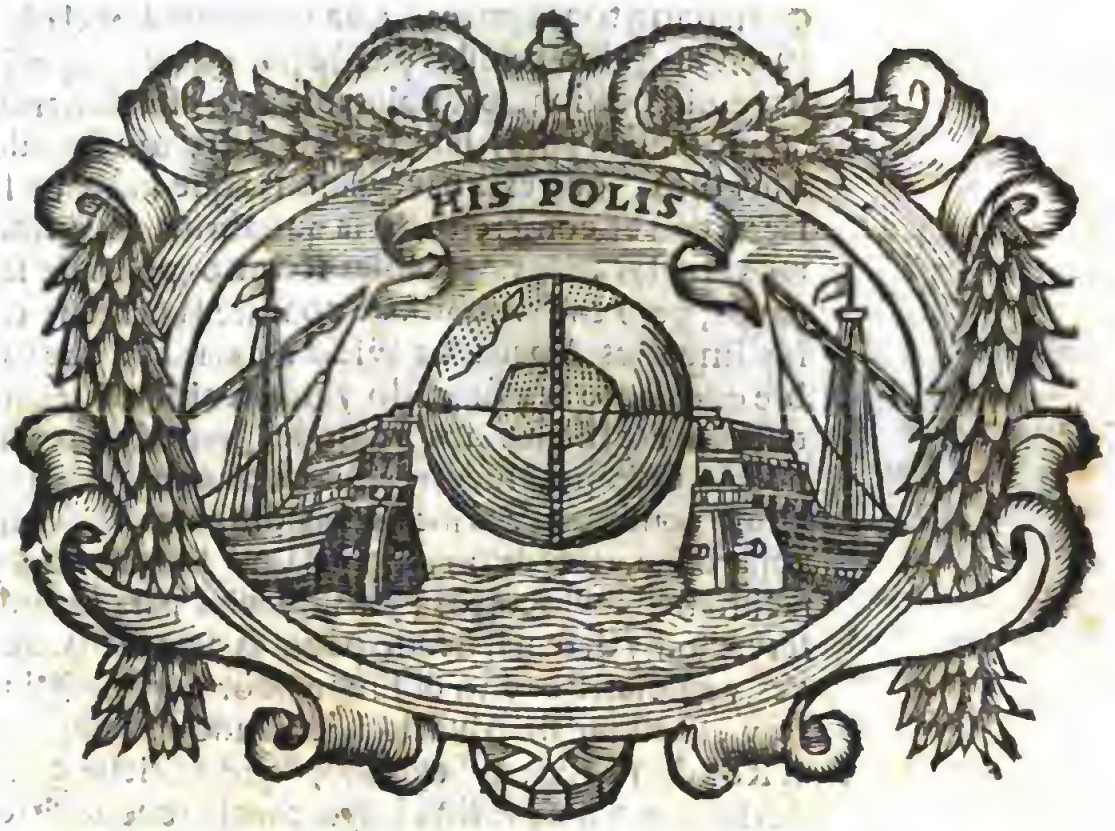

INgeniosos los Griegos, embolvieron en fingidos acontecimientos (como en Geroglificos los Egipcios) no solamente la Filosofia natural, sino tambien la moral, y la politica, o por ocultallas al vulgo, o por imprimillas mejor en los animos, con lo dulce, y entretenido de las fabulas. Queriēdo pues significar el poder de la navegacion, y las riquezas, que con ella se adquieren, fingieron aver aquella nave Argos (que se atrevió la primera a desasirse de la tierra, y entregarse a los golfos del mar) conquistado el Vellozino, piel de vn carnero, que en vez de lana dava oro, cuya hazaña mereció que fuesse consagrada a Palas Diosa de las armas, y trasladada al firmamento por vna de sus cōstelaciones en premio de sus peligrosos viages, aviendo descubierto al mundo, que se podian con el remo, y con la vela abrir caminos entre los montes de las olas, y conduzir por ellos al passo del viento las armas, y el

comercio a todas partes. Esta moralidad, y el estar ya en el golbo celeste puesta por estrel la aquella nave, dió ocasion, para pintar dos en esta Empressa, que fuessen polos del Orbe terrestre, mostrando a los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra con el comercio, y la que afirma sus dominios con las armas. Mobiles son estos polos de las naves, pero en su mobilidad consiste la firmeza de los Imperios. A penas ha avido Monarquia que sobre ellos no se aya fundado, y mantenido. Si le faltassen a España los dos polos del mar Mediterraneo, y Oceano, luego caeria su grandeza, porque como consta de Provincias tan distantes entre si, peligrarian, si el remo, y la vela no las viessen, y facilitassen los socorros, y assistencias para su conservacion, y defensa, siendo puentes del mar las naves, y galeras. Por esto el Emperador Carlos Quinto, y el Duque de Alva don Fernando aconsejaron al Rey don Felipe el Segundo, que tuviesse grandes fuerças por mar. Esta importancia reconoció el Rey Sisebuto, siendo el primero que las vsò en los mares de España. Consejo fué tambien de Themistocles, dado a su Republica, de que se valieron los Romanos, para hazerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe, y doma la tierra. En el se hallan juntas la fuerça, y la velozidad. Quien con valor las exercita, es arbitro de la tierra. En ella las armas amenaçan, y hieren a sola vna parte: en el mar a todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes, y prevenidas las costas: ningun poder presidiallas bastantemente. Por el mar vienen a ser tratables todas las naciones, las quales serian incultas, y fieras, sin la comunicacion de la navegacion, con que se hazen comunes las lenguas, como lo enseñò la antiguedad, fingiendo que hablava el timon de la nave Argos, para dar a entender, que por su medio se tratavan, y praticavan las Provincias, porque el timon es quien comunica a cada vna los bienes, y riquezas de las demas, dando reciprocamente

esta

esta Provincia a la otra, lo que le falta, cuya necessidad, y conveniẽcia obliga a buena correspondencia, y amor entre los hombres por la necessidad, que vnos tienen de otros.

§. Este poder del mar es mas conveniẽte a vnos Reynos que a otros, segun su disposicion, y sitio. Las Monarquias situadas en Asia, mas han menester las fuerças de tierra, que las de mar. Venecia, y Genova, q̃ hizieron su assiento, aquella en el agua, y esta vezina a ella, y en sitio, que mas parece escollo del mar, que seno de la tierra, impraticable al arado, y cultura pongan sus fuerças en el remo, y vela. Quando se preciaron dellas, fueron temidas, y glorioſas en el mundo ambas Republicas. España, que retirandose de los Perineos, se arroja al mar, y se interpone entre el Oceano, y el Mediterraneo, funde su poder en las armas navales, si quiũere aspirar al dominio vniversal, y conservalle. La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos, para mantenellas, y para impedir la navegacion a las demas naciones, que se enriquezen con ella, y crian fuerças, para hazelle la guerra. Principalmente si con las armas se assegurare el comercio, y mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armerias, y almagazes los puertos: los enriquezẽ de todas las cosas necessarias para las armadas, da substancia al Reyno, con que mantenellas, y le puebla, y multiplica. Estos, y otros bienes señalò Ezequiel debaxo de la alegoria de nave, que se hallavan en Tyro (Ciudad situada en el coraçon del mar 1.) por el trato que tenia con todas las naciones, porque a ella concurrian las naves, y marineros. 2. Los Persas, Lydos, y Lybios militavan en su exercito, y colgavan en ella sus escudos, y almetes. 3. Los Carthagineses la llenavan de todo genero de riquezaas, plata, hierro, y los demas metales. 4. No avia bienes en la tierra, que no se hallassen en sus ferias, y assi la llamo abundante, y glorioſa, 5. y que su Rey avia multiplicado su fortaleza con la negociacion.

1. *O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita. Ezech. c. 27. 3.*

2. *Omnes naves maris, & nautæ earum fuerunt in populo negotiationis tuæ. Ezech. ibidem.*

3. *Perse, & Lydij, & Lybies erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo. Ezech. ibidem.*

4. *Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cũctarũ divitiarum, argẽto, ferro, stanno, plumboque repleverunt nundinas tuas. Ibidem.*

5. *Repleta es, & glorificata nimis in corde maris. Ezech. ibidem.*

6. In multitudine sapientiæ tuæ, & in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem. Ezech.c.28.5.

clacion.6. Las Republicas de Sidon, Nivive, Babilonia, Roma, y Cartago con el comercio, y trato florecieron en riquezas, y armas. Quando faltò a Venecia, y Genova el trato, y navegacion falto el exercicio de su valor, y la ocasion de sus glorias, y trofeos. Entre breves terminos de arena, inculta al azadon, y al arado, sustẽta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, y riquezas del mar, y mantiene populosas Ciudades, tan vezinas vnas a otras, que no las pudieran sustentar los campos mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, y con el traro, y pueriles invẽciones de hierro, plomo, y estaño haze preciosa su industria, y se enriqueze, y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo, y peligro traemos a España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, las aromas, y otras muchas riquezas, y no pasando adelante con ellas, hazen otros grangeria de nuestro trabajo, comunicandolas a las Provincias de Europa, Africa, y Asia. Entregamos a Genoveses la plata, y el oro, con que negocien, y pagamos cambios, y recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, y otras diversas materias, y bolviẽdo a ella labrada en diferentes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la conduta, y hechuras. De suerte que nos es costoso el ingenio de las demas naciones. Entran en España mercancias, que o solamente sirven a la vista, o se consumen luego, y sacan por ellas el oro, y la plata, con que (como dixo el Rey don Enrique el Segundo) *se enriquezen, y se arman los estrangeros, y aun a las vezes los enemigos en tanto que se empobrezen nuestros vassallos.* Quexa fue esta del Emperador Tiberio, viendo el exceso de perlas, y piedras preciosas en las matronas Romanas.7. Vna gloria inmortal le espera a V. A. si favoreciere, y honrare el trato, y mercancia, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, y en los nobles por terceras personas,

7. Quis lapidũ causa pecuniæ nostræ, ad externas, aut hostiles gentes, trãs ferantur. Tac.lib.3.ann.

ſonas, pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permuta, dando vnas coſas por otras, o en vez dellas, dinero: No deſpreciaron la mercancia, y trato los Principes de Tyro, ni las flotas, que el Rey Salomõ embiava a Tharſis, trayã ſolamente las coſas neceſſarias, ſino aquellas tambien, con que podia grangear, y aumentar ſus riquezas, y hazerſe mayor ſobre todos los Reyes de la tierra. 8. Pompeyo tenia a ganancia el dinero. La nobleza Romana, y la Carthaginesa no ſe eſcurecieron con el trato, y negociaciones. Colegio formò Roma de Mercantes, de donde pienſo que aprendieron Olandeſes a levantar ſus compañias. Con mayor comodidad ſe pudieran formar en Eſpaña, aſſeguradas con navios armados, con que no ſolamente correrian en ella las riquezas, ſino tambien flõrecerian las armas navales, y ſeria formidable a las demas naciones. Conociendo eſtas conveniencias los Reyes de Portugal, abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente, con el comercio ſuſtentaron las armas, y fundando con eſtas, y aquel vn nuevo, y dilatado Imperio, 9. introduxeron la Religion, la qual no pudiera volar a aquellas remotas Provincias, ni deſpues a las de Occidente, por la induſtria, y valor de los Caſtellanos, ſi las entenas con plumas de lino, y pendientes del arbol de la Cruz, no huvieran ſido ſus alas, con que llegò a darſe a conocer a la Gentilidad, la qual extrañò los nuevos hueſpedes, venidos de regiones tan diſtãtes, que ni aun por relacion los conocia, 10 y recibiẽdo dellos la verdadera luz del Evangelio, y el Divino Pan del Sacramento, llevado de tan lexos, 11. exclamò jubilante con Iſayas. Quien para mi bien engendrò a eſtos? Yo eſteril, yo deſterrada, y cautiva, y quien ſuſtentò a eſtos? Yo deſamparada, y ſola, y eſtos a donde eſtavan? 12.

§ No menos importaria, que como los Romanos afirmaron ſu Imperio, poniendo preſidios en Conſtantinopla, en Rhodas, en el Rheno, y en Cadiz,

8. *Quia claſsis Regis per mare cum claſſe Hiram ſemel per tres annos ibat in Tharſis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes Elephantorum, & ſimias, & pavos. Magnificatus eſt ergo Rex Salomon ſuper omnes Reges terræ divitijs, & ſapientia.* 3. *Reg.* 10. 22.

9. *Dominabitur à mari vſque ad mare: & à flumine vſque ad terminos Orbis terrarum.* *Pſal.* 71. 8.

10. *Ecce iſti de longe venient, & ecce illi ab Aquilone, & mari, & iſti de terra Auſtrali.* *Iſai. c.* 49. 12.

11. *Facta eſt quaſi navis inſitoris, de longe portans panẽ ſuũ. Prov. c.* 31. 14.

12. *Quis genuit mihi iſtos? ego ſterilis, & non pariẽs, trãſmigrata, & captiva? & iſtos quis enutrivit? ego deſtituta, & ſola: & iſti vbi erant?* *Iſa. c.* 49. 31.

diz, como en quatro angulos principales del, se colocassen tambien en diferentes partes del Oceano, y Mediterraneo las Religiones militares de España, para que con noble emulacion corriessen los mares, los limpiassen de cossàrios, y asseguressen las mercancias. Premios son bastantes del valor, y virtud aquellas insignias de nobleza, y suficientemẽte ricas sus encomiendas, para dar principio a esta heroica obra, digna de vn heroico Rey, y quando no bastassen sus rentas, y no se quisiesse despojar la Corona del dote de los Maestrazgos, dados por la Sede Apostolica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas Eclesiasticas. Pensamiento fue este del Rey don Fernando el Catolico, el qual tenia trazado de poner en Oran la Orden de Santiago, y en Bugia, y Tripol las de Alcantara, y Calatrava, aviendo para ello alcançado del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos del Villar de Venas, y de San Martin en la Diocesi de Santiago, y Oviedo. Pero no se pudo executar por el embaraço, que le sobrevino de las guerras de Italia, o porque Dios reservò esta Empressa para gloria de otro Rey, a que no deve oponerse la razon de Estado de no dar cabeça a los Nobles, de que resultaron tantos alborotos en Castilla, quãdo avia Maestres de las ordenes militares, porque ya oy ha crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas, que se han multiplicado en sus sienes, que no se puede temer este inconveniente, principalmente estando fuera de España las ordenes, y incorporados en la Corona los Maestrazgos.

NI vn instante quiso la divina Providencia, que estuviesse esta Monarquia del Mundo sin el oro, y el azero: aquel para su conservacion, y este para su defensa, porque si ya no los criò con ella misma, trabajò el Sol, Governador segundo de lo criado, desde que se le encargò la conservacion de las cosas, en purificar, y dorar los minerales, y constituir erarios en los montes, donde tambien Marte Presidente de la guerra endureciò las materias, y reduzidas a hierro, y azero, hizo armerias. Los braços de las Republicas son las armas: su sangre, y espiritus los tesoros, y si estos no dan fuerça a aquellos, y con aquellos no se mantienen estos, caen luego desmayadas las Republicas, y quedan expuestas a la violencia. Plinio dize, que ay en las Indias vna especie de hormigas, que en vez de granos de trigo, recogen los del oro: No les dió la naturaleza el vso del, pero quiso, que como maestras de las demas

mas Republicas les enseñassen la importancia de atesorar. Y si bien algunos Politicos son de opinion que no se han de juntar tesoros, porque la cudicia despierta las armas de los enemigos, como sucedió a Ezequias, por aver mostrado sus riquezas a los Embaxadores de Asiria, 1. y los Egypcios por este temor consumian en fabricas las rentas reales, no tienen fuerça las razones, que traen, ni estos exemplos, porque a Ezequias no le sobrevino la guerra por aver mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrallos, teniendo en ellos, mas que en Dios, su coraçon, y assi le predixò Isayas que los perderia, 2. y los Egypcios, no por el peligro, sino por tener divertidos los subditos, (como diremos) y por vana gloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acaudala tesoros por avaricia, y no se vale dellos en las ocasiones forçosas de ofensa, ò defensa, y por no gastallos, tiene desproveidos, y flacos sus presidios, y sus armas, bien creo q̃ llamará contra si las de sus enemigos, dãdoles ocasion para que fraguen llaves de azero, con que abrir sus erarios, pero quando conserva los tesoros para los empleos forçosos se hará temer, y respetar de sus enemigos, porque el dinero es el nervio de la guerra, 3. con el se ganan amigos, y confederados, y no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, y pertrechos en las armerias, y las naves, y galeras en los arzenales. Con este fin no es avaricia el juntallos, sino prudencia politica, como lo fue la del Rey don Fernando el Catolico, cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no aviendose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardava lo empleava en la fabrica de la Monarquia, y puso su gloria, no en aver gastado, sino en tener con que gastar. Pero es menester advertir, que algunas vezes se atesora con grandeza de animo, para poder executar glorioso pensamientos, y despues se convierte poco a poco en avaricia, y primero se vè la ruina de los Estados,

1. *Lætatus est autẽ in adventu eorum, & ostendit eis domum aromatũ, & aurum, & argentum, & pigmenta varia, & vnguenta quoque, & domum vasorũ suorum, & omnia, quæ habere poterat in thesauris suis.*
4. *Reg.c.*20.13.

2. *Dixitque Isaias Ezechiæ: audi sermonem Domini. ecce dies venient, & auferentur omnia, quæ sunt in domo tua.*
4. *Reg.c.*20.17.

3. *Sed nihil æque fatigabat, quam pecuniarum cõquisitio: eos esse belli civilis nervos dictitans.*
*Tac.lib.*2.*hist.*

que

que ſe abran los erarios para ſu remedio. Facilmente ſe dexa enamorar de las riquezas el coraçon humano, y ſe convierte en ellas.

§ No baſta que los teſoros eſten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fue opinion de Chloro, 4. porque las riquezas en el Principe ſon ſeguridad, en los ſubditos peligro. Cerial dixo a los de Treveris, que ſus riquezas les cauſavan la guerra. 5. Quando la comunidad es pobre, y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. Los conſejos ſon errados, porque huyen de aquellas reſoluciones, que miran a la conſervacion comun, viendo que ſe han de executar a coſta de las haziendas particulares, y entran forçados en las guerras. Por eſto le pareciò a Ariſtoteles, que eſtava mal formada la Republica de los Eſpartanos, en la qual no avia bienes publicos. 6. Y ſi ſe atiende mas al bien particular, que al publico, 7. quãto menos ſe atenderà a remediar con el daño propio el de la comunidad. Eſte inconveniente experimenta la Republica de Genova, y a eſta cauſa atribuye Caton la ruina de la Romana en la oracion, que refiere Saluſtio aver hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Catalina, porque (como explica San Aguſtin) ſe apartò de ſu primer inſtituto, en que eran pobres los particulares, y rica la comunidad, de que hizo mencion Horacio quejandoſe dello.

Non ita Romuli
Præſcriptum, & intonſi Catonis
Auſpitijs, veterumque norma,
Privatus illis cenſus erat brevis,
Commune magnum.

4. *Melius publicas opes à privatis haberi, quam intra vnum clauſtrum aſſervari.* *Eutropius.*

5. *Penes quos aurum, & opes præcipuæ bellorũ cauſæ.* *Tac. lib. 6. hiſt.*

6. *Male etiam circa pecunias publicas conſtitutum eſt apud illos, quia neque in publico habent quicquam, & magna bella gerere coacti, pecunias agre conferunt.* *Ariſt. l. 2. pol. c. 6.*

7. *Privato vſui bonum publicum poſt ponitur.* *Tac. lib. 6. ann.* *D. Aug. lib. 5. de Civit. D. c. 12.* *Horat.*

§ Los Reyes grandes deſprecian la atencion en ateſorar, o en conſervar lo ya ateſorado, fiados en ſu

ſu poder, y ſe dexan llevar de la prodigalidad, ſin conſiderar, que en no aviendo teſoros para las neceſsidades, es fuerça cargar con tributos a los ſubditos con peligro de ſu fidelidad, y q̃ quanto mayor fuere la Monarquia, tanto mayores ſon los gaſtos que ſe le ofrecen. Son briareos los Principes, que ſi reciben por cinquenta manos, gaſtan por ciento. No ay ſubſtancia en los Reynos mas ricos para vna mano prodiga. En vna hora bazian las nubes los vapores que recibieron en muchos dias. Los teſoros, que por largos ſiglos avia acaudalado la naturaleza en los ſecretos erarios de los montes, no baſtaron a la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Eſto ſuele ſuceder a los ſuceſſores, que hallaron ya juntos los teſoros, porque vanamente conſumen lo que no les coſtò trabajo: rompen luego las preſſas de los erarios, y inundan con delicias ſus Eſtados. En menos de tres años deſperdiciò Caligula ſeſenta y ſeis millones de oro, aunque entonces valia vn eſcudo, lo que agora diez. Es loco el poder, y a meneſter que le corrija la prudencia economica, porque ſin ella caen luego los Imperios. El Romano fue declinando deſde que por las prodigalidades, y exceſsivos gaſtos de los Emperadores ſe conſumieron ſus teſoros. El mundo ſe govierna con las armas, y riquezas. Eſto ſignifica eſta Empreſſa en la eſpada, y el ramo de oro, que ſobre el orbe de la tierra levanta vn braço, moſtrãdo que con el vno, y el otro ſe govierna, aludiendo a la fabula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, y rendir ſus monſtros, y furias. No hiere la eſpada, que no tiene los filos de oro, ni baſta el valor, ſin la prudencia economica, ni las armerias, ſin los erarios, y aſsi no deve el Principe reſolverſe a la guerra, ſin aver reconocido primero ſi puede ſuſtentalla. Por eſto parece conveniente que el Preſidente de hazienda ſea tambien conſejero de Eſtado, para que refiera en el Conſejo, como eſtàn las rẽtas Reales, y que medios ay para las armas.

Muy

Muy circunſpecto ha de ſer el poder, y muy conſiderado en mirar lo que emprende. Lo que haze la viſta en la frẽte, haze en el animo la prudencia economica: ſi eſta falta en las Republicas, y Reynos, ſeran ciegos, y como Polifemo, roto aquel luminar de ſu frente por la aſtucia de Vlyſſes, arrojava vanamente peñaſcos, para vẽgarſe, arrojaràn inutilmente ſus riquezas, y teſoros. Hartos hemos viſto en nueſtros tiempos conſumidos ſin provecho en diverſiones por temores imaginados, en exercitos levantados en vano, en guerras, que las pudiera aver eſcuſado la negociacion, o la diſsimulacion, en aſſiſtencias de dinero mal logradas, y en otros gaſtos, con que creyendo los Principes quedar mas fuertes, han quedado mas flacos. Las oſtentaciones, y amenaças del oro, arrojado ſin tiempo, y ſin prudencia, en ſi miſmas ſe deshazen, y las ſegundas ſon menores que las primeras, yendoſe enflaqueziendo vnas con otras. Las fuerças ſe recobran facilmente, las riquezas no buelven a la mano. Dellas no ſe ha de vſar, ſino en las ocaſiones forçoſas, y inexcuſables. A los primeros monſtros, que ſe le opuſieron a Eneas, no ſacò el ramo de oro, ſino la eſpada.

Corrigit hic ſubita trepidus formidine ferrũ
Æneas, ſtrictamq; aciem venientibus offert. Virgil.

Pero deſpues, quando viò, que no baſtava la fuerza de los ruegos, ni la negociacion a mover a Acheronte, para que le paſſaſſe de la otra parte del rio, ſe valiò del ramo de oro (guardado, y oculto haſta entõces) y le obligò con el don, aplicãdo ſus iras. 8.

8. *Munus abſconditum extinguit iras.* Prov. c. 21. 14.

Si te nulla movet tantæ pietatis imago,
At ramum hunc (aperit ramum, qui veſte latebat)
Agnoſcas. Tumida ex ira tunc corda reſidũt
Nec plura his ille admirans venerabile donũ Virgil.

Fatalis virgæ longo post tempore visum,
Cærulcam advertit puppim.

Procuren pues los Principes mantener ſiempre claros, y perſpicaces ſobre ſus cetros eſtos ojos de la prudencia, y no ſe deſdeñen de la economica, pues della depende ſu conſervacion, y ſon padres de familias de ſus vaſſallos. El magnanimo coraçon de Auguſto ſe reduzia por el bien publico (como dezimos en otra parte) a eſcrivir por ſu mano la entrada, y ſalida de las rentas del Imperio. Si en Eſpaña huviera ſido menos prodiga la guerra, y mas economica la paz, ſe huviera levantado con el dominio vniverſal del mundo. Pero con el deſcuido, que engendra la grandeza, a dexado paſſar a las demas naciones las riquezas, que la huvieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de coſas viles, y deſpues, no menos ſimples, que ellos, nos las llevan los eſtrangeros, y nos dexan por ellas el cobre, y el plomo. Es el Reyno de Caſtilla el que con ſu valor, y fuerças levantó la Monarquia, triunfan los demas, y el padece, ſin acertar a valerſe de los grandes teſoros, que entran en el. Aſsi igualó las potencias la divina providencia. A las grandes les dió fuerça, pero no induſtria, y al contrario a las menores. Pero porque no parezca que deſcubro, y no curo las heridas, ſeñalarè aqui brevemente ſus cauſas, y ſus remedios. No ſeran eſtos de quintas eſſencias, ni de arbitrios eſpeculativos, que con admiracion acredita la novedad, y con daño reprueva la experiencia, ſino aquellos que dicta la miſma razon natural, y por comunes deſprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No ay mina mas rica en los Reynos, que la agricultura. Bien lo conocieron los Egypcios, que rematavan el cetro en vna rexa de arado, ſignificando, que en ella conſiſtia ſu poder, y grandeza. Mas rin-

de el

de el monte Veſſuvio en ſus vertientes, que el zerro de Potoſi en ſus entrañas, aunque ſon de plata. No a caſo dió la naturaleza en todas partes tan prodigamente los frutos, y zelò en los profundos ſenos de la tierra la plata, y el oro. Con advertencia hizò comunes aquellos, y los puſo ſobre la tierra, porque avian de ſuſtentar al mundo, 9. y encerrò eſtos metales, para que coſtaſe el trabajo el hallarlos, y purificarlos, y no fueſſe dañoſa a los hombres ſu abundancia, ſi excedieſſen de lo que era meneſter para el comercio, y trato por medio de las monedas, en lugar de la permuta de las coſas. Con los frutos de la tierra ſe ſuſtentò Eſpaña tan rica en los ſiglos paſſados, que aviendo venido el Rey Luis de Francia a la Corte de Toledo (en tiempo del Rey don Alonſo el Emperador) quedò admirado de ſu grandeza, y luzimiento, y dixo no aver viſto otra igual en Europa, y Aſia, aunque avia corrido por ſu Provincias, con ocaſion del viage a la Tierra Santa. Eſte eſplendor conſervava entonces vn Rey de Caſtilla, trabajado con guerras internas, y ocupada de los Africanos la mayor parte de ſus Reynos, y ſegun cuentan algunos Autores para la guerra Sagrada ſe juntaron en Caſtilla cien mil Infantes de gente foraſtera, y diez mil cavallos, y ſeſenta mil carros de bagage, y a todos los ſoldados, oficiales, y Principes les dava el Rey don Alonſo el Tercero cada dia ſueldo, ſegun ſus pueſtos, y calidad. Eſtos gaſtos, y proviſiones, cuya verdad deſacredita la experiencia preſente, y los exercitos del enemigo, mucho mas numeroſos, pudo ſuſtentar ſola Caſtilla, ſin eſperar riquezas eſtrangeras, expueſtas al tiempo, y a los enemigos, haſta que derrotado vn Vizcaino le dexò la fortuna ver, y demarcar aquel nuevo Orbe, o no conocido, o ya olvidado de los antiguos para gloria de Colon, el qual muerto aquel Eſpañol primer deſcubridor, y llegando a ſus manos las demarcaciones, que avia hecho, ſe reſolviò a averiguar el deſcbrimiento de

9. *Maxima pars hominũ è terra vivit, & fructibus vrbanis. Ariſt. l. 1. pol. c. 5. Mar. hiſt. Hiſp.*

Mar. hiſt. Hiſp.

Provincias tan remotas, no a caſo retiradas de la naturaleza con montes interpueſtos de olas. Comunicò ſu penſamiento con algunos Principes, para intentalle con ſus aſsiſtencias, pero ninguno diò credito a tan gran novedad, en que ſi huviera ſido en ellos advertencia, y no falta de fe, huvieran merecido el nombre de prudentes, que ganò la Republica de Carthago, quando aviendoſe preſentado en ſu Senado vnos Marineros, que referian aver hallado vna isla muy rica, y delicioſa, (que ſe cree era la Eſpañola) los mandò matar, juzgando, que ſeria dañoſo ſu deſcubrimiento a la Republica. Recorriò vltimamente Colon a los Reyes Catholicos don Fernando, y doña Iſabel, cuyos generoſos animos, capazes de muchos Mundos, no ſe contentavan con vno ſolo, y aviendole dado credito, y aſsiſtencias, ſe entregò a las inmenſas olas del Oceano, y deſpues de largas navegaciones, en que no fue menos peligroſa la deſconfiança de ſus compañeros, que los deſconocidos pielagos del mar, bolviò a Eſpaña con las naves laſtreadas de barras de plata, y oro. Admirò el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos precioſos partos de la tierra, ſacados a luz por la fatiga de los Indios, y conduzidos por nueſtro atrevimiento, y induſtria. Pero todo lo alterò la poſſeſsion, y abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la Agricultura el arado, y veſtida de ſeda curò las manos endurezidas con el trabajo. La mercancia con eſpiritus nobles trocò los bancos por las ſillas ginetas, y ſaliò a ruar por las calles. Las artes ſe deſdeñaron de los inſtrumentos mecanicos. Las monedas de plata, y oro deſpreciaron el villano parenteſco de la liga, y no admitiendo el de otros metales, quedaron puras, y nobles, y fueron apetezidas, y buſcadas por varios medios de las naciones. Las coſas ſe enſobervecieron, y deſeſtimada la plata, y el oro, levantaron ſus precios. A los Reyes ſucediò caſi lo miſmo, que al Emperador Neron,

Neron, quando le engañò vn Africano, diziendo, q ue avia hallado en ſu heredad vn gran teſoro, que ſe creya averle eſcondido la Reyna Dido, o porque la abundancia de las riquezas no eſtregaſſe el valor de ſus vaſſallos, o porque la cudicia no le truxeſſe a ſu Reyno la guerra: lo qual creido del Emperador, y ſuponiendo ya por cierto aquel teſoro, ſe gaſtavan las riquezas antiguas con vana eſperança de las nuevas, ſiendo el eſperallas cauſa de la neceſsidad publica. 10. Con la miſma eſperança nos perſuadimos, que ya no eran meneſter erarios fijos, y que baſtavan aquellos mobles, y inciertos de las flotas, ſin conſiderar que nueſtro poder eſtava pendiente del arbitrio de los vientos, y de las olas, como dixo Tiberio, que pendia la vida del pueblo Romano, porque le venia el ſuſtento de provincias vltramarinas, 11. peligro que conſiderò Aleto, para perſuadir a Gofredo que deſiſtieſſe de la guerra Sagrada.

10. *Gliſcebat interim luxuria ſpe inani, conſumebāturque veteres opes, quaſi oblatis quas multos per annos prodigeret. Quin, & inde iam largiebatur: & diuitiarum exſpectatio inter cauſas publicæ paupertatis erat. Tac. lib. 16. ann.*

Da y venti dunque il viver tuo dipende? Taſ.

Y como los hombres ſe prometen mas de ſus rentas, de lo que ellas ſon, 12. creciò el fauſto, y aparato Real, aumentaronſe los gajes, los ſueldos, y los demas gaſtos de la Corona en confiança de aquellas riquezas advenedizas, las quales mal adminiſtradas y mal conſervadas, no pudieron baſtar a tantos gaſtos, y dieron ocaſion al empeño, y eſte a los cambios, y vſuras. Creciò la neceſsidad, y obligò a coſtoſos arbitrios. El mas dañoſo fue la alteracion de las monedas, ſin advertir q̃ ſe deven cõſervar puras, como la Religion, y que los Reyes don Alonſo el Sabio, don Alonſo Vndezimo, y don Enrique el Segundo, que las alteraron, puſieron en gran peligro el Reyno, y ſus perſonas, en cuyos daños debieramos eſcarmentar, pero quando los males ſon fatales, no perſuaden las experiencias, ni los exemplos. Sordo pues a tantos aviſos el Rey Felipe Tercero, doblò el valor de la moneda de bellon, haſta

11. *At hercule nemo refert, quod Italia externę opis indiget, quod vita populi Romani per incerta maris, & tẽpeſtatum quotidie voluitur. Tac. lib. 3. ann.*

12. *Sæpe enim de facultatibus ſuis amplius, quam in his eſt, ſperant homines. §. in fraudem. inſti. quib. ex. cauſ. man. Mar. hiſt. Hiſp.*

entonces proporcionado para las compras de las cosas menudas, y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las naciones estrangeras la estimacion q̃ dava el cuño a aquella vil materia, y hizieron mercancia della, trayendo labrado el cobre a las costas de España, y sacando la plata, y el oro, y las demas mercancias, con que le hizieron mas daño, que si huvieran derramado en ella todas las serpientes, y animales ponçoñosos de Africa, y los Españoles, q̃ en vn tiempo se reian de los Rhodos, porque vsavan monedas de cobre, y las quisiẽ introduzir en España, fueron risa de las naciones. Embaraçose el comercio con lo ponderoso, y bajo de aquel metal. Alçaronse los precios, y se retiraron las mercãcias, como en tiempo del Rey don Alonso el Sabio. Cessò la compra, y la venta, y sin ellas menguaron las rẽtas Reales, y fue necessario buscar nuevos arbitrios de tributos, y imposiciones, con q̃ bolviò a consumirse la sustancia de Castilla, faltando el trato, y comercio, y obligò a renovar los mismos inconveniẽtes, nacidos vnos de otros, los quales hizieron vn juizio perjudicial, amenaçando mayor ruina, si con tiempo no se aplica el remedio, baxando el valor de la moneda de bellon a su valor intrinseco. Quien pues no se persuadiera, que con el oro de aquel mundo se avia de conquistar luego este, y vemos, que se hizieron antes mayores empressas con el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notò Tacito del tiempo de Vitelio. 13. Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimẽtaron luego los demas Reynos, y Provincias estrãgeras, por la fe de aquellas riquezas, y al mismo passo, que en Castilla, subiò en ellas el precio de las cosas, y crecieron los gastos, mas de lo que sufrian las rentas propias, hallandose oy con los mismos inconvenientes, pero tanto mayores, quanto estàn mas lexos, y es mas incierto el remedio de la plata, y oro, que ha de venir de las Indias, y les ha de comunicar España.

13. Vires luxu corrumpebantur; contra veterem disciplinam, & instituta maiorum, apud quos virtute, quam pecunia res Romana melius steterit. Tac. lib. 2. hist.

§ Estos

§ Estos son los males, que han nacido del descubrimiento de las Indias, y conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprecie la Agricultura en fe de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas, y mas comunes a todos, y assi es menester conceder privilegios a los labradores, y librallos de los pesos de la guerra, y de otros.

El segundo es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos a aquellos, con que se destruyeron, y los gastos son mayores, que la expectacion de aquellos minerales, procure el Principe, como prudente padre de familias, y como aconsejaron los Senadores a Neron, 14. que las rentas publicas, antes excedan, que falten a los gastos, moderando los superfluos, a imitacion del Emperador Antonino Pio, el qual quitò los sueldos, y gajes inutiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador Alexandro Severo, diziendo, que era tirano el Principe, que los sustentava con las entrañas de sus Provincias. Lloren pocos tales reformaciones, y no el Reino. Si dotò el desorden, y falta de providencia los puestos, los oficios, y los cargos de la paz, y de la guerra: si los introduxo la vanidad a titulo de grandeza, porque no los ha de corregir la prudencia, y como quanto son mayores las Monarquias, tanto son mayores sus desordenes, assi tambien lo seran los efetos deste remedio. Ningun tributo, ni renta mayor, que escusar gastos. El curso del oro que passó, no buelve. Con las pressas crece el caudal de los rios. El detener el dinero, es fijar el azogue, y la mas segura, y rica piedra filosofal. De donde tengo por cierto, que si bien informado vn Rey por los Ministros de mar, y tierra de los gastos, que se pueden escusar, se determinasse a moderallos, quedarian tan francas sus rentas, que bastarian al desempeño, al alivio de los tributos, y a acumular grandes tesoros, como lo hizo el Rey don Enrique el Tercero, el qual hallando muy

14. *Vt ratio quæstuum, & necessitas erogationũ inter se congruerent. Tac. lib. 13. ann.*

Mar. hist. Hisp.

empeñado el patrimonio Real tratò en Cortes generales de ſu remedio, y el que ſe tomò fue el miſmo que proponemos, abajando los ſueldos, las penſiones, y acoſtamientos ſegun ſe davan en tiempo de los Reyes paſſados. En que tambien ſe avia de corregir el numero de tantos Teſoreros, Cõtadores, y Recetores, los quales (como dezimos en otra parte) ſon arenales de Livia, donde ſe ſecan, y conſumen los arroyos de las rentas Reales, que paſſan por ellos. El Gran Turco, aunque tiene tantas cobranças, ſe vale de ſolò dos Teſoreros para ellas, vno en Aſia, y otro en Europa. El Rey Enrique Quarto de Francia (no menos economico, que valiente) reconociò eſte daño, y redujo a numero competente los Miniſtros de la hazienda Real.

El tercer remedio es, que pues por la importunidad de los pretendientes, a quien ſe rindo la generoſidad de los Principes, * ſaca dellos privilegios, eſſenciones, y mercedes perjudiciales a la hazienda Real, ſe revoquen, quando concurren las cauſas, que movieron a los Reyes Catolicos a revocar las del Rey don Enrique el Quarto en vna Ley de la la Recopilacion. Porque (como dixeron en otra Ley) *no conviene a los Reyes vſar de tanta largueza que ſea convertida en deſtruicion, porque la franqueza deve ſer vſada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real Dignidad*, y ſi, o la neceſsidad, o la poca advertencia del Principe no reparò en ello, ſe deve remediar deſpues. Por eſto hecha la renunciacion de la Corona del Rey don Ramiro de Aragon, ſe anularon todas las donaciones, que avian dexado ſin fuerças el Reyno. Lo miſmo hizieron el Rey don Enrique el Segundo, llamado el Liberal, y la Reyna doña Iſabel. El Rey don Iuan el Segũdo revocò los privilegios de los eſcuſados, dados por el, y por ſus anteceſſores. A los Principes ſucede lo que eſcrivio Ieremias de los Idolos de Babilonia, que de ſus Coronas tomavan ſus Miniſtros el oro, y la plata para ſus vſos propios. 15

Eſto

* *Sed quoniam plerumque in nonnullis cauſis invere-cunda petentiũ inhiatione cõſtringimur, vt etiam non concedẽda tribuamus.*
L. fin. C. de man. nõ exec. lib. 21.
L. 15. tt. 10. lib. 5. Recop.
L. 3. tt. 10. lib. 5. Recop.
15. *Coronas certè aureas habẽt ſuper capita ſua Dij illorũ: vnde ſubtrahũt ſacerdotes ab eis, aurum, & argentũ & erogant illud in ſemetipſos.*
Baruch. 6. 9.

Esto reconocido por el Rey don Enrique el Tercero, se hallò obligado a prender a los mas poderosos de sus Reynos, y a quitalles lo q̃ avian vsurpado a la Corona, con lo qual, y con la buena administracion de la hazienda Real, juntò grandes tesoros en el alcaçar de Madrid. *Mar. hist. Hisp.*

El vltimo remedio (que debiera ser el primero) es el escusar los Principes en su persona, y familia los gastos superfluos, para que tambien los escusassen sus Estados, cuya reformacion (como dixo el Rey Theodado 16.) ha de començar del, para que tenga efeto. El Santo Rey Luis de Francia amonestò a su hijo Felipe, que moderasse aquellos gastos, que no fuessen mui conformes a la razon. 17. El daño està, en que los Principes juzgan por grandeza de animo el no tener cuenta dellos, y por liberalidad el desperdicio, sin considerar, que en faltandoles la substancia, seran despreciados, y que la verdadera grandeza no està en lo que se gasta en las despensas, o en las fiestas publicas, y en la ostentacion, sino en tener bien presidiadas las fortalezas, y mantenidos los exercitos. El Emperador Carlos Quinto moderò en las Cortes de Valladolid los oficios, y sueldos de su Palacio. La magnanimidad de animo de los Principes consiste en ser liberales con otros, y moderados consigo mismos. Por esto el Rey de España, y Francia Sisnando (assi se intitulò en el Concilio Quarto de Toledo) dixo, que los Reyes deven ser. *Mais escasos, que gastadores.* Bien reconozco la dificultad de tales remedios, pero como dixo Petrarca en el mismo caso, 18. satisfago a mi obligacion, pues aunque no se aya de executar lo que conviene, se deve representar, para cumplir con el instituto deste libro.

16. *A domesticis volumus inchoare disciplinam, vt reliquos pudeat errare, quando nostris cognoscimur excedendi licentiam nõ præbere.* *Cass. lib. 10. Ep. 5.*

17. *Da operam, vt impẽsæ tuæ moderatæ sint, & rationi consentaneæ.* *Bell. in vit. S. Lud.*

L. 2. del prol. del fuer. Iuz.

18. *Multa scribo, non tam vt sæculo meo prosim, cuius iam desperata miseria est, quam vt me ipsũ conceptis exonerem, & animum scriptis soler.* *Petrach.*

§ No me atrevo a entrar en los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la Republica, que se ofenden, si las toca la mano, y es mejor dexallas assi, que alterar su antiguo vso. Ningun juizio puede prevenir los inconvenientes, que nacen

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

NO ſufre compañeros el Imperio, ni ſe puede dividir la Mageſtad, porque es impraticable, que cada vno dellos mande, y obedezca a vn miſmo tiempo, no pudiendoſe conſtituir vna ſeparada diſtincion de poteſtad, y de caſos, ni que la ambicion dure en vna miſma valança, ſin que pretenda eſte ſuperioridad ſobre aquel, y ſin que les deſcomponga la invidia, o los zelos.

Nulla fides Regni ſocijs, omniſque poteſtas
Impatiens conſortis erit. *Luc.*

Impoſsible parece; que no ſe encuẽtren las ordenes y los dictamenes de dos Governadores. Moyſen, y Aaron eran hermanos, y aviendo Dios dado a eſte por compañero de aquel, fue ménéſter q̃ aſsiſtieſſe en los labios de ambos, y que ordenaſe a cada vno lo que avia de hazer, para q̃ no diſcordaſſen. 1. Vno

1. Et ego ero in ore tuo, & in ore illius & oſtendam vobis quid agere debeatis Exod. c. 4. 15.

es

es el cuerpo de la Republica, y vna ha de ser el alma que la governa. 2. Aun despojado vn Reyno cabe cõ otro en el Reyno. Esta escusa dió el Rey de Portugal, para no admitir en el suyo al Rey don Pedro, que iva huyendo de su hermano don Enrique. Bien fue menester la fuerça del matrimonio, que vne los cuerpos, y las voluntades, y la gran prudencia del Rey don Fernando, y de la Reyna doña Isabel su muger, para que no nacieſſen inconvenientes de governar ambos los Reynos de Castilla. Dificilmente se hallan en vn trono el poder, y la concordia. 3. Y si bien se alaba la vnion entre Diocleciano, y Maximiano, los quales governavan el Imperio, no fue sin inconvenientes, y disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mãdavan alternativamente.

2. *Vnum esse Reipublicæ corpus, atque vnius animo regendum.* *Tac. lib. 1. ann.*

3. *Quamquam arduũ sit, eodem loci potentiam, & concordiam esse.* *Tac. lib. 4. ann.*

Pero si la necessidad obligare a mas de vna cabeça, es mejor que sean tres, porque la autoridad del vno compondra la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad, donde no puede aver igualdad, y assi durò algun tiempo de Triumvirato de Cesar, Craso, y Pompeyo, y el de Antonio, Lepido, y Augusto. Por ser tres los que assistieron al Rey don Enrique el Tercero, fue mas bien governado el Reyno en su minoridad. Teniendo consideracion a esta razon, ordenò el Rey don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes governasse vno, o tres, o cinco, o siete. Por no averse hecho assi en la del Rey don Alonso Vndezimo, padeciò grandes inquietudes Castilla, governada por los Infantes don Iuan, y don Pedro, y fue menester, que el Consejo Real tomasse el governo supremo. Aunque siempre serà violento el Imperio, que no se reduxere a vnidad, y quedara dividido en partes, como sucedió a la Monarquia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el mundo, durò poco, porque despues de muerto sucedieron en ella muchos Principes, y Reyes. La que levantaron en España los Africanos, se conservarà

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

varà mas tiempo, ſino ſe huviera dividido en muchos Reynos. Eſta Empreſſa lo repreſenta en el arbol coronado, que ſignifica el Reyno, de quien ſi tiraren dos manos, aunque ſean animadas de vna miſma ſangre, le deſgaxaran, y quedarà rota, y inutil la Corona, porque la ambicion humana ſuele tal vez deſconocer los vinculos de la naturaleza. Divididos los Eſtados entre los hijos no ſe mantiene vnida la Corona, aunque mas los amenace el peligro. Cada vno tira por ſu parte, y procura encerrar entero en ſu puño el cetro, como le tuvo ſu padre. Aſsi ſucedió al Rey don Sancho el Mayor. Avia la providencia divina ceñido ſus ſienes con caſi todas las Coronas de Eſpaña, para que vnidas las fuerças pudieſſen deshazer el dominio Africano, y ſacudir de ſu cerviz aquel tirano yugo, y el con mas afecto paterno, que prudencia politica repartió los Reynos entre ſus hijos, creyendo, que aſsi colocadas las fuerças, ſe mantendrian mas poderoſas, obligadas de la neceſsidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cada vno de los hermanos ſe quiſo tratar como Rey, y dividida entre tantos la Mageſtad, quedó ſin eſplendor, y fuerças, y como los diſguſtos, y emulaciones domeſticas ſe ceban mas en el coraçon, que las de afuera, ſe levantaron luego entre ellos ſangrientas guerras civiles, procurando cada vno (con grave daño publico) echar al otro de ſu Reyno. Pudiera eſte error, reconocido de la experiencia, ſer eſcarmiento en los tiempos futuros a los demas Reyes, pero en el bolvieron a caer el Rey don Fernando el Grande, don Alonſo el Emperador, y el Rey de Aragon don Iayme el Primero, haziendo otras diviſiones ſemejantes de los Reynos entre ſus hijos. O es fuerça del amor propio, o condicion humana, amiga de novedades, que levanta las opiniones caìdas, y olvidadas, y juzga por acertado lo que hizieron los antepaſſados, ſi ya no es, q̃ buſcamos ſus exemplos, para diſculpa de lo que deſſeamos hazer. Mas adverti-

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

advertido fue el Rey don Iayme de Aragon el Segundo, que ordeno anduvieſſen ſiempre juntos aquel Reyno, el de Valencia, y el Principado de Cataluña.

Mar. hiſt. Hiſp.

l. inter filios, & filias C. Familias erciſ.

§ No ſe eſcuſan eſtos errores con la Ley de las doze Tablas, y con el derecho comun, que reparten entres los hermanos la herencia del padre, ni con la razon natural, que parece haze comunes los bienes de quien dio comun ſer a los hijos, porque el Rey es perſona publica, y ha de cobrar como tal, y no como padre. Mas deve mirar por el bien de ſus vaſſallos, que por el de ſus hijos, y ninguna coſa tan dañoſa al Reyno, como dividille. Es tambien el Reyno vn bien publico, y aſsi ſe conſidera como ageno, y no tiene el Rey tan libre diſpoſicion en el, como en ſus bienes los particulares, principalmẽte aviendo adquirido los vaſſallos (deſpues de reduzidos a vna cabeça) vn cierto derecho, que mira a ſu conſervacion, y ſeguridad, y tambien a ſu luſtre, y grandeza para q̃ no ſe deſuna aquel cuerpo de Eſtado, que los mantiene eſtimados, y ſeguros, y como eſte derecho es vniverſal, vence al particular, y tambien al amor, y afecto paterno, y a la conſideracion de dexar en paz a los hijos con la diviſion del Reyno. Fuera de que con ella no ſe alcança, antes ſe dà poder, y fuerças a cada vno, para que batallen entre ſi ſobre el repartimiento, no pudiendo ſer tan igual, que ſatisfaga a todos. Mas quietos viven los hermanos, quando depende ſu ſuſtento del q̃ reyna, y entonces es facil acomodallos con alguna renta, que baſte a ſuſtentar el eſplendor de ſu ſangre, como hizo Ioſafat, 4. con lo qual no ſerà meneſter vaierſe del barbaro eſtilo de la caſa Otomana, ni de la impia politica, que no tiene por ſeguro el edificio de la dominacion, ſi con la ſangre de los pretendientes no ſe riegan ſus cimientos, y es la cal, que afirma ſus piedras.

4. *Dediq; eis pater ſuus multa munera argẽti, & auri, & pẽſitationes, cũ Civitatibus munitiſsimis in Iuda: Regnũ autem tradidit Ioram, eo quod eſſet Primogenitus.* 2. *Paral.* 21. 3.

Por las razones dichas, caſi todas las naciones prefirieron la ſuceſsion a la eleccion, reconociendo quan

quan ſugeto eſtà el interregno a las diviſiones, y que con menor peligro ſe reciben, que ſe eligen los Principes. 5.

Aviendo pues de ſuceder vno en la Corona fue muy conforme a la naturaleza ſeguir ſu orden, prefiriendo a los demas hermanos al que primero avia favorecido con el ſer, y con la luz, y que ni la minoridad, ni otros defetos naturales le quitaſſen el derecho adquirido, conſiderando mayores inconvenientes, en q̃ paſſaſſe a otro, de que nos dan muchos exemplos las Sagradas Letras.

5. Minori diſcrimine ſumi Principem quam quæri. Tac. lib. 1. hiſt.

La miſma cauſa, y el miſmo derecho concurre en las hembras, para ſer admitidas a la Corona, a falta de varones, porque la competẽcia ſobre el derecho no la divida, conſtando ordinarlamente de Eſtados que pertenecen a diverſos ſugetos, quando falta la decendencia. Y aunque la Ley Salica, con pretexto de la honeſtidad, y de la fragilidad del ſexo, (ſi ya no fue invidia, y ambicion de los hombres) conſiderò (a peſar de iluſtres exemplos que califican el cõſejo, y valor de las hembras) muchos inconvenientes para excluyllas del Reyno, ninguno peſa mas que eſte, antes ſe ofrecen conveniencias mui graves, para admitillas al cetro, porque ſe quita la competencia, y della las guerras civiles ſobre la ſuceſsion, y caſando la hija, que ſucede con grandes Principes, ſe acrecen a la Corona grandes Eſtados, como ſucedìò a la de Caſtilla, y a la Caſa de Auſtria. Solamente podria conſiderarſe eſto por inconveniente en los Principados pequeños, porque caſando las hembras con Reyes, no ſe pierda la familia, y ſe confunda el Eſtado.

Que

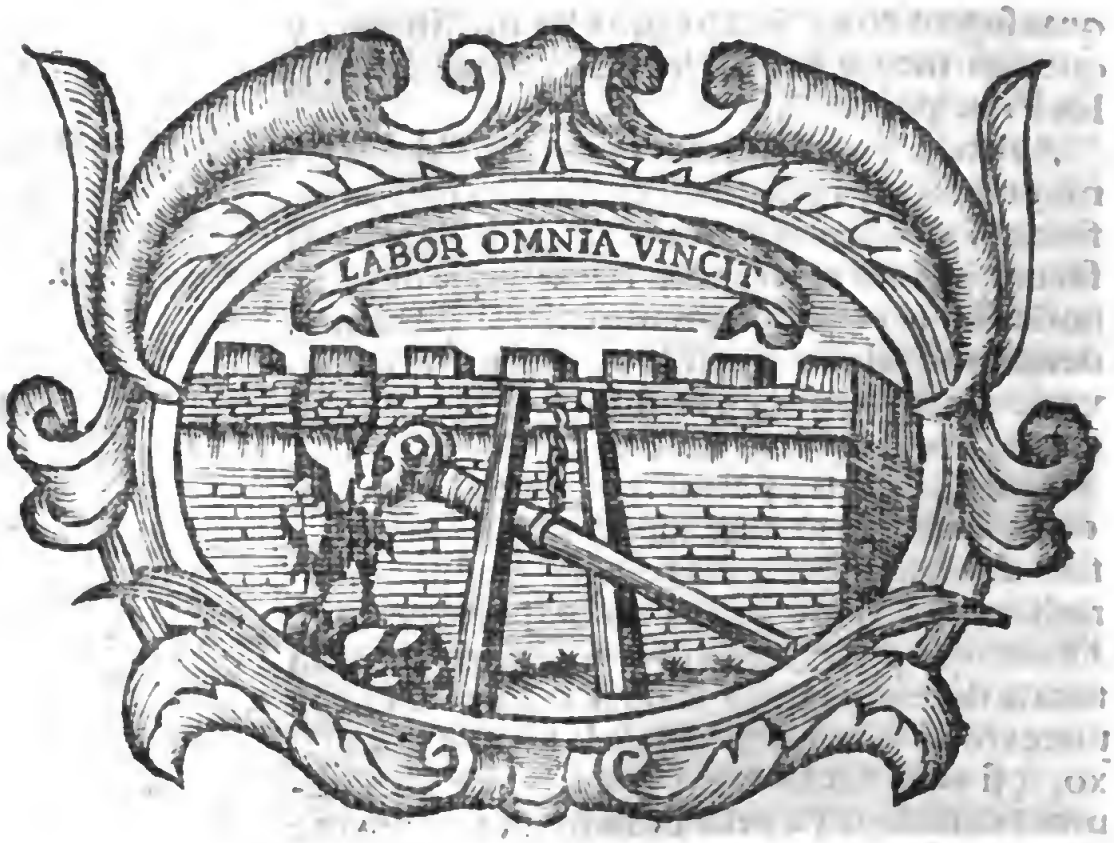

QVe no vence el trabajo? Doma el azero, ablanda el bronze, reduze a ſutiles hojas el oro, y labra la conſtancia de vn diamante. Lo fragil de vna cuerda rompe con la continuacion los marmoles de los brocales de los poços, cõſideracion con que San Iſidoro venciò, entregado al eſtudio, la torpeza de ſu ingenio. Que reparo previno la defenſa, que no le expugne el teſon? Los muros mas doblados, y fuertes los derribò la obſtinada porfia de vna viga cerrada, llamada Ariete de los antiguos, porque ſu punta formava la cabeça de vn carnero. Armada de rayos vna fortaleza, ceñida de murallas, y baluartes, de foſos, y contrafoſos, ſe rinde a la fatiga de la pala, y del azadon. Al animo conſtante ninguna dificultad embaraça. El templo de la gloria no eſtà en valle ameno, ni en vega delicioſa, ſino en la cumbre de vn monte, a donde ſe ſube por aſperos ſenderos entre abrojos, y eſpinas. No produze

uze palmas el terreno blando, y flojo. Los templos dedicados a Minerva, a Marte, y a Hercules (Dioſes glorioſos por ſu virtud) no eran de labor Corinthico, que conſta de follajes, y florones delicioſos, como los dedicados a Venus, y a Flora, ſino de orden Dorico toſco, y rudo ſin apazibilidad a la viſta: todas ſus cornizas, y friſos moſtravan que los levantò el trabajo, y no el regalo, y ozio. No llegò a ſer conſtelacion la nave Argos, eſtando varada en los arcenales, ſino oponiendoſe al viento, y a las olas, y venciendo dificultades, y peligros. No multiplicò Coronas en ſus ſienes el Principe, que le entregò al ozio, y a las delicias. En todos los hõbres es neceſſario el trabajo, en el Principe mas, porque cada vno naciò para ſi miſmo, el Principe para todos. No es oficio de deſcanſo el Reynar. Afeavan al Rey dõ Alonſo de Aragon, y Napoles el trabajo en los Reyes, y reſpondiò. *Por ventura diò la naturaleza las manos a los Reyes, para que eſtuvieſſen ociosas?* Avria aquel entendido Rey conſiderado la fabrica dellas: ſu trabazon, ſu facilidad en abrirſe, ſu fuerça en cerrarſe, y ſu vnion en obrar quanto ofrece la idea del entendimiẽto, ſiendo inſtrumentos de todas las artes, y aſsi infiriò, que tal artificio, y diſpoſicion no fue a caſo, ni para la ocioſidad, ſino para la induſtria, y trabajo. Al Rey, que tuviere ſiempre ocioſas, y abiertas las manos, facilmente ſe le caera dellas el cetro, y ſe levantaràn con el los que tuviere cerca de ſi, como ſucediò al Rey don Iuan el Segundo tan entregado a los regalos, y a los ozios de la Poeſia, y de la Muſica, que no podia ſufrir el peſo de los negocios, y por deſembaraçarſe dellos, o los reſolvia luego inconſideradamente, o los dexava al arbitrio de ſus criados, eſtimando en mas aquel ozio torpe, que el trabajo glorioſo de Reynar, ſin que baſtaſe el exemplo de ſus heroicos antepaſſados. Aſsi la virtud, y el valor ardiẽte dellos ſe cubren de cenizas en ſus decendientes con el regalo, y delicias del Imperio, y ſe pierde

Mar. hiſt. Hiſp.

la raza de los grandes Principes, como sucede a la de los caballos generosos, llevados de tierras enjutas, y secas a las paludosas, y demasiadamẽte abundantes de pastos. Esta consideracion movió al Rey don Fadrique de Napoles a escrivir en los vltimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo, que se ocupasse en exercicios militares, y de caballeria, sin dexarse envilecer con los deleites, ni vencer de las dificultades, y trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, sin ella corre agitado de las olas de sus afectos, y passiones, y dà en los escollos de los vicios. Por castigo le dió Dios al hombre el trabajo, 1. y juntamẽte quiso, que fuesse el medio de su descanso, y prosperidad. Ni el ozio, ni el descuido, sino solamente el trabajo abrió las zanjas, y cimientos, y levãtò aquellos hermosos, y fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Assyrios, Griegos, y Romanos. El fue quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, y el que conserva en las Republicas la felicidad politica, la qual como cõsta del remedio, que cada vno halla a su necessidad en las obras de muchos, si estas no se continuassen con el trabajo, cessarian las comodidades, q̃ obligaron al hombre a la compañia de los demas, y al orden de Republica, instituido por este fin. Para enseñança de los pueblos propone la Divina Sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo solicito abre con gran providencia senderos, por los quales cargado de trigo llena en verano sus graneros, para sustentarse en invierno. 2. Aprendan los Principes de tan pequeño, y sabio animalejo a bastecer con tiempo las plaças, y fortalezas, y a prevenir en invierno las armas, con que se ha de campear en verano. No vive menos ocupada la Republica de las abejas. Fuera, y dentro de sus celdas se ocupan siempre sus ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cada vna es la abundancia de todas, si el trabajo de las basta a enriquecer de cera, y miel los Reynos del Mundo, que hará el de los hombres en vna Provincia,

Mar. hist. Hisp.

1. *In sudore vultus tui vesceris. Gen. 3. 19.*

2. *Vade ad formicã ò piger, & cõsidera vias eius, & disce sapientiã: quæ cum non habeat ducem, nec præceptorẽ, nec Principẽ, parat in æstate cibum sibi. Prov. 6. 6.*

cia, si todos atendiessen a el? Por esto si bien la China es tan poblada, que tiene setenta millones de habitadores, viven felizmente con mucha abundancia de lo necessario, porque todos se ocupan en las artes, y porque en España no se haze lo mismo, se padecen tantas necessidades, no porque la fertilidad de la tierra dexe de ser grãde, pues en los campos de Murcia, y Carthagena rinde el trigo ciento por vno, y pudo por muchos siglos sustentar en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, el trato, y comercio, a que no se aplica esta nacion, cuyo espiritu altivo, y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que le señalò la naturaleza, aspira a los grados de nobleza, desestimãdo aquellas ocupaciones, que son opuestas a ella, desorden que tambien proviene de no estar, como en Alemania, mas distintos, y señalados los confines de la nobleza, y de la patria.

§ Quanto es vtil a las Republicas el trabajo vtuoso, y noble, tanto es dañoso el delicioso, y superfluo, porque no menos se afeminan los animos, que se ocupan en lo muelle, y delicado, que los que viven ociosos. Y assi conviene, que el Prinpe cuide mucho de que las ocupaciones publicas ran en artes, que convengan a la defensa, y grandeza de sus Reynos, no al luxo, y lascivia. Quãtas manos se deshazen vanamente, para que brille vn dedo: quan pocas, para que con el azero resplandezca el cuerpo. Quantas se ocupan en fabricar comodidades a la delicia, y divertimientos a los ojos: quan pocas en afondar fosos, y levantar muros, que defendan las Ciudades. Quantas en el ornato de los edificios, formando navios, animales, y aves de mirra: quan pocas en la cultura de los cãpos. De donde nace, que los Reynos abundan de lo que no han menester, y necessitan de lo que han menester.

§ Siendo pues tan conveniente el trabajo para conservacion de la Republica, procure el Prin-

cipe, que se continue, y no se impide por el demassiado numero de los dias destinados para los divertimientos publicos, o por la ligereza piadosa en votallos las comunidades, y ofrecellos al culto, assistiendo el pueblo en ellos mas a divertimientos profanos, que a los exercicios religiosos. Si los emplearan los labradores, como San Isidoro de Madrid, podriamos esperar, que no se perderia el tiempo, y que entre tanto tomarian por ellos el arado los Angeles: pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor, que vna fiesta, en que cessan todas las artes, y como dixo San Chrysostomo, no se alegran los Martyres de ser honrados con el dinero, que lloran los pobres, 3. y assi parece conveniente disponer de suerte los dias feriados, y los sacros, que ni falte a la piedad, ni a las artes. 4. Cuidado fue este del Concilio Maguntino en tiempo del Papa Leon Tercero, y lo será de los que ocupan la silla de San Pedro, como le tienen de todo, considerando si convendra, o no, reduzir las festividades a menor numero, o mandar que se celebren algunas en los Domingos mas proximos a sus dias.

3. *Non gaudent Martyres, quando ex illis pecunijs honorantur, in quibus pauperes plorant.*

S. Chrysost. sup. Matth.

4. *Oportere dividi sacros, & negotiosos dies, quis divina colerentur, & humana non impedirent.*

Tac. lib. 13. ann.

§ Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede assi en las del govierno, porque no basta a las Republicas, y Principes aver trabajado, necessaria es la continuacion. Vna hora de descuido en las fortalezas pierde la vigilancia, y cuidado de muchos años. En pocos de ociosidad cayò el Imperio Romano, sustentado con la fatiga, y valor por seys siglos. Ocho costò de trabajos, la restauracion de España, perdida en ocho meses de inadvertido descuido. Entre el adquirir, y conservar, no se ha de interponer el ozio. Hecha la cosecha, y coronado de espigas el arado, buelve otra vez el labrador a romper con ella tierra. No cessan, sino se renuevan sus sudores. Si fiarà de sus graneros, y dexarà incultos los campos, presto veria estos vestidos de abrojos, y vazios aquellos.

Pero

Pero ay esta diferencia entre el labrador, y el Principe, que aquel tiene tiempos señalados para el sementero, y la cosecha, el Principe no, porque todos los meses son en el govierno Setiembres para sembrar, y Agostos para coger.

§ No repose el Principe en fe de lo que trabaron sus antepassados, porque aquel movimiento ha menester quien le continue, y como las cosas impelidas declinan, si alguna nueva fuerça no las sustenta, assi caen los Imperios, quando el sucessor no les arrima el ombro. Esta es la causa (como hemos dicho) de casi todas sus ruinas. Quando vna Monarquia està instituida, ha de obrar como el cielo, cuyos orbes desde que fueron criados, cõtinuan su movimiento, y si cessassen, cessaria con ellos la generacion, y producciõ de las cosas. Corran siempre todos los exercicios de la Republica, sin dar lugar a que los corrompa la ociosidad, como succediera al mar, sino le agitasse el viento, y le moviesse el flujo, y reflujo. Quando descuidados los Ciudadanos, se entregan al regalo, y delicias, sin poner las manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal ociosidad maquina cõtra las leyes, y contra el govierno, y se ceba en los vicios, 5. de donde manan todos los males internos, y externos de las Republicas. Aquel ocio solamente es loable, y conveniente, que concede la paz, y se ocupa en las artes, en los oficios publicos, y en los exercicios militares, de donde resulta en los Ciudadanos vna quietud serena, y vna felicidad sin temores, hija desta ociosa ocupacion.

5. *Multam enim malitiam docuit otiositas.* *Eccles.* 33. 29.

PErdiera el azero su temple, y la cuerda su fuerça, si siempre el arco estuviesse arnado. Conveniente es el trabajo, pero no se puede continuar, si no se interpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cervizes de los bueyes. En la alteracion consiste la vida de las cosas. Del movimiento se passa a la quietud, y desta se buelve al movimiento. A *la cosa* (como dixo el Rey don Alonso) *que alguna vegada non fuelga, non puede mucho durar.* Aun los campos han menester descansar, para rendir despues mayores frutos. En el ozio se rehaze la virtud, y cobra fuerças, a. como la fuente (cuerpo desta Empressa) detenido su curso.

Vires instillat, alitque
Tempestiva quies: maior post otia virtus.

Por esto el dia, y la noche dividieron las horas entre las tareas, y el reposo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra, duerme la otra. Aun de Iupiter fingieron los antiguos, q̃ substituya en los ombros de Atlante el peso de los orbes. Las mas robustas

1. *Nostram omnem vitam in remissionem, atq; studium esse divisam.* *Plat. de lib. educ. l. 20. tt. 5. p. 2.*

2. *Otiũ enim tum ad virtutes ingenerandas, tum ad civilia munera obeũda requiritur.* *Arist. l. 7. pol. c. 9.*

buſſas fuerças no baſtan a ſuſentar las fatigas del Imperio, ſi el trabajo es continuo, derriba la ſalud, y entorpece el animo, 3. ſi el ozio es con exceſſo, enflaquece al vno, y al otro. Sea pues eſte, como el riego en las plantas que las ſuſtente, no que las ahogue, y como el ſueño en los hombres, que templado conforta, de maſsiado debilita. Ningunos divertimientos mejores que aquellos en que ſe recrea, y queda enſeñado el animo, como en la cõverſacion de hombres inſignes en las letras, o en las armas. El Emperador Adriano los tenia a ſu meſa, de la qual dixo Filoſtrato. *Que era vn muſeo de Varones doctos.* Lo miſmo alabò en Trajano Plinio, y refiere Lampridio de Alexandro Severo. 4. El Rey don Alonſo de Napoles ſe retirava con ellos deſpues de comer a dar (como dezia) ſu paſto al entendimiento, y Tiberio quando ſalia de Roma, llevava conſigo a Nerva, y a Attico Varones doctos, con cuya converſacion ſe divirtieſſe. 5. El Rey Franciſco el Primero de Francia aprendiò tanto deſta comunicacion erudita, que aunque no avia eſtudiado en ſu niñez, diſcurria con acierto en todas materias. Perdioſe tan advertido eſtilo, y ſe introduxo la aſsiſtencia a las meſas de los Principes de bufones, de ocos, y de hombres mal formados. Los errores de a naturaleza, y el deſconcierto de los juizios ſon us divertimientos. Se alegran de oir alabanças disormes, que quando las eſcuſe la modeſtia, como ichas de vn loco, las aplaude el amor propio, y echas las orejas a ellas, dan credito deſpues a las e los aduladores, y litongeros. Sus gracias agraan a la voluntad, porque tocan en lo torpe, y vioſo. Si ſus deſpropoſitos divierten, quanto mas ivertirian las ſentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no ſean ſeveros, y peſados (en que nelen pecar) ſino que ſepan acomodarſe al tiempo on gracioſos, y agudos chiſtes, y motes? Si cauſa electacion el ver vn cuerpo monſtruoſo, que a veces mueve el eſtomago, quanto mayor ſerà oir los

3. *Naſcitur ex aſſiduitate laborũ animorum hebetatio quadã, & lãguor. Senec. de tranquil. anim.*

4. *Cum inter ſuos conviveretur, aut Vlpianum, aut doctos homines adhibebat, vt haberet fabulas litteratas, quibus ſe recreari dicebat, & paſci. Lamprid. in vita Alex. Seu.*

5. *Cocceius Nerva, cui legum peritia: eques Romanus, præter Seianum, ex inluſtribus Curtius Atticus; cæteri liberalibus ſtudijs praditi, ferme Græci, quorum ſermonibus levaretur. Tac. lib. 4. ann.*

con vna saeta: a Soliman el labrar agujas, y a Selin el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores, que los que acreciẽtan el brio, y afirman las fuerças, como las armas, la gineta, la dança, la pelota, y la caça. Tambien aquellas artes nobles de la pintura, y musica, que propusimos en la educacion del Principe, son muy a proposito, para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como se gaste en ellas el tiempo, que piden los cuidados publicos, y sea con las advertencias, que señala el Rey don Alonso en vna Ley de las partidas. *E maguer, que cada vna destas fuesse fallada para bien, con todo esso no debe home dellas vsar, sino en el tiẽpo, que conviene, è de manera, que aya pro, è non daño, è mas conviene esto a los Reyes, que a los otros homes, ca ellos deben fazer las cosas muy ordenadamente, è con razon.* L. 21. tt. 5. p. 2. El Rey don Fernando el Catholico era tan aprovechado en los divertimientos, que en ellos no perdia de vista los negocios, porque quando salia a caça, tenia los oidos atentos a los despachos, que le leya vn Secretario, y los ojos al buelo de las garças. En el mayor entretenimiento no negava las audiencias el Rey don Manuel de Portugal. El reposo del Principe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin, reclinada la espalda en lo mas alto dellas, sin retirarse a lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo ocio, sino descanso. Mar. hist. Hisp.

§. No es menos conveniente diuertir alguna vez con fiestas publicas al pueblo, para que descanse, y buelva con mayores fuerças a renovar los trabajos, en los quales cebe sus pensamientos, porque quando està triste, y melancolico, los cõvierte contra su Principe, y contra los Magistrados, y quando le conceden sus divertimientos, ofrece el cuello a qualquier peso, y degenerando de su valor, y brios, vive obediente. Por esto Creso aconsejò al Rey Cyro, que para tener sugetos a los Lydos, les concediesse

les concediesse la musica, el baile, y los bāquetes, y y assino es menor cadena de su servidumbre esta, que la ocupacion de los adobes para las pyramides de Egypto, en que Faraon traia divertido al pueblo Hebreo, por asegurarse del. Con esta intencion concedia Agricola los divertimientos al pueblo de Bretaña, y desconocidas estas artes, lo atribuyana humanidad. 10. Advertidos desto los Embaxadores de los Tēcteres embiados a la Ciudad de Agripina, propusieron el conservar los institutos, y costumbres de sus mayores, dexando las delicias, con que los Romanos, mas que las armas, tenian sugetas las naciones. 11. Y no repare el Principe en los delitos, que se cometen en tales juntas, porque ninguna sin ellos, aun quando se congrega el pueblo para cosas sagradas, y religiosas.

§ Las Republicas advertidas en esta politica, mas que los Principes, permiten a cada vno, que viva á su modo, dissimulando los vicios, para que el pueblo desconozca la tirania del Magistrado, y ame aquel modo de gouierno, porque tiene por libertad la licencia, y le es mas grata la vida disoluta que la compuesta. 12. Pero no es segura razon de Estado, porque en perdiendo el pueblo el respeto a la virtud, y a la ley, le pierde al Magistrado, y casi todos los males internos de las Republicas nacen del vicio, y para tener alegre, y satisfecho al pueblo basta concedelle algunos divertimientos honestos. El vivir, como conviene a la Republica, no es servidumbre, sino libertad. Pero porque todas las cosas se han de encaminar al mayor beneficio de la Republica, conviene reduzir los divertimientos a juegos en que se exerciten las fuerças, prohibiendo los de fortuna, dañosos a los que mandan, y a los que obedecen: a aquellos, porque se divierten demassiadamente en ellos, y aborrecen los negocios, y a estos, porque se empobrecen, y obligados de la necessidad, dan en robos, y sediciones.

9. *Impera, vt liberos citharam pulsare, psallere, componi doceant, & mox comperies, o Rex, viros in mulieres degenerasse, nihilq; metuendū, ne rebelles à te vnquam defeiscant.* *Herod. lib. 4o.*

10. *Idq; apud imperitos humanitas vocabatur, cū pars seruitutis esset.* *Tac. in vit. Agri.*

11. *Institutā, cultumque patriū resumite, abruptis voluptatis, quibus Romani plus ad versus subiectos, quam armis valent.* *Tac. lib. 4. hist.*

12. *Itē viuere, vt quisq; velit permissio, quę nisi sic magna erit tali Reipublicæ facientiū multitudo. Nam vulgo disoluta gratior est quam temperata vita.* *Arist. lib. 6. c. 4.*

Ocultas

OCultas ſon las enfermedades de las Republicas: no ay juzgallas por ſu buena diſpoſicion, porque las que parecen mas robuſtas, ſuelen enfermar, y morir de repente, deſcubierta ſu enfermedad, quando menos penſava, bien aſsi como los vapores de la tierra, los quales no ſe ven, haſta que dellos eſtàn formadas las nubes. Por eſto conviene mucho la atencion del Principe, para curallas en ſus principios, no deſpreciando las cauſas por ligeras, o remotas: ni los aviſos, aunque mas parezcan opueſtos a la razon. Quien podrà aſſegurarſe de lo que tiene en ſu pecho la multitud? Qualquier accidente le conmueve, y qualquier ſombra de ſervidumbre, o mal govierno le induze a tomar las armas, y maquinar contra ſu Principe. Nacen las ſediciones de cauſas pequeñas, y deſpues ſe contiende por las mayores. 1. Si ſe permiten los principios, no ſe pueden remediar los fines. Crecen los tumultos,

1. *Ex parvis orta ſeditione, de rebus magnis diſsidetur. Ariſ. li. 5. pol. c. 4.*

tumultos, como los rios primero ſon pequeños manantiales, deſpues caudaloſas corrientes. Por no moſtrar flaqueza los ſuele dexar correr la imprudencia, y a poco trecho no los puede reſiſtir la fuerça. Al empeçar, o cobran miedo, o atrevimiento. 2. Eſtas conſideraciones tuvieron ſuſpenſo a Tiberio, quando vn eſclavo le fingiò Agripa, y empeçò a ſolevar el Imperio, dudando ſi le caſtigaria, y dexaria que aquella ligera credulidad ſe deſvaneciеſſe con el miſmo tiempo: ya le parecia, que nada ſe avia de deſpreciar: ya que no todo ſe avia de temer, y eſtava ſuſpenſo entre la verguença, y el miedo, pero al fin ſe reſolviò al remedio. 3. Verdad es, que algunas vezes es tal el raudal de la multitud que conviene aguardar, a que en ſi miſmo ſe quiebre, y reſuelva, principalmẽte en las guerras civiles, cuyos principios rige el caſo, y deſpues los vence el conſejo, y la prudencia. 4. La experiencia enſeña muchos medios, para ſoſſegar las alteraciones, y diſſenciones de los Reynos. El caſo tambien los ofrece, y la miſma inclinacion del tumulto los enſeña, como ſucedio a Druſo, quando viendo a las Legiones arrepentidas de ſu motin, por aver tenido a mal agüero vn Eclipſe de la Luna, que ſe ofreciò entonces, ſe valiò del para quietallas, 5. como hizo en otra ocaſion Hernan Cortes. No ſe deſechen eſtos medios por leves, porque el pueblo con la miſma ligereza que ſe alborota, ſe quieta. Ni en lo vno, ni en lo otro obra la razon. Vn impulſo ciego le arrebata, y vna ſombra vana le detiene. Todo conſiſte en ſaber coger el tiempo a ſu furia: en ella ſigue el vulgo los eſtremos, o teme, o ſe haze temer. 6. Quien quiſiere enfrenalle con vna premeditada oracion, perderà el tiempo. Vna voz amoroſa, o vna demoſtracion ſevera le perſuade mejor. Con vna palabra ſoſſegò vn motin Iulio Ceſar, diziendo.

Diſcedite Caſtris,
Tradite noſtra viris ignavi ſigna Quirites.

2. *Primis evẽtibus metũ, ac fiduciam gigni.*
Tac. lib. 12. ann.

3. *Vine militũ ſervum ſuũ coerceret, an inanem credulitatem tẽpore ipſo vaneſcere ſineret, modo nihil ſpernẽdum, modo non omnia metuenda, ambiguus pudoris, ac metus reputabat.*
Tac. lib. 2. ann.

4. *Initia bellorum civilium fortuna permittẽdas victoriam conſilijs, & ratione perfici.*
Tac. lib. 3. hiſt.

5. *Vtendum inclinatione ea Cæſar, & quæ caſus obtulerat in ſapientiam vertenda ratus.*
Tac. lib. 1. ann.

6. *Nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant: vbi perrimuerint, impune contemni.*
Tac. lib. 1. ann.
Lucan.

6. El remedio de la diuiſion es muy eficaz, para que ſe reduzga el pueblo, viendo deſunidas fuerças, y ſus cabeças. Aſsi lo vſamos con las abejas, quãdo ſe alborota, y tumultua aquel alado pueblo, (que tambien eſta Republica tiene ſus males internos) y dexa ſu ciudad fabricada de cera, y buela amotinado en confuſos enxambres, los quales ſe deshazen, y quietan, arrojandoles polvos, que los dividan.

Palveris exigui iactu compreſſa quieſcunt. *Virg. in Georg.*

De donde ſe tomò el mote, y cuerpo deſta Empreſſa.

Aunque ſiempre es oportuna la diuiſion, es mas prudencia preſervar con ella el daño antes que ſuceda, que curalle deſpues. El Rey don Fernando el Quarto, conociendo la inquietud de algunos Cavalleros de Galicia, los llamò, y empleò en cargos de la guerra. Los Romanos ſacavan los ſedicioſos, y los dividiã en colonias, o en los exercitos. Publio Emilio transfirio a Italia las cabeças principales, y Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, y Germanico licenciaron algunos ſoldados ſedicioſos a titulo de jubilados. Druſo reprimiò vn motin de las Legiones, dividiendo las vnas de las otras. 7. Con la diuiſion ſe mantiene la fe de la milicia, y la virtud militar, porque ni ſe mezclan las fuerças, ni los vicios. Por eſto eſtavan en tiempo de Galba ſeparados los exercitos. 8. De aqui nace el ſer muy conveniẽte, prohibir las juntas del pueblo. Por eſto, la ciudad del Cayro ſe repartiò en barrios diſtintos, con foſos muy altos, para que no ſe pudieſſen juntar facilmente ſus Ciudadanos, que es lo que tiene quieta a Venecia, ſeparadas ſus calles con el mar. La diuiſion tiene a muchos dudoſos, y no ſaben qual partido es mas ſeguro, ſi falta, corren todos a donde inclinan los demas. 9. Eſta razon moviò a Piſſandro a ſembrar diſcordias en el pueblo de Athenas, para que eſtuvieſſe deſunido.

M. r. hiſt. Hiſp.

7. *Tironem à Veterano, legionem à legione diſſociant.* *Tac. lib. 1. ann.*

8. *Longiſſimis diſcretis exercitus, quod ſaluberrimũ eſt ad continendam militarem fidẽ, nec vitijs, nec viribus miſcebantur.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

9. *Quod in ſeditionibus accidit, vnde plures erant, omnes plures.* *Tac lib. 1. hiſt.*

En

En los tumultos militares muchas vezes es conveniente, incitar a vnos contra otros. 10. Porque vn tumulto ſuele ſer remedio de otro tumulto. 11. Al Senado de Roma ſe dió por conſejo en vn alboroto popular, q̃ quietaſſe la plebe con la plebe, enflaquecidas ſus fuerças con la diviſion de la diſcordia. A eſto devió de mirar la ley de Solon, que caſtigava con pena de muerte al Ciudadano, que en las ſediciones no tomaſſe las armas en favor de vna de las partes, aunque eſto mas era acrecentar, que dividir las llamas, faltando quien ſin paſsion mediaſe, y las apagaſe.

10. *Dux ad ſolvendam militũ conſpirationem alterũ in alterum concitat. S. Chryſoſt.*

11. *Remedium tumultus fuit, alius tumultus. Tac. lib. 2. hiſt.*

§ Es tambien eficaz remedio la preſencia del Principe, deſpreciando con valor la furia del pueblo, el qual ſemejãte al mar, que amenaça los montes, y ſe quiebra en lo blando de la arena, ſe enternece, o ſe cubre de temor, quando vè la apazible frente de ſu ſeñor natural. La preſencia de Auguſto eſpantò las Legiones Acciacas. 12. En el motin de Germania vozeavan los ſoldados, quando bolvian los ojos a la multitud, y en bolviẽdolos a Germanico temblavan. 13. Con el reſpeto ſe ſuſpende la multitud, y depone las armas. Aſsi como la ſangre acude luego a remediar las partes ofendidas, aſsi el Principe ha de procurar hallarſe preſente donde tumultuare ſu Eſtado. La Mageſtad facilmente ſe ſeñorea de los animos del pueblo. Cierta fuerça ſecreta puſo en ella la naturaleza, que obra maravillosos efetos. Dentro del Palacio del Rey don Pedro el Quarto de Aragon entraron los Conjurados contra el, y poniendoſe delante dellos, los ſoſſegò. No huvieran paſſado tan adelante las ſediciones de los Payſes Bajos, ſi luego ſe huviera preſentado en ellos el Rey Felipe Segundo. Si bien ſe deve conſiderar mucho eſte remedio, y peſalle con la neceſsidad, porque es el vltimo, y ſi no obra, no queda otro, que es lo que movió a Tiberio a quietar el motin de las Legiones de Vngria, y Alemania por medio de Druſo, y de Germanico. 14. Es

12. *Divus Auguſtus vultu, & aſpectu Acciacas legiones exterruit. Tac. lib. 1. ann.*

13. *Illi quoties oculos ad multitudinem retulerant, vocibus truculentis ſtrepere; rurſum viſo Cæſare, trepidare. Tac. lib. 1. ann. Mar. hiſt. Hiſp.*

14. *Reſiſtentiſque Germanico, aut Druſo, poſſe à ſe mitigari, vel infringi quod aliud ſubſidium ſi Imperatorem ſprevißent? Tac. lib. 1. ann.*

tambien

ambien peligroſa la preſencia del Principe, quando es aborrecido, y tirano, porque facilmente le pierden el reſpeto.

§ Si los Reynos eſtuvieren divididos en vandos de encontradas familias, es prudente conſejo, prohibir tales apellidos. Aſsi lo hizo (luego que fue coronado) el Rey Franciſco Ephebo de Navarra, ordenando, que ninguno ſe llamaſe Biamontes, ni Agramontes, linages encontrados en aquel Reyno.

§ Si el pueblo tumultuare por culpa de algun Miniſtro, no ay polvos que mas le ſoſsieguen, que ſatisfazelle con ſu caſtigo. Pero ſi fuere la culpa del Principe, y creyendo el pueblo que es del Miniſtro, tomare las armas contra èl; la neceſsidad obliga a dexalle correr con ſu engaño, quando ni la razon, ni la fuerça ſe le pueden oponer ſin mayores daños de la Republica. Padecerà la inocencia, pero ſin culpa del Principe. En los grandes caſos a penas ay remedio ſin alguna injuſticia, la qual ſe compenſa con el beneficio comun. 15. Es la ſedicion vn veneno que tira al coraçon, y por ſalvar el cuerpo, conviene tal vez dar a cortar el braço, y dexarſe llevar del raudal de la furia, aunque ſea contra razon, y juſticia. Aſsi lo hizo la Reyna doña Iſabel quando amotinados los de Segovia le pedian, que quitaſſe la tenencia del alcaçar a Andres de Cabrera ſu Mayordomo, y queriendo paſſar a otras demandas, las interrumpiò, diziendo. Lo que voſotros queeis, eſſo quiero yo, id, quitad la perſona del Mayordomo, y a todos los demas que me tienen ocupado eſte alcaçar. Con lo qual hizo mandato, lo que era fuerça, teniendolo a favor los amotinados, los quales echaron de las torres a los que las guardavan, con que ſe apaziguó el tumulto, y examinados deſpues los cargos contra el Mayordomo, y viſto que eran injuſtos, le mando reſtituir la tenencia del alcaçar. Quando los ſedicioſos toman por ſu cuenta el caſtigo de los que ſon cauſa del albo-

15. Habet aliquid ex iniquo omne magnũ exemplũ, quod contra ſingulos vtilitate publica rependitur. Tac. lib. 14. ann.

roto,

cortando (a imitacion de Periander 24.) con
hoz los pimpollos de las verzas del huerto,
ide estava, le dexo advertido de lo que avia de
er, y aviendolo executado assi en las cabeças de
mas principales, sossegò el Reyno. Lo mismo
sejò don Lope Barrientos al Rey don Enrique
Quarto. Pero es menester templar el rigor, exe-
ando e en pocos, y dissimular, o componerse
i los que no pueden ser castigados, y grangear las
untades de todos, como lo hizo Othon en vn
tin de su exercito. 25. Esta demostracion de ri-
lo sossiega todo, porque en empeçando a te-
r los malos, obedecen a los buenos, 26. como su-
iò a Vocula, quando alteradas las Legiones hi-
castigar a vn soldado solamente.

Pero tambien se deve advertir en que sea tan
ve la forma, que no lo reciba el pueblo por
:nta comun de la nacion, porque se obstina
s. No sintieron tanto los Alemanes la servi-
nbre de los Romanos, ni las heridas, y daños
:bidos en la guerra, como el trofeo que levan-
Germanico de los despojos de las Provincias
cladas. 27. No se olvidò deste precepto el Du-
: de Alva don Fernando, quando hizo levan-
la estatua de las cabeças rebeldes: ni dexaria
iver oido, o leido, que el Emperador Vitellio
ò de la muerte a Iulio Civil poderoso entre
Olandeses, por no perder aquella nacion, 28.
o juzgò por mas conveniente la demostra-
n rigurosa, de la qual no naciò la sedicion, sino
a mudança de Religion; aunque diò pretex-
i las cabeças del tumulto, para irritar la bon-
l de aquella gente, y que faltasse a su natural fi-
idad.

Otras inobediencias ay que nacen de fineza,
e vna lealtad inconsiderada, y en esta se deven
r medios benignos, para reduzir los vassallos.
si lo hizo el Rey don Iuan el Segundo de Ara-
n en el motin de Barcelona, por la muerte del

medium, quam si vnus, alterve maxime prompti subverteretur.
Tac. lib. 4. ann.
23. *Nihil ausuram plebem principibus amotis.*
Tac. lib. 1. ann.
24. *Nam Periander caduceatori, per quem Thrasybulus consilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed spicis eminentibus sublatis, segetem adæquasse.*
Arist. l. 3. pol. c. 9. Mar. hist. Hisp.
25. *Et oratio ad perstringendos mulcendosque militum animos, & severitatis modus (neque enim in plures, quã in duos animadverti iusserat) gratè accepta, compositique ad præsens, qui coerceri non poterant. Tac. li. 1. hist.*
16. *Et dũ mali pavẽt, optimus quisque iussis paruere.*
Tac. lib. 4. hist.
27. *Haud perinde Germanos vulnera, luctus, excidia,*

:ortando (a imitacion de Periander 24.) con
h'oz los pimpollos de las verzas del huerto,
ie estava, le dexo advertido de lo que avia de
r, y aviendolo executado assi en las cabeças de
as principales, sossegò el Reyno. Lo mismo
ejò don Lope Barrientos al Rey don Enrique
uarto. Pero es menester templar el rigor, exe-
ndo e en pocos, y dissimular, o componerse
los que no pueden ser castigados, y grangear las
ntades de todos, como lo hizo Othon en vn
in de su exercito. 25. Esta demostracion de ri-
lo sossiega todo, porque en empeçando a te-
los malos, obedecen a los buenos, 26. como su-
ò a Vocula, quando alteradas las Legiones hi-
astigar a vn soldado solamente.

ero tambien se deve advertir en que sea tan
e la forma, que no lo reciba el pueblo por
nta comun de la nacion, porque se obstina
. No sintieron tanto los Alemanes la servi-
ibre de los Romanos, ni las heridas, y daños
bidos en la guerra, como el trofeo que levan-
Germanico de los despojos de las Provincias
:ladas. 27. No se olvidò deste precepto el Du-
de Alva don Fernando, quando hizo levan-
a estatua de las cabeças rebeldes: ni dexaria
ver oido, o leido, que el Emperador Vitellio
ò de la muerte a Iulio Civil poderoso entre
Olandeses, por no perder aquella nacion, 28.
o juzgó por mas conveniente la demostra-
n rigurosa, de la qual no naciò la sedicion, sino
a mudança de Religion; aunque diò pretex-
las cabeças del tumulto, para irritar la bon-
de aquella gente, y que faltasse a su natural fi-
idad.

Otras inobediencias ay que nacen de fineza,
e vna lealtad inconsiderada, y en esta se deven
r medios benignos, para reduzir los vassallos.
il lo hizo el Rey don Iuan el Segundo de Ara-
n en el motin de Barcelona, por la muerte del

medium, quam si vnus, alterve maxime prompti subverteretur.
Tac. lib. 4. ann.
23. *Nihil ausuram plebem principibus ametis.*
Tac. lib. 1. ann.
24. *Nam Periander caduceatori, per quem Thrasybulus consilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed spicis eminentibus sublatis, segetem adæquasse.*
Arist. l. 3. pol. c. 9. Mar. hist. Hisp.
25. *Et oratio ad perstringendos mulcendosque militum animos, & severitatis modus (neque enim in plures, quã in duos animadverti iusserat) gratè accepta, compositique ad præsens, qui coerceri non poterant. Tac. li. 1. hist.*
16. *Et dũ mali pavẽt, optimus quisque iussis parucre.*
Tac. lib. 4. hist.
27. *Haud perinde Germanos vulnera, luctus, excidia,*

:a otro Rey, que ſe las mantenga. Aſsi lo hizie-
los que ſe levantaron contra el Rey don Enri-
: el Quarto, ſin dexarſe obligar de ſus benefi-
s, aunque fueron muchos.

En qualquier reſolucion que tomare el Prin-
:, para apagar el fuego de las ſediciones, convie-
nucho que ſe conozca, que es motivo ſuyo, na-
o de ſu valor, y no de la perſuaſion de otros, para
: obre mas, porque ſuele embravezerſe el pue-
, quando pienſa que es induzido el Principe de
que tiene a ſu lado, y que le obligan a tales de-
ſtraciones.

Concedido vn perdon general debe el Prin-
e mantenelle, no dandoſe deſpues por entendi-
de las ofenſas recebidas, porque obligaria a ma-
res conjuras, como ſucedió al Rey don Fernan-
de Napoles, por aver querido caſtigar algunos
rones del Reyno, eſtando ya perdonados, y de-
o de la proteccion del Rey don Fernando el *Mar. hiſt. Hiſp.*
tolico. Si bien deſpues, quando incurrieren en
un delito, ſe puede vſar con ellos de todo el ri-
r de la Ley, para tenellos enfrenados, y que no
aſen de la benignidad recebida.

En eſtos, y en los demas remedios de las ſedicio-
s es muy conveniente la celeridad, 33. porque la
altitud ſe anima, y enſobervece, quando no ve *33. Nihil in diſcor-*
:go el caſtigo, o la oposicion. El empeño la haze *dijs civilibus feſti-*
as inſolente, y con el tiempo ſe declaran los du- *natione tutius, vbi*
ſos, y peligran los confidentes. Por eſto Artaba- *facto magis, quam*
fue con gran diligencia a ſoſſegar los alborotos *conſulto opus eſt.*
ſu Reyno. 34. Como ſe levantan a priſſa las ſedi- *Tac. lib. 1. hiſt.*
ones, ſe han de remediar a priſſa. Mas es meneſter *34. Pergit prope-*
tonces el hecho, que la conſulta, antes que eche *rus, & praveniens*
lzes la malicia, y crezca con la tardança, y con la *inimicorum actus,*
:encia. Hechos vna vez los hombres a las muer- *amicorum paniten-*
s, a los robos, y a los demas vicios, que ofrece la *tiam.*
dicion, ſe reduzen dificilmente a la obediencia, y *Tac. lib. 6. ann.*
uietud. Bien conocio eſto el Rey don Enrique, *Mar. hiſt. Hiſp.*

quando muerto ſu hermano el Rey d on Pedro, ſe apoderò luego de las Ciudades, y fortalezas del Reyno, y lo quietò con la celeridad.

§ Siendo pues las ſediciones, y guerras civiles vna enfermedad que conſume la vida de la Republica, 35. dexando deſtruido al Principe con los daños que recibe, y con las mercedes, que haze obligado de la neceſsidad, es prudente conſejo componellas a qualquier precio, lo qual obligò al Rey don Fernando el Catolico a acordarſe con el Rey don Alonſo de Portugal, en las pretenſiones del Reyno de Caſtilla. En ſemejantes perturbaciones el mas infimo, y el mas ruin ſuele ſer el mas poderoſo. 36. Los Principes eſtàn ſugetos a los que goviernan las armas, y ſus Eſtados a la malicia, la qual puede mas que ſus cabos. 37.

35. *Quod ſi invicē mordetis, & comeditis: videte ne ab invicem conſumamini.*
Paul. ad Gal. 5. 15.

36. *Quippe in turbas, & diſcordias peſsimo cuiq; plurima vis.*
Tac. lib. 4. hiſt.

37. *Civilibus bellis, plus militibus, quam Ducibus, licere.*
Tac. lib. 2. hiſt.

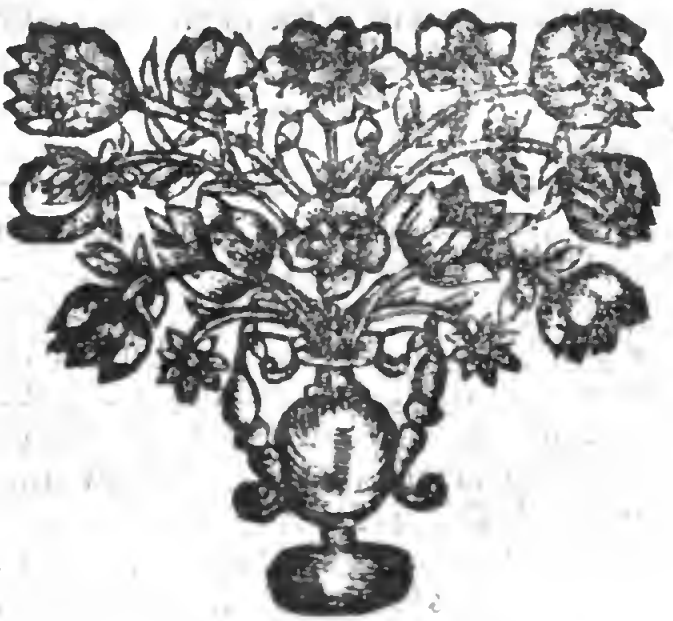

Los

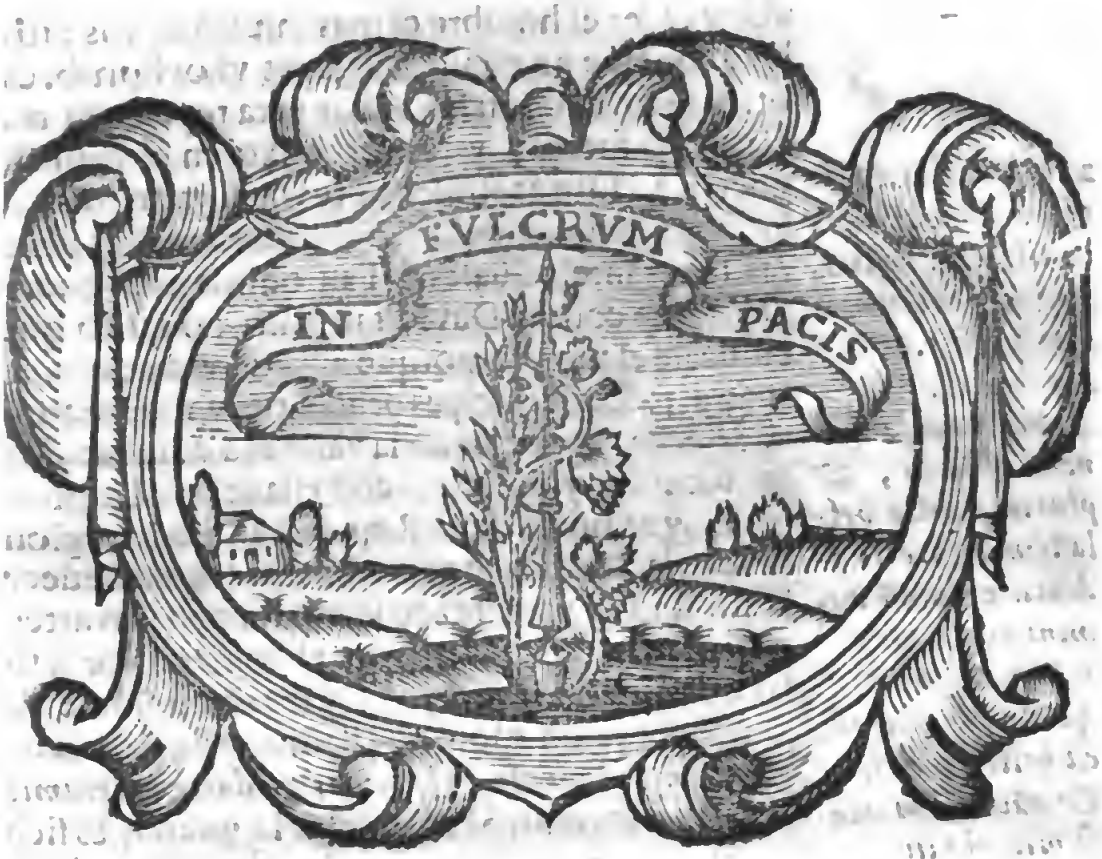

LOs animales solamente atienden a la conservacion de sus individuos, y si tal vez ofenden, s enorden a ella, llevados de la ferozidad natural, que no reconoce el imperio de la razon. El hombre l contrario altivo con la llama celestial, que le nima, y haze señor de todos, y de todas las cosas, uele persuadirse, que no naciò para solo vivir, sino para gozallas fuera de aquellos limites, que le prescrive la razon, y engañada su imaginacion con falsas apariẽcias de bien, le busca en diversos objetos, constituyẽdo en ellos su felicidad. Vnos hombres piensan que consiste en las riquezas, y otros en las delicias, otros en dominar a los demas hombres, y cada vno en tan varias cosas, como son los errores del apetito, y de la fantasia, y para alcançallas, y ser felizes, aplican los medios, que les dicta el discurso, vago, y inquieto, aunque sean injustos. 1. De donde nacen los homicidios, los robos, y las tiranias,

1. *Vna, & ea vetus causa bellandi, profunda libido Imperij, & divitiarum. Sall. in cons. Catil.*

nias, y el ser el hombre el mas injusto de los animales, con que no estando seguros vnos hombres de otros se inventaron las armas para repeler la malicia con la fuerça, y se introduxo en el mundo la guerra. 2. Este nacimiento tuvo, si ya no nació del infierno, despues de la sobervia de aquellas primeras luzes intelectuales. Tan odiosa es la guerra a Dios, que con ser David tan justo, no quiso que le edificase el templo, porque avia derramado mucha sangre. 3. Los Principes prudentes, y moderados la aborrecen, conociendo la variedad de sus accidentes, sucessos, y fines, 4. con ella se descompone el orden, y armonia de la Republica. La Religion se muda: la Iusticia se perturba: las leyes obedecen: la amistad, y parentezco se confunden: las artes se olvidan: la cultura se pierde: el comercio se retira: las Ciudades se destruyen, y los dominios se alteran. El Rey don Alonso la llamò. *Estrañamiento de paz, è movimiento de las cosas quedas, è destruimiento de las cõpuestas.* Si es interior la guerra, es fiebre ardiente, que abrasa el Estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, y se exhalã las fuerças, y los espiritus. Es la guerra vna violencia opuesta a la razon, a la naturaleza, y al fin del hombre, a quien crió Dios a su semejança, y sustituyò su poder sobre las cosas, no para que las destruyesse con la guerra, sino para que las conservase. No le crió para la guerra, sino para la paz. No para el furor, sino para la mansedumbre. No para la injuria, sino para la beneficencia: y assi nació desnudo sin armas, con que herir, ni piel dura, con que defenderse, tan necessitado de la assistencia, govierno, y enseñança de otro, que aun ya crecido, y adulto no puede vivir por si mismo sin la industria agena. Con esta necessidad le obligò a la compañia, y amistad civil, donde se hallassen juntas con el trabajo de todas las comodidades de la vida, y donde esta felicidad politica los vniesse con estrechos vinculos de amistad, y buena correspondencia,

2. *Vnde bella, & lites in vobis? Ex cõcupiscẽtijs vestris, quæ militãt in mẽbris vestris.*
Iacob. 4. 1.

3. *Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris ædificare domũ nomini meo.*
1. *Par.* 22. 8.

4. *Varius eventus est belli, nunc hũc, & nũc illum consumit gladius.*
2. *Reg.* 11. 25.
L. 1. *tit.* 23. *p.* 2.

ncia, y porque ſobervia vna Provincia con ſus
:nes internos, no deſpreciaſſe la comunicacion
las demas, los repartiò en diverſas: el trigo en
cilia, el vino en Creta, la purpura en Tyro, la ſeda
Calabria, las aromas en Arabia, el oro, y plata en
paña, y en las Indias Occidentales: en las Orien-
les los diamantes, las perlas, y las eſpecias, procu-
ndo aſsi, que la cudicia, y neceſsidad deſtas rique-
s, y regalos abrieſſe el comercio, y comunican-
oſe las naciones, fueſſe el mundo vna caſa famil-
ar, y comun a todos, y para que ſe entendieſſen en
la comunicacion, y ſe deſcubrieſſen los afetos in-
:rnos de amor, y benevolencia, le diò la voz arti-
ulada, blanda, y ſuave, con que explicaſſe ſus con-
:ptos: la riſa, que moſtraſſe ſu agrado: las lagrimas,
i miſericordia: las manos ſu fe, y liberalidad, y la
odilla ſu obediencia: todas ſeñales de vn animal
ivil, benigno, y pacifico. Pero a aquellos animales,
ue quiſo la naturaleza, que fueſſen belicoſos, los
riò diſpueſtos para la guerra con armas ofenſivas,
defenſivas. Al Leon con garras, al Aguila con
reſſas, al Elefante con trompa, al Toro con cuer-
os, al Iavali con colmillos, al Eſpin con puas. Hizo
ormidables con el veneno a los Aſpides, y a las Bi-
oras, conſiſtiendo ſu defenſa en nueſtro peligro, y
v valentia en nueſtro temor. A caſi todos eſtos
nimales armò de duras pieles para la defenſa: al
Cocodrillo de coraças: a las Serpientes de malla: a
os Cangrejos de grevas. En todos puſo vn aſpec-
:o zañudo, y vna voz horrible, y eſpãtoſa. Sea pues
ara ellos lo irracional de la guerra, no para el hom-
ore, en quien la razon tiene arbitrio ſobre la ira. En
las entrañas de la tierra eſcondiò la naturaleza el
hierro, el azero, la plata, y el oro, porque el hombre
no vſaſe mal dellos, y alli los hallò, y ſacò la ven-
gança, y la injuſticia, vnos para inſtrumiento, y otros
para precio de las muertes. 5. Gran abuſo de los
hombres conſumir en daño de la vida la plata, y el
oro, concedidos para el ſuſtento, y adorno della.

5. *Video ferrum ex eiſdem tenebris eſſe prolatum, quibus aurũ, & argentũ, ne, aut inſtrumentũ in cædes mutuas de eſſet, aut pretium. Seneca.*

§. Pero porque en muchos hombres, no menos fieros, y intratables, que los animales (como hemos dicho) es mas poderosa la voluntad, y ambicion, que la razon, y quieren sin justa causa oprimir, y dominar a los demas, fue necessaria la guerra para la defensa natural, porque aviendo dos modos de tratar los agravios: vno por tela de juizio, el qual es propio de los hombres, y otro por la fuerça, que es comun a los animales, si no se puede vsar de aquel, es menester vsar deste, 6. quando interviniere causa justa, y fuere tambien justa la intencion, y legitima la autoridad del Principe, en que no deve resolverse sin gran consulta de hombres doctos, assi lo hazian los Athenienses, consultando a sus Oradores, y Filosofos, para justificar sus guerras, porque està en nuestro poder el empeçallas, pero no el acaballas. Quien con presteza las emprende, de espacio las llora. *Mover guerra* (dixo el Rey don Alonso) *es cosa en que deven mucho parar mientes, los que la quieren fazer ante que la comiencen, porque la fagan con razon, è con derecho. Ca desto vienen grandes tres bienes. El primero, que ayuda Dios mas por ende a los que assi la fazen. El segundo, porque ellos se esfuerçan mas en si mismos, por el derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si son amigos, ayudanlos de mejor voluntad, è si enemigos, rezelanse mas dellos.* No es peligro para acometido por causas ligeras, o deliciosas, como las que movieron a Xerxes a hazer guerra a Grecia, y a los Lombardos a passar a Italia. Aquel es Principe tirano, que guerrea por el estado ageno, y aquel justo, que solamente por mantener el suyo, o conseguir justicia de lo vsurpado, en caso que no se pueda por tela de juizio, y que sea mas segura la decision por las ojas de las espadas, que por las de los libros, sugetos a la fraude, y cavilacion. 7. El sucesso de las guerras injustas es vn juez integro, que dà el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto desseò el Rey Felipe Segundo, justificar el suyo

6. Nam cum duo sint genera disceptandi, vnum per disceptationem, alterũ per vim: cumque illud propriũ sit hominis, hoc belluarum, confugiendum est ad posterius, si vti non licet superiori.
Cicero.
L.2.tt.23.p.2.

7. Castrensis iurisdictio secura, & obtusior, ac plura manu agens, calliditatẽ fori non exerceat.
Tac. in vit. Agric.

yo a la Corona de Portugal, por la muerte del
ey, don Sebastian, que aun despues de tener en
favor el parecer de muchos Theologos, y Juris-
s, y estar ya con su exercito en los confines del
uel Reyno, se detuvo, y bolvió a consultarse con
los. El Principe que aventurando poco, quiere fa-
icarse la fortuna, busquela con la guerra, quando
le ofreciere ocasion legitima. Pero el que ya
ssee Estados competentes a su grandeza, mire
en como se empeña en ella, y procure siempre
cusalla por medios honestos, sin que padezca el
edito, o la reputacion, porque si padeciessen, la
cenderia mas rehusandola. El Emperador Ro-
lfo el Primero dezia, que era mejor governar
en, que ampliar el Imperio. No es menos gloria
l Principe mãtener con la espada la paz, que ven-
r la guerra. Dichoso aquel Reyno, donde la
putacion de las armas conserva la abundancia:
nde las lanças sustentan los olivos, y las vides, y
nde Ceres se vale del hielmo de Belona, para
e sus mieses crescan en el seguras. Quanto es
yor el valor, mas rehusa la guerra, porque sabe
o que le ha de obligar. Muchas vezes la aconsejan
cobardes, y la hazen los valerosos. 8. Si la guer-
e hizo por la paz, para q̃ aquella, quando se pue-
gozar desta. No ha de ser su eleccion de la vo-
ad, sino de la fuerça, o necesidad. 9. Del celebro
Iupiter nació Belona, significando en esto la an-
uedad, que ha de nacer la guerra de la pruden-
,no de la bizarria del animo. El Rey de Portugal
n Sebastian, que la intentó en Africa, mas lleva-
de su gran coraçon, que del cõsejo, escrivió con
sangre en aquellas arenas este desengaño. No
eren las abejas Rey armado, porque no sea belio-
o, y se aparte del govierno de su Republica, por
quitar las agenas. Si el Rey Francisco de Fran-
, y Gustavo Rey de Suecia lo huvieran consi-
ado assi, ni aquel fuera presso en Pavia, ni este
erto en Lutzen. Por la ambicion de dominar

empeçò

8. *Sumi bellũ etiã ab ignavis, strenuissimi cuiusq; periculo gerr. Tac. lib. 4. hist.*

9. *Pacem habere debet voluntas, bellũ necessitas. D. Aug. ep. 207. t. 2.*

empeçò la destruicion de muchas Republicas. Tarde lo conociò Anibal, quando dixo a Sipion, que fuera mejor q̃ los Dioses huvieran dado a los hombres tan modestos pensamientos, que los Romanos se contentasen con Italia, y los Carthagineses con Africa.

§. Los Principes muy poderosos han de hazer la guerra cõ sus mayores fuerças, para acaballa presto, como hazian los Romanos, porque la dilacion es de mucha costa, y peligro. Con ella el enemigo se exercita, se previene, y cobra brios. El poder que no obra con impetu queda desacreditado. Por estas razones, no se han de intentar dos guerras a vn mismo tiempo, porque dividiendo la fuerça, no se pueden acabar brevemente, ni ay potencia que las pueda sustentar largo tiempo, ni sugetos suficientes que las goviernen. Siempre procuraron los Romanos (como oy el Turco) no tener guerra en dos partes. En esto se fundaron las amenaças de Corbulon a los Parthos, diziendoles, q̃ en todo el Imperio avia vna paz constante, y sola aquella guerra. 10

10. *Imperatori suo immotam vbiq; pacem, & vnum id bellum esse. Tac. lib. 15. ann.*

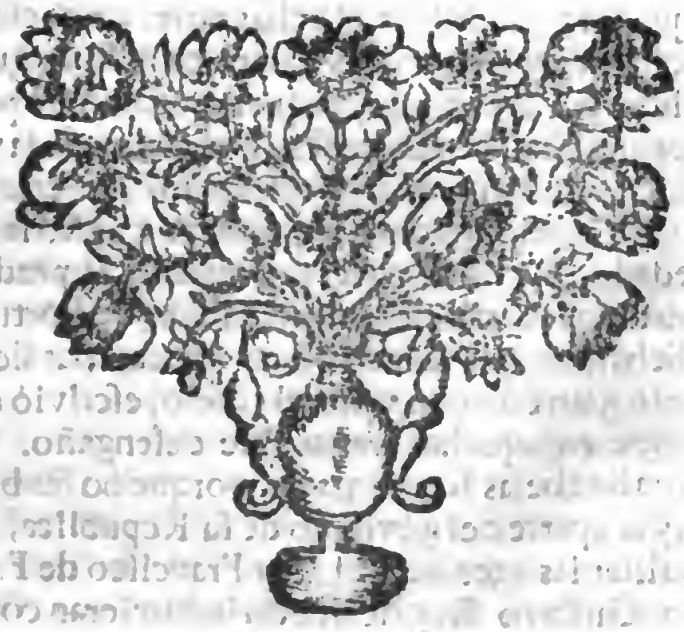

Siembra

Tembra Medea (para disponer el robo del Ve-
llozino) dientes de sierpes en Colchos, y nacen
quadrones de hombres armados, que batallando
tre si, se consumian. Siembran algunos Princi-
s, y Republicas, (Medeas dañosas del mundo)
scordias entre los Principes, y cogen guerras, y
quietudes en sus Estados. 1. Creen gozar en ellos
reposo que turban en los agenos, y les sale con-
ario el designio. Del equilibrio del mundo dizen
os Cosmografos, que es tan ajustado al centro,
ue qualquier peso mueve la tierra, lo mismo suce-
e en las guerras, ninguna tan distante, que no haga
udar de centro al reposo de los demas Reynos.
uego es la guerra, que se enciende en vna parte, y
sta a otras, y muchas vezes a la propia casa, segun
plan los vientos. El labrador prudente teme en
heredad la tempestad, que vè armarse en las ci-
as de los montes, aunque esten muy distantes:

1. Ventum seminabunt, & turbinem metent. Ose. 8. 7.

con

Zurit. ann. de Arag.

con mayor razon las deve temer quien la cebe con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda, podria ser, que con el tiempo la lloren, sugetos al yugo de servidumbre, como sucedió a los que ayudaron a levantar la grandeza Romana. Zelosos Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitavan el comercio del mar Persico, y de las Provincias Orientales, embiaron al Cairo vn Embaxador contra ellos, y maestros de fundir artilleria, y hazer navios, para armar al Rey de Calicut, persuadiendo a Olandeses, que por el cabo de buena esperança se opusiessen a aquella navegacio. Pero aviendo estos executado el consejo, y introduzido sus factorias, y comercio, se le quitaron a la Republica, a quien huviera estado mejor, que fuesse libre la navegacion de los Portugueses, y valerse de sus naves, como de cargadores de las riquezas de Oriente, y quando estuviessen en los puertos de aquel Reyno, aprovecharse de su trabajo, y con mas industria, y ganancia esparzillas por Europa. Los mismos instrumẽtos, y medios que dispone la prudencia humana, para seguridad propia con daño agena, son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, y Parma mantener la guerra dẽtro del Estado de Milan, y el vno abrasò el suyo, y el otro le hizo assiento de la guerra. Vn mal consejo impresso en la bondad del Rey de Francia, y señalado en las divinas Letras, le tiene temeroso de si, difidente de su madre, y hermano, y de todo el Reyno, persuadido a que sin la guerra no puede mantenerse, y q̃ su conservacion pende de la ruina de la casa de Austria, y para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reyno, derramada en discordias domesticas, nubes que formen vna tempestad general contra la Christiandad, convocados el Reno, la Mosa, el Danubio, y el Albis. 2. Fomenta las nieblas de Ingalaterra, Olanda, y Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, para que por el mar Baltico passen aquellos ossos del Norte a daño

2. *Quis est iste, qui quasi flumen ascendit: & veluti fluviorũ, intumescũt gurgites eius. Ierem. c. 46. 7.*

a daño del Imperio. 3. Deshaze las nieves de Esguizaros, y Grisones, y las derrama por Alemania, y Italia. Vierte las vrnas del Pò sobre el Estado de Milan, cõvocando en su favor al Tibre, y al Adriatico. 4. Concita las exalaciones de Africa, Persia, Turquia, Tartaria, y Moscovia, para que en nubes de saetas, o rayos acometan a Europa. Suelta por los secretos arcaduzes de la tierra terremotos, que perturben el Brasil, y las Indias Orientales. Despacha por todas partes furiosos Vrcanes, que vnan esta tempestad, y la reduzgan a efecto, y turbado al fin el cielo con tantas diligencias, y artes, bibrò fuego, granizò plomo, y llovió sangre sobre la tierra. 5. Temblò el vno, y otro polo con los tiros de artilleria, 6. y con el tropel de los cavallos, mas velozes (descuido, o malicia de algunos) que las Aguilas Imperiales. 7. En todas partes se oyeron sus relinchos, y se vió Marte armado, polvoroso, y sangriento, 8. esperimentandose en el autor de tantas guerras, lo que dixo Isaias de Lucifer, que conturbò la tierra, aterrò los Reynos, despoblò el mundo, y destruyò sus Ciudades, 9. porque quando Dios se vale de vno, para açote de los demas, le dà su mismo poder, con que sale con todo lo que intenta, mientras dura su ira divina, 10. A Moysen dixo, que le avia hecho Dios sobre Faraõ, 11. y assi como Dios obrò milagros en su castigo, y en el de su Reyno. 12. Pero no se si me atreva a dezir, que en el mismo Faraon, y en su Reyno parece, que està figurado el de Francia, y el castigo que le amenaça aquel divino Sol de Iusticia, y q̃ devemos esperar en fe de otras milagrosas demostraciones, hechas por la conservacion, y grandeza de la casa de Austria, 13. que serenando su enojo contra ella, deshará poco a poco las nieblas, que escurecen sus Augustos Chapiteles, descubriendose sobre ellos triunfante el Aguila Imperial, la qual aguzadas sus presas, y su pico en la misma resistencia de las armas, y renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion, las enjugarà a aquellos

3. *Manum suã extendit super mare, cõturbavit Regna. Isa.23.11.*

4. *Leonis gentium assimilatus es, & Draconi, qui est in mari, & vẽtilabas cornu in fluminib⁹ tuis, & conturbabas aquas pedibus tuis. Ezech.32.2.*

5. *Ecce quasi nubes ascendet, & quasi tempestas curius eius. Ierem.4.13.*

6. *Commota est omnis terra. Ier.8.16*

7. *Velociores aquilis aqui eius. Ierm.4.13.*

8. *Auditus est fremitus aquorũ eius, à voce innituum pugnatorum eius. Ierem.8.16.*

9. *Qui cõturbavit terra, qui concussit Regna, qui posuit orbem desertũ, & vrbes eius destruxit. Isai.c.14.16.*

10. *Va Assur, virga furoris mei, & baculus ipse est, in manu eorum indignatio mea. Isa.c.10.5.*

11. *Ecce constitui*

te Deum Pharaonis. Exod.7.1.
12. Data eſt Moyſi auctoritas,& potestas, qua velut Deus Pharaonem terreret,puniret. Hilar.l.7.de Trin.
13. In mente haberent adiutoria ſibi facta de cælo, & nunc ſperarent ab omnipotẽte ſibi affuturam victoriã. 2.Mach.c.15.8.
14. Et dirumpetur ſpiritus Ægipti in viſceribus eius,& conſilium eius præcipitabo. Iſai.19.3.
15. Et concurrere faciã Ægyptios ad verſus Ægyptios: & pugnabit vir cõtra fratrem ſuũ,& vir cõtra amicum ſuum, ciuitas adverſus ciuitatem, regnum adverſus regnum. Ibidem.
16. Daboq; terram Ægipti in ſolitudines,gladio diſſipatam. Ezech.29.10.
17. Qui fodit foueam,incidet in eã & qui voluit lapi-

aquellos divinos rayos, para ella de luz, y de fuego para Francia,cayendo ſobre eſta toda la tempeſtad, que avia armado contra los demas Reynos. En ſi miſmo ſe conſumira el eſpiritu de tantas tempeſtades precipitado ſu conſejo. 14. Pelearan Franceſes contra Franceſes, el amigo contra el amigo,el hermano contra el hermano,la Ciudad contra la Ciudad, y el Reyno contra el Reyno, 15. con que ſerà ſangriento teatro de la guerra, quien la procurò à las demas Provincias. 16. Tales conſejos ſon telas de arañas, tramadas con hilos de las propias entrañas,merecida pena caer en las miſmas redes, que ſe texen contra otros. 17. Inventò Perillo el toro de bronze,para exercicio de la tirania,y fue el primero que abraſado bramo en el. No es firme poſſeſſion la de dos deſpojos agenos. A la liga de Cambray contra la Republica de Venecia perſuadiò vn Embaxador de Francia, repreſentando, que ponia diſſenſsiones entre los Principes, para fabricar ſu fortuna con las ruinas de todos, y vnidos muchos la deſpojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ſer que aquellos tiempos requirieſſen tales artes,o que los Varones prudentes, de que ſiempre eſtà iluſtrado aquel Senado, reconocieſſen los inconvenientes, y no pùdieſſen oponerſe a ellos, o por ſer furioſo el torrente de la multitud, o por no parecer ſoſpechoſos con la opoſicion. Eſta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la malicia,la tirania,el fomentar los odios, y adelantar las conveniencias,ſin reparar en la injuſticia, ſuele ſer el voto mas ſeguro, y el que ſe eſtima por zelo, y amor a la patria, quedando encogidos los buenos. En ellas los ſabios cuidan de ſu quietud, y conſervacion,y los ligeros, que no miran a lo futuro,aſpiran a empreſſas vanas,y peligroſas, 18. y como en las reſoluciones ſe cuentan, y no ſe eſtiman los votos, y en todas las comunidades ſon mas los inexpertos, y arrojados, que los cuerdos, ſuelen nacer graviſsimos inconvenientes. Ya oy con aplauſo del

ſoſsiego

ſoſsiego publico vemos executadas las buenas maximas politicas en aquella Republica, y que atiende a la paz vniverſal, y a buena correſpondẽcia con los Principes confinantes, ſin averſe querido rendir a las continuas inſtancias de Francia, ni mezclarſe en las guerras preſentes, con que no ſolamente ha obligado a la caſa de Auſtria, ſino ſe ha librado deſte influxo general de Marte, en que a ganado mas, que pudiera con la eſpada. No ſiempre es dañoſa la vezindad de la mayor potencia: a vezes es como el mar, que ſe retira, y dexa Provincias enteras al confinante. No ſon pocos los Principes, y Republicas, que deven ſu conſervacion, y ſu grandeza a eſta Monarquia. Peligroſa empreſſa ſeria tratar ſiempre de hazer guerra al mas poderoſo, armandoſe contra el las menores potencias. (como dezimos en otra parte) Mas poderoſas ſon las Republicas con los Principes por la buena correſpondencia, que por la fuerça. Damas ſon aſtutas, que faci mente les ganan el coraçon, y la volũtad, y govierna ſus acciones, encaminandolas a ſus fines particulares. Como a damas les ſufren mas que a otros Principes, conociendo la naturaleza del Magiſtrado, en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver algunas vezes à los Principes airados, porque tales iras, como iras de amantes, ſon reintegracion del amor. Culpen a ſus miſmas ſombras, y rezelos, con que ponen en duda la correſpondencia de ſus amigos, vicio de la multitud, que no mide las coſas por la razon, ſino por el rezelo las mas vezes vano.

dem, revertetur ad eum.
Prov. 26. 27.
18. Sapientibus quietis, & Reip. curæ: leviſſimus quiſque, & futuri improvidus, ſpe vana tumens.
Tac. lib. 1. hiſt.

§ Eſtas artes de ſembrar diſcordias, y procurar levantarſe vnos con la cayda de otros, ſon muy vſadas en las Cortes, y Palacios, nacidas de la ambiciõ, porque eſtando ya repartidos los premios, y no pudiendoſe introduzir nuevas firmas, ſin la corrupcion de de otras, ſe procuran por medio de la calumnia, y de la violencia. Otras vezes es invidia de vnos Miniſtros a otros, por la excelencia de las calidades del animo, procurando que no eſten en

puesto

19. *Perniciem alijs ac postremum sibi invenere.*
Tac. lib. 1. ann.
20. *Vt cuique erat, criminanda, quod facillimũ factu est, pravus, & callidus, bonos, & modestos antecibat.*
Tac. lib. 1. hist.
21. *Præfecturã vigilium, & prætorij, & alia præmia virtutum velocium erat vijs adeptus.*
Tac. lib. 1. hist.
22. *Inter stupra cõcubinarũ, & oscula, & deformes moras, sectis novacula faucibus, infamẽ vitã fadavit, etiã exitu fero, & inhonesto.*
Tac. lib. 1. hist.

puesto donde puedan luzir, o que el mundo pierda el concepto que tiene dellas, haziendoles cargos injustos. Y quando no se puede escurecer la verdad se valen de la risa falsa, de la burla, y del mote debajo de especie de amistad, para que desacreditado el sugeto en las cosas ligeras, lo quede en las grandes. Tan malicioſos, y aleves artificios son siempre peligrosos al mismo q̃ los vsa, como lo advirtiò Tacito en Hispon, y en los que le siguieron. 19. Y si bien Lucinio Proculo se hizo lugar, criminando a otros, y se adelantò a los buenos, y modestos: 20. esto suele suceder, quando la bondad, y modestia son tan encogidas, que viven consigo mismas, despreciando los honores, y la gracia de los Principes, siendo por su poco esparcimiento inutiles para el manejo de los negocios, y para las demas cosas. A estos la malicia advertida, y atenta en grangear voluntades, arrebata los premios devidos a la virtud, como hazia Tigellino. 21. Pero tales artes caen con la celeridad, que suben, exemplo fue el mismo Tigellino, muerto infamamente con sus propias manos. 22.

Embia

EMbia el Sol ſus rayos de luz al eſpejo concavo, y ſalen del rayos de fuego, cuerpo es deſta Empreſſa, ſignificandoſe por ella, que en la buena, o mala intencion de los miniſtros eſtà la paz, o la guerra. Peligroſa es la reberveracion de las ordenes, que reciben. Si tuvieren el pecho de criſtal, llano, y candido, ſaldran del las ordenes con la miſma pereza que entraron, y a vezes con mayor. Pero ſi le tuvieren de azero, abraſaran la tierra con guerras. Por eſto deven eſtar advertidos los Principes, que deſſean la paz, de no ſervirſe en ella de Miniſtros Marciales, porque eſtos librando ſu gloria, ò ſu conveniẽcia en las armas, hazen nacer la ocaſion de exercitallas. No lloraria la Corona de Francia tantas diſcordias, ni Europa tantas guerras, ſi en las no conſiſtiera la conſervacion de la gracia de aquel Rey. En las Sagradas Letras hallamos, que entregavan a los Sacerdotes las trompetas, con

1. Filij autem Aaron Sacerdotes clãgent tubis: eritque hoc legitimũ sempiternum in generationibus vestris. Num. 10. 8.

que se denunciava la guerra, 1. porque la modestia, y compostura de su oficio no vsaria dellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Principes gostos, que se levantan en montes de olas, quando sus Ministros son zierzos furiosos, pero si son zefiros apazibles, viven en serena calma. Porque vn animo generoso, amigo de la paz, y buena correspondencia, templa las ordenes arrojadas, y peligrosas, reduziendolas a bien, semejante al Sol, cuyos rayos, aunque passen por angulos, procuran deshazerse de aquella forma imperfeta, y bolver en su reberveracion a la Esférica. Y no basta algunas vezes, que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque o nadie cree, que perderán tiempo sus brios, y ò el temor se arma contra su bizarria, o la malicia la toma por pretexto. Reconoce el Conde de Fuentes lo que avia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grisones por la liga de la Republica de Venecia, y levanta vn fuerte en las bocas del Ada para seguridad del Estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Feria, llamado de los Catolicos, para defendellos de los herejes: procura el Duque de Ossuna con vna armada en el Adriatico divertir las armas de Venecianos en el Friuli, y se atribuyeron a estos tres Ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

§ En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada vno segun su natural, o pasion, y no segun la buena intencion del Principe. Ofendido dõ Lope de Haro del Rey don Sancho el Fuerte, se vengó en los tratados de acuerdo entre aquel Rey, y el Rey don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamẽte las respuestas de ambos, con q̃ los dexò mas indignados que antes. *Mar. hist. Hisp.* La mayor infelicidad de los Principes consiste en q̃ no pudiendo por si mismos assistir a todas las cosas, es fuerça q̃ se goviernen por relaciones, las quales son como las fuentes, que reciben

ciben las calidades de los minerales, por donde paſſan, y caſi ſiempre llegan inficionadas de la malicia, de la paſsion, o afecto de los Miniſtros, y ſaben a ſus conveniencias, y fines. Con ellas procuran liſonjear al Principe, ordenandolas de ſuerte, que ſean cõformes a ſu guſto, y inclinacion. Los Miniſtros, y principalmẽte los Embaxadores, que quieren parecer hazendoſos, y que lo penetran todo, ſe dexan llevar de ſus diſcurſos, y refieren a ſus Principes por cierto, no lo que es, ſino lo que imaginan, q̃ puede ſer. Preclanſe de vivos en las ſoſpechas, y de qualquier ſombra las levãtan, y les dan credito: de donde nacen grandes equivocaciones, y errores, y la cauſa principal de muchos diſguſtos, y guerras entre los Principes, porque para las diſſenciones, y diſcordias qualquier Miniſtro tiene mucha fuerça. 2. Y aſsi es meneſter, q̃ los Principes no ſe dexen llevar ligeramente de los primeros aviſos de ſus Miniſtros, ſino que los confronten con otros, y q̃ para hazer mas cierto juizio de lo que eſcrivieren, tengan muy conocidos ſus ingenios, y naturales, ſu modo de cõcebir las coſas, ſi ſe mueven por paſsiones, o afectos particulares, porq̃ a vezes cobra el Miniſtro amor al pais, y al Principe, con quien trata, y todo le parece bien, y otras ſe dexa obligar de ſus agaſajos, y favores, y naturalmente agradecido, eſtà ſiempre de ſu parte, y haze ſu cauſa. Suele tambien engañarſe con apariencias vanas, y con aviſos contrarios, introduzidos con arte, y facilmente engaña tãbien a ſu Principe, porque ninguno mas diſpueſto para hazer bever a otro los engaños, que quien ya los ha bevido. Muchos Miniſtros ſe mueven por cauſas ligeras, o por alguna paſsion, o averſion propia, que les perturba las eſpecies del juizio, y todo lo atribuyen a mal. Ay tambien naturales inclinados a maliciar las acciones, y los deſinios, como otros tan ſenzillos, que nada les parece, que ſe obra con intencion doblada. Vnos, y otros ſon dañoſos, y eſtos vltimos no menos que los demas.

2. In turbas, & diſcordias peßimo cuiq; plurima vis. Tac. lib. 4. hiſt.

Otras vezes creyendo el miniſtro, que es fineza deſcubrille al Principe enemigos, y difidentes, y que por eſte medio ganarà opinion de zeloſo, y de inteligente, pone ſu deſvelo en las ſoſpechas, y ninguno eſtà ſeguro de ſu pluma, ni de ſu lẽgua, y para que ſean ciertas ſus ſombras, y aprehenſiones, dà ocaſion con deſconfianças, a que los amigos ſe buelvan enemigos, haziendoſe porfia la cauta con grave daño del Principe, a quien eſtuviera mejor vna buena fe de todos, o que el Miniſtro aplicaſſe remedios, para que ſe curen, no para que enfermen los animos, y las voluntades.

Tambien ſe canſan los Miniſtros de las Embaxadas, y para que los retiren a las comodidades de ſus caſas, no reparan en introduzir vn rompimiẽto con el Principe, a quien aſsiſten, o en aconſejar otras reſoluciones, poco convenientes.

Engañanſe mucho los Principes, que pienſan, que ſus Miniſtros obran ſiempre como Miniſtros, y no como hombres. Si aſsi fueſſe, ſerian mas bien ſervidos, y ſe verian menos inconvenientes. Pero ſon hombres, y no los deſnudò el miniſterio de la inclinacion natural al repoſo, y a las delicias, del amor, de la ira, de la vengança, y de otros afectos, y paſsiones, a las quales no ſiempre baſta a corregir el zelo, ni la obligacion.

§ Pero eſtèn muy advertidos los Principes en que los que no pueden engañar a los Miniſtros buenos, y zeloſos, que eſtando ſobre el hecho, conocen ſus artes, y deſinios, y lo que es, o no, ſervicio de ſu Principe, los acuſan de inconfidentes, y apaſsionados, de duros, y intratables, procurando ſacalles de las manos los negocios que les tocan, y que paſſen por otras menos informadas, o tratallos con el inmediatamente, haziendole eſpecioſas propoſiciones, con que le obligan a reſoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de penſar, que puede mudar el curſo de los negocios, ni deſcomponer los Miniſtros, porque en pudiendolo penſar, ſerà mal ſervido

vido el Principe, porque la confiança cauſa deſprecio, o inobediencia en quien acuſa, y el temor acobarda al Miniſtro. De menor inconveniente es el error deſtos, que admitir contra ellos las acuſaciones, principalmente ſi ſon foraſteros, y quando ſean verdaderas, mas prudencia es, ſuſpender el remedio, haſta que no lo pueda atribuir a ſi, quien las hizo.

ESſos dos faroles del dia, y de la noche, eſſos Principes luminares quanto mas apartados entre ſi, mas concordes, y llenos de luz alũbran. Pero ſi llegan a juntarſe, no baſta el ſer hermanos, para q̃ la preſencia no ofenda ſus rayos, y nazcan de tal Eclipſe ſombras, y inconvenientes a la tierra. Conſervan los Principes amiſtad entre ſi por medio de Miniſtros, y de cartas, mas ſi llegan a comunicarſe, nacen luego de las viſtas ſombras de ſoſpechas, y

disgustos, porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia, ni se mide cada vno con lo que le toca, no aviendo quien no pretenda mas de lo que se debe. Vn duelo son las vistas de los Principes, en que se batalla con las ceremonias, procurando cada vno preceder, y salir vencedor del otro. Assisten a el las familias de ambos, como dos encontrados esquadrones, desseando cada vno, que su Principe triunfe del otro en las partes personales, y en la grandeza, y como en tantos no puede aver prudencia qualquier mote, o desprecio facilmente divulgado causa mala satisfaccion en los otros. Assi sucedió en las vistas del Rey dõ Enrique, y del Rey Luis Vndezimo de Francia, en que excediendo el lustre, y pompa de los Españoles, y motejando el descuydo, y desaliño de los Franceses, se retiraron enemigas aquellas naciones q̃ hasta entonces avian mantenido entre si estrecha correspondencia. Los odios de Germanico, y Pison fueron ocultos hasta que se vieron. 1. Las vistas del Rey de Castilla don Fernando el Quarto, y del de Portugal don Dionisio su suegro, causaron mayores disgustos, como nacieron tambien de las del Rey Felipe el Primero con el Rey don Fernando, y si bien de las vistas del Rey don Iayme el Primero con el Rey don Alonso, y de otras muchas resultaron muy buenos efetos, lo mas seguro es, que los Principes traten los negocios por sus Embaxadores.

Mar. hist. Hisp.

1. *Discesserunt que opertis odijs. Tac. lib. 2. ann.*

Mar. hist. Hisp.

Algunas vezes los validos (como hemos dicho) tienen apartados, y en discordias a sus Principes con los que son de su sangre, de q̃ ay muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la desunion entre el Rey don Sancho el Fuerte, y la Reyna su muger. Los criados de la Reyna doña Catalina madre del Rey don Iuan el Segundo la indignavan contra el Infante don Fernando. Don Alvaro de Lara intentò (para mantenerse en el govierno del Reyno) persuadir al Rey don Enrique el Primero, que su hermana la Reyna do-

Mar. hist. Hisp.

ña Verenguela tratava de dalle veneno. Los interesſados en las diſcordias entre el Infante don Sancho, y el Rey don Alonſo el Sabio ſu padre procuraron que no ſe vieſſen, y acordaſſen. Los grandes de Caſtilla impidian la concordia entre el Rey don Iuan el Segundo, y ſu hijo don Enrique. Don Alvaro de Luna la del Rey don Iuan de Navarra con ſu hijo el Principe don Carlos de Viana. Los Privados del Rey don Felipe el Primero diſvayan las viſtas con el Rey don Fernando. Tales artes hemos viſto vſadas en Francia en eſtos tiempos con daño del ſoſsiego de aquel Reyno, y de toda la Chriſtiandad, el remedio dellas es deſpreciar las dificultades è inconvenientes, que repreſentan los criados favorecidos, y llegar a las viſtas, donde obrando la ſangre, ſe ſinceran los animos, y ſe deſcubre la malicia de los que procuran la deſunion. Eſtas razones movieron al Rey don Fernando a verſe en Segovia con el Rey don Enrique el Quarto ſu cuñado, ſin reparar en el peligro de entregarſe a vn Rey ofendido, que o por amor natural, o por diſsimular ſu infamia, procurava la ſuceſsion de doña Iuana ſu hija en la Corona, porque ſi bien ſe le repreſentaron eſtos peligros, peſò mas en la valança de ſu prudencia la conſideracion de que ninguna fuerça, ni negociacion obraria mas, que la preſencia.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

1. *Et Sirenes in delubris voluptatis. Isa.c.13.22.*
2. *Homo qui blandis fictisque sermonibus, loquitur amico suo, rete expãdit grossibus eius. Prov.c.29.5.*
3. *Per acris tristitiæ imitamentis. Tac.lib.13.ann.*
4. *Periisse Germanicum nulli iactantius mærent, quam qui maximè lætantur. Tac.lib.2.ann.*

LO que se vè en la Sirena es hermoso: lo que se oye apazible: lo que encubre la intencion, nocivo, y lo que està debajo de las aguas monstruoso. Quien por aquella apariencia juzgarà esta desigualdad. Tanto mentir los ojos, por engañar el animo: tãta armonia, para atraer las naves a los escollos. Por extraordinario admirò la antiguedad este mõstruo: ninguno mas ordinario: llenas estàn dellos las plaças, y palacios. 1. Quantas vezes en los hombres es sonora, y dulce la lengua, con q̃ engañan, llevando a la red los passos del amigo? 2. Quantas vezes està amorosa, y risueña la frẽte, y el coraçon ofendido, y enojado? Quantas se fingen lagrimas, q̃ nacen de alegria? 3. Los que hazian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico, eran los que mas se holgavan della. 4. Llevaron a Iulio Cesar la cabeça de Pompeyo, y si bien se alegrò con el presente, dissimulò con lagrimas su alboroço.

Non primo Cæſar damnavit munera viſu.
Avertitq; oculos, vultus dũ crederet, hæſit;
Vtque fidem vidit ſceleris, tutumque putavit
Iam bonus eſſe ſocer: lacrymas non ſponte cadentes. Lucan.
Effudit, gemituſque expreſſit pectore læto.
Non aliter manifeſta putãs abſcõdere mẽtis
Gaudia, quam lacrymis.

Tambien tienen mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Que arrebolados de Religion, y bien publico? Que acompañados de promeſſas, y palabras dulces, y ſhalagueñas? Que engaños vnos contra otros no ſe ocultan en tales apariencias, y demoſtraciones exteriores? Repreſentanſe Angeles, y ſe rematan en ſierpes, que ſe abrazan, para morder, y avenenar. Mejores ſon las heridas de vn bien intencionado, que los beſos deſtos. 5. Sus palabras ſon blandas, y ellos agudos dardos. 6. Quantas vezes empeço la traicion por los honores? Pienſa Tiberio en la muerte de Germanico, zeloſo de la gloria de ſus victorias, y en extinguir la linea de Auguſto, y le llamó al trianfo, y le hizo compañero del Imperio. Con tales demoſtraciones publicas procurava diſsimular ſu animo: ardia en invidia de Germanico, y encendia mas ſu gloria, para apagalla mejor: lo que ſe veya era eſtimacion, y afecto: lo que ſe encubria, aborrecimiento, y malicia. 7. Quanto mas ſincero ſe muestra el coraçon, mas dobleces encubre. No engañan tanto las fuentes turbias, como las criſtalinas, que diſsimulan ſu veneno, y combidan con ſu pureza. Por lo qual conviene mucho, que eſte muy prevenida la prudencia, para penetrar eſtas artes de los Principes, teniendolos por mas ſoſpechoſos, quãdo ſe muestran mas oficioſos, y agradables, y mudan

5. *Meliora ſunt vulnera diligẽtis, quam fraudulenta oſcula odientis.* Prov. c. 27. 6.

6. *Mollita ſunt ſermones eius ſuper oleum, & ipſi ſunt iacula.* Pſal. 54. 22.

7. *Nec ideo ſinceræ veritatis fidem adſecutus, æmuli in venenum ſpecie honoris ſtatuit, ſtruxitque cauſas aut forte oblatas arripuit.* Tac. lib. 2. ann.

y mudan sus estilos, y naturaleza, como lo hizo Agripina, trocadas las artes, y la aspreza en ternuras, y requiebros, para retirar a Neron de los amores de la esclava, 8. cuya mudança, sospechosa al mismo Neron, y a sus amigos, los obligo a rogalle, que se guardase de sus engaños. 9. Mas es menester advertir en lo que ocultan los Principes, que en lo que manifiestan: mas en lo que callan, que en lo que ofrecen. Entrega el Elector de Treveris aquella Ciudad al Rey de Francia, para poner en ella presidio, aunque sabia que era Imperial, y que estava debajo la proteccion hereditaria del Rey de España, como Duque de Lucemburg, y señor de la Borgoña Inferior, y que no solamente contravenia a ella, sino tambien a las constituciones del Imperio, y por estas causas interprenden las armas de España aquella Ciudad, y casualmente detienen la persona del Elector, y le tratan con el decoro debido a su Dignidad, y aviendo el Rey de Francia, hecho, y firmado diez y ocho dias antes vna confederacion con Olandeses, para rõper la guerra contra los Payses Bajos, se vale deste pretexto, aunque sucedido despues, y entra con sus armas por ellos, a titulo de librar al Elector amigo, y coligado suyo. Facilmente halla ocasiones, o las haze nacer el que las busca. Es la malicia, como la luz, que por qualquier resquizio penetra, y es tal nuestra inclinacion a la libertad, y tan ciega nuestra ambicion, que no ay pretexto, que mire a vna dellas, a quien no demos credito, dexandonos engañar del, aũque sea poco aparente, y opuesto a la razon, o a la experiencia. Aun no acaba de conocer Italia los desinios de Francia de señorearse della a titulo de proteccion, aunque ha visto rota la fe publica de las pazes de Ratisbona, Cairasco, y Monçon: vsurpado el Monferrato, la Valtelina, y Piñarolo, y puesto presidio en Monaco. Con tales pretextos disfraçan los Principes su ambicion, su cudicia, y sus desinios, a costa de la sangre, y hazienda de los subditos. De aqui nacen casi

8. Tum Agrippina versis artibus, per blandimenta iuvenem aggredi, suum potius cubiculum, ac sinum offerre contegendis, quæ prima ætas, & summa fortuna expeterent.
Tac. lib. 13. ann.

9. Quæ mutatione que Neronem fefellit, & proximi amicorũ metuebãt, orabantque cavere insidias mulieris semper atrocis, tũ & falsæ.
Tac. lib. 13. ann.

casi todos los movimientos de guerra, y las inquietudes, que padece el mundo.

§ Como se van mudando los intereses, se van mudando los pretextos, porque estos hazen sombra a aquellos, y los siguen. Trata la Republica de Venecia vna liga con Grisones, oponense los Franceses a ella, porque no disminuyesse las confederaciones, que tienen con ellos: dividense en facciones aquellos pueblos, y resultan en perjuizio de los Catolicos de Valtelina, cuya extirpacion procuravan herejes: hazen sobre ello vna dieta los Esguizaros, y no se halla otro remedio, sino que Españoles entren en aquel valle, pensamiento que antes fue de Clemente Octavo en vna instruccion dada al Obispo Vegelia, embiandole por Nuncio a los Cantones Catolicos. En este medio consiente Monsiur de Gusier, que tratava los negocios de Francia, y persuade al Conde Alfonso Casati Embaxador de España en Esguizaros, que escriva al Duque de Feria, proponiendole, que con las armas de su Magestad entre en Valtelina, para que cerrando el passo de Valcamonica a Venecianos, desistiessen de su pretension, y quedasse el valle libre de hereges. El Duque movido de estas instancias, y del peligro comun de la heregia, que amenazava al Estado de Milan, y a toda Italia, y tambien de los lamentos, y lagrimas de los Catolicos, entra en Valtelina, y luego Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes, y se oponen a este intento, coligandose en Aviñon con Venecia, y Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque esta consistia mas en tener cerrado aquel passo a los herejes vltramontanos, que en lo que podian acrecentarse Españoles, y siendo la valtelina, la causa aparente de la liga, sirvieron alli las armas de los Coligados de diversion, y toda la fuerça, y el intento se bolvió a oprimir la Republica de Genova. Assi los pretextos se varian, segun se varian las veletas de la conveniencia.

§ En

§ En los efetos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque o no cumplen lo que prometieron, o no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia ocupar a Gradisca, y toma por pretexto las incursiones de Vscoques, que estan en Croacia: dan a entender, que defienden la libertad del mar, y hazen la guerra en tierra.

Muchas vezes se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor desservicio: otras por la Religion, y la ofenden: otras por el publico sossiego, y le perturban: otras por la libertad de los pueblos, y los oprimen: otras por proteccion, y los tiranizan: otras para conservar el propio estado, y son para ocupar el ageno: o hombres, o pueblos, o Republicas, o Reynos, pendiente vuestro reposo, y felicidad de la ambicion, y capricho de pocos.

§ Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro, que no seran assi interpretados, o que si se entendiessen, no se podrian lograr, bien se pueden disponer de modo, que a los ojos del mundo hagan las acciones diferentes luzes, y parezcan governadas con otros pretextos honestos, en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, y solamente ceba la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, para que no se oponga a los intentos justos del Principe. Porque no ay razon que le obligue a señalar siempre el blanco, a donde tira, antes no pudiera dar en vno, si al mismo tiempo no pareciesse que apuntava a otros.

§ No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida del zelo, con que algunos dan a entender, que miran al bien publico, y miran al particular. Señalan la emiende del govierno, para desautorizarle. Proponen los medios, y los consejos despues del caso, por descubrir los errores cometidos, y ya irremediables. Afectan la libertad, por ganar

nar el aplauſo del pueblo contra el Magiſtrado, y perturbar la Republica, reduziendola deſpues a ſervidumbre. 10. De tales artes ſe valierón caſi todos los que tiranizaron las Republicas. 11. Que muestras nos dió Tiberio de reſtituir ſu libertad a la Romana, quando tratava de oprimilla. 12. Del miſmo artificio ſe valio el Principe de Oranje, para rebelar los Paiſes Bajos: del ſe valen ſus decendientes, para dominar las Provincias vaidas. El tiempo les moſtrarà con ſu daño la diferencia de vn ſeñor natural a vn tirano, y querran entonces no aver eſtimado en mas la contumacia con ſu ruina, que el obſequio con la ſeguridad, como aconſejó Ferial a los de Treveris. 13. Buela el pueblo ciegamente al reclamo de libertad, y no le conoce haſta que la ha perdido, y ſe halla en las reñes de la ſervidumbre. Dejaſe mover de las lagrimas de eſtos falſos cocodrilos, y fia de los incautamente ſu hazienda, y ſu vida. Que quieto eſtaria el mundo, ſi ſupieſſen los ſubditos, que o ya ſean governados del pueblo, o de muchos, o de vno, ſiempre ſerà govierno con inconvenientes, y con alguna eſpecie de tiranìa, porque aunque la eſpeculacion inventaſe vna Republica perfeta, como ha de ſer de hombres, y no de Angeles, ſe podrà alabar, pero no praticar, 14. y aſsi no conſiſte la libertad en buſcar eſta, o aquella forma de govierno, ſino en la conſervacion de aquel que conſtituyò el largo vſo, y aprovò la experiencia, en quien ſe guarde juſticia, y ſe conſerve la quietud publica, ſupueſto que ſe ha de obedecer a vn modo de dominio, porque nunca padece mas la libertad, que en tales mudanças. Penſamos mejorar de govierno, y damos en otro peor, como ſucediò a los que ſobrevivieron a Tiberio, y a Cayo, 15. y quàdo ſe mejore, ſon mas graves los daños, que ſe padecen en el paſſage de vn dominio a otro, y aſsi es mejor ſufrir el preſente, aunq̃ ſea injuſto, 16. y eſperar de Dios, ſi fuere malo el Principe, que de otro bueno. 17. El es quien dà

10. *Vt Imperium evertant, libertatẽ præferunt: ſi impetraverint, ipſam aggredientur.* *Tac. lib. 16. ann.*

11. *Ceterum libertas, & ſpecioſa nomina prætexũtur, nec quiſquam alienum ſervitium, & dominationem ſibi concupivit, vt non eadem iſta vocabula vſurparet.* *Tac. lib. 4. hiſt.*

12. *Specioſa verbis, re inania, aut ſubdola: quantoque maiore libertatis imagine regebantur, tanto eruptura ad infenſius ſervitium.* *Tac. lib. 1. ann.*

13. *Ne contumaciam cum pernicie, quam obſequiũ cum ſecuritate malis.* *Tac. lib. 4. hiſt.*

14. *Dilecta ex his, & conſtituta Reipublicæ forma, laudari facilius, quam evenire; vel ſi evenit, haud diuturna eſſe poteſt.* *Tac. lib. 4. ann.*

los

15. *An Neronem, extremum dominorum putatis? Idem crediderant, qui Tiberio, qui Caio superstites fuerunt: tecum interim instabilior, & sevior exortus est. Tac. lib. 4. hist.* 16. *Ferēda Regum ingenia, neque vsui crebras mutationes. Tac. lib. 12. ann.* 17. *Vlteriora mirari præsentia sequi, bonos Imperatores voto expetere, qualescunque tolerare. Tac. lib. 4. hist.* 18. *Quicunque non curvaverit collum suum sub iugo Regis Babylonis: in gladio, & in fame, & in peste visitabo super gentem illam ait Dominus. Ierem. 27. 6.* 19. *Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, & cætera naturæ mala; ita luxum, vel avaritiam dominantium tolerare. Tac. lib. 4. hist.* 20. *Vitia erunt, donec homines. Ibidem.* 21. *Sed neque hæc continua; & meliorum interventu pensantur. Tac. lib. 4. hist.*

los Reynos, y seria acusar sus divinos decretos el no obedecer a los que puso en su lugar. Mal Principe fue Nabucodonosor, y amenazava Dios a quien no le obedeciesse. 18. Como nos conformamos con los tiempos, y tenemos paciencia en los males de la naturaleza, devemos tambien tenella en los defetos de nuestros Principes. 19. Mientras huviere hombres, ha de aver vicios. 20. Que Principe se podra hallar sin ellos? Estos males no son continuos. Si vn Principe es malo, otro sucede bueno, y assi se compensan vnos con otros. 21.

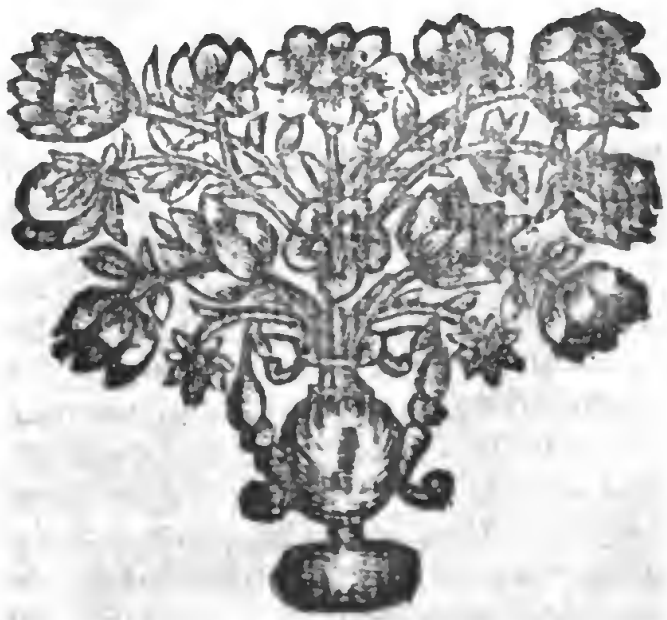

Ninguna

NInguna de las aves ſe parece mas al hombre en la articulacion de la voz, que el papagayo.

Si me non videas, eſſe negabis avem. Mart.

Es ſu vivazidad tan grãde, que huvo Filoſofos, que dudaron ſi participava de razon. Cardano refiere del, que entre las aves ſe aventaja a todas en el ingenio, y ſagazidad, y que no ſolamente aprende a hablar, ſino tambien a meditar con deſſeo de gloria. 1. Eſta ave es muy candida, calidad de los grandes ingenios. Pero ſu candidez no es expueſta al engaño, antes los ſabe prevenir con tiempo, y aunque la ſerpiente es tan aſſuta, y prudente, burla ſus artes, y para defender della ſu nido, le labra con admirable ſagazidad, pendiente de los ramos mas altos, y mas delgados de vn arbol, en la forma que mueſtra eſta Empreſſa, para que quando intentare la ſerpiente paſſar

1. *Inter aves ingenio ſagacitateque præſtat, quod grandi ſit capite, atque in India cælo ſynce ro naſcatur, vnde didicit non ſolũ loqui, ſed etiam meditari, meditatur ob ſtudium gloriæ.* Cardan.

paſſar por ellos a degollar ſus hijuelos, caiga derribada de ſu miſmo peſo. Aſsi conviene fruſtrar el arte con el arte, y el conſejo con el conſejo. En que fue gran maeſtro de Principes el Rey don Fernando el Catolico, como lo moſtrò en todos ſus conſejos, y principalmente en el q̃ tomò de caſarſe con Germana de Fox ſobrina del Rey Octavo de Francia, para desbaratar los conciertos, y confederaciones que en perjuyzio ſuyo, y ſin dalle parte avian concluydo contra el en Haganau el Emperador, y el Rey don Felipe el Primero ſu yerno. No fue menos ſagaz en valerſe de la ocaſion que le preſentava el deſſeo, que el miſmo Rey de Francia tenia de confederarſe con el, y quedar libre para emprender la conquiſta del Reyno de Napoles, diſponiendolo de ſuerte, que recobrò los Eſtados de Roſſellon, y Cerdaña, y quando viò empeñado al Rey de Francia en la conquiſta, y ya dentro de Italia, y que ſeria peligroſo vezino del Reyno de Sicilia, en quiẽ ponia los ojos, le proteſtò, que no paſſaſſe adelante, y rompiendo los tratados hechos, le declarò la guerra, y le deshizo ſus deſinios, coligandoſe con la Republica de Venecia, y con otros Principes. Eſtas artes ſon mas neceſſarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efetos el ingenio, que la fuerça, y es digno de gran alabança el General, que deſpreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la eſpada, roba la vitoria, y le vence con el conſejo, o con las eſtratagemas, en que no ſe viola el derecho de las gentes, porque en ſiendo juſta la guerra, ſon juſtos los medios, con que ſe haze, 2. y no es contra ſu juſticia el pelear abierta, o fraudulentamente.

2. *Cum iuſte bellũ ſuſcipitur, vt aperte pugnet quis, aut ex inſidijs, nihil ad iuſtitiam intereſt. D. Auguſt.*

Dolus, an virtus, qui in hoſte requirat. Virg.

Bien ſe puede engañar a quien es licito matar, y es obra de vn magnanimo coraçon anteponer la ſalud publica al triũfo, y aſſegurar la vitoria con las artes, ſin

xponella toda al peligro de las armas, pues nin-
ı ay tan cierta al parecer de los hombres, que no
ſujeta al caſo.

En las conjeturas para fruſtrar los conſejos,
tes del enemigo, no ſe ha de conſiderar ſiem-
lo que haze vn hombre muy prudente (aunque
ien tenello prevenido) ſino formar el juizio ſe-
el eſtilo, y capacidad del ſujeto con quien ſe
a, porque no todos obran lo mas conveniente,
o mas prudente. Hizieron cargo al Duque de
a don Fernando, quando entrò con vn exerci-
or el Reyno de Portugal, deſpues de la muerte
Rey don Sebaſtian, de vna accion peligroſa, y
ıtra las leyes de la milicia, la qual ſe admirava
vn tan gran Varon, y tan dieſtro en las artes mi-
res, y reſpondiò, que avia conocido el rieſgo,
o que ſe avia fiado en que tratava con vna na-
n, olvidada ya de las coſas de la guerra con el
go vſo de la paz. Aun quando ſe trata con los
y prudentes, no es ſiempre cierto el juizio, y
ijetura de ſus acciones, hecha ſegun la razon, y
dencia, porque algunas vezes ſe dexan llevar de
aſsion, o afecto, y otras cometen los mas ſabios
yores errores, haziendolos deſcuidados la pre-
ıcion, o confiados en ſu miſmo ſaber, con que
nſan recobrar ſe facilmente, ſi ſe perdieren. Tam-
n los ſuelen engañar los preſupueſtos, el tiem-
, y los accidentes, y aſsi lo mas ſeguro es, tener
mpre el juizio ſuſpenſo en lo que pende de arbi-
o ageno, ſin querer regulalle por nueſtra pruden-
, porque cada vno obra por motivos propios,
ultos a los demas, y ſegun ſu natural. Lo que vno
ga por impoſsible, parece facil a otro. Ingenios
inclinados a lo mas peligroſo. Vnos aman la ra-
n, y otros la aborrecen.

§ Las artes mas ocultas de los enemigos, o
aquellos, que con eſpecie de amiſtad quieren
troduzir ſus intereſſes, ſon las que con deſtreza
ocuran hazer propoſiciones al Principe, que tie-

3. *Admitte ad te alienigenã, & subvertet te in turbine, & alienabit te à tuis propriis.* *Eccl.11.36.*

4. *Ignarus militiæ improvidus cõsilij, quis ordo agminis, quæ cura explorandi, quantus vrgendo, trahendove bello modus.* *Tac.lib.3.hist.*

5. *Misit Iosue duos Viros exploratores in abscondito.* *Ios.2.1.*

6. *Tollensque se Angelus Dei, qui præcedebat castra Israël, abijt post eos: & cum eo pariter columna nubis.* *Exod.14.19.*

7. *Mitte Viros, qui considerent terram Chanaam, quam daturus sum filijs Israel singulos de singulis tribubus ex principibus.* *Num.13.3.*

nen apariencias de bien, y son su ruina, en que suele engañarse su bondad, o su falta de experiencias, y de conocimiento del intento. Y assi es menester gran recato, y advertencia, para convertir tales consejos en daño de quien los dà. En q̃ despeñaderos no caerà vn govierno, que despreciando los consejos domesticos, se vale de los estrangeros contra el consejo del Espiritu Santo. 3.

§ Aunque el discurso suele alcançar los consejos del enemigo, conviene averiguallos por medio de espias, instrumentos principales de reynar, sin los quales no puede estar segura la Corona, o ampliarse, ni governarse bien la guerra, en que fue acusado Vitellio. 4. Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones, y rotos cada dia los quarteles, por no saberse los passos del enemigo. Iosue se valia de Espias, 5. aunque cuidava Dios de sus armas. Moyen marchava, llevando delante vn Angel sobre vna coluna de fuego, que le señalava los alojamientos, 6. y con todo esso embiò por consejo de Dios doze exploradores, a descubrir la tierra prometida. 7. Los Embaxadores son espias publicas, y sin faltar a la Ley divina, ni al derecho de las gentes pueden corromper con dadivas la fe de los Ministros, aunque sea jurada, para descubrir lo que injustamente se maquina contra su Principe, porque estos no estàn obligados al secreto, y a aquellos assiste la razon natural, de la defensa propia.

El

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

EL Cantero diſpone primero en ſu caſa, y pule los marmoles, que ſe han de poner en el edifi-o, porque deſpues ſeria mayor el trabajo. y que-aria imperfeta la obra. De tal ſuerte eſtuvieron ortadas las piedras para el templo de Salomon, ue pudo levantarſe ſin ruido, ni golpes de inſtru-ientos. Aſsi los Principes ſabios han de pulir, y erficionar ſus conſejos, y reſoluciones con madu-ez, porque tomallas ſolamente en el arena, mas es e gladiator, que de Principe. El toro (cuerpo deſta impreſſa) antes de entrar en batalla con el compe-idor, ſe conſulta conſigo miſmo, y a ſolas ſe pre-iene, y cõtra vn arbol ſe enſeña a eſgrimir el cuer-o, a acometer, y herir. En el caſo todo ſe teme, y ara todo parece que faltan medios, embaraçados os conſejos con la priſſa, que dà el peligro, o a ne-eſsidad. 1. Pero porque los caſos no ſuceden ſiem-re a nueſtro modo, y a vezes ni los podemos ſuſ-

1. *Timet, atque eũ deficere omnia videntur, qui in ipſo negotio conſilium capere cogitur. Iul. Caſ.*

pender, ni apreſſurar, ſerà oficio de la prudencia e conſiderar, ſi la conſulta de hazerſe deſpacio, o de priſſa, porque ay negocios que piden brevedad en la reſolucion, y otros eſpacio, y madura atencion. Y ſi en lo vno, o en lo otro ſe pecare, ſerà en daño de la Republica, no conviene la conſideracion, quando es mas dañoſa que la temeridad. En los caſos apretados ſe han de arrebatar, y no tomar los conſejos. Todo el tiempo que ſe detuviere en la conſulta, o le ganarà el peligro, o le perderà la ocaſion. La fortuna le mueve a priſſa, y caſi todos los hombres deſpacio. Por eſto pocos la alcançan, la mayor parte de las conſultas caen ſobre lo que ya paſsò, y llega el conſejo deſpues del ſuceſſo. Caminan, y aun buelan los caſos, y es meneſter que tenga alas el conſejo, y que eſtè ſiempre a la mano. 2. Quando el tiempo es en favor, ſe ayuda con la tardança, y quando es contrario, ſe vence con la celeridad, y entonces ſon apropoſito los conſejeros vivos, y fogoſos. Los demas negocios, en que ſe puede tomar tiempo, antes que ſucedan ſe deven tratar con madurez, porque ninguna coſa mas opueſta a la prudencia, que la celeridad, y la ira. Todos los males miniſtra el impetu, con el ſe confunde el examen, y conſideracion de las coſas. Por eſto caſi ſiempre los conſejos fervoroſos, y atrevidos ſon a primera viſta gratos: en la execucion duros: y en los ſuceſſos triſtes, y los que los dan aunque ſe muestren antes confiados, ſe embaraçan deſpues al executallos, porque la priſſa es improvida, y ciega. 3. Los delitos con el impetu cobran fuerça, y el conſejo con la tardança, y aunque el pueblo quiſiera ver antes los efetos, que las cauſas, y ſiempre acuſa los conſejos eſpacioſos, deve el Principe armarſe contra eſtas murmuraciones, porque deſpues las convertirà en alabanças el ſuceſſo feliz. 5.

Pero no ha de ſer la tardança tanta, que ſe paſſe la ſazon de la execucion, como ſucedia al Emperador Valente, que conſumia en conſultas el tiempo,

2. Conſilia rebus aptantur, res noſtræ feruntur, imo volvuntur: ergo conſilium ſub die naſci debet, & hoc quoque tardum eſt, nimis, ſub manu, quod aiunt naſcatur.
Senec.

3. Omnia non properanti clara, certaque ſunt, feſtinatio improvida eſt, & cæca.
Liv.

4. Scelera impetu, bona conſilia mora valeſcere.
Tac. lib. 1. hiſt.

5. Feſtinare quodvis negotium gignit errores, vnde maxima detrimenta exoriri ſolent, at in cunctando bona inſunt, quæ ſi nõ ſtatim talia videãtur, in tẽpore bona quis eſſe reperiat.
Herod.

po de obrar. 6. En eſto pecan los conſejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la gravedad de los negocios, y no pudiendo conocer los peligros, ni reſolverſe, todo lo temen, y aun quieren con el dudar, parecer prudentes. Suſpenden las reſoluciones, haſta que el tiempo les aconſeje, y quando ſe reſuelven, es ya fuera de la ocaſion. Por tanto los conſejos ſe han de madurar, no apreſſurar. Lo que eſtà maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo ſignificò Auguſto en el ſimbolo, q̄ vſava del Delfin enroſcado en el ancora con eſte mote *Feſtina lente*, a quien no ſe opone la letra de Alexandro Magno. *Nihil cunctando*, porque aquello ſe entiende en los negocios de la paz, y eſto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual ſe acaban las mayores coſas. Todo le ſucedia bien a Cerial, porque reſolvia, y executava preſto. 7 Pero ſi bien en la guerra obra grandes efetos el impetu, no ha de ſer impetu ciego, y inconſulto, el qual empieça furioſo, y con el tiempo ſe deshaze. 8. Quando el caſo dà lugar a la conſulta, mas ſe obra con ella, que con la temeridad. 9. Si bien en lo vno, y en lo otro ha de medir la prudēcia el tiempo, para que ni por falta del nazcan los conſejos ciegos, como los perros, ni con eſpinas de dificultades, y inconvenientes, como los herizos, por detenerſe mucho.

6. *Ipſe inutili cunctatione, agendi tēpora conſultando conſumpſit. Tac. lib. 3. hiſt.*

7. *Sanè Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: ſubitus conſilijs, ſed eventu clarus.*

Tac. lib. 5. hiſt.

8. *Omnia inconſulti impetus cæpta, initijs valida, ſpatio langueſcunt.*

Tac. lib. 3. hiſt.

§ Quando pues ſalieren de la mano del Principe las reſoluciones, ſean perfetas, ſin que aya confuſion, ni duda en ſu execucion. Porque los Miniſtros, aunque ſean muy prudentes, nunca podran aplicar en la obra miſma las ordenes, que les llegaren rudas, y mal formadas. Al que manda toca dar la forma, y al que obedece el executalla, y ſi en lo vno, o en lo otro no fueren diſtintos los oficios, quedarà imperfeta la obra. Sea el Principe el artifice, y el Miniſtro ſu executor. El Principe que lo dexa todo a la diſpoſicion de los Miniſtros, o lo ignora, o quiere deſpojarſe del oficio

9. *Duces providendo, conſultando, cunctatione ſæpius quam temeritate prodeſſe.*

Tac. lib. 3. hiſt.

de Principe. Desconcertado es el govierno, donde muchos tienen arbitrio.. No es Imperio el que no se reduze a vno. Faltaria el respeto, y el orden del govierno, si pudiessen arbitrar los Ministros. Solamente pueden, y deven suspender la execucion de las ordenes, quando les constare con evidencia de su injusticia. Porque primero nacieron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son muy dañosas al patrimonio, o reputacion del Principe, o son de grave inconveniente al buen govierno, y penden de noticias particulares del hecho, y o por la distancia, o por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas, y se puede inferir, que si el Principe le entendiera antes, no las huviera dado, y no ay peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, y replicar al Principe, pero con senzillez, y guardando el respeto, debido a su autoridad, y arbitrio, esperando a que mejor informado, mande lo que se huviere de executar, como lo hizo el Gran Capitan, deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rey don Fernãdo el Catolico, considerando que los Potentados de Italia estavan a la mira de lo que resultava de las vistas del Rey don Fernando con el Rey don Felipe el Primero su yerno, y que peligrarian las cosas de Napoles, si las dexasse en aquel tiempo. Pero quando sabe el Ministro, q̃ el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser advertido, podra escusar la replica, porque fuera imprudencia aventurarse sin esperança del remedio. Corbulon se avia ya empeñado en algunas empressas importantes, y aviendole escrito el Emperador Claudio, que las dexasse, se retirò, porque aunque veya que no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse, dexando de obedecer. 10.

En las ordenes sobre materias de Estado deve el Ministro ser mas puntual, y obedecellas, sino concurrieren las circunstancias dichas, y fuere notable, y evidente el perjuizio de la execucion, sin dexarse llevar

10. *Iam castra in hostili solo moliẽti Corbuloni, hæ litteræ redduntur. Illere subita, quãquam multa simul offunderentur, metus ex Imperatore, cõtemptio ex barbaris, ludibriũ apud socios; nihil aliud prolocutus, quam beatos quosdã Duces Romanos, signum receptui dedit. Tac. lib. 11. ann.*

llevar de ſus motivos, y razones, porque muchas vezes los deſinios de los Principes echan tan profundas raizes, q̃ no las vè el diſcurſo del Miniſtro, o no quieren que las vea, ni que las deſentrañe, y aſſi en duda ha de eſtar ſiempre de parte de las ordenes, y creer de la prudencia de ſu Principe, que convienen. Por eſto Dolabella aviendole mãdado Tiberio, que embiaſſe la Legion Nona, que eſtava en Africa, obedeciò luego, aunque ſe le ofrecieron razones para replicar. 11. Si cada vno huvieſſe de ſer juez de lo que ſe le ordena, ſe confundiria todo, y paſſarian las ocaſiones. Es el Reyno (como hemos dicho) vn inſtrumento, cuya conſonancia, y conformidad de cuerdas diſpone el Principe, el qual pone la mano en todas, no el Miniſtro, que ſolamente toca vna, y como no oye las demas, no puede ſaber, ſi eſtà alta, o baja, y ſe engañaria facilmente, ſi la templaſſe a ſu modo. El Conde de Fuentes con la licencia que le davan, ſu edad, ſu zelo, ſus ſervicios, y eſperiencias, coronadas con tantos trofeos, y victorias, ſuſpendiò alguna vez (quando governava el Eſtado de Milan) las ordenes del Rey Felipe Tercero, juzgando que no convenian, y que avian nacido mas de interes, o ignorancia de los Miniſtros, q̃ de la mente del Rey, exemplo, que deſpues ſiguieron otros, no ſin daño del publico ſoſsiego, y de la autoridad Real. Grandes inconvenientes naceran ſiempre, que los Miniſtros ſe puſieren a dudar, ſi es, o no voluntad de ſu Principe lo que les ordena, a que ſuele dar ocaſion el ſaberſe, que no es ſu mano la que corta, y pule las piedras para el edificio de ſu govierno. Pero aunque ſea agena, ſiempre ſe deven reſpetar, y obedecer las ordenes, como ſi fueſſen nacidas del juizio, y voluntad del Principe, porque de otra manera ſe perturbaria, y confundiria todo. La obediencia prudente, y zeloſa ſolo mira a la firma, y al ſello de ſu Principe.

11. *Iuſſa Principũ, magis quam incerta belli metuens. Tac. lib. 4. ann.*

§ Quando los Principes ſe hallan lexos, y ſe puede temer, que llegaran las reſoluciones deſpues de

los ſuceſſos, o que la variedad de los accidentes (principalmente en las coſas de la guerra) no darà tiempo a la conſulta, y ſe vè claramente, que paſſarian entretanto las ocaſiones, prudencia es, dar las ordenes con libre arbitrio de obrar ſegun aconſejare el tiempo, y la ocaſion. Porque no ſuceda lo que à Veſpaſiano en la guerra civil contra Vitellio, que llegavan los conſejos deſpues de los caſos. 12. Por eſte inconveniẽte embiando Tiberio a Druſo a governar las Legiones de Alemania, le puſo al lado conſejeros prudentes, y experimentados, con los quales ſe conſultaſſe, y le dio comiſsion general, y arbitraria ſegun la ocaſion. 13. Quando ſe embiò a Helvidio Priſco a Armenia, ſe le ordenò, que ſe aconſejaſſe con el tiempo. 14. Eſtilo fue del Senado Romano fiallo todo del juizio, y valor de ſus Generales, y ſolamente les encomẽdava por mayor que advirtieſſen bien, no recibieſſe algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia, y Florencia, las quales zeloſas de que ſu libertad pendieſſe del arbitrio de vno, y advertidas en el exemplo de Auguſto, que bolviò contra Roma las armas que le avia entregado para ſu defenſa. 15. Puſieron freno a ſus Generales.

12. Ex diſtantibus terrarum ſpatijs, conſilia poſt res aſſe rebantur.
Tac. lib. 3. hiſt.

13. Nullis ſatis certis mandatis, ex re conſulturum.
Tac. lib. 1. ann.

14. Rebus turbidis pro tempore, vt cõſuleret.
Tac. lib. 12. ann.

15. Armaque, quæ in Antonium acce perit, contra Rempublicam verſa.
Tac. lib. 1. ann.

Eſta autoridad libre ſuelen limitar los Miniſtros, que eſtàn cerca de los Reyes, porque todo depende dellos, de donde nace el conſumirſe mucho tiempo en las conſultas, y llegar tan tarde las reſoluciones, que o no ſe pueden executar, o no conſiguen ſus efetos, perdiendoſe el gaſto, y el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien, que como entre los caſos, y las noticias, y conſultas dellos, interviene tanto tiempo, ſobrevienen deſpues nuevos aviſos con nuevas circunſtancias del eſtado de las coſas, y es meneſter mudar las reſoluciones, y aſsi ſe paſſan los años, ſin hazer nada, donde ſe conſulta, ni donde ſe obra.

Todas

TOdas las potencias tienen fuerças limitadas, la ambicion infinitas, vicio comun de la naturaleza humana, que quanto mas adquiere, mas deſſea, ſiendo vn apetito fogoſo, que exhala el coraçon, y mas ſe ceba, y crece en la materia, a que ſe aplica. En los Principes es mayor, que en los demas, porque a la ambicion de tener, ſe arrima la gloria de mandar, y ambas ni ſe rinden a la razon, ni al peligro, ni ſe ſaben medir con el poder. Por tanto deve el Principe peſar bien lo que puede herir ſu eſpada, y defender ſu eſcudo, advirtiendo, que es ſu Corona vn circulo limitado. El Rey don Fernando el Catolico conſiderava en ſus empreſſas la cauſa, la diſpoſicion, el tiempo, los medios, y los fines. Invencible parecerà el que ſolamente emprendiere, lo que pudiere alcançar. Quien aſpira a lo impoſsible, o demaſsiadamente dificultoſo, dexa ſeñalados los cõfines de ſu poder.

Los

Los intentos defraudados ſon inſtrumentos publicos de ſu flaqueza. No ay Monarquia tan poderoſa, que no la ſuſtente mas la opinion, que la verdad: mas la eſtimacion, que la fuerça. El apetito de gloria, y de dominar nos precipita, facilitando las empreſſas, y deſpues topamos en ellas con los inconvenientes, no advertidos antes. Caſi todas las guerras ſe eſcuſarian, ſi en ſus principios ſe repreſentaſſen ſus medios, y fines, y aſsi antes de emprendellas conviene, que tenga el Principe reconocidas ſus fuerças, las ofenſivas, y defenſivas, las calidades de ſu malicia, los cabos, que han de governalla, la ſuſtancia de ſus erarios, que contribuciones puede eſperar de ſus vaſſallos, ſi ſera peligroſa, o no ſu fidelidad en vna fortuna adverſa. Tenga notados con el eſtudio, con la leccion, y comunicacion, la diſpoſicion, y ſitio de las Provincias, las coſtumbres de las naciones, los naturales de ſus enemigos, ſus riquezas, aſsiſtencias, y confederaciones. Mida la eſpada de cada vno, y en que conſiſten ſus fuerças. El Rey don Enrique el Doliente, ſi bien agravado de achaques, no ſe deſcuidò en eſto, y embiò Embaxadores a Aſia, que le truxeſſen relacion de las coſtumbres, y fuerças de aquellas Provincias. Lo miſmo hizo Moyſen antes de entrar en la tierra de promiſsion. 1. Y porque el Principe, que forman eſtas empreſſas, no eche menos eſta materia, tocarè aqui algunos puntos generales della con la brevedad que pide el aſſunto.

Mar. hiſt. Hiſp.

1. *Conſiderate terram qualis ſit: & populum qui habitator eſt eius, verũ fortis ſit, an infirmus: ſi pauci numero, an plures. Num. 13. 19.*

§ La naturaleza, que en la variedad quiſo moſtrar ſu hermoſura, y ſu poder, no ſolamente diferencio los roſtros, ſino tambien los animos de los hombres, ſiendo diverſas entre ſi las coſtumbres, y calidades de las naciones. Diſpuſo para ello las cauſas, las quales, o juntas obran todas en algunas Provincias, o vnas en eſtas, y otras en aquellas. Los Geografos dividieron el Orbe de la tierra en diverſos climas, ſugeto cada vno al dominio de vn Planeta, como a cauſa de ſu diferencia entre los demas:

demas: y porque el primer clima, que passa por Meroe, ínsula del Nilo, y Ciudad de Africa, está sugeto a Saturno, dizen que son los habitadores, que que caen debajo dél, negros, barbaros, rudos, sospechosos, y traidores, que se sustentan de carne humana.

Los del segundo clima, que se atribuye a Iupiter, y passa por Siene ciudad de Egipto, religiosos, graves, honestos, y sabios.

Los del tercero, sujeto a Marte, que passa por Alexandria, inquietos, y belicosos.

Los del quarto, sugeto al Sol, que passa por la Isla de Rhodas, y por en medio de Grecia, letrados, eloquentes, poetas, y habiles en todas artes.

Los del quinto, que passa por Roma, cortando a Italia, y a Saboya, y se atribuye a Venus, delicioſos, entregados a la musica, y al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio, y passa por Francia, mudables, inconstantes, y dados a las ciencias.

Los del septimo, sugeto a la Luna, que passa por Alemania, por los Paises bajos, y por Ingalaterra, flematicos, y inclinados a los banquetes, a la pesca, y a la negociacion. Pero no parece, que esta causa sola sea vniforme, ni bastante, porque debajo de vn mismo paralelo, o clima, con vna misma altura de polo, con iguales nacimientos, y ocassos de los Astros, vemos encontrados los efetos, y principalmẽte en los climas del Emisferio inferior. En Etiopia abrasa el Sol, y buelve en color de Carbones los cuerpos, y en el Brasil, que tiene la misma latitud, son blancos, y el temple apazible. Los antiguos tuvieron por inhabitada la torrida Zona por su destemplança, y en America es muy templada, y habitada, y assi aunque tengan aquellas luzes eternas alguna fuerça, obra mas la disposicion de la tierra, siendo segun la colocacion de los montes, y valles, mayores, ò diferentes los efetos de los rayos celestes, templados tambien con los rios, y lagos.

Verdad

Verdad es, que suele ser milagrosa en sus obras la naturaleza, y que parece, que huyendo de la curiosidad del ingenio humano, obra algunas vezes fuera del orden de la razon, y de las causas. Quien la podra dar a lo que se vè en Malavar, donde està Calicut. Dividen aquella Provincia vnos montes muy levantados, que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamẽte el Promontorio Cori, y aunque la vna, y otra parte està en la misma altura de Polo, comiença el invierno en esta parte, quando en la otra el verano.

Mar. hist. Hisp.

Esta pues diversidad de climas, de colocaciones de Provincias, de temples, de aires, y de pastos, diferencian las complexiones de los hombres, y estas varian sus naturales. Porque las costumbres del animo siguen el temperamẽto, y disposicion del cuerpo. Los Setentrionales por la ausencia del Sol, y frialdad del pais son sanguinos, y assi robustos, y animosos, 2. de donde nace el aver casi siempre dominado a las naciones Meridionales: los Assirios a los Chaldeos, los Medos a los Assirios, los Parthos a los Griegos, los Turcos a los Arabes, los Godos a los Alemanes, los Romanos a los Africanos, los Ingleses a los Franceses, y los Escoceses a los Ingleses. Aman la libertad, y lo mismo hazen los que habitan los montes, como los Esguizaros, Grisones, y Vizcainos, porque su temple es semejante al del Norte. En las naciones muy vezinas al sol deseca la destemplança del calor la sangre, y son melancolicos, y profundos en penetrar los secretos de la naturaleza, y assi de los Egipcios, y Arabes recibieron los misterios de las ciencias las demas naciones Setentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos Zonas destempladas gozan de vn benigno cielo, y en ellas florece la religion, la justicia, y la prudencia. 3. Pero porque cada vna de las naciones se diferencia de las demas en muchas cosas particulares, aunque estèn debajo de vn mismo clima, dire dellas lo que he notado con la comunicacion, y el estudio,

2. Homines qui frigida loca Europam que habitant, sunt illi quidẽ animosi. Arist. l. 7. pol. c. 7.

3. Græcorum autẽ genus, vt locorum medium tenet, sic ex vtraque natura praditum, quippe animo simul, & intelligẽtia valet. Arist. l. 7. pol. c. 7.

eſtudio; porque no le falte eſta parte principal a V. A. que ha de mandar a caſi todas.

§ Los Eſpañoles aman la Religion, y la juſticia: ſon conſtantes en los trabajos: profundos en los conſejos: y aſsi tardos en la execucion. Tan altivos, que ni los deſvanece la fortuna proſpera, ni los humilla la adverſa. Eſto, que en ellos es nativa gloria, y elacion de animo, ſe atribuye a ſobervia, y deſprecio de las demas naciones, ſiendo la q̃ mas bien ſe halla con todas, y mas las eſtima, 4. y la que mas obedece a la razon, y depone con ella mas facilmente ſus afectos, o paſsiones.

Los Africanos sõ aſtutos, falaces, ſuperſticioſos, barbaros, que no obſervan alguna dicipiina militar.

Los Italianos ſon advertidos, y prudentes. No ay eſpecie, o imagen de virtud, que no repreſenten en ſu trato, y palabras, para encaminar ſus fines, y conveniencias. Glorioſa nacion, que antes con el Imperio temporal, y aora con el eſpiritual domina el mundo. No ſon de menor fortaleza para mandar, que para ſaber obedecer. Los animos, y los ingenios grandes en las artes de la paz, y de la guerra. El ſer muy judicioſos los haze ſoſpechoſos en ſu daño, y en el de las demas naciones. Siempre rezeloſos de las mayores fuerças, y ſiempre eſtudioſos en librallas. No ſe empuña eſpada, o ſe arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no ſe aya forjado primero, y dado filos a ſu azero, y aguzado ſu hierro.

En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las naciones que militan en ella han corrompido la cãdidez de ſus animos, y ſu ingenuidad antigua, y como las materias mas delicadas, ſi ſe corrompen, quedan mas dañadas, aſsi dõde a tocado la malicia extrãgera ha dexado mas ſoſpechoſos los animos, y mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fe publica: las injurias, y los beneficios eſcriven en cera, y lo que ſe les promete en bronze. El horror de tantos males ha enrudecido los animos,

4. *Advenientes enim externos benignè hoſpitio excipiunt, adeo vt æmulatione quadam invicem pro illorum honore certẽt. Quos? advenæ ſequuntur, hos laudãt, amicoſq; Deorum putant.* Diod. Sicul. lib. 6. c. 9.

animos, y ni aman, ni se compadecen. No sin lagrimas se puede hazer paralelo entre lo que fue esta ilustre, y heroica nacion, y lo que es, destruida no menos con los vicios, q̃ con las armas de las otras. Si bien en muchos no ha podido mas el exemplo, que la naturaleza, y conservan la candidez, y generoso trato de sus antepassados, cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad, y nobleza. Pero aunque està assi Alemania, no le podemos negar, que generalmente son mas poderosas en ella las buenas costumbres, que en otras partes las buenas leyes. 5. Todas las artes se exercitan con gran primor. La nobleza se conserva con mucha atencion, de que puede gloriarse entre todas las naciones. La obediencia en la guerra, y la tolerancia es grande, y los coraçones animosos, y fuertes. Ha se perdido el respeto al Imperio aviendo este, prodigo de si mismo, repartido su grandeza entre los Principes, y dissimulado la vsurpacion de muchas Provincias, y la demassiada libertad de las Ciudades libres, causa de sus mismas inquietudes, por la desunion deste cuerpo poderoso.

5. Plusque ibi boni mores valent, quã alibi bonæ leges. Tac. de more Ger.

Los Franceses son corteses, afables, y belicosos. Con la misma celeridad que se encienden sus primeros impetus, se apagan. Ni saben contenerse en su pais, ni mantenerse en el ageno: impacientes, y ligeros. A los ojos son amables, al trato insufribles, no pudiendose conformar la viveza, y libertad de sus acciones con el sossiego de las demas naciones. Florecen entre ellos todas las ciencias, y las artes.

Los Ingleses son graves, y severos, satisfechos de si mismos, se arrojan glorioſamente a la muerte, aunque tal vez suele movellos mas vn impetu feroz, y resuelto, que la eleccion. En la mar son valientes, y tambien en la tierra, quando el largo vso los ha hecho a las armas.

Los Hibernenses son sufridos en los trabajos. Desprecian las artes, jactanciosos de su nobleza.

Los

Los Escoceses constantes, y fieles a sus Reyes, aviendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la Corona en vna familia. El tribunal de sus iras, y vengança es la espada.

Los Flamencos industriosos, de animos candidos, y senzillos, aptos para las artes de la paz, y de la guerra, en las quales dà siempre grandes Varones aquel pais. Aman la religion, y la libertad. No saben engañar, ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales desechos, que elados retienen siempre las impresiones de sus sospechas, y assi el ingenio, y arte del Conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Españoles, y con apariencias de libertad los redujo a la opresion, en que oy viven las Provincias vnidas.

Las demas naciones Setentrionales son fieras, y indomitas. Saben vencer, y conservar.

Los Polacos son belicosos, pero mas para conservar, que para adquirir.

Los Vngaros altivos, y conservadores de sus privilegios. Mantienen muchas costumbres de las naciones, que han guerreado contra ellos, o en su favor.

Los Esclabones son ferozes.

Los Griegos vanos, supersticiosos, y de ninguna fe, olvidados de lo que antes fueron.

Los Asiaticos esclavos de quien los domina, y de sus vicios, y supersticiones. Mas levantò, y sustenta aora aquel gran Imperio nuestra ignavia, q̃ su valor, mas nuestro castigo, que sus meritos.

Los Moscovitas, y Tartaros, nacidos para servir, acometen en la guerra con celeridad, y huyen con confusion.

§ Estas observaciones generales no comprehenden siempre a todos los individuos, pues en la nacion mas infiel, y ingrata se hallan hombres gratos, y fieles, ni son perpetuas, porque la mudança de dominios, la trasmigracion de vnas naciones a otras, el trato, los casamientos, la guerra, y la paz, y tambien

essos

essos movimiẽtos de las esferas, que apartan de los polos, y del zodiaco del primer mobil las imagines celestes, mudan los estilos, y costumbres, y aun la naturaleza, pues si consultamos las historias, hallaremos notados los Alemanes de muy altos, y los Italianos de muy pequeños, y oy no se conoce esta diferencia. Dominaron por vezes las naciones, y mientras durò en ellas la Monarquia, florecieron las virtudes, las artes, y las armas, las quales despues cubriò de cenizas la ruina de su Imperio, y renacieron con el en otra parte. Con todo esso siempre quedan en las naciones vnas inclinaciones, y calidades particulares a cada vna, que aun en los forasteros, (si habitan largo tiempo) se imprimen.

§ Conocidas pues las costumbres de las naciones podrà mejor el Principe, encaminar las negociaciones de la paz, o de la guerra, y sabra governar las Provincias estrangeras, porque cada vna dellas es inclinada a vn modo de govierno, conforme a su naturaleza. 6. No es vniforme a todas la razon de estado, como no lo es la medicina con que se curan, en que suelen engañarse mucho los consejeros inexpertos, que piensan se pueden governar con los estilos, y maximas de los Estados, donde assisten. El freno facil a los Españoles, no lo es a los Italianos, y Flamencos, y como es diferente el modo, con que se curan, tratan, y manejan los cavallos Españoles, y los Napolitanos, y Vngaros, con ser vna especie misma, assi tambien se han de governar las naciones segun sus naturalezas, costumbres, y estilos.

6. *Natura enim quoddam hominũ genus proclive est, vt Imperio herili gubernetur, aliud, vt regio, aliud, vt civili, & horum Imperiorum cuiusque aliud est ius, & alia cõmoditas. Arist. lib. 3. Polit. cap. 12.*

§ Desta diversidad de condiciones de las gentes se infiere la atencion, que deve tener el Principe en embiar Embaxadores, que no solamente tengan todas las partes requisitas, para representar su persona, y vsar de su potestad, sino tambien que sus naturales, su ingenio, y trato se confronten con los de aquella nacion, donde han de assistir, porque en faltando esta confrontacion, mas son a proposito, para intimar vna guerra, que para mantener vna paz,

paz, mas para levantar odios, que para grangear voluntades. Por esto tuvo dudoso a Dios la eleccion de vn Ministro a proposito, para hazer vna embaxada a su pueblo, y se consultò consigo mismo. 7. Cada vna de las Cortes ha menester Ministro conforme a su naturaleza. En la de Roma pruevan bien aqu ellos ingenios atentos, que conocen las artes, y dissi mulan, sin que en las palabras, ni en el semblante se descubra passion alguna: que parecen senzillos, y son astutos, y recatados: que saben obligar, y no prendarse: apazibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los designios, y constantes en las resoluciones, amigos de todos, y con ninguno intrinseco.

7. *Quid mittam? & quis ibit nobis? Isa. 6. 8.*

La Corte Cesarea ha menester a quien sin soberbia mantenga la autoridad. Quien con senzillez discurra, con bondad proponga, con verdad satisfaga, y con flema espere. Quien no anticipe los accidẽtes, antes vse dellos, como fueren sucediendo. Quien sea cauto en prometer, y puntual en cumplir.

En la Corte de Francia provrar bien los sugetos alegres, y festivos, que mezclen las veras con las burlas, que ni desprecien, ni estimen las promessas, que se valgan de las mudanças del tiempo, y mas del presente, que del futuro.

En Ingalaterra son buenos los ingenios graves, y severos, que negocian, y resuelven despacio.

En Venecia los facundos, y eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingeniosos en los discursos, y proposiciones, y astutos en penetrar designios.

En Genova los caseros, y parciales, mas amigos de componer, que de romper. Que sin fausto mantengan la autoridad. Que sufran, y contemporizen, sirviendo al tiempo, y a la ocasion.

En Esguizaros los dispuestos ha de poner a su tiẽpo la gravedad, y domesticarse, grãgear los animos con las dadivas, y la esperança, sufrir, y respetar, porque ha de tratar con naciones cautas, y receloſas,

opueſtas entre ſi en la religion, en las facciones, y en los inſtitutos del gouierno: que ſe vnen para las reſoluciones, eligen las medias, y deſpues cada vna las executa a ſu modo.

Pero ſi bien eſtas calidades ſon a propoſito para cada vna de las cortes dichas, en todas ſon conuenientes las del agrado, corteſia, y eſplendidez, acompañadas con buena diſpoſicion, y preſencia, y con algun eſmalte de letras, y conocimiento de las lenguas, principalmente de la Latina, porque eſtas coſas ganan las voluntades, el aplauſo, y la eſtimacion de los eſtrangeros, y acreditan la nacion propia.

§ Aſsi como ſon diferentes las coſtumbres de las naciones, ſon tambien ſus fuerças. Las de la Igleſia conſiſten en el reſpeto, y obediencia de los fieles: las del Imperio en la eſtimacion de la Dignidad: las de Eſpaña en la Infanteria: las de Francia en la Nobleza: las de Ingalaterra en el mar: las del Turco en la multitud: las de Polonia en la cavalleria: las de Venecia en la prudencia, y las de Saboya en el arbitrio.

§ Caſi todas las naciones ſe diferencian en las armas ofenſivas, y defenſivas, acomodadas al genio de cada vna, y a la diſpoſicion del Pais, en que ſe deve conſiderar, quales ſon mas comunes, y generales, y ſi las propias del pais ſon deſiguales, o no a las otras, para exercitar las mas poderoſas, porque la excelencia en vna eſpecie de armas, o la novedad de las inventadas de improviſo quita, o dà los Imperios: el ſuyo eſtendieron los Parthos, quando ſe vsò de las ſaetas. Los Franceſes, y los Setentrionales con los hierros de las lanças, impelidas de la velozidad de la cavalleria, abrieron camino a ſu fortuna. La deſtreza en la eſpada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juizio) hizo a los Romanos ſeñores del mundo: otro nuevo pudieron conquiſtar los Eſpañoles con la invencion de las armas de fuego, y fundar Monar-

quia

quia de Europa, porque en ellas es menester la fortaleza de animo, y la constancia, virtudes desta nacion. A este elemento del fuego se opuso el de la tierra, (q̃ ya todos quatro sirven a la ruina del hombre) introduzida la zapa, bastò la industria de los Olandeses a resistir el valor de España.

En el contrapeso de las potencias se suelen engañar mucho los ingenios, y principalmente algunos de los Italianos, que vanamente procuran, tenellas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, y vassallos, sino la que mas sabe vsar del poder. Puestas las fuerças en dos valanças, aunque caiga la vna, y quede la otra en el ayre, la igualarà, y aun la vencerà esta, si se le añadiere vn adarme de prudencia, y valor, o si en ella fuere mayor la ambicion, y tirania. Los que se levantaron con el mundo, y le dominaron, tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la casa de Austria, y todos procuravan humillalla, sin que ninguno se acordasse de Suecia, de donde huviera nacido a Alemania su servidumbre, y quiça a Italia, si no lo huviera atajado la muerte de aquel Rey. Mas se han de temer las potencias, que empieçan a crecer, que las ya crecidas, porque es natural en estas su declinacion, y en aquellas su aumento. Las vnas atienden a conservarse con el sossiego publico, y las otras a subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea vna potencia mas poderosa en si, que otra, no por esso esta es menos fuerte que aquella, para su defensa, y conservacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. Y no siempre salen ciertos estos temores de la potencia vezina, antes suelen resultar en conveniencia propia. Temiò Italia, que se labrava en poniente el yugo de su servidumbre, quando viò vnido a la Corona de Aragon el Reyno de Sicilia: creciò este temor, quando se incorporò el de Napoles, y todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, y llegò a desesperarse, vien-

do que el Emperador Carlos Quinto enfeudò a Eſpaña el Eſtado de Milan, y no por eſto perdieron ſu libertad los Potẽtados, antes preſervados de las armas del Turco, y de las Vltramontanas, gozaron vn ſiglo de paz: Inquietò los animos el Fuerte de Fuentes, y fue juzgado por freno de Italia, y la experiencia ha moſtrado, que ſolamente ha ſido vna ſimple defenſa. Todos eſtos deſengaños no baſtan a curar las aprehenſiones falſas deſta hipocondria de la razon de Eſtado, complicada con humores de emulacion, y invidia, para que depuſieſſe ſus imaginaciones melancolicas. Ponenſe las armas de ſu Mageſtad ſobre Caſal, con intento de echar del a los Franceſes, y reſtituille a ſu verdadero ſeñor, facilitando la paz, y ſoſsiego de Italia, y tratan luego los Emulos de coligarſe contra ellas, como ſi vn pueſto mas o menos fuera conſiderable en vna potencia tan grande. Deſta falſa impreſsion de daños, y peligros futuros, que pudieran dejar de ſuceder, han nacido en el mundo otros preſentes, mayores que aquellos, queriendo anticipalles el remedio, y aſsi depongan ſus zelos, los que temeroſos tratan ſiempre de igualar las potencias, porq̃ eſto no puede ſer ſin daño de la quietud publica. Quien ſuſtentarà el mundo en eſte equinocio igual de las fuerças, ſin que ſe aparten a los ſolticios de grandeza vnas mas que otras? Guerra ſeria perpetua, porque ninguna coſa mas perturba las naciones que el encendellas con eſtas vanas imaginaciones, q̃ nunca llegan a fin, no pudiendo durar la vnion de las potencias menores contra la mayor, y quando la derri baſſen, quien la quietaria en el repartimiento de ſu grandeza, ſin que vna dellas aſpiraſe a quedarſe con todo? Quien las conſervaria tan iguales, que vna no creciеſſe mas que las otra? Con la deſigualdad de los miembros ſe conſerva el cuerpo humano, aſsi el de las Republicas, y eſtados con la grandeza de vnos, y mediocridad de otros. Mas ſegura politica es, correr con las potencias mayores, y ir a la

parte

parte de su fortuna, que oponerse a ellas. La oposicion despierta la fuerça, y dà titulo a las tiranias. Los orbes celestes se dexan llevar del poder del primer mobil, a quien no pueden resistir, y siguiendole, hazen su curso. El Duque de Toscana Ferdinando de Medicis bevió en Roma las artes de trabajar al mas poderoso, y las exercitò contra España con platicas nocivas en Francia, Ingalaterra, y Olanda, pero reconociò despues el peligro, y dexò por documento a sus decendientes, que no vsassen dellas, como oy lo observan con beneficio del sossiego publico.

ALgunos coronan los yelmos con Cisnes, y Pabones, cuya bizarria levantasse los animos, y los encēdiesse en gloria: otros con la testa del Oso, y del Leon, tendida por la espalda la piel, para in-

1. *Fecit igitur Rex Salomon ducentas haſtas aureas de sũma ſexcentorũ aureorum, qui in ſingulis haſtis expendebantur: trecenta quoque ſcuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebantur ſingula ſcuta. 2. Paral. 9. 15.*

2. *Plurimis militares æqui ſanguine ipſorum cariores. Trog.*

3. *Quibus quidem vehiculis, niſi caſta & ſpectata probitatis fœmina, alias vti non licuit. Alex. ab Alex. lib. 8. c. 18.*

4. *Clypeus fortium eius ignitus. Nahum 2. 3.*

5. *Et vt refulxit Sol in clypeos aureos, & æreos, reſplenduerunt montes ab eis, & reſplenduerunt ſicut lampades ignis. 1. Mach. 6. 39.*

6. *Accingere gladio tuo ſuper femur tuum, potentiſſime, ſpecie tua, & pulchritudine*

duzir horror, y miedo en los enemigos. Esta empreſſa queriendo ſignificar lo que deben preciarſe los Principes de las armas, pone por cimera de vna zelada el Eſpin, cuyas puas no menos viſtoſas por lo feroz, que las plumas del Abeſtruz por lo blando, defienden, y ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas con las armas. Vanos ſon los realces de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, y los diamantes, y inutil la oſtentacion de los palacios, y familia, y la pompa de las cortes, ſi los reflejos del azero, i los reſplandores de las armas no iluſtran a los Principes. No menos ſe preciò Salomon, (como Rey tan prudente) de tener ricas armerias, que de precioſas recamaras, poniendo en aquellas eſcudos, y lanças de mucho valor. 1. Los Eſpañoles eſtimavan mas los cavallos buenos para la guerra, que ſu miſma ſangre. 2. Esta eſtimacion ſe va perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos ſolamente a los Senadores, y Matronas. 3. Para quitar ſemejantes abuſos, y obligar a andar a cavallo, dixo el Emperador Carlos Quinto eſtas palabras en las Cortes de Madrid el año 1534. *Los naturales deſtos Reynos no ſolamente en ellos, ſino en otros fueron por la cavalleria muy honrados, y eſtimados, y alcançaron gran fama, prez, y honra, ganando muchas vitorias de ſus enemigos, aſsi Chriſtianos, como infieles, conquiſtando Reynos, y Señorios, que al preſente eſtán en nueſtra Corona.* Por alabança de los ſoldados valeroſos, dizen las Sagradas Letras, que ſus eſcudos eran de fuego, ſignificando ſu cuydado en tenellos limpios, y bruñidos, 4. y en otra parte ponderan, que ſus reflejos reberberando en los montes vezinos, parecian lamparas encendidas. 5. Aun al lado de Dios, dixo David, que dava hermoſura, y gentileza la eſpada ceñida. 6. El veſtido de Anibal era ordinario, y modeſto, pero ſus armas excedian a las demas. 7. El Emperador Carlos Quinto mas eſtimava verſe adornado de la pompa militar, que de

mantos

mantos recamados. Vencido el Rey de Bohemia Ottocaro del Emperador Rodulfo, venia con gran luzimiento a darle la obediencia, y aconsejando al Emperador sus criados, que adornase su persona, como convenia en tal acto, respondiò. *Armaos, y poneos en forma de Esquadron, y mostrad a estos, que poneis la gala en las armas, y no en los vestidos, porque esta es la mas digna de mi, y de vosotros.* Aquella grandeza acredita a los Principes, que nace del poder. Para su defensa los eligiò el pueblo, lo qual quisieron significar los Navarros, quando en las coronaciones levantavan a sus Reyes sobre vn escudo: este le señalavan por trono, y por dozel al mismo cielo. Escudo ha de ser el Principe de sus vassallos, armado contra los golpes, y expuesto a los peligros, y a las inclemencias. Entonces mas galan, y mas gentil a los ojos de sus vassallos, y de los agenos, quando se representare mas bien armado. La primer toga, y honor, que davan los Alemanes a sus hijos, era armallos con la espada, y el escudo. 8. Hasta entonces eran parte de la familia, despues de la Republica. * Nunca el Principe parece Principe, sino quando està armado. Ninguna librea mas luzida, que vna tropa de coraças. Ningun cortejo mas vistoso, que el de los esquadrones, los quales son mas gratos a la vista, quando estàn mas vestidos del horror de Marte, y quando en ellos los soldados se ven cargados de las cosas necessarias, para la ofensa, y defensa, y para el sustento propio. No ha menester la milicia mas gala, que su mismo aparato. Las alhajas preciosas son de peso, y de impedimento. 9. Lo que mas conduze al fin principal de la vitoria, parece mejor en la guerra. Por esto quando passò Sipion Africano a España, ordenò, que cada vno de los soldados llevasse sobre sus ombros trigo para treinta dias, y siete estacas, para varrear los reales. Estas eran las alhajas de aquella soldadesca, tan hecha a las descomodidades, que juzgava averse fabricado Roma para el Senado, y

tua intẽde, prospere procede, & regna.
Psal. 44. 4.
7. Vestitus nihil inter æquales excellens, arma, atque equi inspiciebantur.
Tit. Liv.

8. Scuto frameaque iuvenem ornãt hæc apud illos toga, hic primus juventæ honos.
Tac. de more Ger.
**Ante hoc domus pars vidẽtur, mox Reipublica.*
Ibidem.
9. Ferro geri bella non auro, vsu didicisse supellectilem pretiosam nihil aliud fuisse, quam onus, & impedimentum.
Curt. lib. 5.

el pueblo: los templos para los Dioſes, y para ellá la campaña debajo los pabellones, y tiendas, 10. donde eſtava con mas decoro, que en otras partes. Con tal diciplina pudo dominar el mundo. Las delicias, las galas, y las riquezas ſon para los corteſanos, en los ſoldados deſpiertan la cudicia del enemigo. Por eſto ſe riyó Anibal, quando Antiochio le moſtrò ſu exercito, mas rico por ſus galas, que fuerte por ſus armas, y preguntandole aquel Rey, ſi baſtava contra los Romanos; reſpondiò con agudeza Africana. *Parece que baſtarà, por mas cudicioſos que ſean.* El oro, o la plata ni defiende, ni ofende, aſsi lo dixo Galgaco a los Britanos, para quitalles el miedo de los Romanos, 11. y Soliman para animar a los ſuyos en el ſocorro de Ieruſalen.

10. *Vrbẽ Senatui, ac populo Romano, templa Dijs reddita, proprium eſſe militis decus in caſtris.*
Tac. lib. 3. hiſt.

11. *Ne terreat vanus aſpectus, & auri fulgor, quod neque regit neq; vulnerat.*
Tac. in vit. Agri.
Taſ. cant. 9.

L'arme, e i deſtrier d'oſtro guerniti, e d'oro
Preda fien noſtra, e non difeſa loro.

Y ſi bien Iulio Ceſar parecia conveniente que ſus ſoldados fueſſen ricos, para que fueſſen conſtantes, por no perder ſus haziendas, 12. los grandes deſpojos venden la vitoria, y las armas adornadas ſolamente de ſu miſma fortaleza la compran, porque mas ſe embaraça el ſoldado en ſalvar lo que tiene, que en vencer. El que acomete por cudicia, no pienſa en mas, que en rendir al enemigo, para deſpojalle. El interes, y la gloria ſon grandes eſtimulos en el coraçon humano. O quanto ſe riyera Anibal, ſi viera la milicia deſtos tiempos, tan delicioſa en ſu ornato, y tan prevenida en ſus regalos, cargado dellos el bagaje. Como pudiera con tan gran numero de carros vencer las aſperezas de los Perineos, y abrir caminos entre las nieves de los Alpes. No parecen oy exercitos (principalmente en Alemania) ſino traſmigraciones de naciones, que paſſan de vnas partes a otras; llevando conſigo las familias enteras, y todo el menage de ſus caſas, como

12. *Quod tenaciores eorum in prælio eſſent metu damni.*
Sueton.

13. *Quidam luxurioſos aparatus cõviviorum, & irritamenta libidinũ, vt inſtrumẽta belli mercarentur.*
Tac. lib. 1. hiſt.

mó ſi fuéran inſtrumentos de la guerra. Semejante relajacion notò Tacito en el exercito de Othon. 13 No ay ya erario de Principe, ni abundancia de Provincia, que los pueda mantener. Tan dañoſos a los amigos, como a los enemigos, relaxacion introduzida por Frislant, para levantar gran numero de ſoldadeſca, dandole en deſpojos las Provincia, lo qual ſe interpretò, a que procurava dejallas tan oprimidas, que no pudieſſen levantarſe contra ſus fuerças, o a que debilitava al miſmo exercito con la licencia, ſiguiendo las artes de Cecina. 14.

Gran daño amenaça eſte deſorden, ſi no ſe aplica el remedio, y no parezca ya deſeſperado, porque aunque ſuele no coſtar menos cuidado, corregir vna milicia relaxada, que oponerſe al enemigo, como lo eſperimentò en Syria Corbulon: 15. eſto ſe entiende, quando no da lugar al enemigo, y no le conviene paſſar luego de vn eſtremo a otro. Pero ſi ay tiempo, bien ſe puede con el exercicio, la ſeveridad, y el exemplo reduzir a buen orden, y diciplina el exercito, porque ſin eſtas tres coſas es impoſsible que ſe pueda reformar, ni que el mas reformado dexe de eſtragarſe, como ſucedió al de Vitellio, viendole flojo, y dado a las delicias, y banquetes. 16. Reconociendo eſto Corbulon, quando le embiaron a Alemania, puſo en diciplina aquellas Legiones, dadas a las correrias, y robos. 17. Lo miſmo hizo deſpues con las de Syria: hallolas tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los ſoldados viejos no avian hecho jamas las rondas, y centinelas, y ſe admiravan de las trincheras, y foſos, como de coſas nuevas: ſin yelmos, ſin petos, en las delicias de los quarteles, 18. y deſpidiendo los inutiles, tuvo el exercito en campaña al rigor del invierno. Su veſtido era ligero, deſcubierta la cabeça, ſiendo el primero en la ordenança al marchar, y en los demas trabajos. Alabava a los fuertes, confortava a los flacos, y dava a todos exemplo

14. *Seu perſidiam meditanti, infringere exercitus virtutem, inter artes erat.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

15. *Sed Corbuloni plus molis adverſus ignaviam, militum, quam contra perfidiam hoſtium erat.* *Tac. lib. 13. ann.*

16. *Degenerabat à labore, ac virtute miles, aſſuetudine voluptatũ, & contemptu Ducis.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

17. *Legiones operũ & laboris ignaras, populationibus lætantes, veterem ad morem reduxit.* *Tac. lib. 11. ann.*

18. *Satis conſtitit fuiſſe in eo exercitu veteranos, qui non ſtationem, non vigilias iniſſent, vallum, foſſamque quaſi nova, & mira viſerent, ſine galeis, ſine loricis, nitidi, & quæſtuoſi, militia per oppida expleta.* *Tac. lib. 13. ann.*

plo con ſu perſona, 19. y viendo que por la inclemencia del pais deſemparavan muchos las vanderas, hallò el remedio en la ſeveridad, no perdonando (como ſe hazia en otros exercitos) las primeras faltas: todas ſe pagavan con la cabeça, con que obedecido eſte rigor fue mas benigno, que en otras partes la miſericordia. 20. No ſe reduce el ſoldado al trabajo inmenſo, y al peligro evidente de la guerra, ſi no es con otro rigor, y con otro premio, que igua le a ambas coſas. Los Principes hazen buenos Generales con las honras, y mercedes, y los Generales buenos ſoldados con el exemplo, con el rigor, y con la liberalidad. Bien conociò Gofredo, que la gloria, y el ìnteres doblava el valor, quando al dar vna batalla.

Confortò il dubio, ê confermô chi ſpera,
Et all' audace ramentô y ſuoi vanti:
E le ſue prove al forte, â chi mag giori
Gli ſtipendi promiſe, â chi gli honori.

No sè ſi diga, que no tendrà buena milicia quien no tocare en lo prodigo, y en lo cruel, por eſto los Alemanes llaman regimiento al baſton del Coronel, porque con el ſe ha de regir la gente. Tan diciplinada tenia Moyſen la ſuya con ſu ſeveridad, que pidiendo vn paſſo, ofrecio que no beveria de los poços, ni tocaria en las heredades, y viñas. 21.

De la reformacion de vn exercito mal diciplinado nos dà la antiguedad vn iluſtre exemplo en Metello, quando fue a Africa, donde aviendo hallado tan corrompido el exercito Romano, que los ſoldados no querian ſalir de ſus quarteles, que deſamparavan ſus banderas, y ſe eſparcian por la Provincia, que ſaqueavan, y robavan los lugares, vſando de todas las licencias, que ofrece la cudicia, y la luxuria, lo remedió todo poco a poco, exercitandolos en las artes de la guerra. Mandò luego, que no ſe vendiſſe en el campo pan, o alguna otra vianda

19. *Ipſe cultu levi, capite intecto, in agmine, in laboribus frequẽs adeſſe: laudem ſtrennis, ſolatium invalidis, exemplum omnibus oſtendere.* *Tac. lib. 13. ann.*

20. *Remedium ſeveritate quæſitum eſt. Nec enim, vt in alijs exercitibus, primum alterumq; delictum venia proſequabatur, ſed qui ſigna reliquerat, ſtatim capite pœnas luebat. Idque vſu ſalubre, & miſericordia melius apparuit. Quippe pauciores illa caſtra deſervere, quam ea, in quibus ignoſcebatur.* *Tac. lib. 13. ann.* *Taſ. can. 20.*

21. *Nõ ibimus per agros, nec per vineas, non bibemus aquas de puteis tuis.* *Num. 20. 17.*

vianda cozida. Que los vivanderos no siguiessen al exercito. Que los soldados ordinarios no tuviessen en los quarteles (quando marchassen) ningun criado, ni azemila, y componiendo assi los demas desordenes, reduxo la milicia a su antiguo valor, y fortaleza, y pudo tanto este cuydado, que con el solo diò temor a Iugurta, y le obligò a ofrecelle por sus Embaxadores, que le dexasse a èl, y a sus hijos con vida, y entregaria todo lo demas a los Romanos. Son las armas los espiritus vitales, que mantienen el cuerpo de la Republica los fiadores de su sossiego, en ellas consiste su conservacion, y su aumento, si estàn bien instruidas, y diciplinadas. Bien lo conociò el Emperador Alexandro Severo, quando dixo, que la diciplina antigua sustentava la Republica, y que perdiendose, se perderia la gloria Romana, y el Imperio. 22.

Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deben los Principes desvelarse en favorecella, y honralla. A Saul se le ivan los ojos por vn soldado de valor, y le tenia consigo. El premio, y el honor los halla, y el exercicio los haze, porque la naturaleza cria pocos Varones fuertes, y muchos la industria. 23. Este es cuidado de los Capitanes, Coroneles, y Generales, como lo fue de Sopher, que exercitava a los bissoños, 24. y assi llaman a los Generales las Sagradas Letras maestros de los soldados, porq̃ les toca el instruillos, y enseñallos, como llamaron a Putifar, 25. y a Nabuzardan Principe de la Milicia. 26.

Pero porque esto dificilmente se reduze a pratica por el poco zelo, y atencion de los cabos, y por los embaraços de la guerra, se deviera prevenir antes, en que es grande el descuido de los Principes, y Republicas. Para los estudios ay Colegios, y para la virtud Conventos, y Monasterios: en la Iglesia Militante ay Seminarios, donde se crien soldados espirituales, que la defiendan, y no los ay para los temporales. Solamente el Turco tiene este cuidado,

22. *Disciplina maiorum Rempublicam tenens, quæ si dilabatur, & nomen Romanum, & imperium amittemus.*
Alex. Sev. apud Lamp.

23. *Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures reddit industria.*
Vegec.

24. *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terræ.*
4. Reg. c. 25. 19.

25. *Madianitæ vẽdiderunt Ioseph in Ægypto Putiphari Eunucho Pharaonis Magistro militum.*
Gen. c. 37. 36.

26. *Transtulit Nabuzardan Magister militum in Babilonem.*
Ieycm. c. 39. 9.

do, recogiendo en Zerrallos los niños de todas naciones, y criandolos en el exercicio de las armas, con que se forma la milicia de los Genizaros, los quales no reconociendo otro padre, ni otro señor, sino a el, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo devieran hazer los Principes Christianos en las Ciudades principales, recogiendo en seminarios los niños huerfanos, los expositos, y otros, donde se instruyessen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer polvora, y las demas municiones de guerra, sacandolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los arcenales, que aprendiessen el arte de navegar, y atendiessen a la fabrica de las galeras, y naves, y a texer velas, y labrar gumenas, con que se limpiaria la Republica desta gente vagamunda, y tendria quien le sirviesse en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentalla, y quando no bastasse, se podria establecer vna ley, que de todas las obras pias se aplicasse la tercera parte para estos seminarios, pues no merecen menos los que defienden los altares, que los que los inciensan.

Es tambien muy conveniente, para mantener la milicia, dotar la caja militar con renta fija, que no sirva a otros vsos, como hizo Augusto, aplicandole la dezima parte de las herencias, y legados, y la centesima de lo que se vēdiesse, la qual imposicion no quiso despues quitar Tiberio a peticion del Senado, porque con ella se sustentava la caja militar. 27. El Conde de Lemos don Pedro dotò la de Napoles, pero la emulacion deshizo quanto con buen juizio, y zelo avia trabajado, y dispuesto.

§ Este cuydado no ha de ser solamente en la milicia, sino tambien en presidiar, y fortificar las plaças, porque este gasto escusa otros mucho mayores de la guerra: la flaqueza la llama, y con dificultad acomete el enemigo a vn estado, q̄ se ha de resistir: Si lo que se gasta en juegos, en fiestas, y en edificios se

27. *Centesimam rerum venalium post bella civilia institutam deprecante populo, edixit Tiberius militare aerarium eo subsidio niti. Tac. lib. 1. ann.*

28. *Ita enim, & tutelæ civitatis instructæ murorum præsidio providebitur, & instaurandi agonis voluptas, cō firmatis his quæ*

egaſtarà en eſto, vivirian los Principes mas quie-
os, y ſeguros, y el mundo mas pacifico. Los Em-
peradores Diocleciano, y Maximiliano ſe dieron
por muy ſervidos de vn governador de Provincia,
porque avia gaſtado en reforçar los muros, el di-
nero deſtinado para levantar vn amphiteatro.
28.

ad ſecuritatis cautionem ſpectant, in ſecuti temporis circuitus circuitione repreſentabit. L. vn. C. de expen. pub. lib. 11.

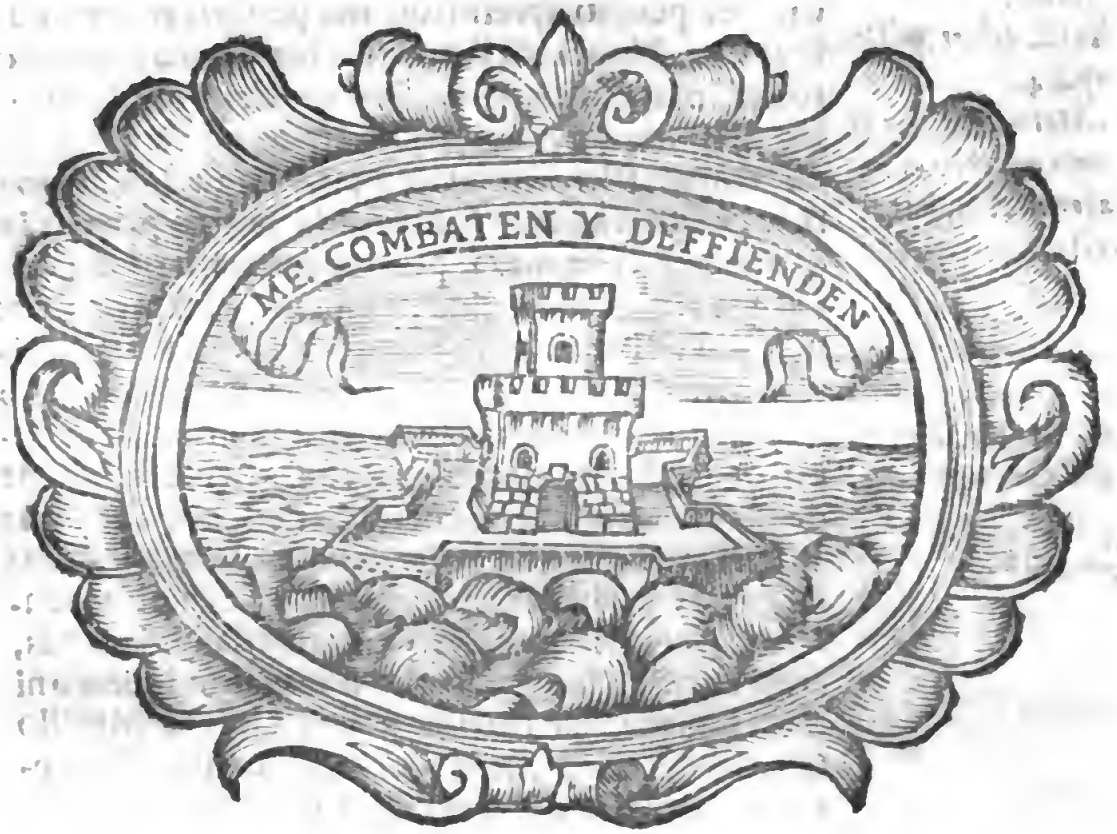

EL miſmo terreno en que eſtàn fundadas las fortalezas es ſu mayor enemigo. Por la çapa, y la pala (armas ya deſtos tiempos) abren trincheras, y aproches para ſu expugnacion, y la mina diſsimula por ſus entrañas los paſſos, haſta que oculta en los cimientos de las murallas, o baluartes, los buela con fogoſo aborto. Sola pues aquella fortaleza es inexpugnable, que eſtà fundada entre la furia de las olas, las quales ſi bien la combaten, la defienden, no dando lugar al aſſedio de las naves, y ſolamente

mente peligraria en la quietud de la calmã, ſi pũ
dieſſe ſer conſtante. Aſsi ſon las Monarquias, en el
contraſte de las armas ſe mantienen mas firmes, y
ſeguras. 1. Vela entonces el cuidado: eſtà veſtida de
azero la prevencion: enciende la gloria de los co-
raçones: crece el valor con las ocaſiones: la emu-
lacion ſe adelanta, y la neceſsidad comun vne los
animos, y purga los malos humores de la Republi-
ca. El pueblo apremiado del peligro reſpeta las
leyes. 2. Nunca los Romanos fueron mas valero-
ſos, ni los ſubditos mas quietos, y mas obedientes a
los Magiſtrados, que quando tuvieron a las puertas
de Roma a Pirro en vn tiempo, y en otro a *Anibal*
mas peligra vna gran Monarquia por ſu potencia,
q̃ otra por ſu flaqueza, porque aquella con la con-
fiança vive deſprevenida, y eſta con el temor tiene
ſiempre aliſtadas ſus armas. 3. Si la diciplina mili-
tar eſtà en calma, y no ſe exercita afemina el ozio
los animos, deſmorona, y derriba las murallas, cu-
bre de robin las eſpadas, y roe las embraçaduras
de los eſcudos, crecen con ellas delicias, y reyna la
ambicion, de la qual nacen las diſcordias, y dellas
las guerras civiles, padeciendo las Republicas den-
tro de ſi todos los males, y enfermedades internas,
que engendra la ocioſidad. Sin el movimiento ni
crecen, ni ſe mantienen las coſas. Quinto Metello
dixo en el Senado de Roma (quando llegò la nue-
va de la perdida de Carthago) que temia ſu ruina,
viendo ya deſtruida aquella Republica. Oyendo
dezir Publio Naſica, que ya eſtarian ſeguras las co-
ſas con aquel ſuceſſo, reſpondiò. *Ahora corren ma-*
yor peligro, reconociendo, que aquellas fuerças ene-
migas eran las olas, que combatian a Roma, y la
mantenian mas valeroſa, y firme, y aſsi aconſejò,
que no ſe deſtruyeſſen, reconociendo que en los
animos flacos el mayor enemigo es la ſeguridad, y
que los ciudadanos, como los pupilos, han menes-
ter por tutor al miedo. 4. Suinthila Rey de los Go-
dos en Eſpaña fue grande, y glorioſo en ſus accio-
nes,

1. *Civitates magna ex parte bellũ gerentes conſervantur, eædem imperio potitæ corrumpuntur.*
Ariſt. lib. 7. polit. cap. 14.

1. *Metus hoſtilis in bonis artibus civitatem retinebat.*
Salluſt.

3. *Sagittæ eius acutæ, & omnes arcus eius extẽti. Vngulæ equorum eius, vt ſilex.*
Iſa. 5. 28.

4. *Timens infirmis animis hoſtem ſecuritatem, & tanquã pupillis civibus idoneum tutorẽ neceſſarium videns eſſe terrorem.*
S. Auguſt.

ıes, y hechos, mientras durò la guerra, pero en fal-
ando ſe dio a las delicias, y ſe perdiò. El Rey don
Alonſo el Sexto, conſiderãdo las rotas que avia re-
:ebido de los Moros, preguntò la cauſa, y le reſpon
lieron, que era la ocioſidad, y delicias de los ſuyos,
y mandò luego quitar los baños, y los demas rega-
os, que enflaquecian las fuerças. Por el deſcuido, y
ɔzio de los Reyes Vvitiza, y don Rodrigo fue Eſ-
ɔaña deſpojo de los Africanos, haſta que floreciendo la milicia en don Pelayo, y ſus ſuceſſores, creciò el valor, y la gloria militar con la competencia, y ſio ſolamẽte pudieron librar a Eſpaña de aquel pe-
ſado yugo, ſino hazella cabeça de vna Monarquia. La competẽcia entre las ordenes militares de Caſtilla criò grandes Varones, los quales trabajaron mas en venceſſe vnos a otros en la gloria militar, que en vencer al enemigo. Nunca la Auguſtiſsima Caſa de Auſtria eſtuviera oy en tan ta grandeza, ſi la huvieran dexado en manos del ozio. Por los medios, que procuran ſus emulos derriballa, la mantienen fuerte, y glorioſa. Los que viven en paz, ſon como el hierro, que no vſado ſe cubre de robin, y vſado reſplandece. 5. Las potencias menores ſe pueden conſervar ſin la guerra, pero no las mayores, porque en aquellas no es tan dificultoſo mantener igual la fortuna, como en eſtas, donde ſino ſe ſacan fuera las armas, ſe encienden dentro: aſsi le ſucediò a la Monarquia Romana. La ambicion de mandar ſe eſtragò con la miſma grandeza del Imperio: quando era menor, ſe pudo guardar la igualdad pero ſugeto el mundo, y quitada la emulacion de las Ciudades, y de los Reyes, no fue meneſter apetecer las riquezas ya ſeguras, y entre los Senadores, y la plebe ſe levantaron diſſenſiones. 6. La emulacion de valor, que ſe exercita contra el enemigo, ſe enciende (en faltando) entre los miſmos naturales. En ſi lo experimentò Alemania, quando ſaliendo della las armas Romanas, y libre del miedo externo de otra nacion, convirtiò contra ſi las propias con emulacion

Mar. hiſt. Hiſp.

5. Nam pacem agentes, tanquam ferrum ſplendorem amittunt. Ariſt. l. 7. po. c. 14.

6. Vetus ac iampridem inſita mortalibus potentiæ cupido, cum Imperij magnitudine adolevit, erupitque. Nã rebus modicis, æqualitas facile habebatur, ſed vbi ſubacto orbe, & æmulis Vrbibus, Regibuſve exciſſis, ſecuras opes concupiſcere vacuit fuit, prima inter patres, plebemque certamina exarſere. Tac. lib. 2. hiſt.

7. *Diſceſſu Romanorũ, ac vacui externo metu, gentis adſuetudine, & tũ æmulatione gloriæ arma in ſe verterant.*
Tac. lib. 2. ann.
8. *Pacem ſine dubio poſt hæc, verũ cruentam.*
Tac. lib. 1. ann.
9. *Cheruſci nimiã, ac marcentem diu pacẽ illaceſsiti nutrierunt, idque iocundius, quam tutius fuit.*
Tac. de more Ger.

emulacion de gloria. 7. La paz del Imperio Romano fue mas ſangrienta, porque de alli nacieron ſus guerras civiles. 8. A los Cheruſcos fue agradable, pero no ſegura la larga paz. 9. Con las guerras de los Paiſes bajos ſe olvidaron en Eſpaña las civiles. Mucho ha importado a ſu Monarquia aquella paleſtra, o eſcuela marcial, donde ſe han aprendido, y exercitado todas las artes militares: ſi bien ha ſido comun la enſeñãça a los emulos, y enemigos ſuyos, aviẽdo todos los Principes de Europa tomado alli leccion de la eſpada, y tambien ha ſido coſtoſo el ſuſtentar la guerra en Provincias deſtempladas, y remotas a precio de las vidas, y de graues vſuras con tantas ventajas de los enemigos, y tan pocas nueſtras, que ſe puede dudar, ſi nos eſtaria mejor el ſer vencidos, o el vencer, o ſi convendria aplicar algun medio, con que ſe extinguieſſe, o por lo menos ſe ſuſpendieſſe aquel fuego ſediento de la ſangre, y del oro, para emplear en fuerças navales lo que alli ſe gaſta, y tener el arbitrio de ambos mares, Mediterraneo, y Oceano, mãteniendo en Africa la guerra, cuyos progreſſos por la vezindad de Italia, y Eſpaña vnirian la Monarquia, pero el amor a aquellos vaſſallos tan antiguos, y tan buenos, y el deſſeo de averlos deſengañados de la vil ſervidumbre, que padecen a titulo de libertad, y que ſe reduzgan al verdadero culto, puede mas que la razon de Eſtado.

§ El mantener el valor, y gloria militar, aſsi como es la ſeguridad de los Eſtados, donde vno manda, es peligroſo, donde mandan muchos, como en las Republicas, porque en ſus miſmas armas eſtà ſu mayor peligro, reduzido el poder, que eſtava en muchos, a vno ſolo. De la mano que armaren primero ſuelen recebir el yugo. Las fuerças que entregaron oprimen ſu libertad. Aſsi ſucediò a la Republica de Roma, y por aqui entrò en caſi todas las demas la tirania. Por lo qual aunque conviene, tener ſiempre prevenidas, y exercitadas las armas ſon

mas

mas ſeguras las artes de la paz, principalmente, quando el pueblo eſtà deſunido, y eſtragado; porque con la bizarria de la guerra ſe haze inſolente, y conviene mas tenelle a viſta del peligro, que fuera del, para que ſe vna en ſu conſervacion, no eſtava menos ſegura la libertad de la Republica de Genova, quando tenia por padaſtros los montes, que agora, que con la induſtria, y el poder le ſirven de muros inexpugnables, porque la confiança engrueſſa los humores, los divide en parcialidades, cria eſpiritus arrojados, y deſprecia los medios externos, y en las Republicas que padecen diſcordias, ſuelen ſer de mas peligro, que provecho los muros, y aſsi ſolamente ſeran convenientes, ſi aquel prudente Senado obrare, como ſi no los huviera levantado.

Algunos pareciò, que la naturaleza no avia ſido madre, ſino madraſtra del hombre, y que ſe avia moſtrado mas liberal con los demas animales, a los quales avia dado mas cierto inſtinto, y conocimiento de los medios de ſu defenſa, y conſervacion. Pero eſtos no conſideraron ſus excelencias, ſu arbitrio, y poder ſobre las coſas, aviendole dado vn entendimiento veloz, que en vn inſtante penetra la tierra, y los cielos: vna memoria, en quien ſin confundirſe, ni embaraçarſe, eſtàn las imagenes de las coſas: vna razon, que diſtingue, infiere, y concluye: vn juizio, que reconoce, pondera, y decide. Por eſta excelencia de dotes tiene el Imperio ſobre todo lo criado, y diſpone, como quiere las coſas, valiendoſe de las manos formadas con tal ſabiduria, que ſon inſtrumentos habiles para todas las artes, y aſsi, aunque naciò deſnudo, ſin armas, las forja a ſu modo para la defenſa, y ofenſa. La tierra (como

(como ſe vè en eſta Empreſſa) le dà para labrallas el hierro, y el azero : el agua las bate: el aire enciende el fuego, y eſte las templa', obedientes los elementos a ſu diſpoſicion. Con vn fragil leño oprime la ſobervia del mar, y en el lino recoge los vientos, que le ſirvan de alas, para transferirſe de vnas partes a otras. En el bronze encierra la actividad del fuego, con que lança rayos, no menos horribles, y fulminantes, que los de Iupiter. Muchas coſas impoſsibles a la naturaleza facilita el ingenio: 1. y pues eſte con el poder de la naturaleza templa los arneſes, y aguza los hierros de las lanças, valgaſe mas el Principe de la induſtria, que de la fuerça, 2. Mas del conſejo, que del braço, mas de la pluma, que de la eſpada, porque intentallo todo con el poder, es loca impreſſa de Gigantes, cumulando montes ſobre montes. No ſiempre vence la mayor fuerça. Al curſo de vna nave detiene vna pequeña remora. La Ciudad de Numancia trabajò catorze años al Imperio Romano. La conquiſta de Sagunto le fue mas dificil, que las baſtas Provincias de Aſia. La fuerça ſe conſume, el ingenio ſiempre dura : ſino ſe guerrea con eſte, no ſe vence con aquella. 3. Segura es la guerra, que ſe haze con el ingenio : peligroſa, y incierta la que ſe haze con el braço.

1. *Multa, q uæ natura impedita erãt cõſilio expediebat. Liv. dec. 2. lib.*

2. *Melior eſt ſapientia, quam vires. Sap. 6. 1.*

3. *Melior eſt ſapientia, quam arma bellica. Eccl. 9. 18.*

Non ſolum viribus æquum
Credere, ſæpe acri potior prudentia dextra.
Mas vale vn entendimiento, que muchas manos.

Valer. Flac.

Mens vna ſapiens plurium vincit manus.

Euripid.

Eſcriviendo Tiberio a Germanico, ſe alabò de aver en nueve vezes, que le embiò Auguſto a Germania, acabado mas coſas con la prudencia, que con la fuerça, 4. y aſsi lo ſolia hazer, quando fue Emperador, principalmente para mantener las Provincias apartadas, y repetia muchas vezes, que las coſas eſtrangeras

4. *Se novies à Divo Auguſto in Germaniam miſſum, plura conſilio quam vi perficiſſe. Tac. lib. 2. ann.*

trangeras se avian de governar con el consejo, y la astucia, teniendo lexos las armas. 5. No todo se puede vencer con la fuerça: a donde ni està, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo. 6. Con perpetuas vitorias se perdieron los Paises Bajos, porque quiso el valor obrar mas que la prudencia. Substituyasse pues el ardid a la fuerça, y con aquel se vença lo que no se pudiere con esta. Quando entraron las armas de Africa en España en tiempo del Rey don Rodrigo, fue roto el Governador de Murcia en vna batalla, donde murió toda la nobleza de aquella Ciudad, y sabiendolo las mugeres, se pusieron en las murallas con vestidos de hombre, y armadas, con que admirado el enemigo, tratò de acuerdo, y se rindió la Ciudad con abentajados partidos. Eduardo Quarto Rey de Ingalaterra dezia, que desarmado, y escriviendo cartas, le hazia mayor guerra Carlos el Sabio Rey de Francia, que le avian hecho con las armas su padre, y abuelo. La espada en pocas partes puede obrar: la negociacion en todas. Y no importa, que los Principes esten distantes entre si, porque como los arboles se comunican, y vnen por las raizes, extendida por largo espacio su actividad, assi ellos por medio de sus Embaxadores, y de praticas secretas. Las fuerças agenas las haze propias el ingenio con la confederacion, proponiendo los intereses, y conveniencias comunes. Desde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rey Felipe Segundo en respeto, y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudẽcia, que con el valor. Infinito parece aquel poder, que se vale de la industria. Archimedes dezia, que levantaria con sus maquinas este globo de la tierra, y del agua, si las pudiesse afirmar en otra parte. Con el dominio vniversal se alçaria vna Monarquia grãde, si acompañase el arte con la fuerça, y para q̃ no suceda, permite aquel gran mobil de los Imperios, que en los grandes falte la prudencia, y que todo

5. Consilijs, & astu externas res moliri, arma procul habere. Tac. lib. 6. ann.

6. Non viribus, nõ velocitate, non celeritate, sed consilio, & sententia. Cicer.

Mar. hist. Hisp.

lo

lo remitan al poder. En la mayor grandeza se alcançan mas cosas con la fortuna, y con los consejos, que con las armas, y el braço. 7. Tan peligroso es el poder con la temeridad, como la temeridad sin el poder.

7. *Pleraq; in summa fortuna auspicijs, & consilijs, quam telis, & manibus geri. Tac. lib. 13. ann.*

§. Muchas guerras se pudieran escusar con la industria, pero el juizio no reconoce los daños, ni halla partidos decentes para escusallos, o con ligereza los desprecia. Ciega con la ambicion la prudencia, o la bizarria del animo, haze reputacion el impedillos, y se dexa llevar de lo glorioso de la guerra. Esta es vna accion publica, en que va la conservacion de todos, y no se ha de medir con los puntos vanos de la reputacion, sino con los intereses, y conveniencias publicas, sin que aya medio, que no aplique el Principe, para impedilla, quitando las ocasiones antes que nazcan, y si ya huvieren nacido, grangee a los que pueden aconsejar la paz: busque medios suaves para conservar la amistad: embiarase dentro, y fuera de su Reyno al enemigo. Atemorizele con las prevenciones, y con tratados de ligas, y confederaciones en su defensa. Estos medios humanos acompañe con los divinos de oraciones, y sacrificios, valiendose del Pontifice Padre de la Christiandad, sincerando con el su animo, y su desseo del publico sossiego, informandole de la injusticia, con que es invadido, y de las razones que tiene, para levãtar sus armas, sino se le dà satisfaccion. Con lo qual advertido el Colegio de Cardenales, y interpuesta la autoridad de la Sede Apostolica, o no se llegaria al efeto de las armas, o justificaria el Principe su causa con Roma, que es el Tribunal, donde se sentencian las acciones de los Principes. Esto no seria flaqueza, sino generosidad Christiana, y cautela politica, para tener de su parte los animos de las naciones, y escusar zelos, y las confederaciones que resultan dellos.

ABrazado vna vez el Oſo con la colmena, ningun partido mejor, que ſumergilla toda en el agua, porque qualquier otro medio le ſeria daño-ſo para el fin de goçar de ſus panales, y librarſe de los aguijones de las abejas, exemplo con que mueſtra eſta Empreſſa los inconvenientes, y daños de los conſejos medios, praticados en el, que diò Herenio Poncio a los Samnites, quando teniendo encerrados en vn paſſo eſtrecho a los Romanos, aconſejò, que a todos los dexaſſen ſalir libremente: reprovado eſte parecer, dixo, que los degollaſſen a todos! y preguntado, porque ſeguia aquellos eſtremos, pudiendo conformarſe con vn medio entre ambos, embiandolos libres, deſpues de averles hecho paſſar por las leyes impueſtas a los vencidos, reſpondiò, que convenia, o moſtrarſe liberales con los Romanos, para que tan gran beneficio afirmaſe vna paz inviolable con ellos, o deſtruir de todo punto

punto ſus fuerças, para que no ſe pudieſſen rehazer contra ellos, y que el otro conſejo medio no grangeava amigos, ni quitava enemigos, * y aſsi ſucediò deſpues aviendoſe deſpreciado ſu parecer. Por eſto dixo Ariſtodemo a los Etholos, que convenia tener por compañeros, o por enemigos a los Romanos, porque no era bueno el camino de en medio. 1.

* *Neutralitas neque amicos parit, neque inimicos tollit. Polyb.*

1. *Romanos, aut ſocios habere oportet aut hoſtes, media via nulla eſt. Ariſtodem.*

§ En los caſos donde ſe procura obligar al amigo, o al enemigo, no alcãçan nada las demoſtraciones medias, porque en lo que ſe dexa de hazer, repara el agradecimiento, y halla cauſas, para no obligarſe, y aſsi el Rey Franciſco de Francia no dexò de ſer enemigo del Emperador Carlos Quinto, deſpues de averle librado de la priſsion, porque no fue franca, como la del Rey don Alonſo de Portugal, que aviendole preſſo en vna batalla el Rey de Leon don Fernando, le trratò con gran humanidad, curãdole las heridas recebidas, y deſpues le dexò bolver libre, y tan obligado, que quiſo poner el Reyno en ſu mano, pero ſe contentò el Rey don Fernando con la reſtitucion de algunos lugares, ocupados en Galicia. Eſto miſmo conſidero Felipe Duque de Milan, quando teniendo preſſos al Rey don Alonſo el Quinto de Aragon, y al Rey de Navarra, ſe conſultò lo que ſe avia de hazer dellos, y dividido el conſejo en diverſos parezeres, vnos que los reſcataſſen a dinero, otros que los obligaſſen a algunas condiciones, y otros que los dexaſſen libres, tomò eſte parecer vltimo, para embiallos mas obligados, y amigos.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ Quando los Reynos eſtàn rebueltos con guerras civiles, es peligroſo el conſejo medio de no declinar a eſta, ni a aquella parte, como lo intentò el Infante don Enrique en las inquietudes de Caſtilla, por la minoridad del Rey don Fernando el Quarto, con que perdiò los amigos, y no ganò los enemigos.

§ No es menos dañoſa la indeterminacion en

los castigos de la multitud, porque conviene, o pasar por sus excessos, o hazer vna demostracion señalada. Por esto en la rebelion de las Legiones de Alemania aconsejaron a Germanico, que diesse a los soldados todo lo que pedian, o nada, 2. y porque les concedió algo, y vsò de consejos medios, le reprehendieron. 3. Tambien en otra ocasion semejante propusieron a Druso, que o dissimulasse, o vsase de remedios fuertes. Consejo fue prudente, porque el pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede 4.

2. *Periculosa severitas; flagitiosa largitio: seu nihil mitti, seu omnia concederentur in ancipiti Republica.*
Tac. lib. 1. ann.

3. *Satis superque missione, & pecunia, & mollibus eō sultis peccatum.*
Tac. lib. 1. ann.

4. *Alij fortioribus remedijs agendum, nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant: vbi perrimuerint, impune contemni.*
Tac. lib. 1. ann.

§. En los grandes aprietos se pierde quien ni bastantemente se atreve, ni bastantemente se previene, como sucedió a Valente, no sabiendose resolver en los consejos que le davan.

§ En las acciones de la guerra quiere el miedo algunas vezes parecer prudente, y aconseja resoluciones medias, que animan al enemigo, y le dan lugar a que se prevenga, como sucedió al Rey don Iuan el Primero, el qual pretendiendo le tocava la Corona de Portugal, por muerte del Rey don Fernando su suegro, se resolvió a entrar solo en aquel Reyno, y que despues le siguiesse el exercito, con que diò tiempo para que se armassen los Portugueses, lo qual no huviera sucedido, si luego se valiera de las armas, o queriendo escusar la guerra, remitiera à tela de juizio sus derechos. Poco obra la amenaza, si la misma mano que se levanta no està armada, y baxa, castigando, quando no es obedecida.

5. *Mox vtrumque consilium aspernatus, quod inter ancipitia deterrimū est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providit.*
Tac. lib. 3. hist.
Mar. hist. Hisp.

Los Franceses impacientes ni miran al tiempo passado, ni reparan en el presente, y suelen con el ardor de sus animos exceder en lo atrevido, y apressurado de sus resoluciones, pero muchas vezes esto mismo los haze felices, porque no dan en lo tibio, y alcançan a la velozidad de los casos. Los Españoles las retardan, para cautelallas mas con la consideracion, y por demassiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios, y queriendo consulta-

llos

llos con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del vno, y del otro, gozando de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar, y pereçosos en executar, tienen por consejero al tiempo presente, sin atender al passado, y al futuro. Siempre los halla nuevos el sucesso, de donde ha nacido el aver adelantado poco sus cosas con ser vna nacion, que por su valor, por su inclinacion a las armas, y por el numero de la gente pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la prolixidad de las guerras civiles, que oy padece el Imperio, las quales se huvieran ya extinguido con la resolucion, y la celeridad, pero por consejos flojos, tenidos por prudentes, hemos visto desechos sobre el Reno grandes exercitos sin obrar, aviendo podido penetrar por Francia, y reduzilla a la paz universal, en que se ha recebido mas daño, que de muchas batallas perdidas, porque ninguno mayor, que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto ha destruido el propio pais, y los confines, por donde se avia de sacar fuera la guerra, y se ha reduzido al coraçon de Germania.

§ En las demas cosas del govierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, y porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda despues (si fuere necessario) venir a vno de los dos estremos. Entre ellos pusieron los antiguos la prudencia, significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercava al Sol, porque sus rayos no le derritiessen las alas, ni se baxava al mar, porque no las humedeciesse. En las Provincias, que no son serviles por naturaleza, antes de ingenios cultos, y animos generosos, se han de governar las riendas del pueblo con tal destreza, que ni la blandura crie sobervia, ni el rigor desden. Tan peligroso es ponelles muzerolas, y cabezones, como dexallas sin freno, porque ni saben sufrir toda la libertad, ni

toda

toda la ſervidumbre, como de los Romanos dixo Galba a Piſon.6. Executar ſiempre el poder,es apurar los hierros de la ſervidumbre. Eſpecie es de tirania, reduzir los vaſſallos a vna ſumamente perfeta policia, porque no la ſufre la condicion humana. No ha de ſer el govierno, como deviera, ſino como puede ſer, porque no todo lo que fuere conveniẽte, es poſsible a la fragilidad humana. Loca impreſſa, querer que en vna Republica no aya deſordenes. Mientras huviere hombres,avrà vicios.7. El zelo inmoderado ſuele hazer errar a los que goviernan, porque no ſabe conformarſe con la prudencia, y tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ſer tenidos por ſeveros,y piẽſan hazerſe glorioſos con obligar los vaſſallos a que vn punto no ſe apárten de la razon,y de la ley. Peligroſo rigor, el que no ſe conſulta con los afectos, y paſſiones ordinarias del pueblo,con quien obra mas la deſtreza que el poder,mas el exemplo, y la blandura,que la ſeveridad inhumana. Procure pues el Principe, que antes parezca aver hallado buenos a ſus vaſſallos,que averlos hecho,como por gran alabança lo refiere Tacito de Agricola en el govierno de Bretaña.8. No le engañen los tiẽpos paſſados,queriẽdo obſervar en los preſentes las buenas coſtumbres,que conſidera en aquellos,porque en todos la malicia fue la miſma: pero es vicio de nueſtra naturaleza tener por mejor lo paſſado.9. Quando aya ſido mayor la ſeveridad, y obſervancia antigua,no la ſufre la edad preſente,ſi en ella eſtàn mudadas las coſtumbres, en que ſe engañò Galba, y le coſtò la vida,y el Imperio.10.

6. *Neque enim hic, vt in cæteris gentibus, quæ regnãtur, certa dominorũ domus, & cæteri ſervi: ſed imperaturus es hominibus, qui nec totam ſervitutẽ pati poſſunt, nec totam libertatem.*
Tac. lib. 1. hiſt.

7. *Vitia erunt, donec homines.*
Tac. lib. 4. hiſt.

8. *Maluit videri inveniſſe bonos, quã feciſſe.*
Tac. in vit. Agric.

9. *Vitio autem malignitatis humanæ. Vetera ſemper in laude, præſentia in faſtidia eſſe.*
Quinct. in Dial. de orat.

10. *Nocuit antiquus rigor, & nimia ſeveritas, cui iam pares non ſumus.*
Tac. lib. 1. hiſt.

NO ſe contentò el entendimiento humano con la eſpeculacion de las coſas terreſtres, antes impaciente de que ſe le dilataſſe haſta deſpues de la muerte el conocimiento de los orbes celeſtiales, ſe deſatò de las piguelas del cuerpo, y bolò ſobre los elementos a reconocer con el diſcurſo, lo que no podia con el tacto, con la viſta, ni con el oido, y formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica, componiendo la esfera con tales orbes diferentes, equantes, y epiciclos, que quedaſſen ajuſtados los diverſos movimientos de los Aſtros, y Planetas, y ſi bien no alcançò la certeza de q̃ eſtavan aſsi, alcançò la gloria de que ya que no pudo hazer el mundo, ſupo imaginar como era, o como podia tener otra diſpoſicion, y forma. Pero no ſe afirmò en eſta planta el diſcurſo, antes inquieto, y peligroſo en ſus indagaciones, imaginò deſpues otra diverſa, queriendo perſuadir, que el Sol era centro de los demàs

demas orbes, los quales se movian al rededor del, recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural, que dà reposo a lo grave: contra las divinas Letras, que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra: 1. contra la dignidad del hombre, que se aya de mover a gozar de los rayos del Sol, y no el Sol a participarselos, aviendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para asistirle, y serville. Y assi lo cierto es, que este Principe de la luz, que tiene a su cargo el Imperio de las cosas, las ilustra, y da formas con su presencia, bolteando perpetuamente del vno al otro tropico con tan maravillosa disposicion, que todas las partes de la tierra, sino reciben del igual calor, reciben igual luz, con que la eterna sabiduria previno el daño, que naceria, si no se apartasse de la Equinocial, porque a vnas Provincias abrasarian sus rayos, y otras quedarian eladas, y en perpetua noche. Este exemplo natural enseña a los Principes la conveniencia publica de girar siempre por sus estados, para dar calor a las cosas, y el afecto de sus vasallos, 2. y no los diò a entender el Rey Profeta, quando dixo, que Dios tenia su palacio sobre el Sol, 3. que nunca para, y siempre assiste a las cosas. El Rey don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, no tuvieron Corte fija, con que pudieron acabar grandes cosas por si mismos, que no pudieran por sus Ministros, los quales aunque sean muy atentos, y solicitos no obran, lo que obraria el Principe, si se hallarà presente, porque o les faltan ordenes, o arbitrio. En llegando Christo a la picina, diò salud al paralitico, 4. y en 38. años no se la avia dado el Angel, porque su comission era solamente de mover las aguas, 5. y como Ministro no podia exceder della. No se governan bien los Estados por relaciones, y assi aconseja Salomon, que los mismes Reyes oigan, 6. porque este es su oficio, y en ellos, no en sus Ministros, està la assistencia, y virtud divina, 7. la qual acompaña solamente al cetro, en quien infunde espiritu

de

1. *Terra autem in æternum stat. Eccles. 1. 4.*

2. *Velocissimi Syderis more, omnia invisere, omnia audire. Plin. Iun.*

3. *In sole posuit tabernaculum suum. Psal. 18. 6.*

4. *Surge, tolle grabatum tuum, & ambula. Ioan. 5. 8.*

5. *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam: & movebatur aqua. Ibidem.*

6. *Præbete aures vos, qui continetis multitudines, & placetis vobis in turbis nationum. Sap. 6. 3.*

7. *Quoniam data est à Domino potestas vobis, & virtus ab altissimo. Ibidem.*

de Sabiduria,de conſejo,de fortaleza, y piedad. 8.y vna divinidad, con que antevè el Principe lo futuro, 9. ſin que le puedan engañar en lo que vè,ni en lo que oye.10.Con todo eſſo parece,que conviene en la paz ſu aſsiſtencia fija,y que baſta aver viſitado vna vez ſus Eſtados, porque no ay erarios para los gaſtos de las mudanças de la Corte, ni pueden hazerſe ſin daño de los vaſſallos, y ſin que ſe perturbe el orden de los Conſejos,y de los Tribunales, y padezca el govierno, y la juſticia. El Rey don Felipe el Segundo a penas ſaliò de Madrid en todo el tiempo de ſu reynado.

En ocaſion de guerra parece conveniente,que el Principe ſe halla en ella, guiando a ſus vaſſallos, pues por eſto le llaman Paſtor las divinas Letras,11 y tambien Capitan,y aſsi mandando Dios a Samuel que vngieſſe a Saul, no dixo por Rey,ſino por Capitan de Iſrael, ſignificando,que eſſe era ſu principal oficio,12.y el que en ſus principios exercitaron los Reyes.13. En eſto fundava el pueblo ſu deſſeo, y demanda de Rey,para tener quien fueſſe delante, y peleaſe por el.14. La preſencia del Principe en la guerra,dà animo a los ſoldados. Aun deſde la cuna creìan los Lacedemonios,que cauſarian eſſe efeto ſus Reyes niños,y los llevavan a las batallas.A Antigono hijo de Demetrio le parecia, que el hallarſe preſente a vna batalla naval equivalia al exceſſo de muchas naves del enemigo. 15. Alexandro Magno animava a ſu exercito, repreſentandole, que era el primero en los peligros.16. Quando ſe halla en los caſos el Principe, ſe toman reſoluciones grandes,las quales ninguno tomaria en ſu auſencia, y no es menester eſperallas de la Corte, de donde llegan deſpues de paſſada la ocaſion, y ſiempre llenas de temores vanos, y de circunſtancias impraticables, daño que ſe ha experimentado en Alemania con grave perjuizio de la coſa comun. Cria generoſos eſpiritus, y penſamientos altos en los ſoldados el ver que el Principe que ha de premiar,es teſtigo

8. *Et requieſcet ſuper eũ ſpiritus Domini: ſpiritus ſapiẽtiæ, & intellectus, ſpiritus conſilij, & fortitudinis, ſpiritus ſcientiæ, & pietatis. Iſa.11.2.*

9. *Divinatio in labijs Regis. Prov.16.10.*

10. *Non ſecundum viſionem oculorum iudicabit, neque ſecũdum auditum aurium arguet. Iſa.13.3.*

11. *Suſcitabo ſuper eos Paſtores, & paſcent eos: non formidabũt vltra, & non pavebunt: & nullus quæretur ex numero, dicit Dominus. Ierem.23.4.*

12. *Vnges eum Ducem ſuper Iſrael. 1.Reg.9.16.*

13. *Rex enim Dux erat in bello. Ariſt. l.3.po.c.11*

14. *Rex enim erit ſuper nos, & erimus nos quoque ſicut omnes gentes, & iudicabit nos Rex noſter, & egredietur ante nos, &*

tigo

pugnabit bella noſtram pro nobis. 1. *Reg.* 8. 18.

15. *Me vero, inquit ipſum præſentem, quam multis navibus comparas?* *Plut. in Epoph.*

16. *Et is vos ego, qui nihil vnquam vobis præcepti, quin primus me periculis obtulerim, qui ſæpe civem clypeo meo texi.* *Curt. lib.* 8.

17. *Nemo veſtrum eſt, cuius non idem ego virtutis ſpectator, & teſtis, nota ta temporibus, locisque referre poſſim decora.* *Liv. dec.* 2. *lib.*

18. *In cuius manu tot legiones, immenſa ſociorum auxilia, mirus apud populum favor, habere imperium, quam expectare maliet.* *Tac. lib.* 4. *ann.*

29. *Divus Iulius ſeditionem exercitus verbo vno compeſcuit, Quirites vocãdo, qui ſacramentum eius detrectabant. Divus Au*

tigo de ſus hazañas. Con eſto encendia Anibal el valor de los ſuyos, 17. y tambien Gofredo, diziendoles.

Di chi di voi no sô la patria, e'l ſeme,
Quale ſpada m, è ignota? ô qual ſaetta, Taſ. cã.
Benche per l'aria ancor ſoſpeſa treme. 20.

Se libra el Principe de' fiar de vn General las fuerças del poder, peligro tan conocido, que aun ſe tuvo por poco ſeguro, que Tiberio las puſieſſe en manos de ſu hijo Germanico. 13. Eſto es mas conveniente en las guerras civiles, en las quales (como diremos) la preſencia del Principe compone los animos de los rebeldes. 19.

§ Pero no por qualquier movimiento de guerra, o perdida de alguna Ciudad ſe ha de mover el Principe a ſalir fuera, y dexar ſu Corte, de donde lo govierna todo, como ponderò Tiberio en las ſolevaciones de Germania, 20. y ſiendo en otra ocaſion murmurado de que no iva a quietar las Legiones de Vngria, y Germania, ſe moſtrò conſtante contra eſtos cargos, juzgando que no devia deſamparar a Roma, cabeça de la Monarquia, y exponerſe el, y ella al caſo. 21. Eſtas razones conſideravan los que repreſentaron a David, que no convenia ſalieſſe a la batalla contra los Iſraelitas, que hazian las partes de Abſalon, porque la huida, o la perdida no ſeria tan dañoſa en ellos, como en ſu perſona, que valia por diez mil, y que era mejor eſtarſe por preſidio en la Ciudad, y aſsi lo executò. 22. Si la guerra es para vengar atrevimientos, y deſacatos, mas grandeza de animo es embiar, que llevar la venganza.

Vindictam mandaſſe ſat eſt. *Claud.*

Si es para defenſa en lo que no corre evidente peligro, ſe gana reputacion con el deſprecio, haziendola

dola por vn General. Si es para nueva conquiſta, parece exceſſo de ambicion, exponer la propia perſona a lòs caſos, y es mas prudencia experimentar por otro la fortuna, como lo hizo el Rey don Fernando el Catholico, encomendando la conquiſta del Reyno de Napoles al Gran Capitan, y la de las Indias Occidentales a Hernan Cortès. Si ſe pierde vn General, ſe ſubſtituye otro, pero ſi ſe pierde el Principe, todo ſe pierde, como ſucediò al Rey don Sebaſtian. Peligroſas ſon las auſencias de los Princîpes. En Eſpaña ſe experimentò, quando ſe auſentò della el Emperador Carlos Quinto. No es conveniente, que el Principe por nuevas Provincias ponga a peligro las ſuyas. 23. El miſmo Sol, de quien nos valemos en eſta Empreſſa, no llega a viſitar los polos, porque peligraria entretanto el vno dellos.

Medium non deſerit vnquam
Cæli Phœbus iter, radijs tamen omnia
luſtrat. Claud.

Alas diò la naturaleza al Rey de las abejas, pero cortas, porque no ſe apartaſe mucho de ſu Reyno. Salga el Principe ſolamente a aquella guerra, que eſtà dentro de ſu miſmo Eſtado, o es evidente el peligro, que amenaça a el. Por eſto aconſejò Muciano al Emperador Domiciano, que ſe detuvieſſe en Leon de Francia, y que ſolamente ſe moviеſſe, quando el eſtado de aquellas Provincias, o el Imperio corrieſſen mayor rieſgo. 24. Y fue malo el conſejo que Ticiano, y Proculo dieron a Othon, de do hallarſe en la batalla de Beriaco, de cuyo ſuceſſo pendia el Imperio. 25. Mas prudente, y valeroſo ſe mueſtra en la ocaſion preſente el ſeñor Archiduque Leopoldo, que aunque ſe ve en Salefelt acometido de todas las fuerças juntas de los enemigos muy ſuperiores a las ſuyas, deſprecia los peligros de

guſtus vultu, & aſpectu Actiacas legiones exterruit. Tac. lib. 1. ann.

20. *Neque decorũ Principibus, ſi vna alterave ciuitas turbet, omiſſa Vrbe, vnde in omnia regimen. Tac. lib. 3. ann.*

21. *Immotum aduerſus eos ſermones, fixumque Tiberio fuit non omittere caput rerum, neque ſe, remque publicam in caſum dare. Tac. lib. 1. ann.*

22. *Egrediar, & ego vobiſcum. Et reſpondit populus: Non exibis: ſi enim fugerimus, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: ſive media pars ceciderit è nobis, non ſatis curabũt: quia tu vnus pro decem millibus cõputaris: melius eſt igitur, vt ſis nobis in vrbe preſidio. Ad quos Rex ait: Quod vobis videtur rectũ, hoc faciam. 2. Reg. 18. 2.*

23. *Ne nova moli-*

de ſu perſona, y ſe mantiene con generoſa conſtancia, conociendo que en aquel ſuceſſo conſiſte la ſalud del Imperio, y de la Auguſtiſſima caſa de Auſtria: ſiendo el primero en los peligros, y en las fatigas militares.

Monſtrat tolerare labores,
Non iubet. *Lucan.lib.9.*

§ Pero aun en eſtos caſos es meneſter, conſiderar la calidad de la guerra: ſi auſentandoſe el Principe dexarà ſu Eſtado a mayor peligro, o interno, o externo: ſi aventurarà ſu ſuceſsion: ſi es valeroſo, y capaz de las armas, y ſi les tiene inclinacion, porque en faltãdo alguna deſtas calidades, mejor obrarà por otra mano, ſubſtituyendole ſu poder, y fuerças, como ſucede al Iman, que tocando al hierro, y comunicandole ſu virtud, levanta eſte mas peſo que el, y quando ſea grande la ocaſion, baſtarà, que el Principe ſe avezine a dar calor a ſus armas, poniendoſe en lugar, donde mas de cerca conſulte, reſuelva, y ordene, como hazia Auguſto, transfiriendoſe vnas vezes a Aquileya, y otras a Ravenna, y a Milan, para aſsiſtir a las guerras de Vngria, y Alemania.

retur, niſi prioribus firmatis.
Tac.lib.12.ann.
24. Ipſe Lugduni vim fortunáq; Principatus è proximo oſtentaret, nec parvis periculis immixtus, & maioribus non defuturus.
Tac.lib.4. hiſt.
25. Poſtquam pugnari placitum, intereſſe pugnæ Imperatorem, an ſepo ni melius foret, dubitavere. Paulino, & Celſo iam non adverſantibus; ne Principem obiectare periculis viderẽtur; ijdem illi deteriorũ cõſilij perpulere, vt Brixellum concederet, ac dubijs præliorum exemptus, ſummæ rerum, & imperij ſe ipſum reſervaret.
Tac.lib.2.hiſt.

NO ſiempre es feliz la prudencia, ni ſiempre infauſta la temeridad, ſi bien quien ſabe apriſſa, no ſabe ſeguramente, 1. conviene tal vez a los ingenios fogoſos, reſolverſe con aquel primer impulſo natural, porque ſi ſe ſuſpenden, ſe yelan, y no aciertan a determinarſe, y ſuele ſuceder bien (principalmente en la guerra) el dexarſe llevar de aquella fuerça ſecreta de las ſegundas cauſas, la qual ſi no los impele, los mueve, y obran con ella felizmente. Algun divino Genio favorece las acciones aventuradas. Paſſa Sipion a Africa, y libremente ſe entrega a la fe Africana de Siphaz, poniendo a peligro ſu vida, y la ſalud publica de Roma: Iulio Ceſar en vna pequeña barca ſe entrega a la furia del mar Adriatico, y a ambos ſale felizmente ſu temeridad. No todo ſe puede cautelar con la prudencia, ni ſe emprendieran coſas grandes, ſi con ella ſe conſultaſſen todos los accidentes, y peligros. En-

1. *Quiſquis ſapit celeriter, non tuto ſapit. Sophocl.*

trò disfraçado en Napoles el Cardenal don Gaſpar de Borja; quando las rebueltas del pueblo de aquella Ciudad con la nobleza: el peligro era grande, y repreſentandole vno de los que le aſsiſtian algunos medios, con que aſſeguraſſe mas ſu perſona, reſpondiò con animo franco, y generoſo. *No ay ya que penſar mas en eſta ocaſion, algo ſe ha de dexar al caſo.* Si deſpues de acometidos, y conſeguidos los grandes hechos, bolvieſſemos los ojos a notar los rieſgos, que han paſſado, no los intentariamos otra vez. Con mil infantes, y trecientos cavallos ſe reſolvio el Rey don Iaime de Aragon a ponerſe ſobre Valencia, y aunque a todos parecio peligroſo el intento, ſalio con el. Los conſejos atrevidos ſe juzgan por el ſuceſſo, ſi ſale feliz, parecen prudentes, 2. y ſe condenan los que ſe avian conſultado con la ſeguridad No ay juizio, que pueda cautelarſe en el arrojamiento, ni en la templança, porque penden de accidentes futuros, inciertos a la providencia mas advertida. A vezes el arrojamiento llega antes de la ocaſion, y la templança deſpues, y a vezes entre aquel, y eſta paſſa ligera, ſin dexar cabellera a las eſpaldas, de donde pueda detenerſe. Todo depende de aquella eterna providencia, que eficazmente nos mueve a obrar, quando conviene para la diſpoſicion, y efeto de ſus divinos decretos, y entonces los conſejos arrojados ſon prudencia, y los errores acierto. Si quiere derribar la ſobervia de vna Monarquia, para que como la torre de Babylonia no intente tocar en el cielo, confunde las intenciones, y las lenguas de los Miniſtros, para que no ſe correſpondan entre ſi, y quando vno pide cal, o no le entiende el otro, o le aſsiſte con arena. En las muertes tempranas de los que la goviernan, no tiene por fin el cortar el eſtambre de ſus vidas, ſino el echar por tierra aquella grandeza. Refiriendo el Eſpiritu Santo la vitoria de David contra Goliath, no dize, que con la piedra derribò ſu cuerpo, ſino ſu exaltacion. 3. Pero ſi tiene decre-

Mar. hiſt. Hiſp.

2. *Fortuna in ſapientiam ceſsit.* *Tac. de more Ger.*

Gen. c. 11.

3. *In tollendo manum, ſaxo fundæ deiecit exultationem Goliæ.* *Eccl. 7. 5.*

decretado el levantar vna Monarquia, cria aquella edad mayores Capitanes, y Conſejeros, o acierta a topallos la eleccion, y les dà ocaſiones, en que moſtrar ſu valor, y ſu conſejo. Mas ſe obra con eſtos, y con el miſmo curſo de la felicidad, que con la eſpada, y el braço. 4. Entonces las abejas enjambran en los yelmos, y florecen las armas, como floreciò en el monte Palatino el benablo de Romulo, arrojado contra vn jabali. Aun el golpe errado de aquel fundador de la Monarquia Romana ſucediò felizmente, ſiendo pronoſtico della, y aſsi no es el valor, o la prudencia la que levanta, o ſuſtenta (aunque ſuelen ſer inſtrumentos) las Monarquias, ſino aquel impulſo ſuperior, que mueve muchas cauſas juntas, o para ſu aumento, o para ſu conſervacion, y entonces obra el caſo, governado por aquella eterna mente lo que antes no avia imaginado la prudencia. Rebelada Germania, y en vltima deſeſperacion las coſas de Roma, ſe hallaron vezinas al remedio las fuerças de Oriente. 5. Si para eſtos fines eſtà deſtinado el valor, y prudencia de algun ſugeto grande, ningun otro, por valiente, que ſea, baſtarà a quitalle la gloria de conſeguillos. Gran ſoldado fue el ſeñor de Aubeni, pero infeliz, por aver campeado contra el Gran Capitan, deſtinado para levantar en Italia la Monarquia de Eſpaña, diſponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Romano, 6.) ſus principios, y cauſas, por medio del Rey don Fernando el Catolico, cuya gran prudencia, y arte de reynar abrieſſe ſus fundamentos, y cuyo valor la levantaſſe, y eſtendieſſe: tan atento a ſus aumentos, que ni perdiò ocaſion, que ſe le ofrecieſſe, ni dexò de hazer nacer todas aquellas, que pudo alcançar el juizio humano, y tan valeroſo en la execucion, que ſe hallava ſiempre el primero en los peligros, y fatigas de la guerra, y como en los hombres es mas facil el imitar, que el obedecer, mas mandava con ſus obras, que con ſus ordenes. Pero porque tan gran

4. *Pleraque in ſumma fortuna auſpitijs, & conſilijs, quam telis, & manibus geri.* *Tac. lib. 13. ann.*

5. *Affuit, vt ſæpè alias, fortuna populi Romani.* *Tac. lib. 3. hiſt.*

6. *Struebat iam fortuna, in diverſa parte terrarum, initia cauſaſque Imperio.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

fabrica neceſsitava de obreros, produxo aquella edad,(fertil de grandes Varones)a Colon,a Hernan Cortès,a los dos hermanos Franciſco,y Hernando Pizarro, al ſeñor Antonio de Leiba, a Fabricio, y Proſpero Colona, a don Ramon de Cardona, a los Marqueſes de Peſcarà, y del Baſto, y a otros muchos tan inſignes Varones,que vno como ellos,no ſuele dar vn ſiglo.Con eſte fin mantuvo Dios largo tiempo el eſtambre de ſus vidas, y oy no el furor de la guerra, ſino vna fiebre lenta le corta. En pocos años hemos viſto rendidas a ſus filos las vidas de dõ Pedro de Toledo,de don Luis Faxardo, del Marques Spinola,de don Gõzalo de Cordova, del Duque de Feria, del Marques de Aytona, del Duque de Lerma,de don Iuan Faxardo,de don Fadrique de Toledo,del Marques de Zelada,del Cõde de la Fera,y del Marques de Fuentes, tan heroicos Varones, q̃ no menos ſon glorioſos por lo que obraron,q̃ por lo que eſperava dellos el mundo.O profunda providẽcia de aquel eterno Ser,quien no inferirà deſto la declinaciõ de la Monarquia de Eſpaña, como en tiempo del Emperador Claudio la pronoſticavan por la diminucion del Magiſtrado,y las muertes en pocos meſes de los mas principales Miniſtros,7. ſino advirtieſſe,q̃ quita eſtos inſtrumentos, porque corra mas por ſu cuenta, q̃ por el valor humano,la conſervacion de vna potẽcia,que es coluna de ſu Igleſia.Aquel primer Motor de lo criado diſpone eſtas vezes de las coſas, eſtas alternaciones de los Imperios. Vn ſiglo levanta en vna Provincia grandes Varones,cultiva las artes,y iluſtra las armas, y otro lo borra,y confunde todo, ſin dexar ſeñales de virtud,o valor,q̃ acrediten las memorias paſſadas. Que fuerça ſecreta ſobre las coſas, aunque no ſobre los animos, ſe oculta en eſſas cauſas ſegundas de los Orbes celeſtes? No a caſo eſtàn ſus luzes deſcõcertadas,vnas por ſu colocaciõ fixa, y otras por ſu movimiento, y pues no ſirve ſu deſorden a la hermoſura,ſeñal es, que ſirve a las operaciones,

7. Numerabatur inter oſtenta, diminutus omnium Magiſtratuum numerus, quæſtore, edili, tribuno, ac prætore, & conſule paucos intra menſis de functis.
Tac. lib. 12. ann.

raciones, y efetos. O gran volumen, en cuyas hojas (sin obligar su poder, ni el humano albedrio) escrivió el Autor de lo criado con caracteres de luz para gloria de su eterna sabiduria, las mudanças, y alternaciones de las cosas, que leyeron los siglos passados, leen los presentes, y leeran los futuros. Floreció Grecia en las armas, y las artes, dio a Roma, que aprender, no que inventar, y oy yaze en profunda ignorancia, y vileza. En tiempo de Augusto colmaron sus esperanças los ingenios, y desde Neron començaron a caer, sin que el trabajo, ni la industria bastasse a oponerse a la ruina de las artes, y de las ciencias. Infelizes los sugetos grandes, que nacen en las Monarquias cadentes, porque o no son empleados, o no pueden resistir al peso de sus ruinas, y embueltos en ellas caen miserablemente sin credito, ni opinion, y a vezes parecen culpados en aquello, que forçosamente avia de suceder. 8. Sin obligar Dios el libre albedrio, o le lleva tras si el mismo curso de las causas, o faltandole aquella divina luz, tropieça en si mismo, y quedan pervertidos sus consejos, o tarde executados. 9. Son los Principes, y sus consejeros ojos de los Reynos, y quando dispone Dios su ruica, los ciega, 10. para que ni vean los peligros, ni conozcan los remedios. Con lo mismo que avian de acertar, hierran. Miran los casos, y no los previenen, antes de su parte los apressúran. Peligroso exemplo nos dàn desta verdad los Cantones Elguizaros tan prudentes siempre, y tan valerosos en la cõservacion de sus patrias, y libertad, y oy tan descuidados, y dormidos, siendo causa de la ruina que los amenaça. Avia el autor de las Monarquias constituydo la suya entre los antemurales de los Alpes, y del Reno, cercandola con las Provincias de Alsacia, Lorena, y Borgoña, contra el poder de Francia, y de otros Principes, y quãdo estavan mas lejos del fuego de la guerra, gozando de vn abundante, y feliz sossiego, la llamaron a sus confines, y la fomentaron, estandose a la mira de

8. *Etiam merito accidisse videatur, & casus in culpa transeat. Velleius.*

9. *Cuinscumq; fortunam mutare cõstituit, consilia corrumpit. Vell. lib. 11.*

10. *Claudet oculos vestros, prophetas, & principes vestros, qui vident visiones vestras, operiet. Isa. c. 29. 10.*

las ruinas de aquellas Provincias, principio de la ſuya, ſin advertir los peligros de vna potencia vezina, ſuperior en fuerças, cuya fortuna ſe ha de levantar de ſus cenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que paſso ya la edad de conſiſtencia del cuerpo Helvetico, y que ſe halla en la cadente, perdidos aquellos eſpiritus, y fuerças, que le dieron eſtimacion, y grandeza. Tienen ſu periodo los imperios. El que mas durò, mas cerca eſtà de ſu fin.

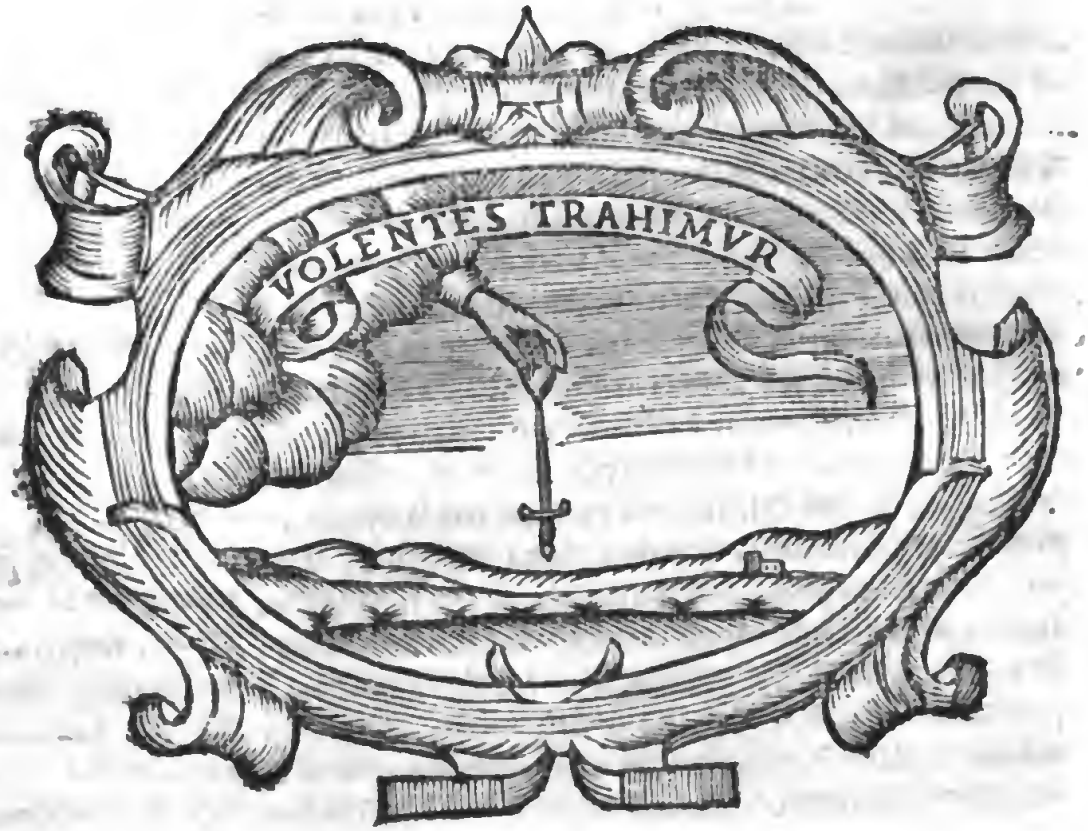

QVe fuerça milagroſa incluye en ſi la piedra Iman, que produze tan admirables efetos? Que amoroſa correſpondencia tiene con el Norte, que ya que no puede por ſu peſo bolver ſiẽpre los ojos, y fijallos en ſu hermoſura, los buelven las agujas tocadas en ella? Que proporcion ay entre ambas? que virtud tan grande, que no ſe pierde en tan immenſa diſtancia? Porque mas a aquella eſtrella, o

punto

punto del cielo, que a otro? Si no fuere comun la esperiencia, lo atribuyria a arte magica la ignorancia, como suele los efetos extraordinarios de la naturaleza, quando no puede penetrar sus ocultas, y poderosas causas.

No es menos maravilloso el efeto del iman en atraer a si, y levantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el qual movido de vna inclinacion natural, que le obliga a obedecer a otra fuerça superior, se vne con el, y haze voluntario lo que avia de ser forçoso. Esta discrecion quisiera yo en el Principe, para conocer aquel concurso de causas, que (como hemos dicho) levanta, o derriba los Imperios, y para saberse governar en el, sin que la oposicion le haga mayor, o le apresure, ni el rendimiento facilite sus efetos, porque aquella serie, y conexion de cosas, movida de la primera causa de las causas, es semejante a vn rio, el qual quando corre por su madre ordinaria, facilmente se sangra, y divide, o con presas se encamina su curso a esta, o a aquella parte, dexandose sugetar de los puentes, pero en creciendo favorecido de las lluvias, y nieves desechas, no sufre reparos, y si alguno se le opone, haze la detencion mayor su fuerça, y los rompe. Por esto el Espiritu Santo aconseja, que no nos opongamos a la corriente del rio. 1. La paciencia vence aquel raudal, el qual passa presto, desvanecida su potencia, que es lo que movió a tener por mal aguero de la guerra de Vitellio en Oriente, el averse levantado, y crecido el Euphrates, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca espuma, considerando quan poco duran los esfuerços de los rios. 2. Assi pues quando muchas causas juntas acompañan las vitorias de vn Prineipe enemigo, y felizmente le abren el camino a las empresas, es gran prudencia dalles tiempo, para que en si mismas se deshagan, no porque violenten el albedrio, si no porque la libertad deste solamente tiene dominio sobre los movi-

1. *Neque coneris cõtra ictum fluvij. Eccl. 4. 32.*

2. *Fluminum instabilis natura simul ostenderet omnia, repareteque. Tac. lib. 6. annã.*

mientos del animo, y del cuerpo, no ſobre los exteriores. Bien puede, no rendirſe a los caſos, pero no puede ſiempre impedir el ſer oprimido dellos. Mas vale la conſtancia en eſperar, que la fortaleza en acometer. Conociendo eſto Fabio Maximo dexò paſſar aquel raudal de Anibal, haſta q̃ diſminuido con la detencion, le venciò, y cõſervò la Republica Romana. Cobran fuerça vnos ſuceſſos con otros, o acreditados con la opinion, crecen a priſſa, ſin que aya poder, que baſte a oponerſe a ellos. Harian feliz, y glorioſo a Carlos Quinto la Monarquia de Eſpaña, el Imperio, ſu prudencia, valor, y aſsiſtencia a las coſas, cuyas calidades arrebatavan el aplauſo vniverſal de las naciones: todas ſe arrimavan a ſu fortuna, y emulo el Rey de Francia a tanta grandeza penſò mengualla, y perdiò ſu libertad. Que armado de amenaças ſale el rayo entre las nubes: en la reſiſtencia deſcubre ſu valor, ſin ella ſe deshaze en el aire: aſsi fue aquel de Suecia engendrado de las exalaciones del Norte. En pocos dias triunfò del Imperio, y llenò de temor el mundo, y en vna bala de plomo ſe deſapareciò. Ninguna coſa deſvanece mas preſto, que la fama de vna potencia, que en ſi miſma no ſe afirma: 3. Son achacoſos eſtos esfuerços de muchas cauſas juntas, porque vnas con otras ſe embaraçan, ſugetas a pequeños accidentes, y al tiempo, que poco a poco deshaze ſus efetos. Muchos impetus grandes del enemigo ſe enflaquecen con la tardança, canſados los primeros brios. Quien entretiene las fuerças de muchos enemigos confederados, los vence con el tiempo, 4. porq̃ en mumuchos ſon diverſas las cauſas, las conveniencias, y los conſeios, y no pudiendo conformarſe para vn efeto deſiſten, y ſe dividen. Ninguna confederacion mayor, que la de Cambray contra la Republica de Venecia; pero la conſtancia, y prudencia de aquel valeroſo Senado la divirtiò preſto. Todas las coſas llegan a cierto vigor, y deſcaecen. Quien las conociere el tiempo, las vencerà facilmente. 5. Por que

3. *Nihil rerũ mortalium tam inſtabile, ac fluxum eſt, quam fama potentiæ non ſua vi nixæ.*
Tac. lib. 13. ann.

4. *Multa bella impetu valida, per tædia, & moras evanuiſſe.*
Tac. lib. 2. hiſt.

5. *Opportunos magnis conatibus trãſitus rerum.*
Tac. lib. 1. hiſt.

que nos ſuele faltar eſte conocimiento, que a vezes conſiſte en vn punto de poca duracion, nos perdemos en los caſos. Nueſtra impaciencia, o nueſtra ignorancia los hazen mayores; porque no ſabiendo conocer la fuerça, que traen conſigo, nos rendimos a ellos; o los diſponemos con los miſmos medios violentos que aplicamos para impedillos. Encaminava Dios la grandeza de Coſme de Medicis, y los que quiſieron de ella, deſterrandole de la Republica de Florencia, le hizieron ſeñor della. Con mas prudencia notò Nicolao Vzano el torrete de aquella fortuna, y porque no creciesſe con la oposicion, juzgò (mientras vivió) por conveniente, que no ſe le diesſe ocaſion de diſguſto; pero con ſu muerte faltò la conſideracion de tan prudete conſejo. Luego ſe conoce la fuerça ſuperior de ſemejantes caſos, porque todos los accidentes le aſsiſten, aunque parezcan a la viſta humana opueſtos a ſu fin, y entonces es gran ſabiduria, y gran piedad ajuſtarnos a aquella fuerça ſuperior, que nos rige, y nos govierna. 6. No ſea el hierro mas obediente al iman, que noſotros a la volũtad divina. Menos padece el que ſe dexa llevar, que el que ſe opone. Loca preſuncion es intentar deshazer los decretos de Dios. No dexaron de ſer ciertos los anũcios de la eſtatua con pies de barro, que ſoñó Nabucodonoſor, por aver hecho otra de oro macizo, 7. mandando que fuesſe adorada. Pero no ha de ſer eſta reſignacion muerta, creyendo que todo eſtà ya ordenado ab eterno, y que no puede revocallo nueſtra ſolicitud, y conſejo, porque eſte miſmo deſcaecimiento de animo ſeria, quien dio motivo a aquel orden divino: meneſter es que obremos; como ſi todo dependiéra de nueſtra voluntad, porq̃ de noſotros miſmos ſe vale Dios para nueſtras adverſitades, o felicidades. 8. Parte ſomos, y no pequeña de las coſas. Aunque ſe diſpuſieron ſin noſotros, ſe hizieron con noſotros. No podemos romper aquella tela de los ſuceſſos, texida en los telares de la eternidad, pero

6. *Optimum eſt pati, quod emendare non poſsis, & Deũ, quo auctore cuncta aveniunt, ſine murmure comitari. Senec. epiſt. 108.*

7. *Nabuchodonoſor Rex fecit ſtatuam auream, Dan. 3. 1.*

8. *In manu Domini proſperitas hominis. Eccl. 10. 5.*

pero pudimos concurrir a tegella. Quien diſpuſo las cauſas, antevió los efetos, y los dexó correr, ſugetos a ſu obediencia. Al que quiſo preſervó del peligro, al otro permitió, que en el obraſſe libremente: ſi en aquel huvo gracia, o parte de merito, en eſte huvo juſticia. Embuelta en la ruina de los caſos cae nueſtra voluntad, y ſiendo arbitro aquel Alfaharero de toda eſta maſa de lo criado, pudo romper, quando quiſo, ſus vaſos, y labrar vno para oſtentacion, y gloria, y otro para vituperio. 9. En la conſtitucion ab eterno de los Imperios, de ſus crecimientos, mudanças, o ruinas, tuvo preſentes el ſupremo governador de los orbes nueſtro valor, nueſtra virtud, o nueſtro deſcuido, imprudencia, o tirania, y con eſta preciencia diſpuſo el orden eterno de las coſas en conformidad del movimiento, y execucion de nueſtra eleccion, ſin averla violentado, porque como no violenta nueſtra voluntad, quien por diſcurſo alcança ſus operaciones, aſsi tampoco el que las antevio con ſu immenſa ſabiduria. No obligò nueſtra voluntad para la mudança de los Imperios, antes los mudò, porque ella libremente declinò de lo juſto. La crueldad en el Rey don Pedro, exercitada libremente, causò la ſuceſsion de la Corona al Infante don Enrique ſu hermano, no al contrario. Cada vno es artifice de ſu ruina, o de ſu fortuna. 10. Eſperalla del caſo, es ignavia. Creer que ya eſtà preſcrita, deſeſperacion. Inutil fuera la virtud, y eſcuſado el vicio en lo forçoſo. Buelva V. Alteza los ojos a ſus glorioſos progenitores, que fabricaron la grandeza deſta Monarquia, y verà, que no los coronò el caſo, ſino la virtud, el valor, y la fatiga, y que con las miſmas artes la mantuvieron ſus decendientes, a los quales ſe les deve la miſma gloria, porque no menos fabricà ſu fortuna quien la conſerva, que quien la levanta. Tan dificil es adquirilla, como facil ſu ruina. Vna hora ſola mal advertida derriba lo conquiſtado en muchos

9. *An non habet poteſtatem figulus luti ex eadem maſſa facere aliud quidem vas in honorē, aliud vero in contumeliam.*
Ad Rom. c. 9. 21.

10. *Valentior enim omni fortuna animus eſt, in vtramque partē res ſuas ducit, beatæque, ac miſeræ vitæ cauſa eſt.*
Sen. epiſ 98.

11. *Non enim votis, neque ſupplicijs muliebribus auxilia Deorum paran-*

chos años. Obrando, y velando ſe alcança la aſſiſtencia de Dios, 11. y viene a ſer ab eterno la grandeza del Principe.

tur, vigilãdo, agendo, proſpere omnia cedunt. Sall. Cat.

CRecen con la concordia las coſas pequeñas, y ſin ella cae n las mayores. Reſiſten vnidas a qualquier fuerça, las que diuididas eran flacas, y inutiles. Quien podrá juntas las cerdas arrancar la coſa de vn cavallo, o romper vn manojo de ſaetas? 1. y cada vna de por ſi no es baſtante a reſiſtir la primer violencia. Aſsi dieron a entender Sertorio, y Siluro Sitha el valor de la concordia, que haze de muchas partes diſtintas vn cuerpo vnido, y robuſto. Levantò el cuidado publico las murallas de las Ciudades ſobre las eſtaturas de los hombres con tal exceſſo, que no pudieſſen eſcalallas, y juntos muchos ſoldados, y hechas paveſſadas de los eſcudos, y ſuſtentados en ellos con reciproca vnion,

1. *Funiculus triplex difficile rumpitur. Eccl. 4. 12.*

vnion, y concordia, vencian antiguamente ſus almenas, y las expugnavan. Todas las obras de la naturaleza ſe mantienen con la amiſtad, y concordia, y en faltando, desfallecen, y mueren, no ſiendo otra la cauſa de la muerte que la diſſonancia, y diſcordia de las partes, que mantienen la vida. Aſsi pues ſucede en las Repúblicas, vn conſentimiento comun las vnió, y vn deſintimiento de la mayor parte, y de la mas poderoſa, las perturba, y deſtruye, o les induze nuevas formas. La Ciudad que por la concordia era vna Ciudad, ſin ella es dos, y a vezes tres, o quatro, faltandole el amor, que reduzir en vn cuerpo los Ciudadanos. Eſta deſunion engendra el odio, de quien nace luego la vengança, y deſta el deſprecio de las leyes. Sin cuyo reſpeto pierde la fuerça la juſticia. 2. Y ſin eſta ſe viene a las armas, y encendida vna guerra civil, cae facilmente el orden de Republica, la qual conſiſte en la vnidad. En diſcordando las abejas entre ſi, ſe acaba aquella Republica. Los antiguos para ſignificar a la diſcordia, pintauan vna muger que raſgava ſus veſtidos.

2. *Et juſtitiæ legem in concordia diſpoſuerunt.* *Sap.* 18. 9.

Virgil. *Et ſciſſa gaudens vadit diſcordia palla.*

Y ſi haze lo miſmo con los Ciudadanos, como ſe podran juntar para la defenſa, y conveniencia comun? como aſsiſtirà entre ellos Dios, que es la miſma concordia, y la ama tanto, que con ella mantiene (como dixo Iob) ſu Monarquia Celeſtial? 3. Platon dezia, que ninguna coſa era mas perniciosa a las Republicas, que la diviſion. Hermoſura de la Ciudad es la concordia, ſu muro, y ſu preſidio. Aun la malicia no ſe puede ſuſtentar ſin ella. Las diſcordias domeſticas hazen vencedor al enemigo. Por las que avia entre los Britanos dixo Galgaco, que eran los Romanos glorioſos. 4. Encendidas dentro del Eſtado las guerras, ſe deſcuidan todos de las de afuera. 5. A pesar deſtas, y de otras razones aconſejan algunos Politicos, que ſe ſiembren diſcordias entre

3. *Qui facit concordiam in ſublimibus.* *Iob.* 25. 2.

4. *Noſtris illi diſceſsionibus, & diſcordijs clari, vitia hoſtium in gloriam exercitus ſui verterunt.* *Tac. in vit. Agri.*

5. *Converſis ad civile bellũ animis, externa ſine cura habebantur.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

entre los Ciudadanos, para mantener la Republica, valiendoſe del exemplo de las abejas, en cuyas colmenas ſe oye ſiempre vn ruido, y diſſenſion, lo qual no aprueva, antes contradize eſte parecer, porque aquel murmurio no es diſſonancia de voluntades, ſino concordancia de vozes, con que ſe alientan, y animan a la obra de ſus panales, como la de los marineros para içar las velas, y hazer otras faenas. Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos vivientes, contrarios, y opueſtos entre ſi, porque antes de ſu combate nacen las enfermedades, y brevedad de la vida, quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos bejetales ſon de mas duracion por faltalles eſta contradicion. Fuerça es, que lo que diſcorda, padezca, y que lo que padece, no dure. Quien deſunida vna Republica podra mantener el fuego de las diſſenſiones en cierto termino ſeguro? Si encendido paſſan a abraſarſe, quien deſpues le extinguirà, eſtando todos embueltos en el? La mayor faccion arraſtrarà a la otra, y aquella por mantenerſe, y eſta por vengarſe, ſe valdran de las fuerças externas, y reduziran a ſervidumbre la Republica, o le daran nueva forma de govierno, que caſi ſiempre ſerà tirano, como teſtifican muchos exemplos. No es el oficio del Principe de deſunir los animos, ſino de tenellos conformes, y amigos, ni pueden vnirſe en ſu ſervicio, y amor, los que eſtàn opueſtos entre ſi, ni que dexen de conocer de donde les viene el daño, y aſsi quando el Principe es cauſa de la diſcordia, permite la divina providencia, (como quien abomina della, 6.) que ſean ſu ruina las miſmas artes, con que penſava conſervarſe, porque advertidas las parcialidades le deſprecian, y aborrecen, como a autor de ſus diſſenſiones. El Rey Italo fue recebido con amor, y aplauſo de los Alemanes, porque no fomentava diſcordias, y era parcial a todos.

6. *Et ſeptimum deteſtatur anima eius tum, qui ſeminat inter fratres diſcordias.* *Prov. 6. 19.*

§ Por las razones propueſtas debe el Principe no dexar echar raizes a las diſcordias, procurando

mantener

mantener ſu Eſtado en vnion, la qual ſe conſervarà ſi atendiere a la obſervacion de las leyes : a la vnidad de la religion : a la abundancia de los mantenimientos : al repartimiento igual de los premios, y de ſus favores: a la conſervacion de los privilegios: a la ocupacion del pueblo en las artes, y de los nobles en el govierno, en las armas, y en las letras: a la prohibicion de las juntas : a la compoſtura, y modeſtia de los mayores : a la ſatisfaccion de los menores : al freno de los privilegiados, y exentos : a la mediocridad de las riquezas, y al remedio de la pobreza. Porque reformadas, y conſtituidas bien eſtas coſas, reſulta de ellas vn buen govierno, y donde le ay, ay paz, y concordia.

Solamente podria ſer conveniente, y juſto procurar la diſcordia en los Reynos ya turbados con ſediciones, y guerras civiles, dividiendolos en facciones, para que ſea menor la fuerça de los malos, porque el fin es, de dar paz a los buenos, y el diſponer, que no la tengan entre ſi los perturbadores, es defenſa natural, 7. ſiendo la vnion de los malos en daño de los buenos ; y como ſe ha de deſſear, que los buenos vivan en paz, aſsi tambien, que los malos eſtèn diſcordes, para que no ofendan a los buenos.

7. Concordia malorum contraria eſt bonorum, & ſicut optandum eſt, vt boni pacẽ habeant adinvicem, ita optandum eſt, vt maliſint diſcordes. Impeditur enim iter bonorum, ſi vnitas non dividatur malorum.
S. Iſidor.

§ La diſcordia, que condenamos por dañoſa en las Republicas, es aquella, hija del odio, y aborrecimiento, pero no la averſion, que vnos Eſtados de la Republica tienen contra otros, como el pueblo contra la Nobleza, los ſoldados contra los Artiſtas, porque eſta repugnancia, o emulacion por la diverſidad de ſus naturalezas, y fines tiene diſtintos los grados, y eſferas de la Republica, y la mantiene, no aviendo ſediciones, ſino quãdo los Eſtados ſe vnen, y hazen comunes entre ſi ſus intereſſes, bien aſsi como nacen las tempeſtades de la mezcla de los elementos, y las avenidas de la vnion de vnos torrente, y rios con otros, y aſsi es conveniente, que ſe deſvele la politica del Principe en eſta deſunion, mantenien-

manteniendola con tal temperamento, que ni llegue a rompimiento, ni a confederacion.

Lo mismo se ha de procurar entre los ministros, para que vna cierta emulacion, y desconfiança de vnos con otros, los haga mas atentos, y cuidadosos en las obligaciones de su oficio, porque si estando de concierto, se dissimulan, y ocultan los hierros, o se vnen en sus conveniencias, estará vendido entre ellos el Principe, y el estado, sin que se pueda aplicar el remedio porque no puede ser por otras manos, que por las suyas. Pero si esta emulacion honesta, y generosa entre los Ministros, passa a odio, y enemistad, causa los mismos inconvenientes, porque viven mas atentos a contradezirse, y destruir el vno los dictamenes, y negociaciones del otro, que al beneficio publico, y servicio de su Principe. Cada vno tiene sus amigos, y valedores, y facilmente se reduze el pueblo a parcialidades, de donde suelen nacer los tumultos, y dissensiones. Por esto Druso, y Germanico se vnieron entre si, para que no creciesse al soplo del favor dellos la llama de las discordias, que se avian encendido en el palacio de Tiberio. De donde se infiere, quan errado fue el dictamen de Licurgo, que sembrava discordias entre los Reyes de Lacedemonia, y ordenò, que quãdo se embiassen dos Embaxadores, fuessen entre si enemigos. Exemplos tenemos en nuestra edad de los daños publicos, que han nacido por la desunion de los Ministros. Vno es el servicio del Principe, y no puede tratarse, sino es por los que estàn vnidos entre si: por esto Tacito alabò en Agricola el averse conservado con sus camaradas en buena amistad sin emulacion, ni competencia. 8. Menos inconveniente es, que vn negocio se trate por vn Ministro malo, que por dos buenos, si entre ellos no ay mucha vnion, y conformidad, lo qual sucede raras vezes.

8. *Procul ab emulatione adversus collegas.* *Tac. in vit. Agri.*

§ La nobleza es la mayor seguridad, y el mayor peligro del Principe, porque es vn cuerpo poderoso,

roſo, que arraſtra la mayor parte del pueblo tras ſi. Sangrientos exemplos nos dán Eſpaña, y Francia: aquella en los tiempos paſſados, eſta en todos. El remedio es mantenella deſunida del pueblo, y de ſi miſma con la emulacion, pero con el temperamento dicho, y multiplicar, y igualar los titulos, y dignidades de los nobles: conſumir ſus haziendas en las oſtentaciones publicas, y ſus brios en los trabajos, y peligros de la guerra, divertir ſus penſamientos en las ocupaciones de la paz: y humillar ſus eſpiritus en los oficios ſerviles de palacio.

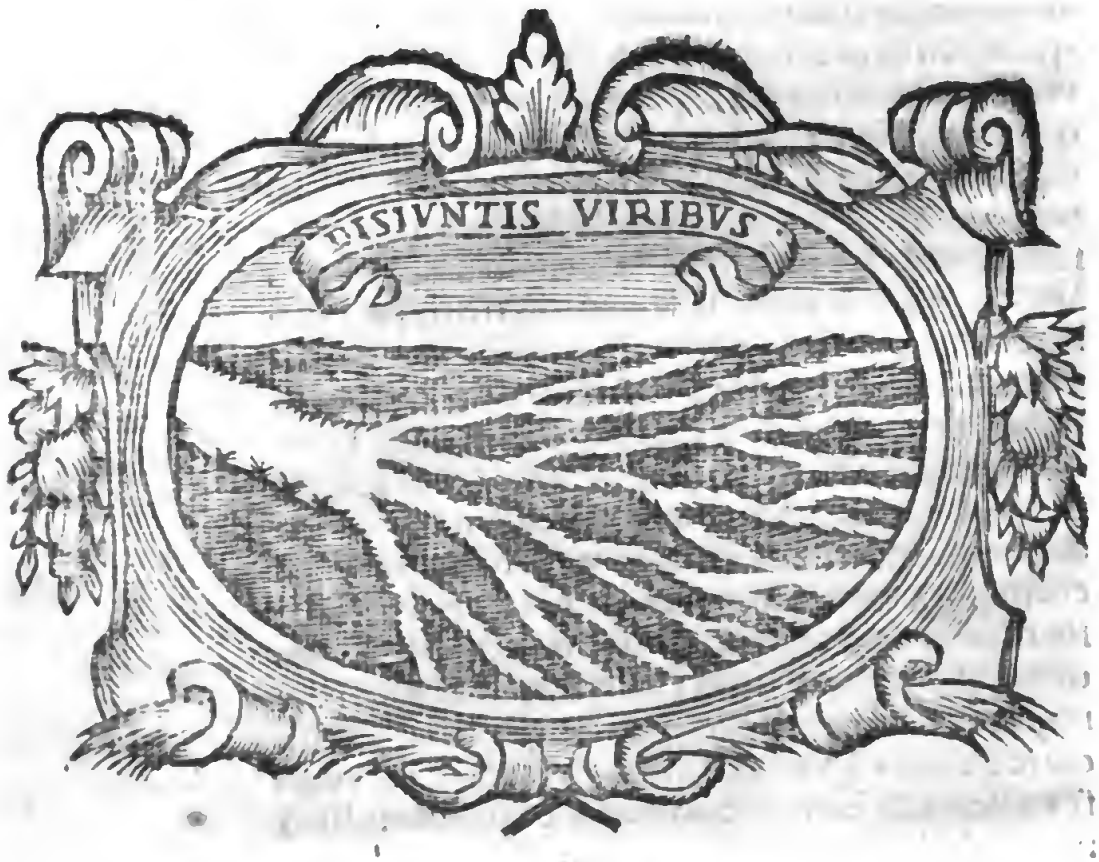

EN las Sagradas Letras ſe comparan los Reyes a los rios. Aſsi ſe entiende lo que dixo el Profeta Abacuch, que cortaria Dios los rios de la tierra, 1. queriendo ſignificar, que dividiria el poder, y fuerças de los que guerreaſſen contra ſu pueblo, como lo experimentò David en la rota, que diò a los

1. *Fluuios ſcindes terræ. Abac. 3. 9.*

los Filiſteos, y lo confeſsò aclamando, que Dios avia dividido en ſu preſencia a ſus enemigos, como ſe dividen las aguas. 2. Ningun medio mas eficaz, para derribar vna potencia, que la diviſion, porque la mayor, ſi ſe divide, no puede reſiſtirſe. Que ſobervio vá dentro de ſu madre vn rio, deshaziendo las riberas, y abriendo entre ellas nuevos caminos. Pero en ſangrando ſus corrientes, queda flaco, y ſugeto a todos. Aſsi ſucedió al rio Gindo, donde aviendoſe ahogado vn cavallo al Rey Ciro, ſe enojò tanto, que le caſtigò, mandando dividille en trecientos, y ſeſenta arroyuelos, con que perdiò el nombre, y la grandeza, y el que a penas ſufria puentes, ſe dexava paſſar de qualquiera. A eſto miro el conſejo que dieron al Senado Romano, en tiempo del Emperador Tiberio, de ſangrar el rio Tiber, divirtiendo por otras partes los lagos, y rios, que entravan en el, 3. para diſminuir ſu caudal, y que ſus inundaciones no tuvieſſen a Roma en continuo temor, y peligro. Pero no lo conſintió el Senado, por no quitalle aquella gloria. 4. Todo eſto diò ocaſion a eſta Empreſſa, para ſignificar en ella, por vn rio dividido en diverſas partes, la importancia de las diverſiones hechas a los Principes poderoſos, porque quanto mayor es la potencia con tanto mayores fuerças, y gaſtos ha de acudir a ſu defenſa, y no puede aver cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El vaior, y la prudencia ſe embaraçan, quando por diverſas partes amenaçan los peligros. Eſte medio es el mas ſeguro, y el menos coſtoſo a quien le aplica, porque ſuele hazer mayores efetos vn clarin, que por diferentes pueſtos toca al arma a vn Reyno, que vna guerra declarada.

§ Mas ſeguro, y no menos provechoſo, es el arte de dividir las fuerças del enemigo, ſembrando diſcordias dentro de ſus miſmos Eſtados, 5. porque eſtas dan medios a la invaſion. 6. Con tales artes mantuvieron los Fenicios ſu dominio en Eſpa-

2. *Diviſit Dominus inimicos meos coram me, ſicut dividuntur aquæ.* 2. *Reg.* 5. 20.

3. *Si annis Nar (id enim parabatur) in rivos diductus ſuperſtagnaviſſet.* *Tac. lib.* 1. *ann.*

4. *Quin ipſum Tiberim nolle prorſus accolis fluviis orbatum, minore gloria fluere.* *Ibidem.*

5. *Prudentis eſſe Ducis inter hoſtes diſcordiæ cauſas ſerere.* *Vegec.*

6. *Diſcordia, & ſeditio omnia facit opportuniora inſidiantibus.* *Livius.*

ña, dividiendola en parcialidades. Lo mismo hizieron contra los Carthagineses. Por esto fue prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual presso el Rey de Granada Boabdil, propuso al Rey don Fernando el Catolico, que le diesse libertad, para que se sustentassen las dissensiones, que avia entre el, y su padre sobre la Corona, las quales tenian en vandos el Reyno. Por favor particular de la fortuna se tuvo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos 7. Ningun dinero mas bien empleado, ni a menos costa de sangre, y de peligro, que el que se dà para fomentar las dissensiones de vn Reyno declaradamente enemigo, o para que otro Principe le haga la guerra, porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes. Pero es menester mucha advertencia, porque algunas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, y descubierta la mala intencion, queda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causas de ofensas recebidas, ni de interesses cõsiderables, han fomentado los enemigos de la casa de Austria, para tenella siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios, sin advertir, que quando fuessen acometidos de los Austriacos, les seria de mas importancia, tener para su defensa lo que han gastado en la diversion.

Mar. hist. Hisp.

7. Vrgentibus Imperij fatis, nihil iã prœstare fortuna maius potest, quam hostium discordiam. Tac. de mor. Germ.

§ Toda esta dotrina corre sin escrupulo politico en vna guerra abierta, donde la razon de la defensa natural pesa mas, que otras consideraciones, y la misma causa, que justifica la guerra, justifica tambien la discordia. Pero quando es sola emulacion de grandeza a grandeza, no se deven vsar tales artes, porque quien soleva los vassallos de otro Principe, enseña a ser traidores a los suyos. Sea la emulacion de persona a persona, pero no de oficio a oficio. La dignidad es en todas partes de vna misma especie: lo que ofende a vna, es consequencia para

para todas. Passan las passiones, y odios, y quedan perpetuos los malos exemplos. Su causa haze el Principe, que no consiente en la dignidad del otro la desestimacion, o inobediencia, ni en su persona, la traicion. Indigna accion de vn Principe, vencer al otro con el veneno, y no con la espada. Por infamia lo tuvieron los Romanos, 8. como oy los Españoles, no aviendo jamas vsado de tales artes contra sus enemigos, antes los han assistido. Heroico exemplo dexa a V. Alteza el Rey nuestro señor en la armada, que embio a favor de Francia contra los Ingleses, quando ocuparon la Isla de Rè, sin admitir la proposicion del Duque de Ruan, de dividir el Reyno en Republicas, y tambien en la oferta de su Magestad a aquel Rey por medio de Monseñor de Maximi, Nuncio de su Santidad, de ir en persona a assistille, para que fugetasse a los Vgonotes de Montalvan, y los echasse de sus Provincias. Esta generosidad se pago despues con ingratitud, dexando desengaños a la razon piadosa de estado.

8. *Non fraude, neque occultis, sed palam, & armatum populũ Romanum hostes suos vlciscitur.* Tac. lib. 2. ann.

§ De todo lo dicho se infiere, quan conveniente es la conformidad de los animos de los vassallos, y la vnion de los Estados para la defensa comun, teniendo cada vno por propio el peligro del otro, aunque esté lejos, y esforçandose a socorrelle con gente, o contribuciones, para que pueda conservarse el cuerpo, que se forma dellos, en que se suele faltar ordinariamente, juzgando el que se halla apartado, que no llegará el peligro, o que no es obligacion, ni conveniencia hazer tales gastos anticipados, y que es mas prudencia conservar las propias fuerças, para quando esté mas vezino el enemigo. Ya entonces como trae vencidas las dificultades, y ocupados los estados que eran antemurales, no pueden resistille los demas. Esto sucediò a los Britanos, los divididos en facciones, no miravan a la conservacion vniversal, y a penas dos,

9. *Olim Regibus parebant, nunc per Principes factionibus, & ſtudijs trahuntur, nec aliud adverſus validiſſimas gentes pro nobis vtilius, quam quod in commune non conſulunt. Ravus duabus tribuſque civitatibus, ad propulſandum cõmune periculum conventus: ita dũ ſinguli pugnãt, vniverſi vincuntur. Tac. in vit. Agric. Cam. Luſ.*

o tres Ciudades ſe juntavan, para oponerſe al peligro comun, y aſsi peleando pocos, quedaron vencidos todos. 9. Con mas prudẽcia, y con gran exemplo de piedad, de felicidad, de zelo, y de amor a ſu ſeñor natural. Reconocen eſte peligro los Reynos de Eſpaña, y las Provincias de Italia, Borgoña, y Flandes. Ofreciendo a ſu Mageſtad con generoſa competencia, y emulacion ſus haziendas, y ſus vidas, con que pueda defenderſe de los enemigos, que vnidamente, para derribar la Religion Catolica ſe han levantado contra ſu Monarquia, y contra ſu Auguſtiſsima caſa. Eſcriva V. Alteza en lo tierno de ſu pecho eſtos ſervicios, para que crezca con ſus glorioſos años el agradecimiento, y eſtimacion a tan leales vaſſallos.

E juzgareis qual e mas excellente,
O ſer do mundo Rey, ſe de tal gente,

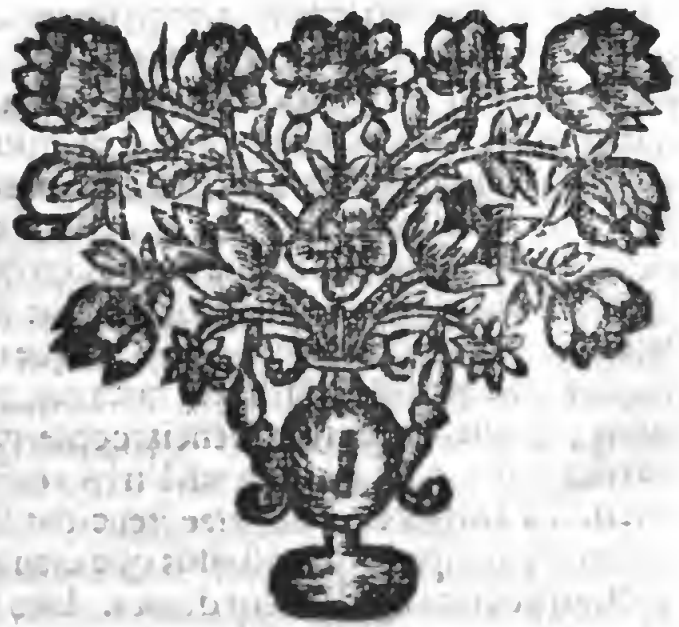

En

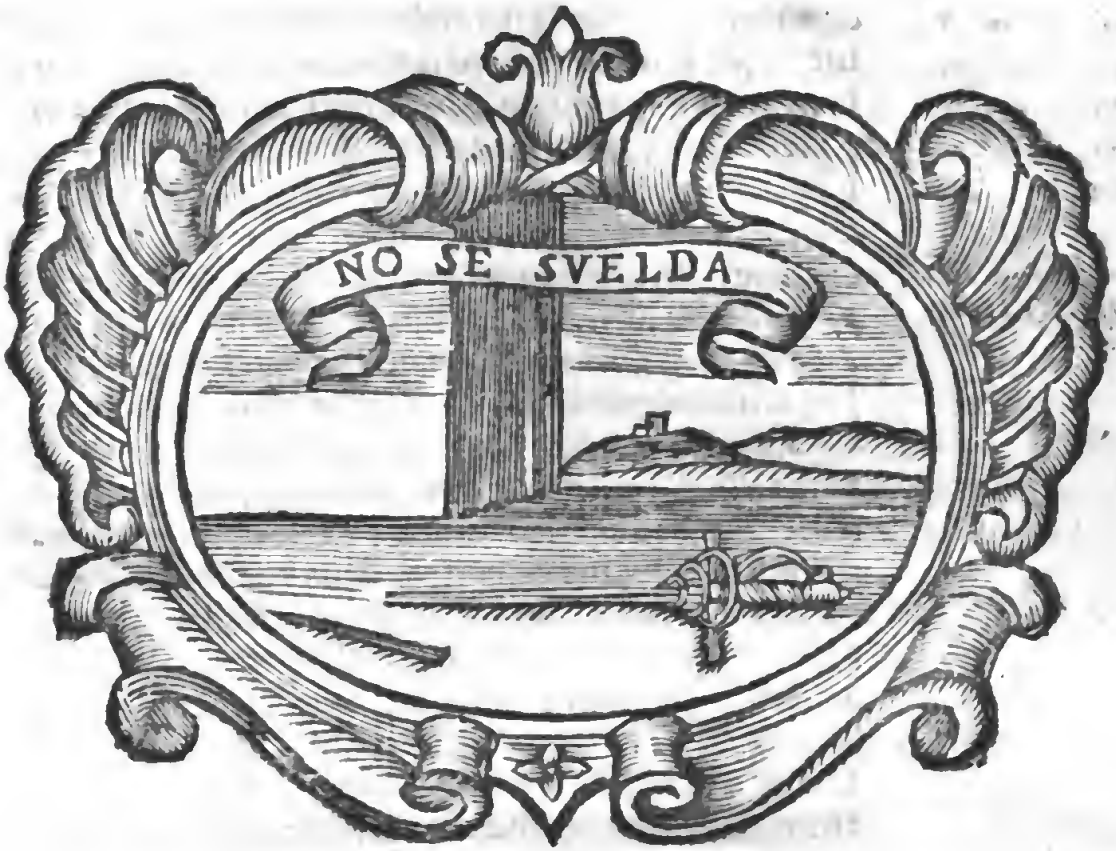

EN las Republicas es mas importante la amiſtad, que la juſticia, 1. porque ſi todos fueſſen amigos, no ſerian meneſter las leyes, ni los juezes, y aunque todos fueſſen buenos, no podrian vivir, ſi no fueſſen amigos. 2. El mayor bien que tienen los hombres, es la amiſtad. Eſpada es ſegura, ſiempre al lado en la paz, y en la guerra. Compañera fiel en ambas fortunas. Con ella los proſperos ſucceſſos ſon mas eſplendidos, y los adverſos mas ligeros, porque ni la retiran las calamidades, ni la deſvanecen los bienes. En eſtos aconſeja la modeſtia, y en aquellos la conſtancia, aſsiſtiendo a vnos, y a otros, como intereſſada en ellos. El parenteſco puede eſtar ſin benevolencia, y afecto, la amiſtad no. Eſta es hija de la eleccion propia, aquel del caſo. El parenteſco puede hallarſe deſunido ſin comunicacion, ni aſsiſtencia reciproca, la amiſtad no, porque la vnen tres coſas, de las quales

1. *Videturque amicitia Rempublicam continere, & maiore, quam iuſtitia in ſtudio fuiſſe legiſlatoribus.*

Ariſt. l. 8. eth. c. 1.

2. *Quod ſi amicitia inter omnes eſſet, nihil eſſet, quod iuſtitiã deſiderarent: at ſi iuſti eſſent, tamen amicitia præſidium requirerent.*

Ibidem.

conſta, que ſon de la naturaleza por medio de la ſemejança: la voluntad por medio de lo agradable, y la razon por medio de lo honeſto. A eſto miraron aquellas palabras del Rey don Alonſo el Sabio en las partidas, hablando de la crueldad, que vſa el que cautiva a vno de los que por parenteſco, y amiſtad ſe aman. *Otroſi los amigos, que es muy fuerte coſa de partir a vnos de otros: ca bien como el ayuntamiento del amor paſſa, è vence al linage, e a todas las otras coſas, aſsi es mayor la cuita, è el peſar, quando ſe parten.* 1.9.2.19.11.2.

Quanto pues es mas fina, y de mas valor la amiſtad, tanto menos vale, ſi llega a quebrarſe. Inutil queda el criſtal rompido. Todo ſu valor pierde vn diamante, ſi ſe deſune en partes. Vna vez rota la eſpada, no admite ſoldaduras. Quien ſe fiare de vna amiſtad reconciliada, ſe hallara engañado, porque al primer golpe de adverſidad, o de interes bolverà a faltar. Ni la clemencia de David en perdonar la vida a Saul, ni ſus reconocimientos, y promeſſas amoroſas, confirmadas con el juramento, baſtaron a aſſegurar a David de aquella reconciliacion, 3. ni a que por ella dexaſſe Saul de maquinar contra el. Con abraços bañados en lagrimas procurò Eſau recõciliarſe con ſu hermano Iacob, y aunque de vna, y otra parte fueron grandes las prendas, y demoſtraciones de amiſtad, no pudieron quietar las deſconfianças de Iacob, y procurò con gran deſtreza, retirarſe del, y ponerſe en ſalvo. Vna amiſtad reconciliada es vaſo de metal, que oy reluze, y mañana ſe cubre de robin. 4. No ſon poderoſos los beneficios para afirmalla, porque la memoria del agravio dura ſiempre. No le baſtò al Rey Ervigio (deſpues de vſurpada la Corona al Rey Vvamba) emparentar con ſu linage, caſando vna hija ſuya con Egica, y nombrandole deſpues por ſuceſſor en el Reyno, para que eſte no dieſſe mueſtras (en entrando a reynar) del odio concebido contra el ſuegro. En el ofendido ſiempre quedan cicatrices de las heridas, porque las dexò ſeñaladas el agravio, y brotan ſangre

3. *Abijt ergo Saul in domum ſuam: & David, & viri eius aſcenderunt ad tutiora loca.* 1. *Reg.c.24.23.* *Gen.33.12.*

4. *Non credas inimico tuo in æternum: ſicut enim æramentum, æruginat nequitia illius: & ſi humiliatus vadat curvus adjice animum tuum, & cuſtodi te ab illo.* *Eccl.12.10.* *Mar.hiſt.Hiſp.*

gre en la primer ocasion. Son las injurias, como lo pantanos, que aunque se sequen, se revienen despues facilmente. Entre el ofensor, y el ofendido se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusa, o averiguaciones se dexan vencer. Tambien por la parte del ofensor no està segura la amistad, porque nunca cree, que le ha perdonado, y le mira siempre como a enemigo. Fuera de que naturalmente aborrecemos a quien hemos agraviado. 5.

5. Propriam humani ingenij est, odisse, quem leseris. Tac. in vit. Agric.

§ Esto sucede en las amistades de los particulares, pero no en las de los Principes (si es que entre ellos se halla verdadera) porque la conveniencia los haze amigos, o enemigos, y aunque mil vezes se rompa la amistad, la buelve a soldar el interes, y mientras ay esperanças del; dura firme, y constante, y assi en tales amistades ni se han de considerar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recebidos, porque no los reconoce la ambicion de reynar. Por las conveniencias solamente se ha de hazer juizio de su duracion, porque casi todas son, como las de Felipe Rey de Macedonia, que las cõservava por vtilidad, y no por fe. En estas amistades, que son mas razon de estado, que confrontacion de voluntades, no reprehenderian Aristoteles, y Ciceron tan asperamente a Biantes, porque dezia, que se amasse medianamente con presupuesto, que se avia de aborrecer, porque la confiança dexaria burlado al Principe, si la fundasse en la amistad, y conviene que de tal suerte sean oy amigos los Principes, que piensen, pueden dexar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se deve anteponer el interes, y conveniencia a la amistad con la escusa de lo que ordinariamente se pratica en los demas. Falte por otros la amistad, no por el Principe, que instituyen estas empressas, a quien amonestamos la constancia en sus obras, y en sus obligaciones.

§ Todo este discurso es de las amistades entre

Principes confinantes, emulos, y competidores en la grandeza, porque entre los demas bien se puede hallar buena amistad, y sincera correspondẽcia. No ha de ser tan zeloso el poder, que no se fie de otro. Temores tendrà del tirano el que viviere sin fe de sus amigos. Sin ellos seria el cetro servidumbre, y no grandeza. Injusto es el Imperio, que priva a los Principes de las amistades. Ellas son la mejor posseſsion de la vida, tesoros animados, presidios, y el mayor instrumento de reynar.6. No es el cetro dorado quien los defiende, sino la abundancia de amigos,7. en los quales consiste el verdadero, y seguro cetro de los Reyes.8.

6. *Non exercitus, neque thesauri, præsidia Regni sunt, verum amici. Sallust.*

7. *Non aureũ istud sceptrum est, quod Regnũ custodit, sed copia amicorum, ea Regibus sceptrum verisimum, tutissimumque. Xenoph.*

8. *Nullum maius boni imperij instrumentum, quam bonos amicos. Tac. lib. 4. hist.*

§ La amistad entre Principes grandes, mas se ha de mantener con buenas correspondencias, que con dadivas, porque es el interes ingrato, y no se satisfaze. Con el se fingen, no se obligan las amistades, como le sucediò a Vitellio en las grandes mercedes, con que pensò vanamente grangear amigos, y mas los mereciò, que los tuvo. 9. Los amigos se han de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dexan flaco al que las dà, y quanto fueren mayores, mas imposibilitan el continuallas, y al passo que consume el Principe su hazienda, cessa la estimacion, que se haze del. Los Principes son estimados, y amados por los tesoros, que conservan, no por los que han repartido. Mas por lo que pueden dar, que por lo que han dado, porque en los hombres es mas eficaz la esperança, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe: las de las armas buelven al que las embia, y mas amigos dà el temor a la fuerça, que el amor al dinero. El q̃ compra la paz con el oro, no la podra sustentar con el azero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porque en llegãdo a su mayor grandeza, piensan sustentalla pacificamente con el oro, y no con la fuerça, y consumidos sus tesoros, y agravados los subditos,

9. *Amicitias dum magnitudine munerum, non cõstantia morũ continere putat, meruit magis, quam habuit. Tac. lib. 3. hist.*

ſubditos, para dar a los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circunferencias, dexan flaco el centro, y ſi bien conſervan la grandeza por algun tiempo, es para mayor ruina, potque conocida la flaqueza, y perdidas vna vez las eſtremidades, penetra el enemigo ſin reſiſtencia a lo interior. Aſsi le ſucedió al Imperio Romano, quando exhauſto con gaſtos inutiles quiſieron los Emperadores, pacificar con dinero a los Parthos, y Alemanes, principio de ſu caida. Por eſto Alcibiades aconſejò a Tiſſafernes, que no dieſſe tantos ſocorros a los Lacedemonios, advirtiendo, que fomentava las vitorias agenas, y no las propias. 10. Eſte conſejo nos puede enſeñar a conſiderar bien lo que ſe gaſta con diverſos Principes eſtrangeros, enflaqueciendo a Caſtilla, la qual ſiendo coraçon de la Monarquia, convendria tuvieſſe mucha ſangre, para acudir con eſpiritus vitales a las demas partes del cuerpo, como lo enſeña la naturaleza, maeſtra de la politica, teniendo mas bien preſidiadas las partes interiores, que ſuſtentan la vida. Si lo que gaſta fuera el rezelo, para mantener ſegura la Monarquia, gaſtarà dentro la prevencion en mantener grandes fuerças de mar, y tierra, y en fortificar, y preſidiar pueſtos eſtarian mas ſeguras las provincias remotas, y quando alguna ſe perdieſſe ſe podria recobrar con las fuerças interiores. Roma pudo defenderſe, y bolver a ganar lo que avia ocupado Anibal, y aun deſtruir a Carthago, porque dentro de ſi eſtava toda la ſuſtancia, y fuerça de la Republica.

10. *Ne tanta ſtipendia claſſi Lacedæmoniorum præberet, ſed nec auxilijs nimis enixè iuvandos, quippe immemorem eſſe debere, alienam eſſe victoriam, non ſuã inſtruere, & catenus bellũ ſuſtinendum, ne inopia deſeratur. Trog. lib. 5.*

§ No pretendo con eſta dotrina perſuadir a los Principes, que no aſsiſtan con dinero a ſus amigos, y confinantes, ſino que miren bien como le emplean, y que mas ſe valgan en ſu favor de la eſpada, que de la bolſa, quando no ay peligro de meſclarſe en la guerra, y traella a ſu eſtado declarandoſe con las fuerças, o de crialle al amigo mayores enemigos,

enemigos, y tambien quando es mas barato el socorro del dinero, y de menos inconvenientes, que el de las armas, porque la razon de estado dicta, que de vna, o de otra suerte defendamos al Principe confinante, que corre con nuestra fortuna, dependiente de la suya, siendo mas prudencia sustentar en su Estado la guerra, que tenella en los propios; como fue estilo de la Republica Romana, 11. y devieramos averlo aprendido della, con que no lloraramos tãtas calamidades. Esta politica, mas que la ambicion, movió a los Cantones Esguizaros a recebir la proteccion de algunos pueblos, porque si bien se les ofrecieron los gastos, y el peligro de su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener lejos la guerra. Los confines del estado vezino, son muros del propio, y se deven guardar, como tales.

11. *Fuit proprium populi Romani, longe à domo bellare, & propugnaculis Imperij sociorum fortunas, non suas secta defendere. C. pro leg. Man.*

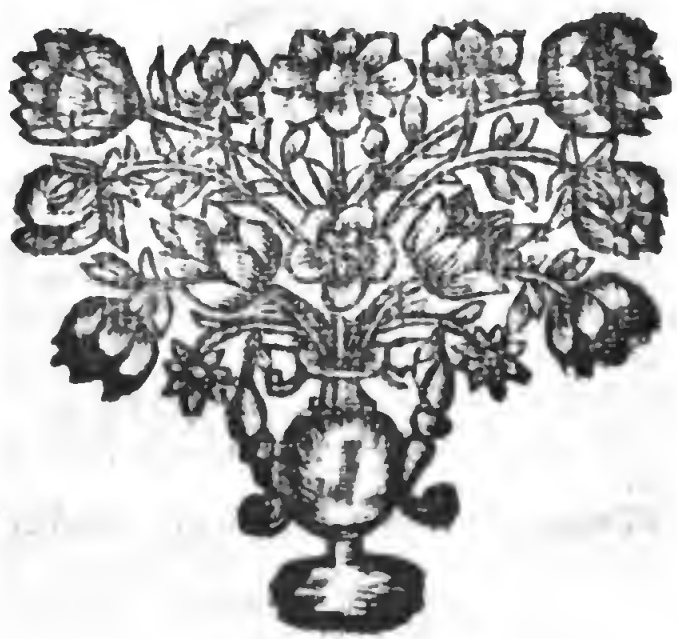

AVn las plumas de las aves peligran, arrimadas a las del Aguila, porque eſtas las roen, y deſtruyen, conſervada en ella aquella antipatia natural entre el Aguila, y las aves. Aſsi la proteccion ſuele convertirſe en tirania. No guarda leyes la mayor potencia, ni reſpetos la ambicion. Lo que ſe le encomendò, lo retiene a titulo de defenſa natural. Pienſan los Principes inferiores aſſegurar ſus Eſtados con los ſocorros eſtrangeros, y los pierden. Antes ſon deſpojo del amigo, que del enemigo. No ſuele ſer menos peligroſo aquel por la confiança, que eſte por el odio. Con el amigo vivimos deſarmados de rezelos, y prevenciones, y puede herirnos a ſu ſalvo. En eſta razon ſe fundo la ley de apedrear al buey, que hirieſſe a alguno, 1. y no al toro, porque del buey nos fiamos, como de animal domeſtico, que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amiſtad, y proteccion ſe introduze la ambicion,

Plin. lib. 10. *c.* 5.

1. *Si bos cornu percuſſerit virum, aut mulierẽ, & mortui fuerint, lapidibus obruetur.* *Exod.* 21. 28.

ambicion, y con ella ſe facilita lo que no ſe pudiera con la fuerça. Con que eſpecioſos nombres no diſfraçaron ſu tirania los Romanos? recibiendo las demas naciones por ciudadanos, por compañeros, y por amigos. A los Albanos introduxeron en ſu Republica, y la poblaron con los que antes eran ſus enemigos. A los Sabinos compuſieron con los privilegios de Ciudadano. Como protectores, y conſervadores de la libertad, y privilegios, y como arbitros de la juſticia del mundo, fueron llamados de diverſas Provincias, para valerſe contra ſus enemigos de ſus fuerças, y las que por ſi miſmas no huvieran podido penetrar tanto, ſe dilataron ſobre la tierra con la ignorancia agena. A los principios ſe recataron en las impoſiciones de tributos, y diſsimularon ſu engaño con apariẽcias de virtudes morales: pero quando aquella Aguila Imperial huvo eſtendido bien ſus alas ſobre las tres partes del Orbe, Europa, Aſia, y Africa, aguzò en la ambicion ſu corvo pico, y deſcubriò las garras de ſu tirania, convirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las naciones burlada ſu confiança, y deſtruidas las plumas de ſu poder debajo de aquellas alas con la opreſsion de los tributos, y de ſu libertad, y con la perdida de ſus privilegios, y ya poderoſa la tiranía, no pudieron convalecer, y recobrar ſus fuerças Y para que el veneno ſe convirtieſſe en naturaleza. inventaron los Romanos las Colonias, y introduxeron la lengua Latina, procurando aſsi borrar la diſtincion de las naciones, y que ſolamente quedaſſe la Romana con el cetro de todas. Eſta fue aquella Aguila grande, que ſe le repreſentò a Ezequiel de tendidas alas, llenas de plumas, 2. donde leen los Setenta Interpretes, llenas de garras, porque garras eran ſus plumas. Quantas vezes creen los pueblos eſtar debajo de las alas, y eſtàn debajo de las garras. Quantas que las cubre vn lirio, y las cubre vn eſpino, o vna çarça, donde dexan aſsida la capa. La ciudad de Piſa fiò ſus derechos, y pretenſiones

2. Et facta eſt aquila altera grandis magnis alis, multiſque plumis. Ezech. 17. 7.

ſiones contra la Republica de Florencia de la proteccion del Rey don Fernando el Catolico, y del Rey de Francia, y ambos ſe convinieron en entregalla a los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforça llamò en ſu favor contra ſu ſobrino Iuan Esforça a los Franceſes, y deſpojandole del Eſtado de Milan, le llevaron preſſo a Francia. Pero a que propoſito buſcar exemplos antiguos? Diga el Duque de Mantua, quan coſtoſa, y pelada le ha ſido la proteccion agena. Diga el Elector de Treveris, y Griſones, ſi conſervaron ſu libertad con las armas foraſteras, que recibieron en ſus Eſtados a titulo de defenſa, y amparo. Diga Alemania, como ſe halla con la proteccion de Suecia: divididos, y deſechos los hermoſos circalos de ſus Provincias, con que ſe iluſtrava, y mantenia la diadema Imperial: feos, y ya ſin fondo los diamantes de las Ciudades Imperiales, que la hermoſeavan: deſcompueſtos, y confuſos las ordenes de ſus Eſtados: deſtemplada la armonia de ſu govierno politico: deſpojada, y mendicante ſu antigua nobleza: ſin eſpecie alguna de libertad la Provincia, que mas bien la ſupo defender, y conſervar: piſſada, y abraſada de naciones eſtrangeras: expueſta al arbitrio de diverſos tiranos, que repreſentan al Rey de Suecia deſpues de ſu muerte: eſclava de amigos, y enemigos: tan turbada ya con ſus miſmos males, que deſconoce ſu daño, o ſu beneficio. Aſsi ſucede a las Provincias, que conſigo miſmas no ſe componen, y a los Principes, que ſe valen de fuerças eſtrangeras, principalmente quando no las paga, quien las embia, porque eſtas, y las del enemigo trabajan en ſu ruina, como ſucediò a las Ciudades de Grecia con la aſsiſtencia de Felipo Rey de Macedonia, el qual ſocorriendo a las mas flacas, quedò arbitro de las vencidas, y de las vencedoras. 3. La gloria mueve primero a la defenſa, y deſpues la ambicion a quedarſe con todo. Quien emplea ſus fuerças por otro, quiere del la recompenſa.

3. *Philippus Rex Macedonium libertati omniũ inſidiatus, dum contentiones civitatum alit, auxilium inferioribus ferendo, victos pariter, victoreſq; ſubire regiam ſervitutem coegit. Iuſtin.*

Cobra

Cobra el pais amor al Principe poderoso, que viene a socorrelle, juzgando los vassallos, que debajo de su dominio estarán mas seguros, y mas felices sin los temores, y peligros de la guerra, sin los tributos pesados, que suelen imponer los Principes inferiores, y sin las injurias, y ofensas, que ordinariamente se reciben dellos. Los nobles hazen reputacion de servir a vn gran señor, que los honre, y tenga mas premios que dalles, y mas puestos en que ocupallos. Todas estas consideraciones facilitan, y disponen la tirania, y vsurpacion. Las armas auxiliares obedecen a quien las embia, y las paga, y tratan como agenos los paises, donde entran, y acabada la guerra con el enemigo, es menester movella contra el amigo, y assi es mas sano consejo, y de menos peligro, y costa al Principe inferior, componer sus diferencias con el mas poderoso, que vencellas con armas auxiliares. Lo que sin estas no se puede alcançar, menos se podra despues de retiradas, retener sin ellas.

§ Este peligro de llamar armas auxiliares, se debe temer mas, quando el Principe que las embia, es de diversa religion, o tiene algun derecho a aquel Estado, o diferencias antiguas, o conveniencia en hazelle propio, para mayor seguridad suya, o para abrir el passo a sus Estados, o cerralle a sus enemigos. Estos temores se deben pesar con la necessidad, considerando tambien la condicion, y trato del Principe, porque si fuere sincero, y generoso, sera en el mas poderosa la fe publica, y la reputacion, que los intereses, y razones de Estado, como se experimenta en todos los Principes de la casa de Austria, significados en aquel Cherubin poderoso, y protector, con quien compara Ezequiel al Rey de Tyro, antes que faltasse a sus obligaciones, 4. como oy las observan, no aviendo quien justamente se pueda quexar de su amistad. Testigos son el Piamonte, Saboya, Colonia, Costança, y Brisac, defendidas con las armas de España, y restituidas sin aver

4. *Tu Cherub extentus, & protegẽs Ezech. 28. 14.*

dexado

dexado preſidio en alguna dellas. No negarà eſta verdad Genova, pues aviendo en la opreſsion de Francia, y Saboya puesto en manos de Eſpañoles ſu libertad, la conſervaron fielmente, eſtimando mas ſu amiſtad, y la gloria de la fe publica, que ſu dominio.

Quando la neceſsidad obligare a traer armas auxiliares, ſe pueden cautelar los temores dichos con eſtos advertimientos. Que no ſean ſuperiores a las del pais. Que ſe les pongan cabos propios. Que no ſe preſidien con ellas las plaças. Que eſtèn mezcladas, o divididas, y que ſe empleen luego contra el enemigo.

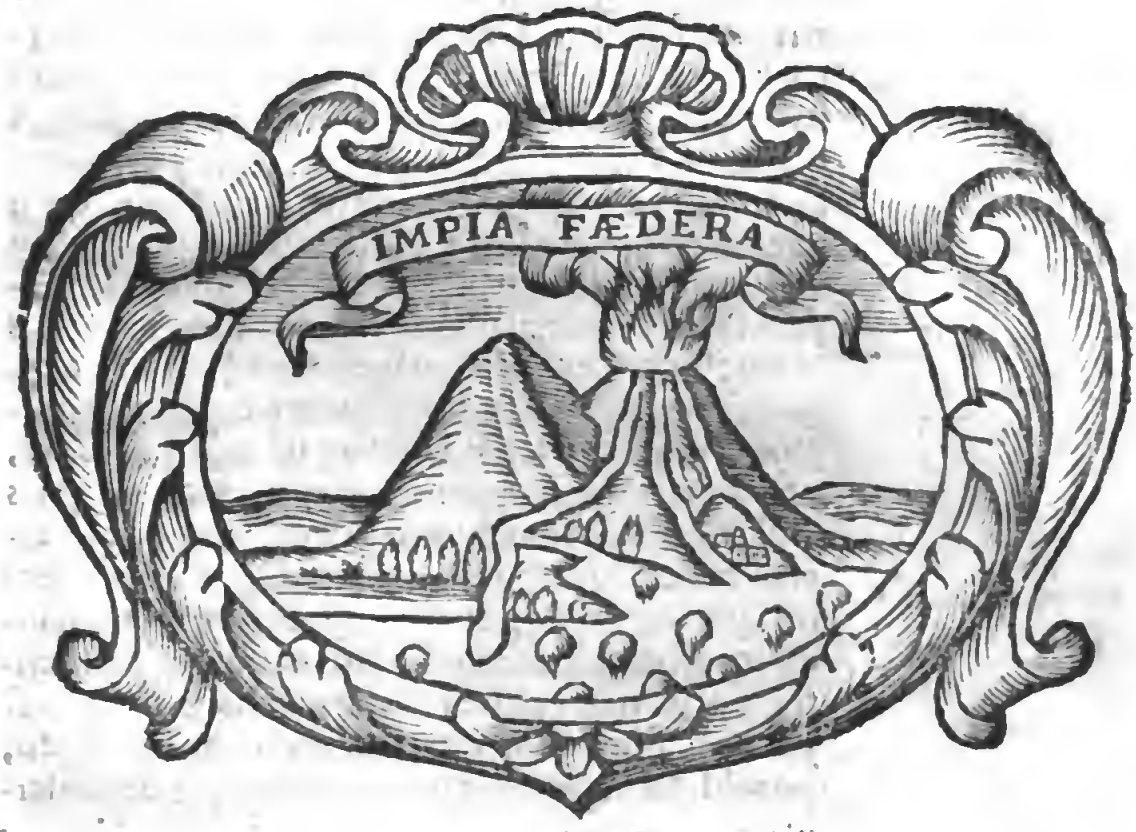

MVchas vezes el mar Tyrreno experimentò los peligros de la amiſtad, y compañia del Beſſuvio, pero no ſiempre ſe eſcarmienta en los daños propios, porque vna necia confiança ſuele dar a entender

entender, que no bolveran a ſuceder. Muy ſabio fuera ya el mundo, ſi huviera aprendido en ſus miſmas experiencias. El tiempo las borra. Aſsi lo hizo en las ruinas, que avian dexado en la falda de aquel monte los incendios paſſados, cubriendolas de ceniza, la qual a pocos años cultivò el arado, y reduxo a tierra. Peraioſe la memoria, o nadie la quiſo conſervar de daños, que avian de tener ſiempre vivo el rezelo. Deſmintiò el monte con ſu verde manto el calor, y ſequedad de ſus entrañas, y aſſegurado el mar ſe confederò con el, ciñendole con los braços de ſus continuas olas, ſin reparar en la deſigualdad de ambas naturalezas. Pero engañoſo el monte diſsimulava en el pecho ſu mala intencion, ſin que el humo dieſſe ſeñas de lo que maquinava dentro de ſi. Creciò entre ambos la comunicacion por ſecretas vias, no pudiendo penetrar el mar, que aquel fingido amigo recogia municiones contra el, y fomentava la mina con diverſos metales ſulfureos, y quando eſtuvo llena, (que fue en nueſtra edad) le pegò fuego. Abrioſe en ſu cima vna eſtendida y profunda garganta, por donde reſpiro llamas, que al principio parecieron penachos hermoſos de centellas, o fuegos artificiales de regozijo, pero a pocas horas fueron funeſtos prodigios. Temblò diverſas vezes aquel peſado cuerpo, y entre eſpantoſos truenos vomitò encendidas las indigeſtas materias de metales deſatados, que ervian en ſu eſtomago: derramaronſe por ſus vertientes, y en forma de rios de fuego baxaron, abraſando los arboles, y derribando los edificios, haſta entrar por el mar, el qual eſtrañando ſu mala correſpondencia, retirò ſus aguas al centro, o fue miedo, o ardid, para acumular mas olas, con que defenderſe, porque rotos los vinculos de ſu antigua confederacion, ſe hallò obligado a la defenſa. Batallaron entreſi ambos elementos, no ſin rezelo de la miſma naturaleza, que temiò ver abraſada la hermoſa fabrica de las coſas. Ardieron las olas rendidas al

mayor

enemigo, porque el fuego (experimentandose lo que dixo el Espiritu Santo) excedia sobre el agua a su misma virtud, y el agua se olbidava de su naturaleza de extinguir.1. Los pezes nadando entre las llamas perdieron la vida. Tales efectos se veran siẽpre en semejantes confederaciones, desiguales en la naturaleza. No espere menores daños el Principe Catolico, que se coligare con infieles, porque no aviendo mayores odios, que los que nacen de la diversidad de religion, bien puede ser que los disimule la necesidad presente, pero es imposible, que el tiempo no las descubra. Como podrà conservarse entre ellos la amistad, si el vno no se fia del otro, y la ruina deste es conveniencia de aquel? Los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo, y como hechuras de aquel eterno artifice no podemos sufrir, que no sea adorado en el culto, que juzgamos por verdadero. Y quando fuesse buena la correspondencia de los infieles, no permite la divina Iusticia, que logremos nuestros desinios por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la misma mano infiel, que firmò las capitulaciones. El imperio, que trasladò al Oriente el Emperador Constantino, se perdiò por la confederacion de los Paleologos con el Turco, permitiendo Dios, que quedasse exemplo del castigo, pero no memoria viva de aquel linage. Y quando, por la distancia, o por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo, por medio de los mismos infieles, le dà Dios por su mano. Que trabajos no ha padecido Francia, despues que el Rey Francisco, mas por emulacion a las glorias del Emperador Carlos V. que por necessidad extrema, se coligò con el Turco, y le llamò a Europa? En los vltimos suspiros de la vida conociò su error con palabras, que piamente las devemos interpretar a christiano dolor, aunque sonavan desesperacion de la salud de su alma. Prosiguiò su castigo Dios en sus sucessores, muertos violenta, o desgraciadamente. Si estas demos-

1. *Ignis in aqua ardebat supra suam virtutem, & aqua extinguẽtis naturam oblivisebatur. Sap. 19. 19.*

traciones de rigor haze con los Principes, que llaman en ſu favor a los infieles, y hereges, que hará con los que les aſsiſten contra los Catolicos, y ſon cauſa de ſus progreſſos? El exemplo del Rey don Pedro el Segundo de Aragon nos lo enſeña. Arrimoſe aquel Rey con ſus fuerças al partido de los hereges Albigenſes en Francia, y hallandoſe con vn exercito de cien mil hombres, y los Catolicos con ſolos ochocientos cavallos, y mil infantes, fue vencido, y muerto. Luego que Iudas Macabeo hizo amiſtad con los Romanos (aunque con fin de poder defenderſe de los Griegos) le faltaron del lado los dos Angeles, que le aſsiſtian, defendiendole de los golpes de los enemigos, y fue muerto. El miſmo caſtigo, y por la miſma cauſa ſobrevino a ſus hermanos Ionathas, y a Simon, que le ſucedieron en el Principado.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ No es ſiempre baſtante la eſcuſa de la defenſa natural, porque raras vezes concurren las condiciones, y calidades, que hazen licitas ſemejantes confederaciones con hereges, y peſan mas, que el eſcandalo vniverſal, y el peligro de manchar con opiniones falſas la verdadera Religion, ſiendo la comunicacion dellos vn veneno, que facilmente inficiona: vn cancer, que luego cunde, llevados los animos de la novedad, y licencia. 2. Bien podrà la la politica, deſconfiada de los ſocorros divinos, y atenta à las artes humanas, engañarſe aſsi miſma, pero no a Dios, en cuyo tribunal no ſe admiten pretextos aparentes. Levãtava el Rey de los Iſraelitas Baaſa vna fortaleza en Rama (termino de Benjamin) que pertenecia al Reyno de Aſa, y le cerrava de tal ſuerte los paſſos, que ninguno podia entrar, ni ſalir ſeguramente del Reyno: 3. enciendeſe por eſto la guerra entre ambos Reyes, y temiendo Aſa la confederacion del Rey de Siria Benadab con ſu enemigo, procura rompella, y ſe coliga con el, de dõde reſultò el deſiſtir Baaſa de la fortificacion començada, 4. y aunque al caſo fue tan apretado, y la

2. Sermo eorum vt cancer ſerpit.
2. Ad Timoth. 2. 17.
3. Anno autem trigeſimo ſexto regni eius aſcẽdit Baaſa Rex Iſrael in Iudam, & muro circũdabat Rama, vt nullus tutè poſſet egredi, & ingredi de Regno Aſa.
2. Paral. 16. 1.
4. Quod cum audiſſet Baaſa, deſijt ædificare Rama, & intermiſit opus ſuũ
2. Paral. 16 5.

conſe-

confederacion en orden a la defensa natural, de que luego se vió el buen efeto, desplació a Dios, que huviesse puesto su confiança mas en ella, que en su divino favor, y embió a reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco, amenaçãdole, que del se le seguirian muchos daños, y guerras, 5. como sucedio. Deste caso se puede inferir, quan enojado estarà Dios contra el Reyno de Francia, por las confederaciones presentes con hereges, para oprimir la casa de Austria, en que no puede alegar la razon de la defensa natural en estrema necesidad, pues fue el primero, q̃ sin ser provocado, o tener justa causa, se coligò con todos sus enemigos, y le rompiò la guerra, sustẽtandola fuera de sus Estados, y ampliandolos con la vsurpacion de Provincias enteras, y assistiendo con el consejo, y las fuerças a los hereges sus confederados, para que triũfen con la opresion de los Catolicos, sin querer venir a los tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin vn Legado, y han declarado el Emperador, y el Rey de España sus Plenipotenciarios.

5. *Quia habuisti fiduciam in Rege Syria, & non in Domino Deo tuo, idcirco evasit Syriæ Regis exercitus de manu tua, &c. Stultè igitur egisti, & propter hoc ex præsenti tempore adversum te bella consurgent.* 2. *Paral.* 16. 7. 9.

§ No solamente es ilicita la confederacion con hereges, sino tambien su assistẽcia de gente. Ilustre exẽplo nos dan las Sagradas Letras en el Rey Amasia, el qual aviendo conduzido por dinero vn exercito de Israel, le mandò Dios, que le despidiesse, acusandole su desconfiança, 6. y porque obedeciò sin reparar en el peligro, ni el gasto hecho, le diò vna insigne vitoria contra sus enemigos.

6. *O Rex, ne egrediatur tecum exercitus Israel: non est enim Dominus cũ Israel, & cũctis filijs Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella cõsistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippe est & adiuvare, & in fugam convertere.* 2. *Paral*, 25. 7.

§ La confederacion con hereges, para que cesse la guerra, y corra libremente el comercio, es licita, como lo fue la que hizo Isaac con Abimelec, 7. y la que ay entre España, y Ingalaterra.

7. *Vidimus tecum esse Dominum, & idcirco nos diximus: Sit iuramentum inter nos, & ineamus fœdus, vt non facias nobis quidquam mali.* Gen. 26. 28.

§ Contraida, y jurada alguna confederacion, o tratado (que no sea contra la Religion, o contra las buenas costumbres) con hereges, o enemigos, se debe guardar la fe publica, porque con el juramento se pone a Dios por testigo de lo que se capitula, y por fiador de su cumplimiẽto, haziendole

QVando el Sol en la linea equinocial es fiel de las valanças de Libra, reparte su luz con tanta justicia, que haze los dias iguales con las noches, pero no sin atencion a las zonas, que estàn mas vezinas, y mas sugetas a su Imperio, a las quales favorece con mas fuerça de luz, preferidos los climas, y paralelos, que mas se acercan a el, y si alguna Provincia padece destemplanças de calor debajo de la torrida zona, culpa es de su mala situacion, y no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial, parte tan principal del cielo, que huvo quien creyò, que en ella tenia Dios su asiento, (si puede prescrivirse en lugar cierto su inmenso ser) obra en la tierra aquella Pontifical Tyara, que desde su fijo equinocio Roma ilustra con sus divinas luzes las Provincias del

mundo. Sol es en eſtos orbes inferiores, en quien eſtà ſubſtituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de juſticia, para que con ella reciban las coſas ſagradas ſus verdaderas formas, ſin que las pueda poner en duda la ſombra de las opiniones impias. No ay parte tan retirada a los Polos, donde a peſar de los yelos, y nieblas de la ignorancia, no ayan penetrado ſus reſplandores. Eſta Tiara es la piedra del parangon, donde las coronas ſe tocan, y reconocen los quilates de ſu oro, y plata. En ella como en el criſol ſe purgan de otros metales baſtardos. Con el Tau de ſu marca quedan aſeguradas de ſu verdadero valor, y eſtimacion. Por eſto el Rey don Ramiro de Aragon, y otros ſe ofrecieron voluntariamente a ſer feudatarios de la Igleſia, teniendo a felicidad, y honor, que fueſſen ſus coronas marcadas con el tributo, las que rehuſando el toque deſta piedra Apoſtolica, ſe retiran, de plomo ſon, y de eſtaño, y aſsi preſto las deshaze, y conſume el tiempo, ſin llegar a ceñir (como mueſtran muchas experiencias) las ſienes de la quinta generacion, con la magnificencia de los Principes creciò ſu grandeza temporal, profetizada por Iſaias, 1. y con ſu aſsiſtencia ſe armò la eſpada eſpiritual, con que ha podido ſer la valança de los Reynos de la Chriſtiandad, y tener el arbitrio dellos. Con eſtos miſmos medios la procuran conſervar los Pontifices, manteniendo gratos con ſu paternal afecto, y benignidad a los Principes. Es ſu Imperio voluntario impueſto ſobre los animos, en que obra la razon, y no la fuerça. Si alguna vez fue eſta deſtemplada, obrò contrarios efetos, porque la indignacion es ciega, y facilmente ſe precipita. Deſarmada la Dignidad Pontificia es mas poderoſa, que los exercitos. La preſencia del Papa Leon el Primero, veſtido de los ornamentos Pontificios diò temor a Attila, y le obligò a bolver atras, y no paſſar a deſtruir a Roma. Si eſto intentara con las armas, no quedara con ellas rendido el animo de aquel barbaro.

1. Tunc videbis, & afflues, & mirabitur, & dilatabitur cor tuum, quando converſa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venerit tibi. Iſa. c. 60. 5.

barbaro. Vn ſilbo del paſtor, y vna amenaça amoroſa del cayado, y de la honda, pueden mas que las piedras. Muy rebelde ha de eſtar la obejuela, quando ſe huviere de vſar con ella del rigor. Porque ſi la piedad de los fieles dotò de fuerças la Dignidad Pontificia, mas fue para ſeguridad de ſu grandeza, que para que vſaſſe dellas, ſino fueſſe en orden a la conſervacion de la Religion Catolica, y beneficio vniverſal de la Igleſia. Quando deſpreciada eſta conſideracion, ſe trasforma la Tyara en yelmo, la deſconoce el reſpeto, y la hiere, como a coſa temporal, y ſi quiſsiere valerſe de razones politicas, ſera eſtimada, como diadema de Principe politico, no como de Pontifice, cuyo Imperio ſe mantiene con la autoridad eſpiritual. Su oficio paſtoral no es de guerra, ſino de paz. Su cayado es corbo, para guiar, no aguzado para herir. El Sumo Pontifice es el Sumo hombre, en el como en los demas no ſe ha de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares, que ſon ſiempre incentivos de la guerra. Aun el Supremo Sacerdote de la ciega Gentilidad ſe conſiderava libre dellos. 2. La admiracion a ſus virtudes hiere mas los animos, que la eſpada los cuerpos. El reſpeto es mas poderoſo, que ella, para componer las diferencias de los Principes. Quando eſtos conocen, que nacen ſus oficios de vn amor paternal, libre de paſsiones, de afectos, y de artes politicas, ponen ſus derechos, y ſus armas a ſus pies. Aſsi lo experimentaron muchos Pontifices, que ſe moſtraron padres comunes a todos y no neutrales. El que es de vno, ſe niega a los demas, y el que no es deſte, ni de aquel, es de ninguno, y los Pontifices han de ſer de todos, como en la Ley de gracia lo ſignificavan ſus veſtiduras, texidas en forma de vna mapa de la tierra. 3. La neutralidad es eſpecie de crueldad, quando ſe eſtà a la viſta de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos ſe eſtuvieſſe quedo el padre, ſeria cauſa del daño, que ſe hizieſſen.

2. *Summum Pontificem etiã ſummũ hominem eſſe, non æmulationi, non odio, aut privatis adfectionibus obnoxium. Tac. lib. 3. ann.*

3. *In veſte enim poderis, quam habebat, totus erat orbis terrarum. Sap. 18. 24.*

Meneſter es, que ya con amor, ya con ſeveridad lo eſparza, poniendoſe en medio dellos, y ſi fuere neceſſario, favorezca la razon del vno, para que el otro ſe componga. Aſsi tambien ſi a las amoneſtaciones paternales del Pontifice no eſtuvieren obedientes los Principes, ſi perdieren el reſpeto a ſu autoridad, y no huviere eſperança de poder componellos, parece conveniente, declararſe en favor de la parte mas juſta, y que mas mira al ſoſsiego publico, y exaltacion de la Religion, y de la Igleſia, y aſsiſtille haſta reduzir al otro, porque quien a eſte, y a aquel haze buena ſu cauſa, coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es meneſter eſta atencion de los Papas, porque ſi la confidencia en Franceſes fuere tan declarada, que ſe puedan prometer ſu aſsiſtencia, cobraran brios para introduzir la guerra en ella. Eſto bien conſiderado de algunos Pontifices, los obligò a moſtrarſe mas favorables a Eſpaña, para tener a Francia mas a raya, y ſi alguno llevado de eſpecie de bien, o movido de afecto, o conveniencia propia, no ſe governò con eſte recato, y ſe valiò de las armas temporales, llamando a los eſtrangeros, diò ocaſion a grandes movimientos en Italia, como refieren los hiſtoriadores en las vidas de Vrbano Quarto, que llamò a Carlos Conde de Provença, y de Anjus contra Manfredo Rey de ambas Sicilias: de Nicolao Tercero, que zeloſo del poder del Rey Carlos llamò al Rey Don Pedro de Aragon: de Nicolao Quarto, que ſe coligò con el Rey don Alonſo de Aragon contra el Rey don Iayme: de Bonifacio Octavo, que provocò al Rey don Iayme de Aragon, y ſolicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus, contra el Rey de Sicilia don Fadrique: de Eugenio Quarto, que favoreciò la faccion Anjuina, contra el Rey don Alonſo de Napoles: de Clemente Quinto, que llamò a Felipe de Valoes contra los Vizcondes de Milan: de Leon Dezimo, y Clemente Septimo, que ſe confederaron con

Zurit. hiſt. Arag
Mar. hiſt. Hiſp.

cl-

el Rey Francisco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto, para echar de Italia los Españoles. Este inconveniente nace de ser tanta la gravedad de la Sede Apostolica, que es fuerça, que caiga mucho la balança, donde ella estuviere. Especie de bien moveria a esto a los Pontifices dichos, pero en algunos no correspondiò el efecto a su intencion.

§. Assi como es oficio de los Pontifices, desvelarse en mantener en quietud, y paz los Principes, assi ellos deven por conveniencia (quando no fuera obligacion divina, como es) tener siempre puestos los ojos, como el Eliotropo, en este Sol de la Tyara Pontificia, que siempre alumbra, y nunca tramonta, conservandose en su obediencia, y proteccion. Por esto el Rey don Alonso el Quinto de Aragon ordenò en su muerte a don Fernando su hijo Rey de Napoles, que ninguna cosa estimasse mas, que la autoridad de la Sede Apostolica, y la gracia de los Pontifices, y que con ellos escusasse disgustos, aunque tuviesse muy de su parte a la razon. La impiedad, o la imprudencia suelen hazer reputacion de la entereza con los Pontifices. No es con ellos la humildad flaqueza, sino religion: no es descredito, sino reputacion. Los rendimientos mas sumissos de los mayores Principes, son magnanimidad piadosa, convenientes para enseñar a respetar lo sagrado. No resulta dellos infamia, antes vniversal alabança, sin que nadie los interprete a baxeza de animo, como no se interpretò el aver tomado el Emperador Constantino vn assiento baxo en vn Concilio de Obispos, y el averse postrado en tierra en otro celebrado en Toledo el Rey Egica. Los atrevimientos contra los Papas nunca suceden, como se creya. Pendencias son, de las quales no se sale de buen ayre. Quien podrà separar la parte de Principe temporal de aquella de cabeça de la Iglesia? El resentimiento se confunde con el respeto. Lo que se carga en aquel, se quita al decoro de la

Zur. an. de Arag.

Euseb. in vit. Coñ. chron. Reg. Got.

Dignidad.

Dignidad. Armada esta con dos espadas, se defiende de la mayor potencia. Dentro de los Reynos agenos tiene vassallage obediente, y en las diferencias, y guerras con ellos se yela la piedad de los pueblos, y de las hojas de las espadas se passa a las de los libros, y se pone en duda la obediencia, con que perturbada la Religion nace la mudança de dominios, y la ruina de los Reynos, porque la firmeza dellos consiste en el respeto, y reverencia al Sacerdocio, 4. y assi algunas naciones le juntaron con la dignidad Real. Por tanto conviene mucho, que los Principes se goviernen con tal prudencia, que tengan muy lejos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se previene con no faltar al respeto debido a la Sede Apostolica: con observar inviolablemente sus privilegios, exempciones, y derechos, y mantener con reputacion, y valor los propios, quando no se oponen a aquellos, sin admitir novedades perjudiciales a los Reynos, que no resultan en beneficio espiritual de los vassallos. Quando el Emperador Carlos Quinto entro en Italia a coronarse, le quisieron obligar a jurar los Legados del Papa, que no se opondria a los derechos de la Iglesia, y respondiò, que ni los alteraria, ni haria perjuizio a los del Imperio, dexandose entender por los feudos, que pretende la Iglesia sobre Parma, y Placencia. En esto fue tan atento el Rey don Fernando el Catolico, que parece excediò en los medios, juzgando por conveniente, no dexar passar los confines de los privilegios, y derechos, porque assentado vna vez el pie se mantiene, como possession, y se procuran ganar adelante otros passos, cuya oposicion, si fuere resuelta a los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintiò el Rey don Iuan de Aragon, que tuviesse efecto la provision del Arçobispado de Zaragoça, hecha por el Papa Sixto Quarto en persona del Cardenal Ausias Dezpuch, por no aver precedido su nombramiento, como era costumbre, y sequestrando los bienes, y rentas

4. Honor sacerdotij firmamentum potẽtiæ assumebatur. Tac. lib. 5. hist.

Zur. hist. Arag. Mar. hist. Hisp.

y rentas del Cardenal y maltratando a ſus deudos, le obligò a renunciar la Igleſia, la qual ſe diò a ſu nieto don Alonſo. Las miſmas diferencias tuvo ſobre otra proviſion de la Igleſia de Taraçona en vn Curial, a quien mandó la renunciaſſe luego, amenaçandole que a el, y a ſus parientes echaria de ſus Reynos. Tambien ſu hijo el Rey don Fernando ſe opuſo a otra proviſion del Obiſpado de Cuenca en perſona de Raphael Galeoto pariente del Papa, y enojado el Rey de que ſe dieſſe a eſtrangero, y ſin ſu nombramiento, ordenò ſalieſſen de Roma los Eſpañoles, reſuelto a pedir vn Concilio ſobre ello, y ſobre otras coſas, y aviendole embiado el Papa vn Embaxador, y eſtando ya dentro de Eſpaña, le proteſtò, que ſe bolvieſſe, quexandoſe de que el Papa no le tratava, como merecia hijo tan obediente a la Igleſia, y maravillandoſe de que el Embaxador aceptaſſe aquella comiſsion, pero èl con blandura reſpondiò, que renunciava los privilegios de Embaxador, y ſe ſugetava al juizio del Rey, con lo qual, y con los buenos oficios del Cardenal de Eſpaña fue admitido, y quedaron compueſtas las diferencias. Grande ha de ſer la razon, y defenſa natural, que obligue a tales demoſtraciones, y digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar a ellas, procurando vſar ſiempre de ſu benignidad en la conſervacion de la buena correſpondencia con los Principes: porque ſi bien eſtàn en ſu mano las dos eſpadas, eſpiritual, y temporal, ſe executa eſta por los Emperadores, y Reyes, como protectores, y defenſores de la Igleſia. *Onde conviene* (palabras ſon del Rey don Alonſo el Sabio en el Prologo de la ſegunda partida) *por razon derecha, que eſtos dos poderes ſean ſiempre acordados, aſsi que cada vno dellos ayude de ſu parte al otro, ca el que deſacordaſſe, vernia contra el mandamiento de Dios, è avria por fuerça de menguar la fe, è la juſticia, è non podria longamente durar la tierra en buen eſtado, ni en paz, ſi eſto ſe fizieſſe.*

Ant. Neb. hiſt. Hiſp. c. 120.

In proem. p. 2.

Yo

Yo bien creo, que en todos los que puſo Dios en aquel ſagrado lugar eſtà muy viva eſta atencion, pero a vezes la perturban los cortesanos Romanos, que ſe entretienen en ſembrar diſcordias. Suele tambien encendellas la ambicion de algunos Miniſtros, que procuran hazerſe confidentes a los Papas, y merecedores de los primeros puestos con la independencia de los Principes, y aun con la averſion, ingeniandoſe en hallar razones, para contradezir las gracias, que piden, y afectando rompimientos con ſus Embaxadores, y para moſtrarſe valeroſos, aconſejan reſoluciones violentas a titulo de Religion, y zelo, con queſe ſuele entibiar la buena correſpondencia entre los Papas, y los Principes con grave daño de la Republica Chriſtiana, y ſe le enfrian a la piedad las venas, faltando el amor, que es la arteria, que las fomenta, y mantiene caliente.

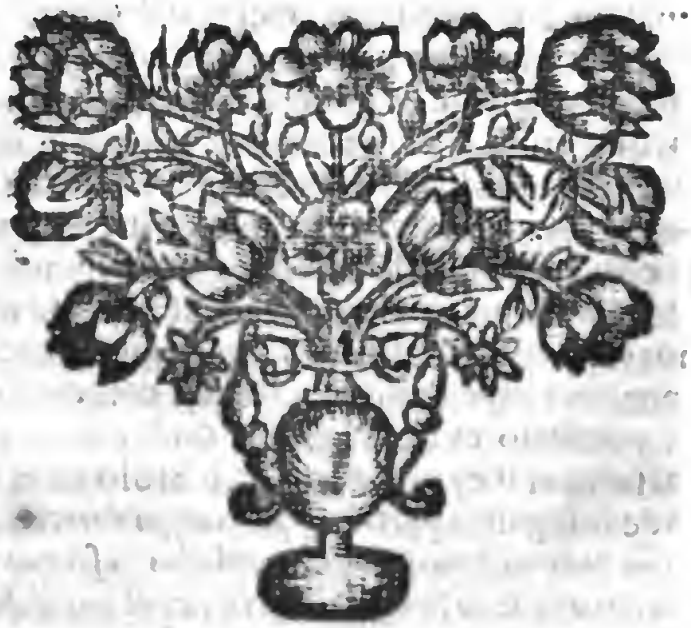

Entre

ENtre el poder, y fuerça de dos contrarios mares se mantiene, y conserva el Ismo, como arbitro del vno, y del otro, sin inclinarse mas a este, que a aquel, con lo qual le restituye el vno, lo que el otro le quita, y viene a ser su conservacion la contienda de ambos igualmente poderosos. Porque si las olas del vno creciessen mas, y passasen por encima, borrarian la jurisdiccion de su terreno, y dexaria de ser Ismo. Esta neutralidad entre dos grandes poderes conservò largo tiempo a don Pedro Ruiz de Açagra en su estado de Albarracin, puesto en los confines de Castilla, y Aragon, porque cada vno de los Reyes procurava, que no fuesse despojado del otro, y estas emulaciones le mantenian libre. De donde pudieran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerse neutrales entre las dos Coronas de España, y Francia, y conser-

Mar. hist. Hisp.

ſervar el arbitrio de los paſſos de Italia por los Alpes, conſiſtiendo en el ſu grandeza, ſu conſervacion, y la neceſsidad de ſu amiſtad, porque cada vna de las Coronas es intereſſada, en que no ſean deſpojados de la otra. Por eſto tantas vezes ſalieron a la defenſa del Duque Carlos Emanuel los Eſpañoles, y con las armas le reſtituyeron las plaças ocupadas por Franceſes. Solamente convendria a los Duques romper eſta neutralidad, y arrimarſe a vna de las Coronas, quando la otra quiſieſſe paſſar a dominalla por encima de ſus Eſtados con las olas de ſus armas, y principalmente la de Francia. Porque ſi eſta echaſſe de Italia a los Eſpañoles, quedaria tan poderoſa, (continuando ſu dominio por tierra, deſde los vltimos terminos del mar Oceano, haſta los del mar Mediterraneo por Calabria,) que confuſos los Eſtados de Saboya, y Piamonte, o quedarian incorporados en la Corona de Francia, o con vn vaſſallage, y ſervidumbre intolerable: la qual padeceria tambien todo el cuerpo de Italia, ſin eſperança de poderſe recobrar por ſi miſma, y con poco de que bolvieſſe Eſpaña a recuperar lo perdido, y a valançar las fuerças, eſtando tan ſeparada de Italia. Eſte peligro conſiderò con gran prudencia la Republica de Venecia, quando viendo poderoſo en Italia al Rey Carlos Octavo de Francia, concluyò contra el la liga, que ſe llamò Santiſsima. Deſde entonces fue diſponiendo la divina Providencia la ſeguridad, y conſervacion de la Sede Apoſtolica, y de la Religion, y para que no la oprimieſſe el poder del Turco, o no la manchaſſen las heregias, que ſe avian de levantar en Alemania, acrecentò en Italia la grandeza de la Caſa de Auſtria, y fabricò en Napoles, Sicilia, y Milan la Monarquia de Eſpaña, con que Italia quedaſſe por todas partes defendida de Principes Catolicos. Y porque el poder de Eſpaña ſe contuvieſſe dentro de ſus terminos, y ſe contentaſſe con los derechos de ſuceſsion, de feudo, y de armas,

mas, le ſeñalò vn competidor en el Rey de Francia, cuyos zelos le obligaſſen a procurar para ſu cõſervacion el amor de ſus vaſſallos, y la benevolencia, y eſtimacion de los Potentados, conſervando en aquellos la juſticia, y entre eſtos la paz, ſin dar lugar a la guerra, que pone en duda los derechos, y el arbitrio del poderoſo.

§ Eſte beneficio, que recibe Italia del poder, que tiene en ella Eſpaña juzgan algunos por ſervidumbre, ſiendo el contrapeſo de ſu quietud, de ſu libertad, y de ſu Religion. El error nace de no conocer la importancia del. El que ignora el arte de navegar, y ve cargado de piedras el fondo de vn baxel, cree, que lleva en ellas ſu peligro. Pero quien mas advertido le conſidera, conoce que ſin aquel laſtre no podria mantenerſe ſobre las olas. Eſte equilibrio de ambas Coronas para vtilidad comun de los vaſſallos parece, que conſideró Nicephoro, quando dixo, que ſe maravillava de la ineſcrutable ſabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conſeguia vn fin, como quando para conſervar entre ſi dos Principes enemigos, ſin que pudieſſe el vno ſugetar al otro, los igualava en el ingenio, y valor, con que derribando el vno los conſejos, y deſinios del otro, quedava ſegura la libertad de los ſubditos de ambos, o los hazia a entrambos rudos, y deſarmados, para que el vno no ſe atrevieſſe al otro, ni paſſaſe ſus limites. 1. Con eſte miſmo fin dividiò la divina Providencia las fuerças de los Reyes de Eſpaña, y Francia, interponiendo los muros altos de los Alpes, para que la vezindad, y facilidad de los confines, no encendieſſe la guerra, y fueſſe mas favorable a la nacion Franceſa, ſi ſiendo tan populoſa, tuvieſſe abiertas aquellas puertas, y para mayor ſeguridad diò las llaves dellas al Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpueſto con ſus Eſtados, las tuvieſſe cerradas, o las abrieſſe, quando fueſſe conveniente al beneficio publico. Eſta diſpoſicion de Dios conociò el Papa Clemente

1. *Mirari mihi ſubit imperveſtigabilem Dei ſapientiam, qui planè contraria vno fine cõcluſit. Nam cũ duas adverſarias poteſtates inter ſe committere ſtatuit, nec alteri alteram ſubjĩcere, aut ingenio, & virtute præſtãtes vtrinque parti moderatores præfecit, vt alter alteri conſilia, & conatus evertat, & vtrinque ſubditorũ libertati cõſulatur, aut vtroſque hebetes, & imbelles deligit vt neutet alterum tentare, & ſepta (quod ajunt.) trãſilire audeat, veteresque Regnorum limites convellere. Niceph.*

Clemente Octavo, y con gran prudencia procurò, que el Estado de Saluso cayesse en manos del Duque de Saboya. Razon de estado fue muy antigua: en ella se fundò el Rey Don Alonso de Napoles, quando aconsejò al Duque de Milan, que no entregasse a Luis Delfin de Francia la Ciudad de Asti, diziendo, que Franceses no querian poner en Italia el pie para bien della, sino para sugetalla, empeçando por la empressa de Genova. No penetrò la fuerça deste consejo el Principe Italiano, que persuadiò al presente Rey de Francia, que fijasse el pie en los Alpes, ocupando a Piñarolo, engañado (si ya no fue malicia) de la conveniencia de tener a la mano los Franceses contra qualquier intento de los Españoles, sin considerar, que por el temor a vna guerra futura, que podia dexar de suceder, se introduzia vna presente, y cierta sobre el estar, o no los Franceses en Italia, no pudiendo aver paz dentro de vna Provincia entre dos naciones tan opuestas, y que calentaria Italia la sierpe en el seno, para quedar despues, avenenada. Fuera de que estando Franceses dentro de sus limites en la otra parte de los Alpes, siempre estavan muy a la mano, para baxar llamados a Italia, sin que fuesse necessario tenellos tan cerca, dexando a su voluntad el entrar, o no. Pero quando Franceses fuessen tan modestos, y sin apetito de dominar, que se detuviessen alli, y esperassen a ser llamados, quien duda de que entonces excederian los limites de la proteccion con la ocasion de dominar, como experimentaron en si mismos Ludovico Esforça, Castrucho Castrocani, y otros, que los llamaron por auxiliares, sucediendoles a estos (como oy sucede a algunos) lo que a los Trecentes, que mientras estavan entre si pacificos, despreciavan al Partho, pero en aviendo dissensiones, le llamava en su favor vna de las partes, y quedava arbitro de ambas. 2. Si aquella potencia pudiesse estar a Piñarolo a disposicion de Italia solamente, que la truxesse, y la retirasse,

2. *Quoties cõcordes agunt, spernitur Parthus: vbi dissen sere, dum sibi quisque contra æmulos subsidium vocant, accitus in partem, adversum omnes valescit.*
Tac. lib. 6. ann.

retiraſe, quando le eſtuvieſe bien, avria tenido el conſejo algun motivo politico, y alguna apariencia de zelo al bien publico, pero ponella fuera de tiempo dentro de ſus puertas, para que libremente pueda baxar, ò por ambicion, ò por la ligereza de algun Potentado, y que con eſte temor eſtèn ſiempre zeloſos los Eſpañoles, con las armas levantadas, dando ocaſion a que tambien ſe armen los demas Potentados, de donde ſe empeñe la guerra ſin eſperança de quietud, eſte no fue conſejo, ſino traicion a la Patria, exponiendola al arbitrio de Francia, y quitando a vn Principe Italiano el que tenia ſobre los Alpes para beneficio de todos.

§ En los demas Potentados de Italia, que no ſe hallan entre ambas Coronas, no tiene fuerça eſta razon de la neutralidad, porque introduzida la guerra en Italia, ſerian deſpojo del vencedor, ſin dexar obligada a alguna de las partes, como dixo el Conſul Quincio a los Etholos, para perſuadilles, que ſe declaraſſen por los Romanos en la guerra, que traian con el Rey Antiocho, 3, y como experimentaron los Florentines, quando ſin confederarſe con el Rey de Aragon, eſtuvieron neutrales, perdiendo la gracia del Rey de Francia, y no mitigando la ira del Pontifice. La neutralidad ſiempre es dañoſa al miſmo que la haze, y aſsi dixo el Rey don Alonſo de Napoles por los Senenſes (aviendoſe perdido, penſando ſalvarſe con la neutralidad) que les avia ſucedido lo que a dos, que abitan amedias vna caſa, que el de abaxo dà humo al de arriba, y el de arriba moja al de abaxo. Grandes daños causò a los Thebanos el averſe querido mantener neutrales, quando Xerxes acometiò à Grecia. Mientras lo fuè el Rey Luis Onzeno de Francia, con ningun Principe tuvo paz.

3. *Quippe ſine dignitate præmium victoris eritis.* *Liv. lib. 35.*

Philip. Com.

§ No engañe a los Potentados la razon de conſervar con la neutralidad libradas las fuerças de Eſpaña, y Francia, porque es meneſter alguna declaracion a favor de Eſpaña, no para que adquiera

nes con los Principes, las tendrian perpetuas contra las dos Coronas, las quales por los drechos, que cada vna pretende sobre Milan, Napoles, y Sicilia, y moverian la guerra a la Sede Apostolica, ò juntas con alguna capitulacion de dividir la conquista de aquellos Estados, o separadas entrando la vna por Milan, y la otra por Napoles, con peligro de que alguna dellas llamase en su favor las armas auxiliares de Alemania, ò del Turco, las quales se quedarian despues en Italia.

§ Si se levãtase vn Rey de toda Italia, quedariã vivos los mismos incõvenientes, y naceria otro mayor de hazer vasal os a los demas Potentados, y despojar al Papa, para formar vna Monarquia, porque si los dexase, como oy están (aunque fuesse con algun reconocimiento a el, ò confederacion) no podria mantenerse, de donde resultaria el perder Italia este Imperio Espiritual, que no la ilustra menos, que el Romano, quedando en vna tirana confusiõ, perdida su libertad.

§ Menos praticable seria mãtenerse Italia quieta con diversos Principes naturales, porque no avria entre ellos conveniencia tan vniforme, que los vniesse contra las dos Coronas, y se abrasarian en guerras internas, bolviendo a llamarlas, como sucedió en los siglos passados, siendo la nacion Italiana tan altiva, que no sufre medio, ò ha de dominar absolutamente, ò obedecer.

§ De todo lo dicho se infiere, que ha menester Italia vna Potencia estrangera, que contrapesada con las externas, ni consienta movimiento de armas entre sus Principes, ni se valga de las agenas, que es la razon, porque se ha mantenido en paz desde que entro en ella la Corona de España.

§ La conveniencia pues, que trahe consigo esta necessidad de aver de vivir con vna de las dos Coronas, puede obligar a la nacion Italiana conformarse con el estado presente, supuesto, que qual

trimonio por las artes del Conde de Eſtrig, eſtando el Duque de Mantua Vincencio, ſin averſe dado parte a ſu Mageſtad, como eſtava ajuſtado. Eſta novedad, tenia por deſacato, y por difidencia, detuvo el deſpacho de la proteccion, y obligò a nuevas cõſultas, en q̃ ſe reſolvio, que ſe diſimulaſe, y tuvieſſe efeto la gracia, dando parabienes del caſamiento. Pero como la divina Iuſticia diſponia la ruina de Mantua, y de aquella Caſa por los vicios de ſus Principes, y por los matrimonios burlados, reduzia a eſte fin los accidentes, y aſsi mientras paſſava eſto en Eſpaña, el Cardenal Rochiliù enemigo del Duque de Nivers procurava, que el Duque de Saboya con la aſsiſtencia de ſu Rey le hizieſſe la guerra, ſobre las pretenciones del Monferrato, pero conociendo el Duque, que era pretexto para introduzir las armas de Francia en Italia, y levantar ſu grandeza con las ruinas de ambos, revelò el tratado a don Gonzalo de Cordova Governador de Milan, ofreciendole, que ſi juntava con el ſus armas, ſe apartaria del partido de Francia. Pedia don Gonzalo tiẽpo, para conſultallo en Eſpaña, y viendo, que le concedia el Duque, y que ſi no ſe ponia a ſu lado, abriria las puertas de los Alpes a Franceſes, y ſe perturbaria mas Italia, ſe ajuſto con el, creyendo entrar en Caſal por medio de Eſpadin, con que (como eſcrivio a ſu Mageſtad) podria mejor el Emperador decidir las diferencias del Monferrato, y Mantua. Eſta reſolucion obligò tambien a ſu Mageſtad a detener el ſegundo deſpacho de la proteccion contra ſu deſſeo de la paz de Italia. Y para mantenella, y quitar zelos ordenò a don Gonzalo de Cordova, que ſi como preſuponia por cierto, eſtava ya dentro de Caſal, le mantuvieſſe en nombre del Emperador ſu ſeñor directo, embiandole cartas, que contenian lo miſmo, para ſu Mageſtad Ceſarea, las quales remitieſſe en tal caſo. Pero aviendole ſalido vano a don Gonzalo de Cordova el tratado de Eſpadin, ſe puſo ſin orden de ſu Mageſtad ſobre el Ca-

LA vitoria en las guerras justas tiene por fin la paz, obligando a ella, y a la razon al enemigo, y assi aquella serà mas glorioſa, que con menor daño diere el arte, y no la fuerça: la que saliere menos enbierta de polvo, y sangre. Dulce palma llamò Horacio la que assi se alcança.

Dulcis sine pulvere palmæ. *Horat.*

Los Romanos sacrificavan por las vitorias sangrientas vn gallo, y por las industrioſas vn buey. Si en el ingenio somos semejantes a Dios, y en las fuerças comunes a los animales, mas glorioſo es vencer con aquel, que con estas. Mas estimò Tiberio aver soſsegado el Imperio con la prudencia, que con la espada. Por gran gloria tuvo Agricola vencer a los Britanos, sin derramar la sangre de los Romanos. 2. Si el vencer tiene por fin la cõservacion, y aumẽto de la Republica, mejor la conseguirà el ardid,

1. *Iatione Tiberio, quia pacem sapientia firmaverat, quã si bellum per acies confecisset.* *Tac. lib. 2. ann.*

2. *Ingens victoriæ decus citra Romanum sanguinem bellanti.* *Tac. in vit. Agri.*

by Google

o la negociacion, que las armas. Mas importa la vida de vn Ciudadano, que la muerte de muchos enemigos: y assi dezia Scipion Africano. *Que queria mas conservar vn Ciudadano, que vencer mil enemigos.* Palabras, que despues tomò por mote suyo el Emperador Marco Antonio Pio, y con razon, porque vencer al enemigo, es obra de Capitan; y conservar vn Ciudadano, es de Padre de la Patria. No tuvo esta consideracion el Emperador Vitellio, quando vencido Othon dixo (passando entre los cuerpos muertos, que estavan en el campo.) *Bien me huelen los enemigos muertos, pero mejor los Ciudadanos.* Inhumana voz, que aun en vn buitre sonaria mal. Diferente compassion se viò en Himilcon, el qual aviendo alcançado en Sicilia grandes vitorias, porque en ellas perdiò mucha gente por enfermedades, que sobrevinieron al exercito, entrò en Carthago no triunfante, sino vestido de luto, y con vna esclavina suelta, habito de esclavo, y en llegando a su casa, sin hablar a nadie, se diò la muerte. Vna vitoria sangrienta mas parece porfia de la vengança, que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferocidad, que la razon. Aviendo sabido el Rey Luis Duodecimo de Francia, que avian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena, y los Capitanes, y gente suya, que avia muerto en ella, dixo suspirando: *Oxala yo perdiera la batalla, y fueran vivos mis buenos Capitanes: Tales vitorias dè Dios a mis enemigos, donde el vencido es vencedor, y el vencedor queda vencido.* Por esto los Capitanes prudentes escusan las batallas, y los assaltos,[3], y tienen por mayor gloria, obligar a que se rinda el enemigo, que vencelle con la fuerça. Recibiò a pactos el Gran Capitan la Ciudad de Gaeta, y parecio a algunos, que huviera sido mejor, (pues era ya Señor de la campaña) rendilla con las armas, y hazer prisioneros los Capitanes, que avia dentro, por el daño que podrian hazer, saliendo libres, y respondiò. *En polvora, y balas se gastaria mas, que lo*

[3]. *Dare in discrimẽ legiones haud imperatorium ratus. Tac. lib. 2. ann.*

que

que monta eſte peligro. Generoſo es el valor, que a poca coſta de ſangre reduze al rendimiento, y feliz la guerra que ſe acaba en la miſericordia, y perdon. 4, El valor ſe ha de moſtrar con el enemigo, y la benignidad con el rendido. 5, Poco vſada vemos en nueſtros tiẽpos eſta generoſidad, porque ya ſe guerrea mas por executar la ira, que por moſtrar el valor: mas para abraſar, que para vencer. Por paz ſe tiene el dexar en zeniças las Ciudades, y deſpobladas las Provincias, 6, talados, y abraſados los campos, como ſe ve en Alemania, y en Borgoña. O barbara crueldad, indigna de la razon humana, hazer guerra a la miſma naturaleza, y quitalle los medios, cõ que nos ſuſtenta. Aun los arboles vezinos à las Ciudades cercadas no permiten las Sagradas Lerras, que ſe corten, porque ſon leños, no hombres, y no pueden aumentar el numero a los enemigos. 7, Tanto deſagrada a Dios la ſangre vertida en la guerra, que aunque avia mandado tomar las armas contra los Madianitas, ordenò deſpues, que los que huvieſſen muerto a alguno, ò tocado los cuerpos muertos, ſe purificaſſen ſiete dias, retirados fuera del exercito. *, A Eneas pareciò, que ſeria gran maldad tocar con las manos las coſas Sagradas, ſin averſe primero lavado en la corriente de vna fuente.

Attrectare nefas, donec me flumine vivo
Abluero *Virgil.*

Como es Dios autor de la paz, y de la vida aborrece à los que perturban aquella, y cortã a eſta los eſtambres. Aun contra las armas, por ſer inſtrumentos de la muerte, moſtrò Dios eſta averſion, pues por ella (ſegun creo) mandò que fueſſen de piedras toſcas, a quien no huvieſſe tocado el hierro, como el que ſe levantò aviendo el pueblo paſſado el Iordan, 8, y el de Ioſue deſpues de la vitoria de los Haytas, 9, porque el hierro es materia de la guerra, de

4. *Bellorũ egregios fines, quoties ignoſcendo tranſigatur, Tac. lib. 12. ann.*

5. *Quanta pervicacia in hoſtem, tanta benificentia adverſus ſupplices vtẽdũ Tac. lib. 12. ann.*

6. *Vbi ſolicitudinẽ faciunt, pacem appellant. Tac. in vit. Agri.*

7. *Quãdo obſederis ciuitatẽ multo tẽpore, & munitionibus circundederis, vt expugnes eã, nõ ſuccides arbores, de quib⁹ veſci poteſt, nec ſecuribus per circuitũ debes vaſtare regionem: quoniam lignũ eſt, & nõ homo, nec poteſt bellantiũ, contra te augere numerum. Deut. 20. 19.*

* *Manete extra caſtra ſeptem diebus. Qui occiderit hominem, vel occiſum tetigerit, luſtrabitur die tertio, & ſeptimo. Num. 31. 19.*

8. *Et ædificabis ibi altare domino Deo tuo de lapidibus,*

quos ferrum non tetigit.
Deut.27.5.
9. Tunc ædificavit Iosue altare de lapidibus impolitis quos ferrum non tetigit.
Ios.8.31.
10. Si altare lapidẽ feceris mihi, nõ ædificabis illud de sectis lapidibus, si enim levaveris cultram super eos, polluetur.
Exod.20.25.

guerra, de quien se forjan las espadas, y no le permitiò en la pureza, y sossiego de sus sacrificios, lo qual parece, que declarò en otro precepto, mandando, que no se pusiesse el cuchillo sobre los Altares, por que quedarian violados. 10.

§ La ambicion de gloria suele no dar lugar a las consideraciones dichas, pareciendo que no puede aver fama, donde no se exercita el valor, y se derrama la sangre, y tal vez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo, y se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdiò el Rey don Alonso el Tercero la batalla de Arcos no aviendo querido aguardar a los Leoneses, y Navarros, y Tilli la de Leipsich, por no esperar las armas Imperiales. En que se engaña la ambicion, porque la gloria de las vitorias mas està en aver sabido vsar de los consejos seguros, que en el valor, el qual pende del caso, y aquellos de la prudencia. No llega tarde la vitoria a quien assegura con el juyzio el no ser vencido. 11. Arde la ambicion, y confusa la razon se entrega al impetu natural, y se pierde. Mucho deven los Estados al Principe, que despreciando los trofeos, y triunfos, trata de mantener la paz con la negociacion, y vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con el la vitoria, que con la sangre. Mas seguro tienen el buen sucesso las lanças con hierros de oro, que de azero.

11. Satis citò incipi victoriã ratus, ubi provisum foret, ne vincerentur.
Tac. lib. 2. hist.

§ Alcançada vna vitoria queda fuera de si con la variedad de los accidentes passados. Con la gloria se desvanece: con la alegria se perturba: con los despojos se divierte: con las aclamaciones se assegura, y con la sangre vertida desprecia al enemigo, y duerme descuydada, siendo entonces, quando deve estar mas despierta, y mostrar mayor fortaleza en vencerse a si misma, que tuvo en vencer al enemigo, porque esto pudo suceder, mas por accidente, que por valor, y en los triunfos de nuestros afectos, y passiones no tiene parte el caso. Y assi conviene, que despues de la vitoria entre el

Gene-

General dentro de si mismo, y con prudencia, y fortaleza componga la guerra civil de sus afectos, porque sin este vencimiento sera peligroso el del enemigo. Vele con mayor cuydado sobre los despojos, y trofeos, porque en el peligro dobla el temor las guardas, y centinelas, y quien se juzga fuera del, se entrega al sueño. No baxò el escudo levantado Iosue, hasta que fueron passados a cuchillo todos los habitadores de Hai. 12. No ay seguridad entre la batalla, y la vitoria. La desesperacion es animosa. El mas vil animal si es acosado, haze frente. Costosa fue la experiencia al Archiduque Alberto en Neoporto. Por peligroso advirtio Abner a Ioab el ensangrentar demasiadamente su espapa, 13. Es tambien ingeniosa la adversidad, y suele en ella el enemigo valerse de la ocasion, y lograr en vn instante lo perdido, quedandose riyendo la fortuna de su misma inconstancia. Quando mas resplandece, mas es de vidro, y mas presto se rompe. Por esto no deve el General ensobervezerse con las vitorias, ni pensar que no podrà ser trofeo del vencido. Tenga siempre presente el mismo caso, mirandose a vn tiempo oprimida en las aguas de los trabajos la misma palma, que levanta triunfante, como se mira en el mar la que tiene por cuerpo esta empresa, cuya imagen le representa el estado a que puede reducir su pompa la fuerça del viento, o la segur del tiempo. Este advertido desengaño obligò al Esposo a comparar los ojos de su esposa con los arroyos, 14, porque en ellos se reconoce, y se compone el animo, para las adversidades. Grã enemigo de la gloria es la prosperidad, en quiẽ la confiança haze descuidada la virtud, y la sobervia desprecia el peligro. La necessidad obliga a buena diciplina al vencido: la ira, y la vengança le encienden, y dan valor. 15. El vencedor con la gloria, y cõtumacia se entorpeze. 16. Vna batalla ganada suele ser principio de felicidad en el ven-

12. Iosue vero non contraxit manum, quã insubl[illegible] porrexerat, tenens clypeum, donec interficerentur omnes habitatores Hai. Ios. c. 8. 26.

13. Num vsque ad internecionem tuus mucro desæviet? an ignoras, quam periculosa sit desperatio. 2 Reg c. 2. 26.

14. Oculi eius sicut Columbæ super rivulos aquarum. Cant. 5. 12.

15. Aliquãdo etiã victus ira, virtusq; Tac. in vita Agri.

16. Acriore hodie disciplina, victi, quam victores agunt: hæc ira, odiũ vltionis cupiditas ad virtutẽ accendit: illi per fastidiũ & contumaciam hebescant. Tac. lib. 2. hist.

vencido,y de infelicidad en el vencedor,ciego eſte con ſu fortuna,y advertido aquel en mejorar la ſuya. Lo que no pudieron vencer las armas levantadas,vencen las caidas, y los deſpojos eſparzidos por tierra, cevada en ellos la cudicia de los ſoldados,ſin orden,ni diciplina,como ſucedió a los Sarmatas,à quales cargados con las preſas de vna vitoria heria el enemigo,como a vencidos.17. La batalla de Tarro cotra el Rey de Francia Carlos Octavo ſe perdio,ò quedò dudoſa, porque los ſoldados Italianos ſe divirtieron en deſpojar ſu bagage. Por eſto aconſejò Iudas Machabeo a ſus ſoldados, que haſta aver acabado la batalla, no tocaſen a los deſpojos.18,

17. *Cui cupidine præda, graves onere ſarcinarũ, velut victi cædebantur. Tac. lib. 1. hiſt.*

18. *Sed ſtate nunc contra inimicos noſtros, & expugnate eos, & ſumetis poſtea ſpolia ſecuri. 1. Mach. c. 4. 18.*

Mas ſe han de eſtimar las vitorias por los progreſſos,que de ellas pueden reſultar,que por ſi miſmas, y aſsi conviene cultivarlas, para que rindan mas. El dar tiempo,es armar al enemigo,y el contentarſe con el fruto cogido,dexar eſteriles las armas Tan facil es caer a vna fortuna levantada, como dificil el levantarſe a vna caida. Por eſta incertidumbre de los caſos dio a entender Tiberio al Senado, que no convenia executar los honores decretados a Germanico por las vitorias alcãçadas en Alemania.19.

19. *Cuncta mortalia incerta, quãtoque plus adeptus foret, tanto ſe magis in lubrico dictan.. Tac. lib. 1. ann.*

Pero aunque conviene ſeguir las vitorias, no ha de ſer con tan deſcuydado ardor,que ſe deſprecien los peligros. Conſulteſe la celeridad con la prudencia,conſiderados el tiempo, el lugar,y la ocaſion. Vſe el Principe de las vitorias con moderacion, no con tyrania ſangrienta,y barbara,teniendo ſiempre preſente el conſejo de Theodorico Rey de los Oſtrogotos, dado en vna carta eſcrita a ſu ſuegro Clodoveo ſobre ſus vitorias en Alemania,cuyas palabras ſon: *Oye en tales caſos al que en muchos ha ſido experto. Aquellas guerras me ſucedieron felizmente, que las acabe con templança, porque vence muchas vezes, quien ſabe vſar de la moderacion, y liſonjea mas la fortuna al que no ſe enſobervece.* No vſaron los Franceſes

Caſiod.

coſes de tan prudente conſejo, antes impuſieron à Alemania el yugo mas peſado, q̃ ſufriò jamas, y aſsi preſto perdieron aquel Imperio. Mas reſplandeciò en Marcello la modeſtia, y piedad, quando lloro, viendo derribados los edificios hermoſos de Zaragoça de Sicilia, que el valor, y gloria de averla expugnado, entrando en ella triunfante. Mas hiriò el Conde Tilli los coraçones con las lagrimas, derramadas ſobre el incendio de Magdenburgh, que con la eſpada. Y ſi bien Ioſue mandò a los Cabos de ſu exercito, que piſaſen las cervizes de cinco Reyes preſos en la batalla de Gabaon, 20, no fue por ſobervia ni por vanagloria, ſino por animar a ſus ſoldados, y quitalles el miedo, que tenian a los Gigantes de Cananea, 21.

20. *Ite, & ponite pedes ſuper colla Regum iſtorum. Ioſ. 10. 24.*

21. *Nolite timere, nec paveatis, cõfortamini, & eſtote robuſti: ſic enim faciet Deus cunctis hoſtibus veſtris adverſum quos dimicatis. Ioſ. 10. 25.*

El tratar bien a los vencidos, conſervalles ſus privilegios, y nobleza, y aliviallos de ſus tributos, es venzellos dos vezes, vna con las armas, y otra con la benignidad, y labrar entretanto la cadena para el rẽdimiento de otras naciones. No ſon menos las q̃ ſe han ſugetado a la generoſidad, que a la fuerça:

Expugnat noſtram clementia gentem,
Mars gravior ſub pace latet. *Claud.*

Con eſtas artes dominaron el mundo los Romanos y ſi alguna vez ſe olvidaron dellas hallaron mas dificultoſas ſus vitorias. Contra el vencedor ſangriento ſe arma la deſeſperaciõn:

Vna ſalus victis, nullam ſperare ſalutem. *Virgil.*

Algunos con mas impiedad, que razon aconſejaron por mayor ſeguridad la extirpacion de la nacion enemiga, como hizieron los Romanor, deſtruyendo a Carthago, Numancia, y Corintho, ò obligalla a paſſar a habitar a otra parte, inhumano, y barbaro conſejo. Otros el extinguir la nobleza, poner fortalezas, y quitar las armas. En las naciones ſerviles pudo obrar eſta tirania, no en las generoſas. El Cõſul Catõ creyẽdo aſſegurarſe de algunos pueblos de Eſpaña cerca del Ebro, les quitò las armas, pero ſe hallo obligado a reſtituillas, porq̃ ſe exaſperaron tan-

Mar. hiſt. Hiſp.

tanto de verſe ſin ellas, que ſe matavā vnos a otros. Por vil tuvieron la vida, que eſtava ſin inſtrumentos para defender el honor, y adquirir la gloria.

VEncido el Leon ſupo Hercules gozar de la victoria, viſtiēdoſe de ſu piel, para ſugetar mejor otros monſtruos. Aſsi los deſpojos de vn vencimiēto arman, y dexan mas poderoſo al vencedor, y aſsi deven los Principes, vſar de las vitorias, aumentando ſus fuerças con las rendidas, y adelantando la grandeza de ſus Eſtados con los pueſtos ocupados. Todos los Reynos fueron pequeños en ſus principios; deſpues crecieron cōquiſtando, y manteniēdo. Las miſmas cauſas, q̄ juſtificaró la guerra, juſtificā la retēciō. Deſpojar, para reſtituir, es imprudēte, y coſtoſa ligereza. No queda agradecido, quiē recibe oy lo q̄ ayer le quitaró cō ſangre. Pienſan los Principes, comprar la paz con la reſtitucion, y compran la guerra.

guerra. Lo que ocuparon, los haze temidos, lo que reſtituyen, deſpreciados, interpretandoſe a flaqueza, y quando arrepentidos, ò provocados, quieren recobrallo, hallan inſuperables dificultades. Depoſitò Su Mageſtad (creyendo eſcuſar zelos, y guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apoſtolica, y ocupandola deſpues Franceſes, puſieron en peligro al Eſtado de Milan, y en confuſion, y armas a Italia. Manteniendo lo ocupado quedan caſtigados los atrevimientos, afirmado el poder, y con prendas para comprar la paz, quando la neceſsidad obligare a ella. El tiempo, y la ocaſiõ enſeñaràn al Principe los caſos, en que conviene mantener, ò reſtituir, para evitar mayores inconveniẽtes, y peligros, peſados con la prudencia, no con la ambicion, cuyo ciego apetito muchas vezes por donde penſò ampliar, diſminuye los Eſtados.

§ Suelen los Principes en la paz deshazerſe ligeramente de puestos importantes, que deſpues los lloran en la guerra. La neceſsidad preſente acuſa la liberalidad paſſada. Ninguna grandeza ſe aſſegure tanto de ſi, que no piente, que lo ha meneſter todo para ſu defenſa. No ſe deshaze el aguila de ſus garras, y ſi ſe deshiziera, ſe burlarian della las demas aves, porque no la reſpetan como a Reyna por ſu hermoſura, que mas gallardo es el Pabon, ſino por la fortaleza de ſus preſas. Mas temida, y mas ſegura eſtaria oy en Italia la grãdeza de ſu Mageſtad, ſi huviera conſervado el Eſtado de Siena, el preſidio de Placencia, y los demas puestos, que ha dexado en otras manos. Aun la reſtitucion de vn eſtado no ſe deve hazer, quando es con notable detrimento de otro.

§ No es de menos inconvenientes mover vna guerra, que vſar templadamente de las armas. Levantallas para ſeñalar ſolamente los golpes, es peligroſa eſgrima. La eſpada, que deſnuda no ſe viſtio de ſangre, buelve vergonçoſa a la vayna. Si no ofende al enemigo, ofende al honor propio. Es el fuego inſtru-

instrumento de la guerra, quien le tuviere suspenso en la mano, se abrasara con el. Sino se mantiene el exercito en el pais enemigo, consume el propio, y se consume en el. El valor se enfria, si faltan las ocasiones, en que exercitalle, y los despojos, con que encendelle. Por esto Vocula alojò su exercito en tierras del enemigo. 1, David salio a recebir a los Filisteos fuera de su Reyno, 2, y dentro del suyo acometiò a Amasias el Rey de Israel Ioas, 3, sabiendo, que venia contra el. Los vasallos no puedẽ sufrir la guerra en sus casas, sustentando a amigos, y enemigos: crecen los gastos: faltan los medios, y se mantienen vivos los peligros. Si esto se haze por no irritar mas al enemigo, y reduzille, es imprudente consejo, porque no se ha de lisongear a vn enemigo declarado. Lo que se dexa de obrar con las armas, no se interpreta a benignidad, sino a flaqueza, y perdido el credito, aun los mas poderosos peligran. Costosa fue la clemencia de España con el Duque de Saboya Carlos. Movio este la guerra al Duque de Mantua Ferdinando sobre la antigua pretencion del Monferrato, y no juzgando por conveniẽte el Rey Felipe Tercero, que decidiesse la espada el pleyto, que pendia ante el Emperador, y que la competencia de dos Potentados turbasse la paz de Italia, movio sus armas contra el Duque Carlos de Saboya, y le puso sobre Asti, no para entrar en aq̃lla plaça, por fuerça (lo qual fuera facil) sino para obligar al Duque con la amenaça a la paz, como se consiguiò. Desta templança le nacieron mayores brios, y bolviò a armarse contra lo capitulado, encendiendose otra guerra mas costosa, que la passada. Pusieronse las armas de Su Magestad sobre la Plaça de Berceli, y en aviendola ocupado, se restituyo, y como le sa'ian al Duque baratos los intentos, se coligò luego en Aviñon con el Rey de Francia, y Venecianos, y perturbò tercera vez à Italia. Estas guerras se huvieran escusado, si en la primera huviera provado lo que cortavan los azeros de España, y

1. *Vt præda ad virtutẽ incenderetur. Tac. lib. 4. hist.*

2. *Venit ergo David in Baal Pharasim, & percussit eos ibi.*
3. *Reg. 5. 10.*

3. *Ascendit q; Ioas Rex Israel, & viderũt seipsos, & Amasias Rex Iudæ in Bethsames oppido Iudæ. Percussusque est Iuda coram Israel. 4. Reg. 14. 11*

paña, y que le avia coſtado parte de ſu Eſtado. El que vna vez ſe atrevió a la mayor potencia no es amigo, ſino quando ſe vè oprimido, y deſpojado: aſsi lo dixo Vocula a las Legiones amotinadas, animandolas contra algunas Provincias de Francia, que ſe rebelavan. 4. Los Principes no ſon temidos y reſpetados, por lo que pueden ofender, ſino por lo que ſaben ofender. Nadie ſe atreve al que es atrevido. Caſi todas las guerras ſe fundan en el deſcuido, o poco valor de aquel, contra quien ſe mueven. Poco peligra quien levanta las armas contra vn Principe muy deſſeoſo de la paz, porq̃ en qualquier mal ſuceſſo la hallarà en el. Por eſto parece conveniente, que en Italia ſe muden las maximas de Eſpaña, de imprimir en los anlmos, que Su Mageſtad deſſea la paz, y quietud publica, y que la comprarà a qualquier precio. Bien es, que conozcan los Potentados, que Su Mageſtad mantendrà ſiempre con ellos buena amiſtad, y correſpondencia: que interpondrà por ſu conſervacion, y defenſa ſus armas, y que no avrà diligencia, que no haga por el ſoſsiego de aquellas Provincias, pero es cõveniente, que entiendan tambien, que ſi alguno injuſtamente ſe opuſiere a ſu grandeza, y ſe conjurare contra ella, obligandole a los daños, y gaſtos de la guerra, los recompenſarà con ſus deſpojos, quedandoſe con lo que ocupare. Que tribunal de juſticia no condena en coſtas al que litiga ſin razon? Quien no provarà ſu eſpada en el poderoſo, ſi lo puede hazer a ſu ſalvo.

4. *Nũc hoſtes, quia molle ſervitium: cum ſpoliati, exutique fuerint, amicos fore.* *Tac. lib. 4. hiſt.*

§ Alcançada vna vitoria ſe deben repartir los deſpojos entre los ſoldados, honrando con demoſtraciones particulares a los q̃ ſe ſeñalaron en la batalla, para que premiado el valor ſe anime a mayores empreſſas, y ſea exemplo a los demas. Con eſte fin los Romanos inventaron diverſas Coronas, collares, ovaciones, y triunfos. A Saul deſpues de vencidos los Amalecitas, ſe levantò vn arco triunfal. 5. No ſolamente ſe han de hazer eſtos

5. *Et erexiſſet ſibi fornicem triumphalem. 1. Reg. 15. 12.*

honores a los vivos, ſino tambien a los que generoſamente murieron en la batalla, y a ſus ſuceſſores, pues con ſus vidas compraron la vitoria. Los ſervicios grandes, hechos a la Republica no ſe pueden premiar, ſino es con vna memoria eterna, como ſe premiaron los de Ionathas, fabricandole vn ſepulcro, que durò al par de los ſiglos. 6. El animo reconociendoſe inmortal, deſprecia los peligros, porque tambien ſea inmortal la memoria de ſus hechos. Por eſtas conſideraciones ponian antiguamente los Eſpañoles tantos obeliſcos al rededor de los ſepulcros, quantos enemigos avian muerto. 7.

§ Siendo Dios arbitro de las vitorias, del las devemos reconocer, y ob igalle para otras, no ſolamente con las gracias, y ſacrificios, ſino tambien con los deſpojos, y ofrendas, como hizieron los Iſraelitas deſpues de quitado el cerco de Bethulia, y roto a los Aſſyrios, 8. y como hizo Ioſue deſpues de la vitoria de los Haitas, ofreciẽdole hoſtias paci ficas, 9. en que fueron muy liberales los Reyes de Eſpaña, cuya piedad remunerò Dios con la preſente Monarquia.

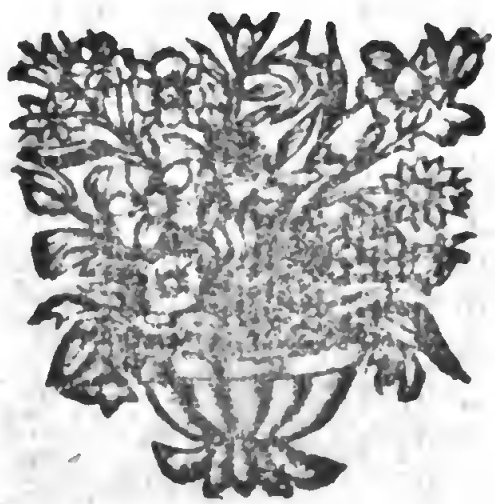

6. *Et ſtatuit ſeptẽ pyramidas, vnam cõtra vnam patri, & matri, & quatuor fratribus: & his circũpoſuit collũnas magnas, & ſuper columnas arma, ad memoriam æternam: & iuxta arma naves ſculptas, quæ viderẽtur ab omnibus navigantibus mare, hoc eſt ſepulchrũ, quod fecit in Modin, vſque in hunc diem.* 1. *Mach.* 13. 28.

7. *Et apud Hiſpanos bellicoſam gẽtem obeliſci circũ cuiuſque tumulum tot numero erigebantur, quot hoſtes interemiſſet.* *Ariſt. l.* 7. *pol. c.* 2.

8. *Omnis populus poſt victoriam venit in Ieruſalem adorare Dominum: & mox vt purificati ſunt obtulerũt omnes holocauſta, & vota, & repromiſſiones ſuas.* *Iud.* 16. 22.

9. *Et offeres ſuper eo holocauſta Dño Deo tuo, & immolabis hoſtias pacificas.* *Deut.* 27. 6.

En

EN muchas cosas se parece el fuego a la guerra, no solamente, porque su naturaléza es, de destruir, sino tambien, porque la misma materia, que le ceba, suele, quando es grande, extinguille. Sustentan las armas a la guerra, pero si son superiores, la apagan, y la reduzen a la paz. Y assi quien desseare alcançalla, ha menester hazer esfuerços en ellas, porque ninguna paz se puede concluir con decencia, ni con ventajas, sino se capitula, y firma debajo del escudo. Embaraçado lo ha de tener el braço, que estendiere la mano (cuerpo es de esta Empresa) para recebir el olivo de paz. Clodoveo dixo, que quisiera tener dos manos derechas, vna armada, para oponerse a Alerico, y la otra desarmada, para dalla de paz a Theodorico, que se interponia entre ambos. Tan dispuestos conviene, que estèn los braços del Principe, para la

guerra, y para la paz. No le pareciò a Clodoveo que podria conſeguilla, ſi moſtraſſe deſarmada la mano derecha, y no tuvieſſe otra prevenida. Eſto ſignificavan los Griegos en el gerolifico de llevar en vna mano vna aſta, y en otra vn caduceo. La negociacion ſignificada por el caduceo no puede ſuceder bien, ſino le acompaña la amenaça de la aſta. Perſeguidos los Athenienſes de Eumolpho iva delante el General con vn caduceo en la mano, y detras la juventud armada, moſtrandoſe tan diſpueſto a la paz, como a la guerra. Embiando los de la Isla de Rhodos vna embaxada a los de Cõſtantinopla, iva vno al lado del Embaxador, con tres remos en la mano, ſignificando con ellos la miſma diſpoſicion: a lo qual parece que aludiò Virgilio, quando dixo:

Pacem orare manu, præfigere puppibus arma. *Virgil.*

Aun deſpues de concluida la paz, conviene el cuidado de las armas, porq̃ entre el vencido, y el vencedor no ay fe ſegura. 1. Vn miſmo dia viò ſobre el Caſal dada, y rota muchas vezes la fè de los Frãceſes, y abuſada la benignidad, con que el Marques de Santa Cruz eſcusò la gloria de la vitoria (que tan cierta ſe la ofrecian las ventajas de ſitio, y de gente) por dar ſoſsiego a Italia.

1. *Cum in victores, victoſque nũquam ſolida fides coaleſceret.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

§ En los tratados de paz es meneſter no menos franqueza de animo, que en la guerra. El que quiſo en ellos adelantar mucho ſu reputacion, y vencer al enemigo con la pluma, como con la eſpada, dexò centellas en la ceniça, para el fuego de mayor guerra. Las pazes, que hizieron con los Numantinos Q. Pompeyo, y deſpues el Conſul Mancino, no tuvieron efeto, porque fueron contra la reputacion de la Republica Romana. La capitulacion

cion de Aſti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel, y el Marques de la Hinojoſa ſe rompiò luego por el articulo de deſarmar a vn miſmo tiẽpo contra la reputacion de Su Mageſtad, a que ſe allegaron las inquietudes, y novedades del Duque. No ay paz ſigura, ſi es muy deſigual. 2, Preguntando el Senado de Roma a vn Privernate, como obſervaria ſu Patria la paz, reſpondiò. *Si nos la days buena, ſerà fiel, y perpetua, pero ſi mala, durarà poco.* 3, Nadie obſerva arrepentido lo que le eſtà mal. 4. Si la paz no fuere honeſta, y conveniente a ambas las partes, ſerà contrato claudicante. El que mas procura aventajalla, la adelgaza mas, y quiebra deſpues facilmente.

2. *Bellũ anceps, an pax inhoneſta placeret, nec dubitatum de bello.* *Tac. lib. 15. ann.*

3. *Si bonam dederitis, & fidã, & perpetuam, ſi malam, haut diuturnam.* *Tit. Liv. l. 8.*

4. *Nec credideritis vllum populũ, aut hominẽ denique in ea cõditione, cuius cũ pœniteat diutius, quam neceſſe ſit manſurum.* *Tit. Liv. l. 8.*

§ Recebido algun mal ſuceſſo no ſe ha de hazer la paz, ſi la neceſsidad diere lugar a mejorar de eſtado · porque no puede eſtar bien al oprimido. Por eſto perdida la batalla de Toro no le pareciò tiempo de tratar de acuerdos al Rey Don Alonſo de Portugal en la guerra con el Rei Don Fernando el Catholico. Achacoſa es la paz, que concluyò la amenaça, ò la fuerça. porque ſiempre maquina contra ella el honor, y la libertad.

§ En los tratados de paz ſe ſuelen embolver no menores engaños, y eſtratagemas, que en la guerra, como ſe viò en los que fingiò Rhadamiſto, para matar a Mithridates, porque cauteloſamente ſe introduzen con fin de eſpiar las acciones del enemigo, dar tiempo a las fortificaciones, a los ſocorros, y platicas de confederacion, deshazer las fuerças, dividir los coligados, y para adormecer cõ la eſperança de la paz las diligencias, y prevenciones, y a vezes ſe concluyen, para cobrar nuevas fuerças, impedir los deſinios, y que ſirva la paz de tregua, o ſuſpenſion de armas para bolver deſpues a levantallas, o para mudar el aſsiento de la guerra, como hizieron Franceſes, aſſentando la paz de Monçon con animo de empeçar la guerra por Alemania, y caer por alli ſobre la Valtelina. La paz

Tac. lib. 12. ann.

de Ratisbona tuvo por fin desarmar al Emperador, y quando la firmavan Franceses, capitulavan en Suecia vna liga contra èl, aviendo solos tres meses de diferencia entre la vna, y la otra. En tales casos, mas segura es la guerra, que vna paz sospechosa, 5, porque esta es paz sin paz. 6.

§ Las pazes han de ser perpetuas, como fueron todas las que hizo Dios, 7. Por esso llaman las sagradas Letras a semejantes tratados, pactos de sal, significando su conservacion. 8. El Principe que ama la paz, y piensa mantenella, no repara en obligar a ella a sus descendientes. Vna paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años, porque solamente suspende las iras, y dà lugar a que se afilen las espadas, y se afilen los hierros de las lanzas. Con ella se prescriven las vsurpaciones, y se dificulta despues la paz, porque se restituye mal, lo que se ha gozado largo tiempo. No sossegò a Europa la tregua de diez años entre el Emperador Carlos Quinto, y el Rey Francisco de Frácia, como lo reconociò el Papa Paulo III.

§ Pero quando la paz es segura, firme, y honesta, ningun consejo mas paudente, que abrazalla, aũque estèn victoriosas las armas, y se esperen cõ ellas grandes progressos, porque son varios los accidentes de la guerra, y de los sucessos felizes nacen los aduersos. Quantas vezes rogò con la paz, el que antes fue rogado. Mas segura es vna paz cierta, que vna vitoria esperada: aquella pende de nuestro arbitrio, esta de la mano de Dios. 9. Y aunque dixo Sabino, que la paz era vtil al vencido, y de honor al vencedor, 10, suele tambien ser vtil al vencedor, porque la puede hazer mas aventajosa, y assegurar los progressos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz, que quando està vencida la guerra. Por estas, y otras cõsideraciones sabida en Cartago la vitoria de Canas, aconsejò Amon al Senado, que se compusiessen con los Romanos, y por no averlo he-

5. *In pace suspecta tutius bellum. Tac. lib. 4. hist.*

6. *Dicentes, Pax, pax: & non erat pax. Ier. c. 6. 14.*

7. *Et statuam pactum meum inter me, & te, & inter semen tuum, post te in generationibus tuis fœdere sempiterno. Gen. c. 17. 7.*

8. *Dominus Deus Israel dederit Regnum David super Israel in sempiternum, ipsi, & filijs eius in pactum salis. 2. Paral. c. 13. 5.*

In Bull. indict. Conc. Trid.

9. *Melior enim tutiorq; est certa pax, quam sperata victoria: illa in tua, hac in Deorũ manu est. Liv. Dec. 3. Lib. 1.*

10. *Pacem, & concordiam victis vtilia, victoribus tantũ pulchra esse. Tac. lib. 3. hist.*

hecho, recibieron despues las leyes que quiso dalles Scipion en el ardor de las armas, quando està Marte dudoso, quien se muestra cudicioso de la paz, se confiesa flaco, y dà animo al enemigo. El que entonces la afecta, no la alcança. El valor, y la resolucion la persuaden mejor. Estime el Principe la paz, pero ni por ella haga injusticias, ni sufra indignidades. No tenga por segura la del vezino, que es mayor en fuerzas, porque no la puede aver entre el flaco, y el poderoso. 11. No se sabe contener la ambicion a vista de lo que puede vsurpar, ni le faltaràn pretextos de Modestia, y Iusticia, 12, al que se desvela en ampliar sus Estados, y reduzirse a Monarca, porque quien yà lo es, solamente trata de gozar su grandeza, sin que le embaraze la agena, ni maquine contra ella.

11. *Quia inter innocentes, & validos falso quiescas.*
Tac. de more Ger.
12. *Vbi manu agitur modestia, ac probitas nomina superioris sunt.*
Tac. de more Ger.

NO estima la quietud del puerto, quien no ha padecido en la tempestad. Ni conoce la dulzura de la paz, quien no ha provado lo amargo de la guerra. Quando està rendida, parece bien esta fiera, enemiga de la vida. En el a se declara aquel enigma de Sanson del Leon vencido, en cuya boca, despues de muerto, hazian panales las abejas, y, porque acabada la guerra, abre la paz el paso al comercio, toma en la mano el arado, exercita las artes, de donde resulta la abundãcia, y della las riquezas, las quales perdido el temor, que las avie retirado, andan en las manos de todos. Y assi la paz, (como dixo Isaias, 2,) es el cumplimiento de todos los bienes, que Dios dà a los hombres, como la guerra, el mayor mal. Por esto los egipcios, para pintar la paz, pintavan à Pluton niño, presidente de las riquezas, coronada la frente con espigas, lauro, y rosas,

1. Et ecce examẽ apũ in ore leonis erat, ac favus melli.
Iud. 14 8.

2. Domine dabis pacẽ nobis omnia enim opera nostra operatus es nobis.
Isa. 26. 12.

sas, significando las felicidades, que trae consigo. Hermosura la llamò Dios por Isaias, diziendo, que en ella (como sobre flores) reposaria su pueblo, 3, Aun las cosas, que carecen de sentido, se regozijan con la paz. Que fertiles, y alegres se vèn los campos, que ella cultiva. Que hermosas las Ciudades pintadas, y ricas con su tolsiego, y al contrario, que abrasa las las tierras, por donde pasa la guerra. Apenas se conocen oy en sus cadaveres las Ciudades, y Casti los de Alemania. Tinta en sangre mira Borgoña la verde cabellera de su altiva frente, rasgadas, y abrasadas sus antes vistosas faldas, quedando espantada de si misma. Ningun enemigo mayor de la naturaleza, que la guerra. Quien fue Autor de lo criado, lo fue de la paz. Con ella se abraça la Iusticia 4. Son miedrosas las leyes, y se retiran, y callan, quando ven las armas. Por esto dixo Mario, escusandose de aver cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la patria, que no las avia oido con el ruido de las armas. En la guerra, no es menos infelicidad (como dixo Tacito) de los buenos, matar, que ser muertos. 5. En la guerra los padres entierran a los hijos, turbado el orden de mortalidad: en la paz los hijos a los padres. En la paz se consideran los meritos, y se examinan las causas: en la guerra la inocencia, y la malicia corren vna misma fortuna. 6. En la paz se distingue la nobleza de la plebe, en la guerra se cõfunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoso. En aquella se conserva, en esta se pierde la Religion. Aquella mantiene, y esta vsurpa los dominios. La paz quebranta los espiritus de los vasallos, y los haze serviles, y leales, 7, y la guerra los levanta, y haze inobedientes. Por esto Tiberio sentia tanto, que se perturbasse la quietud, que avia dexado Augusto en el Imperio. 8. Con la paz crecen las delicias, y quanto son mayores, son mas flacos los subditos, y mas seguros. 9. En la paz pende todo del Principe, en la guerra de quien tiene las armas, y assi Tiberio disimulava las ocasiones

3. *Et sedebit populus meus in pulcritudine pacis; & in tabernaculis fiducie, & in requie opulenta.*
Isa. 32. 18.

4. *Iustitia, & Pax obsculata sunt.*
Psal. 85. 11.

5. *Aeque apud bonos miserũ est occidere, quam perire.*
Tac. lib. 1. hist.

6. *Nã in pace causas, & merita spectari: vbi bellũ ingruat, innocentes, ac noxios iuxta cadere.*
Tac. lib. 1. ann.

7. *Sed lõga pax ad omne servitium fregerat.*
Tac. lib. 2. hist.

8. *Nihil æque Tiberium anxium habebat, quã ne composita turbarentur.*
Tac. lib. 2. hist.

9. *Quanto pecunia dites, & voluptatibus opulentos, tanto magis embelles.*
Tac. lib. 3. ann.

10. *Dissimulante Tiberio damna, ne cui bellū permitteret.*
Tac. lib. 4. ann.

nes de guerra, por no cometella a otro. 10. Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes, y daños, quãdo dixo, que mientras pudiesse el Principe vivir en paz no avia de mover la guerra. El Emperador F. Marciano vlava deste mote. *Pax bello potior*, y con razon, porque la guerra no puede ser conveniente, sino es para mantener la paz. Solo este bien (como hemos dicho) trae consigo este monstruo infernal. Tirana fue aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla. *Omnis in ferro salus*, y de Principe, que solamente con la fuerça puede mantenerse. Poco dura el Imperio, que tiene su conservacion en la guerra. 11. Mientras està pendiente la espada, està tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se ha de abrazar la paz, porque ninguna victoria tan feliz, que no sea mayor el daño que se recibe en ella.

11. *Violenta nemo imperia continuit diu, moderata durant.*
Seneca.

Pax optima rerum
Quas homini novisse datum est, pax vna triumphis
Innumeris potior.

Sil. Ital.

Ninguna vitoria es bastante recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la guerra, que quando triunfa, derriba los muros, como se derribavan los de Roma.

¶ Yà, pues, que hemos traido al Principe entre el polbo, y la sangre, poniendole en el sossiego, y felicidad de la paz, le amonestamos que procure conservalla, y gozar sus bienes sin turballos con los peligros, y desastres de la guerra. David no la movia, sino era provocado. El Emperador Theodosio no la buscava, sino la hallava. Glorioso, y digno de vn Principe es el cuidado, que se desvela en procurar la paz.

Caesaris hæc Virtus, & gloria Cæsaris hæc est.
Illa, qua vicit, condidit arma manu.

Propert.

Nin-

Ninguna cosa mas opuesta a la possesion, que la guerra. Impia, y imprudente dotrina la que enseña a tener bivas las causas de difidencia, para romper la guerra quando conviniere. 12. Siempre bive en ella, quien siempre piensa en ella. Mas sano es el consejo del Espiritu Santo, que busquemos la paz, y la guardemos. 13.

12. *Semina odiorũ iacienda, & omne scelus externũ habendũ cũ lætitia. Tac. lib. 12. ann.*

13. *Inquire pacem, & persequere eã. Psal. 43. 15.*

§ Vna vez assentada la paz, se deve por obligacion humana, y divina observar fielmente, aun quãdo se hizo el tratado con los antecessores, sin hazer distincion entre el govierno de vno, ù de muchos, porque el Reyno, y la Republica, a cuyo beneficio, y en cuya fee se hizo el contrato, siempre es vna, y nunca se extingue. El tiempo, y el consentimiento comũ hizo lei lo capitulado. Ni basta en los acuerdos de la guerra la escusa de la fuerça, ò la necessidad; porque si por ellas se huviesse de faltar a la fee publica, no avria capitulacion de plaça, ù de exercito rendido, ni tratado de paz, que no pudiesse romperse con este pretexto, con que se perturbaria el publico sossiego. En osto fue culpado el Rey Francisco de Francia, aviendo roto a titulo de fuerça la guerra al Emperador Carlos Quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes, y con hazer equivocas, y cauteloſas las capitulaciones, ningunas son firmes, y es menester yà para assegurallas, pedir rehenes, ò retencion de alguna plaça, lo qual embaraça las pazes, y trae en continuas guerras el mundo.

§ Libre yà el Principe de los trabajos, y peligros de la guerra, deve aplicarse a las artes de la paz, procurando

Nucrire, e fecondar l' arti, e gl' ingegni,
Celebrar giochi illustri, e pompe liete,
Librar con giusta lance, e pene, e premi, Tas.
Mirar da lunge, e proveder gli estremi.

Pe-

Pero no ſin atencion a que puede otra vez turbar ſu ſoſsiego la guerra. Y aſsi aunque ſuelte de la mano las armas, no las pierda de viſta. No le muévan el reverſo de las medallas antiguas, en que eſtava pintada la paz, quemando con vna hacha los eſcudos, porque no fue aquel prudente gerolifico, ſiendo mas neceſſario deſpues de la guerra, conſervar las armas, para que no ſe atreva la fuerça a la paz. Solo Dios, quando la dio a ſu pueblo, pudo romper (como dixo David) el arco, deshazer las armas, y echar en el fuego los eſcudos, 13. porque como arbitro de la guerra, no ha meneſter armas, para mantener la paz. Pero entre los hombres no puede aver paz, ſi el reſpeto a la fuerça no reprime la ambicion. Eſto diò motivo a la invencion de las armas, a las quales hallò primero la defenſa, que la ofenſa. Antes ſeñalò el arado los muros, que ſe diſpuſieſſen las calles, y las plaças, y caſi en vn miſmo tiempo ſe armaron en el campo los pabellones militares, y ſe fabricaron las caſas. No eſtuviera ſeguro el repoſo publico, ſi armado el cuidado no le guardara el ſueño. El Eſtado deſprevenido deſpierta al enemigo, y llama a ſi la guerra. No huvieran oìdo los Alpes los ecos de tantos clarines, ſi las Ciudades del Eſtado de Milan ſe hallaran mas fortificadas. Es vn antemural a todos los Reynos de la Monarquia de Eſpaña, y todos por ſu miſma ſeguridad avian de contribuir, para hazelle mas fuerte, con lo qual, y con el poder del mar, quedaria firme, y incontraſtable la Monarquia. Los coraçones de los hombres, aunque mas ſean de diamante, no pueden ſuplir la defenſa de las murallas. Por averlas derribado el Rey Vvitiza, ſe atrevieron los Africanos a entrar por Eſpaña, faltando aquellos diques, que huvieran ſido el reparo de ſu inundacion. No cometiò eſte deſcuido Auguſto en la larga paz que gozava, antes deputò rentas publicas, reſervadas en el erario, para quando ſe rompieſſe la guerra, ſi en la paz no ſe exercitan las fuerças, y ſe inſtruye el animo

13. *Arcum conteret, & confringet arma; & ſcuta cõburet igni.* *Pſal.* 46. 10.

Mar. hiſt. Hiſp.

ánimo con las artes de la guerra, mal se podrá quando el peligro de la invasion trae turbados los animos, mas atentos a la fuga, y a salvar las haziendas, que a la defensa. Ninguna estratagema mayor, que dexar a vn Reyno en poder de sus ozios, en faltando el exercicio militar, falta el valor. En todas partes cria la naturaleza grandes coraçones, que o los descubre la ocasion, o los encubre el ozio. No produxeron los siglos passados mas valientes hombres en Grecia, y Roma, que nacen oy, pero entonces se mostraron heroicos, porque para dominar exercitavan las armas. No desconfie el Principe de la ignavia de sus vassallos, porque la disciplina los hará habiles, para conservar la paz, y sustentar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el exercicio de las armas, porque ha de prevenir la guerra quien dessea la paz.

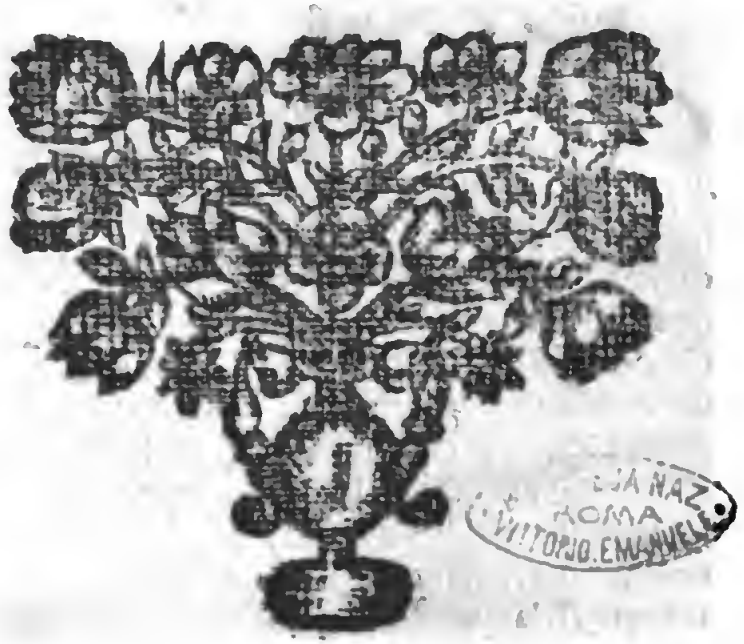
ROMA
VITTORIO EMANUELE

VITTORIO EMANUELE

COrto es el aliento, que reſpira entre la cuna, y la tumba, corto, pero baſtante a cauſar graves daños, ſi ſe emplea mal. Por largos ſiglos ſuele llorar vna Republica el error de vn inſtante. Del pende la ruina, o la exaltacion de los Imperios. Lo que fabricò en muchos años el valor, y la prudencia, derriba en vn punto vn mal conſejo. 1. Y aſsi en eſte amphiteatro de la vida no baſta aver corrido bien, ſi la carrera no es igual haſta el fin. No ſe corona, ſino al que legitimamente llegò a tocar las vltimas metas de la muerte. Los edificios tienen ſu fundamento en las primeras piedras, el de la fama en las poſtrimeras: ſi eſtas no ſon glorioſas, cae luego en tierra, y lo cubre el olvido. La cuna no florece haſta que a florecido la tumba, y entonces, aun los abrojos de los vicios paſſados ſe cõvierten en flores, porq̃ la fama es el vltimo eſpiritu de las operaciones, las quales reciben luz, y hermoſura della,

1. *Brevibus momentis ſumma verti poſſe. Tac. lib. 5. ann.*

della. Esto no sucede en vna vejez torpe, porque borra las glorias de la juventud, como sucediò a la de Vitellio. 2, Los toques mas perfetos del pinzel, y del buril no tienen valor, si queda imperfeta la obra. Si se estiman los fragmentos, es porque son pedaços de vna estatua, que fue perfeta. La emulacion, o la lisonja dan en vida diferentes formas a las acciones, pero la fama libre de estas pasiones despues de la muerte, dà sentencias verdaderas, y justas, que las confirma el tribunal de los siglos. 3, Bien reconocen algunos Principes lo que importa coronar la vida con las virtudes, pero se engañan, pensando, que lo supliràn, dexandolas escritas en los epitafios, y representadas en las estatuas, sin advertir, que alli estan avergonçadas de acompañar en la muerte a quien no acompañaron en la vida, y que los marmoles se desdeñan, de que en ellos estèn escritas las glorias supuestas de vn Principe tyrano, y se ablandan, porque mejor se graven las de vn Principe justo, endureciendose despues, para conservallas eternas, y a vezes los mismos marmoles las escriven en su dureza. Letras fueron de vn epitafio milagroso las lagrimas de sangre, que vertieron las losas de la peaña del altar de S. Ilidoro en Leon por la muerte del Rey Don Alonso el Sexto en señal de sentimiento, y no por las junturas, sino por en medio, tan del coraçon le salian, enternecidas con la perdida de aquel gran Rey. La estatua de vn Principe malo, es vn padron de sus vicios, y no ay marmol, ni bronze tan constante, que no se rinda al tiempo, porque como se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambien la artificial, y assi solamente es eterna la que forman las virtudes, que son adornos intrinsecos, y inseparables del alma inmortal. 4, Lo que se esculpe en los animos de los hombres, fubstituydo de vnos en otros, dura lo que dura el mundo. No ay estatuas mas eternas, que las que labra la virtud, y el beneficio en en la estimacion, y en el reconocimiento de los hombres,

2. *Cesserunt que prima postremis, & bona iuvēte senectus flagitiosa obliteravit. Tac. lib. 6. ann.*

3. *Suũ cuiq; decus posteritas repēdit. Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hist. Hisp.

4. *Vt vultus hominum, ita simulacra vultus imbecilla, ac mortalia sunt: forma mētis eterna, quam tenere, & exprimere non per alienā materiam, & artem, sed tuis ipse moribus possis. Tac. in vit. Agric.*

hombres, como lo diò por documento Mecenas a Augusto. 5. Por esto Tiberio rehusò, que España Citerior le levantasse templos, diziendo, que los templos, y estatuas, que mas estimava, era mantenerse en la memoria de la Republica. 6. Las ceniças de los varones heroicos se conservan en los ovelis-cos eternos del aplauso comun, y aun despues de aver sido despojos del fuego, triunfan, como sucedio a las de Trajano. En ombros de naciones amigas, y enemigas passò el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado don Gil de Albornoz de Roma a Toledo, y para defender el de Augusto, fue menester ponelle guardas. 7. Pero quando la constancia del marmol, y la fortaleza del bronze vivan al par de los siglos, se ignora despues por quien se levantaron, 8. como oy sucede a las Piramides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarse, puso en ellas sus ceniças.*

De todo lo dicho se infiere, quanto deven los Principes trabajar en la edad cadente, para que sus glorias passadas reciban ser de las vltimas, y queden despues de la muerte eternas vnas, y otras en la memoria de los hombres, para lo qual les propondremos aqui, como se han de governar con su misma persona, con sus sucessores, y con sus Estados.

§ En quanto a su persona advierta el Principe, que es el Imperio mas feroz, y menos sugeto a la razon, quanto mas entra en edad, porque los casos passados le enseñan a ser malicioso, y dando en sospechas, y difidencias, se haze cruel, y tirano. La larga dominacion cria sobervia, y atrevimiento, 9. y la experiencia de las necessidades, avaricia, de que proceden indignidades opuestas al decoro, y grandeza, y destas el desprecio de la persona. Quieren los Principes conservar los estilos, y entereças antiguas, olvidados de lo que hizieron, quando moços, y se hazen aborrecibles. En los principios del govierno el ardor de gloria, y los temores de perderse, cautelan los aciertos: despues se cansa la ambicion,

5. Statuas tibi neq; aureas, neq; argenteas fieri vnquã sine, benefaciẽdo autẽ, alias tibi statuas in ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias essice. Mec. ad August.

6. Hæc mihi in animis vestris templa, hæ pulcherrimæ effigies, & mansuræ. Nã quæ saxo struũtur, si iudicium posterorum in odium vertit, pro sepulchris spernuntur. Tac. lib. 4. ann.

7. Auxilio militari tuendũ, vt sepultura eius quieta foret. Tac. lib. 1. ann.

8. Oblivioni tradita est memoria eorum. Eccl. 9. 5.

** Inter omnes eos non constat, à quibus facta sint, iustissimo casu oblitteratis tantæ vanitatis auctoribus. Plin. lib. 36. 12.*

9. Vetustate Imperij coalita audacia. Tac. lib. 14. ann.

bicion, y ni alegran al Principe los buenos ſuceſſos, ni le entriſtezen los malos, 10. y penſando, que el vicio es merced de ſus glorias, y premio de ſus fatigas, ſe entrega torpemente a el, de dõde nace, que pocos Principes mejoran de coſtumbres en el Imperio, como nos mueſtran las Sagradas Letras en Saul, y Salomon. Semejantes ſon en ſu govierno a la eſtatua, que ſe repreſentó en ſueños a Nabucodonoſor, los principios de oro, los fines de barro. Solo en Veſpaſiano ſe admira, que de malo ſe mudaſe en bueno. 11. Y aunque el Principe procure, conſervarſe igual, no puede agradar a todos, ſi dura mucho ſu Imperio, porque es peſado al pueblo, que tanto tiempo le govierne vna mano con vn miſmo freno. Ama las mudanças, y ſe alegra con ſus miſmos peligros, como ſucedió en el Imperio de Tiberio. 12. Si el Principe es bueno, le aborrecen los malos, ſi es malo, le aborrecen los buenos, y los malos, y ſolamente ſe trata del ſuceſſor, 13. procurando tenelle grato, coſa inſufrible al Principe, y que ſuele obligalle a aborrecer, y tratar mal a ſus vaſſallos. Al paſſo, que le van faltando las fuerças, le falta la vigilancia, y cuidado, y tambien la prudencia, el entendimiento, y la memoria, porque no menos ſe envejezen los ſentidos, que el cuerpo, 14. y queriendo reſervar para ſi aquel tiempo libre de las fatigas del govierno, ſe entrega a ſus miniſtros, o a algun valido, en quien repoſe el peſo de los negocios, y caiga el odio del pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el govierno, ni en los premios, deſean, y procuran nuevo ſeñor.

Eſtos ſon los principales eſcollos de aquella edad, entre los quales deve el Principe, navegar con gran atencion, para no dar en ellos. No deſconfiè de que no podra paſſar ſeguro, pues muchos Principes mantuvieron la eſtimacion, y el reſpeto haſta los vltimos eſpiritus de la vida, como lo admirò el mundo en el Rey Felipe Segundo. El movimiento

10. *Ipſũ ſane ſenẽ & proſperis, adverſiſque jactatum. Tac. lib. 3. hiſt.*

11. *Soluſque omniũ ante ſe Principum, in melius mutatus eſt. Tac. lib. 1. hiſt.*

12. *Multi odio præſentium, & cupidine mutationis, ſuis quoque periculis lætabantur. Tac. lib. 3. ann.*

13. *Pars multo maxima imminentes dominos varijs rumoribus differebãt Tac. lib. 1. ann.*

14. *Quippe, vt corpus, ſic etiam mens ſuũ habet ſenium. Ariſt. li. 2. po. c. 7.*

15. *Reputante Tiberio publicum ſibi odium, extremam ætatem, magiſque famam, quam vi, ſtare res ſuas. Tac. lib. 6. ann.*

16. *Sane gravaretur aſpectum civiũ ſenex Imperator, feſſamque ætatem, & actos labores prætenderet: Druſo quod, niſi ex arrogantia impedimẽtum? Tac. lib. 3. an.*

17. *Se tamen fortiora solatia è complexu Reipublicæ petiviſſe.*
Tac.lib.4. ann.
18. *Conſtat potuiſſe conciliari animos quantulaeũq; parci ſenis liberalitate.*
Tac.lib.1.hiſt.
19. *Patres, Eques. Quanto quis illuſtrior, tanto magis falſi, ac feſtinantes, vultuque compoſito, ne læti exceſſu Principis, neu triſtiores primordio, lacrymas, gaudiũ, quæſtus adulationes miſcebant.*
Tac.lib. 1. ann.
20. *Et audita adoptione, deſinam videri ſenex, quod nunc mihi vnum obijcitur.*
Tac.lib.1. hiſt.
21. *Rurſus deteſtatus ſum omnem induſtriam meã, qua ſub ſole ſtudio iſsime laboravi, habiturus haredem poſtme. Eccl.c.2.18.*
22. *Quo pluribus munimentis inſiſteret.*
Tac.lib.1.ann.

de vn govierno prudente llega vniforme a las orillas de la muerte, y le ſuſtenta la opinion, y la fama paſſada contra los odios, y inconvenientes de la edad, aſsi lo reconociò en ſi miſmo Tiberio. 15. Mucho tambien ſe diſsimula, y perdona a la vejez, que no ſe perdonaria a la juvẽtud, como dixo Druſo. 16. Quanto ſon mayores eſtas borraſcas, conviene, que con mayor valor ſe arme el Principe contra ellas, y que no ſuelte de la mano el timon del govierno, porque en dexandole abſolutamente en manos de otro, ſeran el, y la Republica deſpojos del mar. Miẽtras duran las fuerças del Principe, ha de vivir, y morir obrando. Es el govierno, como los orbes celeſtes, que nunca paran. No conſiente otro polo, ſino el del Principe. En los braços de la Republica, no en los del ozio, ha de hallar el Principe el deſcanſo de los trabajos de ſu vejez, 17. y ſi para ſuſtentallos, le faltaren fuerças con los achaques de la edad, y huviere meneſter otros ombros, no rehuſe, que aſsiſta tambien el ſuyo, aunque ſolamente ſirva de apariencia, porque eſtà a los ojos del pueblo, ciego, y ignorante, obra lo miſmo, que el efeto, y tiene (como dezimos en otra parte) en freno los Miniſtros, y en pie la eſtimacion. En eſte caſo mas ſeguro es, formar vn conſejo ſecreto de tres, que le deſcanſen, como hizo el Rey Felipe Segundo, que entregarſe a vno ſolo, porque no mira el pueblo a aquellos, como a validos, ſino como a conſejeros.

Huya el Principe el vicio de la avaricia, aborrecido de todos, y propio de la vejez, a quien acompaña, quando ſe deſpiden los demas. Galba huviera cõcillado los animos, ſi huviera ſido algo liberal. 18.

Acomode ſu animo al eſtilo, y coſtumbres preſentes, y olbide las antiguas, duras, y ſeveras, en que exced en los viejos, o porque ſe criaron en ellas, o por vanagloria propia, o porque ya no pueden gozar de los eſtilos nuevos, con que ſe hazen aborrezibles a todos. Dexandoſe llevar de aquel humor melancolico, que nace de lo frio de la edad, y reprehenden

prehenden los regozijos, y divertimientos olvidados del tiempo, que gaſtaron en ellos.

No ſe dè por entendido en los zelos, que le dieren con el ſucceſſor, como lo hizo el Rey don Fernando el Catolico, quando venia a ſucedelle en los Reynos de Caſtilla el Rey Felipe el Primero. Aquel tiempo es de la liſonja al nuevo ſol, y ſi alguno ſe muestra fino, es con mayor arte, para cobrar opiniõ de conſtante con el ſucceſſor, y grangealle la eſtimacion, como ſe notò en la muerte de Auguſto. 19.

Procure hazerſe amar de todos con la afabilidad, con la igualdad de la juſticia, con la clemencia, y con la abundancia, teniendo por cierto, que ſi huviere governado bien, y tuviere ganada buena opinion, y las voluntades, las mantendra con poco trabajo del arte, infundiendo en el pueblo vn deſconſuelo de perdelle, y vn deſſeo de ſi.

§ Todas eſtas artes ſeran mas fuertes, ſi tuviere ſucceſsion, en quien renazca, y ſe eternize, pues aunque la adopcion es ficcion de la ley, parece que dexa de parecer viejo, quien adopta a otro, como dixo Galba a Piſſon. 20. En la ſucceſsion han de poner ſu cuidado los Principes, porque no es tan vano, como juzgava Salomon. 21. Ancoras ſon los hijos, y firmezas del Imperio, y allbios de la dominaciõ, y del Palacio. Bien lo conociò Auguſto, quando hallandoſe ſin ellos, adoptò a los mas cercanos, para que fueſſen colunas, en que ſe mantuvieſſe el Imperio: 22. porque ni los exercitos, ni las armadas aſſeguran mas al Principe, que la multiplicidad de los hijos. 23. Ningunos amigos mayores, que ellos, ni que con mayor zelo ſe opongan a las tiranias de los domeſticos, y de los eſtraños. A eſtos tocan las felicidades, a los hijos los trabajos, y calamidades. 24. Con la fortuna adverſa ſe mudan los amigos, y faltan, pero no la propia ſangre, la qual aunque eſtè en otro, como es la miſma, ſe correſponde por ſecreta, y natural inclinacion. 25. La conſervacion del Principe es tambien de ſus parientes, ſus erro-

23. *Non legiones, non claſſes, perinde firma Imperij munimenta, quam numerum liberorum.* Tac. lib. 4. hiſt.

24. *Quorum proſperis, & alij fruãtur, adverſa ad iũctiſſimos pertineant.* Tac. lib. 4. hiſt.

25. *Nam amicos tempore, fortuna, cupidinibus aliquãdo, aut erroribus, imminui trãsferri, deſinere: ſuum cuique ſanguinem indiſcretum.* Tac. lib. 4. hiſt.

26. *Vtrũq; in landẽ Druſi trahebatur: ab eo, in Vrbe inter cœtus, & ſermones hominũ obverſante, ſecreta patris mitigari.* Tac. lib. 3. ann.

27. *Reliquit enim defenſorem domus contra inimicos, & amicis reddentem gratiam.* Eccl. 30. 6.

28. *Suadere etiam Priſco, ne ſupra Principem ſcanderet, ne Veſpaſianum ſenem triumphalẽ*

juvenum liberorũ patrem præceptis coerceret.
Tac.lib.4.hiſt.
29. *Intemperantiã civitatis donec vinus eligatur, multos deſtinandi.*
Tac.lib.2. hiſt.
30. *Ex arbore annoſa, & trunco novã producit, quæ ante quam antiquæ decidat, iã radices, & vires accepit.*
Tol.de Rep. lib.7. c.4.n.1.
31. *Provideat Dominus Deus ſpirituum omnis carnis hominem, qui ſit ſuper multitudinem hãc. Num.c.27:16*
32. *Sed Auguſtus in domo ſucceſſorem quæſivit; ego in Republica.*
Tac.lib.1.hiſt.
33. *Nunc eo neceſſitatis iam pridem ventum eſt, vt nec mea ſenectus conferre plus populo Romano poſsit, quã bonum ſucceſſorem nec tua plus iuventa, quam bonum Principem.*
Tac.lib.1.hiſt.

res tocan a ellos, y aſsi procuran remediallos, teniendo mas interes en penetrallos, y mas atrevimiento para advertillos, como hazia Druſo, procurando ſaber lo que en Roma ſe notava de ſu padre, para que lo corrigieſſe. 26. Eſtas razones eſcusã la autoridad, que dan algunos Papas a ſus ſobrinos en el manejo de los negocios. Halla el ſubdito en el hijo, quien gratifique ſus ſervicios, y teme deſpreciar al padre, que dexa al hijo heredero de ſu poder, y de ſus ofenſas, 27. en eſto ſe fundò la exortacion de Marcello a Priſco, q̃ no quiſieſſe dar leyes a Veſpaſiano viejo triunfante, y padre de hijos moços. 28. Con la eſperança del nuevo ſol ſe toleran los creſpuculos frios, y las ſombras pereçoſas del q̃ tramonta. La ambicion queda confuſa, y medroſa la tirania. La libertad no ſe atreve a romper la cadena de la ſervidumbre, viendo continuados los eſlabones en los ſuceſſores. No ſe perturba la quietud publica con los juizios, y diſcordias ſobre el q̃ ha de ſuceder, 9. porque ſaben ya todos, que de ſus ceniças ha de renacer vn nuevo Fenix, y porque entretanto ya ha cobrado fuerças, y echado raizes el ſuceſſor, haziendoſe amar, y temer, como el arbol antiguo, que produze al pie otro ramo, que ſe ſubſtituya poco a poco en ſu lugar. 30.

Pero quando pende del arbitrio del Principe el nombramiento del ſuceſſor no ha de ſer tan poderoſa eſta conveniencia, que anteponga al bien publico los de ſu ſangre. Dudoſo Moyſen de las calidades de ſus miſmos hijos, dexò a Dios la eleccion de la cabeça de ſu pueblo. 31. Por eſto ſe gloriava Galba de que, anteponiendo el bien publico a ſu familia, avia eligido por ſuceſſor a vno de la Republica. 32. Eſte es el vltimo, y el mayor beneficio, que puede el Principe hazer a ſus Eſtados, como dixo el miſmo Galba a Piſſon, quando le adoptò por hijo. 33 Deſcubreſe la magnanimidad del Principe en procurar, que el ſuceſſor ſea mejor que el. Poca eſtimacion tiene de ſi miſmo el que trata de

hazerſe

hazerse glorioso con los vicios del que le ha de suceder, y con la comparacion de vn govierno con otro, en que falto a si mismo Augusto, eligiendo por esta causa a Tiberio, 34. sin considerar, que las infamias, o glorias del sucessor se atribuyen al antecessor, que tuvo parte en su eleccion.

Este cuidado de que el sucessor sea bueno, es obligacion natural en los padres, y deben poner en el toda su atencion, porque en los hijos se perpetuan, y eternizan, y fuera contra la razon natural invidiar la excelencia en su misma imagen, o dexalla sin pulir, y aunque el criar vn sugeto grande, suele criar peligros domesticos, porque quanto mayor es el espiritu, mas ambicioso es del Imperio, 35. y muchas vezes prevertidos los vinculos de la razon, y de la naturaleza, se cansan los hijos de esperar la Corona, y de que se passe el tiempo de sus delicias, y de sus glorias, como sucedia a Rhadamisto en la prolixa vejez de su padre Pharasman Rey de Iberia, 36. y fue consejo del Espiritu Santo a los padres, que no den mucha mano a sus hijos mancebos, ni desprecien sus pensamientos altivos. 37. Con todo esso no ha de faltar el padre a la buena educacion de su hijo, segunda obligacion de la naturaleza, ni se ha de perturbar la confiança por algunos casos particulares. Ningun Principe mas rezoso de sus mismos hijos, q̃ Tiberio, y con todo esso se ausentava de Roma por dexar en su lugar a Druso. 38.

Pero quando se quieran cautelar estos rezelos con artes politicas, introduzga el padre a su hijo en los negocios de estado, y guerra, pero no en los de gracia, porque con ellas no grangee el aplauso del pueblo enamorado del ingenio liberal, y agradable del hijo, cosa que desplaze mucho a los padres, que reynan. 39. Bien se puede introduzir al hijo en los negocios, y no en los animos. Advertido en esto Augusto, quando pidiò la dignidad Tribunicia para Tiberio, le alabò con tal arte, que escusando

34. *Ne Tiberium quidem charitate, aut Reipublicæ cura successorem adscitum: sed quoniã adrogantiam, sævitiamque introspexerit, comparatione deterrima sibi gloriam quasi visse.* Tac. lib. 1. ann.

35. *Optimos quippe mortalium, altissima cupere.* Tac. lib. 4. ann.

36. *Is modicũ Hyberiæ Regnum senecta patris detinuerat ferocius, crebriusque iactabat.* Tac. lib. 12. ann.

37. *Non des illis potestatem in iuventute, & ne despicias cogitatus illius.* Eccl. 30. 11.

38. *Vt amoto patre, Drusus munia consulatus solus impleret.* Tac. lib. 3. ann.

39. *Displicere Regnantibus civilia filiorum ingenia.* Tac. lib. 2. ann.

40. *Quiquam honora oratione, quadã de habitu, cultuque, & institutis eius iecerat, quæ velut excusãdo ex probaret.* *Tac. lib. 1. ann.*

41. *Ad ostentandã sævitiam, movendasque populi offensiones, concessam filio materiam.* *Tac. lib. 1. ann.*

42. *Latabatur Tiberius, cũ inter filios & leges senatus disceptaret.* *Tac. lib. 2. ann.*

43. *Cæsar Domitianus præturã cæpit. Eius nomen epistolis, edictisque proponebatur. Vis penes Macianũ erat.* *Tac. lib. 4. hist.*

44. *Igitur Pharasmanes iuvenem potẽtiæ prompta, & studio popularium accinctum, vergẽtib⁹ iam annis suis metuens, aliam ad spem trahere, & Armeniam ostentare.* *Tac. li. 2. ann.*

45. *Profecto Brixellum Othone, honor Imperij penes*

sus vicios, los descubria, 40. y fue fama, que Tiberio para hazer odioso, y tenido por cruel a su hijo Druso, le concedió, que se hallasse en los juegos de los gladiadores, 41. y se alegrava de que entre sus hijos, y los Senadores naciessen contiendas. 42. Pero estas artes son mas nocivas, y dobladas, que lo que pide la sencillez paternal. Mas advertido consejo es, poner al lado del Principe algun confidente, en quien esté la direccion, y el manejo de los negocios, como lo hizo Vespasiano, quando dió la Pretura a su hijo Domiciano, y señalo por su assistente a Muciano. 43.

§ Si el hijo fuere de tan altos pensamientos, que se tema alguna resolucion ambiciosa contra el amor, y respeto debido al padre, impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empressa, donde ocupe sus pensamientos, y brios, por esto Pharasman Rey de Iberia empleò a su hijo Rhadamisto en la conquista de Armenia. 44. Si bien es menester vsar de la cautela dicha de honrar al hijo, y divertille con el cargo, y substituir en otro el govierno de las armas, porque quien las manda, es arbitro de los demas. Con este fin Othon entregò a su hermano Ticiano el exercito, cuyo mando diò a Proculo, 45. y Tiberio aviendo el Senado encomendado a Germanico las Provincias vltramarinas, hizo Legado de Syria a Pisson, para que domasse sus esperanças, y desinios. 46. Ya la constitucion de los estados, y dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos rezelos. Pero si a caso la naturaleza del hijo fuere tan terrible, que no se assegure el padre con los remedios dichos, consulte se con el, que vsó el Rey Felipe Segundo con el Principe don Carlos su vnico hijo, en cuya execucion quedò admirada la naturaleza, atonita de si mismo poder la politica, y encogido el mũdo

§ Si la desconfiança fuere de los vassallos por el aborrecimiento al hijo, suele ser remedio, crialle en la Corte, y debajo de la proteccion (si estuvieren

lejos

lejos los zelos de otro Principe mayor, con que tambien se afirme su amistad. Estos motivos tuvo Frahate Rey de los Parthos, para criar en la Corte de Augusto a su hijo Vonones. 47. Si bien suele nacer contrario efeto, porque despues le aborrecen los vassallos, como a estrangero, que buelve con diversas costumbres: assi se experimentò en el mismo Vonones. 48.

§ En el dar estado a sus hijos este el Principe muy advertido, porque a vezes es la exaltacion de vn Reyno, y a vezes su ruina, principalmente en los hijos segundos, emulos ordinariamente del mayor, y en las hijas casadas con sus mismos subditos, de donde nacen invidias, y zelos, que causan guerras civiles. Advertido deste peligro Augusto rehusò de dar su hija a Cavallero Romano, que pudiesse causar inconveniente, 49. y tratò de dalla a Proculo, y a otros de conocida quietud, y que no se mezclavan en los negocios de la Republica. 50.

En la buena disposicion de la tutela, y govierno del hijo, que ha de suceder Pupilo en los Estados, es menester toda la prudencia, y destreza del padre, porque ningũ caso mas expuesto a las azechanças, y peligros, que aquel, en que vemos exemplos presentes, y los leemos passados, de muchos Principes, que en su minoridad, o perdieron sus vidas, y estados, o padecieron civiles calamidades, 51. porque si cae la tutela, y govierno en la madre, aunque la confiança es segura, pocas vezes tienen las mugeres toda la prudencia, y experiencia que se requiere. En muchas falta el valor, para hazerse temer, y respetar. Si cae en los tios, suele la ambicion de reynar, romper los vinculos mas estrechos, y mas fuertes de la sangre. Si cae en los ministros, cada vno atiende a su interes, y nacen divisiones entre ellos. Los subditos desprecian el govierno de los que son sus iguales, de que suelen resultar tumultos, y guerras civiles. Y assi entre tantos peligros, y inconvenientes deve el Principe eligir los

Titianum featremvis, ac potestas penes Proculum Praefectum.

Tac. lib. 2. hist.

46. *Qui Syriæ imponeretur, ad spes Germanici coercẽdas. Tac. lib. 2. ann.*

47. *Partemq; prolis, firmãdæ amicitiæ, miserat: haud perinde nostri metu, quam fidei popularium diffisus. Tac. lib. 2. ann.*

48. *Quam vis gentis Arsacidarum, vt externum aspernabantur. Tac. lib. 2. ann.*

49. *Immensumque attolli prouideret, quam coniunctione tali super alios extuliſſet. Tac. lib. 4. ann.*

50. *Proculeium, & quosdam in sermonibus habuit, insigni tranquillitate vitæ, nullis Reip. negotijs permixtos. Tac. lib. 4. ann.*

51. *Væ tibi terra, cuius Rex puer est. Eccl. c. 10. 16.*

menores, consultandose con la naturaleza del estado, y de aquellos, que pueden tener la tutela, y el govierno, eligiendo vna forma de sugetos, en que estè contrapesada la seguridad del pupilo, sin que puedan facilmente conformarse, y vnirse en su ruina. En este caso es muy conveniente, introduzir desde luego en los negocios a los que despues de la muerte del padre han de tener su tutela, y la direccion, y manejo del Estado.

No solamente ha de procurar el Principe assegurar, y instruir al sucessor, sino prevenir los casos de su nuevo govierno, para que no peligre en ellos, porque al mudar las velas, corre riezgo el navio, y en la introduccion de nuevas formas, suele padecer la naturaleza por los desmayos de los fines, y por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno, y otro govierno, como sucede, quãdo vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al sucessor, y se intentan contra el atrevimientos, y novedades. 52. Y assi ha de procurar el Principe, que la vltima parte de su govierno sea tan apazible, que sin inconvenientes se introduzga en el nuevo, y como tomar el puerto se levan los remos, y amainan las velas, assi ha de acabar su govierno, deponiendo los pensamientos de empressas, y guerras: confirmando las confederaciones antiguas, y haziendo otras nuevas, principalmente con sus confinantes. para que se assiente la paz en sus estados.

52. *Quando ausuros expoſcere remedia, niſi novum, & mutãtẽ adhuc principẽ, precibus, vel armis adirent. Tac. lib. 1. ann.*

De la matura etâ pregi men degni
Non fiano ſtabilir pace, è quiete, Taſſ.
Mantener ſue Cittâ fra l'e arme, è y Regni
Di poſſente vicin tranquille, è chete.

Dissimule las ofensas, como hizo Tiberio con Getulico,

tulico,53.y el Rey Felipe Segundo con Ferdinando de Medicis, porque en tal tiempo ordenan los Principes prudentes,que ſobre ſus ſepulcros ſe põga el arco Iris, ſeñal de paz a ſus ſuceſſores, y no la lança fixa en tierra, como hazian los de Athenas, para acordar al heredero la vẽgança de ſus injurias. Govierne las Provincias eſtrangeras con el conſejo,y la deſtreza,y no con las armas.54. Ponga en ellas governadores facundos, amigos de la paz, y inexpertos en la guerra,para que no la muevan,como ſe hizo en tiempo de Galba.55.Componga los animos de los vaſſallos,y ſus diferencias. Deshaga agravios, y quite las impoſiciones, y novedades odioſas al pueblo. Elija Miniſtros prudentes,amigos de la concordia, y ſoſsiego publico. Con lo qual ſoſſegados los animos, y hechos a la quietud, y blandura, pienſan los vaſſallos, que con la miſma ſeran governados del ſuceſſor, y no intentan novedades.

53. *Multaque gratia manſit:reputãre Tiberio publicũ ſibi odiũ, extremã ætatem, magiſque fama,quam vi ſtare res ſuas.*
Tac.lib.6.ann.

54.*Cõſilijs,& æſtures externa, moliri, arma procul habere.*
Tac.lib.6.ann.

55. *Hiſpaniæ prærat Cluvius Rufus vir facundus, & pacis artibus, belli inexpertus.*
Tac.lib.1.hiſt.

GRandes varones trabajaron con la especulacion, y experiencia en formar la idea de vn Principe perfeto. Siglos cuesta el labrar esta porcelana Real, este vaso esplendido de tierra, no menos quebradizo que los demas, y mas achacoso que todos, principalmente quando el Albaharero es de la escuela de Machabelo, de donde todos salen torcidos, y de poca duracion, como lo fue el que puso por modelo de los demas. La fatiga destas empressas se ha ocupado en realçar esta purpura, cuyos polvos de grana buelve en cenizas breve espacio de tiempo. Por la cuna empeçaron, y acaban en la tumba. Estas son el parentesi de la vida, que incluye vna brevissima clausula de tiempo. No sè qual es mas feliz hora, o aquella, en quien se abren los ojos al dia de la vida, o esta, en quien se cierran a la noche de la muerte, 1. porque la vna es principio, y la otra

1. *Melius est dies mortis die nativitatis. Eccl. 7. 2.*

otra fin de los trabajos, y aunque es notable la diferencia de ser al no ser, puede sentillo la materia, no la forma de hombre, que es inmortal, y se mejora con la muerte natural, es el horror al sepulcro, pero si en nosotros fuesse mas valiente la razon, que el apetito de vivir nos regozijariamos mucho, quando llegassemos a la vista del, como se regozijan los que buscando tesoros topan con vrnas, teniendo por cierto que avra riquezas en ellas, porque en el sepulcro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna. Esto dió a entender Simon Macabeo en aquel gerolifico de las naves esculpidas sobre las colunas, que mandó poner al rededor del Mausoleo de su padre, y hermanos. 3. Significando que este vaxel de la vida fluctuante sobre las olas del mundo solamente sossiega, quando toma tierra en las orillas de la muerte. Que es la vida, sino vn continuo temor de la muerte, sin aver cosa, que nos assegure de su duracion. Muchas señales pronostican la vezindad de la muerte, pero ninguna ay, que nos puede dar por cierto los terminos de la vida. La edad mas florida, la disposicion mas robusta no son bastantes fiadores de vna hora mas de salud. El coraçon, que sirve de volante al relox del cuerpo, señala las horas presentes de la vida, pero no las futuras. Y no fue esta incertidumbre desden, sino favor de la naturaleza, porque si como ay tiempo determinado para fabricarse el cuerpo, y nacer, le huviera para deshazerse, y morir, viviera el hõbre muy insolente a la razon, y assi no solamente no le dio vn instante cierto para alentar, sino le puso en todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la juventud de sus flores, y en las canas de sus mieses: el agua en la fugacidad de sus corrientes: el ayre en los fuegos, que por instantes enciende, y los apaga, y el cielo en esse Principe de la luz, a quien vn dia mismo vè en la dorada cuna del Oriente, y en la confusa tumba del Ocaso. Pero si la muerte

2. *Quasi effodientes thesaurum, gaudẽt quæ vehementer, cum invenerint sepulchrum.* *Iob.* 3. 21.

3. *Circumposuit colũnas magnas: & super columnas arma, ad memoriam æternam: & iuxta arma naves sculptas.* 1. *Mach.* c. 13. 29.

es el vltimo mal de los males, felicidad es, que llegue presto. Quanto menor interbalo de tiempo se interpone entre la cuna, y la tumba, menor es el curso de los trabajos. Por esto Iob quisiera, averse trasladado del vientre de su madre al tumulto. 4. Ligaduras nos reciben en naciendo, y despues vivimos embueltos entre cuidados, 5. en que no es de mejor condicion la suerte de nacer de los Principes, que la de los demas. * Si en vida larga consistiera la felicidad humana, biviera el hombre mas que el ciervo, porque seria absurdo, que algun animal fuesse mas feliz, que el, aviendo nacido todos para su servicio. El desseo natural, que passan a prissa las horas, es argumento de que no es el tiempo, quien constituye la felicidad humana, porque en el reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo apeteze, le falta. En los Principes mas que en los otros (como expuestos a mayores accidētes) muestra la experiencia, que en vna vida larga peligra la fortuna, cansandose tanto de ser prospera, como adversa. Feliz fuera el Rey Luis Onzeno de Francia, si huviera fenecido antes de las calamidades, y miserias de sus vltimos años. Es el Principado vn golfo tempestuoso, que no se puede mantener en calma por vn largo curso de vida. Quien mas vive, mas peligros, y borrascas padece. Pero considerado el fin, y perfeccion de la naturaleza, feliz es la vida larga, quando segun la vendicion de Iob, llega sazonada al sepulcro, como al granero la mies, 7. antes que la decrepitud la agoste, y decline, porque entonces con las sombras de la muerte, se resfrian los espiritus vitales, queda inhabil el cuerpo, y ni la mano tremula puede governar el timon del estado, ni la vista reconocer los zelajes del cielo, los rumbos de los vientos, y los escollos del mar, ni el oido percebir los ladridos de Syra, y Carybdis. Falta en tantas miserias de la naturaleza la constancia al Principe, y reduzido por la humedad de los sentidos a la edad pueril, todo lo cree, y se dexa gover-

4. *Quare de vulva eduxisti me? qui vtinam consumptus essem, ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem, de vtero trãslatus ad tumulum.*
Iob. c. 10. 18.

5 *In involumentis nutritus sum, & curis magnis.*
Sap. 7. 4.

* *Nemo enim ex Regibus aliud habuit nativitatis initium.*
Sap. 7. 5.

6. *Ipsas omnes feras hominum causa factas natura fuisse necesse est.*
Arist. l. 1. pol. c. 5.

7. *Venies in sepulchrum, tanquam frumentum maturum, quod in tempore messuerunt.*
Iob. 5. 26. sm. LXX.

governar de la malicia, mas despierta entonces en los que tiene al lado, los quales pecan con menos temor, y con mayor premio. 8. Las mugeres se apoderan de su voluntad, como Libia de la de Augusto, obligandole al destierro de su nieto Agripa, 9. reduzido a estado, que el que supo antes tener en paz el mundo, no sabia regir su familia. 10. Con esto queda la Magestad hecha risa de todos, de que fue exemplo Galba. 11. Las naciones le desprecian, y se atreven contra el, como Arbano contra Tiberio. 12. Pierdese el credito del Principe decrepito; y sus ordenes se desestiman, porque no se tienen por propias, assi tambien se juzgavã las de Tiberio. 13. El pueblo le aborrece, teniendole por instrumento inhabil, de quien recibe daños en el govierno, y como el amor nace del vtil, y se mantiene con la esperãça, se haze poco caso del, porque no puede dar mucho, quien ha de bivir poco. Mirase como prestado, y breve su Imperio, como se mirava el de Galba, 14. y los Ministros, a guisa de los azores de Norvega, quieren lograr el dia, y ponen a prisa las garras en los bienes publicos, vendiendo los oficios, y las gracias. Assi lo hazian los criados del mismo Emperador Galba. 15.

Reduzida pues a tal estado la edad, mas ha menester el Principe desengaños, para reconocer su inhabilidad, y substituir en el sucessor el peso del govierno, q̃ documentos para continuarle. No le engañe la ambicion, representãdole la opinion, y aplauso passado, porque los hombres no consideran al Principe, como fue, sino como es. Ni basta averse hecho temer, sino se haze temer: ni aver governado bien, si ya ni puede, ni sabe governar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja a la orilla los cuerpos inutiles. Al Principe se estima por la forma del alma, con que ordena, manda, castiga, y premia, y en descomponiendose esta con la edad, se pierde la estimacion, y assi serà prudencia, reconocer con tiẽpo los vltrages, y desprecios de la edad,

8. Cum apud infirmum, & credulum minore manu, & maiore præmio peccaretur.
Tac. lib. 1. hist.

9. Nam senem Augustum devinxerat adeo, vti Nepotem vnicum, Agrippã Postumã, in insulã Planasiã proijceret.
Tac. lib. 1. ann.

10. Nulla in præsens formidine, dũ Augustus ætate validus, & seque, & domum, & pacem sustẽtavit. Post quã provecta iam senectus, ægro & corpore fatigabatur, aderatque finis, & spes nova: pauci bona libertatis incassum disserere. Ibidem.

11. Ipsa ætas Galbæ, & irrisui, & fastidio erat.
Tac. lib. 1. hist.

12. Senectutem Tiberij, vt inermem despiciens.
Tac. lib. 6. ann.

13. Falsas litteras, & Principe invito exitium domui eius intendi clamitat.
Tac. lib. 5. ann.

14. *Precarium ſibi imperium, & brevi tranſiturum. Tac. lib. 1. hiſt.*

15. *Iam Afferebãt venalia cũcta, præpotentes liberti. Ser porũ manus ſubitus avida, & tanquam apud ſenem feſtinãtes. Tac. lib. 1. hiſt. Theophr. lib. de plant.*

16. *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur, & ſolum mihi ſupereſt ſepulcrum. Iob. 17. 1.*

17. *Homo cum interierit, non ſumet omnia: neque deſcẽdet cum eo gloria eius. Pſal. 48. 18.*

18. *Steteruntque Sol, & Luna. Ioſ. 10. 13.*

edad, y eſcuſallos antes, que lleguẽ. Si los negocios han de renunciar al Principe, mejor es, que el los renuncie. Glorioſa hazaña, rendirſe al conocimiento de ſu fragilidad, y ſaberſe deſnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le deſpoje la muerte, porque no ſe diga del, que muere deſconocido a ſi miſmo, quien viviò conocido a todos. Conſidere bien, que ſu Real cetro es como aquella yerva, llamada tambien cetro, que brevemente ſe convierte en guſanos, y que ſi el globo de la tierra es vn punto reſpeto del cielo, que ſerà vna Monarquia, que vn Reyno. Y quando fueſſe grande, no ha de ſacar del mas, que vn ſepulcro, 16. o como dixo Saladino, vna mortaja, ſin poder llevar conſigo otra grandeza. 17. No ſiempre ha de vivir el Principe para la Republica, algun tiempo ha de reſervar para ſi ſolo, procurando, que al tramontar de la vida eſtè el orizonte de la muerte deſpejado, y libre de los vapores de la ambicion, y de los zelajes de las paſsiones, y afectos, como repreſenta en el Sol eſta Empreſſa, a quien diò motivo el ſepulcro de Ioſue, en el qual ſe levantò vn ſimulacro del Sol, pero con eſta diferencia, que alli ſe puſo en memoria de averſe parado, obedeciendo a ſu voz, 18. y aqui para ſignificar, que como vn claro, y ſereno ocaſo es ſeñal cierta de la hermoſura del futuro Oriente, aſsi vn govierno, que ſanta, y felizmente ſe acaba, denota, que tambien ſerà feliz, el que le ha de ſuceder en premio de la virtud, y por la eficacia de aquel vltimo exemplo. Aun eſtà enſeñando a vivir, y a morir el religioſo retiro del Emperador Carlos Quinto, tan ageno de los cuidados publicos, que no preguntò mas el eſtado, que tenia la Monarquia, aviendo reduzido ſu magnanimo coraçon, hecho a heroicas empreſſas, a la cultura de vn jardin, y a divertir las horas (deſpues de los exercicios eſpirituales) en ingenioſos artificios.

§ Si ſe temieren contradiciones, o rebueltas en la ſucceſsion a la Corona, prudencia ſerà de los que aſsiſten

aſsiſten a la muerte del Principe, tenella oculta, y que ella, y la poſſeſsion ſe publiquen a vn miſmo tiempo, porque en tales caſos es el pueblo, como el potro, que ſi primero no ſe alla con la ſilla, que la vea, no la conſiente. Con eſte advertimiento tuvo Libia ſecreta la muerte de Auguſto, haſta que Tiberio ſe introduxo en el Imperio, 19. y Agripina la de Claudio con tal diſsimulacion, que deſpues de muerto ſe imitava en ſu nombre el Senado, y ſe hazian plegarias, por ſu ſalud, dando lugar a que entre tanto ſe diſpuſieſſe la ſuceſsion de Neron. 20.

§ Publicada la muerte del Principe, ni la piedad, ni la prudencia obligan a impedir las lagrimas, y demoſtraciones de triſteza, porque el Eſpiritu Santo no ſolamente no las prohibe, mas las aconſeja 21. Todo el pueblo llorò la muerte de Abner, y David acompañò ſu cuerpo haſta la ſepultura. 22. Porque ſi bien a conſideraciones Chriſtianas, que pueden conſolar, y huvo nacion, que con menos luz de la inmortalidad recibia al nacido con lagrimas, y deſpedia al difunto con regozijos, ſon todas conſideraciones de parte de los que paſſaron a mejor vida, pero no del deſamparo, y ſo edad de los vivos. Aunque Chriſto Nueſtro Señor avia de reſucitar luego a Lazaro, vañò con lagrimas ſu ſepulcro. 23. Eſtas vltimas demoſtraciones no ſe pueden negar al ſentimiẽto, y a la ternura de los afectos naturales. Ellas ſon las valanças, que peſan los meritos del Principe difunto, por las quales ſe conoce el aprecio, que hazia dellos el pueblo, y los quilates del amor, y obediencia de los ſubditos, con que ſe doblan los eslabones de la ſervidumbre, y ſe da animo al ſuceſſor. Pero no conviene obligar al pueblo a demoſtraciones de lutos coſtoſos, porque no le ſea peſado tributo la muerte ſu Principe.

§ La pompa funeral, los Mauſoleos magnificos, adornados de eſtatuas, y bultos coſtoſos no ſe deben juzgar por vanidad de los Principes, ſino por generoſa piedad, que ſeñala el vltimo fin de la grandeza

19. *Simul exceſsiſſe Auguſtum, & rerum potiri Neronem fama eadem tulit.* *Tac. lib. 1. ann.*

20. *Dũ res fiamando Neronis Imperio componuntur.* *Tac. lib. 12. ann.*

21. *Fili in mortuũ produc lacrymas.* *Eccl. 38. 16.*

22. *Plangite ante exequias Abner. porro David ſequebatur feretrum.* *2. Reg. 3. 31.*

23. *Et lacrymatus eſt Ieſus.* *Ioann. 11. 35.*

deza humana, y muestra en la magnificencia, con que se veneran, y conservan sus cenizas, el respeto, que se deve a la Magestad, siendo los sepulcros vna historia muda de la decendencia Real. 24. Los entierros del Rey David, y de Salomon fueron de extraordinaria grandeza.

24. *Quomodo imaginibus suis noscũtur, quas nec vitator quidem abolevit, sic pariem memoriæ apud Scriptores retinent. Tac. lib. 4. ann.*

§ En los funerales de los particulares se deve tener gran atencion, porque facilmente se introduzen supersticiones dañosas a la religion, engañada la imaginacion con lo que teme, o espera de los difuntos, y como son gastos, que cada dia suceden, y tocan a muchos, conviene moderallos, porque el dolor, y ambicion los và aumentando. Platon puso tasa a las fabricas de los sepulcros, y tambien Solon, y despues los Romanos. El Rey Felipe Segundo hizo vna pregmatica, reformando los abusos, y exceslos de los entierros, *para que* (palabras son suyas) *lo que se gasta en vanas demostraciones, y apariencias, se gaste, y distribuya en lo que es servicio de Dios, y aumento del culto divino, y bien de las animas de los difuntos.*

L. 2. tt. 5. lib. 5. Nouæ Recopil.

§ Hasta aqui Serenissimo señor, ha visto V. A. el nacimiento, la muerte, y exequias del Principe, que forman estas Empressas, hallandose presente a la fabrica deste edificio politico desde la primera hasta la vltima piedra, y para que mas facilmente pueda V. A. reconocelle todo, me ha parecido conveniẽte, poner aqui vna pltãa del, o vn espejo, donde se represente, como se representa en el menor la mayor Ciudad. Este sera el Rey Don Fernando el Catolico, quarto aguelo de V. Alteza, en cuyo glorioso reynado se exercitaron todas las artes de la paz, y de la guerra, y se vieron los accidentes de ambas fortunas prospera, y adversa. Las niñezes deste gran Rey fueron adultas, y varoniles. Lo que en el no pudo perficionar el arte, y el estudio, perficiono la experiencia, empleada su juventud en los exercicios militares. Su ociosidad era negocio, y su divertimiento atencion. Fue señor de sus afec-

tos,

tos, governandose mas por dictamenes politicos, que por inclinaciones naturales. Reconociò Dios su grandeza, y su gloria de las acciones propias, no de las heredadas. Tuvo el reynar mas por oficio, que por sucesion. Sossegò su Corona con la celeridad, y la presencia. Levantò la Monarquia con el valor, y la prudencia: la afirmò con la religion, y la justicia: la conservò con el amor, y el respeto: la adornò con las artes: la enriqueciò con la cultura, y el comercio, y la dexò perpetua con fundamentos, y institutos verdaderamente politicos. Fue tan Rey de su Palacio, como de sus Reynos, y tan economo en el como en ellos. Mezclò la liberalidad con la parsimonia, la benignidad con el respeto, la modestia con la gravedad, y la clemẽcia con la justicia. Amenaçò con el castigo de pocos a muchos, y con el premio de algunos cevò las esperanças de todos. Perdono las ofensas echas a la persona, pero no a la dignidad Real, Vengò, como propias las injurias de sus vassallos, siendo padre dellos. Antes aventurò el estado, que el decoro. Ni le enssobervecio la fortuna prospera, ni le humillò la adversa. En aquella se prevenia para esta, y en esta se industriava para bolver a aquella. Sirviose del tiempo, no el tiempo del. Obedeciò a la necessidad, y se valiò della, reduziendola a su conveniencia. Se hizo amar, y temer. Fue facil en las audiencias. Oìa para saber, y preguntava para ser informado. No se fiava de sus enemigos, y se recatava de sus amigos. Su amistad era conveniencia: su parentesco razon de estado: su confiança cuidadosa: su difidencia advertida: su cautela conocimiento: su rezelo circunspeccion: su malicia defensa, y su dissimulacion reparo. No engañava, pero se engañavan otros en lo equivoco de sus palabras, y tratados, haziendolos de suerte (quando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiesse desempeñarse, sin faltar a la fe publica. Ni a su Magestad se atreviò la mentira, ni a su conocimiento propio la lisonja. Se

valiò

valiò sin valimiento de sus Ministros. Dellos se dexava aconsejar, pero no governar. Lo que pudo obrar por si, no fiava de otros. Consultava despacio, y executava de prisa. En sus resoluciones antes se veian los efetos, que las causas. Encubria a sus Embaxadores sus designios, quando queria, que engañados persuadiessen mejor lo contrario. Supo governar a medias con la Reyna, y obedecer a su yerno. Impuso tributos para la necessidad, no para la cudicia, o el luxo. Lo que quitò a las Iglesias, obligado de la necessidad, restituyò, quando se viò sin ella. Respetò la jurisdiccion Eclesiastica, y conservò la Real. No tuvo Corte fixa, girando como el Sol, por los Orbes de sus Reynos. Tratò la paz con la templanza, y entereza, y la guerra con la fuerça, y la astucia. Ni afectò esta, ni rehusò aquella. Lo que ocupò el pie mantuvo el braço, y el ingenio, quedando mas poderoso con los despojos. Tanto obravan sus negociaciones, como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitiò a la espada. Ponia en esta la ostentacion de su grandeza, y su gala en lo feroz de los esquadrones. En las guerras dentro de su Reyno siempre se hallò presente. Obrava lo mismo que ordenava. Se confederava, para quedar arbitro, no sugeto. Ni vitorioso se ensoberveciò, ni desesperò vendido. Firmò las pazes debajo del escudo. Vivio para todos, y muriò para si, quedando presente en la memoria de los hombres para exemplo de los Principes, y eterno en el deseo de sus Reynos.

BIBLIOTECA NAZIONALE VITTORIO EMANUELE ROMA

LAVS DEO.

Este mortal despojo, o caminante,
Triste horror de la muerte, en quien la araña
Hilos anuda, y la inocencia engaña,
Que ha romper lo sutil no fue bastante.
Coronado se viô, se viò triunfante
Con los trofeos de vna, y otra hazaña,
Fabor su risa fue, terror su saña,
Atento el Orbe a su Real semblante.
Donde antes la soberuia, dando leyes
A la paz, y a la guerra, presidia,
Se prenden oy los viles animales.

Que

Que os arrojais, ô Principes, ô Reyes?
Si en los vltrajes de la muerte fria
Comunes sois con los demas mortales?

Imprimatur
H. Epiſc. Maron.
Vic. Gñli.

Imprimatur
D. Fr. Scorcia, &
Ladron, R. F. A.

BIBLIOTECA NAZ.
ROMA
VITTORIO EMANUELE